PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA

69

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA

CINEP / Programa por la paz

Enero - Junio de 2024

cinep

programa por la paz

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA 69

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

cinep | programa por la paz

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

Contenido

3 Siglas

5 Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

17 Presentación
Dinámicas del exterminio del liderazgo social de base

31 El imperio de las armas y la impunidad en Caquetá y Putumayo

49 In Memorian

Violaciones a los derechos humanos
Infracciones graves al DIHC y violencia político-social

57 Enero

81 Febrero

107 Marzo

133 Abril

157 Mayo

177 Junio

197 Actualizaciones 1

213 Actualizaciones 2

223 Listado general de víctimas: Semestre enero-junio de 2024

232 Consolidado general de víctimas - Enero a junio de 2024

236 Cifras de la violencia - Enero a junio de 2024

Con el apoyo de

MISEREOR IHR HILFSWERK

La gente cambia el mundo Diakonia

REVISTA NOCHE Y NIEBLA
N.° 69
Enero-junio de 2024
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Agosto 31 de 2024

Fotografía de portada
La bandera de Colombia ondea sobre un atardecer en el río Caquetá, un importante afluente del río Amazonas que marca la frontera entre los departamentos del Caquetá y Putumayo. El río Caquetá desempeña un papel crucial como arteria de comunicación entre estos dos departamentos, facilitando el transporte y la comercialización de productos agrícolas. A lo largo de sus riberas, las comunidades dependen del río para sus prácticas tradicionales. La pesca, es una de las fuentes primarias de alimento y una actividad económica esencial que sostiene a muchas familias en la región. En la imagen se observa a un campesino en una canoa de madera acompañado de su hijo durante una tarde de pesca. Al fondo, se divisan las riberas del departamento del Putumayo, destacando la conexión vital que el río establece entre las comunidades y sus entornos. Curillo (Caquetá). Julio de 2024.
Foto: Lina Rodríguez

© Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Se permite la copia parcial o total de esta obra en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y se cite la fuente.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones o entidades que la financian

Consúltanos en: www.nocheyniebla.org

Facebook: @CinepProgramaPorLaPaz
Twitter: @CINEP_PPP
Instagram: @cinep_ppp
YouTube: cinepppp
Spotify: CINEP/PPP

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural

Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVI-UIS

Asociación Campesina del Catatumbo

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC

Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó - Asorewa

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato - Ascoba

Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba

Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas

Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc - Valle

Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga

Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe

Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano

Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari

Casa de Memoria de Nariño

Central Unitaria de Trabajadores - CUT

Central Unitaria de Trabajadores - CUT Valle del Cauca

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda - OFB

Colombia Diversa

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Valle

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño

Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán

Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia

Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca - Cococauca

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - Cahucopana

Corporación Claretiana Normán Pérez Bello

Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez - Bucaramanga

Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos

Corporación Jurídica Libertad - CJL

Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS

Corporación Nación-Barrancabermeja

Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar

Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca

Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos - Barrancabermeja

Corporación Sembrar

Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc

Diócesis de Apartadó

Diócesis de Arauca

Diócesis de Buenaventura

Diócesis de Istmina - Tadó

Diócesis de Quibdó

Diócesis de Tumaco

Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - Barrancabermeja

Equipo Jurídico Pueblos

Federación Colombiana de Educadores - Fecode

Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro

Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos - Funtraenergética

Foro Interétnico Solidaridad Chocó - Fisch

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp - seccional Cali

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - Fundescodes

Fundación Territorios por Vida Digna

Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla

Fundación Progresar - Cúcuta

Fundación Sumapaz

Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)

Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia - DHOC

Fundación Visión y Gestión

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Informativo Susurro - UIS

Instituto Popular de Capacitación - IPC - Medellín

Instituto de Estudios Interculturales - PUJ - Javeriana Cali

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice

Movimiento Popular Regional sede Facatativá

Movimiento Campesino de Cajibío

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Valle

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Caldas

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda

Observatorio de Paz Integral, OPI - Barrancabermeja

Organización Indígena de Antioquia - OIA

Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - Orivac

Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC

Observación y Solidaridad con Arauca - Obsar

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)

Proceso de Comunidades Negras - PCN

Profesores Universidad del Valle

Programa Somos Defensores

Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic

Rostros y Huellas del Sentir Humano - Garifuna

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos - Sinaltrainal

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética - Sintramienergética

Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - Sintraunicol Cali

Servicio Jesuita a Refugiados - SJR Buenaventura

Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción - Sutimac Nobsa

Sindicato de Educadores de Caldas

Sindicato de Educadores de Risaralda

Unión Sindical Obrera - USO

Unidad Indígena del Pueblo Awá - Unipa

Universidad del Valle

Universidad Icesi

Universidad Central del Valle - Uceva Tuluá

Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.
Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

    - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
    - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> "Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".
>
> Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la "guerra contra-insurgente" del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas,** expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

---

[1] El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

---

[2] A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).
- ASUMIR EL MÉTODO DE 'GUERRA SIN CUARTEL' (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/O NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

Presentación

El cuadro ilustra el estado de abandono de mujeres reclamantes de tierras que han sido violentamente despojadas y desplazadas de sus predios. Las manos cruzadas y la mirada hacia el cielo representan la incertidumbre y el limbo administrativo y judicial en el que se encuentran sus solicitudes y procesos de restitución. Las manos vacías reflejan el grado de desprotección y desesperanza que enfrentan cientos de mujeres tras años de espera y resiliencia.
La foto fue tomada durante el encuentro de mujeres reclamantes con la Unidad de Restitución de Tierras. Florencia Caquetá. Julio 2023.

Foto: Daniela valencia

Dinámicas del exterminio del liderazgo social de base

A dos años de gobierno del Pacto Histórico en Colombia, mientras las propuestas de "Paz Total" revelan sus máximas complejidades y el gobierno es cada vez más consciente de que no es lo mismo acceder al gobierno que acceder al poder, el cual se le presenta cada vez más esquivo, el exterminio del liderazgo social de base sigue su ritmo implacable.

No hay duda que el incentivo fundamental de ese genocidio continuado de los sectores de base es **la impunidad**. Se van multiplicando las voces que reclaman una reforma urgente de la justicia, entre ellas la del mismo Presidente Petro, pero a medida que los expertos se introducen en el laberinto de lo judicial van apareciendo las garras de un monstruo arraigado en dinámicas intransigentes de variadas formas de corrupción. Petro ha señalado algunos de los mecanismos tramposos, como por ejemplo la fragmentación de los procesos para distribuir su tratamiento en diversas instituciones procesales que dilatan, se contradicen y terminan sepultando las acciones de justicia; también ha demostrado que las "reformas" a la justicia se han centrado en cómo el poder político se apodera de cada vez más espacios del poder judicial, todo inspirado en una justicia-venganza, sesgada y parcial, que a la postre se convierte en arma de las élites en el poder para aplastar a sus opositores.

Si se lanza una mirada histórica, se comprueba que los grandes magnicidios fueron "judicialmente" controlados por los poderes de turno. El de Jorge Eliécer Gaitán, de hace 76 años, fue manejado de manera tan aberrante que está reclamando una urgente revisión para esclarecer la más elemental identidad de sus victimarios y salvar la dignidad mínima del chivo expiatorio, Roa Sierra. Si se examinan los miles de crímenes contra la UP y demás fuerzas políticas del período, la sola impunidad desértica esconde los muros de hierro con que las élites han querido silenciar sus propios crímenes. El caso reciente de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, si bien ha inundado de sangre la zona en los últimos 27 años sin que la justicia, en ninguna de sus instancias, haya querido actuar, hoy día escandaliza a muchos sectores sociales, nacionales e internacionales, el hecho de que el paramilitarismo del Clan del Golfo sea en relidad el que gobierne sin pudor alguno la region de Urabá (como también muchas otras regiones del país) y el que las numerosas instituciones que se han hecho presentes a raíz de los últimos crímenes, no encuentren nada que hacer frente al poder omnímodo del Clan del Golfo, ya que este lleva tiempo de haber cooptado al empresariado urabaeño, a las fuerzas políticas de la zona, a la Brigada XVII del ejército, a la Policía urabaense, y ahora a las Juntas de Acción Comunal. Muchas falsas excusas se siguen dando para exonerar de responsabilidad al ejército: *"no son responsables del orden público"*; a la policía: *"su labor es solo preventiva"*; a la fiscalía: *"tiene que*

apoyarse en denuncias formales de las víctimas, sustentadas por declaraciones formales y pruebas contundentes conseguidas por las mismas víctimas". Frente a los "puntos" del paramilitarismo que controlan todos los espacios veredales; frente a la circulación permanente de uniformados armados; frente a las asambleas convocadas por los paras para imponer normas e impuestos en su favor, las diversas fuerzas del Estado han preferido volver la vista para otro lado; hacerse los de la "vista gorda", para que todo siga como lo han diseñado los "paracos", pero ya en las instituciones, incluso en aquellas hoy regidas por antiguos defensores de derechos humanos, se ha prohibido utilizar el nombre de "paramilitares" y difundir la idea de que eso ya no existe; que lo único que existe son *"grupos sucesores del paramilitarismo"*.

La parabola evangélica del hijo que le dijo a su padre que iba a ir a trabajar en su parcela, pero no fue (Mateo, 21, 28-32), tiene aquí aplicación precisa.

El desangre del liderazgo social de base continua implacable y la Red de Bancos de Datos lo sigue registrando con profundo dolor.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Agosto 31 de 2024

Falsos Positivos que no fueron registrados en su momento

- El 16 de enero de 2008, el joven ÓSCAR ALEXANDER MORALES TEJADA, de 26 años, fue engañado para que viajara a Cúcuta bajo la promesa de un trabajo que no existía y fue asesinado por el ejército nacional, homicidio perpetrado por el Batallón de Artillería La Popa No. 2 el 16 de enero de 2008 y presentado como un guerrillero muerto en combate. Óscar, junto con OCTAVIO DAVID BILBAO BECERRA y GERARDO LEAL PÉREZ, fueron presentados como miembros de una banda criminal que supuestamente extorsionaba a la comunidad de El Copey, ubicada a dos horas de Valledupar, en el Cesar. El 13 de junio de 2011, a la madre de Óscar Alexnder, María Doris Tejada, se le informó en la oficina del CTI de Fusagasugá que su hijo aparentemente había fallecido en el municipio de El Copey, Cesar. Inicialmente su cuerpo fue registrado como NN pero más tarde se confirmó que era el de Óscar Alexander. El 26 de abril de 2024 se les informó a los padres: Darío Morales y Doris Tejada, que los restos de su hijo habían sido encontrados en el cementerio alterno de El Copey, Cesar y que próximamente la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas les hará entrega.
- El 12 de abril de 2008, en Bucarasica, Norte de Santandeer, fue asesinado por el ejército el vendedor ambulante ÁLVARO DAVID TERÁN. Por este crimen han sido imputados en la JEP 10 militares, todos miembros del Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander y de la Brigada Móvil 15; hay soldados activos y otros retirados, un subteniente activo, dos sargentos viceprimeros, uno activo, dos cabos segundos (uno activo y otro en retiro) y dos soldados profesionales retirados; entre los vinculados está el GENERAL PAULINO CORONADO, ex comandante de la Brigada 30 de Santander. El comerciante Álvaro David Terán fue asesinado en la vereda La Mocarca y reportado como baja en enfrentamiento armado por la Contraguerrilla Ayacucho 2 del Batallón Francisco de Paula Santander, al mando del SARGENTO NÉSTOR JAIME MOSQUERA. Su estado civil era soltero, no tenía hijos, tenía secundaria incompleta, no prestó servicio military, no registraba antecedentes judiciales y se desempeñaba como vendedor ambulante que viajaba por los pueblos para ofrecer comidas rápidas, frituras en general y algodón de azúcar, personas allegadas lo describen como persona tranquila y de pocos amigos.

Líderes sociales ejecutados durante el semestre

- El 10 de enero de 2024, en el centro poblado de Caucheras, Mutatá, Antioquia, personas armadas asesinaron al líder social conocido como "El Profe", cuyo nombre era ARGEMIRO MAYO GARCÍA, integrante de la junta directiva del Consejo Comunitario de la Serranía de Abibe, Río León y Sucio-COCOSARLES, de Pavarandocito. Estaba acreditado como víctima colectiva en el Caso 04 de la JEP. En dicha zona ya se han

registrado 4 homicidios en los comienzos del año. Argemiro trabajó por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Hogar Juvenil Campesino de Mutatá y por la búsqueda de mejores condiciones de vida para las comunidades negras.

- El 10 de enero de 2024, en el barrio Antonia Santos de San José de Cúcuta, Norte de Santander, fue asesinado el fiscal de la Junta de Acción Comunal de dicho barrio, GEOVANNI LUNA CÁRDENAS, por un hombre armado que se movilizaba en una motocicleta.
- El 14 de enero de 2024, en Apartadó, Antioquia, fue desaparecido, torturado y asesinado el líder social FIDEL ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, de 66 años. Salió en bicicleta del barrio Santa María hacia la vereda Guineo Bajo de San José de Apartadó y el 17 de enero fue hallado su cuerpo en la vereda Polapa. Fue líder del Pacto Histórico y dedicado a actividades sindicales y comunitarias, aunque la Policía quiso negar su liderazgo social provocando gran protesta de los pobladores.
- El 15 de enero de 2024, en el poblado de San Antonio de Mocoa, Putumayo, fue asesinado el líder social, integrante de la Junta de Acción Comunal, LIBARDO ROSERO TAPIA. Al regresar a su casa en la noche fue atacado por hombres armados.
- El 16 de enero de 2024, en el área urbana de Tame, Arauca, fue asesinado el líder social HIGINIO BASTOS MARÍN, de 52 años. Residía en la vereda Puente Tabla, era integrante de la Junta de Acción Comunal de la cual había sido presidente.
- El 17 de enero de 2024, en Cartagena de Indias, Bolívar, fue asesinado el joven de 22 años BILLY SMITH SALGADO CAMARGO, líder comunitario, coordinador de la Junta de Deportes de la Acción Comunal del barrio La Candelaria, trabajaba como operario en un hotel y era estudiante de Auxiliar de Farmacia. Cuando iba hacia su casa fue abordado por hombres armados quienes le dispararon.
- El 18 de enero de 2024, en el corregimiento de Carrizal de San Carlos, Córdoba, fue asesinado el líder social JOSÉ GREGORIO NARANJO. Cuatro hombres armados llegaron a su casa y le dispararon. Ejercía como presidente de la Junta de Acción Comunal de Carrizal.
- El 19 de enero de 2024, en Caldono, Cauca, fue asesinado JOSÉ ALIRIO CHOCUÉ MOLANO, sabedor ancestral, líder espiritual del pueblo Nasa y firmante de la paz.
- El 24 de enero de 2024, en San Pedro, Sucre, fue asesinado el comunicador social de 66 años, MARDONIO MEJÍA MENDOZA, fundador y director de la emisora comunitaria Sonora Estéreo, del noticiero Amanecer Campesino, vicepresidente de la Red de Emisoras Comunitarias de Sucre y pionero de todas las formas de comunicación en ese lugar desde hace más de 30 años. Se cree que contenidos de sus noticias y análisis molestaban a sectores del poder.
- El 29 de enero de 2024, en Vijes, Valle del Cauca, fueron asesinados el presidente de la Junta de Acción Comunal, FERNANDO ROMERO FIERRO, líder comunitario y fontanero, y HAROLD ELIÉCER ANGULO, encargado de la obra de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, en el centro poblado de Cachimbal. Los agresores fueron dos armados que se movilizaban en una motocicleta blanca.

- El 30 de enero de 2024, en Tuluá, Valle del Cauca, fue asesinado por desconocidos FABIÁN CASTAÑO SERNA, líder campesino y presidente de la Asociación Campesina de Pequeños Productores de El Reiro, Piedritas y corregimientos vecinos y conductor de la ruta escolar rural. Los victimarios detuvieron el vehículo en el que transportaba niños, dejando a éstos en la carretera.
- El 1º de febrero de 2024, en Puerto Caicedo, Putumayo, fue desaparecido y ejecutado por el grupo paramilitar Comandos de Frontera, el líder social LIRNEDY SOTO, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Pradera, inspección de Arizona.
- El 3 de febrero de 2024, en la comunidad de Dos Quebradas, corregimiento de Piñuna Blanco de Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado el líder comunal JOHN FREDY MUCHAVISOY, de 27 años. Fue sacado de su casa y asesinado a 100 metros de allí. Había trabajado por la legalización de la Junta de Dos Quebradas, pero estaba inmerso en un contexto de conflicto entre paramilitares, militares y guerrillas en lucha por el territorio.
- El 3 de febrero de 2024, en Yondó, Antioquia, paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas, asesinaron al líder social FABER DE JESÚS RINCÓN PÉREZ, reconocido dirigente y defensor de la mano de obra y contratación local.
- El 6 de febrero de 2024, en Ortega, Tolima, desconocidos asesinaron a ALDINEBIN RAMOS BUITRAGO, líder social, defensor de derechos humanos, fundador de la Asociación LGTBTI Chaparral Diversa, de identidad gay, integrante del grupo promotor de los PDET y de las iniciativas de los pilares del Acuerdo de Paz, dedicado también a labores agropecuarias. En el corregimiento Olaya Herrera, a las 7:30 p.m., hombres armados entraron a la casa, asesinaron a Aldinebin y a una mujer de la familia y dejaron herido a un hombre de 26 años. El Colectivo Chaparral Diversa tenía status de Sujeto de Reparación Colectiva (uno de los 4 reconocidos en Colombia).
- El 9 de febrero de 2024, en la vereda Puerto Bello de Puerto Asís, Putumayo, paramilitares asesinaron al líder social JUAN CARLOS CHAMORRO, de 57 años. Lo abordaron al frente del minimercado de su propiedad en su vereda, en la cual desarrollaba una reconocida labor social.
- El 10 de febrero de 2024, en Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinado el guardia indígena quien a la vez era reincorporado de las FARC-EP, EYWAR YAMID MORAN CAMPO. Luego de recibir capacitación en manejo de maquinaria pesada regresaba a su casa, sicarios en moto lo interceptaron en la vía Panamericana y lo mataron. Residía en uno de los espacios territoriales de Capacitación y Reincorporación, en la vereda San Antonio, del Resguardo Pueblo Nuevo, desempeñándose también como guardia indígena dentro de su comunidad.
- El 11 de febrero de 2024, en la vereda Buenavista de Rioblanco, Tolima, desconocidos asesinaron al líder social JAIME ERNESTO PÁEZ DEVIA, conocido por su labor como caficultor y por su dedicación al bienestar de la comunidad. Se le consideraba un pilar de su comunidad en la vereda Buenavista, liderando iniciativas de desarrollo local.

- El 20 de febrero de 2024, en la vereda Quisquina del centro poblado de Potrerillo, Palmira, Valle del Cauca, fue asesinado el líder campesino de 40 años JOSÉ ANTONIO LOZANO, tesorero de la Junta Directiva de Medianos y Pequeños Agricultores El Barranquero. El crimen se produjo en el interior de su vivienda y frente a su familia.
- El 20 de febrero de 2024, en Quibdó, Chocó, fue asesinado el líder social de 32 años JACKSON EMILIO ROMAÑA CUESTA, por hombres armados que hacia las 2:30 del amanecer ingresaron a su vivienda. Era miembro del Comité de la Defensa Civil del Chocó donde llevaba 17 años como voluntario; era entrenador de fútbol de niños y jóvenes para alejarlos de bandas delincuenciales y también era integrante de la Asociación de Jóvenes Desplazados Nueva Imagen en Unión, del barrio Villa España de Quibdó. Su asesinato fue muy lamentado por numerosas organizaciones humanitarias.
- El 23 de febrero de 2024, en Saravena, Arauca, fue raptado, torturado y asesinado el líder juvenil EMERSON DAVID SILVA MARTÍNEZ, de 24 años, Más de un mes después, el 27 de marzo, se encontró su cuerpo sin vida cerca del río Róyota y con signos de violencia.
- El 23 de febrero de 2024, en Florencia, Caquetá, fue asesinada la defensora de derechos humanos, de 50 años, LUDIVIA GALÍNDEZ JIMÉNEZ, presidenta de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del municipio de La Montañita, quien hizo parte de la Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer Colombiana, como también del Comité Permanente de Derechos Humanos. Hombres armados le dispararon desde las rejas de su casa luego de que el esquema de protección de la UNP se hubiera retirado. Uno de sus hijos quedó herido. Había sido desplazada de su vereda Miramar de La Montañita.
- El 26 de febrero de 2024, en la vereda Los Mangos del centro poblado de Santa Lucía de Puerto Guzmán, Putumayo, fue asesinado el líder social ABELARDO QUINTERO DUQUE, de 55 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Mangos. Junto a su cadáver se encontró también el del campesino JOHAN JOSÉ RODRÍGUEZ ESCOBAR, de 36 años.
- El 7 de marzo de 2024, en zona rural entre los municipios de Balboa, Cauca, y Leiva, Nariño, fue asesinado el líder social SEGUNDO VIRGILIO IMBACHÍ, fue secuestrado por hombres armados quienes lo sacaron de la vereda El 81 de Balboa, se lo llevaron y lo asesinaron. Era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Porvenir, de Leiva.
- El 11 de marzo de 2024, en la vereda La Tolva de Caldas, Antioquia, fue asesinado el líder social ambientalista CRISTIAN ALBERTO CASTRILLÓN CHICAIZA, de 32 años,. Fue presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Cruz, y vicepresidente del acueducto multiveredal La Quiebra.
- El 11 de marzo de 2024, en el barrio Bella Vista, área urbana de Timbiquí, Cauca, disidentes de las FARC-EP asesinaron al líder social JOSÉ LUIS ANGULO MARTÍNEZ, de 70 años, quien hacía parte de la Mesa Municipal de Víctimas. Tenía a su cuidado 4 hijas con malformación genética.

- El 19 de marzo de 2024, en la finca Las Delicias de la vereda La Esperanza del corregimiento de San José en Apartadó, Antioquia, fueron asesinados NALLELI SEPÚLVEDA, de 30 años, y EDINSON DAVID, de 14 años. Nalleli con su esposo Diego Ceballos administraban dicha finca por encargo de la Comunidad de Paz; Edinson, hermano de Diego, trabajaba en las labores de la finca. Este crimen fue preparado por agresiones progresivas de integrantes de la Acción Comunal de la vereda La Esperanza y de otras veredas vecinas, en las cuales se presionaba la construcción de una carretera por la mitad de la finca a la cual se opone la Comunidad de Paz por tratarse de un proyecto anti ecológico, inconsulto y que viola todas las normas de planeación y de estudios y licencias ambientales y es apoyado por el paramilitarismo de la región y el ejército de la Brigada XVII. En las semanas anteriores al crimen, varios dirigentes de Acción Comunal de la zona se expresaron por las redes sociales incitando a la violencia y al derramamiento de sangre, mientras avanzaban destruyendo las cercas y los portones de la finca, entre ellos el principal opositor a la Comunidad de Paz, César Jaramillo, quien desde hace varios años dirige una campaña intensa por el exterminio de la Comunidad de Paz, y los líderes comunales: Erien Tuberquia, Benjamín Higuita, Fredy Sánchez, Norbey Zapata y Fredy Vidal, todos llamando a "las vías de hecho". El mismo día del crimen, los victimarios intentaron tejer un montaje para desviar la opinion pública, tratando de hacer ver la masacre como un "crimen pasional", afirmando que el esposo de Nalleli la había sorprendido en relaciones irregulares con su cuñado y los había matado a ambos. Pero si les falló el fundamento del montaje, pues Diego estaba en una clínica de Apartadó atendiendo a su padre quien estaba grave, lo que no falló fue la revelación de la podredumbre y perversidad de los victimarios, la cual quedó así plenamente al desnudo.
- El 19 de marzo de 2024, en el centro poblado de Ortega en Cajibío, Cauca, fue desaparecido y asesinado el líder campesino ÁLVARO JAVIER MORALES FLOR, retenido en un retén illegal, al parecer del Frente Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP, su cadáver fue hallado el día siguiente. Era el presidente de la Junta de Acción Comunal del caserío de Ortega.
- El 23 de marzo de 2024, en Quibdó, Chocó, fue asesinada la reconocida lideresa YIRLEANA LORENA MORENO CUESTA, integrante de la Red de Madres Cuidadoras de Jóvenes Víctimas de Homicidios en Quibdó.
- El 24 de marzo de 2024, en El Bagre, Antioquía, en medio de un operativo de la Dirección de Carabineros y de Protección Ambiental de la Policía, quienes llegaron a una zona rural disparando indiscriminadamente para destruir las dragas y otras maquinarias, un policía le disparó por la espalda al minero DARÍO ARNULFO OSPINA, matándolo en el acto sin recibir ninguna atención médica. Una multitude de 5000 mineros protestaron en el coliseo de Caucasia el 4 de abril por este crimen.
- El 29 de marzo de 2024, en Alto Baudó, Chocó, fue asesinado por desconocidos el líder social y guardia indígena YOLI ÁCHITO ROJAS, de la comunidad de Alto Tumandó. Era el actual Personero Estudiantil de la institución educativa IKABA de Puesto Indio en el resguardo Río Jurubirá Chorí y Alto Baudó.

- El 31 de marzo de 2024, en Arauquita, Arauca, fue raptado, torturado y asesinado el líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Beisal de Maporal, EVER ALBERTO ESPÍ HERNÁNDEZ. Fue sacado de su vivienda en la noche y encontrado asesinado con disparos de arma de fuego, con las manos atadas en la espalda y con signos de violencia en su cuerpo, en la mañana del 1º de abril en el caserío Las Cruces, de la vereda Alto Primores.
- El 31 de marzo de 2024, en Tame, Arauca, fue secuestrado y asesinado el líder social GRACIEL MENDOZA, integrante de la Mesa Municipal de Víctimas de Tame y de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro. Vivía en la vereda Pueblo Seco, caserío La Arabia.
- El 14 de abril de 2024, en el barrio La Riviera de Cúcuta, Norte de Santander, fue asesinado el abogado y líder social JAIME ALONSO VÁSQUEZ GIRALDO. Realizaba labores de veedor social y periodista y colocaba denuncias sobre hechos de corrupción en diversos niveles de la administración pública. En sus páginas de X (Twitter) y Facebook tenía más de 72.000 seguidores.
- El 15 de abril de 2024, en Patía, Cauca, fue asesinado el joven líder social YOINER GÓMEZ BURBANO, quien hacía parte del Comité de Juventudes del Patía. Aunque fue auxiliado y trasladado a un centro asistencíal, allí murió.
- El 17 de abril de 2024, en Cartagena de Indias, Bolívar, fue asesinado el líder social JORGE NAVARRO GONZÁLEZ, de 52 años, integrante de la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Bosque. Hombres en motocicleta le dispararon cuando se encontraba en una terraza.
- El 19 de abril de 2024, en Miraflores, Guaviare, integrantes de la disidencia de las FARC-EP: E.M.C, asesinaron a la lideresa social de 22 años, del sector Lagos del Dorado, ZAIRA ENCIZO GÓMEZ, quien trabajaba para la Nueva EPS en Miraflores en obras sociales y deporte.
- El 26 de abril de 2024, en el barrio Menegua de Puerto López, Meta, fue asesinado el líder social y periodista HILTON EDUARDO BARRIOS JARA. Se distinguió por promover los derechos de los campesinos y organizar acciones en defensa de tierras; era director del medio de comunicación local "Ciudadanía" donde denunciaba la corrupción; hizo parte de la Asamblea Campesina donde trabajó por el ordenamiento territorial y la reforma agraria.
- El 26 de abril de 2024, en el barrio Zona Minera de Quibdó, Chocó, fue asesinado el líder social juvenil, de 16 años, YARLINTON ROBLEDO RENTERÍA. Estudiaba Derecho en la Universidad Tecnológica del Chocó; era integrante de la Junta Directiva de la Asociación de Jóvenes Desplazados Nueva Imagen en Unión y del proyecto no gubernamental Manos Unidas. Otro joven fue asesinado junto con él, de nombre CAMILO; ambos se hallaban en un establecimiento público cuando un armado irrumpió en el lugar y los asesinó.
- El 28 de abril de 2024, en Segovia, Antioquia, el líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Carrizal, ROBINSON FRANCO fue asesinado mientras se hallaba en un establecimiento público.

- El 30 de abril de 2024, en Arauca, Arauca, dos hombres en moto persiguieron hasta la entrada de su casa, en el sector Playitas de la Comuna 3, al líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal de Bocas del Arauca y vicepresidente de Asojuntas deArauca, ANTONIO MONTAÑEZ VILLAZANA, y lo asesinaron.
- El 3 de mayo de 2024, en Puerto Triunfo, Antioquia, en el sector conocido como José Santiago de Berrío, fue asesinado el líder social, integrante del movimiento Colombia Humana, JAIDER GARCÍA URIBE. Su hijo Juan David habá sido asesiado tres años antes.
- El 9 de mayo de 2024, en Tibú, Norte de Santander, fue asesinado por pistoleros que se movilizaban en motos, el sindicalista de la USO, JOHN JARRY VARGAS SANABRIA,.
- El 10 de mayo de 2024, en Cali, Valle del Cauca, en la ecoaldea Brisas del Cabuyal, fue asesinado el líder social ELIO ARLEY QUIÑONEZ VERDUGO, en un acto de una serie que busca el despojo de tierras y de territorio. La Ecoaldea se compone de 63 familias que habitan 35 viviendas productivas construidas en bioconstrucción, en la que participan afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado, desplazados, reintegrados y discapacitados, en ejemplo de convivencia pacífica y desarrollo sostenible, pero ha enfrentado durante 14 años violencias, desalojos, destrucciones y amenazas.
- El 13 de mayo de 2024, en Inzá, Cauca, fue asesinada la líderesa indígena Nasa de 42 años, SANDRA LORENA ANACONA.Como abogada trabajaba procesos de Derecho Propio en el resguardo de Caloto. Su cuerpo fue encontrado en la vía entre Belalcázar y La Plata (Huila).
- El 19 de mayo de 2024 en Toledo, Antioquia, fue asesinado LEÓN EUGENIO GARCÍA JIMÉNEZ, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alcántaro, líder y defensor de derechos humanos, había denunciado amenazas contra su vida y contaba con esquema de seguridad de la UNP. Había desaparecido unos días antes pero su familia no denunció. Su cuerpo fue hallado bajo un puente de la vereda Las Margaritas, a un costado de la quebrada.
- El 19 de mayo de 2024, en el caserío Santo Domingo, ame, Arauca fue asesinado JOSÉ RICARDO CALDERÓN NÚÑEZ, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Nubes. Según el Personero, unas semanas antes lo había acompañado en actividades de promulgación y defensa de los derechos humanos en su comunidad.
- El 26 de mayo de 2024, en la cuenca del río Salaquí-Pavarandó, Riosucio, Chocó, fue hallado el cuerpo sin vida y con señales de tortura del joven PEDRO CAMPAÑA DOMICÓ, de 16 años, integrante de la Guardia Indígena de la Comunidad Unión Chamí, perteneciente al Resguardo de Peña Blanca.
- El 5 de junio de 2024, en la vereda La Guamalera, del centro poblado El Morro de Yopal, Casanare, fue asesinado el líder social JAVIER CONDÍA CÁRDENAS. Era originario de Labranzagrande, Boyacá y se había establecido hace varios años en El Morro. Se destacaba por su labor social en temas laborales y comunitarios. Había recibido amenazas y tenía un esquema de protección de la UNP. Conocido por su don de gen-

tes y por tener un establecimiento comercial en la vereda que abría a las 5:00 a.m. y cerraba a las 8:00 p.m.

- El 8 de junio de 2024, en el centro poblado Kilómetro 18, de Valparaíso, Caquetá, en la vía que conduce al municipio de Solita, fue asesinado a bala el líder social MAURICIO COLLAZOS, fiscal de la Junta de Acción Comunal del caserío. Luego de una reunión de la directiva, hombres armados llegaron al lugar y le dispararon hasta matarlo. Era un líder muy apreciado por la comunidad.
- El 9 de junio de 2024, en la vereda Las Arañas del corregimiento La Granja de Ituango, Antioquia, fue torturado y asesinado el líder social ALCIDES SUCERQUIA ROJAS, ex presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guacharaquero y participaba activamente en los procesos comunitarios de su vereda. Su cuerpo, junto con el del poblador FRANKLIN MONSALVE, fueron encontrados en un cafetal de las afueras del barrio Tres Esquinas, con señales de tortura y muerte por degollamiento. Alcides había sido amenazado previamente.
- El 10 de junio de 2024, en el centro poblado El Palo de Caloto, Cauca, fue asesinado el comunero indígena de 23 años, DEYBY YAIR BUENO VILLANO. Pertenecía a la vereda Guabito y en 2023 había hecho parte de la autoridad indígena de López Adentro.
- El 13 de junio de 2024, en la vereda Santa Lucía de Silvia, Cauca, fue asesinado en horas de la noche el líder campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal, WILLIAM RAMÍREZ quien a su vez era integrante de la Asociación Campesina de Santa Lucía y del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano.
- El 16 de junio de 2024, en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá, D.C., fue asesinada la lideresa social y defensora de derechos humanos ALBA ROCÍO RIAÑO NOSSA, vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Berbenal-El Paraíso. Salió de su casa luego de recibir una llamada cuando fue interceptada por un sujeto que le disparó. Aunque fue llevada a un hospital, esa noche falleció. Se atribuye el crimen a las denuncias puestas por los grupos de derechos humanos contra bandas criminales que delinquen en el sur de la capital.
- El 16 de junio de 2024, en la vereda Sesteadero, sector Guarangal de Toribío, Cauca, fue asesinado de 15 impactos el defensor de derechos humanos JOSÉ EBER TENORIO YATACUÉ, en momentos en que regresaba a su casa con su esposa, la lideresa indígena Nasa MARÍA IRMA RAMOS YATACUÉ, quien también fue atacada a bala y quedó gravemente herida. Los atacantes, quienes vestían prendas negras, huyeron en motos. María Irma fue fundadora de la organización indígena Avelino Ul y ambos pertenecían a la misma, así como a la organización Marcha Patriótica.
- El 22 de junio de 2024, en el centro poblado Tóez de Caloto, Cauca, fue raptado y asesinado el líder indígena Nasa EYBER DANILO POTO PAZÚ. El día 27 de junio fue hallado su cuerpo en el sector de Tóez. El crimen se atribuye a la columna Dagoberto Ramos de la disidencia de las FARC-EP.
- El 27 de junio de 2024, en el centro poblado La Gabarra de Tibú, Norte de Santander, fue asesinado el líder cívico JORGE ANTONIO MÉNDEZ PARDO, conocido como "Yeiko". Era reportero digital propietario de la página "La Gabarra con una imagen di-

ferente" y lideró brigadas cívicas para restituir el tejido social en la zona del Catatumbo. El cuerpo del joven fue hallado en un paraje rural con signos de tortura e impactos de arma de fuego. Su página contaba con 650.000 seguidores y difundía información positiva sobre La Gabarra y municipios cercanos. Su espíritu humanitario lo llevaba a distintos sectores para ayudar a la gente en condiciones de vulnerabilidad. Recolectaba alimentos para las familias de escasos recursos económicos.

- El 27 de junio de 2024, en el barrio Torcoroma de Puerto Wilches, Santander fue asesinada la lideresa social de 52 años YOLI MARÍA TOLOZA CARDOZA. Era parte del proceso organizactivo Organización Femenina Popular -OFP- y de su equipo coordinador.

Excombatientes asesinados durante el semestre

- El 1º de enero de 2024, en Sucre, Cauca, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP, GIOVANNY CHÁVEZ VEGA. El hecho se atribuye al ELN ya que al parecer había recibido amenazas de dicho grupo.
- El 9 de enero de 2024 en La Macarena, Meta, desconocidos asesinaron al excombatiente de las FARC-EP, firmante del Acuerdo de Paz, JUAN GABRIEL HURTADO.
- El 14 de enero de 2024, en Pitalito, Huila, fueron desaparecidos, torturados y asesinados, el excombatiente de las FARC-EP, JOSÉ ENRIQUE ROA CRUZ, y sus dos escoltas: LUIS EDUARDO STERLING MUÑOZ y YILBER SILVA OSORIO. José Enrique fue líder del proceso de reincorporación e integrante de la Comisión de Seguimiento e Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz y enlace territorial en el departamento del Huila. Los tres fueron sacados de una reunión por 10 hombres armados que irrumpieron en la misma y se los llevaron. Primero aparecieron los cuerpos de los escoltas atados de pies y manos y torturados, y el 16 de enero fue hallado el cuerpo de José Enrique. El hecho se le atribuye al Frente Ismael Ruiz del Bloque José Suárez Briceño del Estado Mayor Central de las FARC-EP comandado por Iván Mordisco, pero éstos lo niegan y se lo atribuyen a la Segunda Marquetalia.
- El 10 de febrero de 2024, en Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinado el guardia indígena quien a la vez era reincorporado de las FARC-EP, EYWAR YAMID MORAN CAMPO. Luego de recibir capacitación en manejo de maquinaria pesada regresaba a su casa, sicarios en moto lo interceptaron en la vía Panamericana y lo mataron. Residía en uno de los espacios territoriales de Capacitación y Reincorporación, en la vereda San Antonio, del Resguardo Pueblo Nuevo, desempeñándose también como guardia indígena dentro de su comunidad.
- El 8 de marzo de 2024, hombres armados, al parecer de las disidencias de las FARC-EP, desaparecieron a LUIS CARLOS PINEDA, de 56 años, excombatiente de las FARC-EP, en zona rural de El Doncello, Caquetá. Su cadaver fue hallado en la vereda La Pradera, de Puerto Rico, Caquetá, el día siguiente. El excombatiente de las FARC-EP tenía un proyecto productivo de ganadería.

- El 25 de marzo de 2024, en Arauca, Arauca, fue asesinado por desconocidos el desmovilizado LUIS ALFREDO GAITÁN HERNÁNDEZ. Había llegado a Arauca en enero de 2022 desplazándose desde Fortul y Saravena. Participó en la Asociación de Firmantes de esos municipios y también en la Asociación de Firmantes de Arauca.
- El 17 de abril de 2024, en Puerto Guzmán, Putumayo, paramilitares de los Comandos de Frontera asesinaron al excombatiente de las FARC-EP, CARLOS GARZÓN NOSCUÉ. Realizó su proceso de reincorporación en una zona rural de Puerto Asís, Putumayo y hacía parte de la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común. Venía siendo víctima de seguimientos por parte de los Comandos de Frontera.
- El 16 de junio de 2024, en el barrio Bolívar, centro poblado de Guamalito, de El Carmen, Norte de Santander, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP de 23 años YILBER MONTAÑO MONTAÑO. Había realizado su proceso de reincorporación en el ETCR Negro Eliécer Gaitán de Caño Indio, en Tibú.

El imperio de las armas y la impunidad en Caquetá y Putumayo

Mujeres víctimas del conflicto armado representan mediante una pintura la profunda dualidad entre la realidad vivida y la realidad deseada. La pintura ilustra el impacto devastador del conflicto armado y también resalta la esperanza y el deseo profundo de paz que sostienen las comunidades. Biblioteca municipal. 2023.

Foto: Organización Nuevo Amanecer

Fundación Nuevo Amanecer
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH Caquetá
Red de Derechos Humanos del Campesinado del Putumayo,
Piamonte (Cauca) y Cofania Jardines de Sucumbíos (Ipiales, Nariño).

Agosto 31 de 2024

Introducción

En el corazón de Colombia donde la exuberancia de la selva amazónica se encuentra con la imponente cordillera de los Andes, los departamentos de Caquetá y Putumayo se ven atrapados en una crisis humanitaria que se intensifica con el resurgimiento del conflicto armado tras la firma de los Acuerdos de Paz del 2016.

Este contexto da lugar a una reconfiguración de los actores armados presentes en las regiones, desencadenando una lucha por el control territorial. Esta disputa se traduce en una vulneración sistemática de los derechos humanos de la población civil y en agresiones constantes contra los liderazgos sociales que defienden sus comunidades y territorios.

Tanto Caquetá como Putumayo comparten un enemigo común: la violencia multiescalar que se manifiesta en diversas formas, dejando a su paso un rastro de dolor y sufrimiento. Una de las principales afectaciones son los desplazamientos forzados, donde familias enteras se ven obligadas a abandonar sus hogares y tierras ante las presiones impuestas por prácticas como la extorsión y el pago obligado de "impuestos" a los grupos ilegales para poder vivir en aparente paz. En las zonas urbanas se presenta "limpieza social" y vinculación de los jóvenes en acciones delincuenciales, mientras que en la ruralidad, constreñimiento hacia las Juntas de Acción Comunal y formas de organización comunitaria, imponiéndose horarios en la movilidad de la comunidad, reuniones obligatorias, censos cocaleros y definición de tiempos y costos.

De manera aún más preocupante, los niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNA) continúan siendo víctimas del reclutamiento forzado por parte de los grupos armados. Esta práctica les roba su infancia y los condena a un futuro incierto, plagado de violencia y traumas. Los NNA son utilizados para desempeñar roles como combatientes, espías o incluso para actividades relacionadas con el narcotráfico, privándolos de su educación, desarrollo y sueños.

Las comunidades de Caquetá y Putumayo también sufren las consecuencias de las restricciones a la movilidad impuestas por los actores armados. Estas restricciones obstaculizan el acceso a servicios básicos, educación, atención médica y oportunidades laborales, generando un grave deterioro en la calidad de vida de la población. Además, las personas que intentan desafiar estas restricciones se exponen a graves riesgos, incluyendo la muerte. Por ejemplo, en el municipio de El Doncello (Caquetá) la comunidad denunció: "prohibiciones expresas, restricciones en horarios y actividades comerciales,

aportes económicos obligatorios y carnets comunales para tener control sobre quienes viven allí".

Estas afectaciones que se viven actualmente en Caquetá y Putumayo están profundamente vinculadas con precedentes del pasado de violencia y abandono estatal que han marcado la historia de estos territorios dando lugar a un escenario donde las economías ilícitas, con el narcotráfico aún presente, ahora se ven acompañadas por la minería ilegal y otros proyectos extractivos, tanto legales como aquellos que operan al margen de la ley. El control de estos recursos se ha convertido en el botín preciado de los actores armados, quienes se enfrascan en una lucha territorial sin tregua. Estos enfrentamientos, siembran el terror entre la población civil, que queda atrapada en medio del fuego cruzado, sufriendo las graves consecuencias de la violencia.

Ante este panorama, la militarización en el departamento del Putumayo lejos de ser una solución ha contribuido a exacerbar la violencia. Sobre este asunto las comunidades han denunciado presuntas complicidades entre la fuerza pública con actores cuyo accionar recuerdan el paramilitarismo, lo cual genera un ambiente de represión y desconfianza entre la población; adicionalmente señalan las preocupaciones ante el rol de la fuerza pública que, en palabras de liderazgos sociales "parece estar solo para cuidar las empresas petroleras en lugar de a las comunidades", una denuncia que han llevado a diversas instancias, espacios de visibilización, movilización e incidencia.

Lo anterior, así como las condiciones estructurales que han dado lugar a la violencia en estos territorios de la Amazonía colombiana, como la pobreza, la falta de oportunidades y la impunidad, deben ser abordadas de manera integral y con un compromiso real por parte del Estado. Este es el llamado de organizaciones y procesos sociales de estos departamentos, como la Fundación Red de Derechos Humanos del Campesinado del Putumayo, Piamonte Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, seccional Caquetá y la Fundación Nuevo Amanecer, los cuales enfatizan que mientras persistan las causas estructurales y se configuren nuevos patrones de violencia, no habrá paz.

Crisis humanitaria y violencia armada en Caquetá: la lucha por el control territorial y sus devastadores efectos en la población civil

El departamento de Caquetá se ha convertido en un escenario de confrontación y violencia, donde diversos grupos armados disputan el control del territorio, los recursos naturales y las rutas de narcotráfico. La población civil, atrapada en medio del conflicto, enfrenta amenazas y violaciones a sus derechos humanos, incluyendo desplazamientos forzados, despojo de bienes, reclutamiento de menores, homicidios, desapariciones forzadas, restricciones a la movilidad, extorsión y la presencia de zonas minadas.

El imperio de las armas se ha enquistado en el territorio alcanzando un dominio casi absoluto que se extiende por cada rincón. Actuando como un leviatán moderno, los grupos armados ejercen su influencia y poder en un vacío de autoridad legítima, imponiendo

con total impunidad reglas de convivencia, trabajos forzados, expropiaciones, carnetización obligatoria y un férreo control de la movilidad. Estas acciones, que atentan contra los derechos y las libertades constitucionales, llevan a la población a un estado de sumisión.

La crisis humanitaria en Caquetá se manifiesta de diversas maneras, dejando profundas cicatrices en la vida de sus habitantes. Según la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios-OCHA, en 2023, 63.249 personas fueron desplazadas forzosamente en 137 eventos masivos a nivel nacional[1]. Por su parte, la Personería del Caquetá registró 627 de casos de desplazamiento en el primer semestre de 2024.

Las organizaciones sociales, campesinas e indígenas del Caquetá han denunciado de manera permanente la crisis humanitaria y la vulneración de derechos humanos, al tiempo que proponen avanzar hacia un cese al fuego multilateral que permita desescalar las confrontaciones. Hacen llamados al gobierno nacional para la implementación de medidas que garanticen la seguridad de la población civil y la aplicación de los acuerdos de paz entre el Estado colombiano y las disidencias de las FARC-EP, especialmente en los puntos estructurales.

La Defensoría del Pueblo emitió la alerta temprana de inminencia 018-23 en San Vicente del Caguán, debido al ingreso del grupo armado conocido como Estado Mayor Central (EMC) de los disidentes de las FARC-EP en las inmediaciones de la Región del Pato-Balsillas (Bajo Pato y Zona de Reserva Campesina) y la inspección de Guacamayas, zonas controladas por la autodenominada Segunda Marquetalia. La alerta señaló una alta probabilidad de confrontaciones armadas por el control territorial. Diversos actores civiles del departamento, incluyendo la Gobernación, manifestaron preocupaciones sobre el aumento de alteraciones al orden público en varios municipios.

La niñez y la adolescencia no escapan a esta cruel realidad. La Personería de Florencia denunció un aumento del 50% en las denuncias de reclutamiento forzado en 2023, principalmente contra menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes crecen bajo la sombra de la violencia armada, expuestos a una cultura que normaliza la intimidación y la justicia por mano propia. Los grupos armados que operan en la región han convertido la violencia en un lenguaje cotidiano que redunda en traumas emocionales y sicológicos. Lo anterior explica el por qué en zonas rurales de Caquetá, no resulta extraño escuchar a niños y adolescentes expresar, con la misma naturalidad con la que uno hablaría sobre su equipo de fútbol, su deseo de unirse a uno de los grupos armados para "cobrar" venganza por un ser querido victimizado. El impacto emocional es tan severo en estas zonas, que niños de apenas 10 años de edad, llegan a contemplar el suicidio como una opción. Un caso reciente que ilustra esta tragedia, es el de Kevin, un estudiante de primaria de la escuela rural de la inspección de Salamina, quien entre lágrimas relató haber perdido a su padre a manos de los grupos armados; desde entonces, la escasez económica que vive su familia y los sentimientos de abandono le han llevado a pensar en atentar contra su vida.

[1] INFORME Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2023. Fecha de corte: Enero - Diciembre de 2023. Fecha de publicación: 13 de febrero de 2024.

El reclutamiento forzado en Caquetá, lejos de ser erradicado ha ampliado sus métodos de camuflaje. Las comunidades denunciaron que los grupos armados con el fin de engrosar sus filas, instalan vallas publicitarias en zonas urbanas invitando a la comunidad a hacer parte de su organización, se infiltran en las instituciones educativas seduciendo con promesas de dinero, ofreciendo pagos de hasta dos millones de pesos mensuales, seducen a mujeres valiéndose de hombres "atractivos" para ganarse la confianza con el fin de persuadirlas a abandonar sus hogares y unirse a sus organizaciones, una vez integradas a sus filas la violencia y la explotación se convierten en su cruel realidad. La falta de oportunidades laborales se convierte así en una trampa efectiva que atrapa a los jóvenes en una espiral de violencia sin retorno.

Según declaraciones de la Directora de Adolescencia y Juventud del Instituto Colombia de Bienestar Familiar-ICBF del Caquetá, para el mes de febrero del 2024 se registraron 5 reclutamientos en el municipio de San Vicente del Caguán, siendo la población joven indígena la más afectada. Esta situación no solo pone en riesgo la vida e integridad de los menores sino también amenaza con la formación de una generación violenta poniendo en crisis la búsqueda de la paz. ¿Cómo se puede promover una cultura de paz y prevenir la perpetuación de la guerra en una generación joven que crece inmersa en entornos de conflicto armado?

Cuando el Estado se desvanece, las armas prevalecen

Se han denunciado infinidad de casos que evidencian la afectación sistemática y continua contra la población civil. En las zonas rurales el dominio de las armas prevalece sobre la institucionalidad, los grupos armados a su antojo restringen las libertades de los habitantes, coaccionan la voluntad y disponen arbitrariamente de la propiedad privada. Recientemente la población del municipio de El Doncello fue objeto de intimidación tras la divulgación de una "cartilla política" emitida por el bloque Rodrigo Cadete de las disidencias de las FARC-EP, titulada *"orientaciones para el buen vivir de las comunidades"* cuyo contenido se basa en órdenes intimidatorias destinadas a imponer un estricto control sobre diversas actividades en la región, entre las principales se destacan los horarios de cierre de establecimientos comerciales, movilidad de ganado y vehículos, exigencias de carnet, entre otras actividades sujetas a la supervisión y eventual sanción por parte de este grupo armado. Los campesinos también reportan ser convocados por las disidencias de las FARC-EP estableciendo "acuerdos" para que contribuyan en la apertura de carreteras y la construcción de escuelas imponiendo el uso obligatorio de mano de obra y combustible. Esta situación no solo exacerba la crisis económica, sino que también sustituye en parte las funciones del Estado, ampliando aún más el control de los grupos armados sobre la vida cotidiana de las comunidades rurales.

La confrontación entre los grupos armados por el control territorial y el dominio de los corredores de tráfico ha causado múltiples afectaciones a los habitantes, que quedan en medio de estas disputas; esta situación expone a los pobladores a graves riesgos, in-

cluyendo el confinamiento y el desplazamiento forzado; como sucedió el 25 de mayo del 2024 en la vereda Palmeiras ubicada en la jurisdicción de San José del Fragua que fue escenario de un violento enfrentamiento entre los Comandos de Frontera, la disidencia de la Segunda Marquetalia y el frente Jacobo Arenas. Según información extraoficial, el enfrentamiento dejó un saldo de 27 combatientes muertos, cuyos cuerpos fueron abandonados y esparcidos a lo largo de la carretera. Según la Defensoría del Pueblo, el combate provocó el confinamiento de aproximadamente 500 personas en la vereda. Los habitantes, atemorizados por las constantes amenazas y la intensidad de los enfrentamientos, viven en un estado de pánico e incertidumbre.

A mediados de 2024 circuló un audio entre los habitantes de Curillo, Solita y Solano en el que se decretó un paro armado que imponía una restricción de movilidad por los ríos Caquetá y Orteguaza. Durante un mes, el río, otrora arteria vital, se vio reducido a un espejo inmóvil, víctima de las amenazas de los grupos armados; la población quedó confinada en medio de la guerra entre el Frente Carolina Ramírez, que tiene mayor presencia al norte del río Caquetá, y los Comandos de Frontera que son fuertes en el sur, en el departamento de Putumayo. La emisora local se convirtió en el eco de la zozobra, transmitiendo el mensaje desalentador: *"grupos ilegales amenazan con convertir en objetivo militar a cualquier persona que se movilice por estos afluentes"*. Los municipios Solano, Milán, Curillo y Solita fueron los más afectados por la restricción impuesta. Los pobladores de las zonas veredales, con el rostro curtido por la incertidumbre, relatan cómo el grupo armado les había advertido con una semana de antelación sobre la inminente suspensión, instándolos a aprovisionarse para un mes de confinamiento. Durante este periodo, se suspendió el transporte escolar y las clases, afectando significativamente el acceso a la educación.

La presencia de estos grupos no solo pone en peligro la seguridad e integridad de los habitantes, sino que también afecta su seguridad alimentaria al interrumpir la producción, cosecha y comercialización de productos agrícolas esenciales para las familias campesinas. Este contexto genera efectos colaterales significativos, como retrasos en el pago de cuotas bancarias, acumulación de deudas con supermercados y dificultades para acceder a créditos en áreas calificadas como "rojas" o de alto conflicto. Las entidades financieras, al considerar estas zonas como de alto riesgo, suelen rechazar las solicitudes de crédito, exacerbando así la crisis económica en las comunidades afectadas.

El derecho a la libre locomoción, se ve arbitrariamente limitado por la instalación de retenes ilegales que controlan el tránsito fluvial y terrestre. La presencia de grupos insurgentes ha transformado las vías interveredales en zonas de constante temor y restricción. En mayo de 2024, entre la vía que conecta los municipios de Albania y Curillo, un retén de las disidencias de las FARC-EP fue establecido a plena luz del día. Los conductores y pasajeros que transitaban por la zona eran detenidos y obligados a identificarse, además de mostrar la palma de sus manos para verificar posibles secuelas de "gatillero". En julio del 2024, un grupo de las disidencias retuvo y se llevó un tipo de embarcación llamada deslizador en la ruta Solano-Puerto Rosario sobre el río Caquetá, dejando a los pasajeros abandonados en una playa a merced de ellos.

El control sobre la economía local se ha convertido en una extensión de su poder coercitivo. Estos grupos imponen un sistema de "vacunas" exigiendo tributos ilegales forzosos para permitirles operar sin contratiempos. Este esquema de extorsión afecta a todos los sectores económicos, desde pequeñas tiendas de barrio hasta el comercio de minería ilegal. Para quienes no ceden a estas presiones, se genera un riesgo para su permanencia en el territorio e integridad personal.

Recientemente, el gobernador del Caquetá, Luis Enrique Ruiz Aguilar, realizó un llamado urgente al gobierno nacional debido a la crisis de extorsiones que está azotando al departamento. Ruiz Aguilar advirtió sobre cómo las disidencias de las FARC-EP están sometiendo a la población a un clima de terror, afectando gravemente a comerciantes, campesinos y a la comunidad en general. Las disidencias han emitido órdenes de asesinato y extorsión dirigidas a exalcaldes, empresarios y comerciantes. El Gobernador ha subrayado la necesidad urgente de una mayor presencia estatal en las áreas afectadas y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad para desarticular las estructuras criminales que cometen estos delitos.

Un ejemplo reciente que ilustra la influencia de los grupos armados sobre la economía, es el ataque con explosivos a la cadena de almacenes D1 tras negarse a ceder a las demandas extorsivas. Según informes de las autoridades de Policía, el 11 de junio del 2024, miembros de las disidencias de las FARC-EP detonaron un artefacto explosivo frente al establecimiento comercial D1 en el municipio de El Doncello, Caquetá. Días antes de la explosión, miembros de la misma organización habían solicitado a los encargados del establecimiento que se presentaran a una reunión con la estructura armada. En uno de los audios obtenidos, se escucha una amenaza directa: *"Lo que hicimos anoche fue una demostración de que somos capaces de hacer lo que queramos. Si no se presentan, comenzaremos a actuar contra los trabajadores, dueños o encargados de esos almacenes en todos los municipios"*.

En marzo de 2024, la situación alcanzó un nuevo nivel de preocupación en el municipio de Morelia, cuando un agricultor recibió una amenaza escrita de las disidencias de las FARC-EP, exigiendo el pago de tres millones de pesos por poseer 15 hectáreas de tierra. Esta demanda ha desatado una ola de zozobra entre los campesinos, quienes se ven forzados a vender sus propiedades a precios irrisorios y a abandonar sus tierras en busca de refugio en áreas urbanas. Este devastador escenario no solo refleja una nueva forma de victimización de la comunidad campesina, sino que también revela cómo las amenazas y extorsiones están desintegrando el tejido de las comunidades rurales, obligando a muchos a renunciar a su medio de vida y su hábitat.

Adicionalmente, los grupos armados han implementado estrategias de control territorial que incluyen el uso de drones para vigilar sus zonas de influencia. A partir de las 6:00 de la tarde, sobre las riberas del río Caquetá el zumbido de los drones anuncia el inicio de un toque de queda no oficial. La amenaza no es velada. Los pobladores han recibido mensajes claros por los grupos armados: no transitar por las riberas del río o realizar actividades pesqueras después de las seis de la tarde, cualquiera que se atreva a desafiar esta orden se expone a severas consecuencias, que van desde multas y pasar una noche atados a merced de la intemperie y el miedo, hasta ser considerados objetivos militares.

Un pescador de la zona relató que, mientras se encontraba en su faena nocturna, fue abordado por grupos ilegales y retenido durante toda la noche. La experiencia lo marcó profundamente, y ahora, al igual que muchos otros, se ven en la obligación de abandonar su actividad pesquera en altas horas nocturnas.

En las zonas rurales, donde el microfútbol interveredal era uno de los últimos espacios de recreación comunitaria que resistía, se ha producido un lamentable cambio. Este deporte, que una vez ofreció un respiro de alegría y unidad a las comunidades, progresivamente ha sido abandonado debido a las restricciones impuestas por los grupos armados, quienes han prohibido el tránsito peatonal y vehicular durante las horas nocturnas. La imposición de estas medidas de control no solo ha eliminado un valioso espacio de esparcimiento, sino que también ha infligido un duro golpe a la vida comunitaria.

La presencia de minas antipersona se ha convertido en una crisis humanitaria que afecta profundamente nuestro departamento, estas no solo representan una amenaza inminente a la vida e integridad de los habitantes, sino que también limita severamente sus posibilidades de acceso y movilidad, creando un entorno de constante temor e incertidumbre. Esta problemática, intensificada por la presencia de grupos armados, ha convertido vastas áreas en campos de peligro inminente. Para ilustrar este panorama, en marzo de 2024, la situación en la vereda Palizadas, alcanzó un nuevo nivel de desesperación cuando los Comandos de Frontera se dirigieron a los directivos de las Juntas de Acción Comunal con una advertencia alarmante. El grupo armado notificó que las áreas montañosas y cañeras habían sido minadas y que cualquier incursión fuera de los caminos establecidos sería a riesgo de los residentes, advirtiendo que no se harían responsables de las posibles consecuencias. Esta intimidación marcó el inicio de un confinamiento riguroso que eventualmente llevó al desplazamiento forzado de algunos habitantes. Esta grave situación no solo refleja el control creciente de los grupos armados sobre las áreas rurales, sino también el impacto devastador que tienen en la vida y seguridad de las comunidades.

La infraestructura educativa no escapa a esta hostil realidad, una de las veredas del municipio de Curillo, en el polideportivo de la escuela, que solía ser un espacio de encuentro y recreación para los estudiantes, se transformó en un campo minado. Durante el periodo de pandemia y confinamiento, las instalaciones de la cancha fueron ocupadas por tropas del Ejército Nacional. Al regresar a las clases en el año 2021, la comunidad educativa descubrió con alarma que el campo había sido minado, esta situación impidió que estudiantes y profesores utilizaran la cancha durante un año entero, fue solo el 9 de agosto del 2023 que se llevaron a cabo las labores de desminado. Este desafortunado hecho destaca de manera dolorosa el impacto prolongado de los conflictos armados en la educación y el bienestar de los NNA en las áreas afectadas.

Las comunidades rurales se enfrentan a una crisis agravada por el control de las comunicaciones por parte de los grupos armados. Estas organizaciones imponen frecuentes suspensiones de la señal de telefonía, dejando a los pobladores incomunicados durante períodos prolongados, que en algunos casos se extiende hasta un mes. En mayo de 2024, el Alcalde de Cartagena del Chairá denunció ante el presidente Gustavo Petro que un grupo armado, aparentemente de las disidencias de las FARC-EP, ordenó apagar al menos

nueve plantas y 21 antenas de comunicación, afectando la conectividad de aproximadamente el 80% de la población rural y urbana.

Estos escenarios de violencia han causado una profunda alteración en la estructura familiar, deterioran la familia, el hogar, fomentan la pobreza y la vulnerabilidad. De cada 100 familias desplazadas, 40 tienen jefatura femenina, que, tras la pérdida o desaparición de sus esposos, asumen solas la responsabilidad del hogar. Las mujeres enfrentan el desafío adicional de cuidar a hijos menores, adultos mayores o personas con discapacidad, mientras lidian con la devastación provocada por el conflicto. Esta realidad ilustra la magnitud del desarraigo y la desintegración familiar, haciendo entrever la urgente necesidad de apoyo y recursos para ayudar a las víctimas a reconstruir sus vidas en medio de la adversidad.

Coerción a la libertad de prensa

La prensa departamental ha sido gravemente atacada por las disidencias de las FARC-EP. Según el medio digital Infobae, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) ha documentado 23 agresiones contra periodistas en lo que va de 2024, en contraste con las trece registradas durante 2023. La FLIP ha denunciado que tres directores de medios en Florencia, Caquetá, recibieron convocatorias del grupo Bloque Comandante Jorge Suárez Briceño del Estado Mayor Central (EMC) de las FARC-EP para una reunión. Desde el 16 de junio, estos periodistas han recibido a través de WhatsApp fotografías que incluyen la imagen de un fusil y la orden de asistir a un caserío cercano. En respuesta a estas amenazas, los tres periodistas han suspendido la publicación de información relacionada con la seguridad y el orden público en el departamento. Uno de ellos incluso se vio forzado a eliminar noticias previamente publicadas, lo que representa un golpe significativo al flujo de información local que afecta el derecho de la comunidad a estar informada sobre asuntos cruciales para la toma de decisiones.

La Lenta Avanzada en la Restitución de tierras en Caquetá: Un Desafío Persistente

En el departamento del Caquetá, la reparación integral para las víctimas de abandono forzado y despojo de tierras enfrenta serios obstáculos, y la esperanza de retorno o reubicación se está desvaneciendo con rapidez. De acuerdo con el informe presentado por la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, entre 2018 y 2023 se emitieron únicamente once sentencias con órdenes de restitución y/o compensación de las 1.558 solicitudes presentadas hasta 2022. Esta realidad plantea un panorama desalentador para los reclamantes, cuya esperanza de justicia parece cada vez más incierta. Las dificultades para avanzar en el proceso de restitución tienen raíces complejas. Uno de los principales desafíos es la imposibilidad de realizar la microfocalización de los predios a devolver, debido a la falta de seguridad para los profesionales encargados del proceso administrativo. Esto supone una parálisis indefinida en los procesos de restitución, lo cual explica por qué hoy, aproximadamente el 70% de las solicitudes en el departamento continúan en el limbo. Restituir tierras en medio de un conflicto armado es un desafío multidimensional

que exige no solo la aplicación efectiva de la ley, sino también un enfoque integral. Este enfoque debe abordar las diversas dimensiones del problema, que incluyen la seguridad de los involucrados, la justicia para las víctimas, la adecuada documentación de los casos y el fortalecimiento del apoyo institucional. La combinación de estos factores es crucial para superar los obstáculos actuales y avanzar hacia una solución efectiva y justa para las víctimas en Caquetá.

Crisis Socioambiental en el Caquetá: Impactos de la Minería Ilegal y la Producción de Coca

En el Caquetá, la interacción entre la minería ilegal, la producción de coca y la presencia de grupos armados ha desencadenado una profunda crisis socioambiental. La región, que abarca tanto el piedemonte amazónico como la cuenca del río Caquetá y sus afluentes, enfrenta consecuencias devastadoras que van desde la degradación ambiental hasta el desplazamiento forzado y la violencia generalizada.

La minería ilegal de oro avanza por varios de estos cuerpos de agua que bajan de la cordillera Oriental y que alimentan la principal arteria fluvial de la zona, el río Caquetá. En este largo e imponente afluente, la extracción se transforma: dragas de varios tamaños flotan dispersas en las aguas que avanzan selva adentro, dejando un rastro de contaminación que afecta el ecosistema de este valle amazónico que limita en un trayecto, por el sur, con el Parque Natural Nacional La Paya y, por el norte, con dos resguardos indígenas, El Witora y Los Parajes de Puerto Zábalo y Los Monos, este último colindante con el Parque Natural Nacional Serranía de Chiribiquete.

El aumento de la minería en los municipios de San José de Fragua y Belén de los Andaquíes coincide con la crisis en la producción de cocaína, que ha impulsado a muchos a buscar alternativas económicas en la minería de oro. El conflicto en la región se ha intensificado con la presencia de disidencias de las FARC-EP, como el frente Carolina Ramírez y los Comandos de Frontera, que controlan las economías ilegales, imponen toques de queda y exigen cartas de recomendación para trabajar como mineros. Así lo relató un líder de juventudes de la región: "Aquí los que se imponen son los grupos armados y controlan casi todo, ellos imponen el precio del oro, las horas en las que podemos movernos. No hay mucho de qué vivir, entonces si uno es joven trabaja en la minería, o termina reclutado, por eso muchas familias prefieren irse".

De acuerdo a la investigación realizada por el equipo Mongabay Latam y Rutas del Conflicto, tres parques nacionales colombianos —Alto Fragua Indi Wasi, Serranía de los Churumbelos y La Paya— están gravemente afectados por la minería y los cultivos ilícitos de coca. El análisis geoespacial revela que la deforestación más significativa alrededor de estas áreas protegidas se concentra cerca del parque Serranía de los Churumbelos. La situación es alarmante en el departamento del Caquetá, donde las actividades mineras y los cultivos ilícitos no solo bordean las áreas protegidas sino que también han comenzado a invadir algunos sectores de los parques nacionales. Jenny Cueto, directora territorial

para la Amazonía de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), indicó que se detectó una explotación de oro dentro del parque Serranía de los Churumbelos, pero la intervención fue imposible debido a la presencia de grupos armados ilegales. La situación fue reportada a la Fuerza Pública en 2023, sin respuesta hasta junio de 2024.

Corpoamazonia, autoridad ambiental en la región, ha documentado daños significativos en el ecosistema de San José de Fragua debido a la minería ilegal. Las imágenes satelitales muestran que las piscinas de lodo han afectado al menos 16 hectáreas de bosque, situadas a menos de 20 kilómetros de los parques Alto Fragua Indi Wasi y Serranía de los Churumbelos. Un líder juvenil de San José de Fragua ha reportado deforestación cerca del nacimiento del río Yurayaco, donde colonos han invadido áreas para cultivar coca. En al menos un caso, se han deforestado 200 hectáreas, de las cuales alrededor de 100 están dentro de los límites del parque.

La situación en la región sur del río Caquetá revela una crisis ambiental y social en expansión. Según el reportaje periodístico del equipo Rutas del Conflicto, aproximadamente 30 kilómetros río abajo desde el municipio de Solano, el Parque Nacional La Paya está siendo gravemente afectado por la expansión de cultivos ilícitos que se extienden desde la orilla del río hacia el interior del parque. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) informó en 2022 que el Parque Nacional La Paya tenía 1.840 hectáreas de cultivos de uso ilícito, más del doble que en 2021[2]. Esta expansión se produce en un contexto de alta presencia del grupo Comandos de Frontera, que controla la zona y contribuye a la compleja situación de violencia y en la región.

De acuerdo al mapeo realizado en este sector, las dragas se encuentran especialmente cerca del resguardo indígena Witoto de los Parajes de Puerto Zábalo y Los Monos, y también limitan al norte con el Parque Nacional Natural Chiribiquete. La minería y los cultivos ilícitos en estos alrededores han llevado al desplazamiento de varias comunidades, que ahora se encuentran viviendo en las afueras de Florencia, la capital del departamento de Caquetá.

Un líder de organizaciones juveniles y ambientales en Caquetá ha expresado su preocupación por el uso de mercurio en la minería, que se utiliza como agente para extraer el oro de las arenas de los ríos. Este metal pesado tiene efectos perjudiciales en la salud de quienes consumen agua o pescado del río Caquetá, debido a su capacidad de bioacumulación, lo que permite que el mercurio se transfiera de las presas a los depredadores en la cadena alimentaria. En 2022, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó al Ministerio de Medio Ambiente implementar un plan de manejo para reducir los niveles de mercurio en la zona a cero. Sin embargo, un estudio de 2018, publicado en 2019, reveló que las comunidades cercanas, incluidos Puerto Belén, Puerto Pizarro, La Reforma, Los Monos, Puerto Berlín, Puerto Zábalo, Los Estrechos, Quinché, Jerusalén y Coemaní, así como los peces y el agua del río Caquetá, superaban los niveles permitidos de mercurio.

[2] https://www.rutasdelconflicto.com/notas/la-coca-la-mineria-nuevas-amenazas-los-parques-naturales-la-amazonia-colombiana.

Según la base de datos de la Agencia Nacional de Minería, hay 402 solicitudes de legalización de títulos mineros en el Caquetá, con 394 en Solano y ocho en San José de Fragua.

Las consecuencias de la minería ilegal y la producción de coca están afectando profundamente las comunidades locales y su entorno. La degradación ambiental, el desplazamiento forzado y el incremento de la violencia son reflejos claros de una crisis que se agrava con la presencia de grupos armados ilegales. A pesar de la riqueza ambiental significativa de la región, su exploración y protección se ven comprometidas por la complejidad geográfica y las dificultades en la seguridad.

Putumayo: En medio de extractivismos y conflictos socioambientales y armados

La región de Putumayo conocida por su riqueza en recursos naturales, ha sido durante mucho tiempo un foco de proyectos petroleros y mineros tanto legales como ilegales. Estos proyectos han exacerbado la violencia, ya que los grupos armados buscan controlar y beneficiarse de estas actividades extractivas y la deforestación ha aumentado significativamente en Putumayo. Este deterioro ambiental, sumado a la violencia, agrava aún más la situación social en la región. Putumayo tiene un 79% de su superficie cubierta de bosques y un 19% son áreas protegidas, sin embargo, es el cuarto departamento con mayor tasa de deforestación.

Contrario a lo esperado tras los Acuerdos de Paz de 2016 y la instauración de la política de Paz Total, que derivó en el inicio de diálogos con los actores armados presentes en el departamento, Putumayo no ha visto avances significativos hacia la superación del conflicto armado. Entre 2018 y 2024, el departamento ha sido testigo de una serie de transformaciones y profundizaciones en el conflicto armado, impulsadas por la aparición y consolidación de nuevos grupos armados. Estos grupos han surgido como resultado de una fusión compleja entre antiguos narcotraficantes, paramilitares y disidentes de los Acuerdos de Paz de 2016. La lucha por el control territorial, las rutas de narcotráfico, el control de la minería ilegal y demás formas de negocio ilegal que son fuente de financiación de los grupos armados en la región, ha derivado en un escenario de violencia continua y represión que afecta gravemente a la población civil.

Desde 2018, la desmovilización parcial de las FARC-EP y la reconfiguración de las fuerzas insurgentes han dado lugar a la creación de nuevos grupos como el "Carolina Ramírez" del Estado Mayor Central (EMC) y los "Comandos de Frontera" (CDF), ahora afiliados a la Segunda Marquetalia (SM). Estos grupos han tomado control del medio y bajo Putumayo, así como del sur de Caquetá y Piamonte (Cauca), utilizando estrategias paramilitares y narcotraficantes para mantener su dominio sobre las rutas fluviales y fronterizas cruciales para el tráfico de drogas. A pesar de sus manifestaciones públicas de disposición para con las agendas y protocolos de la Paz Total, estos grupos continúan incurriendo en actos de violencia que contradicen dicha apuesta. Se han acelerado las prácticas de reclutamiento forzado, se conoce de grupos que públicamente han dicho,

que ellos pagan mensualidad para quienes integran sus filas, por otra parte grupos que mantienen métodos de reclutamiento con etapas de escuela política y militar, situación que claramente eleva el nivel de riesgo y vulnerabilidad sobre todo de los menores de edad que están expuestos a estás practicas.

En las zonas urbanas, la presencia de estos grupos se manifiesta a través de métodos de control propios del paramilitarismo, incluyendo "limpieza social", extorsiones y la vinculación de jóvenes en actividades delictivas. La alianza con estructuras paramilitares como "LA CONSTRU" ha permitido a los CDF aplicar dinámicas contrainsurgentes y mantener un control férreo en áreas urbanas del bajo Putumayo.

Las cifras demuestran la continuidad de violencias que se trasladan a las zonas urbanas, sobre todo con un acelerado comportamiento en el bajo Putumayo (Puerto Asís y Orito). En lo que va corrido del año 2024, se han registrado más de 42 casos de homicidios, que hacen parte de las formas de control por parte de grupos armados de tipo paramilitar, teniendo en cuenta que estos casos se desarrollan en zona urbana contra jóvenes que desisten de trabajar con ellos y comerciantes que no siguieron pagando extorsiones en el municipio de Puerto Asís, por ejemplo. Estos casos están relacionados con negocios hacia afuera con la pasta base de coca.

Mientras tanto, en las áreas rurales, este mismo grupo impone severas restricciones a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y otras formas de organización comunitaria. Se han establecido toques de queda, reuniones obligatorias y censos cocaleros, donde se determinan tiempos y costos asociados a la producción de coca, perpetuando así una economía ilícita que el Estado colombiano no ha logrado desmantelar estructuralmente. Es de resaltar que una característica de los actores armados que hacen presencia en Putumayo tiene que ver con su ubicación coincidente con puntos de concentración del monocultivo de hoja de coca, que para 2022 se había más que duplicado con relación al año 2021. Según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), "en el Putumayo se presentó un incremento de estos cultivos del 70%. Mientras en 2021 había 28.205 hectáreas sembradas, en 2022 se pasó a tener 48.034 hectáreas"[3].

La violencia en Putumayo se manifiesta de diversas formas, clasificándose como violencia social, económica y política. Esto incluye asesinatos sistemáticos con métodos de sevicia en zonas urbanas contra jóvenes, mujeres, directivos comunales, población indígena y campesina; masacres, desplazamientos masivos y gota a gota, desaparición de personas en zonas rurales cuyos cuerpos luego aparecen en alto estado de descomposición, amenazas constantes y la proliferación de panfletos que incrementan la zozobra en el territorio.

Además del aumento del accionar de los grupos armados, en muchos casos se consolidan alianzas con la fuerza pública y multinacionales mineras para garantizar su seguridad y normal operación. Este asunto incrementa el riesgo de los liderazgos sociales y los de-

3 Informe UNODC. Colombia. Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022. P. 59. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_2022.pdf

fensores ambientales, quienes han tenido que acallar sus denuncias frente a las afectaciones de las empresas, para evitar ser asesinados.

Los municipios de Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo y Villagarzón en Putumayo, han sido escenarios de intensos enfrentamientos entre los CDF y el Frente Raúl Reyes del EMC-FARC-EP. Estos combates, motivados por la disputa territorial han resultado en la muerte de numerosos jóvenes, mayoritariamente indígenas y afrodescendientes, reclutados a menudo bajo coerción. Las violaciones al Derecho Internacional Humanitario son frecuentes, resultando en desplazamientos masivos y represalias severas contra la población civil, que a la fecha, solo en estos municipios, deja un saldo de más de 28 desplazamientos masivos y confinamientos internos, afectando a más de 215 familias. Además, existen siete casos de líderes y defensores de derechos humanos en procesos de refugio internacional y desplazados fuera del país.

Un hecho que se puede resaltar y que hace parte de los símbolos de lucha que hoy tiene la comunidad contra las prácticas de violencia que se desarrollan por parte del Estado y los actores armados no estatales con patrones paramilitares, es lo sucedido en la vereda El Remanso el pasado 28 de marzo del 2022, en Puerto Leguízamo, Putumayo. Resultado de un operativo que, con fachada de enfrentamiento entre grupos ilegales, dejó más de once (11) personas civiles asesinadas en estado de indefensión. Las víctimas, a altas horas de la madrugada, después de tres días de festival bailable, fueron atacadas por el Ejército Nacional, en lo que se consideró como una acción desmedida de la fuerza pública. De las once (11) víctimas, seis (6) eran civiles directivos indígenas y comunales, un menor de edad indígena y una mujer embarazada. El hecho ha llevado a que la Justicia Ordinaria inicie procesos contra los militares responsables.

Esta situación está claramente reflejada en las más de diez (10) Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, que han señalado el incremento de los riesgos a los que está expuesta la comunidad, especialmente desde 2019, cuando el Grupo CDF incrementó sus acciones contra la población. La Fundación-Red de derechos humanos del campesinado en el Putumayo, Piamonte, Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos-Nariño planteó que mientras persistan las causas estructurales y se configuren nuevos patrones de violencia, no habrá paz. Enfatizan la responsabilidad del Estado en la continuidad de los hechos que contravienen sus derechos y el tránsito hacia una paz con justicia social que merecen y anhelan, señalando como ejemplo básico la no implementación del Acuerdo de Paz que, como lo ha expresado la ONU en sus informes, fue el detonante para la agudización de la violencia y la crisis humanitaria en territorios marcados por más de 60 años de violencia.

En febrero de 2024, la Defensoría del Pueblo emitió una alerta urgente sobre el confinamiento que afectó desde finales de diciembre de 2023 a más de 2.500 personas en la zona rural de Puerto Leguízamo (Putumayo)[4]. Esta situación, que incluye al corregi-

4 https://defensoria.gov.co/-/defensor-del-pueblo-reitera-llamado-para-que-se-establezcan-corredores-humanitarios-en-puerto-leguízamo-putumayo.

miento de El Mecaya y las inspecciones de policía Sensella y Yurilla, es resultado de las restricciones de movilidad impuestas por un grupo armado no estatal, al parecer bandas urbanas, cobrando extorsión en el río Caquetá. La Defensoría solicitó la apertura urgente de corredores humanitarios para aliviar la situación de las comunidades indígenas y campesinas afectadas. Sin embargo, la implementación de estas medidas depende exclusivamente de la oficina del Alto Comisionado para la Paz, ya que la Defensoría no tiene la autoridad para negociar con grupos armados ilegales.

La Fundación analizó que para hablar de cifras de violencia es necesario mencionar que los patrones sistemáticos que se conocieron en los informes de la Comisión de la Verdad y lo que ha resultado de los casos y macro casos de la JEP, persisten. Es decir, no ha sido suficiente saber cómo funciona, quiénes financian y qué hay detrás de cada caso. Por el contrario, Putumayo sigue siendo alfombra de negocio y experimento para aplicar métodos de terror narco-paramilitar que influyen con contundencia en jornadas electorales, asignación y recuperación de tierra, y jornadas de movilización de la población. Más aún, cuando estas últimas hacen referencia a no estar de acuerdo con planes de negocio que afectan el medio ambiente, no incluyen mano de obra de la comunidad y desconocen las empresas comunitarias.

En los últimos cuatro (4) años, en cifras oficiales y no oficiales, los homicidios en Putumayo han superado los 422 casos de violencia política. Estos hechos han afectado a líderes comunales, indígenas, afrodescendientes, dirigentes de procesos organizativos campesinos y urbanos, defensores de derechos humanos, profesores y activistas, jóvenes y mujeres en zonas rurales y urbanas; sobre estas últimas llama la atención que, como documentó la Fundación: "Más de 23 feminicidios han sido cometidos contra lideresas reconocidas por sus luchas contra el patriarcado, el machismo y el masoquismo, víctimas de la ausencia institucional y voluntad política y de normas que garanticen la vida, la libertad de expresión y la igualdad social".

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunció el asesinato de dos jóvenes indígenas Awá en Puerto Caicedo (Putumayo) el 14 de junio del 2023. Estos jóvenes, desplazados forzosamente desde Barbacoas (Nariño), fueron hallados muertos en la comunidad de Islas. La Comisión también reportó el asesinato de otro joven el 11 de junio en la comunidad de Toayá, territorio de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica-ZRCPA. Este crimen fue atribuido a la estructura armada Comandos de Frontera-Ejército Bolivariano (CDF-EB), adscrita a la Segunda Marquetalia. Estos incidentes se suman a otros asesinatos ocurridos el 5 de junio en Puerto Asís, donde dos personas fueron asesinadas, una de ellas miembro de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. La organización defensora de derechos humanos cuestionó el papel de la Brigada XXVII de Selva del Ejército Nacional, cuya presencia no ha garantizado la seguridad de los habitantes rurales. Además, durante las últimas semanas de mayo, se registraron varios asesinatos en Puerto Guzmán y Puerto Asís, indicativos de una nueva fase de "limpieza social".

A pesar de la violencia, las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de la región han continuado luchando por recuperar su identidad cultural y desarrollar modelos económicos autónomos y lícitos. Sin embargo, las rutas históricas de narcotráfi-

co, la minería ilegal y el contrabando siguen proporcionando rentabilidad y perpetuando el conflicto. Ejemplos trágicos de esta realidad incluyen el desplazamiento de familias tras el asesinato de líderes comunitarios y las interrupciones en consultas populares sobre proyectos extractivos. En un caso reciente, fue asesinado el líder campesino Daniel Andrés Rivas, quien en el corredor San Pedro Arizona (Puerto Caicedo, Putumayo), desarrollaba acciones de protesta que llevaron a la suspensión de actividades de exploración petrolera en la región y lideraba fuertes denuncias contra la empresa petrolera Ecopetrol y Gran Tierra, visibilizando acuerdos incumplidos, violación al derecho laboral y desconocimiento a las empresas comunitarias de la zona. El asesinato de Daniel Andrés es una muestra de las agendas de movilización que por más de tres años se han venido desarrollando y que al parecer tienen mucho que ver con la orden de muerte contra el líder campesino e integrante de la Fundación Red de DDHH del Campesinado del Putumayo.

Los antecedentes en relación a las víctimas de minas antipersona en medio de planes de desminado humanitario, se evidencian en las más de 16 víctimas en los últimos cuatro (4) años. Este 2024 ya son más de cuatro (4) los casos ocurridos en el municipio de Puerto Caicedo. El último hecho se presentó el pasado 25 de junio en la vereda Esperanza de la Inspección de Arizona, donde el señor Oliverio y el menor Bairon, padre e hijo, caminando en su predio, sin saberlo, pisaron un artefacto explosivo. Bairon, de 13 años de edad, cayó a un lado y las esquirlas le causaron serias heridas en su mandíbula, mientras que el señor Oliverio con 55 años de edad, quedó destrozado en toda la parte inferior de su cuerpo (piernas).

Este lamentable hecho sigue evidenciando la ausencia de la institucionalidad en el departamento de Putumayo tal como en Caquetá. En ambos departamentos se adolece de la no aplicación de rutas o métodos de Prevención y No Repetición, generando la agudización de los índices de violencia social y política que revictimiza a los habitantes, principalmente de la ruralidad. Sin embargo, las comunidades y procesos organizados en estos territorios mantienen sus esperanzas ante los anuncios del actual gobierno nacional en relación a las agendas de Paz Total que, se espera, sean implementadas con componentes de Justicia Social Integral.

A manera de conclusión

El recrudecimiento de los conflictos por el control territorial tanto en Caquetá como Putumayo, han devenido en la profundización de violencias preexistentes y el aumento de agresiones contra la población civil y los liderazgos sociales y comunitarios.

Desde las organizaciones sociales y las dinámicas organizativas de los procesos étnico-territoriales y comunitarios, se llama a la construcción de soluciones reales ante las dificultades expuestas, insistiendo en la ausencia de garantías para la denuncia de agresiones y más grave aún, para la pervivencia en condiciones de dignidad en sus territorios debido a la falta de voluntad política de las partes en conflicto. Con sus llamados en reuniones de incidencia, comunicados públicos y acciones de movilización, esperan

encontrar oídos en el gobierno nacional y particularmente en la oficina del Alto Comisionado para la Paz, actualmente a cargo del avance de los procesos de negociación con los distintos actores.

Las comunidades también esperan participar, de manera vinculante, en la construcción de las políticas públicas y decisiones sobre sus territorios. Dos ejemplos puntuales, primero, la implementación de la Política de Drogas y otros relacionados con el Acuerdo de Paz de 2016 que aún se espera se viabilice con el impulso comprometido del gobierno nacional, y segundo, las comunidades han formulado diagnósticos y propuestas que ayuden a contrarrestar la situación social y política que se vive al interior de la ruralidad, definiendo además rutas que garanticen la presencia institucional y no militar; pero estas no han sido tenidas en cuenta.

In Memoriam

Jakeline Romero Epiayu

24 de agosto de 1977 - 26 de febrero de 2024

Jakeline Romero Epiayu, cariñosamente conocida como Jake, tejió la última puntada en este plano y emprendió su viaje hacia Jepira, el sagrado territorio espiritual de los Wayúu, donde el mundo físico y espiritual se entrelazan, creando una conexión profunda con la identidad y la esencia misma. Desde allí, su sabia voz y su legado de lucha continuarán guiando a su pueblo, inspirando a las futuras generaciones a seguir luchando por la justicia y la dignidad.

Desde su participación en la fundación de Sütsuin Jieyuu Wayúu (Fuerza Mujeres Wayuu) en 2006, Jakeline se destacó por su determinación en visibilizar y denunciar las diversas violaciones de derechos perpetradas contra la comunidad indígena en La Guajira colombiana. Con valentía luchó contra los megaproyectos mineros, el desplazamiento forzado, la presencia de grupos armados y las amenazas. A pesar de los obstáculos nunca se rindió y avanzó en su objetivo: proteger la vida, el territorio y el agua, la base fundamental para la supervivencia y el bienestar de su pueblo.

Esta tejedora, no solo entrelazó hilos en sus manos, sino que también unió corazones desde cada rincón de los territorios mostrando su habilidad para tejer alianzas y consensos, utilizando la palabra como su principal herramienta de acción. Como dicen sus amigos cercanos, aunque no era paciente para el uso de agujas en el tejido físico, demostró una gran paciencia y habilidad en la construcción de tejidos sociales y políticos.

Jake deja un legado de unidad y resistencia que perdurará en la memoria de su pueblo y en la historia de La Guajira.

Nalleli Sepúlveda - Edinson David

El 19 de marzo de 2024, en la finca Las Delicias de la vereda La Esperanza del corregimiento de San José en Apartadó, Antioquia, fueron asesinados NALLELI SEPÚLVEDA, de 30 años, y EDINSON DAVID, de 14 años. Nalleli con su esposo Diego Ceballos administraban dicha finca por encargo de la Comunidad de Paz; Edinson, hermano de Diego, trabajaba en las labores de la finca. Este crimen fue preparado por agresiones progresivas de integrantes de la Acción Comunal de la vereda La Esperanza y de otras veredas vecinas, en las cuales se presionaba la construcción de una carretera por la mitad de la finca a la cual se opone la Comunidad de Paz por tratarse de un proyecto anti ecológico, inconsulto y que viola todas las normas de planeación y de estudios y licencias ambientales y es apoyado por el paramilitarismo de la región y el ejército de la Brigada XVII. En las semanas anteriores al crimen, varios dirigentes de Acción Comunal de la zona se expresaron por las redes sociales incitando a la violencia y al derramamiento de sangre, mientras avanzaban destruyendo las cercas y los portones de la finca, entre ellos el principal opositor a la Comunidad de Paz, César Jaramillo, quien desde hace varios años dirige una campaña intensa por el exterminio de la Comunidad de Paz, y los líderes comunales: Erien Tuberquia, Benjamín Higuita, Fredy Sánchez, Norbey Zapata y Fredy Vidal, todos llamando a "las vías de hecho". El mismo día del crimen, los victimarios intentaron tejer un montaje para desviar la opinion pública, tratando de hacer ver la masacre como un "crimen pasional", afirmando que el esposo de Nalleli la había sorprendido en relaciones irregulares con su cuñado y los había matado a ambos. Pero si les falló el fundamento del montaje, pues Diego estaba en una clínica de Apartadó atendiendo a su padre quien estaba grave, lo que no falló fue la revelación de la podredumbre y perversidad de los victimarios, la cual quedó así plenamente al desnudo.

Narciso Beleño Belaides

18 de septiembre de 1962 -
21 de abril de 2024

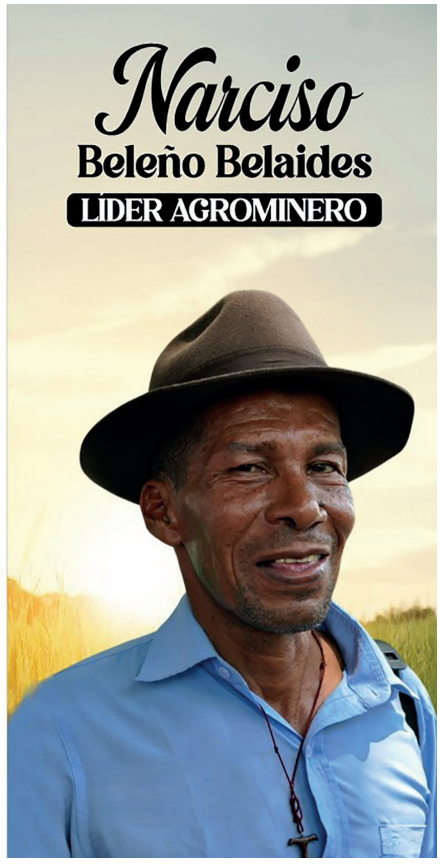

Narciso fue el representante de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar desde el 2014 hasta abril de este año, cuando fue asesinado entrando a su casa en Santa Rosa del Sur. Pero más allá de ser un líder, fue un compañero en la búsqueda de la paz, un amigo de las comunidades con las cuales trabajaba, un maestro para las generaciones jóvenes de la Serranía de San Lucas y un padre entregado.

Nació en el municipio de San Martín de Loba, de donde se marchó a Bogotá para trabajar en la construcción hasta 1993, cuando emigró a la Serranía de San Lucas. A partir de ahí empezó a trabajar con las comunidades agromineras del Sur de Bolívar, al encontrarse e identificar las injusticias estructurales que estas enfrentaban en su día a día; y fue parte de Fedeagromisbol desde su fundación en 1998.

Durante el tiempo que estuvo al frente, se avanzó enormemente en el propósito social, político y organizativo de Fedeagromisbol. Una de las banderas más importantes en estos años ha sido la formalización de los pequeños y medianos mineros del territorio, la cual ha permitido dignificar el trabajo de cientos de personas y disminuir la persecución que se le da a este oficio. Esto también se fortaleció a partir de la apertura de los espacios para mayor participación de los mineros en las decisiones de la Federación.

Con el empeño de Narciso se logró también la consecución de una sede propia para la Federación. Se afianzó la dimensión política de la labor de la organización, logrando mayores espacios de incidencia, diálogo e interlocución con los distintos actores políticos del país.

Por otra parte, en estos años se le dio mayor visibilización al papel vital que han ejercido las mujeres dentro del proceso organizativo del territorio, no solo dándole reconocimiento desde la Federación sino promoviendo también la creación de sus propias formas organizativas específicas para ellas.

Narciso fue y sigue siendo un pilar vital para la resistencia y permanencia de las comunidades agromineras en la región. Con su trabajo incansable se fortaleció también lo humano dentro de la organización y, por consiguiente, dentro del territorio.

De Narciso nos queda la tarea de cumplir sus sueños inconclusos, las luchas que no pudo terminar. En algún momento nos dijo que sabía que su mayor satisfacción como líder sería el día que pudiera entregar el trabajo y la bandera de la Federación a la siguiente generación, y aunque tal vez no fuera consciente, esa bandera sigue en todos quienes compartimos con él y que seguiremos su legado, y quienes lamentamos profundamente que él no haya podido ver eso en vida.

Fedeagromisbol

Norma Inés Bernal Vélez

27 de enero de 1953 - 22 de abril de 2024

A nuestra querida Hna Norma Inés, en su Pascua feliz con Dios.
Recogemos tus huellas misioneras

Mujer plena de la gracia, de un Dios Padre y Madre,
Mujer hermana, amiga, compañera, misionera,
Mujer consagrada a Dios entre pobres y excluídos,
Mujer sencilla, luchadora, emprendedora y alegre,
Mujer plena, entregando su vida con amor.

Tu rostro sonriente, transmitiendo alegría,
Tus ojos vivaces, llenos de misericordia y luz,
Tus labios abiertos anunciando el Evangelio,
Palabras de aliento, palabras de amor y esperanza,
Manos fraternas, sororas, solidarias, llenas de cariño.

Norma, siempre luchaste por defender los DDHH,
Caminaste junto a las mujeres, en caminos de dignidad humana,
Fuiste apoyo entre los pobres, compartir con jóvenes y niños,
Misionera, seguidora de Jesús de Nazaret,
Construyendo vida nueva, en medio de dura realidad.

Hoy vives tu Pascua feliz, con Jesús Resucitado,
Hoy gozas en plenitud, con felicidad eterna.
Gracias por tu testimonio, con huellas imborrables.
Recogemos tus sueños, desafíos y compromisos,
Sigues viva y presente en nuestros corazones,
¡GRACIAS QUERIDA NORMITA!

Maritze Trigos T.
Abril 23 2024

Sonsoneña de nacimiento, tendera en su infancia, profesora, trabajadora social de pro-fesión y por dedicación completa, Auxiliadora del Purgatorio por vocación espiritual, amante de la cultura mexicana por su experiencia con los pueblos indígenas de esas tierras; cristia-na comprometida con la opción por los pobres, defensora de derechos humanos y de la construcción de paz desde Barrancabermeja hasta cualquier rincón alejado de Colombia, educadora popular, lideresa ecuménica, cofundadora de Codo acodo, terapeuta y ayudado-ra de lideresas para su autocuidado, integrante del equipo de la Fundación SERCOLDES por 17 años y de su Junta Directiva, hermana y amiga amorosa. Aquí perdura tu obra de servicio y tu caminar de esperanza, a nuestro lado. Celebramos con gratitud tu camino reco-rrido, tus luchas y sueños compartidos, te escucharemos en el canto de los pájaros, en las voces de tantas mujeres y comunidades que acompañaste.

Samuel Segundo Arregocés

10 de marzo de 1980 - 27 de abril de 2024

Samuel Segundo Arregocés, fue apodado el "OSO", enunciando con cariño su gran tamaño en cuerpo, corazón y alma. El "OSO", contenía el poder, el coraje, la valentía y la sabiduría necesaria para representar a su natal "Tabaco" y su Guajira, para llevar el mensaje de la defensa de la vida, el agua y el territorio a lo largo y ancho del país y del mundo. Más de la mitad de su vida la dedicó a defender a su comunidad, a comprender lo que sucedía en otras comunidades de La Guajira, a acompañar y asesorar a pueblos hermanos en la incansable defensa de la vida, y a trabajar en solidaridad y con generosidad con organizaciones de la sociedad civil.

Samuelito, como también lo llamaban sus hermanas, no sólo fue un hermano, hijo, amigo, primo, líder intachable, también fue un compañero de trabajo, un CINEPO, un compañero fundamental para entender la complejidad de los conflictos y particularidades del territorio Guajiro, fundamental para el cuidado del equipo, fundamental para recordar las necesidades de cada una de las personas que trabajó con nosotras.

Recibió siempre con una gran sonrisa y generosidad en el conocimiento a todas las personas que llegaron a La Guajira para apoyar la causa, para entender lo que implica vivir en una región en la que se ubica la mina de carbón a cielo abierto más grande de Latinoamérica y una de las más grandes del mundo. Generosidad y sonrisa mismas que llevó en varias ocasiones a otros países del mundo, donde tejió articulaciones y solidaridades por esta región que es a veces tan olvidada por los mismos colombianos y colombianas.

"OSO", Samuelito, Samu, te recordamos hoy y siempre. Te imaginamos sentado debajo de un guáimaro en tu amado y desaparecido Tabaco, disfrutando también de las aguas del arroyo y viviendo la vida en el campo, aquella que Carbones del Cerrejón y Glencore te arrebataron, y por la que luchaste incansable hasta el último día.

Retomamos tus banderas de lucha y las levantamos para seguir apoyando la defensa de la vida digna en La Guajira, seguiremos trabajando con generosidad y cariño en este propósito.

María Elisa Uribe de Chacón

27 de agosto de 1955 - 28 de abril de 2024

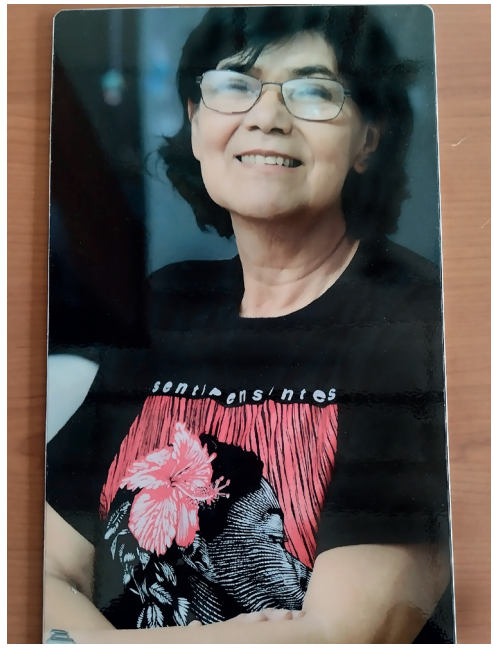

María Elisa Uribe de Chacón, la compañera de vida, lucha y sueños realizados de Manuel Gustavo Chacón, pilar fundamental de la familia, la que nos unió, la que siempre estuvo pendiente de mantenernos juntos y vivos, la que siempre nos mantuvo en sintonía con el proyecto común de permanecer siempre juntos.

María Elisa, la alegría más grande, la que iluminaba a su llegada, la que nos hacía parte de su vida, por eso fue y seguirá siendo la hermana perfecta, madre ejemplar, amiga y confidente. María Elisa, mujer siempre sonriente, reservada, tranquila, comprometida, entregada con su trabajo, segura, con mucha energía, generosa, defensora de los derechos de cada uno de sus compañeros y de todas las formas de vida. Honesta, tolerante, imparcial y eternamente solidaria.

María Elisa expresó y manifestó un amor profundo por sus hijos e hija, fue madre y padre. Llegar a su hogar a través de ellos y ella nos convirtió en parte de su familia, abrigándonos con su afecto e incondicionalidad. Una mesa siempre dispuesta, una compañía permanente y palabras justas. Una mujer incondicional que además nos enseñó a vivir vidas dignas desde la solidaridad, y más que nada por su amor, eso que nos dio no se puede describir con palabras. Nos ha dejado un legado para toda la vida. Su sonrisa estará grabada para siempre en nuestros corazones.

En la sonrisa y mirada de María Elisa está la de nuestros padres y madres. En ella la representación de los ideales, una fuente de resistencia, justicia y dignidad, la memoria en la que nos sumamos como hijos e hijas, quienes hoy acompañamos a nuestros hermanos Marco, Manuel, Araly, Camila, recordamos el enorme coraje de María Elisa, y agradecemos sus enseñanzas intentando siempre seguir su ejemplo.

Por esa razón no nos despedimos, porque nos encontraremos nuevamente, a través de tus seres queridos, tu familia, tus hijos, a quienes amamos como a ti. Nos queda este amor compartido, los aprendizajes de los momentos difíciles que vivimos, pero también de los momentos de alegría. Fuiste

siempre faro de conciencia, guía y fortín en esta lucha por la búsqueda de justicia, por la búsqueda de una igualdad, por búsqueda de un país lleno de amor. Amor, esa palabra que realmente es lo que encarna tu ser.

Hoy te reencuentras con el amor de tu vida, Manuel Gustavo, quien te abraza y continuará el camino que iniciaron juntos. Siempre en mi corazón y con la continuidad de tus enseñanzas para con todos los seres vivos de este y otro lugar. María Elisa, ve tranquila, que todos acá vamos a seguir tu legado, vamos a seguir tratando de ser cada día mejores personas, mejores seres humanos, siguiendo tu memoria y tus enseñanzas. Gracias por enseñarnos el verdadero significado de la Unidad.

María Elisa, gracias por tu vida, tu historia compartida, por tu sonrisa, tu palabra amorosa, gracias por tus hijos, por ser madre de ellos y de quien nos acercamos a ellos, gracias por tu resistencia y persistencia, por aferrarte a la memoria, a la vida, y dejar vida para recordarte, tenerte siempre presente en las cotidianas luchas de nuestro pueblo, junto a la memoria de tu Gustavo, con quién de seguro estás ya viviendo el reencuentro en el algún lugar de las almas buenas, de los amorosos soñadores, que jamás morirán, porque viven en nuestros corazones. Te recordaremos con profundo respeto y amor. ¡María Elisa presente, hasta siempre!

Pablo Cala, amigo de la familia.

Enero/2024

"Don Manuel Gonzáles, pescador de la inspección de Mayoyoque, y también fundador de esta comunidad, con sus pies descalzos y remo en mano sale en su quilla todos los días a revisar sus mallas con el propósito de encontrarse allí unos grandes bocachicos, cheos, mojosas o quizá un imponente bagre en su cuerda de filado anzuelo". La imagen ilustra la presencia de las comunidades afro en la región, resaltando su relación profunda con el medio ambiente y las tradiciones pesqueras que han sido transmitidas a lo largo de generaciones. La imagen no solo muestra una actividad diaria sino también el valor cultural y la sostenibilidad de las prácticas tradicionales en armonía con la naturaleza. Inspección de Mayoyoque, (Puerto Guzmán, Putumayo). Noviembre 21 de 2022.

Foto: Mar fotography

Enero 1/2024

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FUNZA

Desde la primera semana de enero, han circulado por redes sociales panfletos o escritos amenazantes firmados por el grupo paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En esos escritos se señala un largo listado de mas de 120 sobrenombres de personas sin identificar, a quienes se les da una semana de plazo para abandonar los sectores de Cartagenita, Manablanca, Chico y El Prado jurisdicción del municipio de Facatativá, amenazando con asesinarlas. El 18 de enero de 2024, la Fundación de Defensores de Derechos Humanos Bakia denunció públicamente estos hechos: "De acuerdo a trabajos de investigación y documentación del caso, se ha podido establecer que el panfleto refiere dentro de estos alias, a personas que al parecer coinciden o son los alias de mujeres y hombres consumidoras del municipio, así como otras en condiciones de habitantes de calle, lo que ha causado temor entre individuos de este sector social con justa razón, al no existir investigaciones, ni pronunciamientos del primer panfleto denunciado públicamente el pasado 02-ENE-24, como mucho menos de esta segunda amenaza, teniendo en cuenta que la política local se acentúa de acuerdo a la nueva administración en la seguridad, bajo el lema de "Facatativá sin miedo" por los altos niveles de inseguridad. Tal situación causa preocupación en la población en general, tanto por el silencio de la administración local de Facatativá en cabeza de su alcalde Luis Carlos Casas y las autoridades locales del municipio, como por la falta de investigación en el tema que más allá de desestimar su autoría y originalidad, es porque el mismo contiene información precisa de lugares, sitios y alias nombrados en el municipio, información que no posee un simple grupo delincuencial y que hace parte de un sector amplio poblacional. Tal situación debe investigarse por parte del Estado como garante del derecho a la vida de sus ciudadanos a fin de garantizar la vida e integridad de los mismos quienes puedan estar en riesgo para poder establecer los verdaderos fines y autores. Varios interrogantes al caso, que de no ser las AGC como refieren las primeras posturas de las autoridades locales de manera extraoficial, ¿acaso podría ser una estrategia para combatir la inseguridad por parte de las fuerzas de inteligencia en Facatativá pertenecientes a la fuerza pública? ¿Quiénes podrían tener interés en generar estas acciones amenazantes e intimidantes?. Tal dinámica, no es nueva y la llevamos denunciando varios años atrás como defensores de D.D.H.H. sin poderse corroborar la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, pero sí de una gran militarización del territorio y corrupción al interior de la fuerza pública en especial de la policía nacional en la sabana de Cundinamarca, con mayor énfasis en los municipios de Facatativá y Madrid (Cundinamarca). ¿Porqué mientras más militarización del territorio, más panfletos de grupos paramilitares hay? Es un llamado al gobierno nacional para ajustar y revisar a una fuerza pública - policía nacional, bajo los principios de una seguridad con paz total e inversión social profunda que apunte a la población vulnerable, así como garantizar una transparente y confiable fuerza pública, que lamentablemente a la fecha no se traduce en una verdadera seguridad ciudadana y sí, un gran dinamismo de las bandas criminales en los municipios de la sabana Occidente de Cundinamarca, junto al silencio y complacencia de las autoridades locales y regionales. Urge el desmonte efectivo de las bandas criminales. Esperamos acciones ante esta problemática que no es nueva y sí genera terror a sectores de la comunidad vulnerable que seguro necesita atención y alternativas de vida digna". Panfletos con similares características circularon en el mes de diciembre de 2023, según fue denunciado por la Fundación Bakia los primeros días del año 2024.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES DE CARTAGENITA
HABITANTES DE MANABLANCA
HABITANTES DE CHICO
HABITANTES DE EL PRADO

Enero 1/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUCRE

Guerrilleros del ELN asesinaron al excombatiente de las FARC-EP firmante del Acuerdo de Paz de 2016, Giovanny Chávez, en el parque principal del municipio. Fuentes de prensa señalaron que la víctima había recibido amenazas del ELN desde el mes de octubre de 2023.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GIOVANNY CHÁVEZ VEGA - EXCOMBATIENTES

Enero 2/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, denunció que en menos de ocho días de transcurrido el año 2024, tres comuneros indígenas han sido asesinados. Según la denuncia: "Mientras departía en las festividades de año nuevo en una caseta ubicada en la vereda el Guabito, el comunero JULIO CÉSAR BAICUÉ CHILHUESO de 44 años de edad quien se encontraba de visita a sus familiares los cuales residen en la vereda López Adentro perteneciente a este resguardo indígena, siendo aproximadamente las 2:30 de la madrugada, en el lugar fue abordado por personas sin identificar, quienes posteriormente se lo llevaron en un vehículo tipo camioneta con rumbo desconocido, cerca de las 6 de la mañana fue hallado el cuerpo sin vida, presentando varios impactos por arma de fuego, fue dejado a un costado de la vía que conduce de Corinto a Caloto sobre el sector conocido como San Rafael".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO CÉSAR BAICUÉ CHILHUESO - INDIGENA

Enero 2/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Guerrilleros del Frente Jaime Martínez, EMC, de las disidencias de las FARC-EP, secuestraron a dos jóvenes en Puente Vélez, quienes luego de un pago habrían sido dejados en libertad el día 26 de enero de 2024.

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Enero 2/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: AMAGÁ

Desconocidos raptaron y asesinaron a Emilson Pulgarín, de 61 años de edad. Él era líder social y fue candidato al concejo municipal en las elecciones de octubre de 2023 por el partido Liberal. Emilson salió de su casa en motocicleta, permaneció desaparecido y su cuerpo fue encontrado con heridas de arma cortopunzante dos días después el 4 de enero, en el sector Cristo Rey.

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

EMILSON PULGARÍN - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 4/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 04 de enero de 2024, nuestra Comunidad de Paz fue requerida de manera apremiante por OVIDIO TORRES AREIZA y su familia, en búsqueda de protección frente a amenazas inminentes de muerte por parte de los paramilitares. Nuestra Comunidad no podía olvidar que, cuando en junio de 2006 Ovidio estaba en período de prueba para ingresar a nuestra Comunidad, llegó a un acuerdo con el ejército y los paramilitares para robar el computador de la Comunidad, como en efecto lo hizo el 30 de junio de 2006, coordinándose con los paramilitares OVIDIO CARDONA BORJA y ELKIN TUBERQUIA, para entregarle el aparato al ejército, institución que según esos mismos testigos "quedó decepcionada" pues no encontraron allí nada de interés para sus propósitos, que consistían en descubrir algún tipo de relación con la guerrilla. Si bien Ovidio reconoce haber militado en el paramilitarismo varios años, afirma haberse retirado, negándose a regresar ante reiteradas presiones, lo cual, según él, puede ser la causa de la actual condena a muerte. De acuerdo con su versión, la decisión de asesinarlo ha sido firme e incluso han perseguido a su hijo mayor, reteniéndolo y torturándolo para que les indique el paradero de su padre, poniendo en alto riesgo también la vida de sus hijos menores. Nuestra Comunidad, siguiendo uno de sus principios básicos que es la defensa de la vida de cualquier ser humano, así sea contrario a nuestro pensar, aceptó protegerlo hasta llegar a un área segura y solicitarles a entidades humanitarias los recursos necesarios para que él saliera del área de alto riesgo, como así se hizo". Agrega la denuncia que: "Nuevamente elevamos nuestra voz a todos los rincones del mundo para ponerles de presente, a la humanidad y a la historia, los hechos que permanentemente atentan contra la población de nuestro entorno geográfico, social y contra nuestra Comunidad de Paz. Arranca un año más, donde esperábamos encontrar nuevos caminos de vida y paz en los territorios, pero lo que enfrentamos es lo contrario, ya que el mensaje que se ha inyectado a la población es el de un "régimen supuestamente superado", pero es este mismo régimen que en pocos días de lo que va corrido de este año 2024 continua controlando, implantando reglas, infiltrándose en las comunidades, reuniendo por la fuerza a la población civil, amenazando y asesinando y el gobierno sigue siendo ciego y sordo".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

OVIDIO TORRES AREIZA - CAMPESINO
N AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

N AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA AREIZA

Enero 5/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, denunció que desconocidos armados y usando prendas militares raptaron y asesinaron al comunero JESÚS GIOVANNI TUMBO DAZA de 35 años, integrante del resguardo de Quichaya. Según la fuente, el caso sucedió en la zona rural del municipio y fueron los mismos comuneros indígenas, los encargados de denunciar el caso, "en el que un grupo armado al margen de la ley asesinó al integrante del resguardo, luego de sacarlo violentamente de su vivienda". La denuncia señala, además que, "el caso se conoció horas después, cuando la comunidad encontró el cadáver del comunero Jesús Giovanni Tumbo Daza, quien en las horas de la noche del 5 de enero, varios sujetos armados y con prendas militares llegaron hasta la casa de la víctima, ubicada en una de las veredas de este resguardo, ingresaron violentamente a la misma para ubicar y sacar al comunero, luego se lo llevaron con rumbo desconocido. Desde ese momento, y tras el llamado de auxilio de los familiares, la comunidad y las autoridades de la zona empezaron a ejercer el control territorial de la zona con la esperanza de ubicar a Jesús Giovanni Tumbo Daza, a quien en la tarde del sábado 6 de enero fue encontrado sin vida en una de las vías de la vereda Quinchaya". Agrega la denuncia: "Al joven lo asesinaron con arma de fuego y lo dejaron de esta forma como lo encontró la comunidad, luego esta última fue la que ayudó a trasladar el cadáver hacia el casco urbano de Silvia y después ya se lo llevaron para la morgue del hospital de Piendamó". Además, "Los po-

bladores ancestrales de este punto del Departamento están aterrorizados por el incremento de la violencia en la zona rural, a raíz de la confrontación entre el Ejército de Liberación Nacional, ELN, y las disidencias de las FARC-EP. No sabemos qué organización armada ejecutó este crimen, es el mismo que aterroriza a nuestras comunidades porque ya son más de tres meses que vivimos la confrontación entre estos actores armados", asegura la fuente.

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
JESÚS GIOVANNI TUMBO DAZA - INDIGENA

Enero 6/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 6 de enero de 2024, en horas de la mañana, reconocidos paramilitares tales como: alias Javier Resorte (Nelson Montoya), alias el viejo (Adolfo Guzmán) alias el negro o William, entre otros, reunieron a los pobladores y a los visitantes de la vereda La Unión del Corregimiento de San José de Apartadó, en el centro poblado de dicha vereda. Allí, obligaron a todos los asistentes a entregar sus celulares mientras se desarrolló dicha reunión. La orden de los paramilitares es que nadie puede estar por fuera de las juntas de acción comunal, lo cual revela que se ha ido consolidando la junta comunal como mecanismo de control del paramilitarismo, además de imponer la forma como deben comportarse la población civil de lo contrario cada uno asume las consecuencias. En dicha reunión, atribuyéndose competencias que son propias del poder judicial trataron de dirimir conflictos de tierras dando instrucciones confusas y contradictorias. Dicha reunión se dio a pesar de que a poca distancia se encontraba la presencia de militares en dicha vereda, confirmando la práctica ya rutinaria de camuflaje de las relaciones entre militares y paramilitares". Agrega la denuncia que: "El lunes 8 de enero de 2024, desde muy temprano un grupo de militares fuertemente armados hizo presencia en el centro poblado de La Unión del corregimiento de San José de Apartadó, buscando en la población civil supuestamente información sobre los paramilitares. Los militares y la Policía saben de sobra dónde están estos paramilitares porque conviven con ellos. Así las cosas, involucrando a la población civil en un conflicto violento en el que no tiene parte. Nuestra Comunidad de Paz condena abiertamente toda acción que atente contra la vida o integridad de cualquier ser humano, y será responsabilidad del Gobierno Nacional por lo que le pueda pasar a miembros de nuestra Comunidad y pobladores de la zona. El paramilitarismo sigue libre y tolerado. Como Comunidad de Paz nos reafirmamos en nuestros principios éticos y morales para seguir construyendo espacios de vida en medio de la muerte. Agradecemos a todas las personas que nos siguen sosteniendo con su fuerza moral desde distintos rincones del mundo".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Enero 6/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El diario El Colombiano en su edición digital de enero 11 de 2024 informó que: "Está listo su cajón como le pasó al sapo de Tuluá": concejal de Cali denuncia delicadas amenazas de muerte. El Partido Conservador le pidió al Gobierno nacional tomar acciones urgentes para proteger la vida e integridad del concejal Marlon Cubillos de Cali, quien recibió delicadas amenazas de muerte. Los integrantes de corporaciones públicas del Valle del Cauca han mostrado su preocupación por las recientes amenazas y actos de violencia que han recibido, como le ocurrió al concejal de Tuluá, Eliecid Ávila, quien falleció el 2 de enero pasado tras sufrir un ataque sicarial. Ahora denunció amenazas el también concejal, pero de la ciudad de Cali, Marlon Cubillos, del Partido Conservador, quien dio a conocer que le están mandando delicados mensajes intimidatorios a través de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp. Cubillos aprovechó una intervención en el Concejo de Cali para denunciar la situación y detalló que las amenazas de muerte las está recibiendo de un número desconocido que ya fue reportado ante las autoridades para tratar de dar con el responsable. "No se esté metiendo en lo que no lo an yamado porque sabemos sus movimientos en altos de zanta helena y pisamos estamos pendientes de uste y sus movimientos y si cige metiendo allí ya está su cajón como le pasó al sapo concejal de Tuluá (sic)", dice, textualmente, la amenaza que recibió. Lo más delicado del caso es que el mensaje amenazante está acompañado de una foto en la que aparece Cubillo en un lugar público, participando de una feria rural, y lo señalan junto a un montaje de un ataúd. "No es la primera vez que me veo expuesto a amenazas, durante la campaña electoral que me llevó al Concejo de Cali me vi sometido dos veces a situaciones de posibles intimidaciones, que también en su momento denuncié a las autoridades", denunció el concejal amenazado...".

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MARLON CUBILLOS

Enero 6/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El diario El Espectador en su edición digital de enero 14 de 2024 informó que: "¿Por qué defender a otras mujeres me puede costar la vida?: abogada Paula Márquez. La mujer denuncia que ha sido hostigada debido a su trabajo como defensora de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+. Además, explica que no es un hecho

aislado, es común que las abogadas que representan casos de violencia basada en género sean también agredidas. La abogada Paula Márquez busca que las autoridades del orden nacional y distrital tomen las medidas necesarias para garantizar su vida e integridad. Paula Márquez está agotada de vivir con miedo, pero no de defender a las mujeres ni a la población LBGTIQ+. Le ha costado volver a abrir las cortinas de su casa, pero sus compañeras, las abogadas de la Red Jurídica Feminista y del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, la han acompañado a abrirlas de nuevo, para ver un poco de luz. Ellas le han brindado el cuidado que nadie más le garantiza para aquellas que, luchando por justicia para otras, terminan siendo también víctimas. El testimonio de esta defensora ilustra la forma en que el patriarcado impregna todas las esferas sociales y la forma en que los mecanismos de justicia terminan por ser, muchas veces, insuficientes e ineficientes para proteger a cualquier mujer. Desde 2020, la abogada Márquez comenzó a representar una mujer y sus hijos, víctimas de violencia intrafamiliar. En ese entonces, la abogada se desempeñaba como litigante de la Secretaría Distrital de la Mujer, en la Estrategia de Justicia de Género. Pero dos años más tarde, en 2022, comenzó a ser hostigada por el agresor de su prohijada, con llamadas telefónicas y mensajes a través de terceros. Esto, a pesar, de que desde 2017 ya la defensora había denunciado ante las entidades del Estado el nivel de riesgo a causa de su activismo político. Por lo que las preocupaciones por su seguridad aumentaron. Y hasta se ha visto en necesidad de evitar su exposición, encerrándose en su casa con las cortinas abajo, sin abrir ventanas, a oscuras. Los hechos de intimidación continuaron. El 24 de diciembre del 2022, Márquez, luego de denunciar los amedrentamientos que venía recibiendo desde noviembre de este año, fue víctima de seguimientos por un motorizado. Más tarde, en febrero de 2023, fue víctima de amenazas de muerte a través de llamadas. Un mes después, un hombre ingresó a su casa y substrajo un expediente de casos de mujeres víctimas de violencia sexual y de género, en los cuales se encontraban casos contra personas de la fuerza pública. El hecho más reciente fue el 6 de enero del 2024, en Bogotá, mientras la abogada se desplazaba para su casa, fue seguida y hostigada por un motociclista durante buena parte del camino. Esta mujer, junto con su red de apoyo, ha puesto todas estas intimidaciones en conocimiento de la Fiscalía y las entidades competentes. Por ahora, cuenta con un esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección y asegura que esto no es un hecho aislado: "tengo conocimiento, de primera mano, de que no fui a la única abogada a la que los agresores siguieron hasta sus casas, amenazaron, intimidaron y hostigaron a las representantes, acompañantes y cuidadoras de mujeres víctimas". Para ella, es necesario ampliar la discusión, ya que considera que la acción institucional se queda corta, partiendo de que al ser abogadas feministas y que tienen la información no les brindan el acompañamiento desde las instituciones. "Esto no es un hecho aislado. Esto no es algo que me está pasando a mí Paula Márquez, sino que nos ocurre a muchas abogadas, a muchas organizaciones de mujeres, a muchas defensoras de mujeres, quienes no solo acompañamos, sino que terminamos siendo redes de apoyo y de soporte para esas mujeres que denuncian la violencia", insiste la defensora. Además, explica el desgaste emocional y físico que ha implicado asumir la lucha de los derechos de otras mujeres y cómo ese mismo miedo que intentó menguar en otras se haya ido también hacia ella. Aunque ha sido agotador, sus palabras son fuertes, habla con pasión de su trabajo al mismo tiempo que sus ojos se le enlagunan. Está cansada de vivir con miedo, pero no de ayudar a otras. "Es muy agotador vivir con miedo agota, cansa, desgasta, desmotiva. ¿Por qué defender a otras me puede costar la vida? ¿Por qué decirle a alguien que está violentando a otra mujer y pedir garantías para las mujeres, tiene como consecuencia que toda esa violencia que vive esa mujer también la termines viviendo tú y que el agresor sienta que no hay ninguna consecuencia jurídica para él que puede seguir haciendo lo que se le da la gana?", expresa la abogada. Por ahora, ella, junto con la red y el comité de los que hace parte, les exigen a las autoridades del orden nacional y distrital tomar las medidas necesarias para garantizar su vida e integridad. Sus compañeras le han dado la valentía para hablar y para que llegue la justicia, mientras vuelve a abrir las cortinas de su casa y la luz sea la fuerza para seguir buscando justicia, para ella y para otras".

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PAULA MARQUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 6/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CÉRTEGUI

El diario El Espectador en su edición digital de enero 23 de 2024 informó que: "Liberan a Jefferson Murillo, registrador secuestrado desde el 6 de enero en Chocó. El registrador nacional, Hernán Penagos, confirmó la liberación del registrador delegado Jefferson Murillo. Esto es lo que se sabe de su liberación. El registrador nacional, Hernán Penagos, confirmó la liberación del registrado Jefferson Murillo. El secuestro tuvo lugar el pasado 6 de enero, cuando el registrador delegado en el Chocó fue abordado por hombres armados mientras se desplazaba por el departamento. Información oficial indica que una de las personas que iba en el mismo vehículo del registrador Murillo alcanzó a dar aviso a las autoridades del secuestro y confirmó que fueron al menos cinco encapuchados, fuertemente armados, quienes interceptaron el vehículo que se dirigía desde Quibdó hacia Istmina. Las autoridades aún investigan los hechos. Las hipótesis apuntan a que se trata de un secuestro extorsivo. Según el director de la Dijin, el general José Luis Ramírez, hay información que indica

que a los familiares "están pidiéndoles dinero a cambio de la liberación". Uno de los grupos criminales que está en la mira de las autoridades es el de 'Los Palmeños', una estructura que tendría relación con el ELN. Murillo fue retenido en la vía que conecta Quibdó con Istmina, cerca al municipio de Cértegui. "El tema de secuestro no es algo diferente a temas extorsivos que están asociados a grupos que han retenido vehículos y mercancía y en casos esporádicos personas", dijo al respecto la gobernadora del Chocó, Nubia Córdoba. La Gobernación y las autoridades judiciales que hacen presencia en la zona habían prometido una recompensa de hasta $30 millones por información que permitiera su liberación".

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
JEFFERSON MURILLO

Enero 6/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Guerrilleros de la Columna Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a una concejala de este municipio, quien refirió "recibir, desde inicios de enero del corriente, a través de mensajes de WhatsApp, suscritos presuntamente por la 'Columna' Jaime Martínez, donde le han exigido renunciar a su curul, antes del 09 de febrero de 2024, so pena de afectarla a ella o a su familia".

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO FAMILIA DE LA CONCEJALA

Enero 6/2024

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Hombres armados dispararon 6 veces al vehículo donde se movilizaba Félix Henao, alcalde de Tumaco. Gracias a la rápida reacción de su grupo de protección lograron repeler el ataque.

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA - PROFESIONAL - MÉDICO/A

Enero 6/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares ejecutaron a dos mujeres hacia la medianoche y dejaron los cuerpos en la vereda La Playa del municipio de Puerto Asís. Los cuerpos fueron encontrados junto a la motocicleta en la que se trasladaban y junto a un cartel en el que se leía "muertas ratas de Pitalito". Los cuerpos presentaban múltiples impactos por arma de fuego.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Enero 7/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Personas armadas asesinaron de tres impactos de bala a Oscar Manuel de 23 años de edad. El hecho sucedió en horas de la mañana frente a un cementerio, ubicado en la vía que del centro poblado Banco de Arenas conduce a la vereda El Infierno. Según la fuente: "Para los pobladores de ese corregimiento, que está ubicado a una hora del casco urbano de Cúcuta, no es algo novedoso que los violentos dejen los cadáveres de sus víctimas y después se vayan tranquilamente. Ese panorama sigue demostrando que en la zona rural de Cúcuta la violencia, la presencia desmedida de los grupos armados ilegales y el retumbar de las balas siguen siendo 'el pan de cada día'. Se conoció igualmente que en este sector de Cúcuta, frontera con el estado Táchira (Venezuela), tienen presencia desde hace varias décadas, integrantes de diferentes grupos guerrilleros, lo mismo que otras estructuras ligadas a bandas criminales, que han ocasionado muerte y temor entre la población campesina".

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OSCAR MANUEL HAECKERMANN ORTIZ

Enero 7/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Voceros del Consejo Regional Indígena del Cauca, denunciaron que desconocidos asesinaron en horas de la madrugada a los comuneros ALEXANDER ÁCALO POSCUÉ y JEFERSON ALOS CORPUS, ambos pertenecientes al Territorio de San Lorenzo de Caldono (Cauca). Según la fuente: "Los hechos se presentaron en el corregimiento de El Palo, donde los dos comuneros fueron atacados con arma de fuego, uno de ellos falleció en el lugar de los hechos, mientras que el otro aún con vida fue trasladado a un centro hospitalario del municipio de Corinto en un vehículo del Cuerpo de Bomberos en cumplimiento de una misión médica. Al llegar al centro médico y antes de ser ingresado, el comunero herido fue ultimado a tiros en presencia de varias personas que se encontraban en ese lugar".

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALEXANDER ÁCALO POSCUÉ - INDIGENA
JEFERSON ALOS CORPUS - INDIGENA

Enero 8/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Uh Wala Vxiç (Territorio Pico de Águila) informa a la comunidad en general y a la opinión pública nacional e internacional sobre presencia de grupos armados en Chimborazo, Aguanegra, Honduras, Nuevo Horizonte, Nueva Esperanza, Raíces de Occidente y demás cabildos de la región. Dicho grupo armado ha creado desarmonías, ya denunciadas

por las autoridades tradicionales como son los reclutamientos forzados de niños y niñas, uso y ocupación de sitios sagrados, restricción de la movilidad en el territorio, entre otras. Hechos: el día 8 de enero del 2024 en horas de la madrugada, en el territorio de Honduras, quien en vida se llamaba Álex Calambás Chocué, cuando departía en la vereda El Mesón, fue secuestrado y posteriormente torturado y asesinado con sevicia, sacándolo del territorio hacia zona campesina de Morales (Cauca), donde se encontró su cuerpo. Horas antes el mismo grupo armado irrumpió la tranquilidad del evento cultural en la vereda Mesón, intimidando a los participantes y en clara amenaza a quien no estuvieran de acuerdo con el control del evento cultural. El grupo armado Frente Jaime Martínez del Bloque Occidental del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC es el que hace presencia en la región. Exigimos respeto de los grupos armados para nuestras comunidades. También alertamos a todos los organismos de derechos humanos de incidencia nacional e internacional que visibilicen las múltiples desarmonías cometidas por el grupo armado. La comunidad del territorio Uh Wala Vicx se declara en asamblea permanente. Instamos que en la mesa de diálogo de paz entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central de FARC-EP, se den garantías para nuestras comunidades.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
Desaparición Forzada por Personas

ALEX CALAMBAS CHOCUE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO INDIGENA DE EL MESON

Enero 8/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El diario El Espectador en su edición digital de enero 10 de 2024 informó que: "Defensor de derechos humanos del Cajar denuncia ser víctima de ataque físico. El abogado del Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo (Cajar) Santiago Salinas Miranda denunció que fue víctima de hostigamientos, al igual que otros integrantes de la organización de derechos humanos. La agresión quedó registrada en un video y registra varios antecedentes. La corporación denunció un ataque físico contra el abogado de Cajar Santiago Salinas Miranda y hostigamientos contra integrantes de la organización de derechos humanos. A pesar de que actualmente existen medidas de protección de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el Colectivo de Abogados, los ataques contra sus abogados, defensores de graves casos contra los derechos humanos se mantienen. El pasado lunes 8 de enero, el representante Santiago Salinas denunció haber sido víctima de un ataque físico contra él y su esposa, Erika Isabel Prieto Jaime, también defensora de derechos humanos. Los hechos se dieron en un supermercado de la calle 26 en Bogotá a las 3:10 de la tarde. La pareja se percató de la presencia de dos mujeres que hablaban de ellos y los señalaban. La reacción de Prieto fue grabar con su celular para registrar la situación, debido a que ya han sufrido múltiples agresiones y amenazas contra la vida. El abogado cuenta que, de inmediato, reconoció a las mujeres y recordó que habían hecho presencia en distintos espacios institucionales del Cajar, generando escándalos y saboteos. Pero esta vez, según se ve en un video, hicieron mucho más que la agresión verbal. Cuando la pareja comenzó a grabar a las dos mujeres, detalla el abogado, "ellas reaccionaron violentamente y comenzaron a gritar que sabían quién era yo, mencionaron el lugar donde trabajó mi esposa y datos precisos de otros integrantes del Cajar". Además, dicen que luego los acusaron de haber hackeado sus celulares y aseguraron que todos tienen una denuncia en Fiscalía. Asimismo, dice Salinas: "gritaron a los presentes y a las personas de seguridad que llamaran a la Policía. Yo comencé a grabar después de eso y la señora de más edad toma un café que llevaba en la mano bastante caliente y me lo arroja". El abogado, como consecuencia del hecho, resultó con quemaduras en el pecho. "La mujer más joven acusó al Cajar de perseguirlas para hacerles daño y varias veces mencionó que próximamente iba a estallar una bomba, sin aclarar a qué se refería", detalla la denuncia de la organización. Asimismo, resaltaron que, en reiteradas ocasiones, las mujeres mencionaron a la profesional Diana Marcela Otavo, indicando que sabían los lugares donde ha trabajado anteriormente, "lo que indicaría un perfilamiento detallado", según el Cajar. Por ello, la organización anota que las personas afectadas integran el equipo de seguimiento a las prácticas de interferencia y a impactos de algunas empresas de la industria de ultraprocesados y bebidas endulzadas, así como a procesos de impactos socioambientales en territorios por parte de empresas transnacionales. Esto, en el marco de la campaña "Dulce Veneno – el antídoto es la verdad". Después de los incidentes, los defensores explican que las dos mujeres intentaron escapar, pero la seguridad del supermercado les impidió hacerlo, siguiendo las indicaciones de Erika Prieto, quien solicitó esperar la presencia policial. El cuadrante de Policía llevó a las agresoras al CAI de Teusaquillo para recopilar sus datos y posteriormente a la URI de Puente Aranda. En este lugar, el abogado del Cajar denunció el incidente e informó a las autoridades que previamente había visto a su agresora durante una audiencia pública en el Congreso de la República sobre empresas y derechos humanos. Los antecedentes. El Cajar indica también otros hechos ejecutados, supuestamente, por las dos mujeres. El primero, en marzo de 2023, durante un evento sobre derechos humanos y empresas, dos mujeres hostigaron a miembros del Cajar, incluyendo a la abogada Yessika Hoyos y Diana Marcela Otavo. El segundo, en ese mismo evento, cuentan que siguieron a otras defensoras como Diana Otavo y Paz Gaviria, interrumpieron una audiencia pública en el Congreso y hostigaron a la coordinadora de prensa del Cajar en La Vega (Cundinamarca). Más tarde, las mujeres, presuntamente, persiguieron a Diana Otavo

desde un canal de televisión hasta la sede del excongresista Gustavo Bolívar. Ante estos incidentes, la organización defensora de derechos humanos le solicita al Estado colombiano tomar medidas para garantizar la seguridad de los afectados y le exige a la Fiscalía realizar una investigación integral para esclarecer los hechos y aplicar sanciones, subrayando la importancia de proteger a los defensores de derechos humanos en el país".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SANTIAGO SALINAS MIRANDA - DEFENSOR/A DE DDHH
ERIKA ISABEL PRIETO JAIME - DEFENSOR/A DE DDHH
DIANA MARCELA OTAVO - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE ABOGADOS Y ABOGADAS JOSE ALVEAR RESTREPO

Enero 8/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Paramilitares ejecutaron a tres jóvenes e hirieron a otro más hacia las 9:00 de la noche, en un billar del barrio El Edén del municipio del Valle del Guamuez. Según reporta la comunidad: "los jóvenes se encontraban jugando billar, cuando dos hombres armados entraron y sin mediar palabras, les dispararon a los jóvenes, ocasionándoles la muerte de inmediato. La comunidad también menciona, que uno de los jóvenes portaba un arma y que solo la vieron en el momento en que este cae al suelo. La Pagina de Faceebok Valle Del Guamuez. Colombia Entera, publicó las identidades de los jóvenes, e indicó que eran huilenses hinchas del Atlético Nacional, que se movilizaban del Ecuador hacía el Huila. Según la investigación de las autoridades, pertenecían a la barra denominada "LOS DEL SUR" y acompañaban a su equipo como polizones de vehículos de carga".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
BRAYAN SANTIAGO GÓMEZ
MIGUEL ANGEL VAQUIRO PALENCIA
DEIMER ROSARIO CUADRADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 9/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

El Kwe Kwe Thu'thesa de Cxhab Wala Kiwe, junto a sus 22 autoridades y planes de vida, denunciaron el enfrentamiento armado en el territorio indígena, en horas de la tarde entre guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP y guerrilleros del ELN, en las comunidades de Potrerito, Belén, Loma Linda, Vichiquí y Pueblo Viejo. Según la denuncia, los habitantes "vivieron fuertes momentos de angustia y terror, por cuenta del fuego cruzado entre las 5:00 pm y las 7:30 pm. Aunque no se conoce de víctimas mortales o heridos, las y los niños, así como jóvenes y adultos mayores presentan afectaciones psicológicas y miedo por la fuerte presencia de hombres armados del Frente Dagoberto Ramos". Agrega además que: "Estos hechos se suman a la realización de allanamientos en casas de comuneros en la vereda Loma Linda y marcas de grafitis alusivos al ELN en las vías principales. Hasta el momento de la denuncia hubo fuerte presencia de los grupos armados en el territorio y tememos por nuevas acciones bélicas. Instamos a registrar estos hechos en el marco de los mecanismos de verificación construidos y acordados por todas las partes y acompañantes de las mesas de diálogo con el EMC y el ELN. Llamamos a los veedores y acompañantes internacionales en las mesas de negociación a denunciar en la mesa y en el ámbito internacional estos acontecimientos", señaló la denuncia.

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES DE POTRERITO
POBLADORES DE BELEN
POBLADORES DE LOMA LINDA
POBLADORES DE VICHIQUI
POBLADORES DE PUEBLO VIEJO

Enero 9/2024

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Desconocidos asesinaron al excombatiente de las FARC-EP, firmante del Acuerdo de Paz de 2016, Juan Gabriel Hurtado, cuando hombres armados lo sacaron de su vivienda.

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN GABRIEL HURTADO - EXCOMBATIENTES

Enero 10/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

Personas armadas asesinaron de varios impactos de bala al líder social conocido como "El Profe". Su cuerpo fue hallado en el sector Surrambay, centro poblado de Caucheras. La Jurisdicción especial para la Paz, JEP, mediante un comunicado manifestó que Argemiro era: "Integrante de la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Afrodescendientes Etnia Negra de la Serranía de Abibe, Río León y Sucio -COCOSARLES- de Pavarandocito. Mayo García se encontraba acreditado como víctima colectiva en el Caso 04, que prioriza la situación territorial de la región de Urabá. El crimen ocurrió en la zona rural de Mutatá (Antioquia) en donde ya se han registrado cuatro homicidios en lo que va corrido del año. Su muerte se produjo en medio de una escalada de violencia en la región de Urabá. El trabajo de Argemiro Mayo por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Hogar Juvenil Campesino de Mutatá, así como su compromiso por la búsqueda de mejores condiciones de vida para las comunidades negras, son una semilla para la construcción de paz en los territorios étnicos y para toda Colombia".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ARGEMIRO MAYO GARCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 10/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Las autoridades indígenas del norte del Cauca, del Kwe Kwe Thu 'thesa de Cxhab Wala Kiwe y las comunidades Nasa denunciaron y repudiaron el rapto y posterior homicidio que integrantes de las disidencias de las FARC-EP frente Jaime Martínez cometieron contra el comunero Rubén Darío Dagua de 43 años, oriundo del municipio de Jambaló, quien hacía parte de una reconocida familia de arrieros en la región del Naya. Según la denuncia, "Su rapto sucedió en La Concha, municipio de Buenos Aires, desde donde fue conducido en lancha por el río Naya con paradero incierto. Ante los hechos la familia, las autoridades y guardia indígena crean una comisión de búsqueda que resuelve poner el caso en conocimiento de la Mesa de Diálogos que adelanta el gobierno con el Estado Mayor Central. Lamentablemente el 14 de enero la comisión recibe respuesta del asesinato del comunero Rubén Darío y, un día después, el frente Jaime Martínez entrega el cuerpo con muestras de haber sido enterrado días atrás". Agrega la denuncia que: "Estos hechos demuestran la degradación de las violencias en el norte del Cauca. En medio de prácticas habituales de control por vía del asesinato, los grupos armados arrebatan la vida de las personas y desarmonizan el territorio sin ninguna repercusión. Por otra parte, el accionar de estos grupos comunica una fuerte desconexión con la necesidad nacional e histórica de abandonar la violencia, lo cual ha sido un llamado de los movimientos sociales, de la sociedad civil quien ha puesto el mayor número de víctimas."

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
Desaparición Forzada por Personas
RUBÉN DARÍO DAGUA - INDIGENA

Enero 10/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Un hombre armado que se movilizaba en una motocicleta asesinó de varios impactos de bala al líder comunal, en horas de la mañana, en la Calle 17 con Avenida 51 del barrio Antonia Santos. La víctima se desempeñaba actualmente como fiscal de la Junta de Acción Comunal del barrio mencionado.

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GEOVANNI LUNA CARDENAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 10/2024

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Combatientes de las disidencias de la Segunda Marquetalia y estructuras del Estado Mayor Conjunto de "Iván Mordisco" se enfrentaron y produjeron el desplazamiento de alrededor de 600 familias del Pacífico nariñense, unas 3000 personas aproximadamente, señaló la fuente.

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
COLECTIVO FAMILIAS DEL PACÍFICO NARIÑENSE

Enero 12/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "Las organizaciones firmantes, acompañantes del Pueblo indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, beneficiario de medidas cautelares otorgadas el 4 de febrero de 2005 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitimos la presente alerta urgente para informar a las autoridades del orden nacional y local sobre la situación de desplazamiento forzado y masivo de más de 300 indígenas hacia el municipio de Riohacha (La Guajira) y otros comunidades al interior de la Sierra Nevada, incluyendo mujeres, niños y niñas, quienes debieron abandonar su territorio como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos armados. A continuación presentamos los hechos y antecedentes de esta grave situación humanitaria, al tiempo que hacemos un llamado a las autoridades competentes para su inmediata atención y resolución. El 12 enero de 2024, en las comunidades de Siminke, Sabana y Medio y Limón de Carrizal se advirtió la presencia de 10 a 15 hombres armados presuntamente vinculados a los grupos paramilitares que intimidaron a los habitantes, señalando que se convertirían en objetivo militar las personas que salieran de las comunidades. Adicionalmente, se identificó presencia de actores paramilitares en las comunidades de Barcino, Tezuka y Guamaca (Riohacha) ...". Agrega la denuncia que: "El 21 de junio de 2023, la Defensoría del Pueblo advirtió en la Alerta Temprana de Inminencia 025 de 2023 para Riohacha y Dibulla, sobre un escenario de riesgo para las comunidades, por la presencia, actividad y enfrentamientos de los grupos armados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN). Desde octubre de 2023, comunidades de la cuenca del río Ranchería identificaron la presencia de varios grupos armados en la región. En octubre de 2023, identificaron la presencia de grupos armados en la comunidad de Marokazo. En diciembre de 2023, habitantes de las comunidades de Marokazo y Siminke identificaron nuevamente la presencia de actores armados autoidentificados como Ejército de Liberación Nacional (ELN), que se acercaron a las casas de algunos habitantes preguntando por algunos líderes wiwa y comentado que sabían de la presencia de las AGC y de los robos y desorden que estaba ocurriendo. Posteriormente, en el mes de diciembre, en las comunidades de Bernaka, Atshintujkuay Ahuyamal, sagas (mujeres que son autoridades tradicionales del pueblo wiwa)

piden a personas de la OWYBT no subir más allá de las comunidades antes mencionadas por la presencia de actores armados. También en este mes, personas de las comunidades de Sabana Grande y Potrerito identificaron la presencia de actores armados con identidad desconocida...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD WIWA DE SIMINKE
COMUNIDAD WIWA DE SABANA Y MEDIO
COMUNIDAD WIWA DE LIMON DE CARRIZAL
COMUNIDAD WIWA DE BARCINO
COMUNIDAD WIWA DE TEZUKA
COMUNIDAD WIWA DE GUAMACA

Enero 13/2024

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

Integrantes de la Policía Nacional lesionaron a un hombre en la Plaza de Los Libertadores de Duitama en horas de la noche. Medios de comunicación dieron a conocer que en momentos previos el hombre había sostenido una discusión con una mujer, posiblemente su pareja, cuando se presentó la intervención de la policía se le perpetraron golpes a pesar de que ya se encontraba reducido en estado de indefensión, y que el alcalde de la ciudad, José Luis Bohórquez, publicó un video del hecho que fue grabado por un ciudadano, señalando la necesidad de investigar los hechos: "En medio de lo que ha sucedido estos días, de problemas de seguridad que hemos tenido pues pongo en conocimiento un video grabado por un ciudadano en el cual se ve que en inmediaciones del parque de los Libertadores, en horas de la medianoche, casi madrugada, se denotan a varios policías reduciendo a una persona que al parecer tuvo algún tipo de infracción o de comportamiento irregular, hasta ahí pues todo en orden, sin embargo, en el marco del video se nota cuando ya la persona está reducida y uno de los policías le pega patadas por la parte del frente, el señor se queja de que le duele mucho, de que lo están afectando (...) y ese tipo de cosas yo no las permito, es algo que es una convicción, aquí tanto la policía merece respeto como también los ciudadanos... Cité a los comandantes tanto de Distrito como de la Estación con quienes dialogamos, les pedí que por favor me indicaran quiénes eran las personas y cuál era el nombre de estos agentes, que por favor empezáramos las acciones disciplinarias, para lo cual, llegó una Comisión disciplinaria desde Tunja a indagar sobre los hechos y se abrió de oficio una investigación, incluso la Justicia Penal Militar estuvo aquí hasta las 9 de la noche para indagar quiénes eran los agentes".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 13/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, amenazaron y desplazaron a docentes de varios municipios de Caquetá como: Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Solita, Cartagena del Chairá, Solano y Belén de los Andaquíes. Esto se dio a conocer mediante una denuncia pública emitida el 21 de febrero por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), donde afirma que estos hechos se vienen presentando desde el 13 de enero hasta la fecha: "El día 13 de enero de 2024 fue emitido un panfleto amenazante contra varios docentes, algunos que corresponden al concurso especial para docentes en zona de posconflicto-PDET y un etnoeducador Nasa, ubicados en los municipios de Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Solita, Cartagena del Chairá, Solano y Belén de los Andaquíes. El panfleto, firmado por el Nuevo Frente de Autodefensas Gaitanistas de Colombia, indicaba: "Estos que son supuestos líderes sociales o que se hacen llamar educadores, todo aquel que atente contra la integridad de la población que defendemos, serán nuestros enemigos, todos los informantes, colaboradores y los que trabajan de incógnito, también serán objetivo militar de nuestra organización, no andar en la calle después de las 10:00 p.m. porque también les daremos de baja". Ante esta amenaza, los docentes fueron desplazados forzosamente de sus territorios, situación en la que se encuentran aún inmersos. Las alertas tempranas 011-22, 018-23 y 029-23 de la Defensoría del Pueblo dan cuenta de la presencia de actores armados en la zona de incidencia de la amenaza. Específicamente resaltamos que la Alerta Temprana 011-22 indicó que se genera un alto riesgo de vinculación de niños, niñas y adolescentes a filas de grupos armados que converge con un elevado subregistro que se tienen sobre conductas vulneratorias y las varias amenazas efectuadas a personal docente en los municipios advertidos, como estrategia para el debilitamiento de los entornos de protección educativos. Igualmente, la Alerta Temprana 029-23 indicó un peligro permanente sufrido por los docentes de Puerto Rico, que implicó como medida recomendada por la Defensoría del Pueblo el formular la ruta de protección de docentes asentados en territorios en riesgo de dicho municipio. Es igualmente importante mencionar las barreras estructurales que afrontan los docentes de las zonas PDET y etnoeducadores frente a los traslados de seguridad, generándose mayor demora en los procedimientos para poder realizar salida de su territorio a otros territorios, que no siempre generan garantías...". Finalmente hace un llamado a distintas autoridades del orden nacional y departamental para responder ante la situación.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

DOCENTES DE PUERTO RICO
DOCENTES DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
DOCENTES DE SOLITA
DOCENTES DE SOLANO
DOCENTES DE BELEN DE LOS ANDAQUIES
DOCENTES DE CARTAGENA DEL CHAIRA

Enero 14/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron al líder social integrante de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa María de Apartadó e integrante de la coalición de partidos políticos Pacto Histórico. Fidel Antonio Hernández, de 66 años de edad, salió de su casa en bicicleta hacia la vereda Guineo Bajo, de San José de Apartadó, el día 14 de enero y desapareció. Su cuerpo fue encontrado el 17 de enero, en la vereda Polapa, cerca a la finca La Chinita. Según fuentes de prensa: "El propio presidente Gustavo Petro lamentó la muerte de Fidel Antonio, a quien calificó como un líder del Pacto Histórico y líder de la campaña en Apartadó del hoy mandatario. Esto contradice completamente las declaraciones de la policía de Urabá, las cuales causaron malestar entre la población y las organizaciones de derechos humanos en Antioquia, pues aseguró que Hernández Correa no era un líder social, pero sí una persona reconocida por apoyar en actividades comunitarias y también deportivas. Sin embargo, no solo las declaraciones de Petro contradicen a la policía, sino que Óscar Zapata (defensor de derechos humanos) señaló que existen indicios para pensar que su muerte estuvo directamente relacionada con la labor social, sindical y comunitaria que adelantaba. Por eso pidió Zapata investiguen el asesinato partiendo del hecho de que Fidel Antonio era un líder social, para evitar la impunidad que generalmente rodean los casos que involucran los crímenes contra estos líderes por líneas de investigación erróneas. El asesinato de Hernández ocurrió en el mismo sector donde esta misma semana fue hallado el cuerpo sin vida de Andrea Paulina Fernández, de 28 años, por lo que la comunidad pide a las autoridades y organizaciones de derechos humanos indagar qué hay detrás de estos hechos de violencia que golpean a una población históricamente afectada por el conflicto armado".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

FIDEL ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 14/2024

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Disidencias de las FARC-EP desaparecieron y asesinaron a José Enrique, excombatiente de las FARC-EP, líder del proceso de reincorporación, integrante de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz (CSIVI) y enlace territorial en el departamento del Huila. También desaparecieron, torturaron y asesinaron a sus dos escoltas, Eduardo y Yilber. Se dio a conocer que las víctimas se encontraban en una reunión, cuando diez hombres armados interrumpieron la reunión con disparos de arma de fuego y se llevaron a las tres personas, unas horas después aparecieron los cuerpos de los dos escoltas con los pies y manos amarrados y con signos de tortura. El día martes 16 de enero, se conoció que también fue encontrado el cuerpo de José Enrique. Las versiones de prensa iniciales señalaban que los responsables del hecho fueron miembros del Frente Ismael Ruíz del Bloque José Suárez Briceño del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP comandadas por Iván Mordisco. Sin embargo, Tomás Ojeda, integrante de la mesa de paz de las disidencias, se pronunció señalando que este actor no es el responsable, y que los responsables son personas pertenecientes a las disidencias de la Segunda Marquetalia: "De parte del bloque comandante Jorge Suárez Briceño, nos pronunciamos y rechazamos enérgicamente los hechos ocurridos, donde fueron interceptados por personas de la banda de "Los Márquez", un reducto de la Segunda Marquetalia... Rechazamos categóricamente cualquier vinculación de nuestras estructuras a este hecho y como prueba y garantía los invitamos a hacer las verificaciones respectivas a las entidades nacionales e internacionales competentes".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas

LUIS EDUARDO STERLING MUÑOZ

YILBER SILVA OSORIO
INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSÉ ENRIQUE ROA CRUZ - EXCOMBATIENTES
LUIS EDUARDO STERLING MUÑOZ
YILBER SILVA OSORIO

Enero 14/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de un grupo armado autodenominado AK 47 torturaron y asesinaron al joven Andrés Alberto Sosa Perdomo, de 22 años de edad, habitante de calle, en el puente Eustorgio Colmenares del canal Bogotá. En ese lugar, un hombre se abalanzó contra la víctima con un cuchillo y le propinó más de 30 heridas, a pesar de las súplicas de la víctima. El ataque fue grabado en video y difundido en redes sociales. Unos días después el alcalde de la ciudad manifestó que se capturó al hombre que agarró de la cabeza al habitante de calle para que el otro lo apuñalara. Según fuentes de prensa: "Las autoridades han evidenciado que algunos de los homicidios que ejecutan los integrantes de esta banda delincuencial, son para reafirmar el poderío de la banda, para de esta forma "espantar" a comerciantes del sector y expendedores de drogas. Asimismo, instrumentalizan a los habitantes de calle, quienes "no cuentan con capacidad de respuesta a las amenazas; generando de esta manera, la visibilización de conductas agresivas a través de videos, con el único fin de demostrar un presunto poder criminal, ejercer presión sobre pequeños grupos de expendedores no supeditados a su organización y que pretenden asentarse en su zona de injerencia; sumado a los escenarios de percepción de inseguridad y zozobra en la comunidad en general. El grupo delictivo AK-47 busca consolidar sus ingresos criminales en la zona centro de Cúcuta, específicamente en la avenida 7, aprovechando los múltiples problemas

sociales y de infraestructura, así como la concentración del sector comercio en esa área. Su estrategia incluye la dinamización del tráfico de estupefacientes y la extorsión como medios para alcanzar sus objetivos".

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
ANDRÉS ALBERTO SOSA PERDOMO - MARGINADO

Enero 15/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS denunció que: "Durante el mes de enero de 2O24 también a través de mensajería instantánea de WhatsApp, circuló un panfleto del grupo post FARC o disidencia denominada Estado Mayor Central (EMC). En este panfleto las disidencias amenazan a Iván Antonio Madero Vergel, presidente y Representante Legal de CREDHOS; a Jairo Cala, Representante a la Cámara por el Departamento de Santander del Partido Político Comunes; a Andrés Ortiz, Consejero de Organización Territorial Magdalena Medio del Partido Político Comunes; a David Ravelo Crespo, líder político de la Unión Patriótica, y a joven activista y defensor del medio ambiente a quien identifican como Luis El Ambientalista. A Iván Antonio Madero Vergel, presidente y Representante Legal de CREDHOS, mediante mensajes de WhatsApp provenientes del número de celular 3112156794, un desconocido asegura que: 1. Es presuntamente Aldemar Ríos comandante del Bloque Magdalena Medio del Estado Mayor Central de las disidencias de las Farc 2. Que el panfleto y amenazas son falsas. Toda esta situación es denunciada ante la Fiscalía General de la Nación. En marzo de 2021 una amenaza y situación similar fue registrada y denunciada por CREDHOS (ver Acción Urgente de marzo de 2021). Agrega la denuncia que: "Cabe resaltar que diferentes integrantes de la Corporación Credhos vienen siendo objeto de diferentes hechos victimizantes durante 2023 y 10 que va corrido de 2024, entre ellos: Rosmary Tom Miranda del Comité Municipal de Derechos Humanos de Credhos en Puerto Wilches; Ana Milena Velandia del Área de Comunicaciones de Credhos; Yuli Andrea Velásquez, socia de Credhos; Luz Elena Alvear Silva, socia de Credhos; Leidy Viviana Irreño Tibaguy, abogada y miembro de la Junta Directiva de Credhos; José Guillermo Larios Gómez, fiscal suplente de la Junta Directiva de Credhos; Ángel Miguel Conde Tapias, integrante de la Comisión Ética de Credhos y dirigente sindical de Sintrainagro Seccional Puerto Wilches; Edith Serrano Mejía, fiscal de la Junta Directiva de Credhos; Ramón Esaú Abril Espíndola, coordinador del Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente del Área de Formación e integrante de la Junta Directiva de Credhos; Abelardo Sánchez Serrano, coordinador del Área Jurídica e integrante de la Junta Directiva de Credhos; Robinson Cárdenas Mattos, socio de Credhos e integrante del Comité Municipal de Derechos Humanos de Credhos en Cantagallo (Bolívar), Iván Antonio Madero Vergel, presidente y representante legal de Credhos; Oswaldo Beltrán Palmera, secretario de la Junta Directiva de Fedepesan y socio de Credhos; Jesús María Isaza, integrante de Fedepesan y socio de Credhos; Nelkis Mariela Lagares Granados, lideresa Social e integrante del Comité Municipal de Derechos Humanos de Credhos en San Pablo (Bolívar); Edinson Cardoza Centeno, dirigente sindical de la Uso Barrancabermeja e integrante de la Comisión de Ética de Credhos; Emily Johana Restrepo Salazar, integrante de la Junta Directiva de Credhos, entre otros. Atención especial merece también la situación de la lideresa social y ambiental Yuli Andrea Velásquez Briceño, Presidenta de Fedepesan y Socia de Credhos, quien en múltiples ocasiones al igual que sus compañeros de dicha federación han sido víctima de varios hechos criminales orquestados por diferentes actores armados, hechos criminales representados en amenazas, atentados, hostigamientos, seguimientos, entre otros, los cuales han sido denunciados ante las autoridades competentes, sin que a la fecha se haya obtenido de parte de ellas resultados eficaces y efectivos en cuanto a las investigaciones realizadas y la determinación de judicializar a los autores intelectuales y materiales de los mismos...".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
IVAN ANTONIO MADERO VERGEL - DEFENSOR/A DE DDHH
ROSMARY TOM MIRANDA - DEFENSOR/A DE DDHH
ANA MILENA VELANDIA - DEFENSOR/A DE DDHH
YULI ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO - DEFENSOR/A DE DDHH
LUZ ELENA ALVEAR SILVA - DEFENSOR/A DE DDHH
LEIDY VIVIANA IRREÑO TIBAGUY - ABOGADO/A
JOSE GUILLERMO LARIOS GOMEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
ANGEL MIGUEL CONDE TAPIAS - DEFENSOR/A DE DDHH
EDITH SERRANO MEJIA - DEFENSOR/A DE DDHH
RAMON ESAU ABRIL ESPINDOLA - DEFENSOR/A DE DDHH
ABELARDO SANCHEZ SERRANO - DEFENSOR/A DE DDHH
ROBINSON CARDENAS MATTOS - DEFENSOR/A DE DDHH
OSWALDO BELTRAN PALMERA - DEFENSOR/A DE DDHH
JESUS MARIA ISAZA - DEFENSOR/A DE DDHH
NELKIS MARIELA LAGARES GRANADOS - DEFENSOR/A DE DDHH
EDINSON CARDOZA CENTENO - DEFENSOR/A DE DDHH
EMILY JOHANA RESTREPO SALAZAR - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 15/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

Desconocidos asesinaron a Libardo Rosero, líder social e integrante de la Junta de Acción Comunal del centro poblado de San Antonio. Los hechos ocurrieron en el centro poblado mencionado cuando regresaba a su casa en horas de la noche y fue atacado por hombres armados. Fuentes de prensa señalaron que: "Asojuntas de Mocoa, calificó al inmolado líder como "aguerrido dirigente comunal que siempre en su calidad de afiliado a su junta estaba al frente de toda labor comunitaria quien fue asesinado en la parte baja de su vereda cerca a la subestación de energía del Putumayo". La Asociación de Juntas Comunales de Mocoa y la Federación Comunal del Putumayo exigen una pronta respuesta

frente a los hechos ocurridos, a la vez que solicitaron al gobierno departamental y municipales que no inciten a la división de la estructura comunal que lo único que hace es poner en riesgo la vida de quienes hacen parte de la organización comunal en este departamento".

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LIBARDO ROSERO TAPIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 15/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron a un joven en el barrio La Floresta del municipio de Puerto Asís. Según vecinos del lugar presentaba heridas de arma de fuego.

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 16/2024

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros del ELN secuestraron al líder social, defensor de derechos humanos y politólogo. Según la fuente el hecho sucedió cuando la víctima se encontraba mediando entre una comunidad de mineros que estaba siendo desplazada y la guerrilla, en zona rural del municipio de Morales. Jhon, es miembro fundador de la Coordinación Étnica Nacional de Paz (Cenpaz).

Presunto Responsable: ELN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
JHON JAIRO JIMENEZ CUESTA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 16/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron al señor Higinio de 52 años de edad, cuando se encontraba al interior de su vehículo en una estación de servicio de venta de combustible en el casco urbano de Tame. Dos hombres que se desplazaban en una motocicleta le dispararon con arma de fuego. Higinio residía en la vereda Puente Tabla, era un campesino, líder social, integrante de la Junta de Acción Comunal y entre los años 2008 y 2012, fue presidente de la Junta de Acción Comunal del centro poblado de Puente Tabla vereda Bajo Cusay II de Tame. La Asociación de Juntas Comunales del municipio de Tame emitió un comunicado rechazando este asesinato y haciendo: "Un llamado a los actores armados para que en el ejercicio de las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario dejen a la población civil por fuera de sus acciones" y solicitando medidas de protección para los integrantes de las Juntas de Acción Comunal.

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HIGINIO BASTOS MARÍN - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 17/2024

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Desconocidos asesinaron a Billy Smith Salgado de 22 años de edad, líder comunitario coordinador de deportes de la Junta de Acción Comunal del barrio La Candelaria, trabajaba como operario en un hotel y era estudiante de Auxiliar de Farmacia. Según fuentes de prensa: "el joven líder había salido de su trabajo y se dirigía hacia su casa. Cuando se movilizaba por la avenida Pedro de Heredia fue abordado por hombres armados que le dispararon. Según las primeras hipótesis, a la víctima le robaron la moto y otros objetos de valor, y lo dejaron agonizante en la vía". Los voceros de la Junta Comunal del barrio La Candelaria pidieron al alcalde investigar las causas de este asesinato.

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
BILLY SMITH SALGADO CAMARGO - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 17/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Paramilitares ejecutaron a Harold Daniel Salazar Alderete de 28 años. El hecho ocurrió hacia las 7:30 p.m. cuando Harold Daniel jugaba billar en el centro del municipio.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
HAROLD DANIEL SALAZAR ALDERETE

Enero 18/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "La comunidad de Santa Cruz del Consejo comunitario de El Playón, está cerca de El Deleite a 2 horas aproximadamente del área urbana, zona donde 6 indígenas cayeron en un campo minado el 18 de enero de 2024, entre los cuales había 3 menores de edad afectados de gravedad por amputación y 3 adultos".

Presunto Responsable: Combatientes
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 18/2024

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN CARLOS

Desconocidos asesinaron al líder social José Gregorio Naranjo en el corregimiento Carrizal en horas de la noche, cuando cuatro hombres con armas de fuego llegaron a su vivienda y le dispararon. José Gregorio era presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Carrizal. La organización defensora de derechos humanos Cordobexia señaló ante medios de comu-

nicación que: "En el corredor terrestre que interconecta a los municipios de San Carlos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo y Buenavista, se está presentando hostigamiento social y confinamiento a comunidades por parte de actores armados ilegales, como corredor estratégico. Se encuentran varios líderes/as y defensores/as de estos municipios bajo amenaza y con prohibición de denunciar los hechos que están ocurriendo... Ante esto, y la posibilidad de ocurrencia de desplazamientos individuales y/o masivos, el homicidio de líderes/as y defensores/as, y la continuidad de los crímenes selectivos y/o ejemplarizantes, exigimos al Gobierno Nacional, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, intervenir y redoblar esfuerzos para evitar la consumación de advertencias que en su momento ha hecho la Defensoría del Pueblo mediante varias Alertas Tempranas".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ GREGORIO NARANJO - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 19/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "La Paz de Colombia, un lema que se sigue vendiendo al mundo mientras los territorios se siguen desangrando. Como Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de nuevo elevamos nuestra voz a todos los rincones del mundo para ponerles de presente, a la humanidad y a la historia, los hechos que permanentemente atentan contra la población de nuestro entorno geográfico, social y contra nuestra Comunidad de Paz. El jueves 18 de enero de 2024 llegó información a nuestra Comunidad según la cual varios jóvenes de varias veredas de nuestro entorno habrían ingresado a los grupos paramilitares. El viernes 19 de enero de 2024 fue notoria la presencia de paramilitares en la vereda La Resbalosa, otro de nuestros asentamientos cuyos líderes han venido siendo amenazados. El sábado 20 de enero de 2024 nos llegaron informaciones según las cuales personas pertenecientes a la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión habrían lanzado graves calumnias contra nuestra Comunidad de Paz, señalando a varios miembros del Consejo Interno de haber tenido nexos con las extintas FARC-EP. Pero, Jamás dirán, que algunos de los que hoy nos acusan, fueron expulsados de la comunidad, por su cercanía con las extintas FARC-EP".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 19/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

El Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, denunció que: "[...] un grupo armado sin identificar asesinó con arma de fuego en su vivienda al sabedor ancestral José Alirio Chocué Molano, líder espiritual del pueblo Nasa y firmante del acuerdo paz".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ ALIRIO CHOCUÉ MOLANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 20/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Disidencias de FARC-EP Estado Mayor Central, EMC, ingresaron a una subestación eléctrica en el municipio, y dejan sin energía a 9.000 personas habitantes de la zona, así mismo, impiden las reparaciones, cuando combaten con el Ejército Nacional y confinan a las dignatarias -os de Juntas de Acción Comunal de varias veredas. Según la denuncia: "Aproximadamente desde las 10:30 am de hoy 20 de enero de 2024 se presentan enfrentamientos entre hombres del frente Jaime Martínez de las Farc y el Ejército Nacional, que acompañaba a la empresa energética, en el caserío del corregimiento de la Pedregosa. Desde el 6 de enero en el municipio, las noches son completamente oscuras. Para el día de hoy se había concertado un encuentro en la vereda La Primavera del corregimiento del Carmelo entre dignatarias/os de Juntas de Acción Comunal de varias veredas para dialogar sobre la problemática por la falta del servicio de energía, varias personas que se dirigían en motos y carros a la reunión cuando salían de la Pedregosa quedaron en medio del fuego entre hombres del frente Jaime Martínez y el Ejército Nacional. El hecho ocurrido el día de hoy es una infracción al DIHC y exige seriedad entre las partes para no seguir colocando en riesgo a la población civil y afectando a las comunidades". Agrega la denuncia que: "A esta hora continúa el enfrentamiento entre Estado Mayor Central y tropas del Ejército, en la Pedregosa, lo que impide el regreso de los delegados de comunidades del corregimiento la Pedregosa, que alcanzaron a salir a reunión, así mismo, se concentrarán en la cabecera municipal de Cajibío hasta que existan condiciones para su regreso. Las comunidades del corregimiento de La Pedregosa se declaran en asamblea permanente. Urge la activación del Mecanismo de Monitoreo y Verificación al cese bilateral en el Cauca".

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COLECTIVO DIGNATARIOS(AS) DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas
COLECTIVO DIGNATARIOS(AS) DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 21/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra Red Agroecológica Nacional, ACVC-RAN, organización campesina sin ánimo de lucro y dedicada incansablemente a la defensa de los derechos humanos y los derechos de las campesinas y los campesinos, la defensa de la vida, la defensa de un ambiente saludable, la lucha por la tierra y la defensa y permanencia en el territorio, RECHAZA Y CONDENA ENÉRGICAMENTE la nueva amenaza en contra de los reconocidos líderes campesinos, defensores de derechos humanos, ambientalistas y firmantes de paz en la región del Magdalena Medio "IVAN MADERO, JAIRO CALA, MIGUEL CIFUENTES, ANDRES ORTIZ, DAVID RAVELO Y LUIS EL AMBIENTALISTA". El 18 de enero del año en curso, nos enteramos mediante mensaje vía "WhatsApp" de un comunicado de presunta autoría de las disidencias del autodenominado "Estado Mayor Central de las FARC del Bloque Magdalena Medio". En dicha comunicación manifiestan lo siguiente: "La actitud solapada, mezquina y agazapada con la que actúan algunos denominados líderes en el territorio como lo son: IVAN MADERO, JAIRO CALA, MIGUEL CIFUENTES, ANDRES ORTIZ, DAVID RAVELO, LUIS EL AMBIENTALISTA, ya que públicamente posan de sociales y alternativos con un mensaje de paz erróneo de supuestas transformaciones territoriales, pero sus manos están manchadas de sangre de inocentes de los cuales ellos han señalado a través de sus informes y reuniones con la institucionalidad". "Les solicitamos a las masas, las bases sociales de estas organizaciones políticas y sociales que se hagan a un lado del apetito voraz y mezquinos de estos mal llamados dirigentes". "Por eso como organización política y militar consideramos declarar como personas No gratas en la región del Magdalena Medio y hacemos un llamado para que a través del dialogo se puedan aclarar hechos y situaciones que ponen en riesgo al campesinado del territorio". Cabe resaltar que MIGUEL CIFUENTES, además de ser fundador de la ACVC-RAN desde hace tres décadas, es su actual vicepresidente, con una trayectoria intachable de lucha y resistencia en defensa de la vida, los derechos humanos y los derechos campesinos. Es igualmente el actual vicepresidente de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC. Acompañamos y respaldamos a nuestro compañero MIGUEL, toda nuestra solidaridad para él y su familia en este difícil momento. Igualmente, nuestra solidaridad y acompañamiento para los dirigentes, líderes sociales y firmantes de paz amenazados y sus familias, y a toda la población campesina víctima de hechos violatorios de sus derechos por parte de los grupos armados en el territorio. Este nuevo hecho de hostilidad y estigmatización en contra de los reconocidos dirigentes y líderes sociales se da en medio de la ampliación del "CESE AL FUEGO BILATERAL" en el marco de la mesa de diálogo que se viene adelantando entre el gobierno del cambio y este grupo armado, dejando en evidencia una flagrante violación a este acuerdo pactado en la mesa de diálogo. Amenazando, hostigando, denigrando, desplazando, secuestrando y despojando de sus bienes a reconocidos líderes sociales, defensores de los derechos humanos, ambientalistas y firmantes de paz no es como se va a construir la paz en los territorios, por lo tanto instamos a las disidencias del "Estado Mayor Central" a detener de inmediato cualquier acción que amenace la vida o la integridad física de los líderes sociales defensores de la vida, los derechos humanos y la paz en la región del Magdalena Medio. Exigimos con carácter de urgencia a las autoridades competentes para que tomen las medidas inmediatas y efectivas que le brinden las garantías suficientes de seguridad a los líderes amenazados y sus familias, que se investigue y sancione ejemplarmente a los responsables de las amenazas en contra de los reconocidos líderes sociales. Solicitamos una vez más a la comunidad internacional seguir acompañando la lucha de los líderes sociales, defensores de derechos humanos, ambientalistas y firmantes de paz en Colombia. Desde la ACVC-RAN seguiremos con mayor dedicación y abnegación defendiendo la vida, los derechos humanos, los derechos de las campesinas y los campesinos, el ambiente saludable y la paz con justicia social, a eso nos debemos y a eso dedicaremos siempre nuestros mayores esfuerzos. Cuenten con nosotros para la paz. "NI UN MINUTO PARA LA GUERRA, TODA LA VIDA PARA LA PAZ". ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA RED AGROECOLÓGICA NACIONAL, ACVC-RAN.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

IVAN MADERO - DEFENSOR/A DE DDHH
JAIRO CALA - DEFENSOR/A DE DDHH
MIGUEL CIFUENTES - DEFENSOR/A DE DDHH
ANDRES ORTIZ - DEFENSOR/A DE DDHH
DAVID RAVELO - DEFENSOR/A DE DDHH
LUIS N - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 21/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta atentaron en horas de la mañana, contra la casa de habitación del mayor PATRICIO ÁCALO ubicada en la vereda El Tarzo (Plan de Ziniga), Territorio Ancestral del Resguardo Indígena de San Lorenzo de Caldono, con armas de fuego por parte de dos personas que se movilizaban en una motocicleta, quienes dispararon en dos ocasiones a la casa del mayor, impactando una de las ventanas de la misma, ocasionando daños menores. Afortunadamente el mayor, quien se encontraba en la casa, resultó ileso del ataque. El mayor PATRICIO ÁCALO como líder social tiene un amplio recorrido en el tema organizacional como una de las personas forjadoras en cuanto a la recuperación organizacional del territorio; cuando en los años de 1953 y 1954, el gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Agricultura declaró territorio baldío al Resguardo Indígena de San Lorenzo de Caldono, situación que fue aprove-

chada por personas ajenas al territorio quienes se fueron apoderando de las tierras comunitarias. Además, fue partícipe como fundador del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC.

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
PATRICIO ÁCALO - INDIGENA

Enero 22/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SABANALARGA

Paramilitares del Clan del Golfo amenazaron a tres líderes del Movimiento Ríos Vivos. Según la fuente: "En la madrugada del pasado 22 de enero, exactamente a las 3 de la mañana, hombres armados que se identificaron como integrantes del Clan del Golfo allanaron las casas de tres reconocidos líderes sociales del municipio de Sabanalarga, Occidente antioqueño, y les exigió que inmediatamente aceptaran trabajar para el grupo armado. Las víctimas de las intimidaciones fueron Richar Zapata, María Rojo Villa y Luz Ángela Agudelo, los tres habían llegado pocas horas antes de una reunión del Movimiento Ríos Vivos, el cual integran, y que se realizó en la sede principal de la organización, en el municipio de Toledo, con presencia de la senadora del Pacto Histórico, Isabel Zuleta. Los hombres armados les exigieron que entregaran información relacionada con los líderes sociales de la región, con las actividades de Ríos Vivos y sobre los temas que se habían abordado en la mencionada reunión. Ante la negativa, los delincuentes les ordenaron abandonar inmediatamente la zona, tras lo cual los líderes sociales solicitaron apoyo para salir del municipio junto con sus familias. Dicho encuentro contó con la presencia de 40 líderes sociales y ambientales del Norte, Occidente y Bajo Cauca. Los tres líderes amenazados, según señaló Ríos Vivos, ejercen importantes roles dentro de la organización en representación de la Asociación Barequeros, Pescadores y Agricultores de Sabanalarga, una de las 14 organizaciones de base que integran el movimiento. Richar es, además, vicepresidente de Ríos Vivos y representante legal de la citada asociación. María Rojo es secretaria general de Ríos Vivos y Luz Ángela integra la coordinación general del movimiento. El desplazamiento de los líderes y sus familias, según denunció el movimiento en su comunicado, se suman a las agresiones sufridas desde 2008 por la defensa que han ejercicio del río Cauca y de los derechos de las comunidades afectadas por el proyecto Hidroituango. (...) en un contexto de fuerte presencia y disputas entre grupos armados en los territorios de incidencia de la obra. También citaron el hecho ocurrido el pasado 18 de diciembre de 2023, cuando un hombre identificado como integrante del Clan del Golfo llamó telefónicamente a la presidenta de Ríos Vivos, Milena Flórez, exigiéndole una reunión e intimidándola al señalarle que conocían en detalle la sede de la organización y las actividades que esta desarrolla".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
RICHAR ZAPATA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
MARIA ROJO VILLA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
LUZ ANGELA AGUDELO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA ZAPATA
FAMILIA ROJO
FAMILIA AGUDELO

Enero 22/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El diario El Espectador en su edición digital de enero 24 de 2024 informó: "Masacre de Mondoñedo: abogada de víctimas denuncia amenazas en su contra. Yessika Hoyos Morales, actual presidenta del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar) denunció nuevas intimidaciones. No es la primera vez que un miembro del Colectivo es amenazado por su trabajo como juristas en pro de los derechos humanos. Durante meses Hoyos ha avanzado en la investigación y búsqueda de justicia de la masacre de Mondoñedo, en 1996, que dejó seis personas muertas. El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar), que ha trabajado durante años en defensa de los derechos humanos, ha estado en la mira de amenazas constantes. Una nueva intimidación se dio contra Yessika Hoyos Morales, la actual presidenta de la organización. El pasado 22 de enero, un mensaje de texto llegó al celular de Hoyos a eso de las 2:46 p.m.: "Vemos que sigue ayudando a ese guerrillero hp en Girardot de Alfonso ya esta es la segunda vez que se le dice que no meta sus narices dondd (sic) no la llama porque le puede pasar lo del hijo de él", se lee en la amenaza. El mensaje llegó desde un número de teléfono particular. De acuerdo con el Colectivo, la amenaza podría estar relacionada con la investigación que la oenegé avanza frente a la masacre de Mondoñedo (Cundinamarca). Este fue un hecho de violencia que ocurrió en septiembre de 1996, en el cual seis jóvenes universitarios fueron secuestrados, torturados, asesinados e incinerados "por algunos miembros del blanco antisubversivo de la DIJIN de la Policía Nacional", explica el Cajar. El portal periodístico Rutas del Conflicto, que elaboró una base de datos sobre masacres en Colombia, explica que estos asesinatos de Mondoñedo se dieron cuando "los policías retuvieron a cuatro jóvenes que acusaron de pertenecer a la guerrilla, los amarraron, torturaron y asesinaron (...) en la hacienda Fute, ubicada en la vía que comunica a Mosquera con Bogotá". "Las víctimas eran presuntos guerrilleros de la red urbana del Frente Antonio Nariño de las Farc y los policías incineraron los cuerpos para evitar su identificación (...) La masacre se desató porque un guerrillero informante de la Dijin contó que esta red urbana era responsable del ataque a la estación de Policía de Kennedy, en mayo de 1995, detalla Rutas del Conflicto. "Nuevamente, me amenazan, relacionado con el caso de la masacre de Mondoñedo, en la cual, en su mo-

mento, fui representante de víctimas (en la JEP). Esta sería la tercera amenaza consecutiva que me ha llegado, además se asocia con otros hechos de ataques y hostigamientos que seguimos viendo los miembros del Colectivo", dijo Hoyos en un video de la red social X. No es la primera vez que Hoyos y las personas relacionadas con investigaciones de la masacre de Mondoñedo son hostigadas mientras avanzan en el caso. En 2021, la actual directora del Colectivo y Alfonso Mora, padre de uno de los asesinados, fueron "advertidos" de hablar sobre esa masacre en la JEP. Un año después, en 2022, Hoyos denunció que hubo un "ingreso ilegal a su vivienda". Al día siguiente, un mensaje amenazante llegó a su celular. Pero Hoyos no es la única integrante que ha sido hostigada por hacer parte del Colectivo. Hace 16 días, Santiago Salinas, representante del Cajar, denunció haber sido víctima de un ataque físico contra él y su esposa, Erika Isabel Prieto Jaime, también defensora de derechos humanos. Ante estos incidentes, la organización defensora de derechos humanos le solicita al Estado colombiano tomar medidas para garantizar la seguridad de los afectados y le exige a la Fiscalía realizar una investigación integral para esclarecer los hechos y aplicar sanciones, subrayando la importancia de proteger a los defensores de derechos humanos en el país".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YESSIKA HOYOS MORALES - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE ABOGADOS Y ABOGADAS JOSE ALVEAR RESTREPO

Enero 22/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros del CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA PLATA BAHÍA MÁLAGA denunciaron que un grupo armado que no se ha podido identificar, "[...] desde 1:00 am de la madrugada del día 22 de enero, incursionaron a la comunidad de Mangaña, donde habitan las comunidades negras del consejo comunitario de la Plata Bahía Málaga". Señala la denuncia que: "familias residentes y sus líderes naturales, estamos siendo invadidos y amenazados por grupos al margen de la ley, pedimos a la fuerza pública hacer presencia de carácter urgente, INTENTARON SECUESTRAR A DOS LIDERES DEL CONSEJO COMUNITARIO, que se desplazan en embarcaciones desde localidades rurales cercanas a Buenaventura, SE ESTA PRESENTANDO LA DISPUTA TERRITORIAL POR ESTE GRUPO ARMADO Y BUSCANDO DAÑAR Y HURTAR LOS POCOS BIENES DE NUESTRAS COMUNIDADES". Además, agrega la denuncia que: "Este es un fenómeno que hace años venimos denunciando, pero que hoy se agrava por la amenaza de invasión que en estos momentos estos intentaron ingresar a la comunidad de la plata, siendo las 12:00 pm a sol caliente, la comunidad resiste ante un desplazamiento forzado de nuestras comunidades que están generando desde la noche anterior. A pesar de ENCONTRARNOS EN PLENA JURISDICCION Y PRESENCIA MILITAR DE LA BASE NAVAL DE BAHIA MALAGA".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE FAMILIAS RESIDENTES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MANGAÑA CONSEJO COMUNITARIO DE LA PLATA BAHÍA MÁLAGA

Enero 22/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Paramilitares amenazaron a tres lideresas sociales y defensoras de derechos humanos. En un comunicado público la Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso, dio a conocer su preocupación por el aumento de las amenazas contra organizaciones y personas defensoras de derechos humanos en Santander, señalando que: "Pone en conocimiento de la opinión pública en general, el aumento de amenazas de muerte y desplazamiento forzado en contra de organizaciones sociales y personas defensoras de Derechos Humanos y del medio ambiente, las cuales se presentan de forma reiterativa desde el mes de enero del presente año en el Magdalena Medio y otros territorios del departamento de Santander. Los autores de las amenazas se identifican como Autodefensa Gaitanistas de Colombia quienes han hecho circular mensajes a través de teléfonos celulares y han hecho presencia con personal armado en Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Provincia de Soto Norte y, recientemente, en el corregimiento de la India, municipio de Cimitarra, donde está la sede de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (...) El 22 de enero de 2024 fueron amenazadas las lideresas sociales y defensoras de Derechos Humanos María Socorro Abril Cediel, Zoraida Quintero Martínez y Judith Zabaleta Pérez en el municipio de Sabana de Torres. En mensajes recibidos vía WhatsApp amenazan a las tres mujeres con asesinarlas si no abandonan el municipio de Sabana de Torres en 36 horas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MARIA SOCORRO ABRIL CEDIEL - LIDER(ESA) SOCIAL
ZORAIDA QUINTERO MARTÍNEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JUDITH ZABALETA PÉREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 22/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

Paramilitares ejecutaron a Arturo Gómez Rojas y Javier Noscué hacia las 8:00 p.m., cuando navegaban sobre el río Caquetá cerca a la vereda Las Palmeras. Al parecer eran patrón y obrero y se aproximaban en su barca a su lugar de trabajo, cuando hombres armados los abordaron y los asesinaron allí. Algunas fuentes, no confirmadas, "sugirieron que pudo deberse por no obedecer el

horario de navegación o por negocios con pasta de coca".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ARTURO GÓMEZ ROJAS
JAVIER NOSCUE

Enero 22/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Paramilitares ejecutaron con armas de fuego a Jhon Alexánder Benavides en la noche cuando estaba en su casa. Los armados huyeron y aunque la víctima fue trasladada rápidamente al hospital donde llegó con signos vitales, en la unidad de cuidados intensivos después de 5 paros cardiorespiratorios falleció. Fuentes que hablaron con la Red de DDHH de Putumayo, Piamonte y Sucumbíos informaron que Jhon era comerciante y que había estado fuera del municipio varios meses debido a amenazas y que había regresado hacía tan sólo tres meses.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JHON ALEXANDER BENAVIDES - COMERCIANTE

Enero 23/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Paramilitares ejecutaron al joven de 23 años de edad en el centro poblado de Badillo. Según la fuente: "Testigos cuentan que la noche antes del hallazgo, la víctima fue sacada abruptamente de su casa por dos hombres motorizados. A ese muchacho lo mataron los paracos. En la noche del martes, tipo 10:30, dos tipos llegaron en moto hasta la casa, se lo llevaron a la fuerza y después la familia empezó a buscarlo y lo encontraron con un tiro en la cabeza, contó un poblador de la zona. Así mismo, testigos aseguran que el joven fue asesinado por no pagar una multa a presuntos 'paramilitares' que desde hace cuatro meses llegaron al territorio e imparten órdenes a la ciudadanía. El muchacho tenía una multa pendiente por un problema que tuvo con otra persona y ellos los multaron con un millón de pesos. Él decía que no les iba a pagar, así lo mataran y miren lo que pasó (...) El corregimiento de Badillo, está ubicado en la zona norte del municipio de Puerto Wilches, Santander, sobre el río Magdalena, a aproximadamente dos horas en chalupa, del casco urbano dela localidad. Sus pobladores siempre han reclamado la presencia de la institucionalidad, pues la zona es un corredor estratégico para los grupos armados ilegales, ya que conecta vía fluvial con el sur de Bolívar".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DANILO HERRERA DONADO - OBRERO

Enero 24/2024

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN PEDRO

Desconocidos asesinaron al periodista de 66 años, padre de tres hijos, fundador y director de la emisora comunitaria Sonora Estéreo y del noticiero de la misma, denominado Amanecer Campesino. También era integrante del Colegio Nacional de Periodistas de Sucre y vicepresidente de la Red de Emisoras Comunitarias de Sucre; además estaba dedicado a labores del campo y ganadería. El portal web la Liga contra el Silencio publicó un reportaje sobre este caso, en el que señala que: "El ataque provocó conmoción, no solo por tratarse de un sicariato, sino porque fue contra una de las personas más reconocidas del pueblo; el pionero de todas las formas de comunicación en ese lugar: hace más de 30 años, Mardonio Mejía lanzó Promej Televisión, el primer canal local, y publicó La Plana, el primer periódico. También era el dueño de la emisora comunitaria Sonora Estéreo 94.3, la única radio del municipio, en la que se transmitía Amanecer Campesino, el noticiero que conducía". El día del asesinato, asistió a una subasta de ganado, luego se dirigió a su vivienda, donde también funciona la Emisora, a la cual ingresó en su motocicleta, pero llegó otra motocicleta con dos hombres, uno de ellos entró a la vivienda y le disparó al periodista en la cabeza. Según la nota de prensa: "El mismo día del crimen y gracias a la rápida actuación de la Policía por avisos de la comunidad, el presunto autor de los disparos fue detenido. El hombre fue identificado como Ledinwit Yesit Díaz Mercado, de Pijiño del Carmen (Magdalena) y residente de Magangué (Bolívar), municipio cercano a San Pedro. Los policías lo encontraron escondido entre la vegetación en una zona apartada del centro". Respecto a los móviles del asesinato, han circulado versiones relacionadas con su oficio como periodista o con extorsiones por su labor como ganadero, ya que al parecer había recibido llamadas extorsivas hace algunos meses. La hija del periodista considera que los móviles están relacionados con su labor dentro de la emisora: "Los hechos se presentaron dentro de la emisora comunitaria, justamente cuando él estaba guardando la moto. Era como el aviso: "es por esto", por la emisora, por algo que en algún momento él pudo haber manifestado; algo que le incomodó a alguna o algunas personas y por eso vinieron las represalias". Adicionalmente, la nota de prensa de la Liga contra el Silencio, señala que algunos habitantes de San Pedro le manifestaron al medio que: "Hubo una emisión del noticiero que pudo incomodar: la del 16 de enero. Mardonio Mejía dedicó casi 12 minutos a hablar sobre 'La Gata', como se conoce a Enilce López. Dos días antes ella -la mujer más poderosa de la región, dueña de los negocios informales de apuestas o chance que nacieron en Magangué y se expandieron por el Caribe- había muerto en un hospital de Barranquilla en el que estaba internada. En 2011 López fue condenada a nueve años de prisión por concierto para delinquir por nexos con paramilitares en los años 2000. También financió campañas políticas, incluida la

primera de Álvaro Uribe, y logró que sus dos hijos ocuparan cargos públicos. Uno de ellos, Jorge Luis Alfonso López, exalcalde de Magangué, fue condenado por el asesinato del periodista Rafael Enrique Prins en 2005, entre otros delitos. El otro hijo, el exsenador, Héctor Julio Alfonso López, es investigado por parapolítica. En la emisión del 16 de enero, Mejía leyó informaciones de prensa con detalles de la vida de 'La Gata' y de su enfermedad, y recordó "lo que dicen los medios de la carrera criminal" de ella y sus hijos. En el noticiero también se refirió al Clan del Golfo, el grupo armado que opera en Sucre y departamentos vecinos, y mencionó que al inicio estaba dedicado al tráfico de drogas, pero ahora "está embarrado" por cometer otros delitos". El Colegio Nacional de Periodistas emitió un comunicado rechazando este asesinato, en donde señala que el periodista: "Desde hace algunos años venía alertando a las autoridades y solicitando protección por las amenazas de muerte de las cuales era víctima, al parecer por las constantes denuncias de corrupción que el periodista hacía en contra de algunos políticos del departamento de Sucre. Finalmente, el reportaje de la Liga contra el Silencio señaló que: "El año pasado la Fundación para la Libertad de Prensa documentó cuatro casos de amenazas y una estigmatización contra periodistas de Sucre que cubrían temas relacionados con política, administración pública y medio ambiente. En el departamento, además de Mejía, otros cinco periodistas han sido asesinados. El caso anterior fue el de Guillermo Quiroz, también de San Pedro, quien murió en 2012 en extrañas circunstancias, presuntamente a manos de la Policía. Al año siguiente, Mejía denunció públicamente amenazas de muerte del familiar del alcalde de entonces por criticar la seguridad en las corralejas. Un periodista amenazado que pidió no ser identificado dice que el asesinato de Mejía "genera temor en el gremio, porque uno dice hoy es contra él, mañana contra mí también"".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARDONIO MEJÍA MENDOZA - PERIODISTA

Enero 26/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Guerrilleros del Frente Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP cometieron pillaje "al retener y llevarse maquinaria, por la cual estarían exigiendo una millonaria suma de dinero, alrededor de $700 millones", señaló la fuente.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 26/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Paramilitares ejecutaron a Víctor Santini Guerrero de cuatro impactos de bala hacia las 9:40 a.m., cuando se encontraba trabajando en su negocio Drogería Tatiana, ubicada en el barrio El Sábalo del Municipio de Orito. Aunque inicialmente Víctor sobrevivió y la comunidad y la policía lo trasladaron de manera inmediata al Hospital Local, unos minutos después falleció. La comunidad enfatiza que este hecho se registró a pocos metros de la estacion de policía.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
VÍCTOR SANTINI GUERRERO

Enero 27/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos denunció que: "el Frente Dagoberto Ramos del EMC-FARC, cometió el Homicidio Intencional en persona protegida de Raúl Tenorio Mestizo, comunero indígena, a las afueras del casco urbano del municipio, después de tenerlo 17 días en cautiverio".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
Desaparición Forzada por Personas
RAÚL TENORIO MESTIZO - INDIGENA

Enero 28/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El diario El Colombiano, en su edición digital de abril 17 de 2024 informó que: "Era un gran profe y una persona muy querida": se conocen detalles sobre la muerte de Manuel Bermúdez. Quienes lo conocieron, lamentaron su muerte, que se conoció luego de dos meses de estar desaparecido. Manuel José Bermúdez Andrade, de 58 años, era docente de la facultad de Comunicación Social de la Universidad de Antioquia. Después de dos meses de su desaparición se confirmó oficialmente la muerte del docente, comunicador social y abogado Manuel José Bermúdez Andrade, uno de los más reconocidos activistas de la población LGBTIQ+ y quien era muy querido tanto por sus estudiantes como por las personas a las que les ayudó a defender sus derechos sexuales. Bermúdez Andrade, fue encontrado el pasado 8 de marzo en el corregimiento Porce, del municipio de Santo Domingo, Nordeste antioqueño, a un costado del río Medellín, debajo de un árbol. Las primeras versiones darían cuenta que habría atentado contra su vida. Sin embargo, por el avanzado estado de descomposición de su cuerpo, el cual estaba en estado cadavérico, quienes hicieron la inspección judicial no lo pudieron identificar y debieron recurrir a complejas labores forenses, que demoraron más de un mes para arrojar los resultados que confirmaron que el fallecido era él. Según comentaron allegados al fallecido, este docente desapareció desde finales de enero, al parecer, luego de un conflicto que tuvo con Alejandro Rodríguez y Víctor Hugo Prada, con quienes había oficializado legalmente en 2017 la primera trieja poliamorosa de Colombia, es decir, la sociedad patrimonial conformada por tres personas con vínculo sentimental.

Si bien nunca hubo un reporte oficial de su desaparición ante la Fiscalía General de la Nación, para algunos allegados hubo una preocupación de que por ninguna de sus redes sociales se supiera de su paradero, aunque nunca se imaginaron de su desenlace fatal. Tan solo en la tarde de este miércoles, mediante una divulgación de Medicina Legal donde estaban buscando familiares para que reclamaran su cadáver se supo de su muerte. Manuel, además de su labor docente, se caracterizaba por defender desde el derecho a los LGBTIQ+, representándolos en varios procesos judiciales relacionados con el matrimonio gay o los cambios de identidad para el tema de género. En ocasiones se presentaba ante la sociedad como el Ciudadano Gay de Medellín, incluso firmando comunicados y pronunciamientos relacionados con temáticas de esta población. De hecho, Manuel libró una batalla ante las diferentes instancias judiciales y en 2016 logró que la Corte Suprema de Justicia le permitiera, por las vías legales, no solo tener derecho a la relación marital poliamorosa, sino también a acceder a la pensión que dejó uno de sus anteriores compañeros sentimentales, luego de que este falleciera por causas de salud. Allegados a Manuel reconocieron su labor y lo destacaron como una persona amable, dedicada a la labor de la enseñanza y, por encima de todo, con una amplia calidez humana. Luego de conocerse su muerte, la facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia, emitió un comunicado en el que lamentaron su muerte y destacaron: "Fue un amigo, un guía y un colega excepcional durante los años que hizo parte de nuestra unidad académica, por eso asumimos con profundo dolor su pronta partida". En otros comentarios en las redes sociales destacaron que "fue un líder valiente cuando la comunidad LGBTIQ+ era muy mal vista". y "era un gran docente y una excelente persona". En sus últimos días de vida, junto con sus parejas, montó una corporación de teatro en el barrio Robledo, pero se retiró de la misma, al parecer en medio del conflicto que se generó con sus compañeros sentimentales, según se conoció en un comunicado de la entidad del pasado 18 de enero".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

MANUEL JOSE BERMUDEZ ANDRADE - LGBT - EDUCADOR/A

Enero 28/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Paramilitares ejecutaron a Guillermo Cisneros, otro hombre y una mujer en lugares diferentes del centro poblado de Sibería, municipio de Orito, todos hacia las 9:00 p.m., y todos de manera similar: con arma de fuego y disparos en la cabeza. Una de las víctimas era operador de maquinaria pesada en el sector.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GUILLERMO CISNEROS
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Enero 28//2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron mediante varios disparos al joven Jorge Gualpaz en el centro poblado de Santana, ubicado en la vía entre Puerto Asís y Mocoa en horas de la noche. El cuerpo fue trasladado a Florencia (Caquetá), de donde al parecer el joven era oriundo. Según fuentes no confirmadas el joven había estado trabajando en Valle del Guamuez.

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE GUALPAZ

Enero 29/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: TADÓ

Hombres armados raptaron a Sócrates Curi, en hechos ocurridos en jurisdicción de Tadó (Chocó). El diario El Espectador en su edición digital de enero 30 de 2024 informó que: "La gobernadora de Chocó, Nubia Carolina Córdoba ya se pronunció ante la liberación de su tío, el exdiputado Sócrates Curi, quien había sido secuestrado el pasado lunes ... Las autoridades en la zona confirmaron este martes que Curi está en compañía del Gaula y será atendido en un centro médico para evaluar su estado físico, mientras que se investigan los motivos y autores detrás de su secuestro. El caso del secuestro de Curí se une a una serie de eventos violentos que han tenido lugar en el Chocó durante este año, entre ellos, el secuestro del registrador Jefferson Murillo, quien fue plagiado el pasado 6 de enero y liberado el 23 del mismo mes...".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

SOCRATES CURI

Enero 29/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: VIJES

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta blanca en un ataque sicarial asesinaron al presidente de la Junta de Acción Comunal Fernando Romero Fierro, líder comunitario y fontanero, y a Harold Eliécer Angulo, encargado de la obra de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el centro poblado de Cachimbal y lesionaron a una tercera persona. Según la fuente, "los agresores fueron dos hombres que se movilizaban en una motocicleta blanca, que primero pasaron por uno de los corregimientos del municipio de Restrepo que limita con el municipio de Vijes y luego regresaron al corregimiento de Cachimbal, donde dispararon contra las víctimas."

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO ROMERO FIERRO - LIDER(ESA) SOCIAL
HAROLD ELIÉCER ANGULO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 29/2024

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CUNDAY

Voceros del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice denunciaron que: "Rechazamos enérgicamente las amenazas dirigidas a la maestra líder social y ambiental ANA CAROLINA RUIZ PEÑA quien tras asumir el cargo de Coordinadora en la I.E. SAN AGUSTIN del corregimiento de Tres Esquinas en el Municipio de Cunday, ha sido objeto de intimidantes y amenazantes llamadas en tan solo 8 días en su cargo. Estas llamadas le advierten "No meterse con los estudiantes y la prohibición de comprar propiedad en ese corregimiento". Estas extrañas llamadas prenden el estado de alerta de la docente directiva quien se dirige a la ciudad de Ibagué a interponer la denuncia y manifestar el temor y riesgo a su bienestar y a su propia vida. Se ha intentado tergiversar que la docente venía con problemáticas del municipio anterior, sin embargo, las organizaciones sociales, ambientales y de Derechos Humanos, damos fe de su liderazgo y ejemplar compromiso social. Estamos preocupados por la falta de activación de una ruta adecuada de protección, cuidado y atención psicológica por parte de la Secretaría de Educación departamental, lo cual su deber. Las organizaciones sociales y la Juntanza Académica, social, de paz, Derechos Humanos y Víctimas de la Ciudad de Ibagué y del Departamento del Tolima; denunciamos estas amenazas y exigimos: A la secretaria de Educación del Departamento del Tolima: •Que en virtud del Decreto 1782 de 2014, que vela por la protección de los derechos en el ámbito educativo, exigimos que se garanticen las medidas de protección y seguridad para la docente Ana Carolina Ruiz Pena, en cumplimiento de las disposiciones legales que buscan asegurar un entorno seguro en el ejercicio de la labor educativa. Este decreto respalda la necesidad de salvaguardar el bienestar y la integridad de los docentes, en concordancia con los derechos establecidos en la normativa educativa colombiana. •Tomar medidas de protección contundentes. Solicitar a través de la gestión con la Unidad nacional de protección un esquema de seguridad que le brinde seguridad, protección y le garantice la Vida a la docente Ana Carolina Ruiz. •Garantizar un traslado que permita proteger la vida de la docente. •Esclarecer que la escuela es territorio de paz, que las instituciones educativas no sean estigmatizadas y que se evidencie que los climas escolares y laborales de los docentes son seguros y garantistas de los derechos humanos de toda la comunidad educativa lo cual radica en el cumplimiento de los mandatos constitucionales y las políticas educativas pertinentes y acertadas de acuerdo a los contextos. •Establecer un canal de comunicación directa y efectiva con la docente para mantenerla informada sobre las acciones tomadas en su favor y para atender cualquier inquietud o necesidad que pueda surgir en el contexto de esta situación. A la fiscalía 43 Local de Cunday y a la fiscalía general de Ibagué: •Investigar exhaustivamente y determinar los actores que se encuentran tras esta amenaza. •Tomar medidas legales y apropiadas, incluyendo la sanción o penalización correspondiente, contra aquellos individuos o grupos que sean identificados como responsables de estas amenazas. A la Secretaría de Derechos Humanos de Sutet Simantol: •Responder a la función de sus estatutos internos en donde reza que "debe atender, proteger y denunciar casos de violaciones y/o vulneración a los derechos humanos". •Activar la ruta de protección para la docente Ana Carolina Ruiz Peña. •Tramitar otras transgresiones que, en el marco de toma de posesión a cargos público, muchos otros docentes están padeciendo. •Solicitar un esquema de Seguridad para la protección de la docente".

Presunto Responsable: Sin información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ANA CAROLINA RUIZ PEÑA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 29/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Paramilitares de las AGC amenazaron a varios líderes comunales de este municipio, mediante panfleto. En dicho escrito se lee: " Se les informa a los siguientes presidente Francisco del barrio La Esperanza, presidente Whasington Vargas del barrio Los Alpes, presidenta Andrea Fabra del barrio Cristo Rey y a Diana Andino promotora de las juntas, que son objetivo militar, se les declara plan pistola a todos ustedes por permitir a los vendedoras de sustancias alucinógenas que venden en los planteles educativos, ladrones de motos, automotores, maestros abusadores , bandidos, corruptos, ladrones de ganado, entre otros. Tienen 12 horas para abandonar el departamento del Putumayo".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
FRANCISCO N - LIDER(ESA) SOCIAL
WASHINGTON VARGAS - LIDER(ESA) SOCIAL
ANDREA FABRA - LIDER(ESA) SOCIAL
DIANA ANDINO - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 30/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 30 de enero de 2024 en horas de la mañana fue visto transitar por el río La Sucia, a una hora del centro urbano de San José de Apartadó, una tropa de militares de la Brigada XVII del ejército. Ese mismo martes 30 de enero de 2024, en el transcurso del día, la policía habría colocado puestos de control o retenes en San José de Apartadó, realizando empadronamiento ilegal a quien pasara por allí. El mismo martes 30 de enero de 2024 fue visto transitar cerca del sitio conocido como CHONTALITO a varios paramilitares portando radios de comunicación y prendas camufladas. Nuevamente agradecemos a todas las personas y comunidades que en el país y en el mundo se han mostrado solidarias con nuestro caminar y que especialmente

en momentos tan dolorosos y trágicos como éste, han buscado numerosas formas de hacerse presentes física y espiritualmente".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 30/2024

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá - Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, denunciaron la continua y alarmante situación de violencia que enfrenta el pueblo Awá asociado a UNIPA. Señala que: "Grupos armados ilegales persisten en despojarnos y ocupar nuestro territorio, ejerciendo acciones colectivas de intimidación. En la última semana, hemos presenciado cómo nuestras autoridades tradicionales, los gobernadores de los resguardos, son el blanco de una campaña sistemática de amenazas, extorsiones y acoso. Las mismas se dan a través de llamadas telefónicas. De igual manera, las autoridades y líderes indígenas son acosadas, coaccionadas a desplazarse a lugares específicos y, ante su resistencia, son sometidas a insultos y amenazas con la intención de paralizar su autoridad y silenciar su voz". Además, agrega la fuente, "Estamos enfrentando actos que buscan inmovilizar a nuestras autoridades recientemente posesionadas, con el fin de restringir su capacidad para ejercer el rol ancestral de gobierno propio y presionarlos a someterse a los intereses económicos de particulares que hay en esta región del pacífico nariñense. La reiteración de estas amenazas y otros hechos victimizantes en el marco del conflicto armado en nuestra contra, han sido debidamente denunciados ante la Fiscalía General de la Nación, sin embargo, estas acciones criminales continúan en la impunidad y son minimizadas, ignorando el profundo impacto que tienen en la gobernanza y el tejido social de nuestras comunidades Awá. Los ataques directos a nuestro gobierno propio no solo ponen en riesgo nuestras vidas, sino que amenaza nuestro proceso comunitario y nuestra milenaria defensa del territorio, subrayando la vulnerabilidad de nuestra organización frente a intereses externos".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO AUTORIDADES TRADICIONALES
COLECTIVO GOBERNADORES

Enero 30/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Hombres armados asesinaron al líder campesino y presidente de la Asociación Campesina de Pequeños Productores del Retiro, Piedritas y corregimientos vecinos, ASOREPI, y conductor de la ruta escolar rural, Señala la fuente que: "los hombres armados hicieron detener el vehículo en el que se movilizaban y se llevaron a Fabián con rumbo desconocido, dejando a los seis niños abandonados en la carretera. Fabián Castaño Serna era un agricultor que se desempeñaba como Tesorero, una organización que agrupa a pequeños productores de la región. Además, era el conductor una ruta escolar y apoyaba actividades deportivas y culturales en su comunidad".

Presunto Responsable: Sin información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIÁN CASTAÑO SERNA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 31/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS denunció que: "El día miércoles 31 de enero de 2024, en horas de la tarde, tres personas – entre las cuales se encuentran CARLOS ALBERTO BARRERA IBÁÑEZ y ALEXIS LORET MATUTE, según medios de comunicación - fueron retenidas en el Asentamiento Humano Brisas del Oriente. De acuerdo a lo conocido hasta el momento, el recorrido por el cual hicieron pasar estas personas fue a través de los Asentamientos y Barrios: Brisas del Oriente, Campo Verde, Bendición de Dios, Rafael Rangel, San Martín y finalizaron en el Asentamiento Humano Ciudad Perdida. El presunto responsable de estas y otras desapariciones forzadas es Alias "EL MOROCHO", quien tiene una estructura armada, responde a las órdenes de las AGC e impone el terror en esta comuna...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

CARLOS ALBERTO BARRERA IBAÑEZ
ALEXIS LORET MATUTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 31/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares de las AGC amenazaron a los pobladores del barrio Simón Bolívar, ubicado en la Comuna 6, luego que marcaran varias viviendas con grafitis alusivos a dicha organización. Según la fuente: "La presunta presencia de estos actores armados en el sector ha generado preocupación en las comunidades quienes piden fortalecimiento en la presencia de las autoridades, mientras desde las organizaciones sociales aseguran que es algo que ya se había advertido. Esto ha venido sucediendo de manera reiterada en varios sectores de la ciudad de Cúcuta, nosotros hemos denunciado que se viene en marcha un proceso de expansión de la estructura de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que se hacen denominar el frente Luis Orlando Padierna, esta estructura incursionó en Palmarito en el 2020 y hemos encontrado indicios de presencia de las AGC en Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, y las comunas 6, 7, 8 y 9 de

la ciudad de Cúcuta (...) Además tiene mucho que ver la complicidad de algunos sectores de la Policía de Cúcuta, la corrupción al interior de la Policía Metropolitana de Cúcuta, que algunos de estos oficiales de base, conviven y son cómplices de la actuación del crimen organizado en el área metropolitana (...) los defensores de derechos humanos se encuentran a la expectativa de las estrategias de seguridad que se puedan plantear desde la Alcaldía de Cúcuta y la Gobernación de Norte de Santander y que sirvan para frenar la expansión de la criminalidad".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES BARRIO SIMON BOLIVAR

Febrero/2024

Joven agricultora dedicada al cultivo del maíz, destacando su dedicación y esfuerzo. La escena ilustra no solo el arduo trabajo de la mujer rural sino también su profundo compromiso con la seguridad alimentaria, la recuperación de la semilla Nativa y la preservación de las tradiciones agrícolas, prácticas vitales para la supervivencia y bienestar de las presentes y futuras generaciones. 2024.

Foto: Organización semillas Nativas de la amazonia

Febrero 1/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hombres armados ingresan a la comunidad Wounaan de Puerto Pizario. Bajo San Juan, Buenaventura, Valle del Cauca. Nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada que el jueves 01 de febrero a las 12:00 dos sujetos vestidos de civil con armas cortas (pistola) ingresaron al caserío de la Comunidad indígena Wounaan de Puerto Pizario. Estos dos hombres llegaron inicialmente en un bote a la comunidad Wounaan de Unión San Juan, trayendo la ruta desde Docordó, ahí obligaron a otro bote que transportaba jugadoras de fútbol a llevarlos a Puerto Pizario. Los dos hombres afro recorrieron la calle principal del caserío, preguntaron en algunas tiendas por sprite, al no conseguir, pidieron que les vendieran marcadores con los cuales realizaron escritos alusivos al ELN en algunas viviendas del caserío. A la 1:00 pm, el bote en el que llegaron a Unión San Juan los recogió en el embarcadero de Puerto Pizario. Este resguardo y otras comunidades negras e indígenas que conforman la Red SomosGénesis insisten en su propuesta de Acuerdo Humanitario Global y Paz Global Territorial enviada al gobierno y a todos los actores armados para que se desescale la intensidad del conflicto armado en la región y en el país. Varias de estas comunidades se han declarado como Territorios Facilitadores de Paz, colocando a disposición su experiencia y espacios para trabajar en pro de la construcción de la Paz estable y duradera en el marco de la sentencia C 525 de 2023 de la honorable Corte Constitucional, ley 2272 o de Paz total de 2022 donde se posibilita el dialogo con los diversos actores armados. La comunidad se encuentra atemorizada por este hecho y espera que los acuerdos que se vienen estableciendo en ciclos de la mesa de diálogo entre el gobierno colombiano y el ELN tengan cumplimiento, que se respete el DIHC en su principio de distinción con la población civil y lo considerado en esta mesa sobre el territorio del San Juan, como una zona de priorización. Cabe recordar que, en la caravana de alivios humanitarios de febrero de 2023, se pudo constatar el estado de confinamiento, temor y zozobra ante la presencia e intensificación de acciones armadas por el ELN y las AGC".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD INDIGENA WOUNAAN DE PUERTO PIZARIO

Febrero 1/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS, sujeto de reparación colectiva (Ley 1448 de 2011), víctima colectiva e interviniente especial con Medidas Cautelares de Protección de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (Ley 1957 de 2019); a través de esta acción urgente solicita la protección y la garantía de los derechos a la Vida, a la Integridad, a la permanencia en el territorio y a la seguridad de sus integrantes, quienes venimos siendo víctimas de amenazas, estigmatizaciones, hostigamientos, atentados y desplazamientos forzados por nuestra labor en Defensa, Promoción y Protección de los Derechos de la población y las comunidades de la región del Magdalena Medio-Colombia. Teniendo en cuenta esta grave situación de Derechos Humanos (DDHH), la Corporación CREDHOS presenta esta Acción Urgente, previa la exposición de los siguientes: HECHOS. PRIMERO: Este 1 de febrero de 2024 mediante mensajes instantáneos de WhatsApp ha circulado un panfleto del grupo sucesor del paramilitarismo Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), en el cual amenazan a integrantes de organizaciones sociales y de Derechos Humanos como CREDHOS, ACVC, ETTDDHH, FEDEPESAN, OFP, CORNACOIDH y CORPOINDH. Así como amenazan directamente a personas como Leonardo Granados, Fernando Pacheco, Raúl Barba, Carlos Moreno, Yolima Sampayo y Luis Alberto González. Es de resaltar que a integrantes de la Junta Directiva de CREDHOS, en horas de la madrugada de este 1 de febrero de 2024, les enviaron este panfleto y amenaza mediante un mensaje de WhatsApp proveniente del número de celular 314 243 93 41 y la identificación del contacto se identifica presuntamente como de miembro de las AGC. El 31 de enero de 2023 CREDHOS registró y denunció una amenaza similar (Ver Acción Urgente del 31 de enero de 2023) ...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LEONARDO GRANADOS
FERNANDO PACHECO
RAUL BARBA
CARLOS MORENO
YOLIMA SAMPAYO
LUIS ALBERTO GONZALEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS
ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA-ACVC
ESPACIO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE DERECHOS HUMANOS-ETTDDHH
FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SANTANDER-FEDEPESAN
ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR-OFP
CORPORACION INTEGRADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOCIALES, POLITICOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA-CORPOINDH
CORNACOIDH

Febrero 1/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Wounaan del Valle del Cauca "KOWONDEV", denunció las amenazas realizadas por integrantes del Ejército de Liberación Nacional, ELN, a las comunidades indígenas de Puerto Pizario, Unión San Juan y Puerto Guadualito en el resguardo indígena de Puerto de Pizario, en los municipios de Buenaventura en el Valle del Cauca y el Litoral del San Juan en el Chocó. Según la denuncia por la presencia de este grupo guerrillero, se han presentado desarmonizaciones que generan riesgo a la población, al ejercicio de la Autoridad Tradicional

y la autonomía propia. Señala la denuncia que: "[...] en las horas de la tarde, cerca de la 1:00 pm, personas armadas y desconocidas llegaron a la comunidad de Puerto Pizario quienes procedieron a pintar las casas de la comunidad con logotipos del grupo guerrillero ELN. Estas mismas personas armadas obligaron a miembros de las comunidades a transportarlos de una comunidad a otra. Igualmente abordaron algunas personas de la comunidad pidiendo información de personas y ciertos elementos para pintar las casas de la comunidad, luego se fueron con rumbo desconocido. Motivación que llevó a las comunidades a declararse en estado de confinamiento y asamblea permanente de autoridades".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PIZARIO
COLECTIVO COMUNIDADES INDÍGENAS DE UNION SAN JUAN
COLECTIVO COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO GUADUALITO

Febrero 1/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Paramilitares autodenominados Comandos de Frontera, desaparecieron y ejecutaron al líder social, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Pradera, inspección de Arizona. Según el comunicado emitido por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: "Hoy 06 de febrero, en horas de la mañana, en la comunidad de La Pradera, inspección de Arizona, municipio de Puerto Caicedo, fue recuperado y trasladado el cuerpo del líder comunal Lirnedy Soto, quien habría sido asesinado por la estructura armada Comandos de Frontera, adscritos a la Segunda Marquetalia. El jueves 01 de febrero, Lirnedy quien se desempeñaba como tesorero de la comunidad de La Pradera, había sido llevado forzadamente por hombres armados con rumbo desconocido. Lirnedy fue asesinado y su cuerpo fue encontrado con varios impactos de arma de fuego el domingo 04 de febrero sobre un trayecto que conduce de la comunidad de La Pradera hacia Arizona. Por las difíciles condiciones de la zona solo hasta hoy martes se pudo realizar el traslado de su cuerpo hacia Puerto Asís. La muerte de Lirnedy ocurre al mismo tiempo del asesinato de John Fredy Muchavisoy en la vereda Dos Quebradas, Puerto Asís. Hechos que aumentan el luto de un pueblo que se encuentra atemorizado por la disputa territorial entre Comandos de Frontera y Carolina Ramírez. El corredor San Pedro Arizona, vive una fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva, y la policía nacional, que no ha sido capaz de garantizar las condiciones mínimas de protección, en medio de constantes denuncias de las comunidades de complicidad entre sectores militares y estructuras armadas ilegales. Paradójicamente en un proceso de diálogos entre el gobierno nacional y el Estado Mayor Central-EMC de las Farc, en la disposición de diálogo manifestado por la Segunda Marquetalia, se continúa en una intensidad alarmante de un conflicto armado que se degrada y afecta cada vez más con mayor intensidad la vida de las comunidades rurales y urbanas del departamento del Putumayo. La Paz no puede convertirse en un escenario de condicionamientos, debe ser un proceso que refleje los compromisos éticos por el respeto a la vida, a la autonomía comunitaria. La Paz debe ser un proceso incluyente, con todos los grupos armados, una Paz Global Territorial con un Acuerdo Humanitario Global que conduzca a un cese multilateral al fuego. Los territorios rurales no pueden seguir siendo los campos de batalla en una guerra sin razón. Las comunidades claman por la paz, y siguen llamando a acciones coherentes, y decididas para superar para siempre la violencia armada".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

LIRNEDY SOTO - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 1/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Grupos armados emitieron panfletos amenazantes contra la población civil de Arauca y Casanare. El Defensor Nacional del Pueblo dio a conocer el 7 de febrero la existencia de estas amenazas, sin precisar la fecha exacta o municipios exactos de la circulación de los panfletos, y señaló que los grupos armados buscan imponer normas y manuales de convivencia a la población civil: "Debe primar la seguridad, la protección y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales individuales y colectivos de los habitantes de las regiones que podrían estar en riesgo por el accionar manipulador, impositivo, intimidante y violento de los actores armados al margen de la ley".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE ARAUCA

Febrero 2/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

Según la fuente: "El periodista Fabián Forero y el camarógrafo Francisco Ruiz de Red+ Noticias fueron víctimas, el pasado 2 de febrero, de amenazas de muerte, agresiones físicas y eliminación de material periodístico por parte de personas que hacían parte de una manifestación frente a las instalaciones de la Secretaría de Ambiente en Bogotá. Los comunicadores se vieron obligados a abandonar el cubrimiento y las lesiones que sufrieron les ocasionaron incapacidad de tres y cuatro días. Según conoció la FLIP, Forero comenzó a grabar la movilización con su celular cuando una mujer encapuchada le dijo que no tenía permiso para filmar y que los asistentes a la manifestación no querían que estuvieran ahí. Luego, se acercaron más personas, lo rodearon, lo insultaron y le propinaron puños en el rostro y la cabeza. Además, el periodista recibió amenazas de muerte para obligarlo a borrar

el material registrado con su celular. Para asegurarse que no quedara nada grabado, este grupo de manifestantes le quitó el teléfono y accedieron a su contenido. Por su parte, el camarógrafo Francisco Ruiz también fue agredido físicamente mientras grababa la manifestación. Una persona, con una especie de resortera, lanzó varias piedras contra él, las cuales impactaron sus hombros y piernas. Durante la ocurrencia de estos hechos no hubo presencia de integrantes de la Policía Nacional, sin embargo, un grupo de gestores de convivencia de la Alcaldía de Bogotá auxilió al equipo periodístico para salir del lugar y medió con los manifestantes para recuperar el celular. Aunque Red+ Noticias destacó la oportuna reacción de los gestores de convivencia, es primordial insistir en la importancia de que desde la Alcaldía de Bogotá y la Policía Metropolitana se dispongan canales de acompañamiento y líneas estratégicas de prevención y protección para la prensa durante el cubrimiento de manifestaciones públicas".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
FABIAN FORERO - PROFESIONAL - PERIODISTA
FRANCISCO RUIZ - EMPLEADO

Febrero 3/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El sábado 03 de febrero hacia las 9:30 a.m. en la comunidad de Dos Quebradas, corregimiento de Piñuña Blanco, municipio de Puerto Asís, hombres armados asesinaron al líder comunal Jhon Fredy Muchavisoy. Jhon Fredy, joven líder comunitario de 27 años de edad fue sacado a la fuerza de su vivienda y posteriormente lo habrían asesinado a menos de cien metros de su hogar. El cuerpo de Jhon Fredy hasta el día domingo 4 de febrero pudo ser trasladado hacia Puerto Asís. Jhon Fredy venía trabajando por la legalización de la junta comunal de Dos Quebradas, proceso que se viene adelantando desde hace ya varios meses atrás. Frente a este hecho de sangre, que califica para categoría de violencia política, no se conocen móviles del hecho, tampoco hay reportes de amenazas o alguna situación que le haya generado a Jhon Fredy algún riesgo, sin embargo es de señalar que el contexto en el que él vivía, y vive su familia y la comunidad, las causas y consecuencias para con estos hechos son cada vez mas acordes a las prácticas de violencia diseñadas en medio de la reconfiguración del conflicto posterior a la firma de un acuerdo, en zonas de influencia petrolera, minera, militar y en disputa territorial, no solo por los armados, legales e ilegales, también por los alcances de las reclamaciones que hoy se hacen para con el derecho a la tierra y los intereses transnacionales. Este es el segundo asesinato de un líder social del corregimiento de Piñuña Blanco, el pasado 03 de diciembre fue asesinado Phanor Guazaquillo, gobernador del Cabildo Nasa Kwesx Kiwe Chorrolargo. El territorio de Piñuña Blanco se ha convertido en escenario de confrontaciones y disputas territoriales constantes entre el Frente Carolina Ramírez del EMC Farc, y Comandos de Frontera, adscrito a la Segunda Marquetalia que se disputan el control de esta y otras zonas del Putumayo. A pesar de la fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva del Ejército nacional en Puerto Asís, el control armado ilegal sigue imperando, atentando contra la vida e integridad de líderes y pobladores rurales, sin que exista ningún tipo de actuación real en contra de estas estructuras armadas ilegales que afectan la vida y autonomía de las comunidades. Es importante escuchar el llamado que redes de organizaciones como SomosGénesis hacen a los distintos actores armados, en especial a estas dos estructuras para cesen sus actuaciones y afectaciones en contra de la población, exigen que se retomen las acciones humanitarias que permitan libre tránsito, movilidad y respeto hacia pobladores, como se hiciera en septiembre del año pasado. La paz sigue siendo el camino, sin condicionamientos, respetando la vida. No se puede aplazar el cumplimiento de este derecho. Con profunda preocupación".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON FREDY MUCHAVISOY - INDIGENA

Febrero 3/2024

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CANTAGALLO

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS-, en su labor de defensa, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes y comunidades del Magdalena Medio, DENUNCIA y RECHAZA los recientes hechos donde grupos armados ilegales se apoderan de la región, al tiempo que victimizan la población civil y sus liderazgos. Como en reiteradas ocasiones lo hemos señalado, diversos grupos armados ilegales -AGC, EMC FARC, ELN, entre otros- se han apoderado de la región del Magdalena Medio, imponiendo el miedo y la zozobra a la población civil; el incremento de homicidios, amenazas, desplazamientos forzados y desapariciones forzadas se han convertido en las prácticas para imponer su control territorial, social, económico y político. Esto, pese a mantener un "discurso" donde señalan que no están contra la población civil, ni el campesinado. En el último periodo, el grupo paramilitar de las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA -AGC- adelanta una incursión a la zona del Valle del Río Cimitarra -ubicada en los límites entre los municipios de Yondó y Cantagallo-, situación que llena de miedo a un campesinado víctima histórica de la guerra, las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIHC-. Desde hace aproximadamente (5) meses las "AGC", al mando de ALIAS POLO, ALIAS SANTIAGO Y ALIAS MATEO han tomado control territorial de veredas como El Diamante, Morro Pelado, Altos de San Juan, San Juan Bajo, entre otras, del municipio Cantagallo. En estas veredas han

reunido a las comunidades y sus liderazgos, anunciando que "llegaron para quedarse", al tiempo que impondrán la minería ilegal sin que nadie lo pueda evitar. Sumado a lo anterior y como es de público conocimiento: -El día sábado 03 de febrero de 2024, fueron retenidas, amarradas y desaparecidas forzosamente (2) dos personas -WUIKELMA ANTONIO VARGAS MANAURE y SARA EMILIA RODRIGUEZ-, por integrantes de las AGC en inmediaciones de la escuela de la Vereda Lejanías del municipio de Cantagallo. Con posterioridad, el 4 de febrero apareció asesinado en la Vereda El Diamante el señor WUIKELMA ANTONIO VARGAS MANAURE. En este momento continúa desaparecida por parte de las "AGC" la señora SARA EMILIA RODRIGUEZ ... Frente a estos hechos, exigimos a los diversos grupos armados a respetar la población civil y el Derecho Internacional Humanitario "DIHC". Hacemos un LLAMADO URGENTE a OTTY PATIÑO -Alto Comisionado de Paz- para establecer las condiciones necesarias para el respeto a la vida, al tiempo de realizar un llamado de atención a los diversos grupos armados sobre la necesidad de proteger la vida de las comunidades; Al MINISTERIO DEL INTERIOR, el cumplimiento de la política de garantías de seguridad a Defensores de Derechos Humanos y el desmonte del paramilitarismo; a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO la instalación de la Mesa de Garantías del Magdalena Medio. A las autoridades locales y departamentales, establecer mesas de trabajo que permitan la concertación de planes y estrategias de protección integral de la vida en los territorios. ¡NO ACEPTAMOS QUE LA MUERTE Y EL PARAMILITARISMO SE IMPONGA EN NUESTRA REGIÓN!

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

WUIKELMA ANTONIO VARGAS MANAURE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

WUIKELMA ANTONIO VARGAS MANAURE - CAMPESINO
SARA EMILIA RODRIGUEZ - CAMPESINO

Febrero 3/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS denunció que: "El día sábado 03 de febrero de 2024, en el municipio de Yondó fue asesinado por sicarios pertenecientes a las AGC el líder social FABER DE JESUS RINCÓN PEREZ, reconocido dirigente y defensor de la mano de obra y contratación local. Frente a estos hechos, exigimos a los diversos grupos armados a respetar la población civil y el Derecho Internacional Humanitario "DIHC". Hacemos un LLAMADO URGENTE a OTTY PATIÑO -Alto Comisionado de Paz- para establecer las condiciones necesarias para el respeto a la vida, al tiempo de realizar un llamado de atención a los diversos grupos armados sobre la necesidad de proteger la vida de las comunidades; Al MINISTERIO DEL INTERIOR, el cumplimiento de la política de garantías de seguridad a Defensores de Derechos Humanos y el desmonte del paramilitarismo; a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO la instalación de la Mesa de Garantías del Magdalena Medio. A las autoridades locales y departamentales, establecer mesas de trabajo que permitan la concertación de planes y estrategias de protección integral de la vida en los territorios...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FABER DE JESUS RINCON PEREZ - OBRERO

Febrero 3/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "Las organizaciones firmantes, acompañantes del Pueblo indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, beneficiario de medidas cautelares otorgadas el 4 de febrero de 2005 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitimos la presente alerta urgente para informar a las autoridades del orden nacional y local sobre la situación de desplazamiento forzado y masivo de más de 300 indígenas hacia el municipio de Riohacha (La Guajira) y otros comunidades al interior de la Sierra Nevada, incluyendo mujeres, niños y niñas, quienes debieron abandonar su territorio como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos armados. A continuación presentamos los hechos y antecedentes de esta grave situación humanitaria, al tiempo que hacemos un llamado a las autoridades competentes para su inmediata atención y resolución. El 3 de febrero de 2024, personas de la comunidad de Limón Carrizal vieron pasar a un grupo de actores armados que preguntaban por algunos docentes de la comunidad y manifestaron que se dirigían a las comunidades de Marokazo y Siminke". Agrega la denuncia que: "El 21 de junio de 2023, la Defensoría del Pueblo advirtió en la Alerta Temprana de Inminencia 025 de 2023 para Riohacha y Dibulla, sobre un escenario de riesgo para las comunidades, por la presencia, actividad y enfrentamientos de los grupos armados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN). Desde octubre de 2023, comunidades de la cuenca del río Ranchería identificaron la presencia de varios grupos armados en la región. En octubre de 2023, identificaron la presencia de grupos armados en la comunidad de Marokazo. En diciembre de 2023, habitantes de las comunidades de Marokazo y Siminke identificaron nuevamente la presencia de actores armados autoidentificados como Ejército de Liberación Nacional (ELN), que se acer-

caron a las casas de algunos habitantes preguntando por algunos líderes wiwa y comentado que sabían de la presencia de las AGC y de los robos y desorden que estaba ocurriendo. Posteriormente, en el mes de diciembre, en las comunidades de Bernaka, Atshintujkuay Ahuyamal, sagas (mujeres que son autoridades tradicionales del pueblo wiwa) piden a personas de la OWYBT no subir más allá de las comunidades antes mencionadas por la presencia de actores armados. También en este mes, personas de las comunidades de Sabana Grande y Potrerito identificaron la presencia de actores armados con identidad desconocida...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MAESTROS DE LIMON DE CARRIZAL
COMUNIDAD WIWA DE LIMON DE CARRIZAL

Febrero 4/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Como Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de nuevo elevamos nuestra voz a todos los rincones del mundo para ponerles de presente, a la humanidad y a la historia, los hechos que permanentemente atentan contra la población de nuestro entorno geográfico, social y contra nuestra Comunidad de Paz. El domingo 4 de febrero de 2024, habitantes del corregimiento de San José, nos informaron que por varias veredas del corregimiento se habla de que este año 2024, es el año en que la Unidad de Restitución de Tierras-URT arrebatará las propiedades a la Comunidad de Paz. El lunes 5 de febrero de 2024, mientras tres jóvenes miembros de la Comunidad de Paz transitaban cerca al casco urbano de San José, fueron invitados a consumir marihuana por soldados que hacían presencia junto al río. Este mismo lunes 5 de febrero de 2024, se presentó una agresión con arma blanca contra un joven de la región, a pesar de la presencia de ejército y policía en el casco urbano del corregimiento, no intervinieron. Actitud permisiva y tolerada por la fuerza pública".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 4/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares y guerrilleros confinaron a los pobladores de la vereda La Manuela. Según la fuente: "En medio de enfrentamientos en las últimas horas entre el Clan del Golfo y disidencias de las FARC-EP, decenas de familias habrían quedado en medio del fuego cruzado, confinados en medio de los combates ocurridos en la vereda La Manuela, donde integrantes del Clan del Golfo habrían sacado a tres jóvenes de sus casas para retenerlos ilegalmente (...) la comunidad habría solicitado el acompañamiento de organizaciones de derechos humanos para poder adelantar la búsqueda y recuperación de los tres jóvenes, cuya identidad, edad y paraderos se desconocen. Este hecho corrobora las denuncias que han realizado varias organizaciones y líderes del Nordeste sobre el control que ejercen los ilegales en gran parte del territorio de la subregión y en la guerra sin cuartel que están librando con las disidencias, sin importar las consecuencias que recaen sobre los pobladores. A tal punto han llegado, según testimonios, que la comunidad desesperada por quedar en el fuego cruzado ha ondeado banderas blancas en sus casas como señal de neutralidad y de socorro, pero esto no ha bastado para que ambos bandos los conviertan en escudos humanos en medio de las confrontaciones. Es tal el control que ejerce el Clan del Golfo, que se convirtió en algo habitual que ordene la suspensión de servicios básicos, como combustibles, gas y hasta alimentos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Presuntos Responsables: Paramilitares y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES LA MANUELA

Febrero 4/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: BARRANCAS

El Diario del Norte informó el 24 de junio de 2024 que: "Ocho cuerpos desmembrados han sido hallados en La Guajira en lo trascurrido de 2024. En lo que va transcurrido de enero a junio de 2024, en el Departamento de La Guajira se han hallado ocho cuerpos desmembrados y metidos en sacos, de estos cinco se han encontrado en zona rural de Dibulla, dos en los corregimientos del Distrito de Riohacha y uno en el municipio de Barrancas, al sur del Departamento. El primero de estos hallazgos ocurrió el domingo 4 de febrero en el Corregimiento de Papayal jurisdicción cerca de la comunidad Lutamana, zona rural de Barrancas, en donde encontraron el cuerpo de Andriu Castro Torres, de 22 años de edad, quien era residente en el municipio de Fonseca, se encontraba desaparecido por lo que hallado con evidentes signos de violencia". En la zona hay fuerte presencia y control paramilitar. Y una disputa permanente entre paramilitares autodenominados Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ASCN) y Clan del Golfo.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ANDRIU CASTRO TORRES

Febrero 4/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Un desconocido asesinó a José Pastor Saavedra mientras hacía una carrera como mototaxista, hacia las 7:30 p.m., del domingo, en la zona rural del Valle del Guamuez. Como reportó la Red de DDHH del Putumayo, Piamontes y Sucumbíos, "cuando José iba entre la vereda Loro Uno y Las Delicias, el pasajero sacó un arma cortopunzante y le propinó 3 puñaladas, José Saavedra, mal herido, buscó refugio y ayuda en una casa cercana, quienes llamaron a una ambulancia del hospital local, pero horas más tarde falleció en el centro asistencial al darle un paro respiratorio. José Pastor Saavedra tenía 48 años de edad, de nacionalidad venezolana, llevaba viviendo en La Hormiga alrededor de 5 años; amigos y conocidos lamentan su deceso. Se espera la decisión de los familiares que se encuentran en el extranjero, ya que no tenía familiares en La Hormiga, para repatriarlo o realizar el sepelio en esta región".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ PASTOR SAAVEDRA

Febrero 5/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Seis hombres que portaban armas de largo alcance asesinaron a dos personas hacia la 1:20 p.m., en el centro poblado de Martana. Según la fuente las víctimas: "iban en una camioneta por la vía entre Remedios y Segovia fueron interceptados por hombres completamente armados y los bajaron supuestamente para hablar. A los otros pasajeros los obligaron a abandonar el lugar; luego, desde la distancia, escucharon varios disparos (...) las víctimas se movilizaban desde el municipio de Amalfi, donde estaban radicados, con el objetivo de asistir a una reunión a la cual fueron citados en Segovia, aunque se desconocen detalles de la misma. Con estos dos casos, ya son nueve los homicidios registrados en el municipio de Remedios, siendo este el más violento de esta subregión, en la que ya se contabilizan 19 casos".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE EDURADO CORREA AGUDELO
CESAR AUGUSTO BUSTAMANTE TABORDA

Febrero 6/2024

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ORTEGA

Desconocidos asesinaron a Aldinebin Ramos Buitrago, hombre gay, líder social, defensor de derechos humanos, fundador de la Asociación LGBTl Chaparral Diversa, víctima del conflicto armado, integrante del grupo motor de los PDET e iniciativas de los pilares del Acuerdo de Paz, quien además se dedicaba a la peluquería y a labores agropecuarias. En el corregimiento Olaya Herrera, aproximadamente a la 7:30 p.m. hombres con armas de fuego entraron por la parte trasera de una casa, asesinaron a Aldinebin y a una mujer que pertenecía a su familia, y dejaron herido a un hombre de 26 años de edad. En la vivienda también se encontraba un niño de seis años de edad. Unos días después en Chaparral (Tolima), circuló un panfleto o escrito amenazante firmado por un grupo armado. Desde la organización Caribe Afirmativo emitieron un comunicado donde manifiestan que el colectivo Chaparral Diversa es uno de los cuatro sujetos de reparación colectiva LGBTIQ+ reconocidos en Colombia y que: "La muerte violenta de Aldinebin Ramos ocurre nueve meses después del asesinato de la lideresa trans, Dania Sharith Polo, "La Pola", en El Carmen de Bolívar, quien también hacía parte del sujeto de reparación colectiva de su territorio. Es decir, en menos de un año, estos sujetos han sufrido dos pérdidas, a causa de ataques violentos en contra de su integridad. Este panorama es doloroso y repudiable, pues son situaciones revictimizantes para estos grupos que, históricamente, han sido receptores de diferentes tipos de violencias, e impactados por el conflicto armado en Colombia. Enciende las alarmas ver cómo las vidas de los sujetos de reparación colectiva han estado en riesgo y que, en lugar de contar con garantías para el fortalecimiento de sus procesos organizativos -que garantiza su participación e incidencia en la construcción de paz y fortalece los ejercicios de memoria y reconciliación- siguen siendo vulnerables a las violencias en sus territorios". La figura de los sujetos de reparación colectiva nace con la Ley de Víctimas en 2011, en la que el Estado colombiano asume que los actores del conflicto no solo han afectado a personas individuales, sino que también han obstruido procesos colectivos, entre ellos de personas LGBTIQ+. El Director de la Corporación Caribe Afirmativo y miembro del Comité de Seguimiento y Monitoreo a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, Wilson Castañeda, le señaló a un medio de comunicación que: "La gravedad del asunto está en que la víctima es, según la Corte Constitucional, un sujeto de especial protección. Se supone que el Estado está en el deber de protegerlas y garantizarles que puedan continuar ejerciendo liderazgo dentro de sus colectivos. El asesinato que ocurrió hace un par de días, sumado a este panfleto amenazante, están poniendo nuevamente en riesgo un proceso organizativo que ya había sido violentado por el conflicto armado". El comunicado de Caribe Afirmativo señala que: "Instamos a una investigación inmediata y esclarecedora de los acontecimientos para evitar que queden impunes. Además, hacemos un llamado a investigar este caso implementando la Directiva 006 de la Fiscalía General de la Nación, que plantea lineamientos en la investigación y judicialización de violencias contra personas LGBTIQ+, en aras de saber si el crimen pudo estar motivado por prejuicios en contra de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género de la víctima. Simultáneamente, hacemos un llamado a las autoridades para que reconozcan el riesgo al que se enfrentan las personas LGBTIQ+ en diversos territorios y tomen medidas contundentes frente a estos graves episodios de violencia, que históricamente han vivido las personas

LGBTIQ+ en Tolima". Según el diario El Espectador, la víctima Aldinebin Ramos Buitrago: "Solía decir que quería ser una reina: "A la reina del bambuco, la reina que escogen en Cartagena, todo el mundo las quiere. Como aquí nadie nos quiere. Por eso, yo quería ser reina". Ese fue el mensaje que escribió en el libro "Un carnaval de resistencia: memorias del reinado trans del río Tuluní". En sus páginas, se recogieron experiencias del reinado con el que Chaparral Diversa buscaba reivindicar los derechos de personas con expresiones e identidades de género diversas en su territorio... Un miembro de Chaparral Diversa dice que su colectivo no solo busca visibilizar las violencias de las que son víctimas en el territorio, sino exigir garantías de derechos, procesos de memoria y reconocimiento político. También cuenta que el objetivo del reinado trans del río Tuluní era hacer un desfile con cuerpos que habían sido sexualizados para celebrar, resistir y reivindicar su vida en medio del conflicto. "Se trata de reconocer que las personas LGBT no somos peligrosas, sino que estamos en peligro"". La Asociación Chaparral Diversa y la organización Colombia Diversa llevaron a cabo una velatón en el Parque de los Presidentes, de Chaparral. Colombia Diversa señaló que: "Lo que se pierde cuando asesinan a una persona que es defensora de derechos humanos LGBT no es simplemente, y como si fuera poco, una vida humana. También se pierde la posibilidad de que las personas LGBTIQ+ de su comunidad puedan existir en paz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALDINEBIN RAMOS BUITRAGO - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Febrero 6/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Guerrilleros del Frente 57 de las disidencias de las FARC-EP, Segunda Marquetalia secuestraron y cometieron pillaje, en el centro poblado de La María (Buga), donde fueron retenidos 2 funcionarios de la secretaria de agricultura y el dueño de una finca, quien recibía de estos funcionarios asesoría. Señala la fuente que: "Los mueven por la zona rural y finalmente les quitan las simcard de sus teléfonos celulares y hurtan el vehículo del dueño de la finca. Inicialmente, les piden la suma de 10 millones por el vehículo. Al parecer se identifican como el Frente 57, y les indican a los funcionarios que deben carnetizar quienes vayan a ingresar a la zona rural por parte de la alcaldía. Estas personas vestían de negro y portaban armas largas".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 6/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Los periodistas del medio digital Notifrontera fueron amenazados. Según la fuente las víctimas: "recibieron llamadas telefónicas en las que una persona, que se identificó como Ever 'el Porras', les amenazó de muerte. El hombre les advirtió que dejaran de nombrarlo en las denuncias que hacían o que de lo contrario, iba a atentar contra la vida de ambos comunicadores. Esto ocurrió a propósito de la entrevista que los periodistas le hicieron a la Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, coronel Sandra Mora, sobre la situación de seguridad en la ciudad. Durante la conversación, mencionaron a Ever Carreño Corredor, alias 'Porras', líder de la banda criminal identificada como 'de Porras' o la 'Familia P', y quien en la actualidad se encuentra recluido en prisión. Esta no es la primera vez que Mojica y Orozco reciben amenazas en su contra, debido a su trabajo periodístico y al cubrimiento de la inseguridad en Cúcuta. Desde el 2020, en la FLIP hemos registrado siete amenazas y un caso de hostigamiento en contra de los comunicadores. Sumado a esto, Gonzalo Orduz, también periodista de la ciudad, mencionó a la FLIP que el pasado 28 de enero recibió información anónima sobre cómo alias 'Porras' estaría planeando asesinar a varios periodistas. Actualmente, Norte de Santander es el departamento con más agresiones a la prensa. En lo corrido del 2024 hemos registrado cuatro casos, todos en Cúcuta. En el 2023, se documentaron trece agresiones, de las cuales ocho fueron amenazas. Algunos periodistas nos han manifestado que prefieren dejar de publicar temas relacionados con capturas y homicidios por miedo a represalias, lo que marca un ambiente de autocensura alrededor de temas sumamente relevantes para la comunidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JONATAHN MOJICA - PROFESIONAL - PERIODISTA
KEVIN OROZCO - PROFESIONAL - PERIODISTA

Febrero 6/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "Las organizaciones firmantes, acompañantes del Pueblo indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, beneficiario de medidas cautelares otorgadas el 4 de febrero de 2005 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitimos la presente alerta urgente para informar a las autoridades del orden nacional y local sobre la situación de desplazamiento forzado y

masivo de más de 300 indígenas hacia el municipio de Riohacha (La Guajira) y otros comunidades al interior de la Sierra Nevada, incluyendo mujeres, niños y niñas, quienes debieron abandonar su territorio como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos armados. A continuación presentamos los hechos y antecedentes de esta grave situación humanitaria, al tiempo que hacemos un llamado a las autoridades competentes para su inmediata atención y resolución. El 6 de febrero de 2024, personas de la comunidad de Marokazo vieron pasar sobre las 5 de la mañana a un grupo de 15 personas fuertemente armadas que se dirigían a la comunidad de Siminke. Sobre las 8 de la mañana del 6 de febrero de 2024, 15 hombres que se identificaron como Autodefensas Gaitanistas de Colombia llegaron y se asentaron en la comunidad de Siminke, quedándose todo el día en la comunidad, generando zozobra y miedo en la comunidad. Las comunidades manifestaron tener miedo de ser criminalizadas por parte de los grupos paramilitares". Agrega la denuncia que: "El 21 de junio de 2023, la Defensoría del Pueblo advirtió en la Alerta Temprana de Inminencia 025 de 2023 para Riohacha y Dibulla, sobre un escenario de riesgo para las comunidades, por la presencia, actividad y enfrentamientos de los grupos armados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN). Desde octubre de 2023, comunidades de la cuenca del río Ranchería identificaron la presencia de varios grupos armados en la región. En octubre de 2023, identificaron la presencia de grupos armados en la comunidad de Marokazo. En diciembre de 2023, habitantes de las comunidades de Marokazo y Siminke identificaron nuevamente la presencia de actores armados autoidentificados como Ejército de Liberación Nacional (ELN), que se acercaron a las casas de algunos habitantes preguntando por algunos líderes Wiwa y comentado que sabían de la presencia de las AGC y de los robos y desorden que estaba ocurriendo. Posteriormente, en el mes de diciembre, en las comunidades de Bernaka, Atshintujkuay Ahuyamal, sagas (mujeres que son autoridades tradicionales del pueblo Wiwa) piden a personas de la OWYBT no subir más allá de las comunidades antes mencionadas por la presencia de actores armados. También en este mes, personas de las comunidades de Sabana Grande y Potrerito identificaron la presencia de actores armados con identidad desconocida...".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD WIWA DE SIMINKE

Febrero 7/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ISTMINA

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron que: "Continúa la crisis humanitaria en Medio San Juan, Istmina, Nóvita, Sipí, Litoral del San Juan y Buenaventura en territorio de ACADESAN. Nos urge un cese al fuego multilateral con todos los actores, estamos perdiendo la vida y la cultura del pueblo negro del San Juan. Una vez más comunicamos la crisis humanitaria en todo el territorio colectivo del Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN): cada vez se pierde un poco más la vida y la cultura de nuestras comunidades a consecuencia del conflicto armado. Los enfrentamientos armados no cesan en el territorio, causando desplazamientos forzados masivos en las comunidades, tal como es el caso de las comunidades de Doidó (municipio de Istmina), donde al menos 5 familias se desplazaron hacia la comunidad de Noanamá ... Esperamos poder tener con exactitud los datos de la crisis agravada en los términos que hoy se está presentando y la necesidad de atención que requiera la crisis. Convocamos a todos las entidades públicas o privadas, mecanismos de protección y rutas que realicen protección de los DDHH y el DIHC en Colombia o con sede en esta, a promover o asistir a la población de ACADESAN en todas las dimensiones, como a la atención de la crisis y el restablecimiento de los derechos de la población; también solicitamos la efectiva implementación de los alivios humanitarios anunciados, que permita al menos garantizar alimentación, atención en salud y evitar que la población civil quede en medio del fuego cruzado. Hacemos un llamado a todos los actores armados para que permitan que la población pueda desplazarse para salvaguardar su vida, si así lo deciden. Así mismo se le solicita al Estado Colombiano que garantice el cumplimiento de las medidas acordadas, concertadas y aprobadas en el CERREM el 4 de diciembre de 2023, donde se comprometió a implementar 50 medidas de protección colectiva en favor de las comunidades negras que integran el Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN). Es urgente un cese al fuego multilateral que involucre a la totalidad de actores armados presentes en el territorio. Sin cese multilateral al fuego, las comunidades seguiremos sufriendo los horrores de la guerra y las humillaciones que vienen con el desplazamiento forzado y el confinamiento. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN -ACADESAN".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIAS DE LA COMUNIDAD NEGRA DE DOIDO

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
FAMILIAS DE LA COMUNIDAD NEGRA DE DOIDO

Febrero 7/2024

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

Miembros de un grupo armado amenazaron mediante un panfleto o escrito a varias personas, entre quienes se encuentran integrantes de la Asociación Chaparral LGBTI Diversa junto a varios de sus familiares más cercanos, y se les declara objetivo militar. La Asociación Chaparral LGBTI Diversa, es

uno de los cuatro sujetos de reparación colectiva LGBTIQ+ en el país. Según la organización Caribe Afirmativo: "El panfleto se encuentra firmado por el Frente Alfonso Cano de las FARC-EP, quienes presuntamente estarían perfilando a este grupo de personas, las criminaliza asociándolas a comportamientos delictivos en el territorio, un argumento que, históricamente ha estado fundamentado en prejuicios contra las personas LGBTIQ+ para justificar diferentes tipos de violencias ejercidas en su contra. Es importante mencionar que este panfleto empieza a circular con posterioridad al asesinato de Aldinebin Ramos Buitrago, una persona LGBTIQ+ que también hacía parte de Chaparral Diversa. Su crimen ocurrió en el municipio de Ortega, Tolima, donde individuos armados ingresaron sorpresivamente por la parte trasera de la vivienda de una familia, asesinando a dos adultos (entre estos Aldinebin) e hiriendo a una tercera persona, en presencia de un menor de edad". Fuentes de prensa señalaron que: "Una fuente consultada por El Espectador, que tuvo que salir del territorio por amenazas de grupos armados relacionadas con su identidad de género y cuyo nombre se mantiene bajo reserva por motivos de seguridad, asegura que: "Es doloroso vivir entre la zozobra de que te van a matar. Aunque allí hay presencia del Ejército, no nos están cuidando a nosotros", dijo sobre el panfleto en el que se encuentran varios miembros de su familia. Luego de que se diera a conocer el panfleto en Chaparral, el supuesto grupo armado ilegal que firmaba el documento envió un mensaje a la comunidad en el que negaba su autoría. Sin embargo, Wilson Castañeda, director de la Corporación Caribe Afirmativo y miembro del Comité de Seguimiento y Monitoreo a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, advierte que, incluso si los actores al margen de la ley se desvinculan de las amenazas, estas siguen allí: "La amenaza ya está sobre la mesa y que el frente desmienta haberla escrito, aclara, pero no tranquiliza. El temor de las víctimas no desaparece. Este problema no se resuelve desmintiendo un panfleto, ni capturando al asesino, detrás de los hechos hay una motivación de prejuicio hacia las personas LGBT".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLACION DE CHAPARRAL
INTEGRANTES DEL COLECTIVO CHAPARRAL DIVERSA
FAMILIARES DE LOS INTEGRANTES DE CHAPARRAL DIVERSA

Febrero 7/2024

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Grupos armados emitieron panfletos amenazantes contra la población civil de Arauca y Casanare. El Defensor Nacional del pueblo dio a conocer el 7 de febrero la existencia de estas amenazas, sin precisar la fecha exacta o municipios exactos de la circulación de los panfletos, y señaló que los grupos armados buscan imponer normas y manuales de convivencia a la población civil: "Debe primar la seguridad, la protección y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales individuales y colectivos de los habitantes de las regiones que podrían estar en riesgo por el accionar manipulador, impositivo, intimidante y violento de los actores armados al margen de la ley".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE CASANARE

Febrero 8/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: SIPÍ

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron que: " Continúa la crisis humanitaria en Medio San Juan, Istmina, Nóvita, Sipí, Litoral del San Juan y Buenaventura en territorio de ACADESAN. El 8 de febrero se desplazaron forzadamente aproximadamente 26 familias de la comunidad de Chambacú (municipio de Sipí) hacia la comunidad de Negría (municipio de Istmina). Es importante tener en cuenta que la comunidad de Chambacú había retornado recientemente luego de 2 desplazamientos masivos anteriores. Nos urge un cese al fuego multilateral con todos los actores, estamos perdiendo la vida y la cultura del pueblo negro del San Juan. Una vez más comunicamos la crisis humanitaria en todo el territorio colectivo del Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN): cada vez se pierde un poco más la vida y la cultura de nuestras comunidades a consecuencia del conflicto armado...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE CHAMBACU

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE CHAMBACU

Febrero 8/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NÓVITA

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron que: "Continúa la crisis humanitaria en el territorio de ACADESAN. Simultáneamente, se encuentran confinadas las 72 comunidades que conforman ACADESAN. Las condiciones de vulneración de los derechos fundamentales de nuestra población siguen siendo sistemáticas, por lo cual se vive en constante miedo y zozobra, lo que no le permite gozar de las garantías individuales ni colectivas inherentes a la condición de persona humana. Reiteramos que la gran mayoría de las familias y comunidades de ACADESAN ubicadas en los municipios de Nóvita, Istmina, Medio San Juan, Sipí, Litoral del San Juan y Buenaventura, actualmente están en situación de confinamiento, con restricciones de movilidad, en alto riesgo de desplazamiento forzado y de ser víctimas de graves violaciones a los dere-

chos humanos. Esperamos poder tener con exactitud los datos de la crisis agravada en los términos que hoy se está presentando y la necesidad de atención que requiera la crisis. Convocamos a todos las entidades públicas o privadas, mecanismos de protección y rutas que realicen protección de los DDHH y el DIHC en Colombia o con sede en esta, a promover o asistir a la población de ACADESAN en todas las dimensiones, como a la atención de la crisis y el restablecimiento de los derechos de la población; también solicitamos la efectiva implementación de los alivios humanitarios anunciados, que permita al menos garantizar alimentación, atención en salud y evitar que la población civil quede en medio del fuego cruzado. Hacemos un llamado a todos los actores armados para que permitan que la población pueda desplazarse para salvaguardar su vida, si así lo deciden. Así mismo se le solicita al Estado Colombiano que garantice el cumplimiento de las medidas acordadas, concertadas y aprobadas en el CERREM el 4 de diciembre de 2023, donde se comprometió a implementar 50 medidas de protección colectiva en favor de las comunidades negras que integran el Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN). Es urgente un cese al fuego multilateral que involucre a la totalidad de actores armados presentes en el territorio. Sin cese multilateral al fuego, las comunidades seguiremos sufriendo los horrores de la guerra y las humillaciones que vienen con el desplazamiento forzado y el confinamiento. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN-ACADESAN". Agrega la denuncia que: "Los hechos ocurridos en las comunidades de Doidó (municipio de Istmina), donde en febrero de 2024 al menos 5 familias se desplazaron hacia la comunidad de Noanamá, así como el desplazamiento el 8 de febrero de 2024 de las aproximadamente 26 familias de la comunidad de Chambacú (municipio de Sipí) hacia la comunidad de Negría (municipio de Istmina), obedecieron a los combates sostenidos entre paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC y guerrilleros del ELN, tras un ataque de los paramilitares al ELN. Y que el confinamiento de las 72 comunidades de Acadesan ha sido causado por los permanentes combates entre AGC y ELN, la presencia permanente de paramilitares de las AGC, guerrilleros del ELN y tropas del Ejército Nacional en el territorio, quienes con su presencia y accionar mantienen intimidadas a las comunidades".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDADES DE NOVITA
COMUNIDADES DE ISTMINA
COMUNIDADES DE MEDIO SAN JUAN
COMUNIDADES DE SIPI
COMUNIDADES DE LITORAL DEL SAN JUAN
COMUNIDADES DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)
COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN-ACADESAN

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES DE NOVITA
COMUNIDADES DE ISTMINA
COMUNIDADES DE MEDIO SAN JUAN
COMUNIDADES DE SIPI
COMUNIDADES DE LITORAL DEL SAN JUAN
COMUNIDADES DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)
COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN-ACADESAN

Febrero 9/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares ejecutaron a Juan Carlos Chamorro de 57 años en la vereda Puerto Bello hacia las 6:00 p.m. De acuerdo con el reporte de la comunidad recolectado por la Red de DDHH del Putumayo, Piamonte y Sucumbios: "Juan Carlos se encontraba sentado a las afueras de su negocio, ya que era propietario de un minimercado en esa vereda, cuando sujetos desconocidos, sin mediar palabra lo impactaron a bala, cegándole la vida. Como antecedente tenemos que Juan Carlos, desarrollaba labor social y había recibido amenazas por su labor y posición, por parte del grupo Comandos de Frontera".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN CARLOS CHAMORRO

Febrero 10/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

La ASOCIACION DE CABILDOS UKAWE'SX NASA CXHAB en representación de las seis autoridades ancestrales del Territorio Sa'th Tama Kiwe, denunció que desconocidos asesinaron al comunero, guardia y reincorporado indígena EYWAR YAMID MORAN CAMPO. Según la denuncia los hechos se dieron: "Hacia las 6:50 pm cuando se encontraba de regreso a la comunidad después de recibir capacitación en Manejo de Maquinaria Pesada, el comunero se desplazaba por la vía Panamericana en las inmediaciones del Tajo - Sector Dominguillo en Santander de Quilichao, sicarios que se desplazaban en motocicleta le propinaron disparos de gravedad que le ocasionaron la muerte. El comunero hacía parte del proceso de reincorporación y residía en uno de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación —antes Zona Veredal— que se ubica en la vereda San Antonio del resguardo de Pueblo Nuevo y venía desempeñándose activamente como guardia indígena dentro de la comunidad". Este hecho violento deja en orfandad a una menor de edad.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EYWAR YAMID MORAN CAMPO - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 11/2024

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: RIOBLANCO

Desconocidos asesinaron al agricultor y líder social, residente en la vereda Buenavista. Hombres armados llegaron a su vivienda en horas de la noche y le dispararon. Según fuentes de prensa, este es: "Un trágico suceso que ha sacudido

las bases de la comunidad de Rioblanco, Tolima... Este acto no solo ha dejado un vacío en el corazón de su familia y allegados. También ha encendido las alarmas sobre la seguridad de los líderes sociales en la región... Este suceso ha generado una ola de incertidumbre y temor entre los habitantes y líderes de la comunidad. Páez Devia era conocido por su labor como caficultor y por su dedicación al bienestar de su comunidad sin haberse involucrado en situaciones de riesgo aparente. Jaime Ernesto Páez Devia era más que un agricultor; era un pilar de su comunidad en la vereda Buenavista, viviendo con sus hijos y liderando iniciativas para el desarrollo local. Su compromiso con el progreso de su comunidad y su trabajo en el sector cafetero lo distinguieron como una figura respetada y querida por muchos. La pérdida de un líder tan valioso plantea serias preguntas sobre la seguridad y protección de aquellos que trabajan incansablemente por el bienestar de sus comunidades en Colombia". Unos días antes, el 6 de febrero, fue asesinado Aldinebin Ramos Buitrago, líder social en el sur del Tolima, conocido por trabajar en defensa de los derechos humanos y de la población LGBTI.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIME ERNESTO PAEZ DEVIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 12/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Miembros de la Policía Nacional torturaron y asesinaron a CRISTIAN CAMILO, de 20 años de edad. Según la fuente: "En la madrugada del 12 de febrero, los oficiales, miembros de la Policía Metropolitana de Cali y asignados a una estación en Jamundí, a las 01:20 horas de ese mismo día, tras recapturar a Cristian Camilo Herrera Zúñiga, quien había escapado previamente de la estación de policía en Jamundí, Valle del Cauca, procedieron a agredirlo severamente como castigo por su fuga. Según el coronel Jhon Niño, estos oficiales de policía se desviaron significativamente de las normativas establecidas para los miembros del cuerpo uniformado y traicionaron su obligación ética como servidores públicos. Esto se debió a su intención de "castigar" a Herrera por su fuga, empeñándose en "infligirle golpes que le causaron un dolor de magnitud indescriptible". El fiscal encargado del caso explicó durante su presentación ante la Justicia Penal Militar que Cristian Herrera fue víctima de diversas técnicas de tortura. Detalló que las agresiones incluyeron golpes propinados con una linterna de metal y la aplicación de descargas eléctricas mientras se encontraba mojado y suspendido por las esposas en las celdas de la estación policial. Por causa de dichas agresiones, Herrera Zúñiga tuvo que ser trasladado al Hospital Piloto del municipio de Jamundí, a donde ingresó sin signos vitales, según lo certificaron los galenos que lo recibieron. En el análisis realizado por el informe forense se destapó la existencia de un conjunto de lesiones circulares ubicadas en la cabeza y rostro de la víctima, las cuales concuerdan con las técnicas de tortura mencionadas previamente por el fiscal. Adicionalmente, se identificaron vestigios de sangre humana en los instrumentos empleados para llevar a cabo el crimen. Los materiales de prueba aportados por la Justicia Penal Militar comprenden un taser perteneciente a los agentes, un balde de color azul, y la linterna utilizada cuando se realizó el asesinato, todos ellos con claros indicios de sangre. De acuerdo con el relato de los acontecimientos, el intendente Sergio Andrés Villada Velásquez, el subintendente Óscar Armando Santacruz Coral y los patrulleros Gabriel Édgar Sánchez Pisco y Andrés Felipe Rincón Fierro actuaron motivados por venganza tras la fuga de Herrera Zúñiga. Los agentes procedieron a golpearlo con la intención de infringirle " dolor", lo sometieron a torturas y, como resultado final, le provocaron la muerte".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad
CRISTIAN CAMILO HERRERA ZUÑIGA

Febrero 12/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

El Diario del Norte informó el 24 de junio de 2024 que: "Ocho cuerpos desmembrados han sido hallados en La Guajira en lo trascurrido de 2024. En lo que va transcurrido de enero a junio de 2024, en el Departamento de La Guajira se han hallado ocho cuerpos desmembrados y metidos en sacos, de estos cinco se han encontrado zona rural de Dibulla, dos en los corregimientos del Distrito de Riohacha y uno en el municipio de Barrancas, al sur del Departamento. El segundo hallazgo se registró el lunes 12 de febrero a la altura del kilómetro 50+460 en la vereda Pelechúa, jurisdicción del corregimiento de Tigreras - Riohacha, allí se encontraba el cuerpo de Alejandro Isaac Castro Payares, de 30 años de edad, dentro de costales, con signos de tortura y varios disparos". En la zona hay fuerte presencia y control paramilitar. Y una disputa permanente entre paramilitares autodenominados Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ASCN) y Clan del Golfo.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
ALEJANDRO ISAAC CASTRO PAYARES

Febrero 12/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Paramilitares de Comandos de Frontera ejecutaron a cuatro personas e hirieron a otras cuatro cuando se movilizaban en una motocicleta y en una camioneta escolar que recogía estudiantes entre la vereda Brasilia y la cabecera municipal. Los paramilitares se habrían ubicado en un potrero a orillas de la carretera desde

donde dispararon de manera indiscriminada ejecutando al instante a Mauricio Sandoval y Narci Sandoval e hiriendo gravemente a Cecilia Gonzáles, a un niño aún no identificado, al señor Elí y a Pablo Reyes conductor de la camioneta. Tras esto los paramilitares retuvieron a Yancarlos Murcia de 19 años y a Esteiner Murcia de 18 años aproximadamente durante 2 horas y cuando la comunidad se acercó a reclamarlos, los paramilitares los ejecutaron.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MAURICIO SANDOVAL GALVI
NARCI SANDOVAL
YANCARLOS MURCIA
ESTEINER MURCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

CECILIA GONZALES
ELI N
PABLO REYES - TRANSPORTADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ESTUDIANTES DEL COLEGIO

Febrero 13/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS-, en su labor de defensa, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes y comunidades del Magdalena Medio, DENUNCIA Y RECHAZA el ATENTADO contra una DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS de CREDHOS y su núcleo familiar. El día 13 de febrero de 2024 hacia las 8:00 pm, en el Barrio Kennedy de la ciudad de Barrancabermeja, una pareja de motorizados -de acuerdo a información de las autoridades- lanzaron una granada al interior de la vivienda de una trabajadora de la Corporación CREDHOS. Al momento de los hechos, nuestra compañera no se encontraba en su hogar, sin embargo, su núcleo familiar -dentro del cual se halla un niño menor de edad- resultó afectado por un ATENTADO CRIMINAL, COBARDE Y ATROZ. En la ciudad de Barrancabermeja y el Magdalena Medio se ha impuesto la política de la muerte como una práctica cotidiana. Las comunidades y pobladores de la región viven constantes momentos de incertidumbre, zozobra y dolor. Todo esto, ante la impasividad de las autoridades. NO BASTA con repetir los CONSEJOS DE SEGURIDAD y RUEDAS DE PRENSA, las autoridades civiles, policiales y militares conocen plenamente lo que sucede en Barrancabermeja y la región. Se necesitan resultados efectivos, concretos y que brinden garantías para la vida y la dignidad humana. Los silencios son cómplices cuando no hay resultados contra la criminalidad.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

Febrero 14/2024

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Voceros del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice denunciaron que: "El día 14 de febrero de 2024 cerca de las 2:00 p.m., los integrantes del Capítulo Meta se encontraban en inmediaciones de las oficinas del Movimiento en la ciudad de Villavicencio. Dos hombres en moto rompieron el vidrio de un automóvil propiedad de uno de los compañeros, hurtando un maletín donde se encontraba el computador de la sec. técnica, carpetas y documentos con información sensible relacionada con graves violaciones a los derechos humanos en el departamento. Exigimos: El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado solicita a las autoridades municipales, departamentales y nacionales las garantías y medidas urgentes para proteger la labor de defensa de los derechos humanos en todo el territorio nacional. A la Fiscalía General de la Nación, solicitamos presentar prontos y oportunos resultados en la investigación producto de la denuncia interpuesta formalmente el día de hoy acudiendo a los conductos regulares. A la Unidad Nacional de Protección, solicitamos tomar acciones inmediatas para frenar el hostigamiento en contra de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos en Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO-MOVICE CAPITULO META

Febrero 14/2024

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN PABLO

Hombres armados dispararon varias veces al automovil donde se movilizaba un médico del Hospital Municipal, acabando con su vida. Según la fuente: "El médico había recibido amenazas al igual que varios trabajadores del hospital en el cual trabajaba".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MÉDICO/A

Febrero 15/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo atacaron la estación de policía del caserío Vijagual hacia las 7: 15 p.m., presentándose un combate con las unidades policiales, durante el cual resultó herido un menor de edad no identificado.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Policía

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 15/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos Cxhab Wala Kiwe

ACIN, denunció, "los fuertes combates en el territorio indígena de Pueblo Nuevo Ceral, el proceso social informó a la comunidad en general y a la opinión pública nacional e internacional, sobre los más recientes combates en el territorio indígena Pueblo Nuevo Ceral. Según la denuncia, "A eso de las 4:30 pm de este jueves 15 de febrero se presentan fuertes combates en el territorio indígena de Pueblo Nuevo Ceral, sector "Casezin", zona rural del municipio. Los combates se libran entre el Ejército Nacional y el Frente Jaime Martínez, con numerosas explosiones y ráfagas de fusil y sobrevuelo de avioneta. En el momento de la publicación de la denuncia se cuenta con información de una comunera herida. También mencionan a tres combatientes del Frente Jaime Martínez lesionados y un soldado herido. Debido a las confrontaciones, se encuentran alrededor de 30 familias confinadas, con niños, jóvenes y adultos. Los hombres armados se encuentran muy cerca de las casas de las y los comuneros. El riesgo de nuevas afectaciones a las familias es inminente, debido al aumento del pie de fuerza a sus alrededores".

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COLECTIVO FAMILIAS DEL TERRITORIO INDÍGENA PUEBLO NUEVO CERAL, NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO FAMILIAS DEL TERRITORIO INDÍGENA PUEBLO NUEVO CERAL, NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

Febrero 16/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos denunció el asesinato de un joven comunero indígena en las afueras del casco urbano del municipio, según la denuncia, "Siendo aproximadamente las 11:30 am, fue asesinado el joven Brayan Andrés Tenorio Achicué de 15 años, mientras se dirigía desde la vereda San Julián hacia el casco urbano. Al joven Brayan Andrés le dispararon con arma de fuego y su cuerpo fue dejado a un costado de la vía principal. Brayan Andrés era sobrino del comunero indígena Raúl Tenorio Mestizo, a quien el grupo armado Frente Dagoberto Ramos del EMC-FARC le arrebató la vida el pasado 27 de enero de 2024, a las afueras del casco urbano del municipio de Corinto, después de tenerlo 17 días en cautiverio". Además, recalca la denuncia, "Rechazamos este nuevo acto de muerte en los territorios del norte del Cauca. Entre los combates en Pueblo Nuevo El Ceral y las nuevas campañas de estigmatización contra el proceso organizativo del movimiento indígena, identificamos un nuevo momento de avance del plan de muerte".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BRAYAN ANDRÉS TENORIO ACHICUÉ - INDIGENA

Febrero 16/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Desconocidos asesinaron a Gerson Enrique Leyton Pinzón conocido con el apodo de "Mandibula" hacia las 8:00 p.m., en la cabecera municipal. Gerson Enrique vivía hacía muchos años en el municipio y se dedicaba a la construcción. Según reporte la Red DDHH de Putumayo, Sucumbíos y Piamonte, Gerson Enrique se encontraba en una casa, frente al parque, conversando con las personas de la casa, cuando los hombres armados llegaron y de manera directa le dispararon, la víctima recibio 8 impactos de arma de fuego, ocasionándole la muerte de inmediato.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERSON ENRIQUE LEYTON PINZÓN

Febrero 16/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Desconocidos que se movilizaban en una camioneta sin placas persiguieron y asesinaron a Deyner Jhoan Varilla Contreras y a Jonatan Joven Trujillo hacia las 9:00 a.m., a unos 300 metros del Batallón Energético y Vial N°9 y frente a un colegio del sector. Según relatos de personas de la comunidad uno de los hombres asesinados había buscado resguardo en una casa pero los victimarios ingresaron y le dispararon en varias oportunidades, después los victimarios alcanzaron al otro hombre a orillas de la vía y lo asesinaron tras lo cual abandonaron la camioneta en la que se movilizaban. El hecho generó un gran impacto en la comunidad por cuanto ocurrió frente al colegio del sector.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DEYNER JHOAN VARILLA CONTRERAS
JONATAN JOVEN TRUJILLO

Febrero 18/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "Mas de 300 personas desplazadas y un homicidio en López de Micay. Desde el 18 de febrero de 2024, se presenta desplazamiento masivo de más de 300 habitantes de la comunidad en el Consejo comunitario el Playón, municipio de López de Micay, al área urbana. Entre los desplazados se encuentran 139 estudiantes y 14 docentes de la Institución Educativa Santa Cruz del Sigüí. En este territorio se han venido presentando sucesos críticos, como los expuestos en https://cococauca.org/2023/08/10/ataque-armado-a-autoridades-etnicas-con-desplazamiento-del-consejo-comunitario-de-playon-municipio-de-lopez-de-micay-costa-pacifica-del-cauca/. En la zona la tensión es permanente por la presencia de los

actores armados no estatales, que se disputan el territorio colectivo étnico, lo que está conllevando a muchos padres de familia a sacar sus hijos e hijas de su propia comunidad por temor a reclutamiento forzado. La comunidad de Santa Cruz del Consejo comunitario de Playón, está cerca del deleite a 2 horas aproximadamente del área urbana, zona donde 6 indígenas cayeron en un campo minado el 18 de enero de 2024, entre los cuales había 3 menores de edad afectados de gravedad por amputación y 3 adultos. Por otro lado, en la parte urbana del municipio de López de micay, una mujer pierde la vida por impacto de arma de fuego. Hecho que tiene alterado a la población con serias afectaciones emocionales y psicológicas. En la actualidad, la zona se encuentra en alto riesgo, se prevé la confrontación armada entre el EMC de las FARC y el ELN, por lo cual alertamos a las autoridades competentes actuar en consecuencia con la defensa de los derechos humanos y en especial por tratarse de grupo étnico de comunidades negras. Se exige el silencio de los fusiles de manera inmediata y sin dilación, urgimos alivio humanitario, en especial cuando se avanza con la política de paz total. Por eso Instamos: Al EMC de las Farc y el ELN, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones, el respeto por la vida y el Derecho Internacional Humanitario, al igual que la salida de sus grupos del territorio colectivo, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIHC). Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. Al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, y el Procurador delegado para Asuntos Étnicos, Carlos Andrés Beltrán, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. Al gobernador del Cauca, Octavio Guzmán Gutiérrez, el alcalde de López de Micay, Jhon Harold García, al presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez a proteger a las comunidades de la costa pacífica del Cauca, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIHC). A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a su acompañamiento y estar atentos ante los acontecimientos, en aras de reducir o minimizar la vulneración de los derechos humanos fundamentales y territoriales. A la institucionalidad nacional e internacional apoyar e intervenir por los Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes a través de alternativas que les permitan alejarse de la guerra y desarrollar un proyecto de vida en dignidad. La Regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones armadas de los bandos en conflicto, tales como la Fuerza Pública, las Insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes".

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO COMUNITARIO EL PLAYON

Febrero 18/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Miembros de ungrupo armado hicieron presencia en el sector de Tenjo, y amenazaron a los campesinos de la zona. Según la fuente: "un grupo armado ilegal que no se identificó, señalando que empezaría a cobrar por cada viaje que realicen las personas que hurtan madera de Smurfit Kappa-Cartón de Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CAMPESINOS DEL SECTOR DE TENJO

Febrero 18/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Desconocidos asesinaron al joven Cristian Daniel Melo de 21 años hacia las 11:00 a.m., en el barrio Obrero. Según fuentes comunitarias "el joven podría tener problemas de consumo de drogas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

CRISTIAN DANIEL MELO

Febrero 19/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Guerrilleros del Frente Jaime Martínez, EMC, de las disidencias de las FARC-EP, cometieron pillaje al retener y llevarse dos camiones cargados de pollos que habrían repartido entre la población, por los que exigirían al parecer siete millones de pesos por vehículo.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 20/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP secuestraron en horas de la tarde en zona rural a la directora de la Unidad de Víctimas de Norte de Santander, Judith Maldonado y a tres funcionarios más de dicha entidad. Según la fuente las víctimas estaban: "en una

reunión en La Gabarra y una vez terminó, retornaban hacia Cúcuta. Entre la información suministrada, se conoció que la camioneta fue interceptada por hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas, en el tramo entre Campo Dos y Petrólea. Al parecer, les habrían quitado los teléfonos y los habrían escoltado hacia una trocha. El último mensaje de Judith Maldonado fue enviado a las 4:10 p. m. de este martes, en el que alertaba sobre la interceptación de quienes harían parte de las disidencias de las Farc, desde entonces, se desconocía sobre su paradero. Fue pasadas las 8 de la noche, que la directora informó a su equipo cercano que había recobrado la libertad".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

JUDITH MALDONADO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Febrero 20/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Hombres que se movilizaban en motocicleta dispararon en repetidas ocasiones contra el líder campesino JOSÉ ANTONIO LOZANO, de 40 años de edad, quien ejercía como tesorero de la Junta Directiva de Medianos y Pequeños Agricultores El Barranquero en la vereda La Quisquina, centro poblado de Potrerillo. Señala la denuncia que el líder campesino fue asesinado con arma de fuego al interior de su vivienda frente a su familia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO LOZANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 20/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Desconocidos asesinaron al líder social Jackson Emilio Romaña Cuesta, de 32 años de edad, en el barrio Obrero, cuando hombres armados ingresaron a su vivienda aproximadamente a las 2:30 de la mañana. Según fuentes de prensa: "Era un reconocido líder social y miembro del Comité de la Defensa Civil del Chocó, donde llevaba 17 años como voluntario. También era entrenador en la Escuela de Fútbol La 5.com, donde dedicaba su tiempo a entrenar a niños y jóvenes como estrategia para alejarlos de las bandas delincuenciales", era conocido como "Profe Jimmy" y también era integrante de la Asociación de Jóvenes Desplazados Nueva Imagen en Unión - AJODENIU, del barrio Villa España en Quibdó, Chocó. Jackson recientemente había sido voluntario en las labores de rescate por el deslizamiento de tierra en la vía Chocó-Medellín y estaba haciendo recolección de donaciones para apoyar a las familias damnificadas por las lluvias. Varias organizaciones no gubernamentales como la Asociación Cristiana Menonita de Justicia Paz y Acción Noviolenta - Justapaz, la Asociación de Jóvenes Desplazados Nueva Imagen en Unión - AJODENIU, la Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC, la Corporación el Ojo del Pez Ciederpaz, la Fundación Para el Desarrollo y la Identidad Afro Asomucafe y la Junta de Acción Comunal Kennedy Central, emitieron un comunicado donde señalan: "Las Organizaciones aquí suscritas, nos encontramos en un momento de profundo dolor y reflexión. La pérdida de Jackson Emilio Romaña Cuesta, un joven cuya vida estaba dedicada a la construcción de paz y al empoderamiento de los jóvenes en Quibdó a través del deporte, ha dejado un vacío irremplazable en nuestros corazones y en nuestra comunidad. Jackson, miembro activo de la Asociación de Jóvenes Desplazados Nueva Imagen en Unión - AJODENIU, del barrio Villa España en Quibdó, Chocó, representaba lo mejor de nosotros: la esperanza, la dedicación y el sueño de un futuro más justo y pacífico. La manera abrupta y trágica en que Jackson nos fue arrebatado, en la seguridad de su hogar, por actos de violencia sin sentido, es un recordatorio crudo de las realidades que enfrentamos día a día en nuestras comunidades. Este acto no sólo acabó con una vida prometedora, sino que también intentó silenciar el espíritu de cambio y la luz que Jackson representaba. Ante esta realidad, nuestro llamado es doble. Primero, a los grupos armados, les pedimos que vean en la pérdida de Jackson no un acto de fuerza, sino un profundo error que debe llevar a la reflexión y al cambio. La violencia solo engendra más violencia y dolor, y es momento de buscar un nuevo camino hacia la reconciliación y la paz. Al gobierno, tanto a nivel nacional como departamental y local, les exigimos acciones concretas y decisivas. No basta con condenar este acto; es necesario implementar políticas y programas que aborden las raíces de la violencia y la desigualdad. Es imperativo que se garantice la seguridad de los defensores de derechos humanos, líderes sociales y jóvenes, y que se fortalezcan las oportunidades para el desarrollo y la participación ciudadana en procesos de paz. Este es un momento crucial para reafirmar nuestro compromiso con la paz y la justicia. La memoria de Jackson y su legado de amor por la comunidad deben inspirarnos a todos a actuar. Debe motivarnos a trabajar juntos para construir una sociedad donde cada joven pueda soñar y trabajar por un futuro sin temor. Que la memoria de Jackson Emilio Romaña Cuesta se convierta en un faro de esperanza y un llamado a la acción...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JACKSON EMILIO ROMAÑA CUESTA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 23/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Hombres armados raptaron, torturaron y asesinaron a Emerson David Silva, líder juvenil de 24 años de edad y excandidato al concejo municipal de Saravena por el partido Cambio Radical en octubre de 2023. Según fuentes de prensa:"Había desaparecido desde el pasado 23 de febrero de 2024 cuando cumplía compromiso con un medio de comu-

nicación local. Tras su desaparición, se conoció que fue secuestrado, inclusive se supo que la familia de la víctima había sido estafada a causa ello". Más de un mes después, el 27 de marzo, cerca del río Róyota se encontró su cuerpo sin vida y con signos de violencia en la vía que conduce de Saravena (Arauca) a Cubará (Boyacá). "Sus padres, amigos, organizaciones internacionales y líderes políticos habían pedido en múltiples oportunidades que le respetaran la vida y le permitieran regresar al seno de su hogar". El partido político Cambio Radical emitió un comunicado en redes sociales rechazando el asesinato.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
EMERSON DAVID SILVA MARTÍNEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 23/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos asesinaron a Ludivia Galindez, de 50 años de edad, defensora de derechos humanos y lideresa social, presidenta de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del municipio de La Montañita, Caquetá, hizo parte de la Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer Colombiana, y del Comité Permanente de Derechos Humanos, así como miembro de la dirección regional del Partido Comunista Colombiano, trabajó en procesos de orientación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos y fue candidata al Concejo por el partido Liberal en las pasadas elecciones de 2023. Según la denuncia pública de Front Line Defenders: "En la noche del 23 de febrero, un grupo de sujetos armados dispararon a la defensora desde las rejas de su casa luego de que el esquema de protección que le fuera asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) se retirara de su domicilio. Uno de los hijos de la defensora también resultó herido, pero recibió atención médica inmediata. La defensora de derechos humanos ya había denunciado anteriormente que recibía amenazas en contra de su vida. En el 2018, fue desplazada de su hogar en la vereda Miramar, municipio La Montañita, ante las amenazas del Grupo Armado Organizado residual (GAOR) por haberlos denunciado ante el Comité Permanente de Derechos Humanos (CPDH) por la violación de derechos humanos en la zona. Esta situación de desplazamiento forzado también motivó su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) del gobierno colombiano. Junto a su esposo e hijos, la defensora se reubicó en el municipio de Florencia, donde ocurrió su asesinato. En septiembre de 2023, ante la insistencia de las amenazas en su contra, la Unidad Nacional de Protección (UNP) decidió otorgar por el lapso de 12 meses un esquema de protección consistente en un vehículo convencional y dos personas de protección, así como un medio de comunicación y un chaleco blindado. En su decisión, la UNP constata que la defensora había previamente reportado las amenazas que recibía, cuya investigación recae en la Fiscalía General de la Nación. Ello sumado a la inclusión en el RUV por amenazas y desplazamiento forzado motivaron la conclusión de que la defensora continuaba inmersa en una situación de riesgo extraordinario derivado de su labor de lideresa social, por lo cual se decidió otorgarle las medidas de protección. A la fecha, los familiares de la defensora denuncian que se encuentran en una situación de riesgo debido a que fueron testigos del asesinato y se encontraban viviendo en el domicilio donde ocurrieron los hechos, motivo por el cual temen ser objeto de represalias. Frente a ello, el esposo e hijos de la defensora de derechos humanos han solicitado ante la UNP la reasignación de las medidas de protección en favor de ellos". Según medios de comunicación, el presidente del Comité Permanente por los Derechos Humanos de la seccional Caquetá, afirmó que Ludivia: "Denunció la presencia de grupos armados ilegales en nuestro departamento y también hizo denuncias sobre la instrumentalización de los líderes comunitarios por estos grupos armados"; y monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria, que hace parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social, señaló que Ludivia: "Fue la líder de las acciones comunales de Montañita y de las acciones comunales del Caquetá. Una persona que en todo su trajinar buscó el desarrollo de las comunidades, la promoción humana y de las mujeres".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUDIVIA GALINDEZ JIMÉNEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA DE LUDIVIA GALINDEZ JIMÉNEZ

Febrero 24/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares de las AGC, amenazaron a la periodista y directora del medio alternativo Informativo Antioquia. Según la fuente la víctima manifestó que: "en este momento estamos saliendo de la zona de la subregión del Nordeste debido pues a nuevas amenazas en contra, no solamente de mi vida, sino también de mi niña que tiene tan solo 15 años y nos mencionan también que ya tienen ubicada donde vive mi señora madre, que es una señora de 65 años, y nos manifiestan que es porque estoy haciendo difusión de la información respecto a los continuos combates que se están presentando en el municipio donde resido y de donde soy, de Segovia, Antioquia". Agrega la fuente que Jhanuarya manifestó que: "el pasado 7 de febrero tuvo la primera advertencia de un hombre que llegó hasta su vivienda y le dijo te estás calentando huevonamente, deja de hacer publicaciones de orden público. Yo le respondí, pero mi corazón, si ese es mi trabajo, informar. Y volvió y me dijo, solamente cumplo con dar la razón. Pero la amenaza que le llegó el

sábado 24 de febrero a su celular y que solo pudo leer hasta el domingo 25 la dejó perpleja y con mucho temor por lo que de inmediato alertó a las autoridades que acudieron a su protección. El mensaje es contundente y dice que ya me han dado demasiadas oportunidades, que ya me han advertido mucho sobre la situación del orden público, que no esté publicando, que deje ser lambona del ejército, que deje de ser lambona de la guerrilla. Yo en el medio de comunicación soy muy imparcial, trato de ser muy profesional, siempre publico obviamente cosas oficiales. Últimamente, pues obviamente debido a que yo soy de acá del municipio de Segovia, entonces he estado pues al tanto y pendiente de toda la situación. Agrega que es posible que la negación a publicar una información presuntamente enviada por el grupo ilegal (AGC) pudo ser el detonante de la nueva amenaza en su contra y que hoy la tiene desplazada. Dice que la información no le pareció verídica y por ello luego del análisis prefirió no publicarla".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

JHANUARYA GOMEZ GIL - PROFESIONAL - PERIODISTA
N GOMEZ
N GIL

Febrero 24/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 24 de febrero de 2024, en horas de la tarde varios paramilitares portando armas y radios de comunicación, entre ellos alias Perro Negro, y alias Barranquilla, hicieron presencia en el centro poblado de la vereda La Resbalosa donde además se realizó una fiesta".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

Febrero 24/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Miembros de un grupo armado asesinaron al joven. El hecho sucedió cuando Juan José se encontraba en el estadero Los Molinos "propiedad de la familia cuando llegó un grupo armado ilegal aún sin identificar y se lo llevó por la vía en dirección hacia Medellín. Minutos más tarde encontraron una moto quemada en la vereda Los Galgos muy cerca del lugar del secuestro, al parecer, sería la moto del joven". Agrega la fuente que el cuatro de marzo el cadáver de Juan José fue hallado en la vereda Los Galgos, ubicada a 11 kilómetros del casco urbano de Ituango (...) "Este crimen habría sido perpetrado por presuntos integrantes del Bloque Virgilio Peralta Arenas, de Los Caparros, según se conoció en un panfleto que circuló en el municipio a través de redes sociales". Sin embargo otra fuente manifestó que el día que la víctima fue raptada los hombres armados se identificaron como disidentes de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

JUAN JOSE TOBON USUGA

Febrero 24/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

La líderesa y corresponsal periodística de la Juventud Comunista, JUCO, fue amenazada. Según la denuncia: "sobre las 8:30 a.m., la víctima fue abordada por un hombre mientras caminaba por la carrera 19 con Calle 39, centro de Bucaramanga. Allí el hombre de mediana edad, desde una camioneta negra la interceptó y le preguntó en repetidas ocasiones hacia dónde se dirigía y de manera intimidante le ofreció llevarla". Agrega la denuncia que al día siguiente el 25 de febrero "sobre las 10:00 a.m., en inmediaciones de la Carrera 19 con Calle 38 fue abordada por dos hombres que se movilizaban en un vehículo marca Jeep Wrangler de color blanco y con placas terminadas en 313, quienes insistentemente preguntan hacia dónde se dirige e insisten en llevarla, ante la negativa de la víctima, una de los hombres le dice siga preguntando cosas por el centro... ya dejaron de hacer el noticiero. Deje de venir, no queremos comunistas, posteriormente el vehículo se retira del lugar ".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Febrero 24/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Voceros de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Juan y Medio denunciaron que: "Las comunidades negras que se relacionan a continuación estamos viviendo una difícil situación que hoy queremos darla a conocer a las diferentes instituciones del gobierno nacional e internacional, departamental y distrital. Las comunidades son: Juan y Medio 392, Los Moreneros 133, El Carmen 50, El Silencio 23, Cascajalito 184, Las Tres Corua 42, La Sabana 36, La Sierra 74, Las Américas 23, Calembe 15, La Playa 12, Las Colonias 38, El Totumo 26, Carrizal 30, La Mesa 21, Naranjal 54, Todonova 84, El Palomo 18, Puerto Colombia 63, Las Casitas 124, Paiva 10, Contadero 40, Las Balsas 54, La Guillermina 33, El cañal 28. Todas estas son comunidades negras con títulos colectivos y ancestrales representadas en los consejos comunitarios que firman a continuación. Desde el día 30 de agosto de 2023 empezamos a comunicarles a las diferentes autoridades competentes como: defensoría del Pueblo departamental, a la presidencia de la República, al secretario de gobierno distrital, al secretario de gobierno departamental, a la Procuraduría Étnica nacional, de las preocupaciones que tenían las comunidades de la presencia de grupos al margen de la ley con mucha frecuencia y tratando de reclutar jóvenes y campesi-

nos afros con falsas promesas de trabajo, y como todas estas comunidades vivimos de forma directa el rigor del conflicto armado que vive el país con la presencia de grupos al margen de la ley como FARC, EPL, ELN, AUC, Águilas negras y delincuencia común en los años 2000, 2002, 2006, 2010 que nos dejó como resultados 690 familias desplazadas, 126 muertos por diferentes grupos, 26 desaparecidos. Fuimos desplazados por cuatro veces, retornado voluntariamente y es por eso de qué hoy sentimos el temor de qué se repita esa trágica historia. HECHOS. Hoy 27 de febrero del 2024, sentimos que se está repitiendo la trágica historia que vivimos en años anteriores. Desde el mes de noviembre la presencia de los grupos al margen de la ley el Clan del golfo y los conquistadores de la Sierra, el ELN se aumentaron con mayor frecuencia hasta llegar de qué miembros del Clan del golfo decidieran vivir dentro de los pueblos quedándose en casas donde vivían núcleos de familias o casas donde estaban jóvenes cuidando, alquilaron una casa en la segunda calle del pueblo de Juan y Medio donde vivían normalmente en esa comunidad y en otras como El Carmen, Cascajalito, La Sierra, Todonovan, El Totumo; llegando con mucha frecuencia a las tiendas, a las galleras, a las cantinas, a los billares y comunidad en general del caserío de Juan y Medio. El día viernes 23 de febrero llegaron casa a casa y sacaron a la gente a una reunión a las cuatro de la tarde en la cancha pública de la comunidad de Juan y Medio donde le dieron a conocer a los miembros de la comunidad "que llegaron para quedarse pero que no se preocuparan que ellos no van a matar, ni se van a meter con la población civil, que quieren ayudar al pueblo a mejorar su calidad de vida, reparando el acueducto porque no se puede estar sin agua, reparando la iglesia, las vías, puestos de salud, limpiar el pueblo, las canchas de fútbol, ejerciendo funciones de gobierno presentaron el comité social conformado por cinco personas que serían los que trabajarían con la comunidad los temas sociales, de la misma manera dijeron que hay dos jefes y que en la comunidad se quedaría el jefe segundo dirigiendo todo el proceso de toda esta región porque el primero le corresponde direccionar a nivel departamental". Según comentarios de los miembros de la comunidad, el segundo jefe llamado Maicol es el que apareció desmembrado en las bolsas aquí en la comunidad de Juan y Medio. El día sábado 24 de febrero, a eso de las siete de la noche en medio de la comunidad de Juan y Medio y el Carmen se presentan un enfrentamiento entre miembros del Clan del golfo y los conquistadores de la Sierra según comentan. Fue un enfrentamiento de siete a ocho de la noche, después entraron a la comunidad del Carmen y maltrataron a varias personas de la comunidad, se comentaba que durante ese enfrentamiento había cuatro muertos y varios heridos de los miembros de los grupos. El día domingo 25 de febrero y lunes 26 de febrero toda la comunidad de Juan y Medio estuvo encerrada y confinada por el miedo de que iba a entrar un grupo fuertemente armado a enfrentarse con los miembros del clan del golfo que estaban en el pueblo, los que estaban en la comunidad le ordenaron encerrarse porque venía bajando el grupo contrario de ellos con muchos hombres y ellos lo iban a esperar para enfrentarlo y no respondía por las personas que estuvieran por fuera de sus casas; en el mismo instante que se presentaron las preocupaciones y la gente se empezó a encerrarse, llamamos al secretario de gobierno Distrital el doctor Wilson Rojas y le pusimos en conocimiento de que los miembros de la comunidad se encontraban confinados, asustados y con el temor de perder sus vidas, de la misma manera se lo manifestamos al Secretario de Gobierno Departamental el doctor Misael Velásquez y buscando con ello de que pudiera llegar el ejército y tomara el control de la zona y salvaguardara la vida de los miembros de la comunidad pero el ejército no llegó. El día lunes 26 de febrero en las horas del mediodía pasaron en un carro a recoger unos heridos y un cadáver que estaba en la salida de la comunidad producto del enfrentamiento que se dio el día sábado en nuestro territorio. A pesar de todo eso, veíamos el poco interés que el gobierno local le puso a la situación de las comunidades negras, nos dimos cuenta que estaban desarrollando un consejo de gobierno interinstitucional para atender la situación o desplazamiento de la comunidad Wiwa y que paralelamente el día domingo también en su territorio se presentó un enfrentamiento entre dos grupos, pedimos la palabra y expusimos las dificultades por la que estamos atravesando las comunidades negras que habíamos pasado todo el día domingo y el transcurso del día lunes confinados por el temor de la remitida de hombres fuertemente armados perteneciente a los conquistadores de la Sierra, al señor Coronel del batallón Cartagena le molestó que le dijéramos que sentíamos el abandono por las autoridades militares del distrito de Riohacha a quien le correspondía cuidar y garantizar la vida de la ciudadanía pero lo que veíamos en su reemplazo eran personas al margen de la ley que no cuidaban la vida de los miembros de la comunidad, garantizaban sus derechos humanos y derecho internacional humanitario que al contrario se ponía en riesgo permanente la vida y honra de los miembros de las comunidades, además sufriendo por el temor, el miedo y las humillaciones que permanentemente tenían. De la misma manera solicitamos en pleno del Consejo que para no interrumpir la ruta o cronograma que se estaba desarrollando para las comunidades indígenas quién en igualdad de condiciones se organicen una mesa de trabajo, conformada por el señor gobernador y el alcalde Distrital, Secretarios de Gobiernos, la Procuraduría Étnica Nacional y regional, la Defensoría Nacional y Departamental y los organismos internacionales como: Cruz Roja, ONU y OEA. Se dijo que sí, pero no hemos recibido ninguna respuesta hasta el momento que permita organizar una ruta que conlleve a salvaguardar la vida, conservar la identidad cultural y la protección de manera integral del territorio. Hemos esperado cualquier notificación, pero

no la hemos recibido de parte del gobierno Distrital ni departamental. El día lunes 26 de Marzo en horas de la tarde el ejército llega a la comunidad pasa toda la noche y el martes a eso de las 4:30 de la mañana sale de la comunidad de Juan y Medio pero la gran sorpresa es que a las cinco de la mañana miembros de la comunidad empiezan a abrir sus puertas y se encuentran con la sorpresa de dos bolsas que contenían un cadáver desmembrado en el centro del pueblo, en la calle principal, en la esquina de la casa de la señora Yoanis Mejía en el medio por donde ella ingresa el carro al parqueadero de su casa y al frente de la casa de la señora Enedina Peñaranda, ambas bolsas estaban a la luz pública de la comunidad lo que no entendemos es que si los hombres del ejército están en el pueblo custodiando la seguridad de los miembros de la comunidad como no se enteraron en qué momento colocaron las bolsas, estas son señales de qué no hay seguridad ni garantía para salvaguardar la vida y la integridad de los miembros de nuestras comunidades negras en el corregimiento de Juan y Medio y menos en la región. Por todo lo expuesto solicitamos de carácter urgente el apoyo que garantice la vida y nuestra integridad física, la conservación de nuestra identidad cultural y la protección de nuestro territorio de manera integral, al señor presidente de la República y todas sus dependencias, a los entes internacionales, al gobierno departamental y distrital, Procuraduría Étnica nacional y regional, defensoría nacional y regional. Por todo esto, hemos visto que se han desconocido y vulnerando el segundo convenio de Ginebra, la sentencia T-025 del 2004, el auto 005 del 2009, el protocolo de Estambul. Podemos ver aquí los hechos victimizantes como el confinamiento, el reclutamiento forzado, torturas, desplazamiento forzado, amenazas, víctimas de actos terroristas, pérdida de bienes e inmuebles y desplazamiento interno...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE JUAN Y MEDIO
COMUNIDAD NEGRA DE LOS MORENEROS
COMUNIDAD NEGRA DE EL CARMEN
COMUNIDAD NEGRA DE EL SILENCIO
COMUNIDAD NEGRA DE CASCAJALITO
COMUNIDAD NEGRA DE LAS TRES CORUA
COMUNIDAD NEGRA DE LA SABANA
COMUNIDAD NEGRA DE LA SIERRA
COMUNIDAD NEGRA DE LAS AMERICAS
COMUNIDAD NEGRA DE CALEMBE
COMUNIDAD NEGRA DE LA PLAYA
COMUNIDAD NEGRA DE LAS COLONIAS
COMUNIDAD NEGRA DE EL TOTUMO
COMUNIDAD NEGRA DE CARRIZAL
COMUNIDAD NEGRA DE LA MESA
COMUNIDAD NEGRA DE NARANJAL
COMUNIDAD NEGRA DE TODONOVAN
COMUNIDAD NEGRA DE EL PALOMO
COMUNIDAD NEGRA DE PUERTO COLOMBIA
COMUNIDAD NEGRA DE LAS CASITAS
COMUNIDAD NEGRA DE PAIVA
COMUNIDAD NEGRA DE CONTADERO
COMUNIDAD NEGRA DE LAS BALSAS
COMUNIDAD NEGRA DE LA GUILLERMINA
COMUNIDAD NEGRA DE EL CAÑAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE JUAN Y MEDIO
COMUNIDAD NEGRA DE EL CARMEN
COMUNIDAD NEGRA DE CASCAJALITO
COMUNIDAD NEGRA DE LA SIERRA
COMUNIDAD NEGRA DE EL TOTUMO
COMUNIDAD NEGRA DE TODONOVAN

Febrero 24/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "Las organizaciones firmantes, acompañantes del Pueblo indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, beneficiario de medidas cautelares otorgadas el 4 de febrero de 2005 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitimos la presente alerta urgente para informar a las autoridades del orden nacional y local sobre la situación de desplazamiento forzado y masivo de más de 300 indígenas hacia el municipio de Riohacha (La Guajira) y otros comunidades al interior de la Sierra Nevada, incluyendo mujeres, niños y niñas, quienes debieron abandonar su territorio como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos armados. El 24 febrero de 2024, en las comunidades Marokazo, Siminke y Sabana Joaquina circuló un panfleto suscrito por la guerrilla Ejército de Liberación Nacional (ELN) durante la mañana. Horas después, apareció un nuevo comunicado de esta guerrilla desmintiendo el panfleto circulado con antelación".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD WIWA DE MAROKAZO
COMUNIDAD WIWA DE SIMINKE
COMUNIDAD WIWA DE SABANA JOAQUINA

Febrero 24/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Guerrillerros del Carolina Ramírez del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP desaparecieron a una persona hacia las 10:00 p.m., en el centro poblado de Santa Lucía. Según la fuente: "El señor Jairo Gómez, mas conocido como "Paisa Peorro" habitante de la vereda la Esmeralda, fue retenido por este grupo armado, quienes le dijeron a la comunidad lo llevaban para indagarlo, no le pasara nada, sin embargo, la familia del señor Jairo al ver que se lo llevaban, se fueron de la casa, sin que se sepa dónde están y cómo están. Si bien es cierto, hubo un reporte de personas muertas, al constatar esto en la comunidad, no se encontró víctimas fatales, sobre todo porque desde la cabecera municipal se desplazó hacia la vereda un servicio de funeraria, y este no encontró ningún cadáver. Al momento de terminar el proceso de seguimiento y verificación de este hecho públicamente reportado, sobre las 10;00 de la noche del 24 de febrero, no se tiene más información sobre la familia y el señor Jairo Gómez".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

JAIRO GOMEZ - CAMPESINO

Febrero 25/2024

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros de Caribe Afirmativo denunciaron que: "Este domingo 25 de febrero, en la capital del Cesar, Valledupar, fue hallado el cuerpo sin vida de Eliecer Guevara Rojas, de 54 años, un docente de Ciencias Sociales y Filosofía, en su propia vivienda ubicada en el barrio La Floresta. Según los informes iniciales de las autoridades, el descubrimiento tuvo lugar aproximadamente a las 2:59 a. m. Guevara Rojas fue encontrado desnudo, con las manos y pies atados, y con una mordaza, sugiriendo circunstancias impactantes que han desconcertado a la comunidad local. En principio, las autoridades indicaron que el cuerpo no presentaba signos evidentes de violencia física, como heridas de arma de fuego o blanca, lo que ha llevado a la presunción de que la causa de su fallecimiento podría ser asfixia. Sin embargo, se están llevando a cabo investigaciones exhaustivas para confirmar los detalles exactos de este trágico suceso. El asesinato de Eliecer Guevara Rojas ha generado estupor en la comunidad. Las autoridades han iniciado una investigación meticulosa para esclarecer los motivos detrás de este crimen y para identificar a los responsables, si los hay. En recientes actualizaciones se supo de la captura de un presunto responsable, Ricardo José González, quien presuntamente participó en la comisión del crimen, con una intención de hurtarle las pertenencias a la víctima. En declaraciones del Fiscal asignado en el caso informó que Guevara Rojas se encontraba departiendo en una fiesta con los presuntos victimarios. Finalizada la fiesta, la víctima se desplazó con sus agresores al lugar donde vivía. Esta información fue entregada por una persona testigo directo que logró la individualización de uno de los agresores, quien fue detenido. Asimismo, en esta audiencia, el Fiscal del caso afirmó que los hechos ocurrieron ante la posibilidad que la víctima habría orquestado tener relaciones sexuales con los agresores, siendo esta la oportunidad para someterlo de manos, pies y boca. De confirmarse la hipótesis planteada por el Fiscal, se estaría ante un caso de violencia por prejuicio según los hechos indicadores de la Directiva 006 de 2023 de la Fiscalía General de la Nación, en especial, ante un patrón sistemático de violencia contra hombres gais, bisexuales o que tiene sexo con hombres (HSH) registrado desde el 2022, este patrón implicaría hechos de violencias al interior de sus residencias, sometimientos de manos y pies y asfixia mecánica. Le solicitamos la aplicación del enfoque de género, de orientaciones sexuales e identidades de género diversas en la investigación y judicialización de los hechos. La familia de la víctima, así como los residentes del barrio La Floresta, enfrentan momentos de profundo dolor y desconcierto. En ese sentido, como Caribe Afirmativo, nos solidarizamos con sus seres queridos, comprometidos con hacer seguimiento a la investigación que está en curso, y se espera que arroje luz sobre las circunstancias que rodean este sombrío episodio que ha conmocionado a Valledupar".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
ELIECER GUEVARA ROJAS - PROFESIONAL - EDUCADOR/A

Febrero 25/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "El 25 de febrero 2024 fueron amenazadas dos mujeres lideresas de la OWYBT, quienes estaban haciendo acompañamiento a las familias víctimas de desplazamiento forzado. El 24 y 25 de febrero 2024 se habían presentado enfrentamientos armados entre AGC y ACSN en las zonas de Yumake y Gojtua (sitios de importancia espiritual para el pueblo Wiwa del resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco), lo que produjo el desplazamiento masivo de 404 familias indígenas Wiwa de la Comunidad Limón Carrizal (142 son niños y niñas) y 132 familias de la Comunidad de Kunshamake, quienes aún permanecen en la casa indígena y un coliseo en la ciudad de Riohacha en condiciones precarias. Así mismo, otras 44 familias de la comunidad de La Múcura se desplazaron hacia la región de Guamaca y Mamarongo". Agrega la denuncia que: "Debido a la ubicación geoestratégica de la Sierra Nevada de Santa Marta-SNSM esta ha sido históricamente proclive a la presencia de actores armados y escenario álgido en el marco del conflicto armado colombiano. En la actualidad, dichos actores hacen presencia y ejercen control territorial, reactivando además antiguas rutas de tránsito y desarrollo de economías ilegales. Esto ha traído consecuencias para los derechos humanos de la población allí asentada, con especial énfasis en los pueblos indígenas Wiwa, Kogui, Kankuamos y Arhuacos, y Consejos Comunitarios Afro. Desde hace al menos 3 décadas, estos pueblos indígenas han denunciado prácticas de violencia en su territorio y serias debilidades en el cumplimiento del deber de respeto y garantías de los derechos humanos por parte del Estado, y por tanto, la falta de medidas efectivas para garantizar la vida, seguridad e integridad, así como su supervivencia física y cultural como pueblo indígena. Por estos motivos, el Pueblo Wiwa acudió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo que en febrero del año 2005 le otorgó medidas cautelares y le solicitó al Estado colombiano adoptar estrategias urgentes para contener las consecuencias del conflicto armado que, para la época, había dejado como saldos el asesinato de aproximadamente 50 líderes indígenas y el desplazamiento forzado de más de 300 personas de la comunidad".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA-OWYBT

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Culturales y Religiosos por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 25/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "El 25 de febrero, después del enfrentamiento armado entre las AGC y ACSN, la comunidad de Limón de Carrizal inició el desplazamiento forzado hasta la ciudad de Riohacha. Esta comunidad está conformada por 76 familias, cerca de 300 personas, de las cuales son 142 niños y niñas, 150 adultos y 8 mujeres gestantes. El mismo domingo 25 de febrero a las 5:00 p.m., se observó el sobrevuelo de drones en las inmediaciones de Siminke y Sabanas de Joaquina, una situación similar se había presentado el 23 de febrero en la comunidad del Molino-Resguardo Campo Alegre cuando se realizaba la Escuela de Derechos Humanos encabezada por la Comisión de Derechos Humanos de la OWYBT, CAJAR y FIDH. Actualmente, se vive una situación de desplazamiento interno. Como consecuencia de los enfrentamientos, 30 personas de las fincas aledañas a la comunidad del Limón del Carrizal tuvieron que huir hacia la comunidad de Caracolí, quienes no han recibido ningún tipo de ayuda humanitaria, al igual que otras familias desplazadas internamente. Ya en el mes de febrero, resultado de la presencia de grupos paramilitares en el territorio, cerca de 44 familias de la comunidad de Mucura se habían desplazado forzadamente hacia la región de Guamaca y Mamorango. También se encuentran en situación de confinamiento las comunidades de Marokazo, Sabana Joaquina, Siminke y La Laguna como resultado de los enfrentamientos armados entre grupos paramilitares. Y se encuentran en escenario de riesgo de desplazamiento los y las habitantes de la comunidad de La Laguna y demás comunidades del pueblo Wiwa por el asedio y la presencia de estos grupos armados en el territorio. La situación humanitaria del pueblo Wiwa desplazado es muy delicada y demanda acciones urgentes de protección por parte del Estado, por tratarse de sujetos de especial protección constitucional en una situación de completa indefensión y vulnerabilidad. ANTECEDENTES: El 4 de febrero de 2005, la CIDH otorgó medidas cautelares en favor del pueblo indígena Wiwa de La Sierra Nevada de Santa Marta. El pueblo habría sido objeto de serie de actos de violencia paramilitar, incluyendo el asesinato de aproximadamente 50 líderes indígenas, el desplazamiento forzado de más de 300 personas. La Comisión solicitó al Estado de Colombia: i) adoptar las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad personal de los miembros del Pueblo Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, respetando su identidad cultural y protegiendo la especial relación que tienen con su territorio, conforme a las obligaciones contraídas por el Estado; ii) brindar atención humanitaria a las víctimas de desplazamiento y de la crisis alimentaria, en particular a las niñas y niños del pueblo indígena; iii) concertar las medidas de protección colectiva, incluyendo la presencia de un defensor comunitario, con los beneficiarios, a través de sus organizaciones representativas Wiwa Yugumaiun Bukuanarúa Tayrona (OBYBT) y la Organización Gonabindua Tayrona, y los peticionarios; y v) adoptar las medidas necesarias a fin de poner término a los hechos de violencia y las amenazas proferidas en contra de la comunidad beneficiaria. PETICIONES: Por el riesgo inminente en el que se encuentra el Pueblo Wiwa de la Sierra Nevada, solicitamos a las autoridades del orden nacional y local, de manera urgente: 1. Adoptar las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad personal de los y las integrantes del Pueblo Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, respetando su identidad cultural y protegiendo la especial relación que tienen con su territorio. 2. Brindar atención humanitaria a las víctimas de desplazamiento forzado y de la crisis alimentaria, en particular a las niñas y niños del pueblo indígena. Asimismo, generar las condiciones materiales para su retorno en condiciones de voluntariedad, seguridad y garantía. 3. Convocar una sesión de la Mesa Interinstitucional de seguimiento a las medidas cautelares, en la que participen la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y demás autoridades pertinentes para atender la situación humanitaria y de seguridad del pueblo Wiwa. 4. A las autoridades pertinentes, llevar a cabo una exploración física en el territorio para eliminar municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados que pudieran haber quedado en el territorio como efecto de las confrontaciones. 5. A la Fiscalía General de la Nación, iniciar una investigación por el desplazamiento forzado y otros delitos que se hayan cometido como consecuencia de los enfrentamientos y presencia de grupos armados en el territorio. 6. A la OACNUDH, hacer seguimiento a la situación y facilitar una observación humanitaria y en materia de derechos humanos. A la comunidad internacional: 1. Acompañamiento humanitario de la Cruz Roja Internacional. 2. Se requiere realizar una Misión de Verificación de los hechos en las comunidades en las que se dieron en los combates. 3. En el marco de las medidas cautelares otorgadas el 4 de febrero de 2005, solicitamos que la CIDH lleve a cabo una visita extraordinaria al territorio para verificar la situación de las personas en condición de desplazamiento y de confinamiento. 4. Al Relator Especial de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, solicitamos que en el marco de su Misión a Colombia, tome

en cuenta esta situación y recomiende al Estado colombiano adoptar acciones inmediatas, concertadas e integrales para garantizar la pervivencia, la vida y la integridad del Pueblo Wiwa, y de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta...". Agrega la denuncia que: "Desde el 25 de febrero hasta la fecha se encuentran en desplazamiento masivo 404 Wiwas en la Casa Indígena y 132 Wiwa en el Coliseo deportivo "Eder Jhon Medina Toro" del municipio de Riohacha, sólo la comunidad Wiwa habitante de El Limón del Carrizal está compuesta por 76 familias, cerca de 300 personas, de las cuales 142 son niños y niñas, 150 son adultos y al menos 8 son mujeres en estado de embarazo. Por otro lado, se tiene conocimiento de que 30 personas del pueblo Wiwa que residían en las cercanías de la comunidad de Limón del Carrizal huyeron hacia la comunidad de Caracolí y hasta el momento no han recibido ningún tipo de ayuda humanitaria. Así mismo, otras 44 familias de la comunidad de La Múcura se desplazaron hacia la región de Guamaca y Mamorango. Se encuentran en confinamiento seis (6) las comunidades Wiwas de guamaka, La Laguna, la cueva, naranjal, zanañi, bunkuamake, resultado del control territorial de las AGC y ACSN. Y, diecinueve (19) comunidades Wiwas en los municipios de San Juan del Cesar, Riohacha y Dibulla están en un riesgo inminente de desplazamiento masivo, confinamiento y reclutamiento forzado por la presencia de las AGC y las ACSN en las comunidades de Siminke, Sabana Joaquina, Marokazo, Piñoncito, Ulago, La Rincona, Barcino, Limoncito, Sabana Grande, El Machin, Atshintujkua, Gostemke, Teuyumei, Tezhumke, Potrerito, Corobal, Arimaka, Piñon y Pilón".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD WIWA DE LIMON DE CARRIZAL
COMUNIDAD WIWA DE SIMINKE
COMUNIDAD WIWA DE SABANAS DE JOAQUINA
COMUNIDAD WIWA DE EL MOLINO
COMUNIDAD WIWA DE LA MUCURA
COMUNIDAD WIWA DE MAROKAZO
COMUNIDAD WIWA DE LA LAGUNA
COMUNIDAD WIWA DE GUAMAKA
COMUNIDAD WIWA DE LA CUEVA
COMUNIDAD WIWA DE NARANJAL
COMUNIDAD WIWA DE ZANAÑI
COMUNIDAD WIWA DE BUNKUAMAKE
COMUNIDAD WIWA DE PIÑONCITO
COMUNIDAD WIWA DE ULAGO
COMUNIDAD WIWA DE LA RINCONA
COMUNIDAD WIWA DE BARCINO
COMUNIDAD WIWA DE LIMONCITO
COMUNIDAD WIWA DE SABANA GRANDE
COMUNIDAD WIWA DE EL MACHIN
COMUNIDAD WIWA DE ATSHINTUJKUA
COMUNIDAD WIWA DE GOSTEMKE
COMUNIDAD WIWA DE TEUYUMEI
COMUNIDAD WIWA DE TEZHUMKE
COMUNIDAD WIWA DE POTRERITO
COMUNIDAD WIWA DE COROBAL
COMUNIDAD WIWA DE ARIMAKA
COMUNIDAD WIWA DE PIÑON
COMUNIDAD WIWA DE PILON
COMUNIDADES WIWA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD WIWA DE LIMON DE CARRIZAL
COMUNIDAD WIWA DE LA MUCURA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD WIWA DE SIMINKE
COMUNIDAD WIWA DE MAROKAZO
COMUNIDAD WIWA DE LA LAGUNA
COMUNIDAD WIWA DE GUAMAKA
COMUNIDAD WIWA DE LA CUEVA
COMUNIDAD WIWA DE NARANJAL
COMUNIDAD WIWA DE ZANAÑI
COMUNIDAD WIWA DE BUNKUAMAKE

Febrero 26/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

El Consejo Regional Indígena del Cauca,CRIC, denunció el atentado cometido por un grupo armado sin identificar, quienes dispararon ráfagas de fusil contra las autoridades tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU,. Según la denuncia, el hecho sucedió, hacia las 6:00 pm, cuando la comitiva se trasladaba en camioneta por la vereda Belén de Pedregal, zona rural del municipio, quienes fueron víctimas del ataque por parte de actores armados, quienes les dispararon varias ráfagas de arma de fuego. Las autoridades lograron escapar del atentado y refugiarse; sin embargo, permanecen en situación de riesgo extremo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO AUTORIDADES INDÍGENAS DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU

Febrero 26/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Desconocidos amenazaron al líder social y defensor de derechos humanos Miguel de la Vega Guzmán, presidente de la Unión Patriótica, miembro de la dirección departamental de la misma, víctima del conflicto armado, sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica e integrante de la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - ANDAS Santander. Según el comunicado de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos Nodos Nororiente el 26 de febrero sobre las 06:00 de la mañana se encuentra que frente a la puerta de su vivienda es dejado un ramo de flores que al consultar a sus vecinos responden que no es para ellos. Quince días antes:"Fue victima de hostigamientos cuando salía de su lugar de trabajo, la oficina de ANDAS Santander, ubicada en Bucaramanga, una persona a bordo de una motocicleta lo increpa y cuando el defensor de derechos humanos se acerca para hablar con él procede a retirarse del lugar". Estas amenazas se suman a otros hechos de amenazas proferidas directamente por grupos paramilitares, contra otros líderes, lideresas y defensores de derechos humanos en Santander desde el mes de enero.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MIGUEL DE LA VEGA GUZMÁN - VÍCTIMA

Febrero 26/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron al líder social Abelardo Quintero de 55 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Mangos, del centro poblado Santa Lucía y al campesino Johan José Rodríguez Escobar, de 36 años de edad. El lunes 26 de febrero: "El presidente de la Junta de Acción Comunal salía en horas de la mañana a cumplir con su labor de campesino. Al notar por parte de su familia y llegado el medio día

donde Abelardo no llegaba a su casa, salieron en su búsqueda y lamentablemente fue hallado junto a otra persona de sexo masculino baleados en un predio cercano". La Federación Comunal del Putumayo, señaló: "¡Nos continúan matando! Es urgente una explicación de las diferentes autoridades frente a este genocidio que se viene cometiendo con nuestra dirigencia comunal". Según fuentes de prensa: "El hecho se suma a la reciente incursión de un grupo armado ilegal a dicha inspección el pasado sábado, que dejó un menor desvinculado de los rebeldes, así como la liberación de una persona de sexo masculino que había sido reportada como desaparecida. La federación comunal del departamento de Putumayo, las organizaciones sociales, plataformas de derechos humanos han repudiado este crimen que aumenta el miedo en el gremio Comunal". Según la Red de DDHH del Putumayo, Piamonte y Sucumbíos sus cuerpos no presentaban heridas por arma de fuego, sino que fueron decapitados y al parecer torturados; un primer reporte indicaba que habían sido asesinados por el grupo armado Carolina Ramírez --que habían hecho presencia unos días antes en la zona-- pero reportes posteriores indicaron que los responsables son integrantes activos del grupo paramilitar Comandos de Frontera.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ABELARDO QUINTERO DUQUE - LIDER(ESA) SOCIAL
JOHAN JOSÉ RODRÍGUEZ ESCOBAR - CAMPESINO

Febrero 27/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Las autoridades tradicionales del resguardo indígena Triunfo Cristal Páez, mediante comunicado manifestaron su profundo rechazo y repudio y a la vez denunciaron que: "[...] siendo las 5:30 am, cuando el coordinador de la guardia del Resguardo Triunfo Cristal Páez ARLES AUDON MESTIZO, se disponía a recibir turno en el puesto de control, fue abordado por hombres armados quienes lo intimidaron y lo amarraron donde gracias a la oportuna reacción de la guardia, fue ubicado el compañero y dirigido al Hospital Benjamín Barney Gasca del Municipio, el guardia en mención se encontraba en estado agonizante". Además, agrega la denuncia que: "[...] los procesos de lucha siguen siendo perseguidos y amenazados de muerte cuando el único objetivo de nuestro proceso político y organizativo es vivir bien en armonía con dignidad y en paz. Días anteriores se venía presenciando intimidaciones y saboteos en las instalaciones de la guardia indígena, ubicada en el puesto de control comunidad Villa Pinzón, donde el guardia de turno Adonay Ramos manifestó que día 24 de febrero entre las 7:00 pm presenció que dos sujetos salían del punto donde la guardia indígena prepara sus alimentos; al notar la presencia del guardia en mención los sujetos emprendieron la fuga".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ARLES AUDON MESTIZO - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 27/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Militares ejecutaron al joven soldado raso Alexánder Orozco Zambrano miembro del Ejército Nacional. El jóven soldado prestaba servicio militar en el centro poblado La Tagua en el Batallón de Selva No. 49, municipio de Puerto Leguizamo. Según la fuente: "El pasado lunes 26 de febrero en horas de la noche el joven Alexánder entró a una locación del Batallón, donde se encontraba, un Capitán y otros uniformados, y habría abierto fuego con su arma de dotación ocasionándole la muerte al capitán Juan Pablo Herrera Mazo y al Sargento Segundo Carlos Rojas Otavo y al salir del lugar, dejó lesionados a otros dos uniformados, de los cuales uno murió al día siguiente. Al día siguiente la comunidad en distintas cuentas de Facebook y WhatsApp, publicó un video donde se observaba que el joven Alexánder regresaba hacia La Tagua, solo, en un bote pequeño a entregarse, completamente desarmado; a continuación se ve como la Policía y el Ejército abren fuego contra el joven, causándole una herida en una de sus piernas. En medio de los disparos el joven llega a la orilla del río, tres policías lo ayudan a llegar y lo bajan, al verlo herido le prestan los primeros auxilios, se nota en el video que la herida no es de gravedad y lo entregan al Ejército. Al día siguiente se conoce en redes la noticia de que el joven había muerto, dejando un fuerte debate en la población que lo vio bien en menos de 24 horas".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALEXANDER OROZCO ZAMBRANO

Febrero 28/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA - ORIVAC denunció que el guardia indígena asignado al esquema individual de la autoridad indígena de NASA CHXA CXA HYWKAYSA sufrió un atentado. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente 07:00 pm en la vía que comunica el municipio de Miranda con el de Corinto, el esquema de seguridad con enfoque diferencial -guardia indígena-, se movilizaba a la altura del puente los Esclavos, momento en que personas armadas no identificadas, se encontraban en un automóvil color blanco, se atraviesan en la vía y le hacen señales de pare al hombre de protección que se encontraba en desplazamiento, este al ver que no eran personas confiables inmediatamente emprende la huida en la camioneta asignada por la Unidad Nacional de Protección, UNP, esquema individual de una de las lideresas indígenas, por lo que dichos sujetos inician

una persecución hacia el hombre de protección, quienes disparan en repetidas ocasiones. Finalmente, el guardia indígena y hombre de protección, logra llegar al Resguardo Nasa Páez del municipio de Corinto, donde recibe el apoyo de la guardia indígena y las autoridades tradicionales de allí, quienes le brindan las primeras medidas de seguridad y atención".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Febrero 28/2024

EPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "El 28 de febrero, paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo se apoderaron de la vivienda de un líder de la comunidad de Sabanagrande, la cual, a la fecha siguen utilizando como campamento".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD WIWA DE SABANAGRANDE

Febrero 29/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 29 de febrero de 2024 el señor CÉSAR JARAMILLO, exfuncionario de la Alcaldía de Apartadó y de FEDECACAO, en conjunto con personas de la vereda La Esperanza, intentaron forzar la apertura de una carretera ilegal por medio de nuestra finca Las Delicias. Allí dañaron portones y cercas para llevar a cabo sus pretensiones ilegales. Nosotros no nos hacemos responsables de ningún tipo de desplazamiento forzado en el futuro, pues en ningún momento tenemos confinado a nadie como lo denuncian en medios y redes sociales nuestros agresores. La gente transita normalmente en motos y caballos sin ningún tipo de impedimento. Rechazamos ser utilizados por la JAC en esta coyuntura, como excusa para exigir al gobierno proyectos para la vereda. También, dejamos claro ante la opinión pública que nos oponemos al tránsito de carros por nuestras propiedades privadas operando rutas ilegales y a la construcción de vías que evaden todo procedimiento legal y democrático. Quienes practican la invasión, el atropello y el daño y son los promotores de dicha carretera ilegal son los mismos que continúan calumniando a nuestra Comunidad de Paz, acusándonos falsamente de ser guerrilleros. Así lo anunció en audios el presidente de la Junta Comunal ANÍBAL HIGUITA. Con el tiempo hemos percibido que alrededor de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esperanza, en alianza con el Señor CÉSAR JARAMILLO y la Brigada XVII del ejército, se ha ido conformando un movimiento que propende por nuestra desaparición como Comunidad de Paz, como medio para realizar proyectos inconfesables que muchas veces disfrazan con ellos rótulos del "progreso" y del "desarrollo". Ello nos ha llevado a pensar que si algo le llegara a pasar a un miembro de nuestra Comunidad sería responsabilidad de los integrantes de esa alianza. El mismo CÉSAR JARAMILLO, en acto de burla o chantaje, se paseó galopando a caballo por nuestros potreros, mientras La junta destruía nuestros portones. Nuevamente agradecemos a todas las personas y comunidades que en el país y en el mundo se han mostrado solidarias con nuestro caminar y que especialmente en momentos tan dolorosos y trágicos como éste, han buscado numerosas formas de hacerse presentes física y espiritualmente".

Presuntos Responsables: Ejército y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS DELICIAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Ejército
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 29/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Desconocidos asesinaron en el centro poblado de Orito a Daniel Paredes conocido como "Chocolate" disparándole en repetida ocasiones cuando se encontraba en un billar. En la zona se han venido presentando una serie de asesinatos selectivos.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DANIEL PAREDES

Marzo/2024

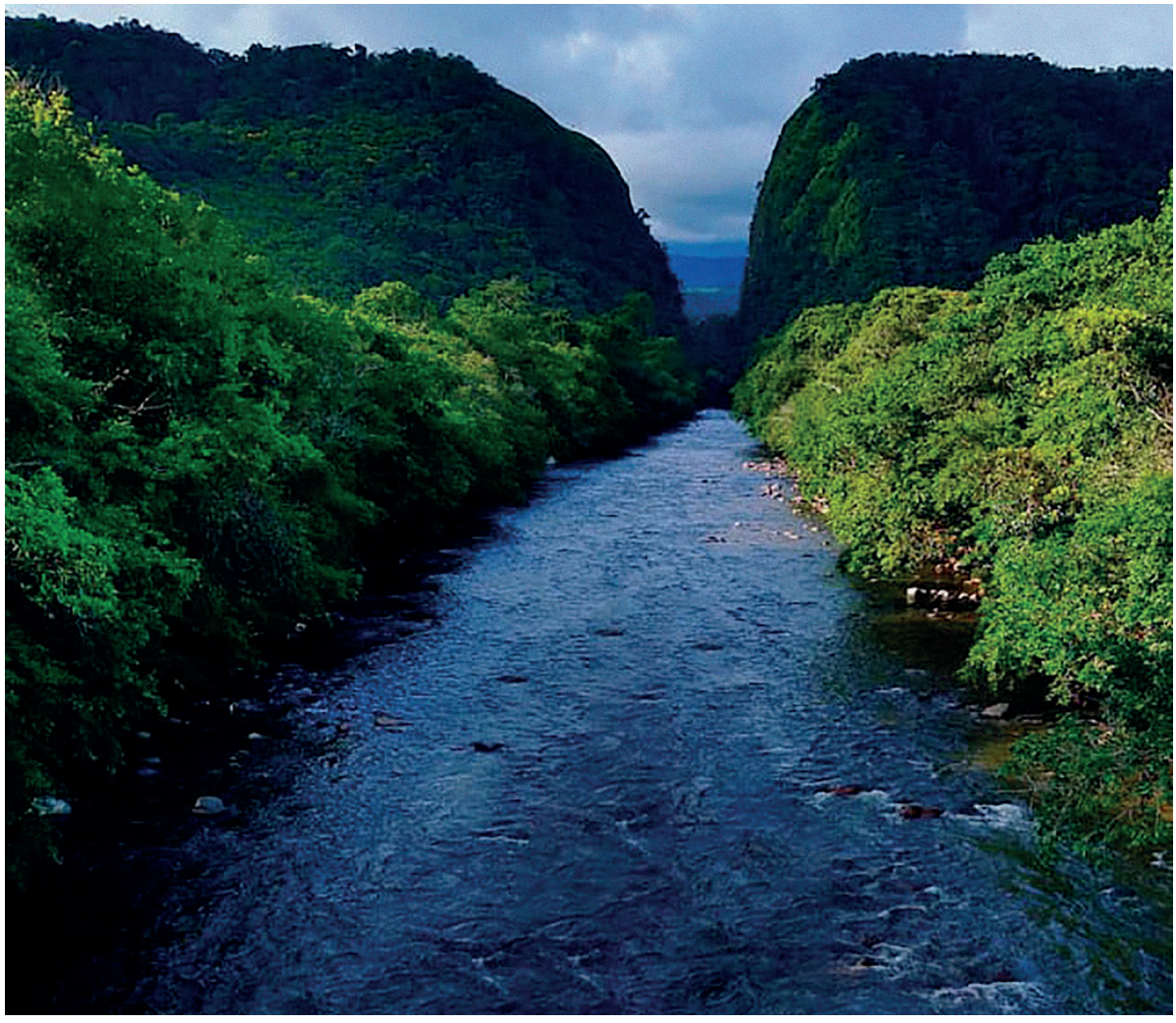

Al fondo se aprecia el lugar conocido como Portales del Fragüita, en el río del mismo nombre. San José del Fragua. Febrero 2024.

Foto: Cristian Castro

Marzo 1/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El periodista y director del medio independiente Desigual fue amenazado. Agrega la fuente que Alejandro: "en las últimas dos semanas ha sido víctima de amenazas y hostigamientos luego de publicar los trabajos periodísticos "¿Quiénes están lavando plata en Bucaramanga?" y "El contralor de Santander y sus nexos familiares con las Autodefensas". La agresión más reciente ocurrió el 1 de marzo, cuando Villanueva recibió más de diez mensajes intimidantes a través de redes sociales, en los que lo amenazaban de muerte a él o incentivaban agresiones en su contra. Además, en uno de estos comentarios mencionaron a integrantes de su familia. Previamente, el comunicador ya había sido víctima de seguimientos físicos, a finales de enero, y de dos amenazas, a inicios de febrero. Una de ellas ocurrió en un centro comercial y la segunda fue un mensaje por redes sociales. El periodista denunció estos hechos ante la Fiscalía General de la Nación, a quien le pedimos que investigue de manera diligente lo ocurrido para así sancionar a las y los responsables. Además, en febrero le solicitamos a la Unidad Nacional de Protección (UNP) iniciar una evaluación de riesgo por trámite de emergencia para Villanueva. A raíz de los nuevos hechos, insistimos en esta solicitud, ya que hasta el momento no conocemos que se haya activado este trámite".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ALEJANDRO VILLANUEVA - PROFESIONAL - PERIODISTA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA VILLANUEVA

Marzo 2/2024

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Juan Pablo, docente del IE Carlos García Mayorca, ubicado en el corregimiento La Cordobita, de este municipio, fue victima de un atentado. Según la fuente la víctima: "se encontraba sobre la carrera 39, en la Troncal del Caribe, cerca de la Estación de Servicio la Caribeña, junto a su vehículo, el cual estaba esperando ser desvarado, cuando apareció un sujeto que se movilizaba en una motocicleta marca bóxer, color negra y, sin mediar palabra, disparó en repetidas ocasiones contra su humanidad".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
JUAN PABLO TOFIÑO - EDUCADOR/A

Marzo 3/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

La comunidad de la vereda El Achiral, centro pobladdo de Ortega fue tomada como escudo, debido a los combates desarrollados en la zona. Según la fuente: "Los hechos tuvieron lugar en la vereda El Achiral del corregimiento de Ortega, zona rural del municipio, entre tropas del Ejército Nacional y presuntos guerrilleros de la estructura Jaime Martínez del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP". Las confrontaciones iniciaron cuando los militares intervenían un retén ilegal denunciado por la comunidad.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD VEREDA EL ACHIRAL

Marzo 4/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 6 de 2024 informó que: " Asesinaron a reconocido líder social en Tame, Arauca. Josué Castellanos Pérez fue asesinado a las afueras de Tame, Arauca, luego de que su esquema de seguridad fuera neutralizado y despojado de su armamento. Josué Castellanos Pérez era delegado de la Confederación Nacional de Juntas por el departamento de Arauca. Vuelve y juega. Un líder social fue asesinado en el municipio de Tame, en Arauca. En el sector de Santa Helena, sujetos armados secuestraron y dispararon contra Josué Castellanos Pérez, según denunciaron organizaciones como Indepaz y la Unidad Nacional de Protección. El hombre, quien se dedicaba al cultivo de plátano, acompañaba varios procesos de las Juntas de Acción Comunal de la zona. De acuerdo con un comunicado emitido por Congreso de los Pueblos y La Fuerza Nacional Magisterial (FUNAMA), Castellanos estaba en una reunión inter-gremial con diferentes directivos y docentes en zona rural del municipio de Tame, con los que discutía temas como el Plan de Alimentación Escolar y evaluaba la Mesa de Crisis Escolar instalada desde el año pasado. En medio de esto, hombres armados ingresaron al lugar, intimidaron a los asistentes y desarmaron al esquema de seguridad de Castellanos. Posteriormente, se llevaron al líder, a quien asesinaron en las afueras del lugar, donde estaban reunidos. De acuerdo con Indepaz, "Castellanos era un reconocido líder social del sector de El Botalón, en el departamento de Arauca. Su labor estaba enfocada en el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, así como el acompañamiento e impulso de proyectos productivos de plátano en el Piedemonte Llanero". Desde el Congreso de los Pueblos y FUNAMA lamentaron el asesinato del líder social y rechazaron los actos violentos que enlutan a la región de Arauca. Por su parte, la UNP les exige a los grupos armados no continuar con la violencia y el crimen, mientras que Jaider Castellanos Gonzales, hijo del líder asesinado indicó: "apagan la historia y una propuesta de desarrollo del departamento... seguiría su legado y como él bien decía: no se le llamará muerto al que muere por la vida...".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSUE CASTELLANOS PEREZ - CAMPESINO

Marzo 4/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "En confinamiento y en alto nivel de riesgo los 435 habitantes que corresponde a 115 familias, de la comunidad de San Bernardo, en el Consejo comunitario San Bernardo Patía Norte del municipio de Timbiquí- costa pacífica del Cauca. La gente negra de este territorio colectivo empieza a padecer hambre ante las restricciones impuestas por los actores armados desde el 4 de marzo hasta el 9 marzo de 2024, como se establecieron las medidas restrictivas a la comunidad, impidiendo su libre movilidad a la cosecha del pancoger, recolección de los frutos del campo y la tradicional cacería que brinda las bases para la subsistencia en su territorio colectivo de 25.652 hectáreas. La gente está en pánico ante este ayuno obligado, con el desespero propio de no saber qué hacer para alimentar a sus familiares. Por estos días las oraciones no cesan y el hambre mucho menos. Además, hay un riesgo inminente de desplazamiento masivo de 196 familias discriminadas en 1.071 personas, de las 5 comunidades 1) La Brea, 2) San Isidro de Infí, 3) Boca de Guanguí, 4) Cabecital, y 5) San Bernardo, del Consejo comunitario San Bernardo Patía Norte ante la posible confrontación armada entre el EMC-FARC y el ELN. Como organización Regional, continuamos expresando la necesidad e importancia de avanzar hacia la paz total, para que se materialice el respeto de la vida de nuestros colectivos de comunidades negras, territorios históricamente marginalizados. La comunidad afectada es sujeto de especial protección en especial por la condición étnica, por lo tanto, exigimos: -A las disidencias de las FARC y el ELN no realizar ninguna acción que atente contra los derechos humanos en especial de nuestra etnia negra y por ende el cumplimiento pleno del derecho internacional humanitario. -A los actores armados, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida de sus grupos de los territorios colectivos, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. -Al Presidente de la República, Gustavo Petro y la Vicepresidente de la República, Francia Márquez, proteger a las comunidades de la Costa Pacífica del Cauca, apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIHC). -Al Gobernador del Cauca, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez, al Alcalde de Timbiquí Kilian Cuero Ruíz, proteger a las comunidades de la Costa Pacífica del Cauca, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIHC). -Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas (SNARIV) y Unidad de Victimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes en máxima alerta. Instamos: -Al Defensor del pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assís y la Procuradora General de la República, Margarita Cabello Blanco, la activación de la ruta de atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que al emprendimiento de acciones que permitan adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados. a atender esta crisis humanitaria que se vive en la Costa Pacífica del Cauca, también a estar atentos a los acontecimientos y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los Derechos humanos fundamentales y territoriales. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes en el territorio".

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE SAN BERNARDO
COMUNIDAD NEGRA DE LA BREA
COMUNIDAD NEGRA DE SAN ISIDRO DE INFI
COMUNIDAD NEGRA DE BOCA DE GUANGUI
COMUNIDAD NEGRA DE CABECITAL

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE SAN BERNARDO

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 4/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Hombres armados raptaron al joven de 19 años de edad, lo sacaron de su casa y se lo llevaron en una camioneta. Desde ese momento sus familiares y organizaciones como la ONU solicitaron que el joven fuera liberado. Sin embargo, su cuerpo fue encontrado sin vida el dia 20 de marzo en el barrio Cofavi, cerca de la iglesia católica Santuario del Señor de La Paz.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JUAN DIEGO HERRERA

Marzo 4/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros pertenecientes a la columna móvil Dagoberto Ramos asesinaron al líder indígena Dairo Yobani de 29 años de edad, en hechos ocurridos en zona rural a las 4:00 pm. Según la fuente: "El hecho se presentó mientras se desplazaba desde el resguardo de Mosoco donde comercializaba sus productos agrícolas como era costumbre; le dispa-

raron con arma de fuego y su cuerpo fue dejado sin vida a un costado de la vía Mosoco – San Andrés, a la altura del cruce de El Cuartel. Dairo actualmente se desempeñaba como autoridad de este resguardo en el cargo de Alcalde menor desde enero de este año, cargo para el cual fue delegado por su comunidad Quiguanás. En días anteriores, el mencionado joven venía poniendo en conocimiento a esta autoridad, de una serie de amenazas contra su vida y la de su familia, que provenían de grupos armados que operan en la zona".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

DAIRO YOBANI AQUITE OINO - DEFENSOR/A DE DDHH

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

FAMILIA AQUITE OINO

Marzo 4/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos raptaron forzadamente a Willinton, menor de 14 años de edad, en hechos ocurridos en en zona rural del centro poblado de Mondomo. Según la fuente: "El joven fue visto por última vez el día 04 de marzo de 2024 a las 6:45 de la tarde en la vereda El Llanito, vía El Turco, por esta razón la comunidad, la organización indígena y la familia se movilizaron para esclarecer el paradero de la víctima. El joven es un comunero indígena del resguardo indígena La Concepción del señalado municipio. Cabe señalar que en la zona hay denuncias de reclutamiento forzado de menores de edad, además hay amplia presencia de grupos armados de las disidencias de las FARC EP y disputas con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, lo que ha ocasionado graves afectaciones a las comunidades étnicas y campesinas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

WILLINTON FERNÁNDEZ MEDINA - INDIGENA

Marzo 4/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP secuestraron y amenazaron al líder social de 57 años de edad en la vereda Llano Alto, centro poblado de San Pablo. Según la fuente la víctima fue secuestrado durante 4 horas "por hombres armados que se identificaron como de las FARC, quienes le advirtieron que tenía prohibido volver a los espacios de participación de la comunidad, y de la junta, y me advirtieron que tenía una prohibición de salir de la zona". Agrega la fuente que Iván, quien es "integrante de la Asociación de Unidad Campesina del Catatumbo -ASUNCAT-, afiliado de la Junta de Acción Comunal del corregimiento San Pablo, en razón de su liderazgo social en el año 2023 se presentó como candidato al concejo municipal de Teorama por el partido Unión Patriótica, en razón de lo cual se desencadenaron una serie de agresiones y amenazas de muerte. Actualmente, sus labores sociales estaban dirigidas a la organización comunitaria en el corregimiento de San Pablo, motivo por el cual ha sido constante la confrontación argumentativa con grupos armados al margen de la ley que controlan su territorio".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

IVAN RODRIGUEZ LUNA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 5/2024

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA DE PINTO

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 6 de 2024 informó que: "Atentaron contra el alcalde de Santa Bárbara del Pinto, en Magdalena. El atacante del alcalde Enyer Alfonso Garizao Osorio fue retenido por la comunidad. A un hospital de Barranquilla fue trasladado el alcalde de Santa Bárbara del Pinto, Enyer Alfonso Garizao Osorio, a quien un sujeto le disparó en reiteradas ocasiones en la tarde del pasado 5 de marzo, cuando salía de un evento en un colegio. Según indicaron las autoridades del municipio, ya se encuentra fuera de peligro. Primeras versiones indican que un sujeto que llegó caminando fue el que disparó en cuatro ocasiones. Una vez se registra el hecho, las personas que lo acompañaban lo trasladan al centro asistencial, desde donde lo remitieron al Hospital de Magangué, en Bolívar, por la gravedad de las heridas. Mientras que en el municipio se rumoraba que el mandatario habría muerto, la Policía activó un plan candado. Con apoyo de la comunidad, que logró dar con el paradero del sujeto, fue finalmente capturado el presunto agresor, quien fue puesto a disposición de la Fiscalía, según indicó el coronel Javier Duarte, comandante encargado de la Policía del Magdalena. Tras confirmarse que Garizao Osorio llegó con vida a Magangué, en redes sociales se conoció un video en el que el presunto atacante indicó que recibió $1,8 millones por cometer el crimen y que detrás del atentado estaría involucrado un exmandatario del municipio...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ENYER ALFONSO GARIZAO OSORIO

Marzo 5/2024

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: LORICA

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 7 de 2024 informó que: "Encontraron muerto a consejero de paz en Lorica, Córdoba. Deivy Enrique Junco Hernández fue visto por última vez en el barrio Buenaventura, Lorica, Córdoba. En la vereda Las Estancias, de Lorica, en Córdoba, fue encontrado el cuerpo de Deivy Enrique Junco Hernández, de 43 años, un consejero de paz y funcionario en la Secretaría de Gobierno del municipio que desapareció el pasado 5 de marzo. De acuerdo con la alcaldía de Lorica, el cuerpo fue ha-

llado el pasado miércoles 6 de marzo y fue trasladado a Medicina Legal para determinar las causas de la muerte. Por su parte, la Policía de Córdoba señaló que el cuerpo del consejero de paz no presentaba signos de violencia. "El cuerpo no presentaba ningún signo de violencia, digamos que por impacto de arma de fuego o arma blanca, por tal motivo nos corresponde en el marco de las diligencias poner el cuerpo a disposición de Medicina Legal, por lo que estamos atentos y pendientes a lo que ellos determinen", dijo John Freddy Suárez, comandante de la Policía de Córdoba. Sin embargo, la Fundación Cordoberxia emitió un comunicado indicando que el cuerpo de Junco sí fue encontrado con signos de violencia y que el consejero de paz habría sido asesinado. Junco llevaba varios años vinculado a la atención de víctimas y población LGTBIQ+ desde la Secretaría de Gobierno de Lorica. Se sabe que el consejero de paz vivía en el barrio El Arenal y que la última vez que fue visto con vida fue en el barrio Buenaventura en la noche del 5 de marzo. La Alcaldía de Lorica lamentó la muerte del funcionario y realizó un consejo extraordinario de seguridad para tomar medidas en el municipio, en el que se anunció que se "designó un fiscal especializado, quien estará a cargo de la investigación que permita esclarecer el caso que conmociona a nuestra sociedad loriquera". Por último, el alcalde de Lorica, Carlos Manzur, rechazó el crimen. "Con profunda tristeza recibimos la terrible noticia del fallecimiento de nuestro compañero Deivi Junco Hernández. A su familia y amigos nuestro abrazo fraterno y toda nuestra solidaridad"".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

DEIVY ENRIQUE JUNCO HERNANDEZ

Marzo 5/2024

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

El Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano denunció los enfrentamientos entre los combatientes en medio de las comunidades de la cordillera de Nariño, quienes padecen una grave situación de zozobra y miedo ante las constantes acciones bélicas que se presentan. Según la comunidad, por las acciones del Ejército Nacional contra las estructuras del Estado Mayor Central de las FARC-EP. Señala la denuncia: "Muchas familias de la región se organizan para desplazarse hacia las cabeceras de sus municipios y la ciudad de Pasto, mientras otras, se encuentran confinadas en sus territorios en medio de las confrontaciones y el temor que genera la presencia de hombres armados, sin identificación, que comienzan a llegar a sus territorios". Agrega la denuncia que: "Llama la atención que los enfrentamientos entre los actores armados se generan a partir de los movimientos del Ejército Nacional, de quien no entendemos sus acciones provocadoras, ya que ponen en riesgo el cese al fuego y la posibilidad de avanzar en el diálogo de paz, y que además generan desconfianza en las comunidades. Le exigimos al Ejército Nacional actuar en coherencia con la política nacional de paz promovida desde el Gobierno Nacional en cabeza del presidente Gustavo Petro. Las FARC-EP, el ELN y la Segunda Marquetalia, se encuentran en procesos de diálogo con el Gobierno Colombiano; por lo que hacemos un llamado a las delegaciones de paz para avanzar en el seguimiento, monitoreo y verificación del Cese al fuego Bilateral y Temporal de carácter nacional y con impacto territorial. Exigimos, de forma inmediata, que paren las confrontaciones y la estigmatización que pone en riesgo la integridad de la población. Desde el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, manifestamos todo nuestro respaldo y solidaridad con las comunidades de la cordillera de Nariño y ponemos a disposición nuestros esfuerzos políticos y organizativos para seguir trabajando por la paz de nuestros territorios".

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

COLECTIVO COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA ZONA DE CORDILLERA

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 6/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Desconocidos asesinaron a Jonathan David de 19 años, en hechos ocurridos en el centro poblado de Guachicono. Según la fuente: "Un cuerpo el cual estaba a orillas de la vía entre Guachicono y Bolívar fue encontrado(...) Luego las autoridades determinaron que el cuerpo presenta varios impactos de arma de fuego y que habría sido asesinado en la madrugada de este miércoles, además los agentes especializados determinaron que la víctima respondía al nombre de Jonathan David Guazaquilla Pito, quien según su documento de identidad figura como nacido en Jamundí, Valle del Cauca y con expedición de su cédula en Bolívar, Cauca. Cabe indicar que en esta zona del sur del Cauca hay presencia del Ejército de Liberación Nacional, ELN, así como de disidencias de las FARC-EP quienes se disputan el control del territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JONATHAN DAVID GUAZAQUILLA PITO

Marzo 7/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Tropas de la Fuerza de Despliegue Rápido No 4 pertenecientes al Ejército Nacional y guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Segunda Marquetalia, sostuvieron combates, ocasionando el confinamiento y el desplazamiento colectivo de las comunidades rurales del municipio de Balboa. Según la fuente: "Los combates han dejado cerca de 100 familias desplazadas forzadamente".

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE BALBOA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 7/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP Segunda Marquetalia amenazaron a los líderes sociales del Eco Barrio Sinaí en hechos ocurridos en el casco urbano del municipio. Según la fuente: "Mediante mensaje de la red de mensajería whatsapp le llegó un video amenazante al teléfono celular de Sally Lorena, en el cual hombres armados y vestidos de camuflado amenazaron a toda la Junta directiva de la organización Colectivo viviendistas Los Sin Techo. Cabe anotar que dicha organización ya ha sido víctima de éste tipo de amenazas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ
JOSÉ CLAUDIO ITER RENGIFO
ISABEL VELASCO
ISMAEL REALPE
MARÍA EUGENIA TERE
SALLY RAMÍREZ

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO VIVIENDISTAS LOS SIN TECHO

Marzo 7/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP asesinaron al líder social Segundo Virgilio en hechos ocurridos en zona rural entre los municipios de Leiva en Nariño y Balboa, en Cauca. Según la fuente. "Fue secuestrado por un grupo de hombres armados, quienes lo trasladaron a la vereda El 81, en el municipio de Balboa, y allí lo asesinaron". Segundo era un reconocido líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Porvenir, municipio de Leiva. En la zona, se desarrollaron combates entre los grupos armados de las disidencias, dejando cerca de 100 familias desplazadas forzadamente. Cabe indicar que en esta zona del sur del Cauca y norte de Nariño hay presencia de disidencias de las FARC-EP quienes se disputan el control del territorio.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

SEGUNDO VIRGILIO IMBACHÍ - CAMPESINO

Marzo 7/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Desconocidos amenazaron al líder político y alcalde de este municipio Fabio Rodríguez. Según la fuente que recoge las palabras de Fabio: "El día de mi elección me hicieron un atentado y he seguido recibiendo amenazas por medio de mensajes (...). Son o se hacen pasar como grupos armados para realizar las amenazas. Cuando debemos salir, lo hacemos un grupo amplio de personas tomando todas las medidas de seguridad". Cabe señalar que en la zona hay amplia presencia de grupos armados de las disidencias de las FARC-EP, y combates con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, lo que ha ocasionado graves afectaciones a las comunidades".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

FABIO ANDRÉS RODRÍGUEZ MUÑOZ

Marzo 7/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP amenazaron vía telefónica al líder social EDIN ROBERT. Según la fuente: "Edin Robert recibió una llamada donde sus interlocutores se presentan como disidencias de las FARC-EP, procediendo a pedirle dinero". Edin es presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto del Carmen e integrante de la Asociación Campesina del Municipio de Páez - ASCAMP, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO – CUT, e integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. En la zona hay amplia presencia de grupos armados de las disidencias de las FARC-EP y disputas con el Ejército de Liberación Nacional, ELN".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

EDIN ROBERT PILLIMUÉ INVITO - CAMPESINO

Marzo 7/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al taxista Hedixon Arbey Diaz Vallejos de 36 años hacia las 10:00 p.m., en un sector de la vereda Playa Brisas del Hong Kong y abandonaron su cuerpo junto al taxi. Las autoridades indicaron que el vehículo, tipo taxi de placas SVP-359 de Puerto Asís, pertenecía a la empresa COOMOASIS, en la cual laboraba la víctima.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HEDIXON ARBEY DIAZ VALLEJOS

Marzo 8/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP desaparecieron al señor Pineda, de 56 años de edad, en horas de la noche del 8 de marzo, sacándolo de su vivienda en zona rural de El Doncello. Su cuerpo sin vida fue encontrado en la vereda La Pradera, de Puerto Rico, Caquetá, aproximadamente a las tres de la tarde del día siguiente. Luis Carlos Pineda era excombatiente de las FARC-EP y tenía un proyecto productivo de ganadería.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

Desaparición Forzada por Personas

LUIS CARLOS PINEDA - EXCOMBATIENTES

Marzo 8/2024

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ

Combatientes del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP, paramilitares de las Autodefensas Unidas de Nariño, guerrilleros del ELN y disidencias de la Segunda Marquetalia, causaron el desplazamiento de sus hogares de alrededor de unos 2.500 campesinos, de al menos 15 veredas del río Patía, según la fuente los combates se dan por el control territorial.

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO CAMPESINOS VEREDAS DEL RIO PATIA

Presuntos Responsables: Paramilitares y Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 10/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

La Autoridad Ancestral Nasa de Pitayo denunció ante la comunidad en general, opinión pública nacional e internacional sobre los graves sucesos ocurridos el 10 de marzo aproximadamente a las 05:00 a.m. en la vereda Asnenga. Según la fuente: "donde fue cometido el homicidio por parte de las disidencias de las FARC-EP del grupo DAGOBERTO RAMOS, que llevaron a la pérdida de la vida de los jóvenes y comuneros indígenas CARLOS FREDY RAMOS YONDA de 25 años y CRISTHIAN OSWALDO DIZU MERA de 19 años, al ser impactados con proyectil de arma de fuego, accionada por integrantes del grupo". Hasta el momento de la denuncia, se desconoce, el motivo de estos hechos, ya que el acto violento ocurrió sin mediar palabras, según las fuentes. De la misma manera, existe reporte de heridos otros dos comuneros, los cuales, fueron trasladados inmediatamente a los centros de salud más cercanos".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

CARLOS FREDY RAMOS YONDA - INDIGENA
CRISTHIAN OSWALDO DIZU MERA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Persona Protegida por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 11/2024

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: FUNDACIÓN

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 12 de 2024 informó que: "Asesinaron a un profesor en la puerta de su casa en Fundación, Magdalena. Guillermo Otero Martínez, quien era profesor en un colegio de El Retén, ya había sufrido un atentado en 2019. Guillermo Otero Martínez fue asesinado cuando ingresaba a su casa. Hasta $10 millones de recompensa ofrecen las autoridades por información de los responsables del profesor, Guillermo Otero Martínez, quien fue asesinado frente a su casa el pasado lunes 11 de marzo, por un sujeto que se movilizaba en una motocicleta y le disparó. En imágenes de una cámara de seguridad, quedó registrado el ataque sicarial. Previo al hecho, el docente llegó en su motocicleta a su casa y habló con una mujer. Posteriormente, llegó el sicario, quien le disparó, a pocos metros de donde se encontraba una menor de edad de dos años. Sobre lo ocurrido, el coronel Javier Duarte Reyes, comandante del Departamento de Policía Magdalena, señaló que investigan las posibles causas del asesinato y si está relacionado con un atentado del que fue víctima Otero Martínez en 2019. De acuerdo con Fecode, el docente había trabajado por más de 20 años en la Institución Educativa Euclides Lizarazo, ubicada en el municipio de El Retén. "Repudiamos este atentado y exigimos a las autoridades investigaciones prontas. Expresamos nuestras condolencias a sus familiares, a su comunidad y allegados", indicaron. Este es el segundo ataque contra un docente que se registra este mes en Magdalena. El pasado 4 de marzo, el profesor Juan Pablo Tofiño, de 45 años, también fue atacado por sujetos armados, en el sector de La Caribeña, en el municipio de Ciénaga. Al docente de educación física de la institución educativa Carlos García Mayorca le dispararon sujetos que se movilizaban en una motocicleta. Tras el ataque, el profesor fue trasladado a la Policlínica Ciénaga, donde tuvo que ser intervenido quirúrgicamente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GUILLERMO OTERO MARTINEZ - EDUCADOR/A

Marzo 11/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CALDAS

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 12 de 2024 informó que: "Asesinaron a Cristian Castrillón, líder social de Caldas, en Antioquia. Sujetos armados lo abordaron en la vereda La Tolva, de este municipio, al sur de Medellín. Gran impacto ha causado en el municipio de Caldas, en Antioquia, el asesinato del líder social y ambientalista Cristian Alberto Castrillón Chicaiza, de 32 años, a quien le dispararon sicarios que lo abordaron en un establecimiento de la vereda La Tolva. Según indicaron las autoridades, el hombre se encontraba en una tienda, compartiendo con amigos, cuando los sujetos armados llegaron al lugar en una motocicleta y le dispararon sin mediar palabra ... Cristian Castrillón, era un reconocido líder del municipio de Caldas, al que también le decían "El Charrito". Fue presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Cruz, vicepresidente del acueducto multiveredal La Quiebra, así como fue candidato al Concejo en las elecciones de octubre de 2023, por el partido Nuevo Liberalismo. "Desde el Nuevo Liberalismo Antioquia repudiamos el asesinato la tarde del lunes 11 de marzo de Cristian Alberto Castri-

llón Chicaiza, líder social y ambiental, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Cruz, excandidato al concejo municipal y orientador del Nuevo Liberalismo", indicó el partido en redes sociales. El fin de semana se registraron ocho asesinatos en el Valle del Aburra, entre los que se encuentra el líder de una banda delincuencial. De acuerdo con Indepaz este es el asesinato número 31 de un líder social que se reporta en lo que va corrido de este año".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN ALBERTO CASTRILLON CHICAIZA - CAMPESINO

Marzo 11/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP Frente Rafael Aguilera/Jaime Martínez, cometieron el homicidio del líder social José Luís en hechos ocurridos en el casco urbano del municipio. Según la fuente: "El 11 de marzo de 2024, siendo las 11:00 pm, fue asesinado Luis Ángulo Martínez al propinarle tres impactos de bala. Los hechos ocurrieron en el barrio Bella Vista (Hong Kong), área urbana del municipio de Timbiquí, costa pacífica del Cauca. Fue sacado de su casa y asesinados metros más adelante. El líder Luis de 70 años de edad, hacía parte de la Mesa Municipal de Víctimas en el municipio de Timbiquí. Tenía a su dependencia cuatro hijas mujeres con malformación genética, lo que les ocasiona algunas falencias de aprendizaje y dificultades para el desarrollo verbal".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSÉ LUÍS ANGULO

Marzo 11/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUCRE

Desconocidos asesinaron al joven Fredy Yilen y lesionaron a Cristian Andrés, en hechos ocurridos en zona rural del municipio. Según la fuente: "Las víctimas se transportaban en una moto cuando sujetos armados los atacaron con arma de fuego, los agresores iban en una camioneta al momento de ejecutar este ataque, donde uno de los muchachos murió y el otro resultó herido. Cabe anotar que en esta zona hay presencia del ELN y que existe una disputa por el control territorial con las disidencias de las FARC-EP Frente Carlos Patiño".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDY YILEN IJAJÍ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

CRISTIAN ANDRÉS MUÑOZ GARCÍA - CAMPESINO

Marzo 11/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron a Ruben Darío Romero Rubio, hacia las 9:00 a.m., mientras se encontraba en su vivienda. Los hombres armados llegaron y le dispararon en múltiples ocasiones hasta ocasionarle la muerte. Rubén Darío, había sido candidato al concejo en este municipio en las pasadas contiendas electorales y era una persona muy conocida en el municipio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUBEN DARIO ROMERO RUBIO

Marzo 12/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: LLORÓ

El Instituto para el Desarrollo y la Paz-Indepaz denunció que: "Tres personas fueron asesinadas por un grupo de hombres armados en el sector La Urbanización, perteneciente al barrio Nuevo Lloró. De acuerdo a la alcaldesa del municipio de Lloró, Chocó, Luz Stella Serna Moreno, "no fue una confrontación, fue una masacre (...). Las personas entraron al pueblo disparando y los cadáveres corresponden a tres civiles, dos afros y un indígena", en el hecho resultó otra persona indígena herida ... GRUPOS QUE ACTÚAN EN LA ZONA: AGC, ELN, bandas de carácter local y la Séptima División del Ejército".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 13/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 13 de marzo de 2024, una delegación interinstitucional compuesta por funcionarios de la Alcaldía de Apartadó, (secretarios de Gobierno y de Planeación municipal), Procuraduría, Corpouraba, Inspector de Policía, Comisaria de Familia (responsable de Derechos Humanos de la Policía), Delegado UIAP, Misión 2 de la ONU y Agencia Nacional de Tierras, fue recibida por una delegación de nuestra Comunidad de Paz que se encontraba en el predio Las Delicias de la vereda La Esperanza, propiedad de nuestra comunidad. Con todos los participantes se hizo el recorrido del trayecto de la servidumbre que atraviesa la propiedad comunitaria, donde además de varios temas, se mostraron los daños físicos causados por las agresiones violentas que se venían presentando contra nuestra propiedad comunitaria. La delegación institucional luego escuchó aparte a los agresores. De dicha reunión salieron tres propuestas y una decisión por parte del Inspector de Policía: la de fijar el status de la servidumbre, con lo cual se le daba la razón justa a nuestra Comunidad de Paz. El Jueves 18 de marzo de 2024, el Presidente Gustavo Petro se refirió públicamente a la necesidad de que nuestra Comunidad de Paz sea destinataria de un acto de perdón por todas las atrocidades perpetradas por instituciones del Estado y que nuestras víctimas sean honradas con monumen-

tos construidos en su memoria. Nuestra Comunidad opina que tal reconocimiento es necesario pero que tiene que ir acompañado de medidas que garanticen nuestra permanencia como Comunidad de Paz en el territorio, pues en este momento, se encuentra asediada por procesos que buscan despojarla de las tierras que legítima y legalmente ha adquirido en estas décadas y por estructuras criminales que siguen insistiendo en destruir las vidas de nuestros integrantes, garantizando dichos crímenes con una impunidad a toda prueba". Agrega la denuncia que: "A lo largo de los 27 años de vida que lleva nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó, hemos identificado como nuestro mayor victimario, junto con las instituciones del Estado colombiano, a las estructuras paramilitares que actúan como grupos de civiles armados y que gozan de pleno apoyo, aquiescencia y tolerancia del Estado y de las élites políticas que lo sustentan, lo cual se evidencia, sin dejar ninguna duda, cuando se comprueba la absoluta impunidad de todos sus crímenes. Tal paramilitarismo ha asumido diversos nombres, pero en el avance del siglo XXI fue asumiendo, entre otras, la sigla de "Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC", sigla intercambiable con las de "Clan del Golfo", "Los Úsuga" o "Los Urabeños". En un comunicado del 30 de marzo de 2024 anuncian cambio de nombre por el de "Ejército Gaitanista de Colombia". El texto de dicho comunicado no puede estar más saturado de falsedades, en un intento por venderle al país y al mundo un veneno mortal con etiqueta de remedio saludable. El Comunicado comienza por ponderar su tamaño, echando mano de estadísticas sobre su "desmovilización" difundidas entre 2003 y 2006, referida a cantidades superiores a las 30.000 personas. La gente medianamente informada en Colombia sabe que todo ello fue comprobadamente falso; que justamente por esas colecciones de engaños hoy día continúa prófugo de la justicia el Comisionado de Paz del ex presidente Uribe, Luis Carlos Restrepo; que muchos jóvenes y niños de los barrios fundidos en la miseria fueron reclutados para "desmovilizarse" sin haber sido nunca paramilitares, pero obligados a pasarle un alto porcentaje de la cuota que recibían del gobierno por su falsa desmovilización a unos cuantos jefes de las llamadas "autodefensas", en medio de grandes festines extorsivos. La Ley 782, diseñada por el ex presidente Uribe, sirvió para que los paramilitares no pasaran por la justicia, pues la Dirección Nacional de Fiscalías sólo tenía registrados sus 'alias', única identidad con que se dejaron conocer en su militancia ilegal, y así pudieron pasar directamente de sus prácticas criminales a las estructuras seudolegales que Uribe les había preparado para ingresar en una nueva fase del paramilitarismo, según él "legal": las redes de informantes y cooperantes, las empresas protegidas para apropiarse de las tierras, como las palmeras, cocaleras y muchas otras donde utilizaban nuevamente armas falsamente legalizadas. Apoyándose en la continuidad de los conflictos sociales, las promesas incumplidas y las mentiras oficiales, el Comunicado trata de justificar su persistencia armada y su legitimidad bélica utilizando de la manera más sucia la memoria del líder social de hondo arraigo popular, Jorge Eliécer Gaitán. Y lo peor es que dicen asumir el clamor de Gaitán "por la restauración moral de la república". Que una consigna de tanta altura moral la tome en sus manos un grupo tan criminal, constituye una ofensa que no tiene nombre porque sobrepasa todas las ignominias. Al definir su más reciente etapa, se atreven a presentarse como "un ejército que lucha por la reivindicación social y la dignidad de nuestro pueblo". Quieren aparecer como luchadores en favor de las clases oprimidas, supuestamente levantados "contra la persecución y el exterminio al que han sido sometidos todos los que creyeron en las promesas de paz desde el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán hasta la fecha". Pero quienes hemos sufrido su presencia en los campos no podemos no identificarlos con los que ejercen la persecución y el exterminio contra los pobres y los inconformes. El Comunicado trata finalmente de borrar su identidad de paramilitares o neoparamilitares. Su discurso carece de argumentos para tapar el sol con una mano. Su historia se ha plasmado, a todas luces, en todos los rasgos del paramilitarismo y de nada sirve que citen algunas capturas o extradiciones decididas por los últimos gobiernos para probar que no han actuado siempre en unidad de acción con los cuerpos represivos del Estado y del Establecimiento. Por lo que se refiere a la región de Urabá, donde ellos gobiernan hoy día sin oposición alguna, es imposible aceptar que una estructura armada cuya base económica se sustenta en los arsenales más descomunales del narcotráfico, lo que les permite sobornar con monstruosas propinas a funcionarios, fuerza pública, desmovilizados, líderes de acción comunal e informantes rasos denominados "puntos" que irrigan toda la geografía de las veredas, pretendan identificarse como fuerza que lucha por las clases oprimidas. Su poderío económico, político y militar les permite un control territorial milimétrico de sometimiento bajo el terror a sus intereses, hasta el derramamiento de la sangre de quienes desacaten sus órdenes, como acabamos de vivirlo dramáticamente en nuestra Comunidad de Paz. Desde que la fuerza pública fue drásticamente censurada por la comunidad internacional, dejó de acompañarlos en sus patrullajes criminales a la luz del día, pero su coordinación soterrada con ellos no se modificó, ya que la tolerancia de sus crímenes se proyecta en la impunidad absoluta de su violencia. Por ello, ya como AGC, ya como EGC, mantienen el control donde ejercen la esclavitud más aberrante contra la población campesina, al servicio de un modelo económico ganaderista, extractivista, anti-agrícola, anti-ecológico. En último término, el Comunicado presupone que la población destinataria, embrutecida de antemano por los medios masivos de desinformación, ya no percibe que la obligan a aceptar que lo blanco es negro y que lo negro es blanco. El lunes 11 de marzo de 2024, tuvo lugar en la Alcaldía de Apar-

tadó una reunión a la cual fueron convocadas algunas instituciones y juntas de acción comunal del corregimiento de San José de Apartadó. Uno de los temas polémicos se centró en la carretera que algunas juntas comunales han querido encajar a la brava en el predio Las Delicias, de nuestra Comunidad de Paz, en la vereda La Esperanza, proyecto que hemos rechazado reiteradamente por razones de fondo: amenaza transformar, degradándola, una zona medioambiental de gran valor; no ha contado con ninguna planeación democrática y ha evadido todos los procedimientos previstos en las leyes para la aprobación de tales obras; sus impulsores son grandes intereses y anuncian construirla con maquinaria militar y combustible aportado por los pobladores; su utilidad se ha calibrado como medio para introducir maquinarias al servicio de proyectos extractivistas de capitales extranjeros que responden a un modelo de desarrollo anti-agrícola, antiecológico, anti-comunitario y anti-nacional. Algunas de las intervenciones en dicha reunión de la Alcaldía, confirman con creces nuestros temores: -El ciudadano LUIS SUAREZ, del Partido Comunes de Mutatá, afirmó: "me he metido en estos territorios, he estado allá con los compañeros mirando un poco las ideas; las vías no se las ha construido nadie, las vías las han construido ellos mismos; a mí me consta que hace un año que estuve allá visitando a un compañero, en una asamblea, en una reunión, ellos decían cuánto iban a colocar de cuota por cada finca para hacer su vía (...). -En la intervención de un vocero de la vereda La Unión, se quejó de que nuestra Comunidad de Paz denuncie el dominio que tiene el paramilitarismo en muchas juntas de acción comunal, entre ellas la de La Unión. Sin embargo, nuestra Comunidad extrañó que no reconociera que, por ejemplo ADOLFO GUZMAN, reconocido paramilitar, ejerció como vicepresidente de la junta comunal de La Unión y que tampoco se refiriera a hechos inocultables, como la reunión de paramilitares en el centro de la Unión el 6 de enero de este año, a la cual obligaron a participar a toda la población del entorno, tampoco se refirieron a las amenazas de muerte que vienen lanzando contra todos los que le informen a nuestra Comunidad de Paz sobre los desarrollos del paramilitarismo en dicha vereda. -En su intervención FREDY VIDAL, miembro de la COOPERATIVA CACAO VIVE, presionó para que de esa reunión saliera algo positivo para el territorio, afirmando que "no queremos más derramamiento de sangre", pues supone que en todas partes hay actores armados, pero presintiendo que se avecinan soluciones violentas afirma: "no queremos que esto vuelva a escalar a matarnos entre nosotros mismos, porque eso es lo que va a pasar en estos momentos; si no se trata la solución de aquí (...)". -En su intervención el comandante de la Brigada XVII, coronel HÉCTOR ALEXANDER JUZGA LEÓN, reconfirmó comportamientos inadmisibles por parte del ejército. En un momento afirmó: "ustedes lo saben bien, que se mueven dos, tres soldados por todas esas veredas, por todos esos caminos, donde hay injerencia también del Clan del Golfo, como ustedes bien lo saben". Claro que lo sabemos bien porque lo hemos vivido, lo hemos sufrido, todos los días lo comprobamos en vivo y en directo y lo hemos denunciado por décadas ante todas las autoridades nacionales y ante los tribunales internacionales sin que pase absolutamente nada. Ante la confesión del Coronel, no podemos menos que condenar nuevamente esa connivencia criminal entre militares y paramilitares con todas nuestras energías. -En otro momento de su intervención el Coronel Juzga afirmó: "no tenemos ninguna conexión, ningún nexo, ningún tipo de connivencia con esa estructura del grupo armado organizado Clan del Golfo y mantenemos en desarrollo las operaciones en todo el territorio, como lo hemos venido haciendo". Parece increíble que un comandante de una unidad militar que arrastra una historia criminal de varias décadas perpetrando innumerables crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y un Genocidio continuado, pueda llegar a negar todo eso con tan desafiante cinismo. ¿Ignora, acaso, el Coronel, que cuando esos crímenes no se reconocen ni se castiga ni se destituye a los responsables, esa actitud equivale a identificarse con los culpables y a asumir la responsabilidad de los mismos? Es escalofriante comprobar cómo ha sido posible que a altas jerarquías de la fuerza pública se les forme en un NEGACIONISMO tan aberrante, ilegítimo e ilegal. La misma Corte Constitucional le ha reprochado repetidas veces al ejército por negarse a dar los nombres, códigos, niveles jerárquicos y líneas de mando de quienes han estado presentes en los sitios, las fechas y horas de los crímenes. ¿Cómo explica el Coronel Juzga el desacato permanente a la Corte Constitucional? ¿Acaso no le enseñaron que dicha Corte es la máxima instancia judicial del Estado? -En otro momento de su intervención el Coronel Juzga afirmó: "hay un fallo de un juzgado donde dice que esas acusaciones contra mi brigada, contra mis soldados, pues no se deben hacer, a no ser que haya un señalamiento, y si los hay, como tal, de una denuncia, que se haga ante la Fiscalía General de la Nación, porque ahí se dan nombres y todo eso (...)". Muy probablemente el Coronel se refiera a la acción de tutela que su misma Brigada XVII puso contra nuestra Comunidad de Paz el 24 de septiembre de 2018, pidiendo que nos obligaran a retractarnos de las denuncias expresadas en 8 constancias históricas de ese mismo año y a renunciar a esa forma de denuncia por afectar el derecho al "buen nombre" de los militares. Si bien la Jueza Segunda Promiscua Municipal de Apartadó, MARIELA GÓMEZ CARVAJAL, le dio tramite a la tutela y al incidente de desacato que la misma Brigada colocó pocos días después, hasta ordenar la detención del Representante Legal de nuestra Comunidad de Paz, al ser revisada su sentencia por el Juez 2º Civil, WILLIAM GONZALEZ DE LA HOZ, éste decretó la nulidad de todo lo actuado y el caso fue a revisión a la Corte Constitucional, la cual dictó la Sentencia T-342 el 21 de agosto de 2020. El Magistrado Ponente,

LUIS GUILLERMO GUERRERO, trató de confrontar las jurisprudencias constitucionales del derecho a la honra y del derecho a la libre expresión, llegando a evidentes contradicciones y a sesgos inocultables en favor del derecho a la honra militar. La sentencia fue objeto de tantas controversias internacionales y a confrontaciones y divisiones entre los mismos magistrados de la Corte, que en diciembre de 2020 fue radicada una solicitud de Nulidad, la cual fue acogida por varios magistrados de la misma Corte y dirimida por el Auto 225 de 2021, el cual terminó negando la nulidad, pero el enfrentamiento entre los magistrados y la cantidad de documentos de juristas y entidades internacionales que se pronunciaron en favor de la Comunidad de Paz, impidió que la Corte coartara en alguna medida el derecho a la libre expresión y denuncia de nuestra Comunidad de Paz. El argumento más contundente lo dio el Magistrado JORGE ENRIQUE IBAÑEZ NAJAR, quien había sido el primer ponente de revisión en la Corte Constitucional y quien desbarató la legitimidad de la Tutela de los militares, demostrando que para pedir protección de un derecho a la honra es necesario haber tenido una conducta irreprochable, pero la Brigada XVII lo que tenía era más de 10 sentencias nacionales e internacionales por crímenes de lesa humanidad en connivencia con el paramilitarismo; por ello sus reclamos no eran legítimos. -En otro momento de su intervención, el Coronel Juzga afirmó: "Tenemos esta capacidad de nuestro batallón de ingenieros para arreglar las vías; tenemos unas maquinarias; simplemente es generar un convenio vinculando la Alcaldía municipal, el departamento, la Gobernación de Antioquia y el comando de ingenieros, para que pueda hacer esto. Antes, en otras modalidades, decían: sí, mandemos la maquinaria, y allá hacían la vaca y ponían el combustible y las señoras hacían un sancocho y les hacían el almuerzo a los soldados y a los campesinos que iban a trabajar y había un común de la región: la vía. Les propongo que, por favor, tengamos en cuenta esa posibilidad, Alcalde, y hagamos ese convenio si se puede; no hay que pagar la mano de obra (...) tenemos aquí la maquinaria para el proyecto que usted plantea (...)". Estas palabras confirman que la Brigada ha estado implicada en la construcción ilegal de vías, evadiendo todas las licencias, las consultas democráticas a las poblaciones, los estudios ambientales y la articulación entre vías y modelos de desarrollo socio-económico. El relato del Coronel evidencia que se han hecho convenios entre los militares y conjuntos de ciudadanos. ¿Con qué tipos de conjuntos? Los comentarios remiten a las estructuras paramilitares que son las que tienen dominio en la zona y un dominio que se apoya en las armas y en una trayectoria de terror y muerte que inunda la historia de la región".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS DELICIAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 13/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Paramilitares autodenominados Comandos de Frontera amenazaron y desplazaron varias familias de la vereda Palizadas. Según la denuncia: "Grupos de los comandos de Frontera informaron a la Junta de Acción Comunal de la vereda haber minado la zona montañosa y alrededores, advirtiendo no transitar fuera de los caminos o en su defecto abandonar la finca, frente a este hecho, varias familias salieron de su parcela al escuchar que minas eran detonadas por animales que transitaban por su finca".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIAS VEREDA PALIZADA

Marzo 14/2024

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Integrantes de la Policía Nacional lesionaron, torturaron y detuvieron arbitrariamente al abogado Lenin Bustos, aproximadamente a las 12:30 p.m., en medio de un procedimiento de restitución de inmueble arrendado donde una familia arrendataria iba a ser desalojada de una vivienda. Según los videos y entrevistas difundidas en medios de comunicación, el abogado se oponía a la diligencia argumentando que estaba pendiente la decisión en firme de un fallo de una acción de tutela, y en un momento de la diligencia se observa cómo uno de los policías le propina continuos choques eléctricos con un arma táser arrojándolo al piso y, pese a que se observa que el abogado estaba en completo estado de indefensión y afectado físicamente, el ataque continuó durante varios segundos. Según las declaraciones de la víctima ante un medio de comunicación, luego de que él es esposado y mientras es llevado a la patrulla de la Policía, nuevamente fue atacado con el táser pese a las súplicas del abogado para detener el ataque. El abogado fue llevado a la URI y posteriormente al hospital donde permaneció varios días hospitalizado. El abogado también señaló que este no es un hecho aislado sino que, en ocasiones anteriores ha sido detenido y amenazado por la policía, presuntamente como represalia por haber hecho denuncias sobre corrupción y otros casos delicados en el municipio, además respecto a los momentos previos al ataque señala que: "cuando se retira el abogado de la Policía veo un abogado que le había pegado un puño al automóvil y le pido al Mayor que identifique a esa persona, y el Mayor dice que yo no tengo porqué, y empieza a gritarme diciendo que pase derechos de petición, y yo le digo usted no tiene porque gritarme, y él empieza a pegarme por detrás y le digo yo soy un defensor de derechos humanos reconocido por la ONU, soy persona protegida,y por esto es que tengo varias amenazas de muerte de la Policía... El tipo empieza a agarrarme, a maltratarme,

me pide que me identifique, yo saco la cédula y se la muestro, le digo -mi nombre es Lenin Bustos- y le presento la cédula a la cámara de la policía, pero el otro agente ya tenía el táser por fuera, esto no es un tema casual, es una persecución sistemática de la policía para asesinarme (...) Un funcionario de la alcaldía le dice algo al oído y el otro policía me ataca y caigo reducido al piso y el policía, por lo menos 11 veces, sigue aplicándome descargas del táser en el piso". Medios de comunicación dieron a conocer la respuesta de la Policía de Casanare frente a estos hechos: "La captura en flagrancia del señor Lenin Bustos por los presuntos delitos de violencia contra servidor público, obstrucción a la función pública y fraude a resolución judicial o administrativa. El ciudadano en mención agredió de manera física y verbal a los policías y a la juez de paz, quienes se encontraban realizando un procedimiento de desalojo, en el marco de un proceso de restitución de bien inmueble arrendado. En atención a lo anterior, el personal uniformado se vio en la necesidad de hacer uso de la fuerza a través del dispositivo táser, con el fin de reducirlo y realizar el procedimiento de captura, siendo puesto a disposición de la Fiscalía 35 Local URI". Sin embargo, en el video que ha circulado en redes sociales se observa el momento previo a la agresión, donde es clara la inexistencia de una flagrancia o de alguna situación que amenazara la vida o integridad de los policías o personas presentes. El Colegio de Abogados de la Orinoquía envió un extenso derecho de petición al Director General de la Policía, al alcalde de Yopal y al Personero de Yopal, donde manifiesta que en este hecho no se tuvieron en cuenta los protocolos existentes para el uso de este tipo de armas, que este hecho constituyó una violación de derechos humanos cometida con dolo y sevicia y una violación de las obligaciones internacionales del Estado para garantizar el ejercicio profesional de los abogados. Además solicita, entre otras cosas, que los responsables de estos hechos sean sancionados penal, disciplinaria y administrativamente.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

LENIN HUMBERTO BUSTOS ORDOÑEZ - ABOGADO/A

Marzo 14/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIENDAMÓ - TUNÍA

Desconocidos asesinaron a ALDEMAR campesino de 52 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda San Isidro. Según la fuente: "Moradores del área descubrieron un cuerpo sin vida en horas de la mañana. La víctima ha sido identificada como Aldemar Pechené Villaquirán, quien se dirigía a realizar sus trabajos diarios cuando fue atacado a tiros, causándole la muerte. En esta zona hay presencia de disidencias de las FARC-EP Frente Jaime Martínez y una disputa por el control territorial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALDEMAR PECHENÉ VILLAQUIRÁN

Marzo 16/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos denunció que presuntos integrantes del Frente Dagoberto Ramos, del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP, secuestraron a un menor de edad estudiante de la Institución Educativa Sesteadero, habitante de la vereda La Palma. Señala la denuncia que: "Al enterarse de esto, la comunidad, la guardia indígena y las autoridades del territorio de Toribío proceden a buscar el paradero del estudiante, siendo rescatado.

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 16/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

EI Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos denunció que integrantes del frente Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP, cometieron el homicidio y lesiones a comuneros indígenas, después de haber intentado reclutar a un menor de edad estudiante de la institución educativa Sesteadero, habitante de la vereda La Palma. Señala la denuncia que: "Al enterarse de esto, la comunidad, la guardia indígena y las autoridades del territorio de Toribío proceden a buscar el paradero del estudiante. Se establecieron puntos de control territorial y sobre la entrada a la vereda La Bodega interceptaron una camioneta en la que se transportaban varios miembros del Frente Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC. La comunidad rodea a los hombres armados, exigiendo explicaciones del secuestro y la liberación inmediata del estudiante. De la camioneta se baja el comandante alias Zapata segundo al mando del Frente Dagoberto Ramos y amenaza a la comunidad, diciendo que si no se retiran serán atacados «como ocurrió en la masacre de La Luz en 2019», donde fueron asesinados cuatro guardias y la autoridad Cristina Bautista. La comunidad decide detener al comandante Zapata y otro hombre armado conocido como Maicol y trasladarlos hacia el parque del pueblo de Toribío, donde se llevaría a cabo una gran asamblea para denunciar todas las desarmonías de las que son responsables los integrantes de este grupo armado. Mientras la comisión se trasladaba hacia el parque de Toribío, llegó a la vereda La Bodega el comandante conocido como Amazonas junto con varios hombres armados que se transportaban en una camioneta, pasaron por encima del punto de control y atacaron directamente y con sevicia a la comunidad reunida. En ese momento fueron heridos Carmelina Yule Paví de 52 años, quien tiene heridas de grave-

dad en su rostro por disparos de fusil, Rodrigo UI Musicué de 34 años, quien tiene heridas de arma de fuego en un hombro y Edgar Tumiñá que fue rozado por una bala. Los comuneros heridos fueron trasladados al hospital de Toribío, estando con pronóstico reservado la compañera Carmelina Yule. El estudiante secuestrado logró ser rescatado. EI ataque armado fue indiscriminado y duró varios minutos. Los hombres capturados, entre ellos el comandante Alberto, se fugaron con el comandante Amazonas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas
CARMELINA YULE PAVÍ - LIDER(ESA) SOCIAL
RODRIGO UI MUSICUÉ - INDIGENA
EDGAR TUMIÑÁ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO COMUNIDAD INDÍGENA REUNIDA

Marzo 16/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Estudiantes del Colectivo Estudiantil Popular (CEP), de la Universidad de la Guajira -Uniguajira- fueron amenazados. Según la denuncia los estudiantes manifiestan: "ser perseguidos en diferentes ocasiones, después de participar en escenarios asamblearios y de movilización. El 12 de marzo de 2024, los estudiantes desarrollaron ejercicios de movilización para manifestar su rechazo a los hechos ocurridos a una mujer, quien es abusada sexualmente en una vía alterna que conduce a la universidad, debido a que la vía principal estaba cerrada por un bloqueo. Posteriormente, realizan asambleas multiestamentales en las que los miembros de la universidad discuten algunos de los temas más relevantes, entre los que se encuentran también, el acceso al servicio de transporte brindado por dos cooperativas, las cuales son usadas por gran parte de los estudiantes, pero con una de ellas se vienen presentando problemas por los precios que ofrecen, las condiciones del servicio y el mal trato por parte de algunos conductores, según lo manifestado por algunos estudiantes. Después de que varios estudiantes empezaran a figurar públicamente por su participación de manera activa en las movilizaciones y asambleas, manifiestan ser identificados y perseguidos en diferentes ocasiones como cuando van de camino hacia algún sector de la universidad, cuando salen de reuniones o de clases; incluso, manifiestan que el beneficio de acceder al servicio de alimentación o a programas de la universidad les ha sido negado. Igualmente, estos hechos no se presentan sólo dentro de la Uniguajira, pues también han notado situaciones extrañas por fuera de ella. Tal es el caso de una estudiante que dice que después de asistir a una reunión citada para hablar el tema de las cooperativas, a varios compañeros nos llevaron en carro hasta Riohacha y yo pedí que me dejaran en un D1 que queda cerca de mi casa, pero me di cuenta que atrás venía un carro de la otra cooperativa que es con la cual se presentan los conflictos, por lo que decido entrar a una tienda y ese otro carro sigue ahí, lo que se me hace raro porque no hay nada alrededor y el carro está ahí solo estacionado. Después de salir de la tienda, decido entrar a la casa de una vecina y en ese momento el carro arranca y se va, por lo que me hace pensar que estaba ahí siguiéndome y esperando saber para dónde iba".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO ESTUDIANTIL POPULAR -CEP

Marzo 17/2024

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Nuestra Comisión Intereclesial de Justicia y paz tuvo conocimiento de las afectaciones ambientales que viene generando la empresa POLIGROW sobre fuentes hídricas ubicadas dentro de los cultivos de Palma de aceite, las cuales por acciones naturales de correntia terminan afectando las fuentes de caño Jabón y el río Guaviare. Según la información allegada a nuestra organización una comisión conformada por la personería municipal, concejales del municipio y habitantes de la región hizo presencia el día 19 de marzo de 2024 en el lugar con el fin de verificar el daño que se presentaba. Al llegar al lugar la comisión pudo evidenciar la afectación en el punto conocido como "Morichera derechazo" cerca al lote 5. El informe conocido por nuestra organización señala que la verificación realizada en campo tuvo una duración de una hora y cincuenta minutos. Durante este tiempo la comisión de verificación evidenció: -Afectación del nacedero a causa de vertimiento de sustancia contamínate derivada de la extracción del aceite de palma. El informe señala que empleados de la empresa POLIGROW presentes en el lugar manifestaron que el vertimiento era causado por la ruptura de una tubería. -A causa del vertimiento se percibía en el lugar un fuerte olor a podredumbre. -Se avista gusanos en el lugar de vertimiento y en el nacedero. -Las personas de la comunidad señalan que la contaminación desemboca en el rio Caño Jabón y posteriormente en el río Guaviare. -La situación de contaminación tiene más de 20 días sin que la empresa tome las medidas necesarias para controlarlo. -La afectación a la fuente hídrica afecta a comunidades que viven en la ribera del Caño Jabón quienes a causa de la contaminación no pueden acceder y consumir el agua. Tras la verificación realizada, la personería municipal de Mapiripán remitió sus hallazgos a la Procuraduría General de la Nación, Procuraduría para asuntos ambientales y agrarios y a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena- CORMACARENA, fechados el 22 y 20 de marzo respectivamente (Documentos Anexo 2 y 3). Dentro de los informes realizados se señala: -La realización de la visita de campo el día 19 de marzo de 2024. -Las afectaciones evidenciadas. -Que dicha

contaminación lleva más de 20 días sin que se tomaran las medidas inmediatas y suficientes para frenar y mitigar la contaminación de las fuentes hídricas. -Fuentes humanas relacionadas con la empresa POLIGROW manifestaron que desde hace más de (01) año se vienen presentando contaminaciones similares en otros puntos sobre la misma fuente hídrica. -Que en su momento la comunidad ha levantado sus quejas por la contaminación sin que se tenga algún tipo de respuesta. Por el contrario, en las visitas realizadas por CORMACARENA no se realizan las verificaciones correspondientes y se terminan realizando celebraciones y almuerzos ofrecidos por la empresa POLIGROW. Hechos que han generado la desconfianza por parte de los pobladores al rol y el actuar de la corporación ambiental. Nuestra Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en diferentes ocasiones ha evidenciado las afectaciones ambientales ocasionadas por la empresa POLIGROW en el municipio de Mapiripán sin que se tomen las medidas necesarias que eviten el actuar contra derecho por parte de esta empresa italiana. Según los informes durante más de un año la empresa ha realizado acciones contaminantes sobre la misma fuente hídrica sin ninguna repercusión o actuar de la corporación ambiental CORMACARENA. Por otra parte, las comunidades indígenas Jiw y Sikuani han señalado que sus fuentes hídricas son afectadas por la empresa y que en épocas de verano es imposible poder acceder a agua potable, la Corte Constitucional ha emitido Sentencia SU092/21 en la cual señala las graves afectaciones a los derechos de la comunidad Jiw instando a diferentes entidades a dar respuesta urgente entre ellas ordena a CORMACARENA a realizar las acciones correspondientes para determinar la contaminación de las fuentes hídricas. Al igual que la comunidad Campesina, los pueblos indígenas Jiw y Sikuani no creen en el buen actuar de CORMACARENA y por lo anterior han solicitado que los estudios deben ser levantados por una entidad de orden nacional. Una vez más instamos al gobierno nacional en cabeza del presidente Gustavo Petro a que se tomen las medidas necesarias para que desde el ministerio de ambiente se pueda realizar una verificación de alto nivel que permita determinar el daño ambiental ocasionado por la empresa POLIGROW en el municipio de Mapiripán".

Presuntos Responsables: Empresa Poligrow y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Area de Manejo Especial La Macarena-Cormacarena

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA JIW
COMUNIDAD INDIGENA SIKUANI
COMUNIDAD CAMPESINA DE MAPIRIPAN

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 17/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP columna móvil, Dagoberto Ramos, cometieron el homicidio del joven agricultor Fabian Stiven en hechos ocurridos en el casco urbano. Según la fuente: "Fabián Stiven de 19 años, fue atacado en las afueras de un bar o discoteca ubicada en el barrio 20 de agosto. Personas de la zona indicaron que el ataque fue perpetrado por dos hombres que se desplazaban en una motocicleta. Las fuentes señalaron que "eran aproximadamente las siete de la noche cuando dos sicarios ubicaron al joven que iba caminando y sin mediar palabras le dispararon en repetidas ocasiones. Debido a los impactos que recibió murió de manera inmediata. Los perpetradores del crimen huyeron hacia la parte alta de Municipio y se presume que sean hombres que hacen parte de la guerrilla".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

FABIÁN STIVEN DAGUA CUETIA - INDIGENA

Marzo 18/2024

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Paramilitares amenazaron a pobladores de Yopal, mediante un panfleto que circuló en distintas zonas de la ciudad, donde se señala que: "Tienen 24 horas para abandonar la ciudad y el departamento de Casanare Ladrones de motos, abigeato, raponeros, vendedores de estupefacientes y extorsionistas. Somos respetuosos de la ley, pero sabemos que también son los que patrocinan este desorden por algunos miembros de la institución que se benefician de la delincuencia por ende este flagelo no disminuye". En el escrito se menciona un listado de 36 personas señalándolos con sus sobrenombres o alias, presuntamente de los sectores La fortaleza, Mi Nueva Esperanza y Llano Lindo. El escrito también contiene una amenaza colectiva hacia lo que denomina: "Delincuentes del barrio Villa David, Las Américas, El Raudal, La Esmeralda, La Resistencia, La Victoria, La Libertad, Los Progresos, San Jorge, San Mateo, Casimena, 26 de Mayo, San Pedro, El Remanso, Los Laureles, Llano Vargas. 20 de Julio". El escrito aparece suscrito por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) junto a la silueta de un hombre encapuchado y armado. La autoridades del departamento manifestaron públicamente que descartan que los autores de las amenazas sean las AUC, teniendo en cuenta que este grupo ya no existe y han surgido grupos bajo otras denominaciones. El mismo día aparecieron grafitis con las siglas AUC en el edificio administrativo de la alcaldía de Yopal".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

36 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE LOS BARRIOS VILLA DAVID
POBLADORES DE LOS BARRIOS LAS AMERICAS
POBLADORES DE LOS BARRIOS EL RAUDAL
POBLADORES DE LOS BARRIOS LA ESMERALDA
POBLADORES DE LOS BARRIOS LA RESISTENCIA
POBLADORES DE LOS BARRIOS LA VICTORIA
POBLADORES DE LOS BARRIOS LA LIBERTAD
POBLADORES DE LOS BARRIOS LOS PROGRESOS
POBLADORES DE LOS BARRIOS SAN JORGE
POBLADORES DE LOS BARRIOS SAN MATEO
POBLADORES DE LOS BARRIOS CASIMENA
POBLADORES DE LOS BARRIOS 26 DE MAYO
POBLADORES DE LOS BARRIOS SAN PEDRO
POBLADORES DE LOS BARRIOS EL REMANSO

POBLADORES DE LOS BARRIOS LOS LAURELES
POBLADORES DE LOS BARRIOS LLANO VARGAS
POBLADORES DE LOS BARRIOS 20 DE JULIO

Marzo 18/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP Frente Jaime Martínez, reclutaron forzadamente a la menor de 14 años de edad SURI SHADAYS, en hechos ocurridos en zona rural del municipio de Suárez. Según la fuente: "La adolescente salió aproximadamente a la media noche de su casa dejando un escrito donde manifestaba que se iba con el grupo armado que opera en la zona. La niña es originaria de la vereda Alto Rico ubicada en el territorio indígena Cerro Tijeras. La organización indígena del territorio le hizo un llamado al gobierno colombiano y al Estado Mayor Central, EMC, para que en el marco de sus diálogos de paz desarrollen acciones humanitarias para el esclarecimiento de la desaparición de la joven".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

SURI SHADAYS MUÑOZ RAMOS - INDIGENA

Marzo 19/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 19 de marzo de 2024, hacia el mediodía, en la finca Las Delicias, de la vereda La Esperanza, propiedad de nuestra Comunidad de Paz, fueron asesinados dos integrantes de nuestra Comunidad: NALLELI SEPÚLVEDA, de 30 años, y EDINSON DAVID, de 14 años. La primera, coordinadora del espacio humanitario junto con su pareja, Diego Ceballos, y el segundo hermano de Diego y miembro del equipo responsable de la finca. Este crimen se produce como culmen y clímax de todo un proceso de amenazas y agresiones progresivamente violentas, denunciadas previamente en nuestras anteriores constancias. Este crimen, además, aumenta el número de ejecutados extrajudiciales de nuestra Comunidad de Paz, denunciados ya en varios centenares, así como el número de actos tipificados en el derecho internacional como Crímenes de Lesa Humanidad, que superan el millar y medio, denunciados ante diversos tribunales internacionales". Agrega la denuncia que: "La Paz de Colombia, un lema que se sigue vendiendo al mundo mientras los territorios se siguen desangrando. Como Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de nuevo elevamos nuestra voz a todos los rincones del mundo para ponerles de presente, a la humanidad y a la historia, los hechos que permanentemente atentan contra la población de nuestro entorno geográfico, social y contra nuestra Comunidad de Paz. En los días cercanos al crimen, circularon audios en los cuales los agresores contra la Comunidad expresaron su voluntad de proceder con violencia para hacer cumplir sus propósitos sobre el territorio de Las Delicias. Uno de ellos fue ERIEN TUBERQUIA, de la Junta Comunal de La Esperanza, quien afirmó: "No sé muchachos, yo desde un principio les dije que una vez iniciamos la a,,, cuando empezamos a mochar los alambres, cuantos estaban dispuestos a ir a la cárcel, cuantos estaban dispuestos a luchar hasta el final,,, la pregunta sigue en pie, porque si nos vamos a tomar las vías de hecho para que el gobierno nacional nos escuche, pues, hermano, lastimosamente hay que hacer correr sangre (...) si a las demás veredas les importa un pito, entonces breguémosla a echar nosotros hasta allá, a sangre y fuego, como dicen por ahí. Pero entonces todo el mundo nos dice: no hagamos nada, no hagamos nada, no hagamos nada y no hacemos nada. Eso es sencillo, mijo, si hay que meterle un Bulldozer a eso y arrastrar gente por debajo, pues es la única forma que el gobierno nos instale una mesa aquí de dialogo". Otro fue del también miembro de la Junta de la Esperanza, BENJAMÍN HIGUITA, quien dijo: "tenemos motosierra y tenemos personal y hoy si nos vamos a tirar por encima de lo que haya que hacer (...) afuera la Comunidad de Paz, afuera la Comunidad de Paz, no los queremos acá, no queremos, la vereda la Esperanza dice; afuera la Comunidad de Paz, afuera". Del también miembro de la Junta de la Unión y firmante de Paz, FREDY SANCHEZ, quien dijo: "a mí no me están dando nada esos desgraciados, a mi se me da lo mismo que no me hablen esos hp, y yo si digo, vamos a llegar a un término hp y si es que nos vamos a enojar hp, que encontremos por donde encontremos hp y si está estrecho hp el caballo más forzudo se lleve el otro hp, pero que sea fino donde es, esa mierda así no sirve, vamos a ponernos con carácter agresivos es agresivos y vamos a ver hasta dónde vamos a llegar a si(...) eso conlleva g a una dificultada g, que hay hasta muertos, porque todos nos cansamos g, todos nos cansamos". A lo anterior le responde NORBEY DE JESUS ZAPATA, también firmante de paz y presidente de la JAC de la Unión quien dijo: "lo que el compañero garfi (Fredy Sánchez) dice es realidad, está grave la cosa ombe garfi, está grave la cosa, en cualquier momento se prenden esos ranchos por ahí y son esos manes, ojo, póngase piloso". También ha circulado otro audio de FREDY VIDAL de la asociación Cacao Vive en los siguientes términos: "don Aníbal, buenos días hombre, les dejamos allá el recurso para que sobrevivan unos 3 añitos más y ni agradece el señor, pues (...) porque nos interesa que ese proceso no lo dejen enfriar (...) alístense que ese proceso lo van a dilatar, ahorita se va a un juez, el juez se va a ser el m,,, un año, dos años, tres años, 10 años en el comprensor y no va a pasar nada en la garantía (...) a mí me dijeron: quédese quieto, no se meta en ese problema, no compre chicharrones que no son suyos, y yo hp me enchuquise, me emputé mejor dicho don Aníbal, y le dije: hermano me voy hasta la final, es que la Comunidad tiene que aprender a respetar hp, las cosas no son así mi hermano (...) o arreglan ese problema o ustedes se van a las vías de hecho mijo, hay no hay de otra. Una vez consumado el crimen, las instituciones se apresuraron a preparar la impunidad. Como primera medida, no realizaron las di-

ligencias de levantamiento, sólo 9 días después funcionarios del CTI subieron a la finca a "tomar evidencias" cuando todo pudo haber sido cambiado, pues la finca quedó sola varios días. Al tiempo se sirvieron de una mujer firmante de los acuerdos de paz, para comenzar a tejer un montaje criminal, convirtiendo el crimen en un "crimen pasional", arrasando con la dignidad de las víctimas. Se afirmó que ni Nalleli ni Edinson eran miembros de la Comunidad de Paz y que la muerte se debió a que el esposo de Nalleli la encontró en relaciones con su cuñado y decidió matarlos. El intento no les pudo salir peor, pues en esos momentos Diego, el esposo de Nalleli se encontraba atendiendo a su padre quien estaba hospitalizado en Apartadó. Pero si les falló a los victimarios la lógica más elemental del montaje, sí contribuyó a revelar la enorme perversidad de quienes planearon el crimen...".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

NALLELI SEPULVEDA - CAMPESINO
EDINSON DAVID - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS DELICIAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 19/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Voceros de la Institución Educativa El Cuartel, denunciaron que miembros de las disidencias de las FARC-EP, habrían amenazado a dos de sus estudiantes. Señala la denuncia que: "las niñas habrían informado que se dirigían a un punto donde las disidencias las habrían citado. La comunidad activó un estado de máxima alerta y puso en marcha un plan de seguridad conocido como 'plan candado', el cual consiste en la reactivación de los puntos de control en cada uno de los resguardos de la zona. Gracias a esta medida implementada por la comunidad y la valiosa intervención de la Guardia Indígena de Tierradentro, se logró salvaguardar a las niñas que en horas de la mañana habían sido manipuladas mediante engaños para formar parte de ese grupo armado. Esta situación resalta la urgente necesidad de tomar medidas para proteger a los menores y garantizar la seguridad de la comunidad".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 19/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos amenazaron al líder indígena Alver Cayapú y a la guardia indígena en hechos ocurridos en el centro poblado de Tacueyó. Según la fuente, en la mañana "en la vereda Alto de la Cruz en el resguardo de Tacueyó, se halló un artefacto explosivo instalado en la parte trasera del vehículo de protección asignado al kiwe thegnas (guardia indígena) Alver Cayapú Campo, que estaba parqueado frente a su casa. Su familia y las familias de las casas aledañas fueron evacuadas de urgencia para evitar una tragedia". Cabe anotar que éste hecho se dio en el marco de la movilización en contra del homicidio de la lideresa indígena Carmelina Yule y las múltiples agresiones contra la comunidad indígena por parte del mencionado grupo armado. En esta zona hay fuerte presencia de disidencias de las FARC- EP, así como del Ejército Nacional de Colombia que intenta tomar el control militar de la región. Así mismo, hay denuncias de asesinatos, reclutamientos forzados, amenazas, acciones bélicas y violencia política generalizada.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

ALVER CAYAPÚ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

GUARDIA INDÍGENA TORIBIO

Marzo 19/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Guerrilleros Frente Jaime Martínez desaparecieron y dieron muerte al líder campesino Álvaro Javier en hechos ocurridos en el centro poblado de Ortega. Según la fuente, la víctima "fue retenida por sujetos armados en medio de un retén ilegal que adelantaron en el sector de El Dinde, ubicado aproximadamente a seis horas del área urbana de este municipio (...) en las horas de la tarde de este martes 19 de marzo cuando él se movilizaba por esta población (...) Después, en las horas de la mañana de este miércoles 20 de marzo, la comunidad de dicho sector encontraron el cadáver de Álvaro Javier Morales Flor, quien era el presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Ortega (...) Este asesinato se registra en medio de la confrontación entre el grupo armado al margen de la ley en mención y organizaciones civiles que buscan defender su territorio ante la llegada de los disidentes. En Ortega la comunidad no está de acuerdo con la presencia de los grupos armados como las disidencias, por eso buscaron la forma de expulsarlos cuando hace aproximadamente quince días, o más, los integrantes del frente Jaime Martínez arribaron a este corregimiento".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
Desaparición Forzada por Personas

ÁLVARO JAVIER MORALES FLOR - CAMPESINO

Marzo 19/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Grupo armado autodenominado columna móvil Dagoberto Ramos reclutó forzadamente a dos niñas menores de edad en hechos ocurridos en zona rural del municipio de Toribio. Según la fuente, "Las autoridades indígenas indicaron que, tras activar un plan candado, lograron rescatar a dos menores edad, del reguardo de Vitoncó, que habrían sido reclutadas en la tarde de este mar-

tes 19 de marzo, en la vereda El Cuartel de Páez, en Cauca. Primeras versiones indican que las menores de edad son estudiantes de la Institución Educativa el Cuartel y que, antes del mediodía, habrían mencionado que se dirigirían a un punto donde las recogerían. "Esta situación ha generado gran preocupación en Páez-Belalcázar, lo que ha llevado a activar un estado de máxima alerta en la comunidad". Cabe anotar que éste hecho se dio en el marco de la movilización en contra del homicidio de la lideresa indígena Carmelina Yule y las múltiples agresiones contra la comunidad indígena por parte del mencionado grupo armado. En esta zona hay fuerte presencia de disidencias de las extintas Farc EP, así como del ejército nacional de Colombia que intenta tomar el control militar de la región. Así mismo, hay denuncias de asesinatos, reclutamientos forzados, amenazas, acciones bélicas y violencia política generalizada.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

GUARDIA INDÍGENA PÁEZ

Marzo 19/2024

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA CRUZ

Hombres fuertemente armados asesinaron a Edimer Realpe Martínez en la vía que conduce del municipio de La Cruz al corregimiento de Tajunbina, en el sector El Puente. Señala la fuente que :"la victima fue asesinada luego de ser raptada junto a varios jóvenes quienes se encontraban reunidos. Los hombres armados liberaron a los demás jóvenes llevándose solo a Edimer Realpe Martinez para luego acabar con su vida de varios disparos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDIMER REALPE MARTÍNEZ

Marzo 19/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

El Diario del Norte informó el 24 de junio de 2024 que fue hallado el cadáver con huellas de tortura de Francisco. "El 19 de marzo en cercanía a Tabaco Rubio, en el corregimiento de Matitas, Francisco Salinas Corrales, de 40 años de edad, mejor conocido como "Postica", residente del barrio San Jorge de la ciudad de Santa Marta. Moradores de la zona, quienes al notar la presencia de las bolsas las revisaron y encontraron el cuerpo. Este presentaba evidencia de tortura, algunas quemaduras y un disparo a la altura de la cabeza". En la zona hay fuerte presencia y control paramilitar. Y una disputa permanente entre paramilitares autodenominados Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ASCN) y Clan del Golfo.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

FRANCISCO SALINAS CORRALES

Marzo 20/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Combatientes confinaron a los habitantes de las veredas Quebraditas y Media Naranja del municipio a causa de los combates entre Ejército Nacional y la columna Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP, acciones que ponen en riesgo a la población y profundizan la crisis humanitaria. Según la fuente: "En los corregimientos de Media Naranja, Quebraditas y Río Negro, la tranquilidad se ha visto perturbada por una serie de violentos enfrentamientos entre el Ejército y la estructura disidente de las Farc. Esta situación ha sumido a los habitantes en un estado de zozobra constante, especialmente a las más de 18 comunidades indígenas que residen en la zona. Conformadas por alrededor de 3.000 personas, estas comunidades se encuentran actualmente confinadas en sus viviendas, temerosas de posibles confrontaciones adicionales entre los grupos armados y la fuerza pública. El temor a nuevos enfrentamientos se ha vuelto latente en la región, generando una profunda preocupación por la seguridad de los habitantes locales. Ante esta difícil situación, la autoridad indígena del municipio, emitió un llamado urgente y una exigencia para que los enfrentamientos armados no se desarrollen en cercanías de la población civil. Destaca la importancia del respeto a las comunidades por parte de los actores armados ilegales, haciendo hincapié en la protección de la vida y los derechos de los habitantes locales."

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CORREGIMIENTO MEDIA NARANJA
COLECTIVO COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CORREGIMIENTO QUEBRADITA
COLECTIVO COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CORREGIMIENTO RÍO NEGRO

Marzo 21/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron al líder social. Según la fuente: "en el sector de la válvula fue nuevamente abordado por dos hombres armados con pistolas que se movilizaban en una motocicleta, que se identificaron como integrantes de las FARC, los cuales de forma violenta le manifestaron por orden del comandante Olmedo y el segundo comandante Andrés, debe irse de la zona, debe perderse". Iván, quien es integrante de la Asociación de Unidad Campesina del Catatumbo -ASUNCAT- y afiliado de la Junta de Acción Comunal del corregimiento San Pablo, había sido secuestrado y amenazado el 4 de marzo del año en curso por el grupo guerrillero, que lo liberó cuatro horas después.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

IVAN RODRIGUEZ LUNA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 22/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "ADULTO JOVEN AFRO, ASESINADO EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, COSTA PACIFICA DEL CAUCA. El 22 de marzo de 2024, fue asesinado Wilson Riascos Zamora a sus 33 años de edad, en el barrio 20 de julio del área urbana del municipio de Guapi, costa pacífica del Cauca. Narran familiares y amigos del difunto que "eran entre las 07:00 y 08:00 pm, cuando se escucharon tres disparos y seguido de eso se vio caer tendido en el piso de una casa en construcción el cuerpo de Wilson más conocido como Wichito". El joven Wilson, residía en el barrio Zarabanda, ubicado en la periferia del casco urbano, diagonal al aeropuerto del municipio, adonde se trasladaba sin importar la hora. El joven era el tercero de 4 hermanos que sufrieron la ausencia paterna y la pérdida de una madre, por causas patológicas. Wilson, era conocido en el municipio de Guapi por su empatía con la gente, su ardua forma de trabajar en la guía y entretenimiento de turistas con acrobacias de alta dificultad, pues así se le recuerda en la población entre amigos y conocidos. Desde la regional Cococauca exigimos el respeto a la vida como algo sagrado. Seguimos tejiendo vida y permaneciendo en el territorio étnico".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILSON RIASCOS ZAMORA - CAMPESINO

Marzo 22/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC - hoy Ejército Gaitanista de Colombia- y guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional, ELN, desplazaron a cerca de 300 familias, habitantes de 6 comunidades indígenas de Nuncidó, Caisamo, Tundo, Chorro, Pueblo Nuevo e Iruto, quienes se resguardan en la Comunidad Playita Catru. Señala la denuncia que el hecho se presentó por los enfrentamientos entre combatientes, en inmediaciones del río El Cedro y Catru. Las comunidades negras de la zona se encuentran en medio de la zozobra y el pánico por los mensajes anónimos sobre la posible incursión de un grupo armado ilegal, lo cual vulnera el derecho y la autonomía de estas comunidades étnicas.

Presuntos Responsables: Paramilitares y ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
FAMILIAS INDÍGENAS DE NUNCIDÓ
FAMILIAS INDÍGENAS DE CAISAMO
FAMILIAS INDÍGENAS DE TUNDO
FAMILIAS INDÍGENAS DE CHORRO
FAMILIAS INDÍGENAS DE PUEBLO NUEVO
FAMILIAS INDÍGENAS DE IRUTO
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 22/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP combatieron en la zona urbana y rural del corregimiento El Plateado ocasionando amenazas a las comunidades de la zona.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COMUNIDAD EL PLATEADO

Marzo 23/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Desconocidos asesinaron a Yirleana Lorena, reconocida lideresa social perteneciente a la Red de Madres Cuidadoras de Jóvenes Víctimas de Homicidios en Quibdó. Al respecto, www.lasillavacia.com publicó el 25 de marzo de 2024 que: "A través de su cuenta de Twitter (X), la Oficina para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia lamentó el asesinato de Yirleana Lorena Moreno Cuesta, quien era miembro de la red de madres cuidadoras de jóvenes víctimas de homicidios en Quibdó, capital del Chocó. También ordenó investigar el caso. Hizo un llamado a las autoridades y a la Fiscalía para esclarecer el homicidio de Moreno, así como proteger a su familia, a la organización a la que pertenecía y a los jóvenes de la comunidad que habitaba. Las lideresas sociales asesinadas en Colombia. Hasta principios de marzo, en los últimos 21 años, según una investigación de Somos Defensores —organización que visibiliza las luchas de los líderes sociales en Colombia—, 214 mujeres lideresas han sido asesinadas en el país".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YIRLEANA LORENA MORENO CUESTA - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 23/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "PANICO Y ZOZOBRA, CON DESPLAZAMIENTOS EN EL CONSEJO COMUNITARIO EL PLAYÓN, MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, COSTA PACÍFICA DEL CAUCA. El sábado 23 de marzo de 2024, siendo las 01:17 am, integrantes de un grupo armado dispararon en ráfagas y se movilizaron por la comunidad de Santa Cruz, Consejo Comunitario El Playón del río Sigüí, municipio de López de Micay, costa pacífica del Cauca. Sus habitantes manifiestan que "corrían por todos lados y disparaban en todas direcciones para atemorizar la población" lo que ha ocasionado un ritmo acelerado de desplazamientos en el Consejo, y ya se refleja un vaciamiento de la comunidad. Por fortuna no se conoce de personas heridas o fallecidas, pero el estado de salud mental y emocional es crítico. Así están las 117 familias del Consejo El Playón,

que permanecen entre el confinamiento y el desplazamiento en sus 7 comunidades, con limitaciones de movilidad para la realización de sus actividades cotidianas de supervivencia. El pánico y la zozobra se apoderaron de las Comunidades, recordando que, en esta zona, hace 2 meses 6 indígenas resultaron afectados, unos perdieron la vida y otros amputados por un campo minado ubicado en este Consejo Comunitario. Las comunidades más próximas a donde se presentó esta situación son Gualala, Santa Cruz y El Playón, quienes han tenido que abandonar sus prácticas tradicionales de producción en lugares claves donde obtenían su sustento, "la gente tiene miedo ir al monte, tiene miedo de hablar y la única opción es el desplazamiento para proteger la vida", manifestó un Convitero. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida e integridad de nuestra gente negra, en especial por tratarse de sujetos colectivos de protección especial constitucional".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE SANTA CRUZ
COMUNIDAD NEGRA DE GUALALA
CONSEJO COMUNITARIO DE EL PLAYON

Marzo 23/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Servio Tulio Enriquez López de 37 años, mientras se encontraba departiendo en el estadero "La Tia". Servio Tulio era Secretario del Juzgado Primero promiscuo de Orito.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SERVIO TULIO ENRIQUEZ LOPEZ

Marzo 24/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 4 de 2024 informó: "El asesinato que motivó las protestas de más de 5.000 mineros en el Bajo Cauca. Parte del comercio de El Bagre y Caucasia no abrió. Las autoridades indicaron que la jornada transcurrió con normalidad. Más de 5.000 mineros se reunieron en el coliseo del municipio de Caucasia, como respuesta a las protestas convocadas en el Bajo Cauca antioqueño para este 4 de abril, en rechazo al asesinato de Darío Arnulfo Ospina, que se registró el pasado 24 de marzo en medio de un operativo de las autoridades en El Bagre. La convocatoria tuvo con las alertas encendidas a municipios como Cáceres, Zaragoza, El Bagre y Caucasia, donde los mandatarios tomaron la decisión de declarar la ley seca desde el miércoles 3 de abril hasta la madrugada del viernes 5 de abril. En otros lugares como Taraza, dicha medida se extendió hasta el sábado, mientras que en Caucasia y El Bagre, gran parte del comercio no abrió y los niños no fueron al colegio por las manifestaciones. Las autoridades indicaron que pese a que había temor y a que circularon denuncias como que organizadores de las manifestaciones estarían pidiendo a los comerciantes de oro y otros negocios relacionados con la minería hasta $3 millones para "aportar" a la protesta; la jornada transcurrió sin desórdenes y de forma pacífica, pese a que hubo retrasos por las lluvias que se registraron en la mañana de este jueves. "Considero que esta manifestación, esta marcha pacífica, hoy es un ejemplo a nivel nacional, que podemos reclamar nuestros derechos, que podemos ser visibilizados y decirle al Gobierno Nacional que necesitamos un apoyo y un acompañamiento para lograr la formalización minera", dijo el alcalde de Caucasia, Jhoan Oderis Montes Cortés. El asesinato de Darío Arnulfo Ospina se dio luego de que, según testigos y familiares, uniformados de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía llegaron disparando indiscriminadamente al sector de Río Viejo, zona rural del municipio, en medio de un operativo para destruir las dragas y demás maquinaria empleada por la minería ilegal. "Mi hermano estaba lleno de grasa de trabajo, con una herramienta en la mano y le dispararon por la espalda", señaló a Caracol Radio Juan Carlos Ospina, minero y hermano de la víctima. Sumado a esto, los familiares señalan que Ospina no recibió ayuda a tiempo, así como otra persona habría resultado herida en medio de la acción, por lo que las autoridades anunciaron que abrirían una investigación sobre lo que ocurrió. "Rechazamos cualquier acto que atente contra la vida, la integridad de nuestras personas. Hoy lamentamos el hecho que cobró la vida de Darío Ospina en un hecho en contra de la minería ilegal en el territorio. Solicitamos al Gobierno Nacional poner los ojos en esta subregión", indicó en ese momento el alcalde de Caucasia".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DARIO ARNULFO OSPINA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 24/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Amenazas a líderes del Resguardo Nasa Jerusalén San Luis Alto Picudito a través de redes sociales. Durante los últimos días, en el resguardo Nasa Jerusalén San Luis Alto Picudito, municipio de Villagarzón se han venido presentando situaciones de riesgo y amenaza en contra de líderes y comunidad, posterior a los enfrentamientos entre estructuras armadas ile-

gales y el ejército nacional. Desde una cuenta de la red social Facebook una persona que aparece con el nombre de Daniel Correa señala a la comunidad de proteger "a algunos comandos de la frontera", así mismo ha escrito a comuneros Nasa, afirmando que los líderes de la comunidad son afines a la estructura armada Comandos de la Frontera, que deben salir del lugar de concentración y que sus autoridades son declaradas objetivo militar. De igual manera ha circulado una imagen desde la misma cuenta donde se afirma "A todas las unidades tiene autorización de ingresar al territorio Las personas que han dado protección a comandos de la frontera Es el líder social y su pilar político de la comunidad. Los falsos señalamientos realizados por redes sociales son infundados dado que la comunidad y sus autoridades han denunciado la presencia y ocupación de bienes civiles por parte de Comandos de la Frontera, el Frente Carolina Ramírez y el Ejército Nacional en medio de las confrontaciones armadas que han colocado en riesgo la vida e integridad de la comunidad. El Resguardo Nasa Jerusalén San Luis Alto Picudito reitera su neutralidad como población civil frente al conflicto armado y exige a los actores armados legales e ilegales que cese la ocupación de su territorio y el respeto a la vida e integridad de sus autoridades. De igual manera exigen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La grave situación de riesgo del Resguardo Nasa Jerusalén San Luis Alto Picudito se agrava aún más con este tipo de señalamientos y falsas acusaciones que pueden acarrear un daño irreparable a la vida y las comunidades indígenas del pueblo Nasa. En el gobierno del cambio continúan los asesinatos, el confinamiento, desplazamiento y amenazas a las comunidades y autoridades indígenas en el Putumayo. Un llamado a garantizar la vida de las comunidades, la protección de sus territorios y el respeto a su autonomía. Instamos al gobierno nacional a tomar medidas inmediatas necesarias que protejan las comunidades del Resguardo Jerusalén San Luis Alto Picudito y con especial énfasis a las autoridades tradicionales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO
LIDERES NASA DEL RESGUARDO JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO

Marzo 24/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP desaparecieron al comunero, RUBÍN YESID YONDA ECUE de 18 años. La última vez fue visto por su hermano en el centro pobaldo La Venta, cuando se dirigía a Popayán. Rubín es guardia activo del territorio.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

RUBÍN YESID YONDA ECUE - INDIGENA

Marzo 25/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Desconocidos asesinaron a Luis Alfredo Gaitán Hernández, aproximadamente a las 8:20 p.m. en el barrio San Luis, cuando hombres armados llegaron a una vivienda y le dispararon con arma de fuego en varias ocasiones, en presencia de sus familiares. Medios de comunicación dieron a conocer que: "Según el observatorio de paz, PAZES, la víctima era firmante de paz y se encontraba al interior de su vivienda cuando individuos armados llegaron y le dispararon en varias oportunidades. Gaitán Hernández había llegado a Arauca en enero de 2022 desplazándose desde Fortul y Saravena, debido al conflicto entre grupos armados ilegales. También participó en la asociación de firmantes en esos mismos municipios y además hacía parte de la Asociación de Firmantes (Asoparnes) del municipio de Arauca (Arauca)". La Fundación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y de Género Elizabeth Gallego, también expresó su rechazo frente a este asesinato.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALFREDO GAITÁN HERNÁNDEZ - EXCOMBATIENTES

Marzo 25/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Desconocidos raptaron y asesinaron a Efrén Zapata, de 50 años de edad, docente de la Institución Educativa María Auxiliadora, sede Sitio Nuevo, en el municipio de La Apartada, Córdoba. Según fuentes de prensa el docente salió a jugar fútbol el lunes festivo 25 de marzo y sus familiares al notar que no regresaba a su vivienda lo reportaron como desaparecido. Las autoridades encontraron al docente asesinado con arma de fuego el día 26 de marzo en la vía Caucasia – Cáceres (Antioquia) cerca del Batallón Rifles. La Junta Directiva Central de la Asociación de Maestros de Córdoba (Ademacor), a la cual pertenecía la víctima, señaló que: "Ante este nuevo hecho de sangre contra el magisterio cordobés; la organización sindical hace el llamado vehemente a las autoridades competentes para que esclarezcan este lamentable suceso que hoy enluta al gremio docente, y exige que se castiguen a los responsables para que este crimen no quede impune...Desde el sindicato se envían las más sentidas condolencias a sus familiares y compañeros de trabajo. Se exige que las autoridades y organismos del Estado garanticen la vida, la seguridad y la integridad de los docentes; que se respete la escuela, territorio de paz". La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), también emitió un comunicado rechazando este hecho, exigiendo justicia y medidas de protección para los docentes.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

EFRÉN ZAPATA ELORZA - EDUCADOR/A

Marzo 26/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Combatientes sostuvieron enfrentamiento armado en el centro poblado de San Antonio y confinaron a la comunidad. Señala la fuente que: "[...] se presentan enfrentamientos entre tropas del Ejército y combatientes del frente Jaime Martínez, EMC, de las de las disidencias de las FARC_EP, generando temor en la población y confinamiento. Y agrega que: "la columna Jaime Martínez atacó a unidades de la Policía que se encontraban adelantando operaciones en la zona y por tal motivo debieron ser evacuados en helicóptero".

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO

Marzo 26/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La periodista y gerente del medio comunitario Canal 2, de Cali, fue amenazada a través de mensaje de texto y un ramo fúnebre que llegó a la sede del medio. Según la fuente: "A las 10:00 a.m., Valencia recibió una amenaza que decía: Ya que el viejo murió, falta usted por desaparecer, siga de metida y verá lo que le pasará. El mensaje hacía referencia a Alberto Tejada quien, hasta el 2021, fue director del medio. Tejada renunció al medio para desempeñar un cargo político y falleció hace un mes. Horas después del mensaje, un desconocido llegó a la sede del medio y entregó un ramo fúnebre. El sujeto le dijo: le mandan a decir que ya saben lo que tienen que hacer. El medio comunitario tuvo un alto reconocimiento en el año 2021, cuando cubrieron las jornadas de protestas. Desde ese año la FLIP ha registrado 29 ataques contra el medio y sus integrantes. Además de cubrir manifestaciones, el medio es reconocido por informar sobre otros temas relevantes para la ciudadanía. En las últimas semanas, han emitido notas y programas sobre corrupción, seguridad y la gestión de la alcaldía de Cali. Hacemos un llamado a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que refuerce el esquema de seguridad de Liliana Valencia e implemente una evaluación de riesgo para asignar medidas colectivas al medio. Así mismo, le solicitamos a la Policía Nacional que continúe con el acompañamiento preventivo y de protección al canal".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LILIANA VALENCIA - PROFESIONAL - PERIODISTA

Marzo 26/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP, habrían infringido las normas del DIHC al desaparecer forzadamente, al menor de edad JOSE FERNEY OSSA RAMOS, de 15 años, a las 7:00 pm. Los armados se lo llevaron sin rumbo desconocido desde la vereda las Palmas, resguardo de Cuetando.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

JOSE FERNEY OSSA RAMOS - INDIGENA

Marzo 26/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Voceros de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Juan y Medio denunciaron que: "El día lunes 26 de Marzo en horas de la tarde el ejército llega a la comunidad, en la que pasa toda la noche y el martes a eso de las 4:30 de la mañana sale de la comunidad de Juan y Medio pero la gran sorpresa es que a las cinco de la mañana miembros de la comunidad empiezan a abrir sus puertas y se encuentran con la sorpresa de dos bolsas que contenían un cadáver desmembrado en el centro del pueblo, en la calle principal, en la esquina de la casa de la señora Yoanis Mejía en el medio por donde ella ingresa el carro al parqueadero de su casa y al frente de la casa de la señora Enedina Peñaranda, ambas bolsas estaban a la luz pública de la comunidad lo que no entendemos es que si los hombres del ejército están en el pueblo custodiando la seguridad de los miembros de la comunidad cómo no se enteraron en qué momento colocaron las bolsas, estas son señales de qué no hay seguridad ni garantía para salvaguardar la vida y la integridad de los miembros de nuestras comunidades negras en el corregimiento de Juan y Medio y menos en la región. Por todo lo expuesto solicitamos de carácter urgente el apoyo que garantice la vida y nuestra integridad física, la conservación de nuestra identidad cultural y la protección de nuestro territorio de manera integral, al señor presidente de la República y todas sus dependencias, a los entes internacionales, al gobierno departamental y distrital, Procuraduría Étnica nacional y regional, defensoría nacional y regional. Por todo esto, hemos visto que se han desconocido y vulnerando el segundo convenio de Ginebra, la sentencia T-025 del 2004, el auto 005 del 2009, el protocolo de Estambul. Podemos ver aquí los hechos victimizantes como el confinamiento, el reclutamiento forzado, torturas, desplazamiento forzado, amenazas, víctimas de actos terroristas, pérdida de bienes e inmuebles y desplazamiento interno...". Agrega la denuncia que: "Desde el día 30 de agosto de 2023 empezamos a comunicarles a las diferentes autoridades competentes como: defensoría del Pueblo departamental, a la presidencia de la República, al secretario de gobierno distrital, al secretario de gobierno departamental, a la Procuraduría Étnicas nacional, de las preocupaciones que tenían las comunidades de la presencia de grupos al margen de la ley con mucha frecuencia y tratando de reclutar jóvenes y campesinos afros con falsas promesas de trabajo, y como todas estas comunidades vivimos de forma directa el rigor del conflicto armado que vive el país con la presencia de grupos al margen de la ley como FARC, EPL, ELN, AUC, Águilas negras y delincuencia común en los años 2000, 2002, 2006,

2010 que nos dejó como resultados 690 familias desplazadas, 126 muertos por diferentes grupos, 26 desaparecidos. Fuimos desplazados por cuatro veces, retornado voluntariamente y es por eso de qué hoy sentimos el temor de qué se repita esa trágica historia".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE JUAN Y MEDIO

Marzo 27/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Hombres armados amenazaron a las personas integrantes de la organización estudiantil Territorio Libre en hechos ocurridos en el municipio de Popayán. Según la fuente, "Desde hace un mes en la Universidad del Cauca, la organización estudiantil Territorio Libre es objeto de ataques mediante "pintas" donde asocian a esta reconocida organización estudiantil con el ELN (...) Un antecedente que puede estar relacionado con estos hechos fue la retención del estudiante de la Universidad del Cauca Alexis Pisso a manos del ELN. El estudiante fue retenido por ese grupo en Bolívar, Cauca, el pasado mes de diciembre. Junto a él estaba un presunto integrante de las disidencias del EMC que fue muerto al poco tiempo. Después de dos meses de cautivo, la insurgencia del ELN, decidió entregar al estudiante, a quien acusó de pertenecer a una banda adscrita a las disidencias de FARC-EMC. "Hacemos entrega de Alexis Miguel Piso Fernández, perteneciente a la banda denominada Jaime Martínez", y agregaron durante su liberación: "Entendemos que algunos terminen involucrados en algunas estructuras de dichas bandas, algunos de buena voluntad y otros por intereses particulares", dijo el comunicado del Frente de Guerra Suroccidental del ELN. Hay que señalar que días después de que el estudiante recuperó su libertad y fuera entregado a una comisión de derechos humanos, aparecieron los mensajes amenazantes contra la organización estudiantil Territorio Libre (...) Con este mismo modus operandi en la Universidad del Valle el pasado jueves, el colectivo de comunicación La Incendiaria fue objeto de señalamientos mediante grafitis en los cuales los asocian con el grupo insurgente del ELN. "El día jueves 21 de marzo de 2024, día de nuestro lanzamiento de la primera edición de la revista La Incendiaria, en horas de la mañana amanecieron unas "pintas" en los edificios de la Facultad de Ingeniería que nos vinculaba directamente a nuestra organización y miembros de la misma con el grupo armado ELN con expresiones de "La Incendiaria= ELN". Incluso uno de sus integrantes dijo que los mensajes intimidatorios aparecieron luego de que el colectivo denunciara con carteles en la universidad el asesinato de la mayor indígena Carmelina Yule a manos de las disidencias". Cabe anotar que en el mes de febrero pasado se hicieron señalamientos en los cuales se pintaron grafitis en las instalaciones donde la organización tiene su oficina estudiantil, en dichos escritos ponen: TL=ELN TL=Paracos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL TERRITORIO LIBRE

Marzo 27/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros del Frente Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP ocasionaron amenazas, confinamiento, afectaciones a los bienes civiles de las comunidades de las veredas Playa Rica y La Betulia a causa de los combates que allí se desarrollaron.

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD VEREDA BETULIA
COMUNIDAD VEREDA PLAYA RICA

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 27/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Personas que no han logrado ser identificadas amenazaron al líder campesino Cristian Edgardo en hechos ocurridos en el municipio. Según la fuente, "a las 5:17 de la tarde mediante llamadas telefónicas de un número privado se realizó la amenaza al número personal del líder. En la llamada, una persona que se identifica como integrante de las disidencias de las FARC-EP, le aporta sus datos personales tales como nombre completo, número de cédula, características personales, familiares, de trabajo social, de residencia actual y anterior, para luego ser objeto de amenazas y extorsión misma que se extendió a sus familiares y núcleo cercano del líder social, en la llamada realizada al defensor de derechos humanos le indican que será declarado objetivo militar y que su familia se verá afectada también (...) en la respectiva amenaza al líder social, le indican que debe salir del territorio con toda su familia y en caso de no obedecer la orden dada, van a proceder en contra de la vida del defensor de derechos humanos y su núcleo familiar, le dicen también , que tiene 24 horas para salir del territorio de lo contrario debe atenerse a las consecuencias". Es de resaltar que Cristian es un "líder social y defensor de Derechos Humanos y Ambientales, beneficiario de Medidas Cautelares MC 210/17 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e integrante del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega, Cauca (PCPV), del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC) y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica". Además, que hay varias de-

nuncias de este tipo a líderes y lideresas del departamento.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CRISTIAN EDGARDO CARVAJAL MUÑOZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CARVAJAL

Marzo 27/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Paramilitares ejecutaron al maestro Roberto Carlos, tras irrumpir en su residencia y dispararle en repetidas ocasiones.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ROBERTO CARLOS MEJIA - PROFESIONAL - EDUCADOR/A

Marzo 28/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

Desconocidos asesinaron a José Mesías Dorado Quintero, líder político y asociado de la Junta de Acción Comunal de Lusitania, en jurisdicción del municipio de Solano, Caquetá.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ MESÍAS DORADO QUINTERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 29/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

El Instituto para el Desarrollo y la Paz-Indepaz denunció que: "Yoli Achito Rojas era un reconocido líder y guardia indígena de la comunidad Alto Tumandó. Además, era el actual personero estudiantil de la Institución Educativa Ikaba de Puesto Indio en el Resguardo Río Jurubirá Chorí y Alto Baudó. Este líder fue asesinado por un grupo de hombres quienes ingresaron a la zona y lo atacaron causando su muerte...". Organizaciones comunitarias y defensoras de derechos humanos han denunciado que en el territorio hay presencia de paramilitares, ELN, tropas del Ejército, la Armada y unidades de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YOLI ACHITO ROJAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 29/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 29 de marzo de 2024, nuestra Comunidad fue informada de un plan orquestado por los paramilitares para incursionar contra el asentamiento de San Josecito, pero dejando la impresión de que fue un hecho aislado o de delincuencia común".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSECITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 31/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron al líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Beisal de Maporal. Ever Albeiro fue sacado de su vivienda el día 31 de marzo en horas de la noche y encontrado asesinado con disparos de arma de fuego, con las manos atadas en la espalda y con signos de violencia en su cuerpo, en la mañana del día primero de abril en el caserío Las Cruces, de la vereda Alto Primores.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

EVER ALBEIRO ESPÍ HERNÁNDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 31/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Disidencias de las FARC-EP asesinaron al campesino Luis Meléndez y secuestraron y asesinaron a líder social Graciel Mendoza, quien hacía parte de la Mesa Municipal de Víctimas de Tame y de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro. Su cuerpo sin vida fue abandonado en una carretera. La víctima vivía en la vereda Pueblo Seco, caserío La Arabia. Según la denuncia y alerta emitida por el Personero de Tame tan pronto ocurrieron los hechos: "Desde tempranas horas de la mañana se presentó una incursión armada, por parte de un grupo armado ilegal, quien instaló explosivos en viviendas civiles, disparó en contra de la población civil, ocasionándo el homicidio del señor Luis Meléndez Torres, campesino de la zona, y el secuestro del líder de víctimas, señor Graciel Mendoza, de quien a esta hora se desconoce su paradero". Según fuentes de prensa, la Asociación Campesina a la que pertenecía el señor Graciel señala que: "De acuerdo con esta organización, hombres armados de esta estructura criminal llegaron en horas de la mañana a la sede de la cooperativa Coagrosarae, en donde se encontraba este hombre y detonaron explosivos contra las instalaciones, no sin antes secuestrarlo. Horas después se confirmó el crimen de Mendoza, en un suceso que causó indignación entre la comunidad de este municipio de más de 52.000 habitantes... "Responsabilizamos de estos hechos a la Brigada XVIII del Ejército y al Gobierno nacional en cabeza de Gustavo Petro", agregó en sus canales oficiales la Asociación, que lamentó este asesinato que enluta a los habitantes de esta región del país". Además, el medio de comunicación también señala que el senador Robert Daza,

del Polo Democrático, se refirió al hecho señalando que: "Rechazamos y condenamos el ataque paramilitar en Tame (Arauca), en el que nuestro compañero y líder social Graciel Mendoza ha sido asesinado. Esta comunidad viene siendo víctima de asesinatos, ataques con explosivos y estigmatización por parte de los medios de comunicación, lo que ha puesto en riesgo el proceso social y los ha vuelto susceptibles de este tipo de ataques".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GRACIEL MENDOZA - LIDER(ESA) SOCIAL
JORGE LUIS MELÉNDEZ TORRES - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

GRACIEL MENDOZA - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COOPERATIVA COAGROSARARE
POBLACIÓN VEREDA PUEBLO SECO

Marzo 31/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DIBULLA

Paramilitares ejecutaron a Claudia y Samuel cuyos cadáveres fueron hallados en zona rural del caserío Mingueo. Según la fuente, el hecho "Se presentó la mañana del domingo 31 de marzo en la vereda San Salvador del corregimiento de Mingueo, zona rural del municipio de Dibulla, allí fueron encontrados los cadáveres desmembrados de Claudia Patricia Borrego Charris, de 29 años de edad aproximadamente y Samuel Eduardo Cárdenas Frech, de 30 años de edad, ambos nativos de Santa Marta, ellos fueron identificados luego de ser llevados a medicina legal en Santa Marta". En la zona hay fuerte presencia y control paramilitar. Y una disputa permanente entre paramilitares autodenominados Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ASCN) y Clan del Golfo.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

CLAUDIA PATRICIA BORREGO CHARRIAS
SAMUEL EDUARDO CARDENAS FRECH

Abril/2024

Familias campesinas en el río Caquetá que transportan en canoa sus productos de pan coger para la comercialización. Solita (Caquetá). Enero de 2024.

Foto: Organización Nuevo Amanecer

Abril 1/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: SIPÍ

Desde el Consejo Comunitario General del San Juan -ACADESAN- denunciamos que continúa la situación de violación de derechos humanos de las comunidades negras de ACADESAN en los municipios de Istmina, Sipí, Nóvita, Medio San Juan y Litoral del San Juan (Chocó) y en Buenaventura, por cuenta de las acciones de todos los actores armados que hacen presencia en el territorio. Hoy con gran tristeza damos a conocer a la opinión pública que tenemos más víctimas de las minas antipersona. El lunes 1 de abril de 2024 hubo 8 personas afectadas por una mina antipersonal cuando iban de la comunidad de San Agustín a la comunidad de Buenas Brisas (municipio de Sipí), por un camino veredal que ha sido utilizado por nuestros ancestros. La persona más afectada, el señor YAN CARLOS MOSQUERA ASPRILLA, miembro de la comunidad de San Agustín, fue amputado de una de sus piernas. Las otras 7 personas sufrieron afectaciones menos graves: entre ellas hay 4 menores de edad y un adulto mayor. Desde el 2018 venimos esperando que el AICMA cumpla plenamente con lo ordenado por el Juzgado de Restitución de Tierras de Quibdó, mediante el auto 040 de abril de 2018, como también que se inicien a implementar las medidas concertadas y aprobadas e la ruta de protección colectiva en el CERREM. Hacemos un llamado a todos los organismos de control y vigilancia para que se garanticen la vida y la integridad de la gente negra del San Juan. Recordamos también que en 2022 y 2023 no se adelantaron las acciones necesarias por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para dar continuidad a la estrategia de educación en el riesgo de minas antipersonal, a pesar de que ACADESAN envió la documentación necesaria. Solicitamos de manera urgente el desminado humanitario para estas comunidades, al igual que reiteramos la necesidad de un cese al fuego multilateral que involucre a la totalidad de actores armados presentes en el territorio. Sin cese multilateral al fuego las comunidades seguiremos sufriendo los horrores de la guerra y las humillaciones que vienen con el desplazamiento forzado y el confinamiento.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

YAN CARLOS MOSQUERA ASPRILLA - CAMPESINO
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 2/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: CIMITARRA

Paramilitares amenazaron al presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, ATCC, y a otra persona. En un comunicado público la Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso, dio a conocer su preocupación por el aumento de las amenazas contra organizaciones y personas defensoras de derechos humanos en Santander, señalando que: "Pone en conocimiento de la opinión pública en general, el aumento de amenazas de muerte y desplazamiento forzado en contra de organizaciones sociales y personas defensoras de Derechos Humanos y del medio ambiente, las cuales se presentan de forma reiterativa desde el mes de enero del presente año en el Magdalena Medio y otros territorios del departamento de Santander. Los autores de las amenazas se identifican como Autodefensas Gaitanistas de Colombia quienes han hecho circular mensajes a través de teléfonos celulares y han hecho presencia con personal armado en Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Provincia de Soto Norte y, recientemente, en el corregimiento de la India, municipio de Cimitarra, donde está la sede de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (...) El día 2 de abril hace presencia un grupo armado en el corregimiento La India, municipio de Cimitarra y amenazan de muerte a Luis Fernando Serna Rentería, presidente de la Asociación y al señor Gilberto García Abril, comerciante del sector. El grupo se identifica como Autodefensas Nueva Generación, estuvieron todo el día en el corregimiento donde está la sede de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, ATCC. De acuerdo con un comunicado de la Asociación, manifiestan al presidente de la ATCC y a otros miembros de la comunidad, su intención de "tomar control del territorio de las actividades ilícitas del microtráfico y demás para financiar su empresa en una supuesta lucha contra la posible incursión de movimientos guerrilleros al territorio y que por lo tanto ya tenían gente moviéndose en el área para concretar su plan de dar inicio al control de esta parte del territorio, y que no estaban jugando estaban ya realizando acciones en Cimitarra y empezaban hoy mismo en La India y su área de influencia".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUIS FERNANDO SERNA RENTERÍA - LIDER(ESA) SOCIAL
GILBERTO GARCÍA ABRIL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CARARE - ATCC

Abril 2/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Desconocidos amenazaron a la defensora de derechos humanos Carmen Leonor Roa Cruz, quien es víctima del conflicto armado por múltiples victimizaciones y fue candidata al Congreso por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz en el año 2022. Según la denuncia pública de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, que acompaña comunidades campesinas e indígenas y víctimas del conflicto armado colombiano: "El día 2 de abril de 2024, aproximadamente a las 10:00 a.m., una persona cercana a la defensora de Derechos Humanos Carmen Leonor Roa recibió un mensaje vía WhatsApp, en este amenazan a la seño-

ra Carmen de muerte si no desalojaba de inmediato la región, en un plazo de tres días, de lo contrario tomarían medidas contra su vida. En efecto tres días después, el viernes 5 de abril de 2024, dos hombres que no se identificaron, vestidos con prendas oscuras, a bordo de una motocicleta de alto cilindraje, se presentaron en la residencia de la defensora de Derechos Humanos Carmen Leonor Roa, sin apagar el vehículo y sin quitarse los cascos, preguntando por ella insistentemente, ante la negativa de su presencia en el lugar, abandonaron la vivienda. Es importante destacar que en las últimas semanas fueron amenazados otros dos defensores de derechos humanos y líderes sociales del municipio de Doncello, Caquetá, lo que evidencia un patrón alarmante de violencia y persecución y falta de garantías para defender los derechos humanos. Alertamos sobre la grave situación de falta de garantías en la que se encuentran las y los defensores de derechos humanos y activistas sociales en el departamento del Caquetá. Y recordamos con profundo dolor el asesinato de la lideresa social y defensora de derechos humanos Ludivia Galindez, el pasado 23 de febrero, en el municipio de Florencia, Caquetá". Según fuentes de prensa, la señora Carmen ha hecho parte de organizaciones como la Asociación de Juntas de Acción Comunal de San Vicente del Caguán, la Asociación de Mujeres Demócratas por la paz y la Fundación Grupo Amigos de la Biblioteca; y como antecedentes: "Su esposo, Arnoldo Naranjo Martínez, fue asesinado el 23 de enero del 2005 por tropas del Ejército Nacional. A su hermano, Nicolás Roa, lo mataron miembros de la Policía Nacional en San José del Guaviare. Carmen se desplazó de Puerto Asís, San Vicente del Caguán y otros municipios porque temía por su vida y la de sus hijos. En 2009 un hombre la atacó en Bogotá, la agarró por el cuello y la insultó. Un año después, cuando se encontraba en Ibagué, dispararon en su contra pero la bala no la impactó. Ha sido víctima de desplazamiento forzado, persecución y asedio sistemático".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARMEN LEONOR ROA CRUZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 3/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 3 de abril de 2024, dos paramilitares interceptaron a miembros de nuestra Comunidad de Paz para advertirles que debían desistir de trabajar una pequeña área de tierra de otro miembro de nuestra Comunidad en la vereda Las Nieves, añadiendo que "avisaban una vez y no dos veces", y que todo está coordinado con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Nieves".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 4/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 4 de abril de 2024 fue percibida la presencia de 'puntos' paramilitares en el sitio conocido como La Ye, de la vereda La Resbalosa, lugar que frecuentan sin ser estorbados por nadie".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 4/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo jueves 4 de abril de 2024, por redes sociales y medios radiales locales, el Señor César Jaramillo, quien ha venido instigando toda la violencia contra nuestra Comunidad de Paz, de nuevo acusó a la Comunidad de ser los responsables de los asesinatos. Además de acusar a Diego Ceballos, el esposo de nuestra compañera asesinada Nalleli Sepúlveda, de ser el autor material de los hechos, versión que sólo puede sustentarse en una mentira con fines muy perversos de encubrimiento. Su perverso plan y el odio contra nuestra comunidad, manifestado públicamente y puesto en evidencia en los diversos audios que han circulado por las redes sociales, no solo es sostenido por César Jaramillo, sino además por otras figuras que aprovechando su posición social han difundido la calumnia para hacerle daño a nuestro proceso comunitario".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DIEGO CEBALLOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 5/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Voceros del KweKwe Neehnwe'sx de Kwetyú Kiwe dieron a conocer que los combatientes se enfrentaron en horas de la noche, aproximadamente desde las 7:20 p.m. y hasta las 11 de la noche, ocasionando que la comunidad se desplazará al punto de cuidado de la vereda La Despensa, y se reportó que hubo al menos siete explosiones en inmediaciones de las veredas La Despensa, La

María y El Trapiche. Recalca la denuncia que en el territorio hay presencia de la Fuerza Pública y de las disidencias de las FARC-EP Frente Dagoberto Ramos, principalmente en la zona conocida como el punto de cuidado de la guardia indígena en el crucero de La Despensa, que está en medio de las explosiones registradas.

Presuntos Responsables: Fuerza Pública y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO COMUNIDADES DE LA VEREDA LA DESPENSA
COLECTIVO COMUNIDADES DE LA VEREDA LA MARÍA
COLECTIVO COMUNIDADES DE LA VEREDA EL TRAPICHE

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 5/2024

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Integrantes del Frente Primero de las disidencias de las FARC-EP Estado Mayor Central, asesinaron a tres personas, Miguel Cururú y Miguel Pulido, indígenas del resguardo Lagos del Dorado, y a Roel Iván Pulido, campesino. Un medio de comunicación señaló que: "Las autoridades están investigando la posible relación de este acto violento con integrantes del Frente Primero del Estado Mayor Central de las Disidencias de las Farc, bajo el mando de alias Iván Mordisco, quienes mantienen diálogos de Paz Total en la región. "Estas disidencias vienen fortaleciéndose en nuestro municipio, donde ponen vallas y extorsionan a la población", denunció el alcalde Edwin Giovani Díaz... y expresó su profunda preocupación por estos hechos violentos, los cuales considera un retroceso en los esfuerzos por la paz en la región. Denunció además el fortalecimiento de las disidencias en el municipio, incluyendo actividades como extorsiones y colocación de vallas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ROEL IVÁN PULIDO PINEDA - CAMPESINO
MIGUEL ANGEL CURURÚ ARDILA - INDIGENA
MIGUEL PULIDO - INDIGENA

Abril 6/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Voceros del KweKwe Neehnwe'sx de Kwetyú Kiwe denunciaron que los combatientes produjeron el desplazamiento de 40 familias de la vereda El Damián y daños al salón comunal y lugar de refugio de la población civil, además de la prolongación de los combates desde las 11:30 de la mañana, en donde se presentaron hostigamientos y explosiones. Señala la denuncia: "Desde aproximadamente las 12 del mediodía, se reportó los fuertes enfrentamientos entre la fuerza pública y grupos de las disidencias del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP, entre las veredas La María y El Damián territorio de Tacueyó, causando afectaciones a las familias que habitan en estas veredas, causando daños materiales y psicológicos a la comunidad. Según reporte de los Kiwe Thegnas -guardias indígenas- del resguardo Kwetyu´Kiwe de Tacueyó, -se indica- que las confrontaciones se dieron desde el día de ayer sábado 06 de abril en horas de la tarde, y posteriormente se reactivaron hoy domingo 07 de abril desde el mediodía. De acuerdo con la inspección de los hechos por parte de la comunidad de la vereda El Damián y la Junta de Acción comunal, se reporta afectaciones en paredes averiadas y techo por proyectil en el salón comunal de El Damián, lugar declarado como sitio de asamblea permanente, es un espacio que permite en momentos de conflicto albergar las familias para salvaguardar la vida. Ante esta situación se pide a los actores en conflictos, respetar estos lugares que son espacios humanitarios para las familias y comunidad. Por la intensidad de las confrontaciones las familias se han visto afectadas psicológicamente, hasta el momento no se reporta de personas civiles heridas".

Presuntos Responsables: Fuerza Pública y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO FAMILIAS DE LA VEREDA EL DAMIÁN

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 7/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 7 de abril de 2024, un miembro de nuestra Comunidad fue advertido por un reconocido paramilitar de desistir de ir a realizar actividades agrícolas en el predio comunitario en la vereda La Resbalosa, anunciándole que si no obedecía no respondían por las consecuencias".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 7/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes produjeron el desplazamiento forzado de 200 familias, alrededor de unas 500 personas de las zonas de BETANÍA, LOS ÁNGELES Y BOLIVIA, a causa de las acciones bélicas desarrolladas entre miembros de las disidencias de las FARC-EP, Segunda Marquetalia y el Frente Carlos Patiño del Estado Mayor Central.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO FAMILIAS DE BETANÍA
COLECTIVO FAMILIAS DE LOS ÁNGELES
COLECTIVO FAMILIAS DE BOLIVIA

Presuntos Responsables: Guerrilla y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 7/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

La página digital https://verifico.verdadabierta.com/verificaciones/amenazan-a-lideresa-estudiantil-y-organizacion-de-derechos-humanos-en-norte-de-santander publicó el 24 de mayo de 2024 que: "Amenazan a lideresa estudiantil y organización de derechos humanos en Norte de Santander. Líderes sociales del departamento de Norte de Santander son amenazados por diversos actores armados que hay en la región, generando temor por sus vidas. Las amenazas se realizan por redes sociales, desde perfiles desconocidos, infundadas en la estigmatización y discriminación con agresiones verbales. Hay pocas garantías para ejercer la defensa de derechos humanos en este departamento con el agravante de que hay poca respuesta de la institucionalidad para investigar y acompañar a las víctimas de esas amenazas. El 7 de abril, a través de Facebook Messenger, llegaron intimidaciones contra la lideresa estudiantil Jennifer Katherine López Barroso, integrante de la Asociación Colombiana de Estudiantes (Aceu), quien además hace parte del equipo de litigio del Comité Permanente de Derechos Humanos (CPDH), capítulo Norte de Santander, al que también amenazaron con quemar sus instalaciones en Cúcuta. Un perfil de Facebook, que se hace llamar Evans Rivers y que ya fue eliminado, envió a López Barroso una serie de mensajes donde hay amenazas de muerte, estigmatización, agresiones verbales y actos de discriminación. "Aquí en Cúcuta manda la derecha vamos a desterrar a todos esos izquierdistas diabólicos gays maricas lésbicos degenerados". También menciona al CPDH y a otras personas. "Se esconde en el vpdh a hacer sus estupideces poniendo música diabólica los he visto no los queremos allá par de lesbianas usted valentina loren botello julieth carrillo (...) están jodidas esa guarida del cpdh será quemada asquerosa petrista". Después de varios mensajes, con ese tono machista y homofóbico, le dice que no las quieren ver en la Universidad de Pamplona, donde estudia la lideresa y que "su mosita valentina será ajusticiada", al igual que López Barroso. Frente a este hecho, el CPDH, por medio de una denuncia pública, alertó sobre las amenazas contra la lideresa estudiantil y contra su sede en Cúcuta. "Esta amenaza contra nuestra organización constituye una clara violación a los derechos humanos". Eliana Zafra, actual directora del CPDH, dice que esta es la tercera amenaza que recibe directamente la lideresa estudiantil; las dos primeras fueron en el marco de la movilización del 2021. Además, durante el paro que realizaron los estudiantes de la Universidad de Pamplona, en 2020, también fue hostigada. En cuanto al Comité, dice Zafra que después de la amenaza del 7 de abril, "tuvimos otra del 14 de abril, donde hubo una estigmatización que termina rayando en una amenaza, ocurre el mismo día que asesinan al veedor Jaime Vásquez". La lideresa se refiere a un mensaje que llegó por Whatsapp a María Eugenia Londoño, dirigente sindical de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) que hace parte del CPDH y con quien estaban articulando trabajo para un evento de salud en el que iban a hablar sobre reforma de salud para los docentes. El mensaje, que va acompañado de la noticia del asesinato de Jaime Vásquez, dice que "el comité por la defensa de los derechos humanos capítulo norte de santander es un ente decorativo (...) planeando foros de la salud qué desfachatez (...) claro viven de los contratos (...) con estos delincuentes negocio el partido y la up". "Esa amenaza nos pareció muy grave porque había información interna de nosotros que le hacen llegar a ella sobre un evento que íbamos a hacer y que todavía estaba en proceso de organización, o sea nadie sabía", señala Zafra. Agrega que genera estigmatización con temas de recursos que intenta deslegitimar el proceso y al quererlos relacionar con Jaime Vásquez, con el que no tuvieron ningún escenario de interacción o de trabajo. El CPDH viene recibiendo amenazas de manera constante desde 2019 cuando una persona desconocida ingresó a la sede, que está en una zona comercial. "Luego, al que era el presidente y representante legal de esa época, ingresaron a su oficina y a su apartamento, se llevaron un computador, USBs. El mismo día también ingresaron a mi lugar de trabajo, se me llevaron el computador", asegura Zafra. Esa situación sucedió después de una gira que hacía el CPDH con la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos por Europa, denunciando que el gobierno de Iván Duque no estaba implementando el acuerdo de paz con las extintas Farc. "Estaba generando un escenario de conflictividad en la subregión del Catatumbo, que fue un tema muy conocido a nivel nacional", dice Zafra. Frente a los responsables de las amenazas de este año aún no saben de dónde provienen ni saben cómo va la investigación de la Fiscalía. "Una vez llegaron las amenazas se puso en conocimiento de las autoridades, pero los únicos que en Norte de Santander están como dispuestos a estar activos y a responder es la Defensoría del Pueblo. De resto, toda la activación del mecanismo lo hicimos de manera propia", explica Zafra. Y aclara que, incluso, como CPDH han tenido que atender casos de amenaza de otros líderes u organizaciones, porque ya conocen cómo es la ruta. "Está denunciado, está declarado, está en conocimiento en la Mesa territorial de garantías de Norte de Santander, de las autoridades competentes, pero avances en la investigación no hay". Los riesgos de defender derechos humanos en Norte de Santander. Un artículo reciente que hizo VerdadAbierta.com sobre este departamento y la situación de los líderes sociales, detalla la grave situación en donde aumenta el temor para los líderes, a medida de que se incrementa la violencia urbana en los últimos cinco años. El programa Somos Defensores, en su informe anual de 2023, dice que en Norte de Santander se presentaron 36 hechos violentos contra líderes sociales, entre ellos 18 amenazas y siete asesinatos. Tibú fue el municipio más afectado con cinco asesinatos. Entre 2020 y lo que va de 2024, la Fiscalía

General de la Nación contabiliza 31 líderes sociales asesinados, según Zafra. "Tenemos más de 120 amenazas para los defensores de derechos humanos, sobre todo están muy sectorizadas en la Junta de Acción Comunal", señala la lideresa. Sin embargo los hechos no son investigados ni son capturados los responsables. "Sólo hay un fiscal [en Norte de Santander] que atiende amenazas a defensoras y defensores de derechos humanos en un territorio donde hay una conflictividad supremamente fuerte", asegura Zafra. Esa conflictividad se debe a que convergen actores armados de toda índole: hay presencia del Eln, el Frente 33 del Estado Mayor Central, el Epl, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, también conocido como el Clan del Golfo, y las bandas criminales urbanas como Los Porras, AK 47, Los Lobos, El Tren de Aragua o La línea. Las disputas entre esas bandas armadas tienen a Cúcuta como el municipio con más masacres ocurridas en los últimos cinco años. "Estamos en un territorio donde confluyen actores armados, crimen organizado, corrupción y nosotros todo esto lo hemos venido denunciando", dice Zafra, razón por la cual son foco de amenazas por parte de estos grupos armados. El CPDH, desde su creación en 1979, ha denunciado la violencia en todos los territorios donde tiene presencia. En Norte de Santander está desde el año 2000. El 1 de abril de 2004 fue asesinado el presidente y representante legal del CPDH en Cúcuta, Carlos Salvador Bernal, por parte de grupos paramilitares. "Antes del asesinato de Carlos Bernal venía un proceso de desprestigio y deslegitimación del CPDH que lo dejó en un escenario de vulnerabilidad", explica Zafra. Dice la directora de esa organización que ya no sólo los amenazan los grupos insurgentes o los grupos paramilitares, sino también los grupos del crimen organizado. Además, Norte de Santander no tiene una política pública de prevención y protección para defensores de derechos humanos. "No hay una ruta de atención unificada que permita articular todo el ejercicio institucional, no creen en las amenazas que se presentan, se pone en tela de duda cada denuncia que llevamos", dice Zafra. En el caso de López Barroso, la persecución y amenazas han frenado parte de sus labores de defensa de derechos humanos. Además de su liderazgo estudiantil, ha participado de procesos que buscan la paz de Colombia, es feminista activista, y fue candidata al consejo de Cúcuta en la lista del Pacto Histórico en los últimos comicios. Esa serie de amenazas ha tenido efectos negativos en los liderazgos del CPDH, pues venían trabajando tiempo completo en la sede, que también sirve de espacio a otras organizaciones sociales de la capital nortesantandereana, pero ahora sólo van por horas específicas y han buscado alternativas para trabajar. "Eso nos ha generado miedo a lo que pueda ocurrir con nuestras vidas, con nuestros hijos, temor a lo que pueda ocurrir con las personas que nos apoyan, y claramente, sí tuvimos que disminuir la presencia en los territorios con nuestra labor", cuenta Zafra. El único apoyo que recibieron del gobierno, dice, es que les pusieron una medida preventiva por parte de la policía, que implica que los visitan cada ocho días y firman un registro. A pesar de este escenario, los líderes y organizaciones persisten en su trabajo. Es por ello que el CPDH solicita a todas las instituciones del Estado iniciar investigaciones, acompañamientos, activación de rutas de protección de la vida y la labor que ejercen, para que no tengan que lamentarse luego por tragedias ya anunciadas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JENNIFER KATHERINE LOPEZ BARROSO - DEFENSOR/A DE DDHH
VALENTINA N - ESTUDIANTE
MARIA EUGENIA LONDOÑO - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS-ACEU
COMITE PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CPDH
FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION-FECODE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO POBLACION LGTBIQ+

Abril 8/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Grupos armados amenazaron a estudiantes de la iniciativa de educación propia Kiwe Nas Luucx, niñas y niños de 2 a 8 años, y a la guardia indígena del resguardo de Santa Rosa de Capicisco - JUAN TAMA-, quienes quedaron en medio del fuego cruzado, dado entre los grupos armados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ESTUDIANTES INICIATIVA DE EDUCACIÓN PROPIA KIWE NAS LUUCX
COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA DE SANTA ROSA DE CAPICISCO – JUAN TAMA

Abril 8/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Guerrilleros del ELN quemaron dos volquetas y una motoniveladora del consorcio encargado del mejoramiento de la malla vial del Macizo Colombiano. Agrega la fuente que, además, "retuvieron a seis personas quienes hacían parte del personal de conductores y operarios de la maquinaria, quienes fueron dejados en libertad horas más tarde".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 9/2024

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: HATO COROZAL

Disidencias de las FARC-EP incineraron un vehículo de servicio público de la empresa Flota Sugamuxi, donde se movilizaban el conductor y un pasajero, en la ruta entre Casanare y Arauca. Dos hombres que se movilizaban en motocicleta se le atravesaron al vehículo y obligaron a los ocupantes a descender del mismo. Según fuentes de prensa: "La quema del bus se produjo en un si-

tio conocido como Mango Verde, cerca a la vereda Rosa Blanca, ubicada a unos 12 kilómetros del casco urbano de Hato Corozal, hacia las 8:30 de la noche de este 9 de abril. El incidente se produce horas después de que se hiciera oficial la noticia de la muerte de la compañera sentimental del cabecilla de las disidencias de las FARC, alias "Antonio Medina" (alias Chuky) en combates que desde el lunes 8 de abril sostienen tres reductos de esta guerrilla contra unidades militares en zona rural de Sácama y en donde se conoce de la desaparición de otro guerrillero que estaría en poder de las autoridades militares".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CONDUCTOR/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 9/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Un integrante de la Policía ejecutó a una mujer en horas de la madrugada en el barrio Andes Bajos, sector Las Malvinas. Por su presuenta responsabilidad en estos hechos fueron detenidos preventivamente Jerson Dayham Peláez Prias, policía activo adscrito al departamento del Huila, y la mujer que lo acompañaba en el momento de los hechos, quienes no aceptaron los cargos. Fuentes de prensa señalaron que: "Según la Fiscalía, la pareja llegó en un vehículo particular, al parecer para comprar estupefacientes. Por tal razón, Peláez Prias se habría acercado a un habitante de calle, que estaba con la víctima, para adquirir la sustancia. Le pagó 10.000 pesos, pero éste no regresó con el producto. Por lo tanto, según los señalamientos, en medio de un acto de intolerancia, el hombre en mención atacó con arma cortopunzante a la mujer y le causó la muerte, porque esta no le dio el paradero del compañero. Mientras tanto, Garzón Cartagena permaneció dentro del vehículo, oculta, permitiendo que el crimen se llevara a cabo. A ambos se les imputó el delito de homicidio agravado y estarán privados de la libertad mientras avanza el caso".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Abril 10/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 10 de abril de 2024, a las 8 de la mañana, en la aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, 3 reconocidos paramilitares, uno de ellos conocido como "Refercho", ingresaron al predio haciendo preguntas superfluas. Ese mismo día, en la vereda La Resbalosa se notó la presencia de puntos paramilitares que transitaban libremente por el área".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 10/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El Tejido de comunicaciones de la ACIN, denunció el bombardeo indiscriminado realizado por tropas del Ejército Nacional hacia la zona del páramo. Señala la alerta que: "En horas de la madrugada, alrededor de las 3:00 am, se registraron fuertes explosiones en el territorio de Corinto. Según información de la comunidad, estos artefactos fueron lanzados desde la base militar ubicada en el municipio de Corinto, hacia el páramo de Tacueyó".

Presunto Responsable: Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 11/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 11 de abril de 2024, a las 19 horas, un reconocido paramilitar llegó hasta nuestra aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en forma muy agresiva. Al ser sorprendido por miembros de nuestra Comunidad y acompañantes internacionales que hacían presencia en el sitio, emprendió la huida".

Presuntos Responsables: Paramilitares Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 11/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El Tejido de comunicaciones de la ACIN, denunció que en la tarde del 11 de abril del 2024, alrededor de las 6:58 pm, se registró una serie de disparos y detonaciones en la zona urbana. Estos hechos se presentaron en medio de la población civil, lo que indica un grave riesgo, ya que la presencia de explosiones y ráfagas dejó en evidencia la gravedad de la situación, pues estos combates amenazan la vida e integridad de la comunidad.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLACIÓN DEL CASCO URBANO DE CORINTO

Abril 11/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ROSAS

La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca denunció que un grupo armado sin identificar rapto a un menor de 14 años de la vereda Peñas Blancas.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Abril 11/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca denunció que un grupo armado sin identificar rapto a tres niñas estudiantes del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes, del centro poblado La Pedregosa. Señala la denuncia que: "La última vez que fueron vistas fue en la vereda Pan de Azúcar del municipio de Morales".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Abril 12/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 12 de abril de 2024, tuvimos conocimiento de amenazas contra pobladores de la región, acusándolos de ser los responsables de suministrar a la Comunidad de Paz la información que ellos manejan internamente. Las amenazas implican que si descubren quién pasa las informaciones a la Comunidad, dichas personas correrían la misma suerte que los dos asesinados en nuestra Comunidad recientemente".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 12/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El Tejido de Comunicación de la ACIN, denunció que combatientes causaron la lesión a la comunera Alba Lucy Biscué Guejia de 44 años, perteneciente a la vereda El Damián resguardo de Tacueyó. Según la denuncia: "En horas de la mañana se reportaron fuertes enfrentamientos entre la fuerza pública y miembros de las disidencias de las FARC-EP, en inmediaciones de las veredas El Pajarito y El Credo territorio de Caloto. En estos enfrentamientos fue afectada la comunera Alba Lucy Biscué Guejia. Según información, la comunera fue herida en el sector El Pajarito cuando se encontraba participando de una actividad, y quien recibió tres impactos de bala, uno en el abdomen y dos en la espalda, la comunera fue trasladada al hospital de Caloto".

Presuntos Responsables: Fuerza Pública y Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil wn Acción Bélica por Personas
ALBA LUCY BISCUE GUEJIA - INDIGENA

Abril 13/2024

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: NUNCHÍA

Disidencias de las FARC-EP incineraron un bus de servicio público afiliado a la empresa Sugamuxi Libertadores, que se desplazaba entre la vía que comunica a Villavicencio con Arauca. Según fuentes de prensa: "Fue obligado a detenerse... donde tras intimidar a los pasajeros con armas de fuego y obligarlos a abandonar el vehículo, los agresores procedieron a quemarlo... La acción en contra del transporte público fue cometida, presuntamente, por miembros del Frente 28 de las disidencias de las FARC-EP, un grupo armado que ha incrementado sus actividades delictivas en la región y ha generado un clima de temor entre los residentes y autoridades de Casanare... sacaron sus armas para obligar al conductor a detenerse y así poder cometer la acción delictiva que atemorizó a los pobladores de la zona". En ese momento el bus llevaba veinte pasajeros. El 9 de abril fue incinerado otro vehículo de pasajeros en las vías de Casanare, entre Hato Corozal y Paz de Ariporo.

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CONDUCTOR/A
20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 14/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 14 de abril de 2024, fuimos informados de que dos paramilitares amanecieron en la vivienda comunitaria en el predio Japón y Soledad, propiedad de nuestra comunidad, en la vereda Las Nieves del Corregimiento de San José de Apartadó aprovechando que ese día estaba sola la vivienda".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 14/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Desconocidos asesinaron a Jaime Vásquez, abogado y líder social, quien también realizaba labores de veedor social y periodista. Jaime salió de su casa a las 6:30 a.m., luego acudió a una iglesia y al salir de allí a una panadería, durante todo ese tiempo fue seguido por el sicario y en la panadería ubicada en el barrio La Riviera fue asesinado mediante

disparos de arma de fuego. El sicario que disparó fue detenido, pero aun no se conocen los autores intelectuales de este asesinato. Según el comunicado de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH: "Vásquez era reconocido por realizar denuncias e informar a través de su página de Facebook sobre asuntos de interés público en la ciudad de Cúcuta, relacionados con posibles hechos de corrupción. Según pudo conocer esta Oficina, Jaime Vásquez contaba con medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP). De acuerdo con la información proporcionada por el Estado a la Relatoría Especial, en enero de 2023, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) habría decidido ajustar las medidas de protección de Vásquez, las cuales incluían la asignación de un medio de comunicación, un chaleco blindado y una persona de protección. No obstante, según reportes públicos, al momento del crimen el periodista no portaba el chaleco antibalístico y tampoco estaba acompañando de su escolta. La UNP, por su parte, ha indicado que Vásquez: "sufrió un atentado mortal fuera de su domicilio" y que, si bien "tenía medidas vigentes", estas "se encontraban en proceso de revaluación". Reportes públicos han advertido con preocupación que la revaluación de dichas medidas habría tomado alrededor de 5 meses. La Relatoría saluda las declaraciones del Presidente de la República y otras autoridades colombianas, incluyendo a la Gobernación, quienes han condenado enérgicamente el crimen. Asimismo, valora el avance en las investigaciones del caso por parte de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, que han conducido a la captura y detención del presunto responsable…Al respecto, la Relatoría Especial reitera que el asesinato de personas periodistas es la forma más extrema de censura. Como ha sido señalado por esta Oficina: "Los actos de violencia cometidos contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación no solo vulneran en forma grave su derecho a la vida, sino que apuntan a suprimir en forma radical su derecho a expresarse libremente y generan un efecto de autocensura". Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada". Adicionalmente, en el comunicado de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) se señala que: "Jaime Vásquez era reconocido por investigar e informar asuntos de interés público de Cúcuta y Norte de Santander a través de sus páginas de X (Twitter) y Facebook, en la que tenía más de 72 mil seguidores. Solía hacer transmisiones en vivo en Facebook al menos una vez por semana, en las que se grababa y presentaba documentos de contrataciones o licitaciones que servían como apoyo visual a sus denuncias. En los últimos meses, Vásquez hizo seguimiento y denunció las irregularidades relacionadas con empresas, hospitales públicos, contratistas, actores políticos del departamento y otros sucesos de interés como la implementación del Programa de Alimentación Escolar, PAE. Durante el 2023, en compañía de doce periodistas, realizó el programa "A las 19PM, periodismo investigativo con voz propia", que salía en vivo en su perfil de Facebook y en otras nueve plataformas, incluyendo algunas emisoras. Luego de once meses, regresó a su espacio informativo habitual. Este homicidio tiene un efecto inhibidor sobre el ejercicio periodístico local, pues algunos periodistas han asegurado que no continuarán investigaciones como las que Vásquez estaba realizando, por temor a posibles represalias… Además, semanas antes, Vásquez le advirtió a un colega del departamento que la violencia en Cúcuta se estaba recrudeciendo. Según cifras de la Policía, entre el sábado 13 y el domingo 14 de abril se registraron nueve asesinatos en la ciudad, incluido el homicidio de Vásquez. Sumado a esto, Norte de Santander es el departamento con mayor número de agresiones contra la prensa en el 2024. De acuerdo con nuestra documentación, van 17 ataques en contra de periodistas que incluyen cinco amenazas, tres acosos, dos obstrucciones al ejercicio periodístico y otras. Quince de estas agresiones fueron en Cúcuta. En febrero advertimos sobre el riesgo que corren las y los periodistas que cubren temas relacionados con seguridad y orden público y le pedimos a la Alcaldía de Cúcuta, la Policía Metropolitana y la Gobernación Departamental desarrollar una estrategia de prevención y protección a la prensa. Sin embargo, aún no hay avances en estas medidas. Ante el recrudecimiento de las agresiones, y la falta de garantías y respuestas por parte de las autoridades, periodistas locales dicen que solo informarán qué ocurre en el departamento pero no realizarán un cubrimiento crítico sobre noticias relacionadas con hechos de corrupción. Este sentimiento de desprotección hacia la prensa tiene como consecuencia la autocensura y vulnera los derechos a la libertad de prensa y al acceso a la información que debe tener la ciudadanía sobre temas de interés y de coyuntura en el departamento". El 22 de abril, fue detenido el sicario que disparó el arma contra el señor Jaime, es una persona llamada Alejandro José Arias, alias "El Cojo". Frente a esto, la FLIP señala que: "La investigación del crimen está priorizada por la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General. Por eso, le solicitamos a la institución que continúe adelantando las investigaciones para identificar y judicializar a quienes ordenaron el asesinato de Vásquez, con el fin de determinar otras responsabilidades mayores en el delito. En esta vía, el centro penitenciario donde se encuentra recluido Arias también debe brindarle medidas para salvaguardar su integridad, pues alias "El Cojo" ha sido víctima de amenazas previas. Es importante que el Estado garantice su protección y seguridad, ya que podría aportar información relevante para el esclarecimiento de los hechos y la individualización de los autores intelectuales. Así mismo, le pedimos a la UNP que priorice las solicitudes que hacen las y los periodistas de Cúcuta para contar con un esquema de protección o reforzar el que ya tienen…". Medios de comunicación dieron a conocer que el fiscal

adscrito a la Unidad Especial de Investigación de Cúcuta, señaló que este asesinato tuvo relación con denunciar unos graves actos de corrupción en Norte de Santander: "El señor Jaime Vásquez solo se dedicaba a investigar y denunciar actos de corrupción. Eso fue lo que hizo por mucho tiempo, y por eso fue que lo mandaron a asesinar". También dieron a conocer que: "Muchas de esas denuncias hoy se encuentran siendo investigadas por la Fiscalía. Es más, el lunes 15 de abril, Jaime Vásquez tenía una reunión con una fiscal anticorrupción para entregarle algunos documentos que evidenciarían actos de corrupción en algunas entidades departamentales, cita a la que no pudo llegar porque el día anterior lo asesinaron de cuatro balazos. Por eso hoy, unos expertos en análisis forenses informáticos se encuentran revisando en detalle el celular y el computador del veedor asesinado, sacando todos los documentos que él tenía y que servirán como pruebas para seguir adelante con los procesos investigativos que se llevan en Norte de Santander...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIME ALONSO VÁSQUEZ GIRALDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 15/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

El diario El Colombiano, en su edición digital de abril 17 de 2024 informó que: "Asesinaron a Yoiner Gómez en Cauca; ya van 44 líderes sociales muertos de manera violenta. El joven era reconocido por su labor social en la comunidad. Hacía parte del Comité de Juventudes de Patía, Cauca. A Yoiner lo encontraron con varios impactos de arma de fuego. Alcanzó a ser trasladado a un hospital en donde falleció. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), alertó sobre el aumento de asesinatos de líderes sociales en todo el territorio nacional, sobre todo en el departamento del Cauca. Allí, en las últimas horas, se reportó el homicidio de Yoiner Gómez Burbano, un reconocido defensor de los derechos de su comunidad. De acuerdo con Indepaz, el joven era representante del Comité de Juventudes del municipio de Patía, Cauca. "Realizaba un importante trabajo social en pro de su comunidad. Este líder fue atacado con arma de fuego y hallado por la comunidad de El Remolino, aunque fue auxiliado y trasladado al centro asistencial murió por la gravedad de las heridas que presentaba", dijo el instituto en un comunicado. Sobre los responsables del hecho aún no hay claridad, por lo cual, sus familiares y allegados piden a la Fiscalía General adelantar las investigaciones que permitan dar con los autores materiales del crimen. Semanas atrás, la víctima había denunciado amenazas contra su vida. A propósito, la Defensoría del Pueblo ya emitió una alerta temprana por la compleja situación de seguridad que se vive en el municipio de Patía. En el documento se advierte que los representantes y miembros de las Juntas de Acción Comunal, líderes, lideresas defensores y defensoras de derechos humanos que integran organizaciones étnicas, servidores públicos, concejales municipales están en riesgo grave por las reiteradas acciones violentas de los grupos armados. En la zona, operan grupos criminales como el frente Carlos Patiño del Bloque Occidental-EMC, ELN y bandas delincuenciales de la jurisdicción. Con Yoiner, ya son 44 líderes sociales asesinados este año".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YOINER GOMEZ BURBANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 15/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Recientemente soldados pertenecientes al ejército nacional que han hecho presencia en las veredas de La Unión y El Porvenir, entre otras del Corregimiento de San José de Apartadó, manifestaron a los pobladores: "esa comunidad de paz es gente muy jodida, se están matando entre ellos", acogiendo y difundiendo la falsa versión criminal, según la cual, Nalleli y Edinson habrían sido asesinados por la misma comunidad".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 15/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Voceros del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-Cajar denunciaron que: "La empresa Best Coal Company (BCC) sin licencia ambiental ni social para explotar carbón en Cañaverales, La Guajira. El Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales (CCANC) ha declarado no grata la presencia de la empresa BCC, filial de la multinacional turca Yildirim Group, por haber violado los derechos fundamentales a la consulta previa, libre e informada ordenada por el Tribunal Administrativo de Riohacha. Vale la pena destacar que la comunidad de Cañaverales, La Guajira, lleva más de 13 años defendiendo la protección de su territorio ancestral frente a la amenaza de minería de carbón a cielo abierto, explotación que afectaría la vocación agrícola del lugar. Cañaverales ha sido declarada como una de las últimas despensas agrícolas y folclóricas del sur del departamento. De otra parte, el Manantial de Cañaverales fue declarado como Reserva Forestal Protectora (RFP) mediante acuerdo No. 014 del 17 de mayo de 2012 y, por lo tanto, están prohibidas todo tipo de actividades que sean incompatibles o representen algún riesgo para la conservación del ecosistema, de acuerdo al plan de manejo de la reserva expedido por Corpoguajira desde el 2018. Asimismo, mediante Auto No. 041 de febrero de 2021, la autoridad ambiental regional, impuso medidas preventivas de suspensión de actividades de recreación, teniendo en cuenta

que el Manantial corresponde a un ecosistema de bosque seco tropical, cuya particularidad radica en la presencia de un afloramiento de aguas subterráneas de las cuales se abastecen para el consumo humano y para el desarrollo de actividades productivas de los habitantes urbanos y rurales que residen en el municipio, además, se encuentra sobre estribaciones de la Serranía del Perijá, a una altitud de 250 metros sobre el nivel del mar, dentro de la subcuenca del río Cañaverales (Auto No. 041 del 01 de febrero de 2021. Corpoguajira). "El acueducto de Cañaverales es ancestral, funciona por medio de gravedad, y de este, se surte de agua a toda la comunidad, además, se usa el agua para irrigar unas dos mil hectáreas aptas para producir toda clase de alimentos, como arroz, yuca, plátano, tomate, ají, ahuyama, etc. Es así que, se cultivan todos los productos que se usan en la canasta familiar, garantizándose así el derecho al agua, a la alimentación y la soberanía alimentaria", explica Hugues Martínez, residente de Cañaverales. El manantial para ellos es todo y no solamente en Cañaverales, sino para pueblos vecinos como Playón, Pondorito y Corralejas, entre otros, que se ven beneficiados de las aguas del manantial. De allí radica la importancia de Cañaverales como una de las últimas despensas agrícolas del departamento y un lugar que abastece de agua a las comunidades, incluso para el consumo humano. Por eso, dicen los cañaveraleros que, de permitirse la minería en su territorio ancestral, se estaría dando paso a la destrucción de una reserva y a la vocación y producción agrícola que permite abastecer zonas de la media y la alta Guajira con escasez de alimentos. Ahora bien, mediante Auto No. 06094 del 08 de agosto de 2019 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), ordenó el archivo del expediente LAM5085, mediante el cual se tramitaron las actuaciones relacionadas con la Licencia Ambiental otorgada a la empresa MPX COLOMBIA S.A.S. hoy BEST COAL COMPANY (BCC) dentro del título minero GDI-081, localizado en los municipios de Distracción, Fonseca y San Juan del Cesar. Aunque la empresa BCC interpuso un recurso de reposición en octubre de 2017 a la resolución de septiembre del mismo año, que declaró la pérdida de vigencia de la licencia ambiental de MPX (otorgada desde el 2011), ANLA decidió dejar en firme su decisión el 14 de junio de 2018 y ordenando el archivo definitivo del expediente en agosto de 2019. De otra parte, mediante Auto No. 072 del 15 de marzo de 2024, CORPOGUAJIRA ordenó el archivo del trámite de licencia ambiental para el proyecto minero Cañaverales solicitado por el señor Oscar Iván Saavedra Gómez en calidad de representante legal de la empresa BCC el 18 de noviembre de 2022. En las consideraciones de CORPOGUAJIRA para archivar la licencia, encontramos que BCC no entregó información sobre la procedencia o no de la consulta previa, pues, como se sabe, el Consejo Comunitario Ancestral de Cañaverales ni siquiera pudo iniciarla, el proceso quedó en etapa de PRECONSULTA, porque la empresa BCC solicitó les aplicaran test de proporcionalidad, una figura usada por el Ministerio del Interior, cuando no se puede consultar a las comunidades, entre otras causales. En este caso, los consejos comunitarios que se verían afectados por la explotación de carbón en la zona tuvieron que recurrir a una acción de tutela para solicitar la protección a sus derechos a la consulta previa, libre e informada. Aun así, y con una decisión favorable por parte del Tribunal Administrativo de Riohacha desde el 2019 y un Auto del 2022 del Juzgado Administrativo en seguimiento a esa decisión, ratifican que la empresa y el Ministerio del Interior tienen la obligación de consultar al Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales (y a otros) y para el caso de este Consejo, ni siquiera ha habido apertura de consulta, porque, la empresa cada año ha solicitado aplazamientos y aplicación de test de proporcionalidad, desconociendo la autonomía y los usos y costumbres alegados por la comunidad. Es así como, el Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales han apelado al Consentimiento Previo Libre e Informado reconocido por la jurisprudencia de la Corte Constitucional y su fuente, el convenio 169 de la OIT. Finalmente, la autoridad ambiental, identificó que BCC no contaba con un registro actualizado del programa de Arqueología Preventiva que debe ser expedido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH, ni con los estudios sobre las condiciones del modo de transporte desde el sitio de explotación de carbón hasta el puerto de embarque, ni con un plan de manejo ambiental expresado en términos de programa de manejo diferenciado en proyectos y costos de implementación, ni con un plan de contingencia para la construcción y operación del proyecto, que incluya la actuación para derrames, incendios, fugas, emisiones y/o vertimientos fuera de lo permitido, y para concluir advierte que Corpoguajira solo tiene competencia de autorizar una explotación menor a 800mil toneladas y esta empresa pretende explotar cerca de 12millones de toneladas. "Se concluye que, para el primer año de producción sería de 113.920 ton, encontrándose dentro de la competencia de esta entidad por ser menos a 800.000ton/año, pero a partir del segundo año y siguientes, excepto el décimo año, estos valores superan los límites establecidos en la normatividad, desbordando la competencia de la corporación". Por todo lo anterior, el Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales, mediante comunicado del 15 de abril de 2024, informó a la opinión pública y a las autoridades su firme oposición a la entrada de la empresa BCC a su territorio. (consentimiento cañaveralero)".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Empresa Best Coal Company (BCC) filial de Yildirim Group

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL LOS NEGROS DE CAÑAVERALES

Abril 16/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 16 de abril de 2024, reconocidos paramilitares interceptaron a un grupo de campesinos, advirtiéndoles que se abstuvieran de realizar labores agrícolas en un predio en la vereda Las Nieves, advirtiendo que no lo anunciaban más, que lo que sigue son las consecuencias. Este mismo plan de impedir a nuestra Comunidad de Paz realizar labores agrícolas en dicha vereda, fue confirmado por un miembro de la Junta de Acción Comunal de dicha vereda, quien advirtió que ellos tenían conocimiento de que los paramilitares ya habían advertido a familias de la Comunidad de Paz de no realizar labores agrícolas en el predio de un miembro de la Comunidad de Paz, añadiendo que, con el apoyo de los paramilitares, van a impedir esta labor, cueste lo que cueste".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 16/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 25 de abril de 2024, dejamos constancia de que es de conocimiento amplio en la zona, de una reunión convocada por paramilitares a líderes de Juntas de Acción Comunal del corregimiento de San José de Apartadó. La mencionada reunión la cual se llevó a cabo el pasado martes 16 de abril en algún lugar entre las veredas El Salto y Los Mandarinos, fue dirigida por un sujeto quien se identificó como alias "MATEO" quien estaba acompañado de varios integrantes paramilitares. La reunión tuvo como fundamento principal el anuncio de exterminio de nuestra Comunidad de Paz, anunciando que van a eliminar primeramente a German Graciano representante legal de la Comunidad de Paz y a su círculo familiar más cercano que habita en la vereda El Porvenir del Corregimiento de San José de Apartadó. Alias Mateo afirmó: "sabemos que esa comunidad tiene la costumbre de asesinar a sus propios miembros, echarnos la culpa a nosotros y luego cobrarlos en reparación a víctimas" o como por ejemplo motivar a las juntas a: "unirse para ir contra la comunidad de paz", no nos sorprende la realización de dicha reunión por parte de los paramilitares con población civil de la región a quien someten a sus designios, lo que si nos sorprendió fue la presencia del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esperanza ANIBAL HIGUITA en dicha reunión, quien además fue el encargado de, con lista en mano, recoger la firma de los asistentes".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
FAMILIA CAMPESINA GRACIANO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 17/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 17 de abril de 2024, un poblador de la vereda La Unión, sostuvo conversación telefónica con el señor Cesar Jaramillo al móvil 3104738130, dicha conversación estuvo dirigida en la insistencia por arrebatarle a la comunidad parte de un área del predio comunitario La Unión (Centro Agrícola) en la vereda La Unión. Se configura otro frente de represión contra nuestra Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 17/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron a Judith Zabaleta, integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), capítulo Magdalena Medio y encargada de incidencia por parte del capítulo en Sabana de Torres. Según la denuncia pública del Movice: "El día 17 de abril de 2024 en horas de la tarde Judith Zabaleta recibe en su celular personal, un panfleto en el que salía señalada como objetivo militar por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, pues según el comunicado su actividad como víctima, defensora de derechos humanos, coordinadora de la mesa municipal de víctimas e integrante del Movice es un riesgo para el municipio de Sabana de Torres, la ciudad de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio. Esto aunado a una serie de acontecimientos que han obligado a Judith Zabaleta a desplazarse de su hogar debido a otros hechos que amenazan su vida desde enero del 2024 y que también ponen en riesgo el bienestar de su familia". El Movimiento exige a las autoridades se investigue y se garantice su protección. Además, señala que desde el mes de enero se han presentado amenazas y hechos que han obligado a Judith Zabaleta a desplazarse de su hogar.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JUDITH ZABALETA - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 17/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron a Carlos Garzón Noscué, excombatiente de las FARC-EP, en la vereda El Trébol. El senador Julián Gallo, del partido político Comunes, señaló que: "Este hecho atroz no debe quedar impune, y exigimos justicia para su familia y para todas las víctimas de la violencia". Y el senador Pablo Catatumbo, también miembro de Comunes, señaló que los hechos ocurrieron: "Mientras se encontraba en un establecimiento público, Carlos fue interceptado por hombres armados, quienes le dispararon en reiteradas ocasiones". Según fuentes de prensa, Carlos Garzón realizó su proceso de reincorporación en una zona rural del municipio de Puerto Asís, Putumayo, y hacía parte de la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común (Comuccom). Según la Red de DDHH del Putumayo, Piamonte y Sucumbíos, Carlos Garzón venía siendo víctima de seguimientos por parte de integrantes del grupo Comandos de Frontera, al parecer porque este cada vez que tomaba, manifestaba ser guerrillero.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CARLOS GARZÓN NOSCUE - EXCOMBATIENTES

Abril 17/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC siguen violando los derechos humanos de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres y de la región del Magdalena Medio. A través de un comunicado amenazante, los paramilitares plantearon que: "...Hacemos llamado a esas organizaciones mal llamadas organizaciones de derechos humanos que escudan a los terroristas de las farc y eln y que siguen atentando contra la tranquilidad de toda la región .... Es por ello que declaramos objetivo militar a las organizaciones y todos sus miembros que brindan apoyo y logística a estos terroristas a quienes señalamos y culpamos por el alto número de muertes que vive la región. Por esta razón a partir de la fecha en que se conoce este comunicado se declaran objetivo militar a las organizaciones CREDHOS, ACVC, ASODESAMUBA, FEDEPESAN, JUNTAS DE ACCION COMUNAL y a los mal llamados líderes RAMON ABRIL, MARIA SOCORRO, JUDITH ZABALETA, JOSE PEREZ, LILIANA TORRES, BETRIZ ALEMAN, LUIS GONZALEZ, TANIA MOGOLLON, GEORGINA ATEHORTUA, por la complicidad en el derramamiento de sangre que se ha generado en toda la región. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia actuaremos en el respeto por la vida y damos un plazo de 48 horas para abandonar el territorio o de lo contrario actuaremos de manera contundente...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

RAMON ABRIL - DEFENSOR/A DE DDHH
MARIA DEL SOCORRO ABRIL CEDIEL - DEFENSOR/A DE DDHH
JUDITH ZABALETA - DEFENSOR/A DE DDHH
JOSE PEREZ - DEFENSOR/A DE DDHH
LILIANA TORRES - DEFENSOR/A DE DDHH
BEATRIZ ALEMAN - DEFENSOR/A DE DDHH
LUIS GONZALEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
TANIA MOGOLLON - DEFENSOR/A DE DDHH
GEORGINA ATEHORTUA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS
ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA-ACVC
ASOCIACION DE DESPLAZADOS ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-ASODESAMUBA
FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SANTANDER-FEDEPESAN
COLECTIVO JUNTAS DE ACCION COMUNAL
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE BARRANCABERMEJA
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE PUERTO WILCHES
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE SABANA DE TORRES
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DEL MAGDALENA MEDIO

Abril 17/2024

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Desconocidos asesinaron a Jorge Navarro, de 52 años de edad, integrante de la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Bosque. Hombres en motocicleta llegaron aproximadamente a las 10:30 a.m. a una terraza donde se encontraba Jorge y le dispararon con arma de fuego.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE NAVARRO GONZÁLEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 17/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado denuncia públicamente las amenazas y hostigamiento que ha recibido Judith Zabaleta integrante del capítulo Magdalena Medio y encargada de incidencia por parte del capítulo en Sabana de Torres Santander. Hechos: El día 17 de abril de 2024 en horas de la tarde. Judith Zabaleta recibe en su celular personal, un panfleto en el que salía señalada como objetivo militar por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, pues según el comunicado su actividad como víctima, defensora de derechos humanos, coordinadora de la mesa municipal de víctimas e integrante del MOVICE es un riesgo para el municipio de Sabana de Torres, la ciudad de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio. Esto aunado a una serie de acontecimientos que han obligado a Judith Zabaleta a desplazarse de su hogar debido a otros hechos que amenazan su vida desde enero del 2024 y que también ponen en riesgo el bienestar de su familia. Exigimos: El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado solicita a las autoridades municipales, departamentales y nacionales las garantías y medidas urgentes para proteger la labor de defensa de los derechos humanos en todo el territorio nacional. A la fiscalía general de la Nación, solicitamos presentar prontos y oportunos resultados en la investigación producto de

la denuncia interpuesta formalmente el día de hoy acudiendo a los conductos regulares. A la Unidad Nacional de Protección, solicitamos tomar acciones inmediatas para frenar el hostigamiento en contra de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos en Colombia y finalmente, hacemos un llamado a la defensoría del pueblo y demás instituciones del municipio de Sabana de Torres a garantizar la protección de la compañera Judith Zabaleta.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JUDITH ZABALETA - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 17/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Voceros de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS denunciaron que: "En su labor de defensa, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes y comunidades del Magdalena Medio, manifiesta su público rechazo ante las continuas amenazas contra organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos y sus liderazgos. El día 17 de abril de 2024, en horas de la mañana, se conoció a través de una aplicación de mensajería instantánea un comunicado donde las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, declaran objetivo militar a diversas organizaciones sociales, defensoras de los Derechos Humanos y sus liderazgos. Como lo denunciamos en anteriores pronunciamientos, la imposición de la política de miedo y terror por parte de diversos grupos armados ilegales ha generado una crisis humanitaria generalizada en la región. Durante este 2024, han sido múltiples los comunicados de grupos armados donde amenazan e intimidan de forma recurrente a organizaciones sociales y liderazgos, entre ellos a CREDHOS y sus integrantes. Frente a esta situación, llamamos a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a desarrollar estrategias para defender la vida, la permanencia en el territorio y el derecho a defender los derechos humanos. Como lo señalamos con anticipación, llamamos a toda la sociedad del Magdalena Medio una amplia movilización por la DEFENSA DE LA VIDA. ¡ANTE LA POLÍTICA DE MUERTE, PREVALECERÁ LA DEFENSA DE LA VIDA!"

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MAGDALENA MEDIO
ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DEL MAGDALENA MEDIO
CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS

Abril 18/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Unidades de la Policía Nacional, adscritos a la Policía Metropolitana de Bucaramanga-MEBUC siguen violando los derechos humanos de los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander-UIS. Según la denuncia: "Hoy jueves 18 de abril de 2024 fueron detenidos arbitrariamente cuatro estudiantes universitarios UIS y trasladados a la estación centro de la policía MEBUC. Los agentes policiales primero les dijeron que el taxi en el que se transportaban presentaba irregularidades y posteriormente desenfundaron sus armas de fuego para bajarlos del vehículo. Rechazo el exagerado despliegue policial para identificar 4 estudiantes que no portaban ningún arma o sustancia peligrosa y la intimidación policial a los estudiantes. Ser líder social no es un delito. Gracias a las y los defensores de DDHH en estos momentos los jóvenes se encuentran en libertad".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Abril 18/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 18 de abril de 2024, en horas de la mañana fue encontrado el cuerpo sin vida de un joven, quien habría sido asesinado cerca a la vía que de Apartadó conduce al centro poblado de San José de Apartadó, a la altura de la vereda La Balsa".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 19/2024

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Integrantes del Frente Primero de las disidencias de las FARC-EP Estado Mayor Central, asesinaron a la lideresa social de 22 años de edad del sector Lagos del Dorado. Según las declaraciones del alcalde del municipio a un medio de comunicación: "El grupo irregular de las FARC le habría quitado la vida a la joven líder del deporte y social quien trabajaba para la Nueva EPS en Miraflores. Es el tercer caso en menos de 15 días de personas asesinadas por el comando armado frente primero, aseguró el alcalde Díaz. En Miraflores hay incertidumbre y zozobra por desplazamiento de familias, se teme más asesinatos, según comentan las FARC tendrían un listado de personas que serían las próximas víctimas, dijo el mandatario".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ZAIRA ENCISO GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 19/2024

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: ARENAL

Paramilitares del Clan del Golfo amenazaron a los pobladores del centro poblado San Agustín. Según la denuncia: "El día 18 de abril de 2024, un numeroso grupo de paramilitares pertenecientes

al denominado "clan del golfo" incursionó en el corregimiento San Agustín - también conocido como Mina Proyecto del municipio de Arenal, invadieron algunas casas de pobladores y a la fuerza se llevaron a un poblador del que no se conoce aún su nombre ni las razones por las que fue secuestrado. Al llegar la noche, los paramilitares se dirigieron hacia un cerro conocido como guaca, cerca al caserío del corregimiento y allí pernoctaron. En la mañana del 19 de abril volvieron a incursionar en San Agustín sin que se conozcan los resultados de esta incursión ya que la comunicación vía whatsapp quedó suspendida desde el día de la primera incursión".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES SAN AGUSTIN

Abril 19/2024

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Miembros de un grupo de "limpieza social" autodenominado limpieza y muerte amenazaron mediante panfletos a los pobladores de los barrios Cartagenita, Manublanca y El Chicó. El 23 de diciembre de 2023 paramilitares hicieron circular un panfleto en este municipio en el que amenazaron a un líder comunal al igual que el 1 de enero de 2024, donde anunciaron campañas de "limpieza social" en los barrios mencionados. Agrega la fuente que: "ninguno de estos 3 panfletos ha tenido una investigación seria y conocida y mucho menos resultados por parte de las autoridades locales, como tampoco un pronunciamiento del Alcalde Municipal y su Secretario de Gobierno quienes no asumen el tema como autoridad, viéndose una conducta bastante displicente en estas amenazas a la población civil".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE CARTAGENITA
POBLADORES MANUBLANCA
POBLADORES EL CHICO

Abril 20/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 20 de abril de 2024, paramilitares en la vereda Las Nieves irrumpieron propiedad privada. Hay varios paracos acampados dentro del predio y no permiten que pobladores realicen allí labores agrícolas. Ya es la tercera amenaza consecutiva contra quien intenta trabajar el predio. Nuevamente agradecemos a todas las personas y comunidades que desde las más diversas zonas del país y del mundo nos han acompañado espiritualmente en estos meses de intenso dolor y sufrimiento que ha llevado a engrosar las enormes filas de nuestros mártires. A pesar de toda la agresión concentrada y coordinada que se manifiesta intermitentemente contra nuestro proceso, nos mantenemos firmes en la fidelidad a nuestros principios y valores".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 20/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: URRAO

Paramilitares del Clan del Golfo que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de varios impactos de bala a tres personas e hirieron a otra, hacia las 9:40 p.m., en un establecimiento público, ubicado en el barrio El Pedrero.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ADENAWER BELTRAN SERNA
ADRIAN DE JESUS GUZMAN GIRALDO
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Abril 20/2024

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MORALES

Paramilitares del Clan del Golfo ejecutaron a dos personas. Según la denuncia: "En la tarde del 18 de abril paramilitares llegaron hasta la finca "campo picho" de la vereda El Porvenir del corregimiento de Micoahumado, municipio de Morales. Allí se encontraban varios pobladores en sus labores cotidianas, uno de ellos, el señor Eneil Anzola Perilla al verlos se asustó y salió corriendo, los paramilitares le dispararon ocasionándole la muerte. A otros dos pobladores, los señores Herney Bermúdez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Arrayanes del municipio de Santa Rosa del Sur y José Humberto Anzola Medina, se los llevaron a la fuerza de la finca. En horas de la mañana del 19 de abril, una comisión de pobladores fue hasta el sitio donde fue asesinado Eneil Anzola y recuperaron su cuerpo, parte de la comisión se fue a tratar de localizar las otras dos personas que se llevaron los paramilitares, lograron tener contacto con el grupo que los estaba custodiando y los paramilitares accedieron a entregar al señor Herney Bermúdez. En la conversación que tuvieron con quien se encontraba al mando del grupo paramilitar que devolvió a Herney Bermúdez, les dijo que ellos "iban para Micoahumado, que tenían unidades en varias partes con la orden de avanzar y que le dijeran a la gente del pueblo que no se desplazaran que con los campesinos no se iban a meter pero que los que tuvieran vínculos con la guerrilla que se fueran para no matarlos. El 20 de abril en la mañana un campesino encontró el cuerpo del señor José Humberto Anzola Medina. Se presume que fue asesinado la noche

del 19 de abril. José Humberto era un agricultor que habitaba en la vereda El Porvenir. El 20 de abril en horas de la tarde un campesino que estaba de la vereda La Guásima fue abordado por un grupo de paramilitares que le preguntaron para donde iba y le dijeron que ellos se dirigían hacía Micoahumado, cuenta el señor que aunque el grupo que lo abordó era apenas de 6 personas, entre la montaña se veía mucho movimiento, se presume que el grupo paramilitar es numeroso. En la región hay numerosa presencia de miembros de la fuerza pública, pertenecientes a la Fuerza de Tarea Conjunta Marte, a quienes se ha señalado repetidamente de no actuar contundentemente contra los paramilitares y por el contrario parecen favorecer su avance y copamiento del territorio. Las autoridades civiles, tanto del Ministerio de Defensa como del Ministerio del Interior, han sido informados de tiempo atrás y de manera permanente de la inacción de la fuerza pública y de la manera como el paramilitarismo va copando y cercando las comunidades de la serranía de San Lucas. A pesar de que se ha conversado con diferentes funcionarios del más alto nivel de estas y otras instituciones gubernamentales y con los organismos de control y se comprometen a ordenar a la tropa acciones que permitan recuperar la tranquilidad y garantizar el derecho a la vida y a la permanencia en el territorio de las comunidades agromineras, todo se queda en palabras ya que el avance paramilitar es creciente y se percibe incontenible. Diversas organizaciones sociales de la región hemos insistido al gobierno nacional en la urgente necesidad de DESMONTAR EL PARAMILITARISMO y para ello tomar una serie de decisiones entre las que se encuentra el relevo de la totalidad de la tropa de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte que actualmente está acantonada en la región bajo el mando de la Primera División del Ejército. Sobre esto los funcionarios gubernamentales evaden el tema e insisten en afirmar, de manera engañosa, que la tropa si está combatiendo el paramilitarismo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ENEIL ANZOLA PERILLA - CAMPESINO
JOSE HUMBERTO ANZOLA MEDINA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ERNEY BERMUDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSE HUMBERTO ANZOLA MEDINA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ERNEY BERMUDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES MICOAHUMADO

Abril 21/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Disidentes de las FARC-EP COLUMNA MÓVIL DAGOBERTO RAMOS E ISMAEL RUÍZ DEL BLOQUE CENTRAL, secuestraron a los comuneros LUIS ANGEL LIZ y el menor de edad STIVEN QUINTO del Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá. Señala la denuncia que: "Los comuneros se reportaron por última vez a las 10:17 a.m., quienes viajaban procedentes de la Plata -Huila -. En su comunicación informan que están siendo raptados. La autoridad y la guardia salen hacia el lugar del hecho, encontrando abandonada la camioneta en la que se desplazaban y el celular de uno de los comuneros". Posteriormente, se informó por parte de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS JUAN TAMA que los comuneros fueron dejados en libertad "[...] mediante un diálogo humanitario y gracias al control territorial, la coordinación y presión ejercida por parte de las Autoridades del Resguardo Indígena de San Andrés, la Guardia Indígena zonal y regional, Consejería Juan Tama, Estructura Propia de Nasa Çxhâçxha, la Autoridad y guardia de los Resguardos de Cohetando y Caloto Huila del municipio de Páez".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

LUIS ÁNGEL LIZ - INDIGENA
STIVEN QUINTO - INDIGENA

Abril 21/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Las autoridades Neh we'sx del resguardo indígena de Huellas Caloto, denunciaron que desconocidos realizaron amenazas y persecución, a una de las autoridades Neh we'sx, quien fue abordado en su lugar de residencia, donde le hacen una amenaza a los cinco Neh we'sx -autoridades indígenas-, y al equipo jurídico del resguardo, manifiesta la denuncia que: "serán objetivo militar por el ejercicio que se viene realizando dentro del territorio y la destrucción de un armamento que se dio en la misma asamblea, donde mencionan que no darán más razones sino acciones que den con la muerte de las autoridades y el equipo jurídico, puesto que una vez dada la asamblea número 112 del plan de vida Proyecto Integral".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO EQUIPO JURÍDICO RESGUARDO INDÍGENA DE HUELLAS

Abril 21/2024

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

La fotógrafa Vanessa Romero y el presentador Deivis López, del periódico El Tiempo fueron amenazados. Según la fuente el hecho sucedió cuando los periodistas: "fueron abordados por un hombre que intentó impedir su transmisión en vivo. Al negarse, el hombre empujó y rompió el carnet del presentador. Una situación similar vivió la corresponsal de Atlántico, Sayni Elisa Agámez, de RTVC, cuando la rodearon y una persona le haló el cabello y le golpeó en un brazo. Individuos realizaron comentarios misóginos contra Sayni en los que se desacredita su trabajo con

un discurso que apela a su sexualidad, su físico y el hecho de ser mujer. Igualmente, Beatriz Bolaño, gestora de redes del medio digital Juan Maza BQ, fue atacada por un hombre que le escupió e intentó pegarle. Los y las periodistas fueron objeto de señalamientos como "periodistas vendidos", "provocadores", "izquierdistas", y en algunos casos los acusaron de manipular la información de la manifestación. Esta no es la primera vez que se ataca a un equipo de RTVC. En marzo, durante el cubrimiento de manifestaciones en Bogotá, también reportamos agresiones en contra de periodistas y colaboradores del medio. Es importante mencionar que en cinco de los casos reportados, los periodistas manifestaron que no vieron presencia policial, y en los demás, aunque la hubo, no se brindó el acompañamiento pertinente y recibieron comentarios como "eso no es con nosotros" y "les recomendamos retirarse por seguridad". Las agresiones se dieron durante manifestaciones en oposición al gobierno del presidente Gustavo Petro sucedidas en varias ciudades del país.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

VANESSA ROMERO - PROFESIONAL - PERIODISTA
DEIVIS LOPEZ - PROFESIONAL - PERIODISTA
SAYNI ELISA GAMEZ - PROFESIONAL - PERIODISTA
BEATRIZ BOLAÑO - PROFESIONAL - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

SAYNI ELISA GAMEZ - PROFESIONAL - PERIODISTA

Abril 21/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Hernan Muriel, director del medio Cofradía para el Cambio, y su camarógrafo Jack Muriel, fueron amenazados. Según la fuente: "un hombre que les advirtió conocer su identidad les dijo que debían irse o enfrentar las repercusiones. Nelson Lugo, periodista y director de El Tamal News, tuvo una experiencia similar cuando dos personas uniformadas le ordenaron marcharse. Tras el incidente, Nelson no pudo continuar la cobertura (...) Los y las periodistas fueron objeto de señalamientos como "periodistas vendidos", "provocadores", "izquierdistas", y en algunos casos los acusaron de manipular la información de la manifestación. Es importante mencionar que en cinco de los casos reportados, los periodistas manifestaron que no vieron presencia policial, y en los demás, aunque la hubo, no se brindó el acompañamiento pertinente y recibieron comentarios como "eso no es con nosotros" y "les recomendamos retirarse por seguridad". El hecho sucedió durante manifestaciones en oposición al gobierno del presidente Gustavo Petro realizadas en varias ciudades del país.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HERNAN MURIEL - PROFESIONAL - PERIODISTA
JACK MURIEL - PROFESIONAL - PERIODISTA

NELSON LUGO - PROFESIONAL - PERIODISTA

Abril 21/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

La reportera Johana Niño y el camarógrafo Jonathan Sanabria, de RTVC en Bucaramanga fueron amenazados. Según la fuente: "varios reporteros denunciaron que su trabajo periodístico fue obstaculizado por manifestantes que intentaban derribar y cubrir sus equipos de grabación con banderas y pancartas. Esta no es la primera vez que se ataca a un equipo de RTVC. En marzo, durante el cubrimiento de manifestaciones en Bogotá, también reportamos agresiones en contra de periodistas y colaboradores del medio (...) Los y las periodistas fueron objeto de señalamientos como "periodistas vendidos", "provocadores", "izquierdistas", y en algunos casos los acusaron de manipular la información de la manifestación. Es importante mencionar que en cinco de los casos reportados, los periodistas manifestaron que no vieron presencia policial, y en los demás, aunque la hubo, no se brindó el acompañamiento pertinente y recibieron comentarios como "eso no es con nosotros" y "les recomendamos retirarse por seguridad". El hecho sucedió durante manifestaciones en oposición al gobierno del presidente Gustavo Petro realizadas en varias ciudades del país.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOHANA NIÑO - PROFESIONAL - PERIODISTA
JONATHAN SANABRIA - PROFESIONAL - PERIODISTA

Abril 21/2024

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Paramilitares del Clan del Golfo o AGC ejecutaron en el barrio El Recreo al líder social de 62 años de edad y presidente de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, Fedeagromisbol, desde el año 2014 y desde el 2007 ocupaba el cargo de tesorero. Según la denuncia Narciso: "fue un líder campesino defensor de derechos humanos, presidente de la Federación Agrominera del Sur del Bolívar y miembro del Coordinador Nacional Agrario (CNA). Por más de tres décadas, trabajó en la defensa del territorio y población campesina del sur de Bolívar frente a la presencia de grupos paramilitares que aislaron y desplazaron forzosamente a las comunidades de la región. Fue uno de los principales promotores de la Reforma Agraria en el país, promoviendo la restitución de tierras y explotación sostenible de los recursos naturales en el territorio. En todos estos espacios, siempre trabajó incansablemente para la construcción de la paz desde y para los territorios afectados por la violencia. Fue asesinado con arma de fuego, por dos hombres que lo esperaban en inmediaciones de su casa, Narciso llegó hacia las 9 de la noche, guardó el carro en el garaje y se disponía a cerrar el mismo cuando fue asesinado, los dos hombres huyeron en una motocicleta de alto cilindraje. Fue impactado en el pecho y la cabeza. Horas antes del asesinato, el defensor de derechos humanos había denunciado la presencia constante de grupos paramilitares en el sur de Bolívar, los cuales están realizando una nueva incursión en la zona desde el 18 de abril. Desde el 2009, los líderes de la

Federación Agrominera del Sur del Bolívar son beneficiarios de medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante la situación de alto riesgo en la que se encuentran. La Federacion Agrominera del sur de Bolívar, es una organización histórica en el Sur de Bolívar que agrupa por lo menos 33 asociaciones Agromineras, de pescadores y mujeres, y que cuenta con un promedio de 3.500 afiliados. La Federacion ha librado una dura batalla desde 1998 cuando hace el tránsito de asociación a Federacion por la defensa de la vida y el territorio, esto le ha costado una fuerte persecución a sus liderazgos que han sido perseguidos, judicializados, desaparecidos y asesinados. Esta persecución y amenaza se acrecienta desde el 2021 cuando inicia el copamiento paramilitar en la región del Sur de Bolívar ante toda la acción de denuncia que desarrolla la Federación en cabeza de Narciso Beleño. Son varios los panfletos emitidos por el Clan del Golfo donde estigmatiza a la Federación de ser el brazo político de grupos insurgentes y donde amenaza por la acción de denuncia, también en reuniones con las comunidades constantemente envían mensajes de "la Federación es la piedra en el zapato", la "Federacion es la que no permite el desarrollo", "la Federación y Narciso Beleño tendrán que entregarnos cuentas", también eran reiterativos los mensajes de que la Federacion tenia que ir a hablar con ellos. Durante el 2021 Fedeagromisbol recibió amenazas de las disidencias de las FARC-EP, que también ingresan al sur de Bolívar a inicios del 2021 simultáneamente a la entrada del Clan del Golfo, autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. Fedeagromisbol ha dado una lucha por el reconocimiento de la pequeña minería, y una oposición total a la minería a gran escala, lo que choca con los intereses multinacionales que hay para la región, que es una de las reservas de oro más importantes de América Latina. Fedeagromisbol a través de la movilización logró la titulación colectiva de 9 títulos mineros, que garantizan hasta hoy la permanencia en el territorio de las comunidades Agromineras. Narciso como presidente de Fedeagromisbol hablaba de 4 fusiles que apuntan a un solo lado las comunidades, era un constructor de paz y su última intervención fue en el marco del Pre- encuentro de participación en Santa Rosa del Sur el 9 de abril del 2024, en el marco de la Mesa de Negociación con el Gobierno Nacional y el ELN. A través de su cuenta de X, el presidente Gustavo Petro expresó: Le hemos fallado a Narciso Beleño. Tenía y tiene razón. No habrá paz mientras haya exclusión. Se me pide que no luche tanto por la igualdad, pero lo que hay es que ser más eficaces y tener menos miedo. Luchar contra la exclusión es esencial en una verdadera democracia. El Sur de Bolívar está enfrentando un cerco paramilitar desde febrero del 2021, además de la presencia histórica del ELN y también la llegada de las disidencias de las FARC-EP, lo cual ha generado una grave crisis humanitaria generando desplazamientos, confinamiento de comunidades, asesinatos, secuestros, tortura, amenazas, abuso sexual, afectación a los procesos escolares y trabajo y una gran ruptura de tejido social. Y afectación a las organizaciones sociales especialmente juntas de acción comunal y Fedeagromisbol".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

NARCISO BELEÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 23/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El Tejido de Comunicación de la ACIN denunció el confinamiento a estudiantes de las veredas LOS ANDES, LA ESTER, LA CAPILLA, CARRIZAL, PALO NEGRO Y EL BOQUERÓN, a causa de los combates sostenidos por tropas del Ejército Nacional y miembros del Frente Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

ESTUDIANTES DE LA VEREDA LOS ANDES
ESTUDIANTES DE LA VEREDA LA ESTER
ESTUDIANTES DE LA VEREDA LA CAPILLA
ESTUDIANTES DE LA VEREDA CARRIZAL
ESTUDIANTES DE LA VEREDA PALO NEGRO
ESTUDIANTES DE LA VEREDA EL BOQUERON

Abril 23/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 23 abril de 2024 una comisión de nuestra Comunidad de Paz y acompañamiento internacional que se dirigió al predio Las Delicias de nuestra Comunidad de Paz, se percataron que uno de los portones había sido destruido y hurtado del sitio, al igual que herramientas de trabajo agrícola, alimentos de consumo humano y la vajilla. Muchas son las voces que se han unido desde diversos rincones del país y el mundo para condenar las acciones violentas agudizadas en los últimos tiempos contra nuestro proyecto de vida y que hemos sufrido con profundidad. Testigo de ello, han sido numerosas organizaciones, personas, entidades y un sin número de simpatizantes de la vida, que, con toda la convicción y entrega, han rechazado las acciones de muerte y exterminio de nuestro proceso. Debido a las circunstancias, al contexto actual y anidando alguna esperanza y, a pesar de la ruptura que nuestra comunidad ha mantenido frente al aparato judicial y a sus instituciones que componen el estado colombiano, ya sea del orden local como nacional; nuestra comunidad sostuvo interlocución con dichas instituciones y entidades, a las cuales se les puso de presente nuestra realidad, sin que a la fecha arroje un mínimo resultado. Al contrario, se agudizan y legitiman nuestro exterminio. De nuevo, elevamos nuestro clamor ante la humanidad y la historia de los recientes hechos contra la población civil de nuestro entorno geográfico y contra nuestra comunidad".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS DELICIAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 24/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 24 de abril de 2024, hacia las 15:10 horas, dos paramilitares con sudaderas negras y camisetas oscuras intimidaron a dos niñas menores de edad, miembros de la Comunidad de Paz, de 10 y 14 años, e intentaron ingresar al asentamiento de San Josecito en el Corregimiento de San José de Apartadó. La comunidad se percató de los hechos y a la reacción colectiva de nuestra comunidad, los intrusos emprendieron su huida".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSECITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 24/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo miércoles 24 de abril de 2024, varios pobladores que transitaban por el sitio conocido como Chontalito, fueron sorprendidos por 8 paramilitares vestidos de civil, uno de ellos portando arma larga. Es común verlos allí con radio y portando arma corta, pero esta vez con dotación de armamento pesado. Su accionar y poderío es claramente evidente".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 24/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Militares vulneran Zona Humanitaria Pueblo Nuevo Jiguamiandó, Chocó. Esta es una acción militar contra la población civil y el DIHC. Nuestra Comisión Intereclesial de Justicia y Paz fue informada del desconocimiento y la vulneración de la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, en el Río Jiguamiandó por un grupo de militares que por un tiempo aproximado de una hora ingresaron a este lugar humanitario. Según la información, el día miércoles 24 de abril a las 9:00 a.m., un grupo aproximado de 40 militares vestidos de camuflado y portando armas largas ingresaron a la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, Jiguamiandó y permanecieron por un tiempo aproximado de 1 hora en la comunidad. Durante el tiempo los armados descargaron sus equipos militares en las viviendas de la comunidad. Ante el hecho pobladores de la Zona Humanitaria se acercaron a los militares y exigieron el respeto de su lugar humanitario y su retiro inmediato. Pobladores de igual manera manifestaron a los uniformados del ejército que esta acción vulneraba el principio de distinción amparado en el Derecho Internacional Humanitario-DIHC y exponían a la comunidad colocando en riesgo la vida e integridad de sus habitantes. Aproximadamente una hora después los armados se retiran de la Zona Humanitaria Pueblo Nuevo. El día jueves 25 de abril en horas de la noche la comunidad nuevamente es testigo de cómo militares sin portar sus armas de fuego, ingresan de nuevo a la zona humanitaria vestidos con sus uniformes camuflados alegando que necesitaban comprar en las tiendas y que respetan el lugar humanitario y por eso no llevaban sus armas. La comunidad señala a los militares que los principios en los que se basa la Zona Humanitaria no permiten el ingreso de ningún actor armado y ellos con o sin armas pertenecen a un actor armado. Los militares se retiraron del lugar unos minutos después, pero se ubicaron cerca de la Zona Humanitaria. Hasta el día de hoy el grupo de militares permaneció en cercanías a la Zona Humanitaria generando el temor y zozobra en los pobladores quienes han preferido limitar sus movimientos a sus sitios de trabajo. Aproximadamente a las 10 a.m., se retiraron del lugar donde se habían ubicado, se desconoce hacia dónde se han dirigido. Las Zonas Humanitarias las han constituido las comunidades con el fin de permanecer en el territorio en medio de la guerra, y se basan en el principio de distinción del DIHC. Para lograrlo las familias asentadas en ellos mantienen un espacio amplio y visible el cual se identifica con pancartas y vallas en las cuales se manifiesta la característica de lugar humanitario; la presencia exclusiva de población civil y la prohibición de armas de fuego. Por otro lado, es delimitado por una cerca que impide el ingreso de cualquier persona sin la autorización expresa de la comunidad. Estas medidas dejan claro que ese lugar es exclusivo de habitación de la población civil, y, que por lo tanto no deben ser expuestos, ni vinculados de ninguna manera en la confrontación. Las acciones realizadas por la fuerza pública al vulnerar en repetidas ocasiones la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo son una acción armada contra la población civil y el DIHC".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Colectivo Escudo por Personas
COLECTIVO ZONA HUMANITARIA
PUEBLO NUEVO JIGUAMIANDO

Abril 24/2024

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP secuestraron al periodista y director de la emisora La Despensa de Algeciras. Según la fuente: "De acuerdo a la documentación realizada, este secuestro fue una consecuencia de su trabajo como periodista, específicamente por negarse a publicar información que era de interés de dicho grupo insurgente (...) Es preocupante y alarmante que, a pesar de la situación de riesgo en la que se encuentra el periodista Loaiza, la cual es conocida por las instituciones encargadas de su protección, las autoridades locales hayan considerado inicialmente como hipótesis principal que su desaparición estaba relacionada con asuntos personales en lugar de considerar un posible ataque ligado a su labor periodística. Este nuevo hecho deja en evidencia la compleja situación de seguridad que enfrenta Loaiza, quien ha sido víctima de varias amenazas que llevaron a la asignación de un esquema de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección. Además estos hechos se enmarcan en una compleja situación de riesgo que enfrentan los y las periodistas en el departamento de Huila que, desde mayo de 2023, han sido hostigados, amenazados y declarados como objetivo militar por parte del Estado Mayor Central (EMC), grupo disidente de las FARC-EP. En este contexto, vale la pena recordar que en enero de este año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió medidas cautelares a favor de nueve periodistas del Huila, las cuales, cuatro meses después, aún no se han implementado debido a la falta de voluntad real por parte de las autoridades responsables. A pesar de lo ocurrido con Loaiza, las autoridades locales aún no comprenden la urgencia y necesidad de coordinar las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de los periodistas en Huila. Hasta la fecha, no se ha tomado ninguna medida para determinar los pasos a seguir en la protección de este grupo de periodistas. Por lo anterior, solicitamos a las entidades del Gobierno nacional que prioricen urgentemente la implementación de estas medidas por medio de una reunión presencial en Bogotá, con la participación de todas las autoridades pertinentes para garantizar la vida e integridad de los y las periodistas del Huila". Juan Alejandro, fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: Guerrilla
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
JUAN ALEJANDRO LOAIZA - PROFESIONAL - PERIODISTA

Abril 25/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo jueves 25 de abril de 2024, hacia las 8:00 horas, la comisión de nuestra comunidad que se encuentra en el predio Las Delicias en la vereda La Esperanza, evidenciaron cómo fueron abiertos en la noche el corral o corraleja donde se encontraban animales de ordeño para el sustento de las familias allí, dichos animales fueron sacados dejando imposibilitado el sustento familiar. En los últimos días, hemos sido informados de que algunos pobladores han acudido a la Fiscalía General de la Nación con sede en el municipio de Apartadó, para declarar contra nuestra comunidad, afirmando que la comunidad de paz es la responsable del crimen de dos de nuestros miembros el pasado 19 de marzo. Podrán apagar nuestra voz, mientras vivos jamás las ganas y las convicciones de vivir nuestros principios solidarios y de respeto por la vida".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS DELICIAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 25/2024

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a una habitante de calle en la zona urbana. Según la denuncia la víctima fue "incinerada el pasado 25 de abril en el lugar donde dormía, con varias versiones sin tener coherencia, sumado a políticas de persecución y desalojos de habitantes de calle a cambuches improvisados en operativos sin alternativa, ni políticas sociales lideradas por el mismo alcalde LUIS CARLOS CASAS, secretario de Gobierno JUAN DAVID GONZALEZ, director de Seguridad Ciudadana MY ® MAURICIO CACERES y el comandante de la Policía Nacional de Facatativá el Capitán HECTOR FABIO BAEZ COLMENARES, con intervención 8 días antes de los lamentables hechos de las autoridades locales, donde había sido advertida la habitante de calle con su pareja que tenían que abandonar el sector donde estaban durmiendo vía pública, el mismo donde 8 días después apareció incinerada".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Abril 25/2024

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a un líder de la Asociación de Trabajadores Informales de Facatativá, ATIF. El hecho sucedió cuando los trabajadores informales realizaban una manifestación en la zona urbana. Según la denuncia.: "Operativos con evidente

abuso de autoridad, maltrato y señalamientos por parte de efectivos de la Policía Nacional en la mayoría de los casos sin identificar, con acompañamiento de la dirección de seguridad ciudadana, donde se presentaron conductas bastante violentas a varios trabajadores informales entre ellos el representante del sector e integrante de la Asociación de Trabajadores Informales de Facatativá, ATIF, con intento de detención el día 25 de abril por parte del Intendente Jefe de la Policía identificado con placa No.104308 de nombre JESUS GOMEZ quien lo llamó bandido por solo trabajar en la calle y exigir sus derechos. El irregular procedimiento quedó registrado en redes sociales. Así mismo otros efectivos policiales se pueden evidenciar humillando y gritando a otro trabajador informal, intimidando a un periodista en la zona céntrica del municipio por grabar, sumado a dos casos más ocurridos; uno en zona residencial barrio Berlín del mismo municipio donde jóvenes fueron fuertemente golpeados y detenidos y el otro caso en el centro del municipio donde un ciudadano es arbitrariamente reducido, lo cual también es registrado en las mismas redes sociales. Intimidaciones contra personas que grabaron las irregularidades del 25-ABR, quienes le fueron impuestos comparendos, así como contra periodistas, refiriendo palabras de grueso calibre luego que dejaron de grabar los humillantes gritos a un trabajador informal, se le acercó el funcionario policial, sin identificación visible al periodista y le dijo: métase ese video por el culx". Vulnerándose el artículo 21 código de policía y colocando en grave riesgo el ejercicio del periodismo". Agrega la fuente que: "Personal de la Policía de Facatativá investigado por violaciones de derechos humanos, por homofobia, y otros abusos de autoridad son los mismos encargados de atender al ciudadano y direccionar esta clase de quejas y abusos lo cual no dan garantía en absoluto. Este funcionario policial actual no es garantía de recepción de abusos de autoridad, actualmente es investigado por la procuraduría y fiscalía por referida situación. Trabajadores informales ejercerán el derecho a la protesta a fin de garantizar el derecho al trabajo que si bien es cierto existen garantías jurídicas para que no sea vulnerado, estas no quieren ser adoptadas por el gobierno municipal en cabeza del Alcalde LUIS CARLOS CASAS, así como tampoco por el Comandante de la Policía de Facatativá el señor Capitán HECTOR FABIO BAEZ COLMENARES, el secretario de Gobierno JUAN DAVID GONZALEZ, Director de Seguridad Ciudadana MY ® MAURICIO CACERES, entrando en un claro desacato de la normatividad que exige no sancionar, ni humillar, como menos vulnerar, intimidar, y más bien adoptar políticas públicas como lo exige la ley 1988 de 2019, pero que por intermedio de la Policía Nacional como lo demuestran los mismos medios de comunicación y redes sociales han venido denunciando en los últimos días, el fuerte abuso de autoridad e intervención con un claro desacato junto con el silencio de las autoridades de control. Los funcionarios CIELO HERNANDEZ secretaria de Salud, y los Inspectores de Policía DIEGO y la señora OLGA PARRA, el Intendente Jefe de la Policía identificado con placa No.104308 de nombre JESUS GOMEZ y otros funcionarios policiales aún sin identificar, han sido evidentes y reiterativos en políticas de desacato a la ley, respaldadas por el primer mandatario el alcalde CASAS y seguro por el representante a la Cámara de representantes por Cundinamarca el señor OSCAR SANCHEZ LEON quien prácticamente direcciona las políticas del municipio y de otros 15 municipios del occidente de Cundinamarca".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

TRABAJADORES INFORMALES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Detenido por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

JOVENES BARRIO BERLIN

Abril 26/2024

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LÓPEZ

Desconocidos asesinaron al periodista, líder social y líder político Hilton Eduardo Barrios. Hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon con arma de fuego cuando el periodista se encontraba dentro de un establecimiento comercial, propiedad de su suegra, en el barrio Menegua en horas de la mañana. Hilton Eduardo Barrios fue candidato a la alcaldía de Puerto López por el Pacto Histórico. Según un medio de comunicación: "Hilton Eduardo Barrios Jara, era un reconocido líder social de Puerto López...también era conocido entre la población de Puerto López, por promover los derechos de los campesinos y llevar a cabo acciones por la defensa de tierras. Hoy, familiares y amigos piden a las autoridades que su muerte no quede en la impunidad". La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió un comunicado donde condena este caso que forma parte de los cuatro periodistas asesinados en Colombia en 2024, uno de ellos en enero, Mardonio Mejía Mendoza, en el municipio de San Pedro, Sucre, y los otros tres en abril, Jaime Vásquez, en Cúcuta, Norte de Santander, Julio Zapata, en San Rafael, Antioquia y Hilton Barrios, en Puerto López, Meta: "Esta Oficina llama a las autoridades a investigar los hechos con debida diligencia, considerando su oficio como posible móvil de los crímenes, así como a esclarecer los hechos e identificar y sancionar a todos los responsables...Barrios era director del medio de comunicación local Ciudadanías, donde denunciaba presuntos hechos de corrupción. Además, era un reconocido líder del municipio que hizo parte de la Asamblea Campesina, desde donde

trabajó por el ordenamiento territorial y la reforma agraria. La RELE conoció que las autoridades colombianas habrían dispuesto un equipo especial de Investigación Criminal e Inteligencia Policial para recolectar evidencias y dar con el paradero de los responsables. El alcalde de Puerto López rechazó el crimen perpetrado contra Barrios, al igual que la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la cual hizo un llamado al esclarecimiento de los crímenes mencionados...Al respecto, la Relatoría Especial reitera que el asesinato de personas periodistas es la forma más extrema de censura. Como ha sido señalado por esta Oficina, "los actos de violencia cometidos contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación no solo vulneran en forma grave su derecho a la vida, sino que apuntan a suprimir en forma radical su derecho a expresarse libremente y generan un efecto de autocensura". Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada. Asimismo, recuerda que los Estados deben brindar medidas de protección a la vida y la integridad de los periodistas que estén sometidos a un riesgo especial, el cual debe ser evaluado a la luz del contexto existente en el país y puede surgir "por factores tales como el tipo de hechos que los periodistas cubren, el interés público de la información que difunden o la zona a la cual deben acceder para cumplir con su labor, así como [por] amenazas en relación con la difusión de esa información o por denunciar o impulsar la investigación de violaciones que sufrieron o de las que se enteraron en el ejercicio de su profesión". Corresponde a las autoridades estatales que toman conocimiento de la situación de riesgo especial, "identificar o valorar si la persona objeto de amenazas y hostigamientos requiere de medidas de protección o remitir a la autoridad competente para hacerlo, así como ofrecer a la persona en riesgo información oportuna sobre las medidas disponibles". Los Estados deben garantizar que las medidas de protección adoptadas sean efectivas y adecuadas. Ante las consideraciones previas, la Relatoría Especial urge al Estado colombiano a investigar los hechos considerando la profesión periodística como posible móvil de los crímenes; identificar y sancionar a todos los responsables; y adoptar medidas necesarias para mejorar la protección de las y los periodistas en el país. Asimismo, llama al Estado a fortalecer el mecanismo de protección y revisar el funcionamiento de los esquemas y medidas de seguridad para garantizar que estos sean efectivos y brinden la debida protección a las y los periodistas que se encuentran en situación de riesgo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HILTON EDUARDO BARRIOS JARA - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 26/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Desconocidos asesinaron a dos jóvenes, uno de ellos Yarlinton Robledo Rentería, de 16 años de edad, líder social juvenil, estudiante de Derecho en la Universidad Tecnológica del Chocó, integrante de la Junta Directiva de la Asociación de Jóvenes Desplazados Nueva Imagen en Unión e integrante del proyecto no gubernamental Manos Unidas. Se conoció que el otro joven se llamaba Camilo. Los hechos ocurrieron cuando los jóvenes se encontraba en un establecimiento público en el barrio Zona Minera, una persona irrumpió en el lugar y los asesinó. Según información difundida por redes sociales de la oficina de ONU Derechos Humanos en Colombia, el padre de Yarlinton es el Representante Legal de la misma Asociación, de la que también hacía parte Jackson Romaña, asesinado en febrero.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YARLINTON ROBLEDO RENTERÍA - LIDER(ESA) SOCIAL
CAMILO N

Abril 28/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: CRAVO NORTE

Desconocidos asesinaron a Lelis Armando, ganadero y exconcejal del municipio. El mismo día, fue asesinado su hermano Hernando, en otro lugar jurisdicción del mismo municipio. Aproximadamente a las 6:50 p.m. hombres armados llegaron a la finca La Campiña de la vereda Zamuco, donde asesinaron a Lelis ArmaNdo. Un medio de comunicación señaló que la Federación Colombiana de Ganaderos rechazó el asesinato de los hermanos: "Dos ganaderos y hermanos han sido asesinados en Arauca. Rechazo total a la violencia en que Colombia se sumerge y que, como siempre, la cuota mayor la ponen los productores del campo. Pedimos a las autoridades que estos asesinatos no queden impunes y enviamos una alerta al Gobierno Nacional frente al complicado panorama de violencia que enfrentamos como país"; y que desde la Agencia Nacional de Tierras, también se manifestó rechazo frente al asesinato de Lelis Armando Santana. El Personero de Cravo Norte señaló: "Queremos hacer un llamado enérgico a los grupos generadores de violencia para que dejen por fuera a la población civil".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LELIS ARMANDO SANTANA QÜENZA - GANADERO

Abril 28/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: CRAVO NORTE

Desconocidos asesinaron a Hernando, ganadero. El mismo día, fue asesinado su hermano Lelis Armando, ganadero y exconcejal, en otro lugar jurisdicción del mismo municipio. Hombres armados llegaron a la finca La Palmita, de la vereda Juriepe, donde asesinaron a Hernando. Un medio de comunicación señaló que La Federación Colombiana de Ganaderos rechazó el asesinato de los hermanos: "Dos ganaderos y hermanos han sido asesinados en Arauca. Rechazo

total a la violencia en que Colombia se sumerge y que, como siempre, la cuota mayor la ponen los productores del campo. Pedimos a las autoridades que estos asesinatos no queden impunes y enviamos una alerta al Gobierno Nacional frente al complicado panorama de violencia que enfrentamos como país". El Personero de Cravo Norte señaló: "Queremos hacer un llamado enérgico a los grupos generadores de violencia para que dejen por fuera a la población civil".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERNANDO SANTANA QÜENZA - GANADERO

Abril 28/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Desconocidos asesinaron al líder social de la Junta de Acción Comunal de la vereda Carrizal, en un establecimiento público en horas de la madrugada. Medios de comunicación señalaron que, según el Personero de Segovia el hecho se produjo después de la incursión de un grupo armado: "Fue ultimado dentro de la vereda Carrizal, estaba departiendo en ese momento, llegaron tipos que al momento no se han podido identificar ni de qué grupo son y le quitaron la vida"; y según el defensor de derechos humanos Óscar Yesid Zapata durante el fin de semana: "Se presentaron fuertes enfrentamientos en esta zona, más exactamente en el sector conocido como Lejanías que evidencia una situación muy compleja que persiste y de la cual las organizaciones sociales están solicitando que se declare una crisis humanitaria".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ROBINSON FRANCO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 30/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Combatientes produjeron el confinamiento de 82 familias de las veredas La Chivera, Los Chorros y Venadillo del resguardo de Huellas, zona montañosa del municipio, así mismo, el desplazamiento de aproximadamente 36 familias de La Chivera. Los combates se dieron entre el Frente Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP y el Ejército Nacional, según reportaron las autoridades ancestrales, las afectaciones fueron ocasionados por los disparos y explosiones, que ocurrieron en inmediaciones de la población civil, poniendo en grave peligro la vida de las comunidades, y que se agudizó una hora después de iniciados los combates.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas
FAMILIAS DE LA VEREDA LA CHIVERA
FAMILIAS DE LA VEREDA LOS CHORROS
FAMILIAS DE LA VEREDA VENADILLO
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 30/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Dos hombres en motocicleta persiguieron hasta la entrada de su casa, sector de Playitas en la comuna 3 al líder social, allí lo asesinaron con arma de fuego. Antonio Montañez era presidente de la Junta de Acción Comunal de Bocas del Arauca y vicepresidente de Asojuntas en la ciudad de Arauca.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ANTONIO MONTAÑEZ VILLAZANA - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 30/2024

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: SÁCAMA

Guerrilleros del Frente 28 de las disidencias de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de la empresa Paz del Río, de placa SZO-150, y número interno 114. El hecho sucedió hacia las 2:00 p.m., luego que realizaran un bloqueo de vías en la vía que de la vereda La Casirva conduce a la vereda Los Cauchos.

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 30/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DIBULLA

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "El 30 de abril se presentó un incendio, presuntamente premeditado de más de 17 viviendas tradicionales y dos casas ceremoniales Unguma y Ushui que representan la identidad cultural de la comunidad Corual (Dibulla-La Guajira) del Pueblo Wiwa y hacen parte del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD WIWA DE CORUAL
RESGUARDO KOGUI-MALAYO-ARHUACO
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Bienes Culturales y Religiosos por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo/2024

Durante la temporada de cosecha, los racimos de chontaduro cultivados en las fértiles riberas del río Caquetá, son transportados en canoas hasta las cabeceras municipales para su comercialización. Esta imagen resalta la importancia del río como una vía crucial para el comercio interdepartamental de productos agrícolas, la dependencia de este en el proceso de comercialización y su papel fundamental en el sustento económico local. Curillo (Caquetá). Mayo de 2024.

Foto: Organización Nuevo Amanecer

Mayo 1/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Voceros de la Comisión de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 03 de mayo nuestra Comisión Intereclesial de Justicia y Paz fue informada del hallazgo de artefactos explosivos al interior del resguardo Nasa San Luis Alto Picudito. Se conoció también que el miércoles 1 de mayo en horas de la mañana comuneros del resguardo encontraron un explosivo tipo mortero a una distancia de 2 kilómetros del lugar de refugio. De igual manera se nos informó que el viernes 26 de abril en horas de la mañana unidades militares activaron de manera controlada un explosivo que se encontraba a un kilómetro del lugar de refugio de la comunidad. El lunes 22 de abril indígenas encontraron un explosivo a 800 mts aproximadamente del lugar de refugio, informaron a la comunidad y se determinó no realizar movimientos en ese sector, a la fecha el artefacto permanece en el mismo lugar. El uso de explosivos o minas antipersona en el territorio se convierte en un riesgo inminente a la vida e integridad de los pobladores civiles del resguardo, así mismo configuran una flagrante violación al DIHC. Es un acto denigrante que deja en riesgo inminente la vida de niños, jóvenes, ancianos, mujeres, en este caso población indígena agotada de un conflicto armado que debe cesar y no seguir coartando las libertades ni segando las vidas de inocentes. A más de 40 días de declararse en asamblea permanente contra la disputa territorial y el control social de estructuras armadas, los comuneros indígenas se ven obligados a arriesgar sus vidas moviéndose en el territorio con el fin de obtener alimentos, a la fecha ninguna entidad de gobierno ha prestado ayuda humanitaria de ningún tipo a la comunidad, a pesar de los insistentes llamados y denuncias sobre la grave situación. Se exige al gobierno nacional responder eficaz y de inmediato en la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales del pueblo Nasa del resguardo San Luis Alto Picudito. Urge atención humanitaria básica que ayude a superar la crisis alimentaria, de salud, las afectaciones emocionales que se padece en el lugar de refugio. Urge una acción de desminado humanitario en el resguardo que garantice la vida, integridad, supervivencia y libertad de la comunidad en su territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO SAN LUIS ALTO PICUDITO

INFRACCIONES AL DIHC
Armas Absolutamente Prohibidas por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 1/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Tropas del Ejército Nacional sostuvieron combate con guerrilleros de las disidencias Dagoberto Ramos de las FARC-EP hacia las 6:00 p.m., en el sector Tachuelo entre las veredas Gallinaza y la parte alta de la vereda La Playa. Lo que originó el confinamiento de los pobladores.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO HABITANTES DE LA VEREDA GALLINAZA
COLECTIVO HABITANTES DE LA PARTE ALTA DE LA VEREDA LA PLAYA

Mayo 1/2024

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "El 1 y 2 de mayo se presentaron enfrentamientos armados entre AGC y ACSN en la vereda Uranio del corregimiento de Palmor en Ciénaga (Magdalena) que causó el desplazamiento de 106 personas y el confinamiento de 5 comunidades indígenas Kogui".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE PALMOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDADES INDIGENAS KOGUI

Mayo 3/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CÉRTEGUI

Voceros de la Federación de Asociaciones de Cabildos Indígenas del Chocó-Fedeorewa denunciaron que: "Mas de 70 familias Embera Eyabida se desplazaron masivamente a la cabecera municipal Cértegui por presencia y posibles enfrentamientos de grupos armados ilegales en los territorios de Paredes, Parecito y María Elvira en el departamento del Chocó. La Federación de Asociaciones de Cabildos Indígenas del Chocó (FEDEOREWA) en conjunto con sus autoridades zonales, envía el siguiente comunicado a la opinión pública nacional e internacional. Desde el pasado viernes 03 de mayo de 2024 las comunidades embera eyabida de Paredes, Parecito y María Elvira. Se desplazaron masivamente hacia la cabecera municipal Cértegui, esta acción se produjo por posibles enfrentamientos entre grupos armados ilegales que han ingresado a la región en las últimas semanas. Las autoridades de las comunidades afectadas decidieron como medida de prevención y auto protección como pueblos en amenaza, desplazarse y resguardar la vida en la casa comunitaria de Paredes, ubicada en las adyacencias del municipio de Cértegui. Las comunidades desplazadas habitan a 6 horas aproximadamente desde Cértegui, en aguas del Río Quito de esta jurisdicción, las comunidades Paredes, Parecito y María Elvira son filiales de nuestra organización. Actualmente la cantidad de familias desplazadas es la siguiente: 76 familias y 286 habitantes. SOLICITAMOS a los organismos competentes en brindar la

asistencia necesaria y generar las rutas de atención humanitaria para garantizar la alimentación y la integridad física de las comunidades embera eyabida que están en condición de desplazados...". Las comunidades indígenas pertenecen al Resguardo Pared-Parecito. Los actores armados responsables son paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC y ELN.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD EMBERA EYABIDA DE PAREDES
COMUNIDAD EMBERA EYABIDA DE PARECITO
COMUNIDAD EMBERA EYEBIDA DE MARIA ELVIRA

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD EMBERA EYABIDA DE PAREDES
COMUNIDAD EMBERA EYABIDA DE PARECITO
COMUNIDAD EMBERA EYEBIDA DE MARIA ELVIRA

Mayo 3/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

El portal de noticias regionales InfoNet El Latir de la Información, informó que: "un hombre armado asesinó a dos personas en condición de calle. Las víctimas son una mujer de aproximadamente 30 años y cuyo cuerpo quedó tendido en plena vía pública y, un hombre de unos 25 años, quien quedó sentado y recostado sobre una pared de un local comercial del sector. Ambas personas solían ser vistas en la zona y según la fuente eran consumidores de estupefacientes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Mayo 3/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, denunció que: [...]"todavía permanecen desaparecidos 4 menores de entre 12 y 14 años, pertenecientes al resguardo indígena de Canoas, en el norte del Departamento". Según relata la denuncia, los menores "ingresaron al colegio Juan Tama, a las 7:00 am, pero no regresaron a sus aulas después del desayuno a las 8:00 am. A pesar de la rápida acción de la guardia escolar y la comunidad, hasta la fecha se han completado 8 días sin noticias de su paradero. La angustia de sus familias crece, especialmente tras recibir un video donde se menciona que los vieron en Piendamó cerca de los buses y se dirigen hacia Nariño".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JHON ALEX ULCUÉ ULCUÉ - ESTUDIANTE
CRISTIAN CUENE CALION - ESTUDIANTE
JUAN PABLO PERDOMO CAMPO - ESTUDIANTE
LUIS ALBERTO PILLIMUE BASTO - ESTUDIANTE

Mayo 3/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO TRIUNFO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en el sector conocido como José Santiago de Berrio, al líder político del partido político Colombia Humana en el municipio de San Luis en el Oriente de Antioquia. Según la fuente un familiar de Jaider manifestó que: "Él me contaba que se sentía amenazado por fuerzas oscuras, que no sabía de dónde provenían, pero decía que constantemente estaba en peligro. Su hijo Juan David García había sido asesinado hace tres años".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIDER GARCIA URIBE

Mayo 5/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

La Autoridad del territorio indígena de López Adentro y la comunidad denunciaron que hombres armados abordaron y atacaron con arma de fuego al comunero JOSÉ ARLEY PERDOMO GARCÉS, de la vereda López Adentro. Señala la denuncia que el hecho se presentó, "[...] cuando se encontraba en la vereda Pílamo, al momento en el cual llegaba a una caseta donde la noche anterior se había celebrado la final de un evento deportivo, fue abordado por hombres armados quienes luego del ataque huyeron en motocicletas del lugar de los hechos con rumbo desconocido, cabe recordar que recientemente hace tan solo un mes aproximadamente se presentó la muerte violenta del joven JULIO CESAR BURBANO PILCUE en un establecimiento público al interior de nuestra comunidad. Con estos hechos continúa la extinción de los jóvenes de nuestro territorio de López Adentro; a causa del conflicto que han generado los grupos armados, que hacen presencia en los territorios del norte del departamento, como las disidencias de las FARC-EP DAGOBERTO RAMOS, JAIME MARTÍNEZ, ELN, en la contienda por la disputa territorial, que a su vez involucran a nuestra juventud".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ARLEY PERDOMO GARCÉS - INDIGENA

Mayo 5/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares de la banda denominada "Los AK 47" amenazaron al abogado, docente y defensor de derechos humanos de habitantes de calle y población LGBTI, Carlos Andrés Muñoz. Según medios de comunicación: "El defensor ha venido denunciando la instrumentalización de estas comunidades por parte de la banda AK-47 para la comisión de delitos y distribución de estupefacientes. Muñoz señaló que: "Saliendo de la Universidad me dicen "profe nada de calle, usted sabe lo que hablamos" me lo dicen dos personas diferentes, dos habitantes de calle que están siendo instrumentalizados, en este caso estoy seguro es por los AK-47. Cuando empiezo a estar alertado, empiezan a suceder varias cosas como personas siguiéndome, gente frente a mi casa en camionetas oscuras". Durante las últimas horas de-

cidió salir de la ciudad, ya que asegura no cuenta con garantías, teniendo en cuenta que algunas de sus denuncias implican presuntas irregularidades en el manejo de la Policía Metropolitana de Cúcuta por parte de su actual comandante...Muñoz también relaciona estos hechos al proceso que adelanta en defensa de las mujeres trans que denunciaron amenazas de esta misma banda al oponerse a vender droga para ellos, allí asegura se han generado situaciones de riesgo tanto para él, como para ella". El defensor tuvo que salir desplazado de la ciudad.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
CARLOS ANDRÉS MUÑOZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 6/2024

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: FUNDACIÓN

Paramilitares torturaron, ejecutaron y desmembraron a Andrés Barros Contreras, conocido con el sobrenombre de "Sasi" y los restos de su cuerpo fueron abandonados en una caja de icopor y una bolsa plástica en una carretera de Fundación en el barrio Vera Judith, por parte de dos hombres en motocicleta. Fuentes de prensa dieron a conocer que: "La banda responsable conocida como "Los Primos", que tendrían negocios ilegales en la zona, se atribuyó la tortura, asesinato, desmembramiento y posterior abandono del cuerpo. Además, fuentes judiciales indican que estas acciones son características de grupos armados ilegales en disputa por el control del territorios en la zona...Se trata de un grupo delictivo organizado que opera en el departamento del Magdalena. Su principal actividad es el microtráfico y la extorsión, de acuerdo a las autoridades. Además, estarían afiliados a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, también conocidas como "Clan del Golfo". Este último grupo tiene como objetivo principal desmantelar a la banda criminal Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, reconocidos como "Los Pachencas". Además, su objetivo militar incluye a cualquier individuo que intente establecer sus propias actividades ilegales de manera independiente". En las fotos de la caja de icopor que se conocieron por medios de comunicación se observa un aviso escrito a mano con el siguiente mensaje: "Esto es lo que le va a pasar todas las personas que intenten vender o distribuir drogas, cobrar extorsiones o ejecutar cualquier clase de renta ilegal. Todo aquí pertenece a Los Primos y todo el que le compre a los Conquistadores de La Sierra se muere".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
ANDRÉS BARROS CONTRERAS
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLACIÓN DE FUNDACIÓN

Mayo 9/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala a Jhon Jarry, trabajador de una empresa contratista de Ecopetrol y miembro de la Unión Sindical Obrera (USO). El hecho sucedió hacia las 7:15 p.m., en la Carrera 9 con Calle 13, del barrio Barco.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON JARRY VARGAS SANABRIA

Mayo 10/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El líder social fue asesinado hacia las 9:40 p.m., en la Ecoaldea Brisas del Cabuyal. Según la denuncia: "Elio fue asesinado subiendo la loma de la Ecoaldea, en un acto atroz relacionado con el despojo de tierras y territorio. Su vida fue arrebatada en un contexto donde la lucha por la justicia y la defensa de los derechos de la comunidad eran su motor. La Ecoaldea Brisas del Cabuyal es un tejido comunitario campesino con más de cuatro décadas de historia, compuesto por 63 familias que habitan 35 viviendas productivas construidas en Bioconstrucción. Esta comunidad diversa incluye afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado, desplazados, reintegrados, adultos mayores, niños, mujeres cabeza de familia y personas con discapacidades. Son un ejemplo de convivencia pacífica y desarrollo sostenible, basado en la cooperación, el autoconsumo, las energías renovables y los materiales ecológicos. Lamentablemente, nuestra comunidad ha enfrentado durante los últimos 14 años una serie de amenazas, perturbaciones y actos de violencia, incluyendo demoliciones, desalojos forzados, quemas, amenazas, atentados e incluso envenenamiento de nuestras mascotas. Estos actos han sido perpetrados presuntamente por las señoras Antonia y Carolina Juncas, la CVC, la administración municipal en cabeza del señor César Augusto Lemos y otros funcionarios que actúan en complicidad. Desde el año 2007, la comunidad ha sido objeto de persecución y perturbación, siendo sancionada injustamente en varias ocasiones. A pesar de los recursos de apelación interpuestos, la situación ha empeorado, llegando al extremo de la demolición de 18 viviendas el 13 de octubre de 2019 por parte de la alcaldía de Cali, en un operativo que vulneró los derechos de los campesinos y campesinas. Es importante destacar que la sanción ambiental impuesta carece de fundamentos técnicos reales, no se basa en estudios verídicos y ha sido ejecutada de manera arbitraria. Las coordenadas utilizadas no corresponden a la ubicación real de la Ecoaldea, y las acusaciones de daño ambiental son infundadas. A pesar de las solicitudes de nuevos estudios con bases técnicas sólidas, la comunidad ha sido ignorada, y se les amenaza permanentemente con la demolición calculando una presunta prescripción de la sanción. Exigimos a las autoridades competentes que investiguen a fondo el asesinato de Elio Ar-

ley Quiñonez y que brinden protección inmediata a la comunidad campesina de la Ecoaldea Brisas del Cabuyal. Es imperativo que se respeten los derechos de estas personas, se detengan las amenazas y se garantice su seguridad y bienestar. La memoria de Elio Arley Quiñonez Verdugo y la lucha de la comunidad campesina de la Ecoaldea Brisas del Cabuyal no serán olvidadas. Nos solidarizamos con su familia y exigimos justicia y respeto para todos los defensores de los derechos humanos".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ELIO ARLEY QUIÑONEZ VERDUGO - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 11/2024

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

El diario regional El Original informó el 11 de mayo de 2024 que unidades de la Policía Nacional causaron heridas al minero Ismael Padilla, en hechos acaecidos en zona rural de Simití. Agrega la fuente que Ismael fue herido en una pierna "en el momento en que helicópteros BlacK Hawk, presuntamente dispararan para amedrentar a la población civil y la policía Antidisturbios que se enfrentó con los mineros artesanales. La arremetida policial, llegó al lugar minero hoy, 11 de mayo del presente anuario a las 2 de la tarde; quemó dos máquinas que utilizan los mineros del sector para extraer el material aurífero. Ismael Padilla, presidente de la JAC del Sinaí, habló con EL ORIGINAL y dijo: "La policía nos atacó como si fuéramos delincuentes a varios mineros artesanales que nos rebuscamos en la zona aurífera y ver que llegan con helicópteros Black Hawk y policías antidisturbios que se enfrentaron a la población. Lo que no permitimos es que atropellen a la gente, sus operativos se les respeta: Mi pierna me la volvieron nada, por defender a la comunidad", enfatizó el presidente de la JAC Sinaí. "Nosotros somos de familias humildes... NO somos terroristas o guerrilleros para que nos ataquen de esta manera; rechazamos enfáticamente la actitud agresiva de la policía con la población y principalmente con la parte de Animas en el municipio de Simití" afirmó...".

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
ISMAEL PADILLA - CAMPESINO - MINERO/A

Mayo 12/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Dos sujetos encapuchados que se movilizaban en una motocicleta lanzaron una granada, según la fuente, "se registró un ataque con artefacto explosivo a la subestación de Policía del centro poblado de Potrerito, que dejó tres personas lesionadas por aturdimiento. Además, se ha brindado atención médica a tres menores y un adulto en el lugar de los hechos. Una adulta mayor, de 68 años, fue trasladada debido a un ataque de nervios y problemas cardiacos relacionados con el suceso. La onda explosiva dejó ocho viviendas afectadas. Cabe anotar que en septiembre de 2023 se presentó otra acción bélica en esta misma zona con un carro bomba, que dejó alrededor de 15 personas lesionadas y afectaciones a varias viviendas y a la institución educativa del corregimiento".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Mayo 12/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala hacia las 11:15 p.m., en el sector conocido como Piedras Blancas al líder paramilitar del Clan del Golfo, conocido como "Dimax". Según la fuente la víctima: "inicialmente se llamaba Dimas de Jesús, hasta que en el 2011 se cambió su identidad por Juan Camilo. Era uno de los hombres de confianza de Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel, y actualmente era uno de los hombres más importantes de la organización, liderada por Jobanis de Jesús Ávila Villadiego, alias Chiquito Malo. Goez Ruiz fue capturado por última vez el 22 de febrero de 2021 en Santa Fe de Antioquia, a donde llegaron tropas del Ejército. Tenía un proceso judicial por concierto para delinquir agravado. Después de dos años y medio de estar detenido, el 23 de octubre del año pasado fue dejado en libertad por un juez argumentando vencimiento de términos de su proceso judicial. Desde entonces había comprado tres camiones para dedicarse al transporte de carga. "Dimax" era desmovilizado del bloque Calima de las autodefensas y había sido capturado antes, el 3 de junio de 2014, por concierto para delinquir, desaparición forzada, homicidio y tortura. Sin embargo, recobró la libertad el 14 de diciembre de 2015, continuando con su accionar delictivo. Goez Ruiz es el cuarto cabecilla de esta organización criminal que habría sido ejecutado desde enero de 2023. El primero fue Ómar Noguera Camacho, alias Boyaco, a quien asesinaron el 26 de febrero del año pasado en la vereda Leones de los Galeras, en Galeras, departamento de Sucre. Días más tarde ocurrió el asesinato de Wilmer Antonio Giraldo Quiroz, alias Siopas, en la mañana del 1 de marzo del año pasado en el sector La Recta, en Dabeiba, Occidente antioqueño. La tercera muerte de cabecillas del Clan del Golfo ocurrió el 21 de octubre en Astrea, Cesar, donde asesinaron a Arley Úsuga Torres, alias Cero Siete, y quien era sobrino de "Otoniel".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN CAMILO GOEZ RUIZ

Mayo 12/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Paramilitares amenazaron al periodista. Según la fuente: "La Mesa de Derechos Humanos de Periodistas de Medellín y Antioquia rechazó las amenazas que provocaron el desplazamiento forzado del jefe de redacción del periódico

La Chiva de Urabá, Edward Fabián Álvarez, desde esta subregión donde residía. De acuerdo con un comunicado de la Mesa, el domingo 12 de mayo, Día de la Madre, en la mañana y cuando estaba en el barrio Mateguadua, de Apartadó, el comunicador recibió mensajes a través de Whatsapp en los cuales un sujeto identificado como el comandante Lucas, del Clan del Golfo, lo conminaba a abandonar la zona. Decía que no se metiera y no hiciera mas publicaciones sobre una persona que estaba detenida, respecto de la cual había publicado una nota el día 10 de mayo donde se denunciaba una extorsión a una mujer desde el penal de la Brigada XVII por parte de esta persona, explica el comunicado. Según publicó La Chiva de Urabá en su momento, el escrito que recibió su periodista decía lo siguiente: Desde las montañas de Colombia se le da un saludo del Ejército Gaitanista de Colombia EGC, Frente Juan de Dios Úsuga, se le informa que a partir de la fecha martes 14 de mayo a las 00:00 horas usted se convierte en objetivo militar de nuestra organización y se le advierte que no se responderá por su integridad personal o la de su familia, el presente comunicado se realiza por la publicación por usted realizada a uno de nuestros integrantes recluido en una cárcel y se le invita a no seguir afectando su buen nombre (sic). A renglón seguido, se advierte que en caso de hacer caso omiso a dichas advertencias y continuar en la región habrá represalias contra su familia las cuaIes tenemos ubicada. Puede esconderse donde su esposa en Buriticá o donde sus familiares pero no se responde por los demás civiles que queden en medio de la acción militar (sic). Posteriormente y tras hacer pública la amenaza, también según La Chiva de Urabá, el autodenominado Bloque Central Urabá Juan de Dios Úsuga del EGC se pronunció en el sentido de que estarían siendo usurpados y manifestando que no tienen la intención de atentar contra Álvarez. Pero aún así, Álvarez evaluó la gravedad de las amenazas y determinó que lo mejor era abandonar Urabá con el fin de preservar su vida, así como la integridad de su esposa y de su familia. Pedimos a los organismos de garantía goce y satisfacción de Derechos, que luego de denunciar penalmente y declarar ante personería de Medellín estos hechos, nos brinden el acompañamiento respectivo para que se refleje garantía, protección, goce y satisfacción de derechos constitucionales en favor del periodista", escribió la Mesa de Derechos Humanos de Periodistas de Medellín y Antioquia".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
EDWARD FABIAN ALVAREZ - PERIODISTA

Mayo 13/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

La Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha denunció el asesinato de la comunera indígena Sandra Lorena Anacona de 42 años, "una mujer que trabajaba procesos de derecho propio en el Resguardo Indígena de Caloto. Según la denuncia los hechos ocurrieron "en la vía que se dirige de Belalcázar a la Plata, Huila, vía Libertador, específicamente en el sitio conocido como Patico, en este lugar fue encontrado el cuerpo sin vida de la comunera con impactos de arma de fuego que apagaron la vida de esta defensora de Derecho Propio". La comunera, era originaria del territorio ancestral de Canoas. Según las fuentes "la noche del lunes 13 de mayo, aproximadamente a las 10 de la noche, se escucharon disparos en la vía de este sector. En la madrugada del martes 14 de mayo, se encontró el cuerpo sin vida de la lideresa Sandra, siendo la violencia nuevamente culpable por dejar a dos hijos sin su madre".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SANDRA LORENA ANACONA - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 14/2024

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala a Edison Antonio de 26 años de edad, en hechos ocurridos en el paradero de buses La Ye, ubicado en el caserío San Luis. Según el diario regional El Original: "Una fuente desconocida manifestó que fue ejecutado extraoficialmente, sindicado presuntamente por narcomenudeo". Organizaciones de derechos humanos han denunciado de manera reiterada la presencia y control social de paramilitares en el sur de Bolívar.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
EDISON ANTONIO MIRANDA ESGUERRA - MARGINADO

Mayo 15/2024

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Desconocidos amenazaron a varios funcionario de la Alcaldía de Tunja, entre quienes se encuentran la Secretaria del Interior, Ahiliz Rojas; el Secretario de Control Interno, Cesar Carrillo; la Secretaria de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social, Diana Espinosa y un funcionario de la oficina jurídica, Manuel González. Según fuentes de prensa: "Recientemente el alcalde de Tunja, Mikhail Krasnov, denunció en sus redes sociales que dos de sus funcionarios han recibido presuntas amenazas...En el primer caso, la funcionaria Rojas confirmó que ha recibido panfletos en su vivienda, los cuales son dejados por debajo de la puerta principal. "Recibí por debajo de la puerta de mi casa un comunicado en el cual me decían que me cuidara, que tenía unas responsabilidades en la Alcaldía que debía asumir, que sabían de algunas denuncias de unos procesos internos como de corrupción y demás, que por favor estuviera muy atenta y que me cuidara, es lo que me recomendaban, que me cuidara, que sabían dónde vivía", indicó la Secretaria del Interior. Mientras que César Carrillo, Secretario de Control Interno, confirmó junto al mandatario de los tunjanos que desde enero ha sido

víctima de suplantación de identidad y de persecución por vehículos de vidrios polarizados. Además señala que probablemente las amenazas se dan en el marco de las investigaciones disciplinarias en contra de exservidores públicos. "Instauré denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, ya existe noticia criminal por la suplantación en persona y por estos seguimientos. Pues en tanto adelantamos estas investigaciones disciplinarias contra exservidores públicos que pueden estar incursos en estas conductas con reproche disciplinario", manifestó Carrillo". Por otra parte, el funcionario Manuel González renunció a causa de las amenazas. Él laboraba en la oficina jurídica como profesional especializado grado 7 y había sido reubicado a la oficina de cobro coactivo. Según fuentes de prensa, él manifestó: "Iba a asumir mi cargo, pero a las 4:00 a.m. recibí una llamada en la que le decían por la ubicación de su madre, sus horarios y dónde almuerza, advirtiéndole que la cuidara mucho. Ante esta situación, decidí presentar mi renuncia a la alcaldía por la seguridad de mi familia". Respecto a Diana Espinosa, se señala que ha recibido amenazas por parte de 50 números de celular diferentes, y que su esposo y su hija, una menor de 14 años, también han recibido amenazas: "La llamaron, la niña contestó, le dijeron hola, tú eres la hija de la Secretaria de la Mujer. La niña dijo sí y le dijeron, ay, tan bonita esa cara, de pronto se te va a dañar si tu mamá no renuncia. Y así sucesivamente mensajes aproximadamente todos los días, donde a mi esposo le manifiestan que yo soy infiel, que si no renuncio van a dañar la imagen, van a hacer mil cosas", manifestó Espinosa. Según información de la Fiscalía, se tienen registrados siete casos de amenazas contra funcionarios de la alcaldía. No se tiene conocimiento de las fechas exactas de ninguno de los casos, pero la información fue difundida por los medios de comunicación en la semana del 20 de mayo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

AHILIZ ROJAS
CESAR CARRILLO
MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIANA ESPINOSA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Mayo 15/2024

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: LABRANZAGRANDE

Guerrilleros del ELN amenazaron al conductor de un tractocamión y lo incendiaron en jurisdicción de Labranzagrande, en la carretera que conduce de Yopal (Casanare) a Labranzagrande. Según fuentes de prensa: "El conductor del vehículo que se encontraba en Pore, en el norte del departamento de Casanare, recibió una llamada telefónica solicitando el servicio del tractocamión con trailer camabaja, para recoger un carro que había sufrido avería mecánica en la carretera que del corregimiento de El Morro (Casanare) conduce a Labranzagrande (Boyacá). Al pedido del servicio le adjuntaron, vía Whatsap, una fotografía del vehículo y un documento de identificación de una persona, con el propósito de generar confianza entre el conductor y el dueño del automotor de carga. Un poco antes de pasar dos horas de haber despachado el tractocamión al lugar donde recogería el carro varado, empezaron a entrar llamadas al teléfono del dueño del vehículo de carga, exigiéndole que consignara a una cuenta de plataforma bancaria la suma de seis millones de pesos, so pena de quemar el vehículo y que el conductor sufriera un atentado contra su integridad. El dueño del automotor de carga, un adulto mayor que había invertido todos sus ahorros y algunos créditos en el vehículo, trató de comunicarse con el conductor, pero los delincuentes se aseguraron de que en el sector donde se produjo el asalto no hubiera señal, por lo que acudió a las autoridades de Policía a poner en conocimiento el delito del que era víctima...el tractocamión fue rociado de combustible y le prendieron fuego. El conductor, luego de ser víctima de maltrato, fue abandonado en el sitio del atentado".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CONDUCTOR/A

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 16/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

Miembros de la Policía Nacional amenazaron e hirieron a cinco periodistas. Según la fuente: "cinco periodistas de varios medios de comunicación fueron agredidos por integrantes de la Policía Nacional mientras cubrían la noticia del asesinato del director de la cárcel La Modelo de Bogotá, el coronel retirado Élmer Fernández. Los funcionarios intentaron detener el trabajo que estaban haciendo los comunicadores, a pesar de que se identificaron como prensa, y algunos tuvieron que retirarse del lugar sin terminar el cubrimiento. Los reporteros Juan Diego López y Mauricio Dueñas, de EFE; Mauricio Alvarado, de El Espectador; Esteban Vega, de Semana; y Ernesto Mercado, periodista freelance, estaban cubriendo los hechos desde el puente de la calle 80 con carrera 30 cuando integrantes de la Policía intentaron, en repetidas ocasiones, tapar las cámaras e impedir las grabaciones y registro fotográfico. Además, algunos funcionarios les amenazaron con esposarlos y les agredieron físicamente: a Mercado y a Vega los golpearon con una tonfa (bolillo); a Dueñas y a López les dieron puños en el pecho; y a Alvarado lo empujaron e hicieron caer. Todas las agresiones quedaron registradas en video. Valoramos la pronta respuesta de la Policía y su rechazo a lo ocurrido; sin embargo, consideramos que es insuficiente teniendo en cuenta que, en su comunicado, no abarcan todas las agresiones contra los cinco periodistas por parte de otros uniformados. Exhortamos a la institución para que adelante de manera pronta y oportuna las investigaciones y sanciones disciplinarias relacionadas con todas las personas que agredieron a los periodistas y

obstruyeron el trabajo informativo. Así mismo, es necesario que se respeten los acuerdos consignados en la Cartilla para fortalecer el relacionamiento entre la Policía Nacional y la prensa, que incluye recomendaciones para la prensa y la fuerza pública en escenarios de alta tensión, como el reconocimiento de escenas de crimen. Con respecto a este punto, los funcionarios de la Policía Nacional deben entender que la presencia de reporteros y medios de comunicación no es un obstáculo para que realicen sus labores y que, en el cubrimiento de este tipo de sucesos, deben abstenerse a usar vocabulario intimidante para advertir a la prensa sobre los riesgos a los que se enfrentan si alteran el lugar de los hechos".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

JUAN DIEGO LOPEZ - PROFESIONAL - PERIODISTA
MAURICIO DUEÑAS - PROFESIONAL - PERIODISTA
MAURICIO ALVARADO - PROFESIONAL - PERIODISTA
ESTEBAN VEGA - PROFESIONAL - PERIODISTA
ERNESTO MERCADO - PROFESIONAL - PERIODISTA

Mayo 17/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca denunció que "un grupo armado sin identificar instaló una mina activada en una carretera rural, impactando la vida de un menor de alrededor de 11 años, y dejando heridos a dos adultos, que como grupo familiar transitaban por la vía". Según la denuncia "Este se convierte es el segundo hecho de este tipo en el municipio en 2024. El pasado 11 de abril, un carro bomba explotó en la cabecera municipal, dejando cuatro personas heridas. Rechazamos los actos de violencia, vulneración a los derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario -DIHC- que afectan a las comunidades. Alertamos por la creciente violencia y afectaciones sobre niños, niñas y adolescentes en el norte del Cauca y en todo el departamento".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 17/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta atentaron contra el líder social en la Comuna 7. Según la fuente: "Jaime Yesid Vera, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio María Eugenia, se encontraba leyendo un libro cuando dos hombres armados a bordo de una motocicleta irrumpieron en la escena. En un instante que podría haber cambiado su destino, Horus, el perro de este líder social de Barrancabermeja, comenzó a ladrar intensamente. Denunció ante la @FiscaliaCol y el presidente @petrogustavo que intentaron atentar contra mi vida. Gracias primero a Dios y a mi perro, no me pasó nada. @UNPColombia o me cuidan la vida o la próxima si me matan, señaló en su cuenta de la red social X. Gracias a la rápida reacción de Vera y la ayuda de su leal compañero canino, el líder pudo escapar de los sicarios, corriendo por más de una cuadra mientras era perseguido. El ataque quedó registrado en un video que fue compartido en redes sociales. En Barrancabermeja ya no se puede ni leer en tranquilidad. Dos cosas para resaltar de este suceso. Primero: mi única pertenencia era un libro y las gafas, ni siquiera tenía celular, ¿qué me iban a robar? Segundo: el tipo me persiguió casi una cuadra, cuando se cansó, gritó 'sigamos a ese'. ¿Qué querían que me siguieron tanto? Nota: el héroe de la noche, Horus, mi perro", aseveró el líder social de Barrancabermeja, quien además señaló que "parece que al sujeto se le trabó el arma" y que la mascota salió detrás del delincuente y eso hizo que "se intimide un poco. Jaime Yesid Vera recientemente fue designado por el presidente Gustavo Petro como delegado para el Consejo Directivo del Instituto Universitario De La Paz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JAIME YESID VERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 18/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

El Consejo Comunitario General del San Juan – ACADESAN, denunció que: "Dada la continuidad en la dinámica del conflicto armado en el río San Juan, hoy existe un alto riesgo de que haya combates en cercanías o en el medio de las comunidades negras de Isla Cruz, Dipurdú, San Miguel (municipio de Medio San Juan), Negría (municipio de Istmina) y Chambacú (municipio de Sipí) todas pertenecientes al territorio colectivo del Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN). Lo anterior significa que tenemos a estas comunidades en situación de confinamiento y con un alto riesgo de desplazamiento forzado. Las comunidades están resistiendo en territorio y no se quieren desplazar porque conocen de sobra las humillaciones que implica desplazarse a los cascos urbanos. Sin embargo, si la situación se agrava tendrán que desplazarse para salvar sus vidas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES NEGRAS DE ISLA CRUZ
COMUNIDADES NEGRAS DE DIPURDU
COMUNIDADES NEGRAS DE SAN MIGUEL
COMUNIDADES NEGRAS DE NEGRIA
COMUNIDADES NEGRAS DE CHAMBACU

Mayo 18/2024

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Desconocidos amenazaron a la concejal de Tunja, Sandra Estupiñán, del partido político Cambio Radical. Me-

dios de comunicación dieron a conocer que la concejal señaló en la sesión del Concejo municipal que fue amenazada por un hombre, vía WhatsApp, quien primero la llamó y luego le envió una nota de voz temporal, es decir que se elimina después de ser escuchada por primera vez: ""Recibo una llamada vía WhatsApp, la contesté y era un sujeto con unas palabras grotescas, soeces, intimidantes y amenazándome. Por la angustia, yo colgué la llamada. A los pocos minutos, entró un mensaje instantáneo a WhatsApp de ese mismo número, de esos que se borran una vez uno lo escucha. Yo lo que hago es grabarlo con otro celular, para tener la evidencia". Dijo la concejal que en el mensaje, el sujeto le menciona a una mujer de la Alcaldía de Tunja, y adicional le enfatizó que si continúa con las denuncias que está haciendo, él conoce su familia y su vida, y que va a arruinarla. "En días anteriores, yo me había encontrado con una persona que trabaja en el edificio de la Alcaldía, y en su momento me dijo las mismas palabras que las del hombre que me llamó. Yo, ese día le dije a esa persona que lamentaba que estuviera pasando por eso, pero que mi trabajo yo lo hago bajo argumentos y con lo que se solicita"".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
SANDRA ESTUPIÑAN

Mayo 18/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron al señor Luis Eduardo, concejal de San Vicente del Caguán por el Partido Liberal, quien también había sido concejal durante los últimos cinco periodos. El hecho ocurrió en horas de la noche en el barrio José María Camargo frente a su vivienda, donde fue atacado con disparos de arma de fuego. El alcalde de San Vicente del Caguán y la Asamblea Departamental rechazaron este hecho públicamente. Fuentes de prensa señalaron que Cedeño había pasado todo el día fuera de su casa atendiendo varias actividades relacionadas con su labor política, y el último lugar que visitó fue una cancha de fútbol, también señalaron que: "Desde la administración se indicó que desde que comenzó el año se acompañó al concejal en el proceso de solicitud de medidas de protección por amenazas que había recibido, pero el esquema nunca se concretó con la Unidad Nacional de Protección, por lo que el Secretario de Gobierno hizo un llamado al Gobierno nacional para reforzar las medidas de seguridad a los cabildantes que están amenazados y al alcalde. Cedeño había sido concejal del municipio por cinco periodos seguidos y había recibido amenazas por parte de grupos armados en la región".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS EDUARDO CEDEÑO GARCÍA

Mayo 19/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TOLEDO

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 21 de 2024 informó que: "Hallaron muerto a un líder social a orillas de una quebrada en Toledo, Antioquia. León Eugenio García Jiménez era miembro de la junta de acción comunal de la vereda Alcántaro. Había denunciado amenazas en su contra. La familia de León Eugenio García Jiménez no habían denunciado su desaparición. Bajo el puente nuevo de la vereda Las Margaritas, a un costado de la quebrada, las autoridades encontraron el cuerpo del líder comunitario León Eugenio García Jiménez, quien días antes desapareció en el municipio de Toledo, en Antioquia. Aunque se desconocen detalles de lo ocurrido, primeras versiones indican que el líder y defensor de derechos humanos había desaparecido desde hacía algunos días, pero su familia no había hecho el reporte a las autoridades, ya que el hombre solía quedarse en otros sitios. De acuerdo con Indepaz, el asesinato de García Jiménez es el número 67 contra líderes sociales, que se ha registrado este año en el país. Del hombre se sabe que era líder comunitario, defensor de derechos humanos y miembro de la junta de acción comunal de la vereda Alcántaro. De igual forma, era hermano del concejal Jorge Mario García Jiménez, del municipio de Toledo y contaba esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección (un botón de pánico y ayuda económica), que se estaba reevaluando por las amenazas que había recibido León García en su contra. Sumado a esto, el alcalde de Toledo, Jhonny Alberto Marín, denunció este martes 21 de mayo que bandas criminales en el municipio estarían ofreciendo hasta $200 millones por asesinarlo, por lo que hizo un llamado al gobierno nacional, dado que en octubre de 2022, ya había sufrido un ataque, cuando todavía era precandidato a la alcaldía. En Antioquia, los alcaldes de San Rafael y los Andes también han denunciado amenazas contra su vida".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
LEON EUGENIO GARCIA JIMENEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 19/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BOJAYÁ

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 21 de 2024 informó que: "Más de 3.000 personas en Bojayá están confinadas por presencia de grupos armados. Doce comunidades campesinas e indígenas están confinadas por el control territorial que ejercen las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en el municipio de Bojayá, Chocó. Un total de 12 comunidades campesinas e indígenas del municipio de Bojayá, en el departamento del Chocó, vienen siendo víctimas de estructuras al margen de la ley, las cuales han recrudecido su accionar indiscriminado desde comienzos de este año. Son 12 comunidades campesinas e indígenas de Bojayá (Chocó), víctimas de las actuaciones violentas de grupos armados ilegales. Según información de la Defensoría,

son 3.350 personas, de 830 familias, las confinadas; la mayoría de ellas pertenece al pueblo indígena embera. La entidad afirma que las familias que habitan en Río Uva, Nuevo Olivo, Villa Alta, Tawua, Salinas, Charco Gallo, Alto Río Bojayá, Chanú, Unión Chocó, Usaraga, Playa Blanca y Mojaudó, están en riesgo por el aumento de minas antipersonal, amenazas a líderes y lideresas sociales, y el reclutamiento forzado a menores de edad. La población también ha realizado denuncias públicas por las torturas que las AGC están cometiendo en contra de indígenas por, supuestamente, pertenecer a diferentes grupos armados que buscan controlar el territorio. En la Alerta Temprana 016 del 2021, la Defensoría ya había advertido la hegemonía que este grupo paramilitar, conocido como el Clan del Golfo, quería imponer en toda la zona del río Atrato. Sin embargo, pocas instituciones, según afirma el Defensor del Pueblo mediante un comunicado, prestaron atención a la manifestación de la entidad. Otra preocupación de la misión humanitaria, es la extorsión a la que se ven sometidos los pobladores cuando necesitan salir del territorio. La comunidad denuncia que son cuatro retenes, dos en Alto Río Bojayá y dos en Río Uva, los que tienen que pasar y pagar altos costos para poder salir de la zona. En varias ocasiones, le han quitado a la ciudadanía ayudas estatales o recursos de indemnizaciones por ser víctimas del conflicto armado. Asimismo, la producción de plátano en el municipio también se ha visto afectada. El Clan del Golfo ha impedido que a los pobladores les entren recursos de este comercio, pues son señalados de destinar el dinero a otros grupos armados que confluyen en la zona. Ante estos hechos de violencia, la Defensoría hace un llamado al Gobierno Nacional para que le dé prioridad a la crisis humanitaria que vive el municipio, ya que estos hechos afectan gravemente la autonomía de los pueblos indígenas y sus tradiciones ancestrales. Ese es el caso de las mujeres, quienes denunciaron en la misión, que han querido suicidarse por la violencia de género a la que se ven sometidas por los grupos armados. También realizaron la petición de hacer continuar el desminado en los lugares identificados por la fuerza pública...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD DEL RIO UVA
COMUNIDAD DE NUEVO OLIVO
COMUNIDAD DE VILLA ALTA
COMUNIDAD DE TAWUA
COMUNIDAD DE SALINAS
COMUNIDAD DE CHARCO GALLO
COMUNIDAD DE ALTO RIO BOJAYA
COMUNIDAD DE CHANU
COMUNIDAD DE UNION CHOCO
COMUNIDAD DE USARAGA
COMUNIDAD DE PLAYA BLANCA
COMUNIDAD DE MOJAUDO
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA DEL RIO BOJAYA
COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO BOJAYA
COLECTIVO LIDERES INDIGENAS DE BOJAYA
COLECTIVO LIDERESAS INDIGENAS DE BOJAYA

Mayo 19/2024

PAÍS: ESPAÑA

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice rechaza enérgicamente las amenazas proferidas contra nuestros compañeros Javier Arjona y Ana García por parte de un grupo sionista en Siero, Asturias, España. Nuestros compañeros fueron amenazados mediante una carta escrita en hebreo, dejada en el buzón de su residencia, que advertía que, si continúan "odiando a Israel", vendrán "contra ti, tus bienes y a tu familia, ojo por ojo, como dice La Torá". Javier Arjona y Ana García son militantes de SOLDEPAZ PACHAKUTI, una organización internacionalista que apoya el trabajo de organizaciones sociales y políticas en América Latina. Además, son compañeros que han respaldado las justas causas del pueblo colombiano en su lucha por transformaciones estructurales. Hace unas semanas, junto con la Vigésima Delegación Asturiana, recorrieron diversas regiones de Colombia, colaborando con organizaciones campesinas, estudiantiles, indígenas y de trabajadores. Lxs compañerxs también han sido parte del Programa de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia. Durante varios años, este programa ha recibido en Asturias a compañeros colombianos que han tenido que exiliarse debido a las amenazas de grupos paramilitares que atentan contra sus vidas. Estos actos de intimidación buscan silenciar la voz de quienes defienden los derechos humanos y la justicia social. Sin embargo, no permitiremos que el miedo nos paralice. Manifestamos nuestra solidaridad con Javier Arjona y Ana García, así como con el equipo de SOLDEPAZ PACHAKUTI y todas las personas que están siendo perseguidas por denunciar el terrorismo sionista. Instamos al gobierno de España a tomar medidas contundentes contra los responsables de estas amenazas y a sancionar a quienes intentan sembrar el terror entre los activistas de derechos humanos. Asimismo, reafirmamos nuestro apoyo a la causa palestina y nuestro compromiso con la lucha por la justicia y la paz.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER ARJONA - DEFENSOR/A DE DDHH
ANA GARCIA - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 19/2024

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron a José Ricardo, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Nubes, ubicada en el municipio de Tame y en límites con los municipios de Arauquita y Rondón. El hecho ocurrió en el caserío de Santo Domingo aproximadamente a las seis de la tarde, cuando hombres con armas de fuego atacaron a la víctima cerca a su vivienda. Medios de comunicación locales dieron a conocer que la Personería Municipal de Tame se pronunció frente a este hecho: "Rechazamos categóricamente los hechos de violencia que se vienen presentando en nuestra jurisdicción, los actores armados se han ensañado con la población civil, y urgen medidas de protección efectivas que garanticen la permanencia en el territorio,

la vida es sagrada y debe ser un mínimo humanitario respetado por los actores armados. Hoy nos solidarizamos con la vereda Las Nubes, municipio de Tame, por el vil asesinato de uno de sus miembros, señor José Ricardo Calderón Núñez, quien hace algunas semanas nos acompañó en actividades de promulgación y defensa de los derechos humanos en su comunidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ RICARDO CALDERÓN NÚÑEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 19/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Integrada para la Defensa de los Derechos Humanos, Sociales, Políticos, Culturales, Ambientales y Empresariales de Colombia-Corpoindh denunciaron que: "Rechaza los señalamientos y amenazas por parte del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas Bloque Aristides Meza contra los compañeros David Mayorga Osorio, William Mendoza Gómez, Nedeer Correa Sánchez, Isnardo Corzo Gómez y Gloria Matilde Rincón Meza declarándonos objetivo militar y señalándonos de "ser parte de la célula guerrillera del ELN"; es crucial que se tomen medidas para proteger sus vidas y su labor en defensa de los derechos humanos. De forma reiterada estos defensores, líderes y lideresas de derechos humanos hemos venido siendo estigmatizados, perseguidos y señalados de forma verbal y hostigados en la Región donde se desarrolla nuestro trabajo de monitoreo, seguimiento a las agresiones contra las comunidades y os diferentes líderes sociales con presencia en el territorio. Exigimos al ESTADO COLOMBIANO se brinden las garantías efectivas en pro de salvaguardar la vida y la integridad de nuestros miembros y sus núcleos familiares, la solidaridad y el apoyo internacional son herramientas poderosas en situaciones como estas. SOMOS DEFENSORES DE LA VIDA. GRUPO TECNICO DE CORPOINDH SANTANDER Y MAGDALENA MEDIO".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DAVID MAYORGA OSORIO - DEFENSOR/A DE DDHH
WILLIAM MENDOZA GOMEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
NEDEER CORREA SANCHEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
ISNARDO CORZO GOMEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
GLORIA MATILDE RINCON MEZA - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 20/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Voceros de la Comunidad del territorio ancestral de Honduras denunciaron que los combatientes produjeron la muerte de dos civiles en medio de acciones bélicas desarrolladas en la zona urbana. Señala la denuncia que: "en horas de la madrugada, desde aproximadamente las 6:20 de la mañana y hasta las 11:00 am, se presentaron fuertes combates entre la fuerza pública y guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Estado Mayor Central en inmediaciones del casco urbano del municipio, donde lamentablemente hubo la pérdida de la vida del comunero LUIS MIGUEL OSPINA GUETIO, joven de la vereda los Quingos Territorio Ancestral de Honduras y otro civil que al parecer estaba detenido". Agrega la fuente que los guerrilleros atacaron la estación de policía y cometieron pillaje en la sucursal del Banco Agrario.

Presuntos Responsables: Fuerza Pública y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

LUIS MIGUEL OSPINA GUETIO - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 20/2024

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP del Estado Mayor Central, atacaron en zona urbana del municipio, el "Hotel de los Oficiales", donde se hospedan unidades de la Policía Nacional que refuerzan la seguridad del municipio, e inmediaciones, infringiendo las normas del DHI. En el hecho resultaronn 3 menores de edad heridos y dos policías y daños en bienes de la población civil aledaña al hotel, según señaló la fuente.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: Policía

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLACIÓN EN INMEDIACIONES DEL HOTEL

Mayo 22/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado expresa su solidaridad y total apoyo al compañero y senador Iván Cepeda Castro, quien ha sido señalado de manera malintencionada por alias "Chiquito Malo", cabecilla del Clan del Golfo, de recibir activos de actividades ilícitas. Estas acusaciones infundadas y maliciosas buscan desacreditar a un defensor incansable de los derechos humanos y la paz en Colombia. Iván Cepeda ha demostrado, a lo largo de su trayectoria, un firme compromiso con la justicia, la verdad y la reconciliación, y su labor ha sido crucial para el avance de importantes procesos de paz y la protección de los derechos de las víctimas. Reiteramos nuestro respaldo al senador Cepeda y rechazamos cualquier intento de manchar su nombre y su trabajo. Continuaremos apoyando su lucha, construyendo juntos por una Colombia más justa y en paz. Somos se-

milla, somos memoria, somos el sol que renace ante la impunidad.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
IVAN CEPEDA CASTRO - PERIODISTA

Mayo 22/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala a Yolanda. El hecho sucedió hacia las 8:40 a.m., en el barrio Asovigirón, cuando la víctima se encontraba atendiendo su negocio, ubicado en la misma casa donde residía. Según la fuente: "Se pudo conocer que la víctima había salido hace ocho meses de la cárcel, luego de pagar una condena por ser la presunta cabecilla de una comisión armada de Los Pelusos en Sardinata. Sin embargo, actualmente estaría dedicada a la tienda de barrio donde la asesinaron". Agrega la fuente que Yolanda de 49 años de edad y oriunda de el municipio de El Tarra, (...) "ya había sido capturada en marzo de 2020 en medio de la operación 'Cíclope', pues sería la cabecilla de una comisión armada conformada por 15 hombres de Los Pelusos en zona rural de Sardinata, encargados del cobro de extorsiones, narcotráfico y secuestros".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YOLANDA SANCHEZ DURAN

Mayo 23/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Los y las periodistas de Cúcuta fueron amenazados de muerte mediante un panfleto firmado por un grupo autodenomonado AK 47. Según la fuente: "En un panfleto compartido el día de ayer, 23 de mayo, a través de grupos de WhatsApp y Facebook, al parecer esta banda anunció un plan pistola contra las y los periodistas de Cúcuta que informen sobre sus actividades, declarándolos como objetivos militares. En los últimos días, varios periodistas y medios de comunicación de la ciudad han compartido información relacionada con el actuar criminal de miembros de este grupo. Esta situación es alarmante dentro de un contexto de creciente violencia en la ciudad. Durante este año, hemos documentado 23 agresiones contra periodistas, en comparación con las trece registradas durante 2023. Dentro del aumento de agresiones en Cúcuta, se registraron este año las amenazas de muerte de las que fueron víctimas algunos periodistas locales. Además, del asesinato de Jaime Vásquez, ocurrido el pasado 14 de abril, quien era conocido por investigar e informar asuntos de interés público en Cúcuta y Norte de Santander. Como consecuencia del recrudecimiento de las agresiones y la ausencia de garantías y respuestas por parte de las autoridades, algunos periodistas han preferido abstenerse de publicar información relacionada con temas de seguridad, asuntos judiciales y acciones de las bandas criminales, por temor a sufrir represalias. En una misión de documentación ampliada que llevamos a cabo a principios de mayo de este año en Cúcuta, las y los periodistas locales manifestaron sentir miedo al desarrollar su trabajo, lo que ha llevado a la autocensura como un mecanismo de autoprotección. Esta situación no solo ha vulnerado el derecho a la libertad de prensa, sino que también obstaculiza el acceso a la información que debe tener la ciudadanía sobre temas de interés y de coyuntura en la ciudad".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PERIODISTAS DE CUCUTA

Mayo 23/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz conoció la presencia de hombres armados pertenecientes a Comandos de la Frontera en el Resguardo Jerusalén, Alto Picudito, municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo. El día jueves 23 de mayo de 2024 al interior del resguardo Jerusalén, San Luis Alto Picudito fueron vistos dos hombres que portaban armas cortas, pistolas y se movilizaban en dos motocicletas de alto cilindraje, color azul y marca Yamaha XTZ. El día sábado 25 de mayo a las 3 pm, 2 hombres vestidos de civil pertenecientes a la estructura Comando de Frontera fueron vistos sobre la vía al interior del resguardo San Luis Alto Picudito. El día lunes 27 de mayo fueron vistas dos camionetas una de color blanco y otra de color gris dentro del resguardo San Luis dejando alimentos en el punto conocido La Bodega. Estos productos alimenticios se presumen estarían destinados para ser entregados a la estructura armada que se movilizan en la región. La presencia de estructuras armadas al interior del Resguardo Jerusalén San Luis Alto Picudito mantiene en riesgo al pueblo Nasa, viola los principios del DIHC sobre una población que se declaró en asamblea permanente desde el 21 de marzo de 2024. Después de tres meses de declaración de asamblea permanente, esta comunidad indígena continúa en condiciones de desatención por parte del gobierno local, regional y nacional, no se ha prestado la atención integral y con enfoque diferencial necesaria para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos y mayores de la comunidad. Tampoco la comunidad ha podido hacer uso, goce y disfrute de su territorio, pues la comunidad vive en tensión, miedo y zozobra por la constante presencia de actores armados. Se requiere atención inmediata por parte de las entidades del gobierno nacional con la comunidad del resguardo Jerusalén, san Luis, Alto Picudito. El gobierno del cambio desconoce los derechos de los pueblos ancestrales del Putumayo, se requiere de políticas que garanticen la permanencia de las comunidades en sus territorios.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO

Mayo 24/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

Un miembro de la Policía Nacional causó lesiones físicas de gravedad a JUAN CAMILO, de 38 años de edad, que posteriormente le provocaron la muerte el día martes 04 de junio de 2023, es decir 11 días después del primer hecho. Según la fuente: "Cruzaron un par de palabras tras la presunta imprudencia del uniformado que conducía una camioneta, en una vía pública en Bogotá. El policía, en medio de la discusión, habría sacado su arma de fuego, disparando a quemarropa contra esta persona, ocasionándole una grave herida en la cabeza que lo dejó con muerte cerebral. La familia del hombre exige justicia. Se trataría de una situación que inició como un aireado reclamo y que terminó con el accionar del arma del uniformado y el grave estado de salud del hombre. Un juez de control de garantías le dictó medida de aseguramiento en centro carcelario al policía, ante la contundencia de cómo habrían ocurrido los hechos. En plena vía pública de la carrera 56 con Avenida Américas, Juan Camilo Navarrete recibió un disparo en la cabeza por parte de un funcionario de la Dijin con el que habría sostenido un altercado por una aparente imprudencia. Un compañero de la víctima y testigo de los hechos, relató los momentos previos al presunto ataque del uniformado; cuando el señor le manda la camioneta por encima, él le dice que si iba hablando por el celular o manejando. El señor lo agrede verbalmente con palabras groseras, el compañero se voltea a mirarlo, y es cuando el señor le propina un tiro en la cabeza. El testigo asegura que el uniformado le entregó el arma con la que le disparó a Juan Navarrete a otro policía: -Entrega el arma a otro en una moto de la Policía-. Lo que coincidiría con la versión de la Fiscalía de que hubo intento de alteración de la escena. Al hombre lo auxiliaron, pero en la Clínica de Occidente, el reporte médico indicó muerte cerebral. En audiencia, el policía negó los cargos. Se conoció que el permiso del arma que accionó estaba vencido hace un mes, pero en su defensa, argumentó que pensó que lo iban a atracar. El decir del señor policía era afirmar que su compañero era un ladrón, que lo iba a robar, cuando eso es una gran mentira. Para la familia Navarrete la versión del policía es un insulto a su dolor. Juan Camilo se desempeñaba como técnico de mantenimiento de unos edificios muy cerca al lugar donde ocurrieron los hechos. Ya se estaba, al parecer, modificando, impidiendo, ocultando o tratando de ocultar una información, dijo el fiscal del caso sobre una presunta alteración de la escena". Juan Camilo era padre de dos hijos de 14 y 16 años de edad.

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JUAN CAMILO NAVARRETE - EMPLEADO

Mayo 24/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron a Luis Alfonso Romero de 40 años de edad hacia las 4:00 p.m., en el barrio La Montañita. Los asesinos le dispararon cuando estaba a las afueras de una vivienda.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS ALFONSO ROMERO

Mayo 25/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: AMALFI

Desconocidos asesinaron a dos hombres y una mujer con disparos de arma de fuego y sus cuerpos fueron hallados en zona rural. Las víctimas son Samanta Andrea Moreno Cuevas de 22 años de edad, Jhonatan Javier Cogollo Arrieta y Jorge Eliécer Ospina Gómez, de 29 y 40 años de edad, respectivamente. Según fuentes de prensa: "De acuerdo con lo informado por el coronel José Francisco Peña, comandante (e) del Departamento de Policía de Antioquia, un equipo se desplazó hasta el punto para atender la denuncia de los ciudadanos que encontraron los cuerpos y recolectar pruebas iniciales...Una de las principales hipótesis que se maneja sobre este hecho está relacionada con un presunto ajuste de cuentas por parte de bandas criminales relacionadas con el microtráfico. Sin embargo, hasta el momento esta es solo una de las versiones y se está a la espera de los resultados de la investigación. Entre tanto, se recuerda que en el lugar hay fuerte presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) que, incluso, durante marzo de 2024 pintaron las fachadas de las casas con sus iniciales, con el fin de generar temor en la población y hacer sentir su presencia en el lugar. Cabe mencionar que en esta zona de Amalfi y en otros puntos de Antioquia se han presentado diferentes casos de amenazas en contra de líderes sociales y la población en general, las cuales llegan a través de panfletos o llamadas por parte de los grupos criminales, por lo que las autoridades tienen especial atención en la zona. Incluso, los grupos delincuenciales que operan en la zona después terminan por secuestrar a las víctimas de amenazas y hasta los asesinan violentamente para demostrar su fuerte presencia en el sector. Mientras los ciudadanos esperan el esclarecimiento de los hechos, los habitantes de Amalfi piden que se fortalezca la presencia de la Policía y el Ejército Nacional en la zona, teniendo en cuenta que no solo las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo hacen presencia allí, sino que se cuenta con amenazas por parte del grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otras bandas criminales locales".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SAMANTA ANDREA MORENO CUEVAS
JHONATAN JAVIER COGOLLO ARRIETA
JORGE ELIECER OSPINA GÓMEZ

Mayo 25/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA

Combates entre integrantes de disidencias de la Estructura Carolina Ramírez

del Estado Mayor Central de las FARC-EP y paramilitares autodenominados Comandos de Frontera causaron once personas muertas pertenecientes a estos grupos y 500 familias confinadas. Según fuentes de prensa digital: "La situación generó una grave crisis humanitaria, con 500 familias de la vereda Palmeiras en el municipio de San José del Fragua, confinadas en sus hogares por temor a quedar atrapadas en el fuego cruzado. Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo, señaló que: "Las comunidades reportaron que no han podido salir de sus viviendas por temor a la agudización de las acciones armadas y por la presencia de cuerpos sin vida en las vías rurales". La violencia en la región escaló después de que miembros del frente Carolina Ramírez del EMC capturaran a varios integrantes de los Comandos de Frontera (...) nueve de los cuales fueron encontrados muertos al costado de una carretera. Los enfrentamientos, algunos de los cuales fueron capturados en video por la comunidad, han continuado en esta zona limítrofe con el Cauca, otro departamento afectado por la violencia entre la Fuerza Pública y los disidentes del EMC. La Defensoría del Pueblo ha advertido que de continuar estos enfrentamientos, es probable que se produzca un desplazamiento masivo de las comunidades atrapadas en medio de la disputa. "En nuestro oficio del pasado 13 de febrero, enviado al Ministerio del Interior, dimos cuenta de los riesgos para líderes sociales, comunales y campesinos, debido al reacomodamiento y recuperación de los territorios por parte de los grupos armados ilegales en el sur del Caquetá", agregó Camargo. Así mismo Luis Francisco Ruiz, gobernador del Caquetá, señaló mediante comunicado de prensa que al menos 2 de los 11 abatidos eran menores de edad "De una de ellas yo tengo los videos donde es retenida con vida y después aparece muerta, ajusticiada. El otro, aunque no tengo los videos, es uno de 16 años. Ya los padres están tratando de comunicarse", manifestó el gobernador Ruiz. El mandatario aseguró que la población se pone en las manos divinas, pues el Estado no los pudo proteger".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

500 FAMILIAS VEREDA PALMEIRAS

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

500 FAMILIAS VEREDA PALMEIRAS

Mayo 26/2024

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión de Justicia y Paz denunciaron que: "Encuentran cuerpo sin vida de menor de edad y con signos de tortura en Cuenca del Río Salaquí-Pavarandó, Ríosucio, Chocó. El viernes 31 de mayo, nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada sobre el asesinato de Pedro Campaña Domicó de 16 años de edad, estudiante y guardia indígena de la comunidad Unión Chami, perteneciente al Resguardo indígena de Peña Blanca. El domingo 26 de mayo a las 11:00 am fue encontrado por sus padres el cuerpo sin vida de Pedro Campaña, al regresar a su casa de su jornada de siembra. Al abrir la nevera encontraron a su hijo amarrado, doblado, con marcados signos de tortura en su cuerpo y doblado para ser introducido en el electrodoméstico. El joven había sido objeto de amenazas por parte de la estructura armada autodenominada Ejercito Gaitanista de Colombia-EGC, que ejerce un control total sobre el territorio. En la madrugada del domingo 26 de mayo fueron observados hombres desconocidos cerca a la casa donde vivía el menor de edad asesinado. La comunidad se encuentra consternada ante este hecho y exigen al gobierno nacional y a las entidades competentes su inmediata intervención frente a la grave crisis social y humanitaria que atraviesan. La comunidad indígena esta indefensa ante el control territorial, el reclutamiento forzado de los menores de edad y la pérdida de sus libertades básicas, reclaman al Estado Colombiano garantías y condiciones para su permanencia y pervivencia en el territorio. Nos unimos al clamor del pueblo indígena emberá por el respeto irrestricto a su vida, por el resarcimiento del daño causado y la prevención de un daño mayor sobre sus vidas e integridad".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

PEDRO CAMPAÑA DOMICO - INDIGENA

Mayo 26/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "El 26 de mayo de 2024, el homicidio de dos personas en el corregimiento de Juan y Medio (Riohacha-La Guajira), generó la suspensión y reevaluación del retorno del Pueblo Wiwa que se iba a llevar a cabo, luego de haber sido aprobado en el Comité de Justicia Transicional el día 23 de mayo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Mayo 28/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

Desconocidos amenazaron al docente de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), Carlos Eduardo Satizábal, adscrito a la Facultad de Artes de la Nacional y director de la Maestría de Escrituras Creativas. El profesor además es representante de los profesores ante el Consejo Académico y recientemente se ha pronunciado antes medios de comunicación manifestando su postura

frente a la crisis que se presenta en la universidad por el proceso de elección del nuevo rector y denunciando irregularidades en la administración de la universidad: "Uno de los problemas es por un grupo que se ha tomado la universidad desde hace muchos años para su beneficio propio, que hemos llamado la oligarquía académica, que por eso hemos pedido que el Gobierno, atendiendo a sus prerrogativas de control y de vigilancia, intervenga también los presupuestos de la Universidad; han decidido hacer 18 corporaciones público privadas para ejecutar cientos de miles de millones del presupuesto sin vigilancia, porque son privadas...". Profesores de la Universidad y la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) emitieron pronunciamientos públicos donde denuncian las amenazas contra el profesor y exigen protección. En el comunicado de la ASPU se señala que: "Desde el pasado 28 de mayo se han venido publicando en la red X trinos amenazantes, descalificadores, estigmatizadores y violentos en contra del profesor...quien a la fecha se encuentra ejerciendo sus derechos fundamentales en un estado social y democrático de derecho en el marco de la movilización suscitada en la UNAL. Estas publicaciones mencionan de manera directa una "purga" y denominan al profesor como "un subversivo, seudo terrorista, revoltoso y agitador", entre otros calificativos que ponen en riesgo la vida e integridad personal del docente y la de su familia, así como el ejercicio de sus derechos fundamentales a la movilización pacífica, la paz y la vida. Vale la pena mencionar que en el estado de violencia generalizada y barbarie que vive el país, una amenaza de este tipo, pone en riesgo inminente la vida e integridad del señor Carlos Eduardo Satizábal y su familia...". Medios de comunicación también dieron a conocer el comunicado del decano de la Facultad de Ciencias Humanas, los y las docentes de la Maestría en Escrituras Creativas y el equipo administrativo de dicha maestría de la Universidad Nacional de Colombia: "Rechazamos de manera categórica los señalamientos y las amenazas contra la integridad y la vida de Carlos Eduardo Satizábal, profesor adscrito a la Facultad de Artes y director de la maestría. Desde las cuentas de X, antes Twitter, @Fuerzacapitalista y @Tiradorsilencioso, personas pequeñas y cobardes invitan a lo que denominan abiertamente como una "purga" dentro de la institución, con lo cual están promoviendo de manera pública la violencia contra el profesor Satizábal y, a la vez, contra cualquier persona que manifieste su desacuerdo con la manera en que se maneja hoy la UNAL. Exigimos que el Estado le brinde la protección necesaria a él y a su familia, para que pueda seguir ejerciendo el derecho que como ciudadano colombiano tiene a manifestar sus opiniones de manera pacífica, como lo ha venido haciendo desde que inició la movilización de la comunidad académica por la crisis que actualmente atraviesa la UNAL. Permitir este tipo de amenazas es un comportamiento antidemocrático y, por supuesto, criminal. Consideramos que las redes sociales deben sancionar este tipo de mensajes, y cerrar de manera definitiva estas cuentas. Ni X, ni ningún otro medio, debe permitir que sus espacios se utilicen para proferir amenazas ni mucho menos para incitar a actos violentos que pongan en riesgo la integridad o la vida de ninguna o ningún docente de la Universidad Nacional. Continuemos el debate y la discusión desde las ideas, respetando la diferencia, y promoviendo el diálogo pacífico". Este comunicado es firmado por veinte docentes. Carlos Satizábal también es dramaturgo, escritor, actor, director de obras de teatro en la Corporación Colombiana de Teatro y Tramaluna Teatro, miembro del Centro de Pensamiento y Acción para las Artes, ganador del Premio Nacional de Poesía 2012 por "La llama inclinada", Premio Iberoamericano de Textos Dramáticos y Premio Iberoamericano de Ensayo Pensar a Contracorriente. Igualmente, la Corporación Reiniciar dio a conocer que Carlos es integrante de la Unión Patriótica y que ha participado activamente en las conmemoraciones del Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y que a partir del arte y la cultura ha acompañado proyectos para dignificar a las víctimas en el país.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CARLOS EDUARDO SATIZÁBAL - EDUCADOR/A

Mayo 28/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 28 de mayo de 2024, una misión humanitaria de nuestra comunidad, al ingresar al predio Las Delicias en la vereda La Esperanza, pudo evidenciar que ahora la violencia se está dirigiendo contra los animales que han sido el sustento de las familias de la comunidad: Con el pasar del tiempo se han encontrado varios bovinos heridos a machete y una de ellas sacrificada. Agradecemos de nuevo a numerosas comunidades de Colombia y del mundo sus manifestaciones de solidaridad ante el agravamiento de la persecución contra nuestra Comunidad de Paz. Destacamos particularmente los juiciosos y extensos documentos que ustedes han enviado a los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y a los diversos poderes del Estado Colombiano exigiendo justicia y protección de manera muy ponderada y precisa, en respeto por los tratados internacionales y la misma Constitución Nacional". Agrega la denuncia que: "En lo que va corrido de este año 2024, nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó ha vivido el incremento progresivo de la persecución, mediante campañas que han ido cooptando organizaciones civiles, como las juntas de acción comunal. Vale recordar aquí lo que denunciamos en la Constancia del 6 de mayo de 2021: por una parte, el comunicado redactado por el Señor CÉSAR JARAMILLO, principal instigador de toda esta persecución, titulado "A la Institucionalidad", en la cual se solicitaba que solamente se

escuchara la opinión de las juntas de acción comunal y no la de nuestra Comunidad de Paz, documento coincidente con la acción de tutela interpuesta por la Brigada XVII del ejército en octubre de 2018 para impedirle a nuestra comunidad comunicarse con la sociedad civil a través de Constancias históricas, y por otra parte la convocatoria realizada en la vereda La Esperanza por el mismo César Jaramillo, en la cual les hizo suscribir, a los presidentes de juntas comunales, un "CONTRATO" en el cual se comprometían a exterminar nuestra Comunidad de Paz, texto elaborado en la Alcaldía de Apartadó el 26 de abril de 2021, filmando el acto de la firma de muchos presidentes de acción comunal, imágenes que fueron publicadas en la red de Facebook, ante lo cual muchos líderes comunales se indignaron al ver sus rostros publicitados en semejante campaña. Si bien parecía que tal campaña, adelantada bajo la consigna «NO MÁS COMUNIDAD DE PAZ", había sido desactivada, los hechos registrados en este año revelan su reactivación potenciada con formas extremas de violencia. Los audios que circularon entre febrero y mayo de este año, acompañados con las acciones destructivas contra nuestra finca Las Delicias en la vereda La Esperanza, las que culminaron en el asesinato de Nalleli y de Edinson el pasado 19 de marzo, evidencian que esa campaña está activa y articulada con todo el dominio paramilitar de la zona en cabeza de la organización criminal Clan del Golfo. El viernes 17 de mayo de 2024, se notó la fuerte presencia de varios reconocidos paramilitares en el punto conocido como Chontalito, entre ellos la de ADOLFO GUZMÁN, paramilitar plenamente identificado de la vereda La Unión. El sábado 18 de mayo de 2024, la comunidad tuvo conocimiento de un documento firmado por algunas personas del corregimiento de San José de Apartadó y radicado en el mes de mayo ante varias autoridades del orden nacional e internacional, en el cual manifiestan no solo su rechazo a los asesinatos de Nalleli Sepúlveda y Edinson David, sino además a la estigmatización contra la población civil de nuestro entorno y contra nuestra Comunidad de Paz. Pero, al revisar la lista de los firmantes, rápidamente se puede comprobar que algunos de los allí firmantes fueron precisamente los que no solo motivaron los crímenes sino que además impulsaron hechos atroces como la destrucción de cercas y portones y la incineración de los mismos y la difusión de la consigna "no más Comunidad de Paz", y que promovieron el plan de llegar a exterminar vidas humanas, como quedó evidenciado en los diversos audios y videos que circularon por las redes sociales. El lunes 20 de mayo de 2024, fueron citados, vía telefónica, el Señor Bernardo Ceballos y la señora Nohemi David, padres de nuestro compañero Diego, esposo de nuestra compañera asesinada el pasado 19 de marzo, Nalleli Sepúlveda. Contra Diego los victimarios habían tejido desde el mismo momento del crimen una de las más perversas y sucias calumnias, intentando atribuirle a él la autoría del crimen, mientras él se encontraba atendiendo a su padre hospitalizado en Apartadó. La Fiscal, de nombre AMELIA, quien realizó la citación telefónica, absolutamente irregular, de los padres de Diego, ha demostrado ignorancia imperdonable de los procedimientos legales y confirma la larga y afianzada tradición que ha caracterizado al poder judicial Urabaense: la de investigar a las víctimas y jamás a los victimarios. De hecho, no se conoce ningún interés investigativo de la Fiscalía hacia los núcleos de la Acción Comunal de la vereda La Esperanza, quienes no actuaron clandestinamente en sus arremetidas violentas contra nuestra finca Las Delicias ni fueron recatados en sus instigaciones públicas al exterminio de los miembros de nuestra Comunidad en sus audios y videos difundidos por las redes sociales, afirmando que si era necesario derramar sangre la derramarían y si era necesario que los buldózeres arrastraran cadáveres los arrastrarían. Todo muestra que la tradición de impunidad de la justicia Urabaense sigue intacta, para vergüenza del país y del mundo. El martes 21 de mayo de 2024, se evidenció que los paramilitares habían deforestado gran parte de la montaña virgen en el punto conocido como Chontalito (serranía de Abibe). Allí, desde hace varios meses hemos denunciado un estacionamiento y una vivienda paramilitar".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS DELICIAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 28/2024

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TASCO

Mediante un comunicado de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, se dio a conocer la amenaza proferida por presuntos integrantes del ELN hacia un líder social, ambiental y campesino e integrante de la Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco (Asoactasco) y su familia: "Desde nuestra red de derechos humanos, expresamos nuestro rechazo a las recientes amenazas recibidas por el líder campesino y ambiental Pedro Abel Castañeda, defensor del páramo de Pisba en Tasco, Boyacá e integrante de Asoactasco, organización miembro de la Coordinación Nacional de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. En la mañana del pasado 28 de mayo, el señor Pedro recibió una llamada telefónica en la que un hombre, presuntamente integrante de la guerrilla Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Tasco, Boyacá, le exigió una suma de dinero para financiar las acciones de dicho grupo en el territorio. Al manifestar que no disponía

de recursos para cumplir con esta exigencia, el defensor y su familia fueron amenazados, con la advertencia de que serían llevados por la fuerza. Cabe mencionar que no es la primera amenaza que recibe Pedro Castañeda, puesto que en 2022 denunciamos amenazas contra él y su familia por su liderazgo y defensa del páramo, un activismo que él no ha dejado de realizar, pese a los hostigamientos. Denunciamos públicamente esta nueva agresión y hacemos un llamado urgente a las autoridades locales, regionales y nacionales para que actúen de manera inmediata y eficaz, al tiempo que solicitamos se tomen las acciones de verificación en el marco de los protocolos humanitarios establecidos entre el Gobierno Nacional y la guerrilla ELN. Exigimos que se implementen de forma inmediata los mecanismos de protección y se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la vida del defensor y su familia. Asimismo, exigimos a la Fiscalía General de la Nación que inicie de manera inmediata una investigación exhaustiva para identificar y sancionar a los responsables de estas amenazas...Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional para que fijen su atención en la grave situación que enfrentan quienes defienden la naturaleza y el territorio en Colombia..".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

PEDRO ABEL CASTAÑEDA - LIDER(ESA) SOCIAL
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
FAMILIA DE PEDRO ABEL CASTAÑEDA

Mayo 29/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "EN RIESGO PERMANENTE POR ENFRENTAMIENTOS ARMADOS, COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO PLAYÓN-MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, COSTA PACÍFICA DEL CAUCA. En máxima alerta estuvieron habitantes de la comunidad del Bajo Sigüí-Consejo comunitario del Playón, municipio de López de Micay-costa pacífica del Cauca, a raíz del enfrentamiento entre actores armados, aproximadamente a las 11:00 am del pasado 29 de mayo de 2024. El hecho violento generó una restricción a la libre movilidad, temor generalizado, zozobra y el desplazamiento de varias familias. Esta situación se suma a una serie de afectaciones permanentes que viven las comunidades en los últimos meses, producto del conflicto armado que sigue provocando confinamiento, desplazamientos masivos e individuales, homicidios y los daños por las minas antipersona. Las 7 comunidades del territorio del "Consejo Comunitario El Playón", se comunican por el río Sigüí como el único corredor de movilidad, afluente del río Micay. En estas comunidades, actuando como colectivo debido a lazos culturales y familiares, residen aproximadamente 400 familias, incluyendo niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores. Actualmente, el Consejo Comunitario por su situación crítica, fue decretado por un Comité Territorial de Justicia Transicional como zona en confinamiento, además, en proceso de restitución de derechos territoriales, que debe ser respetada por todos los actores armados. La comunidad sigue sometida al alto riesgo de nuevas confrontaciones entre los actores armados, lo que conlleva a estar en una constante zozobra. Por lo cual hacemos un llamado urgente a las autoridades competentes para que actúen en defensa de los derechos humanos, especialmente considerando que se trata de pueblos negros, como sujetos colectivos étnicos de protección especial constitucional. Por tanto, exigimos: 1. Al EMC de las FARC y al ELN: El cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones. Respeto por la vida y el Derecho Internacional Humanitario, así como la retirada de sus grupos del territorio colectivo, cuya administración incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. 2. A la Fuerza Pública: Respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIHC) y evitar poner en riesgo la integridad de la población civil. 3. Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y la Unidad de Víctimas: Tomar medidas de atención y protección necesarias para las víctimas. 4. Al Gobernador del Cauca, al Alcalde de López de Micay, al Presidente Gustavo Petro y a la Vicepresidenta Francia Márquez: Proteger a las comunidades de la costa pacífica del Cauca y facilitar las acciones necesarias para evitar afectaciones a la población civil, en cumplimiento del DIHC. Instamos a: -Al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, y al Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, Carlos Andrés Beltrán: Activar la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado y tomar acciones para implementar medidas de protección necesarias, según lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, y aliados: Acompañar y estar atentos ante los acontecimientos para reducir o minimizar la vulneración de los derechos humanos y territoriales. -A la institucionalidad nacional e internacional: Apoyar e intervenir en favor de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, proporcionándoles alternativas que les permitan alejarse de la guerra y desarrollar un proyecto de vida digno. La Regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna acción armada de los bandos en conflicto, incluyendo la Fuerza Pública, las insurgencias u otros actores armados. Como Regional COCOCAUCA, abogamos por la paz con justicia social como fundamento para la existencia de nuestro grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos el respeto a la vida de sus habitantes".

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE GUALALA
COMUNIDAD NEGRA DE EL PLAYON
COMUNIDAD NEGRA DE SANTA CRUZ
COMUNIDAD NEGRA DE CABECITA
COMUNIDAD NEGRA DE CHARCO LARGO

COMUNIDAD NEGRA DE EL TIGRE
CONSEJO COMUNITARIO DE EL PLAYON
COMUNIDAD NEGRA DE BAJO SIGUI

Mayo 29/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DIBULLA

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Damián y Carlos cuyos cadáveres fueron hallados en el caserío Palomino. Según la fuente, el hecho "se registró la mañana del miércoles 29 de mayo en el paraje turístico de Las Gaviotas corregimiento de Palomino-Dibulla, los sacos tenían escritos "Por sapos y colaboradores de la Sijin", los cuerpos estaban desmembrados y fueron llevados a la ciudad de Santa Marta para su identificación. A los pocos días se logró por medio de Medicina Legal y los análisis correspondientes que se trataban de Damián Alfonso Peralta Pacheco, conocido como 'El Fresa', residente de Taganga, y Carlos Eduardo Escalante, conocido como 'El Chino', oriundo de Venezuela. Las investigaciones adelantadas por las autoridades revelaron que Damián Peralta era un viejo conocido para las autoridades, teniendo en cuenta que en la base de datos de antecedentes judiciales tenía anotaciones por los delitos de tráfico, fabricación de estupefacientes y concierto para delinquir". En la zona hay fuerte presencia y control paramilitar. Y una disputa permanente entre paramilitares autodenominados Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ASCN) y Clan del Golfo.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

DAMIAN ALFONSO PERALTA PACHECO
CARLOS EDUARDO ESCALANTE - MARGINADO

Mayo 31/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

Desconocidos amenazaron al defensor de derechos humanos Alberto Yepes y a la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), plataforma conformada por 285 organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos. Esto ocurrió mediante el robo de información sensible relacionada con casos de violaciones a los derechos humanos, que reposaba en el computador de Alberto Yepes, Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la CCEEU. Según el comunicado de la CCEEU: "El día viernes 31 de mayo, entre la 1:30 y las 2:00 de la tarde, el señor Alberto Yepes, se encontraba almorzando en el restaurante del sitio en el que tenía lugar la reunión de delegados y delegadas de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos del Nodo Centro de la plataforma, cuando 3 personas, dos hombres y una mujer, le hurtaron su morral con su computador de trabajo, el cual contiene información sensible relacionada con casos de violaciones a los derechos humanos. De acuerdo a lo observado en las cámaras del sitio las personas llegaron en un automóvil rojo de alta gama, y luego de distraer al personal de la recepción para evitar el registro de su ingreso, tomaron el ascensor hasta el restaurante donde se dirigieron directamente al lugar donde se encontraba el señor Yepes almorzando, tomaron de manera sigilosa el morral, luego dos de ellos bajaron por las escaleras y el último tomó el ascensor, se encontraron en el primer piso y salieron a tomar el mismo vehículo que se encontraba esperándolos en la acera del frente. Cabe informar que, el señor Yepes, de manera recurrente, ha sido objeto de diferente tipo de agresiones que incluye amenazas, intento de ingreso a su domicilio, vigilancia a través de drones y en tres ocasiones de hurto de sus pertenencias, hechos denunciados oportunamente, sin embargo, a la fecha no se conoce ningún avance en las investigaciones judiciales. Si bien, en esta ocasión observamos una reacción oportuna por parte de las autoridades para atender la situación, exigimos a las diferentes instituciones, particularmente a la Fiscalía General de la Nación y su cuerpo de investigación criminal, adelanten de manera pronta todas las acciones que sean necesarias para identificar e individualizar a los responsables de estos nuevos hechos. Igualmente hacemos un llamado al Estado Colombiano para que atendiendo las múltiples recomendaciones de organismos internacionales, y en particular las órdenes dadas recientemente por la Corte Constitucional a través de la Sentencia SU-546 de 2023 que declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales por la grave situación que enfrentan las personas defensoras y liderazgos sociales en Colombia, se adelanten todas las acciones que sean necesarias para avanzar en la identificación, juzgamiento y sanción de quienes por medio de estos actos de intimidación y hostigamiento quieren afectar y obstaculizar la labor de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para seguir acompañando a las organizaciones defensoras y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas por el gobierno colombiano en materia de garantías para la labor de la defensa de los derechos humanos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALBERTO YEPES - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COORDINACIÓN COLOMBIA EUROPA ESTADOS UNIDOS - CCEEU

Junio/2024

Navegando sobre el imponente Cañón de Angosturas en el municipio de Solano (Caquetá), portando la bandera de la Paz. Solano (Caquetá). Mayo 13 de 2024.

Foto: Andrés zapata

Junio 1/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Desconocidos asesinaron a Snnaider Larrahonda Erazo de 21 años hacías las 8:00 p.m., en un establecimiento de comercio ubicado en el barrio La Unión. Los sujetos le propinaron cuatro impactos con arma de fuego, cegándole la vida de inmediato.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SNNAIDER LARRAHONDA ERAZO

Junio 2/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En lo que va corrido de este año 2024, nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó ha vivido el incremento progresivo de la persecución, mediante campañas que han ido cooptando organizaciones civiles, como las juntas de acción comunal. Vale recordar aquí lo que denunciamos en la Constancia del 6 de mayo de 2021: por una parte, el comunicado redactado por el Señor CÉSAR JARAMILLO, principal instigador de toda esta persecución, titulado "A la Institucionalidad", en la cual se solicitaba que solamente se escuchara la opinión de las juntas de acción comunal y no la de nuestra Comunidad de Paz, documento coincidente con la acción de tutela interpuesta por la Brigada XVII del ejército en octubre de 2018 para impedirle a nuestra comunidad comunicarse con la sociedad civil a través de Constancias históricas, y por otra parte la convocatoria realizada en la vereda La Esperanza por el mismo César Jaramillo, en la cual les hizo suscribir, a los presidentes de juntas comunales, un "CONTRATO" en el cual se comprometían a exterminar nuestra Comunidad de Paz, texto elaborado en la Alcaldía de Apartadó el 26 de abril de 2021, filmando el acto de la firma de muchos presidentes de acción comunal, imágenes que fueron publicadas en la red de Facebook, ante lo cual muchos líderes comunales se indignaron al ver sus rostros publicitados en semejante campaña. Si bien parecía que tal campaña, adelantada bajo la consigna «NO MÁS COMUNIDAD DE PAZ", había sido desactivada, los hechos registrados en este año revelan su reactivación potenciada con formas extremas de violencia. Los audios que circularon entre febrero y mayo de este año, acompañados con las acciones destructivas contra nuestra finca Las Delicias en la vereda La Esperanza, las que culminaron en el asesinato de Nalleli y de Edinson el pasado 19 de marzo, evidencian que esa campaña está activa y articulada con todo el dominio paramilitar de la zona en cabeza de la organización criminal Clan del Golfo. En las últimas semanas se han verificado nuevos episodios de esa persecución, de lo cual queremos dejar constancia ante el país y el mundo: El domingo 2 de junio de 2024, a las 23:00 horas en el punto conocido como la partida de las veredas Arenas y La Unión, salieron varios hombres camuflados con armas largas y con insignias alusivos al ELN, allí manifestaron a pobladores que no querían ver a nadie transitar en la noche porque no responderían. No nos cabe ninguna duda que en un territorio totalmente controlado por los paramilitares sean ellos mismos los que se camuflan de otros actores armados para implantar mayor terror en la región. El miércoles 5 de junio de 2024, una delegación del Gobierno nacional, de varios ministerios y unidades administrativas, con el acompañamiento de varias embajadas y representantes de la ONU, fueron recibidas en nuestra Comunidad de Paz. Esta reunión tenía continuidad con la realizada el 27 de marzo en la finca Las Delicias de la vereda La Esperanza, donde se elaboró un diagnóstico y se prometió la adopción de algunas medidas de protección. Según lo relatado, quedó claro que no existen licencias de ningún orden para la construcción de vías en la zona, lo que hace que los proyectos en marcha sean ilegales. Fue lamentable la ausencia del Ministerio del Medio Ambiente, pues mientras se desarrollaba esta reunión, varias volquetas extraían ilegalmente materiales de construcción del río en su trayecto por nuestra finca La Roncona, con la autorización de líderes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria quienes estarían cobrando por la extracción de material ilegal".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 2/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, aproximadamente 350 personas de la vereda Las Perlas tuvo que desplazarse forzosamente al coliseo de la cabecera municipal de Argelia, producto de los enfrentamientos que se presentan en esta zona entre combatientes de la estructura Carlos Patiño del EMC con la Segunda Marquetalia.

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
COMUNIDAD VEREDA LAS PERLAS

Presuntos Responsables: Guerrilla y Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 2/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

Paramilitares que se movilizaba en motocicletas ejecutaron a los jóvenes Andrés Felipe Nieto Rojas y Brayan Steven Escobar Bravo e hirieron a otra persona hacia las 10:00 p.m., en la vía Villagarzón - Mocoa llegando al puente de la vereda Caliyaco. Los jóvenes provenían de Armenia (Quindío) y estaban participando en la válida de motociclismo que se desarrolló en la jornada del domingo 2 de junio del 2024, en el municipio de Puerto Asís.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ANDRÉS FELIPE NIETO ROJAS
BRAYAN STEVEN ESCOBAR BRAVO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 3/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El diario El Espectador, en su edición digital de junio 5 de 2024 informó que: "Amenazan de muerte a directora (e) de la cárcel La Modelo, mayor Nancy Pérez. Se trata de la persona que sucedió en el cargo al coronel Élmer Fernández, quien fue asesinado el pasado 16 de mayo en el norte de Bogotá. A través de un panfleto, la directora encargada de la cárcel La Modelo de Bogotá, mayor Nancy Pérez fue amenazada de muerte. En la misiva le piden a la alta funcionaria que traslade a dos presos de uno de los patios del penal. Allí se indica el límite de tiempo que tendría o, en caso contrario, le pasaría lo mismo que al coronel Elmer Fernández, quien fue asesinado en la capital cuando se movilizaba en un vehículo que no era blindado en la tarde del 16 de mayo. El Inpec, entidad encargada de la custodia de los presos en Colombia, señaló que el panfleto vendría del recluso Jhon Keneber Cardes, alias 'El Cebollero', y no por parte de Daniel Alejandro Serna, alias 'Kener', como lo había informado anteriormente la institución. "Señora directora, con el debido respeto que usted se merece le doy 72 horas para que me saque estas dos personas del patio 4A son del pasillo 8 Viloria y Tolima si en 72 horas estas personas están no creo que usted y sus guardianes quieran que les pase lo que le pasó al director por no sacar a estas dos personas todavía allí en esa cárcel hago objetivo militar a usted y la guardia", dice el panfleto amenazante publicado por Blu Radio. Este tipo de amenazas fueron recibidas por parte del asesinado director Fernández los días previos a su asesinato en el norte de Bogotá. En febrero de este año, el Gobierno nacional decidió declarar emergencia carcelaria en todos los centros penitenciarios del país como respuesta a los múltiples ataques que había sufrido el personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) en Cartagena, Jamundí y Tuluá. La decisión permitía tomar diferentes medidas presupuestales y de seguridad, además solicitaba el apoyo adicional de la fuerza pública para reforzar la vigilancia y la seguridad en los centros penitenciarios. Sin embargo, el 16 de mayo fue asesinado el director de la cárcel".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NANCY DEL SOCORRO PEREZ - ABOGADO/A

Junio 3/2024

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: LA DORADA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Presos de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada-Caldas (CPAMSLDO), inician huelga de hambre para exigir a las autoridades penitenciarias y órganos de control que se garantice el cumplimiento y protección de derechos fundamentales y condiciones mínimas para la vida digna. Quienes participan en esta jornada de lucha y desobediencia pacífica exigen lo siguiente: "1. Reformar el reglamento de régimen interno del CPAMS Dorada, establecido en la resolución 758 del 27 de noviembre del 2018, ya que este omite y vulnera los Derechos Humanos y el DIHC de las personas privadas de la libertad. 2. Cumplimiento y mejoramiento en el suministro de alimentos para las personas privadas de la libertad, ya que en la actualidad hay falencias graves en el actual contrato y proveedor de alimentos para el CPAMS Dorada-Caldas. A su vez, se cambie el personal administrativo del rancho. 3. Que se asignen y se ejecuten todas las citas, procedimientos médicos pendientes para la población privada de la libertad del CPAMS Dorada-Caldas. A su vez, se entreguen puntualmente todos los tratamientos y medicamentos. 4. Por humanización carcelaria se dejen las celdas abiertas en todos los pabellones del CPAMS Dorada diariamente. 5. Se mejoren y se adecuen todas las áreas de visitas (familiar-conyugal), para recibir dignamente nuestra visita. 6. Se surtan y se establezcan precios justos en las áreas de expendio del CPAMS Dorada-Caldas. A su vez, se pueda adquirir sin restricciones los productos que se comercializan en el expendio. 7. Mejorar la calidad y variedad de comidas del restaurante y regular los altos precios en los productos, ya que estos están muy costosos y son de mala calidad. 8. Se quiten las restricciones a las funciones de los representantes de los Derechos Humanos y se cree un comité establecido conforme a las normas y la ley, para así facilitar los procesos de interlocución entre los privados de la libertad y las diferentes áreas. 9. Se termine con el estado de cosas inconstitucional dentro del CPAMS Dorada. «Hacinamiento» ya que la infraestructura y las condiciones climáticas no lo permiten. 10. Mejorar las condiciones de las personas recluidas en esa prisión". Hacemos un llamado a la Dirección General del INPEC, a la Dirección de la CPAMSLDO, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación para que intervengan en el marco de sus competencias y se tomen todas las medidas urgentes y necesarias para que se defina un mecanismo de diálogo e interlocución y así resolver de manera pertinente las problemáticas que dieron origen a la huelga de hambre y jornada de desobediencia pacífica de los privados de la libertad".

Presunto Responsable: INPEC
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
COLECTIVO RECLUSOS CARCEL LA DORADA

Junio 4/2024

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PAILITAS

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Continúan actos de intimidación y militarización a la protesta en la Ruta del Sol. En horas de la maña-

na del día de hoy, 04 de junio de 2024, se inició en distintos puntos del país la Movilización Nacional Por la Vida y la Permanencia en los Territorios, a través de la cual se exige el desmonte del paramilitarismo. En la Ruta del Sol varias comunidades y procesos organizativos se sumaron a este llamado desesperado al Gobierno Nacional. Desde el inicio de la jornada se han presentado en esta región, una serie de situaciones que vulneran el derecho a la protesta y denotan la continuidad de prácticas de militarización, intimidación y persecución a los sectores populares que se movilizan, que ponen en riesgo la vida e integridad de los manifestantes. Como se informó en comunicado anterior, a las 10:10 am, varios agentes de la Policía Nacional hicieron presencia en el lugar de movilización ubicado en la Ruta del Sol, portando armas largas. Buena parte de ellos no cuenta con identificación visible y han procedido a tomar fotografías y vídeos de las y los defensores de derechos humanos que acompañan la protesta, desde sus celulares personales. Uno de los agentes que ha efectuado este tipo de procedimientos, es el intendente José Bueno. A las 10:08 am, las comunidades detectaron la presencia de un policía de civil portando un arma traumática, razón por la cual debieron adoptar medidas para evitar cualquier daño a la población, pues el hecho claramente representa una amenaza y pone en riesgo la seguridad de los y las manifestantes que hacen parte de la movilización. En presencia del Personero municipal de Pailitas (Cesar), a las 11:27 AM, se verificó la situación presentada dejando constancia escrita de lo ocurrido y el tratamiento al hecho. A las 10:38 am, en una de las cocinas instaladas por las comunidades fueron halladas prendas del Ejército Nacional, lo que denota por un lado la presencia militar activa en el punto y el posible despojo de las mismas para incursionar como civil. A las 11:54 am en uno de los puntos de concentración ubicados en la Ruta del Sol, hizo presencia el Alcalde Municipal de Pailitas, con el propósito de dialogar con los manifestantes. Sin embargo, uno de los policiales que ejerce la función de escoltar al funcionario tomó con su teléfono celular imágenes de las personas movilizadas; hecho por el cual se le requirió a efectos de que eliminara las mismas para proteger la seguridad e integridad de quienes participan en la protesta. Pese a este llamado, las comunidades se percataron que en forma posterior el uniformado realizó un nuevo registro fotográfico, situación que generó inconformidad y preocupación, pues se desconoce el destino de esta información y las razones del procedimiento. Las situaciones documentadas en el marco de la Movilización Nacional Por la Vida y la Permanencia en los Territorios, evidencia que a pesar de los protocolos existentes en relación con el tratamiento a la protesta social, así como los llamados de las altas cortes sobre la materia, persiste la idea de la movilización popular como un hecho social que representa un peligro para la población y que por tanto debe ser intervenida a través de la militarización y la inteligencia ilegal. Resultan especialmente preocupantes estas acciones estatales, si se tiene en cuenta los antecedentes históricos de represión en contextos de protesta y la existencia de proceso genocida en curso contra el movimiento popular. De manera que la toma de fotografías y la presencia de armados en el marco de la movilización se convierten en hechos alarmantes en materia de derechos humanos. Exigimos al Gobierno Nacional la instalación inmediata de una Mesa de Diálogos que dé respuesta a las justas exigencias de las comunidades".

Presuntos Responsables: Ejército y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES RUTA DEL SOL
ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Junio 4/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Paramilitares del Comando de Fronteras, CDF, amenazaron a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia: "El martes 4 de junio, según información comunitaria, cientos de personas fueron forzadas a asistir a un lugar específico del municipio del Valle del Guamuez, para presenciar un acto, que según los armados había sido acordado con el gobierno nacional en el marco de la mesa de diálogo con la Segunda Marquetalia. Es de señalar que, en dicho espacio, además de la presencia de decenas de hombres fuertemente armados de CDF, quienes vestían camuflados y armas largas, y sus rostros tapados, realizaron maniobras militares delante de la ciudadanía que tuvo que asistir. No entendemos cómo dicho evento contó con la aprobación del gobierno nacional, dado que, a todas luces, se trató de un espacio propagandístico de esta organización, donde la población fue obligada, coaccionada y amenazada; más aun cuando, las prácticas de terror de tipo paramilitar, por parte de los CDF continúan con decenas de asesinatos, amenazas, desplazamientos forzados en zonas rurales y urbanas de Orito, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Mocoa, Leguízamo y el corregimiento de Jardines de Sucumbíos de Ipiales (Nariño), sin que exista ningún tipo de respuesta estatal que garantice derechos fundamentales de las comunidades".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES VALLE DEL GUAMUEZ

Junio 4/2024

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

Desconocidos amenazaron al alcalde de Duitama, Jose Luis Bohórquez y a su familia mediante mensajes enviados al teléfono del alcalde vía whatsapp desde el día 4 de junio. Según el comunicado de la administración municipal de fecha 11 de junio: "El día de hoy, el alcalde José Luis Bohórquez radicó formalmente una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación debido a las amenazas de muerte que ha recibido contra él y su familia. Estas amenazas que buscan

intimidar y amedrentar, son un ataque directo no solo contra el alcalde y su familia, sino contra la institucionalidad y la democracia que todos debemos proteger y defender...". Según declaraciones del alcalde a medios de comunicación: "Es inaceptable que se utilice esta vía para intentar amedrentar o extorsionar a funcionarios públicos. Esto no solo atenta contra mi integridad y la de mi familia, sino contra el orden y la seguridad de nuestra comunidad...La realidad es que decidimos hacer esto público porque ya radicamos la denuncia ante la Fiscalía. Básicamente esta denuncia es contra una persona indeterminada que por vía de red de WhatsApp ha estado desde la semana pasada enviando alrededor de 27 mensajes de diversa índole. Inicialmente pidiendo supuestamente unas ayudas y ya luego manifestando que, si no se le ayuda, entonces espera que mi familia y mi persona tengamos seguro funerario porque allá vamos a parar y otros mensajes un poco más pesados. Es un tema que ya combina la violencia verbal con el amedrentamiento y donde no solamente estoy yo, sé que los mensajes también los reciben mi familia". El alcalde fue elegido por la coalición del Pacto Histórico y actualmente cursa un proceso judicial de nulidad electoral donde se resuelve sobre la posible incursión en doble militancia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSE LUIS BOHÓRQUEZ - ABOGADO/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE JOSE LUIS BOHÓRQUEZ

Junio 5/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Combatientes confinaron a las comunidades de las veredas El Credo, La María y El Damián, produjeron la lesión a una comunera indígena de 31 años del resguardo San Francisco, en la vereda El Damián, además, infringieron las normas del DIHC al lanzar artefactos explosivos y de afectar bienes civiles e instituciones educativas de las comunidades de la vereda El Credo, en límites entre los municipios de Caloto y Toribío. Lo anterior desencadenando fuertes combates entre el frente Dagoberto Ramos y tropas del Ejército Nacional, en las veredas El Credo, La María y El Damián, de los territorios indígenas de Huellas y Tacueyó. Se reportaron afectaciones a viviendas de la comunidad con impactos de bala. Debido a la intensidad de los combates las autoridades ancestrales reportaron preliminarmente el confinamiento de 536 familias en la vereda El Damián y 413 familias en la vereda La María.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

FAMILIAS DE LA VEREDA EL DAMIÁN
FAMILIAS DE LA VEREDA LA MARÍA
FAMILIAS DE LA VEREDA EL CREDO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 5/2024

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala hacia las 7:00 p.m., al líder social cuando se encontraba en un local comercial de su propiedad, ubicado en la vereda La Guamalera, centro poblado El Morro. Según la fuente: "Javier Condia (...) se había establecido en el corregimiento El Morro desde hace varios años, donde participaba como delegado de Asojuntas y directivo comunal de la vereda La Guamalera. Según la comunidad, era muy servicial, muy reconocido por su don de gente y además por tener su establecimiento comercial que abría desde las 5:00 a.m. y hasta casi las 8:00 p.m., lugar donde ocurrió el ataque a bala. (...) El secretario de Gobierno de Yopal, Jorge Andrés Rodríguez, confirmó que Condia había recibido amenazas previas y contaba con un esquema de seguridad proporcionado por la Unidad Nacional de Protección. Originario de Labranzagrande, Boyacá, Condia se destacaba por su labor social en temas laborales y comunitarios. La alerta temprana 008 de 2021 emitida por la Defensoría del Pueblo advertía sobre el resurgimiento del paramilitarismo en Casanare. Los sucesores de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), integrantes del Clan del Golfo, estaban activos en la región. El 24 de febrero de 2021, Condia recibió un panfleto intimidatorio de las AGC cuando llegaba a su residencia en la vereda La Guamalera. En este volante, se emitían amenazas de "limpieza social" en El Morro. Además de las AGC, otras organizaciones armadas ilegales, como el ELN y las disidencias de las Farc, también operaban en la zona".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER CONDIA CARDENAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 5/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

Personas sin identificar asesinaron de varios impactos de bala a tres personas en horas de la tarde en la vereda El Porvenir. Según la fuente: "Las víctimas fueron encontradas en diferentes posiciones: uno de ellos llevaba un casco y una carpa, otro estaba junto a una motocicleta, y el tercero yacía en la carretera con un casco al lado (...) la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 028/20 y su informe de seguimiento publicado en 2024 en el cual señala un avance territorial de los grupos armados que puede conducir a la materialización de nuevas conductas vulneratorias contra los derechos a la vida, la seguridad y la integridad personal de la población civil. De igual forma, el nuevo escenario de riesgo podría derivar en enfrentamientos entre grupos armados ilegales, con impactos desproporcionados sobre la población civil, a través de mayores restricciones a la movilidad e incremento de señalamientos en su contra. La zona

donde se produjo la matanza es jurisdicción de la Sexta División del Ejército Nacional, sin embargo, hacen presencia estructuras armadas organizadas como el Frente Carolina Ramírez-EMC de las Farc y los Comandos de la Frontera que se articulan a la Segunda Marquetalia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER ANDRADE VARGAS - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Junio 5/2024

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PAILITAS

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Continúan los actos de intimidación y militarización a la protesta en la Ruta del Sol. Las comunidades y organizaciones populares apostadas sobre la Ruta del Sol, en el marco de la Movilización Nacional por la Vida y Permanencia en los territorios, continúan ejerciendo su derecho a la protesta social, a través de la cual se exige al Gobierno Medidas eficaces para el desmonte del paramilitarismo. En el marco de la Jornada, en esta región se siguen presentando situaciones inquietantes que incrementan la tensión en los puntos de movilización y que denotan las graves dificultades que conlleva este ejercicio democrático en territorios militarizados y en los que el Proyecto paramilitar ha tenido una ostensible presencia y control social y económico, con la consecuente vulneración del derecho a la existencia de las comunidades campesinas. Siendo las 8:06 a.m., se reportó el ingreso de un grupo de militares adscritos al Ejército Nacional portando armas largas, al espacio humanitario delimitado por las comunidades y procesos sociales que participan de la Movilización, ignorando los puntos establecidos por éstas para garantizar el libre ejercicio de la protesta sin injerencia externa e intervenciones que puedan poner en riesgo a las y los manifestantes. Los/as defensores/as de DDHH acompañantes, conminaron su retiro, en razón a que la presencia armada genera zozobra dentro de la población, en razón al contexto regional de graves violaciones a los derechos humanos perpetradas por las fuerzas oficiales del Estado. De acuerdo con la información transmitida por los militares, las tropas del Ejército se encuentran apostadas en el perímetro de la manifestación, muy cerca al punto de concentración, hecho que incrementa las tensiones propias de la Protesta, máxime cuando el día de ayer se registraron hallazgos de prendas militares cerca a una de las cocinas instaladas por las comunidades, generando temores fundados sobre la posible actuación irregular de unidades de civil dentro del punto de movilización. La situación presentada deja en evidencia las limitaciones y riesgos especiales que conlleva el libre ejercicio del derecho a protestar en territorios militarizados; pues la presencia del Ejército, en medio de una manifestación o cerca de ella, transgrede los límites legales y constitucionales de intervención de las fuerzas militares en contextos o eventos que no representan un peligro para la seguridad nacional o de la población. Hacemos un llamado a los organismos de control sobre la presencia permanente de los uniformados del Ejército Nacional y exigimos garantías para la movilización. Asimismo, exigimos al Gobierno Nacional atender de forma urgente y responsable el pliego de peticiones de la mesa de diálogo de la Movilización por la vida y la permanencia en los territorios".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO MANIFESTANTES RUTA DEL SOL

Junio 5/2024

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PAILITAS

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Sobre la Ruta del Sol, las colectividades y procesos organizativos de esta región del país, que enfrentan el fortalecimiento del proyecto paramilitar y sus políticas de exterminio contra el movimiento popular; por esta razón se han hecho parte de la Movilización Nacional por la Vida y Permanencia en los territorios. Durante dos días y cada vez que sea necesario, la protesta es y seguirá siendo el medio necesario para exigir compromisos serios del alto Gobierno frente al desmonte del paramilitarismo, pues lo que está en juego es nada menos que el derecho a la existencia en condiciones de vida dignas y libres de violencia de las comunidades. Como se ha venido informando en comunicados y boletines anteriores, el balance de dos días de movilización en la Ruta del Sol, arroja un saldo en rojo en materia de derechos humanos, pues evidencia la continuidad de la doctrina del enemigo interno, expresada en la estigmatización, la militarización, el tratamiento militar a la protesta y el perfilamiento de las y los manifestantes que a futuro puede representar el afrontamiento de montajes judiciales y otras formas de represión contra el movimiento popular. El 05 de junio de 2024, en horas de la mañana se informó a la opinión pública de la incursión de un grupo de efectivos del Ejército Nacional dentro de los espacios humanitarios establecidos por las y los manifestantes; confirmándose la presencia de campamentos militares en las zonas aledañas a los lugares donde se desarrolla la protesta. Una situación que denota las serias dificultades que afrontan los sectores populares, para expresar sus preocupaciones, inconformidades y demandas en territorios militarizados. Con posterioridad, a pesar de la instalación de la Mesa de diálogos/negociación entre el Gobierno y los/as voceros/as de la Movilización Nacional por la Vida y Permanencia en los territorios, se continuaron presentando en la Ruta del Sol, acciones de perfilamiento, vigilancia y control de la Protesta: A las 6:49 p.m. (del 05 de junio de 2024), se produjo un primer avistamiento de dos dispositivos tipo DRON muy cerca de los espacios humanitarios instalados por las y los manifestantes. A las 7:21 p.m., nuevamente sobrevolaron dos DRONES sobre los puntos de mo-

vilización. Esto es que, al menos por 30 minutos, se realizaron acciones de vigilancia sobre los puntos donde las comunidades ejercen su derecho a protestar; hechos que nos permiten afirmar que continúan desarrollándose perfilamientos basados en criterios discriminatorios contra las comunidades por razones políticas. El balance cuantitativo de las acciones represivas contra la Movilización Nacional por la Vida y Permanencia en los territorios, al momento de cierre del presente Boletín, esto es, en 36 horas de movilización en la Ruta del Sol, arroja los siguientes resultados: Militarización y tratamiento de guerra a la protesta: 5 incidentes detectados. Perfilamientos e inteligencia ilegal: 6 incidentes detectados. Personal y equipamiento utilizado: -04 de junio de 2024: Diez (10) agentes policiales portando fusiles galil. -04 de junio de 2024: Un (01) efectivo de la policía, de civil, con arma traumática. -04 de junio de 2024: Hallazgo de dos (2) prendas del Ejército Nacional cerca de las cocinas instaladas en el espacio humanitario. -05 de junio de 2024: Al menos 06 miembros del Ejército Nacional portando armas largas tipo fusil. Dispositivos tipo Dron utilizados: Alrededor de 04 dispositivos. Sobre la hora de cierre de este Boletín se anunció la firma de un acta de acuerdo entre el Gobierno Nacional y las vocerías de la movilización; minutos después de este reporte, a las 10:12 pm, arribaron al punto de la Protesta, dos patrullas de la Policía Nacional, una de ellas con placa GXX 790. Tras acordar los correspondientes protocolos, a las 24:00 horas del 05 de junio de 2004 se hace entrega del Punto a la Defensoría del Pueblo. El Balance en materia de derechos humanos en la Ruta del Sol, deja grandes sinsabores sobre la continuidad de la Doctrina de Seguridad Nacional basada en una matriz del enemigo interno, sobre la cual se ha cimentado el proceso genocida contra el movimiento popular en Colombia. Las comunidades y procesos que se movilizaron en este punto de la geografía nacional y las Organizaciones de derechos humanos acompañantes esperamos que la Movilización Nacional por la Vida y Permanencia en los territorios, haya contribuido a visibilizar las problemáticas que afectan a las poblaciones rurales y urbanas, como consecuencia de la avanzada paramilitar y que hayan garantías reales para el retorno y la permanencia en el territorio de las colectividades que han participado de la Jornada de protesta".

Presuntos Responsables: Ejército y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES RUTA DEL SOL ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Junio 5/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

Guerrilleros del ELN amenazaron al líder campesino Quennedy Guzmán en hechos ocurridos en zona rural del municipio de La Vega. Según la fuente, "un grupo de hombres armados presuntamente integrantes del ELN llegaron hace unos minutos al hogar del líder social, campesino y defensor de Derechos Humanos QUENNEDY ARLEY GUZMÁN ANACONA. El compañero se encuentra escondido y temeroso. Es de resaltar que el pasado 17 de mayo, emitimos denuncia pública, por amenazas en contra de nuestro compañero. QUENNEDY ARLEY GUZMÁN ANACONA, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Recreo, corregimiento de Altamira del municipio de La Vega, Tesorero de la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOCOMUNAL- del municipio de La Vega e integrante del Proceso Campesino y Popular de La Vega – PCPV-, de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

QUENNEDY ARLEY GUZMÁN ANACONA - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 5/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Según la fuente, en inmediaciones del Resguardo Lame fue encontrado el cuerpo sin vida de un empleado de la Cooperativa La Amistad quien ejecuta un contrato con INVÍAS para el mantenimiento de la vía San Andrés de Pisimbalá - Tumbichucue - Calderas, en el departamento del Cauca. La víctima registraba una herida a la altura de la cabeza producto de un impacto con arma de fuego. Cabe señalar que en esta zona ha venido incrementando la violencia política, presencia de actores armados como el Frente Dagoberto Ramos de las disidencias, disputas por control territorial y victimización a las comunidades y organizaciones indígenas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO ARMANDO MUELAS CALIZ

Junio 6/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 6 de junio de 2024, un paramilitar vestido de prendas oscuras se acercó a un familiar de GERMÁN GRACIANO, Representante Legal de nuestra Comunidad de Paz, para comunicarle que él ya había sido asesinado, lo cual resultó falso, pero confirmaba la circulación entre los paramilitares de la orden de asesinarlo, como también circulan, desde hace varios meses, las órdenes de asesinato contra otros miembros de la comunidad y del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

CONSEJO INTERNO DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 6/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo jueves 6 y el viernes 7 de junio de 2024, de nuevo, ingresaron vehículos de extracción de material de construcción al predio La Roncona sin ningún consentimiento por parte de la Comunidad de Paz, lo que se convierte en una violación flagrante de nuestro derecho al territorio y a la custodia del medio ambiente sano".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 7/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros dieron muerte al líder campesino y docente Hernán Enríquez en hechos ocurridos en zona rural del municipio de Argelia. Según la fuente, "Un docente de la Institución Educativa Agricola de Argelia, sur del departamento del Cauca, fue asesinado por un grupo armado en medio de un retén ilegal. Se trata del docente Hernán Enriquez Mora, oriundo del municipio de Sucre, en el sur del Cauca, y quien había sido trasladado hace poco al municipio de Argelia. Según información suministrada por fuentes de la zona, el docente salía de una actividad del corregimiento del Sinaí, y en momentos que se desplazaba a la cabecera municipal, fue abordado por hombres fuertemente armados, quienes le dispararon hasta acabar con su vida. El docente, al parecer, se movilizaba en compañía de su esposa, quien salió ilesa de este lamentable hecho. El retén, al parecer de las disidencias de las Farc "Carlos Patiño", lo habían ubicado en el sector conocido como Cruce de las Perlas, a escasos 15 minutos del casco urbano".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

HERNÁN ENRÍQUEZ MORA - EDUCADOR/A

Junio 8/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al líder social, en horas de la noche en el centro poblado Kilómetro 18 en la vía que conduce al municipio de Solita. Según la fuente Mauricio: "se desempeñaba como fiscal de la junta de acción comunal del caserío; la comunidad informó que luego de una reunión de la directiva, hombres armados habrían llegado hasta el lugar donde se encontraba el líder comunitario disparándole en repetidas ocasiones acabando con su vida (...) Muy tristes por el asesinato de Mauricio Collazos, un líder comunitario muy querido por la comunidad del kilómetro 18, trabajaba en las labores del campo y hacía parte de la junta como directivo. Esperamos que no se sigan repitiendo estos hechos que enlutan a Valparaíso. Este homicidio preocupa, por la presencia de grupos armados en disputa del territorio, según las advertencias de la defensoría del Pueblo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MAURICIO COLLAZOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 8/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Paramilitares portando armas de fuego ejecutaron al joven Yesid Alexánder Muñoz y dejaron herida a su pareja María Victoria. Fueron atacados a las afueras de una discoteca ubicada en la zona rosa, en el barrio La Unión, sobre las 10:30 p.m.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YESID ALEXANDER MUÑOZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

MARÍA VICTORIA N

Junio 8/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "El 8 de junio de 2024, en el municipio de San Juan del Cesar, cuatro sujetos armados ingresaron al interior de la vivienda de ISMAEL DIAZ NIEVES, coordinador de la Comisión de Territorios de la OWYBT, junto a su compañera, una señora de la tercera edad y dos menores de 4 y 10 años, fueron intimidados, amordazados y atados por dos sujetos, quienes los obligaron a llamar al escolta del esquema de seguridad. Finalmente se llevaron un vehículo de la UNP, una moto, dos computadores, 5 celulares, ropa de vestir, dos televisores y las cuentas de todos fueron debitadas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ISMAEL DIAZ NIEVES - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA INDIGENA WIWA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 9/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Desconocidos torturaron y asesinaron al líder social Alcides Sucerquia Rojas y a una persona identificada como Franklin Monsalve, habitante de la vereda Las Arañas del corregimiento La Granja. Alcides Sucerquia Rojas era expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guacharaquero, excandidato al concejo municipal en las elecciones de 2023 y participaba activamente en los procesos comunitarios de su vereda. Las víctimas fueron encontradas el día domingo 9 de junio en un cafetal de las afueras del barrio Cuatro Esquinas, con señales de violencia y muertos por degollamiento: "El grado de desfiguración de los cuerpos no le permitió a los técnicos forenses determinar las identidades de las dos víctimas, por lo que solo hasta la noche de este martes 11 de junio se pudo corroborar que uno de los cadáveres corresponde a Alcides Sucerquia, un líder social del municipio de Ituango, en el norte de Antioquia. El defensor de derechos humanos Óscar Yesid Zapata señaló a medios de comunicación, respecto al líder social, que: "Se conoce que había sido amenazado y no se sabe si había reportado la situación, pero, según lo que hemos conversado con algunas personas cercanas a él, sí había sido amenazado ... sentimos que hay una ausencia del Estado en el municipio, que ha permitido el reconocimiento de ciertos factores de violencia, algunas violencias que siguen pasando como el desplazamiento forzado, intimidación por parte de estructuras armadas y en este caso, el homicidio de estas personas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ALCIDES SUCERQUIA ROJAS - LIDER(ESA) SOCIAL
FRANKLIN MONSALVE

Junio 9/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP desaparecieron al comunero indígena Nasa de 23 años de edad John Eyder en hechos ocurridos en la cabecera municipal de Corinto. Según la fuente, cerca de las 6:30 de la tarde la víctima fue llevada de "un esteblecimiento del municipio de Corinto por cuatro hombres que se identificaron como guerrilleros del frente Dagoberto Ramos". John reside en la vereda Pan de Azúcar.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

JOHN EYDER PECHENÉ TAQUINÁS - INDIGENA

Junio 10/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "Desde el 10 de junio de 2024, hay desplazamiento permanente intra territorial como consecuencia de los enfrentamientos entre la infantería de Marina y el EMC-FARC, en el área del Consejo comunitario Los Manglares del municipio de López de Micay, Costa Pacífica del Cauca. Se estima que unas 3.779 personas se encuentran afectadas, donde además de desplazamiento, hay confinamientos cuyas principales comunidades afectadas son Noanamito, Limones, La Laguna, Trapiche, Juan Cobo, Murciélago y San Pablo. Algunos moradores manifiestan "las fuerzas armadas (infantería de Marina) han establecido puestos de control fluvial en las comunidades, y los otros atacan", quedando las comunidades como población civil en medio del conflicto, con multi afectaciones físicas, psíquicas y espirituales en niñas/os, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, además de las agresiones a los sitios sagrados del territorio ancestral. Exigimos: -El silencio de las armas y las múltiples acciones militares que pongan en riesgos a la población civil, en especial por tratarse de grupos étnicos de especial protección constitucional. -Al EMC-Farc, el cese inmediato de sus operaciones militares, el respeto por la vida y el Derecho Internacional Humanitario, y despejar el territorio colectivo, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. -A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil, respeto por la vida, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIHC). -Al presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez, Gobernador del Cauca Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez, el alcalde de López de Micay Jhon Harold García Riascos, a brindar condiciones de protección a las comunidades de la costa pacífica del Cauca. -Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. Instamos: -Al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, y el Procurador delegado para Asuntos Étnicos, Carlos Andrés Beltrán, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales y aliados, a su acompañamiento y estar atentos ante los acontecimientos, en aras de reducir o minimizar la vulneración de los derechos humanos y territoriales. -A la institucionalidad nacional e internacional apoyar e intervenir por los Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes a través de alternativas que les per-

mitan alejarse de la guerra y desarrollar un proyecto de vida en dignidad. La Regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones armadas de los bandos en conflicto, tales como la Fuerza Pública, las Insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico".

Presunto Responsable: Armada

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE NOANAMITO
COMUNIDAD NEGRA DE LIMONES
COMUNIDAD NEGRA DE LA LAGUNA
COMUNIDAD NEGRA DE TRAPICHE
COMUNIDAD NEGRA DE JUAN COBO
COMUNIDAD NEGRA DE MURCIELAGO
COMUNIDAD NEGRA DE SAN PABLO
CONSEJO COMUNITARIO LOS MANGLARES

Presuntos Responsables: Armada y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE NOANAMITO
COMUNIDAD NEGRA DE LIMONES
COMUNIDAD NEGRA DE LA LAGUNA
COMUNIDAD NEGRA DE TRAPICHE
COMUNIDAD NEGRA DE JUAN COBO
COMUNIDAD NEGRA DE MURCIELAGO
COMUNIDAD NEGRA DE SAN PABLO
CONSEJO COMUNITARIO LOS MANGLARES

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE NOANAMITO
COMUNIDAD NEGRA DE LIMONES
COMUNIDAD NEGRA DE LA LAGUNA
COMUNIDAD NEGRA DE TRAPICHE
COMUNIDAD NEGRA DE JUAN COBO
COMUNIDAD NEGRA DE MURCIELAGO
COMUNIDAD NEGRA DE SAN PABLO
CONSEJO COMUNITARIO LOS MANGLARES

Junio 10/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros cometieron el homicidio de Deyby Yair, comunero indígena Nasa de 23 años de edad en hechos ocurridos en el centro poblado de El Palo. Según la fuente, cerca de las 11:30 de la noche "fue atacado a disparos en un establecimiento público en la vereda El Palo (...) Deyby Yair era comunero de la vereda Guabito y en el 2023 había hecho parte de la autoridad de López Adentro". Cabe anotar que en esta zona hay fuerte presencia de los grupos armados de la disidencia de las FARC EP y que se ha incrementado la violencia política en contra de la comunidad indígena.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

DEYBY YAIR BUENO VILLANO - INDIGENA

Junio 10/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP del Estado Mayor Central amenazaron a los dueños, administradores y trabajadores de los almacenes de cadena D1, mediante la detonación de un artefacto explosivo, cerca de la estación de policía, que no generó daños. Al día siguiente circuló un audio enviado presuntamente a uno de los administradores de los almacenes, por parte de alguien que se identifica como Alexis Guerra, comandante del Bloque Jorge Suárez Briceño, encargado de las finanzas del grupo guerrillero en Caquetá, Guaviare, Meta y Tolima, donde señala que hace varios días viene haciendo un llamado a los supermercados de cadena D1 y al encargado de los almacenes en Puerto Rico, El Doncello, Cartagena del Chairá y El Paujil, para que se presente en un sitio o mande a un delegado, y señala que "lo de anoche es una demostración de que somos capaces de hacer lo que queramos, una notificación". La amenaza también señala que si no se presenta empezarán a actuar contra los dueños, trabajadores o encargados de los almacenes en esos municipios.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

ADMINISTRADORES DEL ALMACEN DE CADENA DI
TRABAJADORES DEL ALMACEN DE CADENA DI
DUEÑOS DEL ALMACEN DE CADENA DI

Junio 10/2024

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Desconocidos amenazaron al gobernador de Boyacá, Carlos Amaya, elegido por una coalición de partidos políticos entre los que se encuentra la Alianza Verde y a su familia. A mediados del mes de junio medios de comunicación dieron a conocer la existencia de estas amenazas, sin precisar las fechas exactas de los hechos: "Me amenazaron, precisamente una persona de Duitama, diciéndome que me iban a matar, que mis hijos iban a terminar muertos y mi papá y demás y eso está en investigaciones y ya hay unos avances en dicha investigación y se encontró que el teléfono pertenece a una persona de Duitama y es una situación bastante difícil". En el mismo mes, el alcalde de Duitama, Jose Luis Bohórquez recibió amenazas vía whatsapp. Ambos mandatarios interpusieron las respectivas denuncias ante la Fiscalía.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS AMAYA - INGENIERO/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA AMAYA

Junio 10/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: VILLANUEVA

Voceros de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), el Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR), la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) denunciaron que: "El 10 de junio de 2024 se interpuso denuncia por extorsiones, amenazas e intimidaciones contra la directora del Centro Educativo del resguardo Wiwa de Campo Alegre (Villanueva-La Guajira). Durante el

primer semestre del año han circulado al menos 6 panfletos en los cuales las AGC o la ACSN amenazan a los habitantes de la SNSM e imponen normas de comportamiento. Esto ha generado desplazamientos forzados por temor y se han materializado dos homicidios de personas mencionadas en ellos. Se encuentran en confinamiento seis (6) las comunidades Wiwas de guamaka, La Laguna, la cueva, naranjal, zanañi, bunkuamake, resultado del control territorial de las AGC y ACSN. Y, diecinueve (kg) comunidades Wiwas en los municipios de San Juan del Cesar, Riohacha y Dibulla están en un riesgo inminente de desplazamiento masivo, confinamiento y reclutamiento forzado por la presencia de las AGC y las ACSN en las comunidades de Siminke, Sabana Joaquina, Marokazo, Piñoncito, Ulago, La Rincona, Barcino, Limoncito, Sabana Grande, El Machin, Atshintujkua, Gostemke, Teuyumei, Tezhumke, Potrerito, Corobal, Arimaka, Piñon y Pilón. A los hechos previamente mencionados se suman al menos 15 cuerpos desmembrados y encontrados en costales y bolsas en La Guajira y Santa Marta (Magdalena) en el primer semestre del 202 4: el homicidio de un efectivo de la policía en el desarrollo de una operación de inteligencia y la citación de defensores/as de DDHH y miembros de las JAC a reuniones con los grupos armados no estatales y con ello la imposición de reglas de convivencia que claramente son una violación a los derechos a la intimidad, la libre movilización, el libre desarrollo de la personalidad, la asociación, entre otros. Asimismo, se han llevado a cabo en la región, operativos militares que han dado como resultado la captura de cabecillas de las ACSN y AGC, combates, incautaciones de material de guerra, contrabando y clorhidrato de cocaína. Para concluir, un análisis prospectivo sobre la SNSM da cuenta de un deterioro progresivo en la situación de DDHH, que contrasta con una marcada debilidad institucional y, ausencia de diálogo constructivo y coordinado entre los entes territoriales y demás instancias estatales para avanzar en la prevención y la protección de la población civil de la SNSM, sumado a la preocupación por los señalamientos y estigmatizaciones del Pueblo Wiwa por parte de algunas instituciones en la región".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD WIWA DE CAMPO ALEGRE

Junio 11/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han sido identificadas amenazaron a Eiber y a otro líder en hechos ocurridos en el municipio de Caloto. Según la fuente, la amenaza llegó vía telefónica "siendo aproximadamente las 10:30 de la mañana, el líder social y defensor de derechos humanos Eiber Bonilla, recibe un mensaje de texto desde el abonado telefónico 3235858074 (...) Cabe resaltar que el líder social (...) ha sido víctima de amenazas y extorsión en hechos denunciados en el mes de noviembre del año 2023". Eiber en la actualidad es presidente de la junta de acción comunal de la vereda Venadillo de Caloto, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la zona de Reserva Campesina de Caloto, ASTRAZONACAL, que se articulan al movimiento Marcha Patriótica. En esta zona hay fuerte presencia de la disidencia de las FARC-EP columna móvil Dagoberto Ramos, así como del ELN que busca tener presencia y control territorial. Así mismo, hay denuncias de asesinatos, reclutamientos forzados, amenazas, acciones bélicas y violencia política generalizada.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EIBER BONILLA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Junio 12/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 12 de junio de 2024, un sujeto no identificado ingresó sin permiso alguno a nuestra propiedad privada San Josesito. Según porque tenía una reunión con un supuesto abogado". Agradecemos de nuevo a numerosas comunidades de Colombia y del mundo sus manifestaciones de solidaridad ante el agravamiento de la persecución contra nuestra Comunidad de Paz. Destacamos particularmente los juiciosos y extensos documentos que ustedes han enviado a los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y a los diversos poderes del Estado Colombiano exigiendo justicia y protección de manera muy ponderada y precisa, en respeto por los tratados internacionales y la misma Constitución Nacional".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 13/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

El líder campesino y presidente de Junta de Acción Comunal, JAC, fue asesinado en horas de la noche en su casa de habitación ubicada en la vereda Santa Lucía. Los hechos se presentaron cuando un sujeto con arma de fuego se acerca a la vivienda y le dispara a Ramírez asesinándolo en ese momento. El líder campesino además de ser presidente de JAC, era integrante de la Asociación Campesina de Santa Lucía y del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC).

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM RAMIREZ - CAMPESINO

Junio 14/2024

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

El diario regional El Original informó el 16 de junio de 2024 que: "Oficializan desaparición del conductor de la ambulancia fluvial del hospital de Simití. Ningún grupo armado organizado se atribuye la autoría del secuestro. Desde el 14 de junio del presente año, se encuentra desaparecido Edudaldo Contreras Campos, conductor de la ambulancia acuática del Hospital de Segundo Nivel, San Antonio de Padua de Simití; los hechos se registraron a las 6 de la tarde en el muelle del corregimiento del Cerrodeburgos, entrada al sur de Bolívar. Ubaldo, como le dicen, fue retenido por dos sujetos armados hasta los dientes, quienes después de cruzar algunas palabras lo obligaron a eso de 5:50 minutos de la tarde, a abordar un motor canoa que lo llevó con rumbo desconocido. Ante la fiscalía fue instaurada la denuncia por la gerente del sanatorio, Segundo Nivel San Antonio de Padua de Simití, Bolívar, Jenny Tatiana Pérez Iglesias, quien manifestó en la noticia criminal, que se había registrado una desaparición forzosa donde dos sujetos secuestraron al chalupero de la ambulancia fluvial del hospital de Simití, cuando dos hombres fuertemente armados lo obligaron a subirse a la motor-canoa. Edudaldo Contreras Campos, procedía de haber llevado una remisión al municipio de Gamarra, Cesar y de regreso cuando salía de la embarcación ocurrió el hecho. La auxiliar de enfermería que lo acompañaba en la remisión, de inmediato informó el secuestro a sus superiores. Hasta el momento ningún grupo armado organizado que opera en la región se ha otorgado la autoría de la retención que se ha convertido en un enigma con muchos interrogantes".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
EDUDALDO CONTRERAS CAMPOS - OBRERO

Junio 14/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Tres habitantes de calle fueron asesinados en el barrio Central por hombres armados que los abordaron y dispararon armas de fuego en repetidas ocasiones sin mediar palabra.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JHONY GOMEZ GONZALEZ - MARGINADO
JOHN ALVARO SANCHEZ - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Junio 14/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Desconocidos asesinaron al joven Jesús Sebastián Barragán hacia las 6:45 p.m., en el sector conocido como La Tunda frente al barrio Puertas del Sol. Habitantes del sector señalaron que el joven se movilizaba en una motocicleta cuando fue sorprendido por los desconocidos que le dispararon. En este municipio se vienen presentando una serie de asesinatos selectivos por parte de personas armadas.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JESÚS SEBASTIAN BARRAGÁN

Junio 15/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Guerrilleros del ELN desaparecieron a Juan Carlos Jiménez Moreno, líder social e integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lejanías, corregimiento Carrizal de Remedios y a Armando de Jesús Barroso Herazo, habitante del sector. El Secretario de Seguridad de Antioquia señaló: "Queremos denunciar ante la opinión pública que tuvimos conocimiento que el ELN se llevó, o citó a dos personas de la vereda Lejanías, municipio de Remedios, uno de ellos es el tesorero de la Junta de Acción Comunal y otro un ciudadano, a un sector de Mina Vieja, ubicado en el departamento de Bolívar, límites con Antioquia, desde el día sábado" para rendir cuentas "de por qué ellos estaban dando información al Clan del Golfo y desde ese día estas personas no aparecen por ninguna parte...No ha habido una exigencia económica, la familia guarda total silencio, pero hay gente alrededor que se dio cuenta de la situación y que decidió poner en conocimiento este hecho...esta situación evidencia el incumplimiento del acuerdo de cese bilateral al fuego entre el Gobierno Nacional y el ELN, en el marco de la denominada paz total...por la desaparición de estas dos personas, nosotros, desde la Gobernación de Antioquia, hemos puesto en conocimiento de la Comisión de Verificación de cese al fuego de la ONU, como lo hemos venido haciendo con cada una de las violaciones al cese que se presentan en el departamento".

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIH
Desaparición Forzada por Personas
JUAN CARLOS JIMÉNEZ MORENO - LIDER(ESA) SOCIAL
ARMANDO DE JESÚS BARROSO ERAZO

Junio 15/2024

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos amenazaron, lesionaron y torturaron a Martha Lucía Ceballos, defensora de derechos humanos, secretaria técnica del capítulo Nariño del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). El día 18 de junio, el Movice emitió un comunicado dando a conocer los hechos recientes de agresión, sin precisar la fecha exacta de su ocurrencia: "Nos dirigimos a la comunidad para denunciar enérgicamente los recientes actos de violencia física, verbal, psicológica y violencia basada en género que han afectado a nuestra compañera Martha Lucía Ceballos, quien es una destacada militante en el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado desde el año 2007. En días pasados la compañera Martha se dirigió hacia la ciudad de Tumaco en el marco de sus funciones como defensora de DDHH y contratista de la gobernación de Nariño. En horas de la noche mientras se encontraba en un lugar turístico de esta ciudad fue abordada por

3 hombres armados quienes taparon su boca para que no gritara y pusieron un arma de fuego en su abdomen, apartándola del lugar donde se encontraba hasta llegar a la playa del mar. Ya en ese lugar la despojaron de sus dos celulares y con insultos y gritos le pidieron las claves y contraseñas de sus dispositivos electrónicos mientras la amenazaban con hacerle daño en su cara y asesinarla. Fue sometida a agresiones físicas en varios lugares de su cuerpo, violencia verbal, tortura psicológica y violencias basadas en género. Después de varios minutos en que la compañera fue agredida física y verbalmente, los hombres pusieron un arma de fuego en su cabeza y realizaron fotografías de su rostro para tomar evidencia de la situación. Después de tomar las fotografías, los hombres armados dieron indicaciones de cuánto tiempo después podía regresar al lugar donde se encontraba, nuevamente manifestando amenazas en contra de su vida si gritaba o denunciaba lo ocurrido. Allí realizó reiteradamente llamadas a la policía nacional de Tumaco para hacer la denuncia correspondiente, sin embargo, las llamadas nunca fueron atendidas en el día de los hechos. Es importante señalar que los teléfonos que los 3 hombres se llevaron almacenaban información de suma importancia debido al cargo que desempeña la compañera Martha Ceballos como asesora de temas relacionados a los DDHH y el Derecho Internacional Humanitario, y así mismo por su rol que desempeña como defensora de Derechos Humanos y lideresa social en la región. Lamentablemente, la compañera Martha Ceballos ha sido objeto de brutales ataques físicos, verbales y violencia basada en género por parte de individuos cuya identidad aún no ha sido establecida. Estos actos de violencia, perpetrados contra una defensora incansable de los derechos humanos, constituyen una afrenta a los derechos y garantías de los defensores de derechos humanos y activistas políticos en nuestro país, más cuando en reiteradas ocasiones ella y su familia han sido víctimas de distintos hechos. Los ataques sufridos por la compañera no solo representan una amenaza directa a su integridad física y emocional, sino que también buscan silenciar su voz y amedrentar su valiente labor en la lucha contra la impunidad y la injusticia. Es importante resaltar que Martha Ceballos ha dedicado su vida a la defensa de las víctimas de criminalidad estatal y la promoción de la justicia social. Su incansable compromiso y su valentía son ejemplos inspiradores para todos nosotros, y no podemos permitir que sea objeto de violencia por defender los intereses de su comunidad...” y se exigen medidas efectivas para identificar a los responsables y para garantizar la protección de las mujeres defensoras de derechos humanos.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
MARTHA LUCIA CEBALLOS - DEFENSOR/A DE DDHH
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MOVICE NARIÑO

Junio 16/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

Un hombre armado asesinó de impactos de bala a la lideresa social y vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal, JAC, del barrio Verbenal- El Paraíso en la localidad de Ciudad Bolívar. Según la fuente la líder salió de su casa el domingo 16 de junio “luego de recibir una llamada, cuando fue interceptada por un sujeto que le disparó en al menos dos ocasiones, impactándola a la altura de la cabeza”. Alba, luego de ser llevada a un hospital de la localidad falleció posteriormente en la noche del lunes 24 de junio. Agrega la fuente que: “Defensores de derechos humanos denunciaron, para ese momento, que el atentado se debió a las denuncias que, como líderes, han interpuesto contra bandas criminales que delinquen en el sur de la capital. No sabemos quiénes fueron los responsables, pero sabemos que fue por denuncias que hacemos como líderes y defensores de derechos humanos en la localidad. Detrás de las amenazas hay grupos armados, como el Tren de Aragua, e incluso las Autodefensas Gaitanistas, según consta en las firmas de los panfletos amenazantes. La Defensoría del Pueblo ha emitido dos alertas sobre presencia de disidencias de las FARC y el Clan del Golfo en localidades como Ciudad Bolívar y Sumapaz. El año pasado, seis líderes sociales fueron asesinados en Bogotá, según el reporte de víctimas emitido por la Defensoría del Pueblo”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALBA ROCIO RIAÑO NOSSA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 16/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Personas que no han sido identificadas asesinaron a José Eber y lesionaron a la lideresa indígena Nasa María Irma en hechos ocurridos en la vereda Sesteadero, sector Guarangal. Según la fuente, cuando “María Irma Ramos Yatacué regresaba a su residencia en compañía de su esposo y defensor de derechos humanos José Eber Tenorio Yatacué, fueron atacados con armas de fuego, por parte de sujetos de sexo masculino fuertemente armados, quienes portaban prendas de vestir y pasamontañas de color negro”. José Eber fue asesinado de 15 impactos de arma de fuego, mientras que Irma fue herida de seis disparos en el pecho, dejándola gravemente herida. Los atacantes y otros acompañantes huyeron en motos. Cabe anotar que Irma es fundadora de la organización indígena Avelino Ul y ambos pertenecían a la misma, así como a la organización Marcha Patriótica. En esta zona hay fuerte presencia de la disidencia de las FARC- EP columna móvil Dagoberto Ramos, así como del ELN que buscan tener presencia y control territorial.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ EBER TENORIO YATACUÉ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
MARÍA IRMA RAMOS YATACUÉ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 16/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Sobre las 3:00 p.m. en la vía que conduce de Timba – Cauca para el corregimiento de Robles en Jamundí – Valle del Cauca, sufrió un atentado el padre de la vicepresidenta de Colombia, Francia Márquez Mina. Las víctimas; Sigifredo, un nieto y dos adultos se desplazaban en una camioneta blindada que recibió 4 impactos por arma de fuego de largo alcance. Afortunadamente las personas que se movilizaban en el vehículo salieron ilesas. Algunas fuentes señalan que en la zona hace presencia el Frente Jaime Martínez de las disidencias. Agrega la fuente que: "Llama la atención que el atentado sufrido por el padre de Márquez se dio luego de que desde el Ministerio de Defensa se dispusiera de lo que se conocen como las Caravanas de Seguridad, de la que participan más de 100 efectivos policiales y soldados tanto del Batallón Pichincha, dedicado a la infantería, como las Fuerzas Especiales, con el fin de combatir los hechos de orden público en estos municipios".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
SIGIFREDO MARQUEZ TRUJILLO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Junio 16/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Hombres armados que se movilizaban en motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche al excombatiente de las FARC-EP de 23 años de edad. El hecho sucedió en el barrio Bolívar, centro poblado de Guamalito. Yilmer, realizó su proceso de reincorporación en el ETCR Negro Elíecer Gaitán de Caño Indio, en el municipio de Tibú.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YILBER MONTAÑO MONTAÑO - DESMOVILIZADO(A)

Junio 16/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP pertenecientes al Bloque Comandante Jorge Suárez Briceño del Estado Mayor Central, amenazaron a tres periodistas en Florencia. Según la Alerta emitida por la Fundación para la Libertad de Presa (Flip): "Hemos documentado que desde el 16 de junio tres directores de medios de comunicación en Florencia, Caquetá, han sido citados a una reunión por el Bloque Comandante Jorge Suárez Briceño del Estado Mayor Central. Cada director recibió una fotografía a través de WhatsApp en la que les indicaban que debían dirigirse a un caserío cercano y en la imagen se podía ver un fusil. El 18 de junio el grupo reiteró la citación con el mismo mensaje. Como consecuencia, los tres periodistas han decidido detener la publicación de contenido relacionado con la situación de seguridad y orden público del departamento. Incluso, uno de ellos eliminó notas periodísticas que ya había publicado. Esto impacta negativamente el flujo de información sobre temas locales y afecta el derecho de la comunidad a estar informada sobre asuntos que son cruciales para la toma de decisiones. Solicitamos a la Policía departamental y al Ejército Nacional que, en articulación con la Gobernación departamental, adelanten las medidas de protección necesarias para salvaguardar la seguridad e integridad personal de los periodistas y de sus familiares. Es sumamente importante llevar a cabo acciones enfocadas en evitar un escalamiento de las agresiones contra la prensa. Así mismo, es necesario que el Comisionado para la Paz incluya en el proceso de negociación entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central solicitudes expresas del cese de agresiones contra la prensa y la población civil. También es fundamental que la Defensoría del Pueblo incluya esta información dentro del análisis del contexto y emisión de alertas tempranas en la región".

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

Junio 17/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes ocasionaron lesiones a dos personas en medio de acciones bélicas desarrolladas en el casco urbano del centro poblado El Plateado. Según la fuente, "en el barrio El Jardín del corregimiento El Plateado se presentó un ataque indiscriminado con explosivos lanzados mediante drones que provocó un fuerte incendio con ocasión de los combates y ataques indiscriminados entre el Frente Carlos Patiño y el Ejército Nacional de Colombia. Producto de está acción, una mujer y un menor de edad resultaron heridas, además de incineradas una vivienda y una ferretería en donde cayeron los artefactos explosivos".

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 17/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Disidencias de la guerrilla de las FARC-EP Bloque Rodrigo Cadete amenazaron a la comunidad de El Doncello, mediante la difusión de un documento que contiene órdenes relacionadas con el comportamiento de los pobladores. Fuentes de prensa dieron a conocer que algunas de estas ordenes son: "Prohibición de venta de licores y cigarrillos

a menores de 16 años; entre semana, los establecimientos deben cerrar a las 10:00 PM, mientras que los fines de semana pueden operar hasta las 2:00 AM; cada caserío debe realizar un día de embellecimiento comunitario al mes, que incluya la reparación de puentes, zanjas y huecos en las vías; se deben emitir carnets con vencimiento de seis meses para controlar la identidad de los residentes y restringir las visitas familiares a ser breves; se amenazan con severas represalias a quienes no cumplan con la orden del uso de sustancias psicoactivas; la comunidad debe aportar económicamente para el mantenimiento de las vías, en proporción a su condición económica" y amenazan con represalias en caso de incumplimiento.

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
POBLACIÓN DE EL DONCELLO

Junio 17/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron a Giovanny Alexis Vélez Agudelo de 54 años hacia las 4:00 p.m., cuando se encontraba en un establecimiento público frente a la casa de la cultura del barrio Kennedy. En este municipio se han venido presentando una serie de asesinatos selectivos por parte sujetos desconocidos.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GIOVANNY ALEXIS VÉLEZ AGUDELO

Junio 19/2024

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CURUMANÍ

La página digital https://www.infobae.com publicó el 20 de junio de 2024 que: "Atentaron contra funcionario de la Comisión de la Verdad: camioneta en que se transportaba recibió 7 disparos. La víctima es el secretario general de la Instancia de Autoridades de Pueblos Indígenas, Negros, Palenqueros, Afrocolombianos. El líder indígena Armando Wouriyu Valbuena fue el objetivo de un atentado en el departamento del Cesar, donde su esquema de seguridad fue atacado por hombres armados que pretendían hacer detener el vehículo cuando se desplazaba hacia Curumaní. Wouriyu Valbuena es secretario general de la Instancia de Autoridades de Pueblos Indígenas, Negros, Palenqueros, Afrocolombianos (Ineanpe) e integrante del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. El atentado se presentó cuando el esquema de seguridad se desplazaba por la vía de Santa Isabel-Curumaní del departamento del Cesar, donde habría sido interceptado por hombres armados que al parecer habían seguido la camioneta desde otro vehículo. "Mientras el esquema de seguridad de @ArmandoWayuu se movilizaba, fue interceptado por una camioneta Chevrolet Dimax de color blanco, de donde descienden cuatro sujetos con armas de fuego apuntando, al ver que se hizo caso omiso a la amenaza dispararon al vehículo en siete ocasiones", informó el Ineanpe. Desde la instancia creada para la implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz de 2016, que lidera Wouriyu Valbuena, exigieron a la Unidad Nacional de Protección reforzar las medidas de seguridad y adelantar las investigaciones que identifiquen a los autores intelectuales y materiales del atentado. El hecho no dejó heridos ni víctimas. De acuerdo con Ineanpe, se registró después de que el secretario general participara en el proceso de consulta previa de la ley de Minas, que se realizó en Manaure, departamento de La Guajira. "Agradezco los mensajes de solidaridad tras el atentado que sufrió mi esquema de seguridad el día de ayer 19 de junio en el departamento del Cesar. Por suerte no hubo fallecidos ni heridos. Espero que la Justicia adelante investigaciones efectivas para esclarecer este atentado", sostuvo Wouriyu al respecto del hecho. Diversos sectores e instituciones alertaron por la situación de seguridad de Armando Wouriyu Valbuena, quien es un destacado activista por la paz, fue presidente de la Organización de Pueblos Indígenas y actualmente desarrolla la implementación del Mecanismo Especial de Consulta para la implementación del capítulo étnico del acuerdo de paz en los territorios. El atentado que puso en riesgo la vida del esquema de seguridad y advirtió sobre los riesgos para el trabajo del líder indígena Wayuu, despertó varias voces de rechazo, causó preocupación y exigencias para una mayor seguridad para quienes se dedican a la implementación de la paz. "La Jurisdicción se solidariza con Armando Wouriyu Valbuena, su familia y los integrantes del comité que contribuyen a la construcción de la paz desde los diversos territorios", señaló la JEP a través de un comunicado. "Asimismo, expresa su preocupación por este ataque y solicita a las autoridades a reforzar sus medidas de seguridad, así como a adoptar las acciones correspondientes para esclarecer los hechos y encontrar a los responsables. La construcción de un país en paz pasa por brindar las garantías de seguridad en los territorios para el trabajo del Sistema Integral para la Paz", agregó. "Instamos a la Fiscalía y demás autoridades competentes a llevar a cabo una exhaustiva investigación que permita esclarecer los hechos ocurridos y encontrar a los responsables, además de brindar las garantías de seguridad en los territorios para el trabajo que desempeña el CSM", señaló el Comité de Seguimiento y Monitoreo. En lo corrido del 2024 se ha registrado un homicidio de un líder social en el Cesar. Se trata de Eliécer Guevara Rojas, sindicalista, quien fue víctima de un atentado en Valledupar. Mientras en cuanto a líderes indígenas se registran siete casos en el mismo periodo, de acuerdo con Indepaz".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
ARMANDO WOURIYU VALBUENA - INDIGENA

Junio 19/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares ejecutaron de cuatro impactos de arma de fuego en la cabeza a Franklin Javier Quiñonez Ascencio hacia las 7:40 p.m., mientras se desplazaba en su motocicleta en el barrio Londres. Franklin de 33 años era oriundo del departamento del Caquetá, vivía hacia más de 2 años en Puerto Asís y la comunidad lo reconoce como muy trabajador. "Se rumora que la ejecución se debió a una confusión por parte de los victimarios. El hecho corresponde a los patrones que se han desarrollado en los últimos meses contra jóvenes en las cabeceras municipales del Medio y Bajo Putumayo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FRANKLIN JAVIER QUIÑONEZ ASCENCIO

Junio 20/2024

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DIBULLA

El Diario del Norte informó el 24 de junio de 2024 que: "El último hallazgo, se presentó la mañana del jueves 20 de junio a la altura del kilómetro 5 de la vía Palomino-Mingueo, zona rural del municipio de Dibulla, en este sitio fue encontrado el saco con el cuerpo desmembrado que fue llevado a la morgue de Medicina Legal de Santa Marta, en donde lograron identificarlo. El cuerpo desmembrado era de Isaías de Jesús Acosta Cruzate, de 31 años de edad, nacido en el departamento de Bolívar y estuvo algún tiempo radicado en Barranquilla y en la ciudad de Santa Marta más exactamente en el barrio María Cecilia que colinda con la Troncal del Caribe. Según las investigaciones de las autoridades esta persona contaba con múltiples anotaciones judiciales por los delitos de: concierto para delinquir, hurto, porte ilegal de arma de fuego y homicidio. Fue por este último delito que fue capturado en enero de 2019 en Barranquilla tras acabar con la vida de un hombre en el barrio Villa Concord. Asimismo, las investigaciones siguen su curso para poder determinar los móviles de cada uno de estos crímenes, sobre todo, los que han ocurrido en las zonas rurales del Distrito de Riohacha y del municipio de Dibulla, los muertos que se hallaron en similares circunstancias dentro de bolsas y sacos. La ciudadanía exige a las autoridades ejercer control en las vías, porque deben hacer las investigaciones para poder determinar cómo logran pasar los cuerpos desmembrados por la vía y traerlos a La Guajira para dejarlos, pasando por diferentes puntos de control de la fuerza pública y no son detectados". En la zona hay fuerte presencia y control paramilitar. Y una disputa permanente entre paramilitares autodenominados Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ASCN) y Clan del Golfo.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

ISAIAS DE JESUS ACOSTA CRUZATE - MARGINADO

Junio 20/2024

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP secuestraron y amenazaron a un joven campesino, conductor del carro recolector de leche mientras adelantaba la ruta. Según la fuente: "El hecho sucedió en la vereda Florida, del municipio de San José del Fragua cuando fue interceptado por varios miembros armados de las FARC-EP quienes le obligaron a descender del vehículo tildándole ser informante de los Comandos de Frontera, según la fuente, hacía 2 meses atrás se encontraba realizando esta labor en compañía de su empleador y su liberación fue condicionada a permanecer en la ruta y no faltar ni un solo día caso contrario lo tendrían por "soplón". Este hecho se presentó días posteriores a enfrentamientos presentados en la zona entre ambos grupos armados".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 21/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares ejecutaron a Alfredo Salgado Andrade hacia las 6:30 p.m., cuando transitaba por el corredor vial Puerto Asís - Alea que también conduce hacia el Muelle La Esmeralda. El señor Alfredo era gerente de la asociación de propietarios de embarcaciones fluviales de Putumayo y Amazonas. En imágenes difundidas en redes sociales puede verse cuando fue atacado con arma de fuego y cuando pierde el control de la camioneta en la que iba, quedando frente a la entrada de una vivienda cerca del sector conocido como Puente Roto, a unos 600 metros del casco urbano.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALFREDO SALGADO ANDRADE

Junio 21/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al joven Omar Steven Cortés hacias las 9:30 p.m., cuando se encontraba en un establecimiento público del sector Calle Angosta del barrio El Carmen. Se trata de la segunda victima en un mismo día y del homicidio numero 11 en el mismo mes entre Puerto Asís y el municipio de Orito.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

OMAR STEVEN CORTES

Junio 22/2024

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos desaparecieron y pos-

teriormente cometieron el homicidio del líder indígena Nasa Eyber Danilo en hechos ocurridos en el centro poblado Toez. Según la fuente, "Eyber fue secuestrado desde el pasado sábado 22 de junio en zona rural del municipio de Toribío, Cauca, por miembros del frente Dagoberto Ramos del autodenominado EMC. Pero pese a los llamados al respeto a su vida y la búsqueda por parte de la guardia indígena por encontrarlo sano y salvo, la víctima fue encontrada sin vida el 27 de junio en el sector de Tóez en Caloto". La organización indígena denunció que "fue raptado la mañana del pasado 22 de junio de 2024 por el comandante «Pájaro» y por «Avelino Ul», miembros del Frente Dagoberto Ramos".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

EYBER DANILO POTO PAZÚ - INDIGENA

Junio 23/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: CIMITARRA

Voceras de organizaciones defensoras de derechos humanos del Magdalena Medio denunciaron: "Las mujeres defensoras de Derechos Humanos, Ambientales y de Género, activistas en pro dela preservación del territorio para la vida digna de quienes lo habitamos en el Magdalena Medio, representadas en los procesos abajo firmantes, nos unimos al duelo e el municipio de Cimitarra-Santander, causado por el atroz feminicidio sobre el cuerpo de la ciudadana, hermana y compañera docente YULI HENAO LÓPEZ, de esta misma manera rechazamos de forma categórica este tipo de atropellos contra las mujeres de nuestro territorio, alzando una voz de alerta ante las autoridades correspondientes. Exigimos al gobierno local, regional y nacional, la celeridad en la investigación y la condena con todo el peso de la ley para el feminicida, adicional a ello brindar protección a su familia y generar políticas públicas y una ruta efectiva que prevenga, garantice y proteja el derecho a la vida #de las mujeres en Cimitarra y el resto del país. #NosestánMatando #JusticiaParaYuli #NiUnaMenos. En sororidad firman: Asociación Mujeres Madres constructoras de Paz del Magdalena Medio, RAME, Yo soy Carmen, Fundación Mujer Yariguí".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YULI HENAO LOPEZ - EDUCADOR/A

Junio 23/2024

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Sergio Pupiales hacía las 10:00 a.m., cerca al Estadero La Isla a orillas del río San Juan.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SERGIO PUPIALES

Junio 24/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares de los frentes Ulder Cardona Rueda y Jorge Iván Arboleda Garcés, del autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia o Clan del Golfo, lesionaron y desaparecieron a dos jóvenes de la vereda Rancho Quemado, zona rural de Segovia, acusándolos de colaborar con las disidencias de las FARC-EP. Los hechos ocurrieron en horas de la madrugada, cuando según denunció la comunidad a medios de comunicación, los dos jóvenes identificados como Fidel Yesid Baldovino y Víctor Pulgarín Buitrago fueron sacados de sus viviendas por parte de integrantes de este grupo: "Sacan a los jóvenes de sus casas, de sus familias y se los llevan golpeándolos e insultándolos hacia un camino desconocido. Una comisión de verificación los ha buscado, pero no han podido dar con el paradero del grupo ni de los muchachos, por eso se teme lo peor". Además, la Corporación Comité de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo señaló en un comunicado que: "1. Siendo las 2:30 a.m. aproximadamente en la vereda Rancho Quemado del municipio de Segovia, fueron privados de la libertad por miembros del Clan del Golfo, dos jóvenes, quienes fueron llevados de la cancha de la vereda, lo que pone a la comunidad en zozobra. 2. Los miembros del Clan del Golfo llegan a la vereda Rancho Quemado generando miedo a la comunidad, hacen apagar la música de las cantinas y proceden a llevarse a los dos jóvenes, quienes son afiliados a la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmen y son trabajadores de la Mina de Rancho Quemado, poniendo en alta vulnerabilidad y en riesgo a la comunidad que habita el territorio, dándose una grave violación a los derechos humanos, a la privación de la libertad, la seguridad de estas comunidades. 3. Tras ocurrir el hecho, el ejercito que se encontraba en la parte de atrás de la vereda, cuando la comunidad le ha insistido que se haga en la parte donde empieza la vereda, le informa a la comunidad que se retiran del territorio, sin dar un motivo valido o explicación y proceden a retirarse de la misma..." y realizan exigencias a las autoridades. Después de diez días, el 5 de julio, el grupo armado, con mediación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), liberó a los dos jóvenes. El jefe de la subdelegación Medellín del CICR afirmó: "Participamos en esta liberación como intermediario neutral, con el acuerdo de las partes involucradas y con un fin estrictamente humanitario". El CICR ha mediado en la liberación de otras doce personas privadas de la libertad por grupos armados en 2024.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

VICTOR PULGARIN BUITRAGO - MINERO
FIDEL YESID BALDOVINO - MINERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

VEREDA RANCHO QUEMADO

Junio 25/2024

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El diario Vanguardia Liberal, en su edición digital de junio 25 de 2024 informó que: "Descanse en paz", esta es la amenaza que recibió el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Justo en el día de su cumpleaños, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, recibió un sufragio amenazante en el cual se lee la frase "descanse en paz". Dos balas y una botella hicieron parte de las intimidaciones. En la mañana de este martes, 25 de junio, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, recibió varios elementos intimidantes con los cuales lo amenazaron. El sufragio tiene la frase "Dr. Ricardo Roa Barragán, descanse en paz". Entre los objetos hay lo que simula una Biblia y está acompañada de dos balas además de una botella que tendría tierra de cementerio, según informó La FM...".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
RICARDO ROA BARRAGAN

Junio 25/2024

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: RIONEGRO

Desconocidos asesinaron a siete personas e hirieron a una más, en una vivienda de la vereda El Hoyito, sector Llanogrande, aproximadamente a las 7:30 p.m. Los hechos se presentaron cuando nueve personas estaban al interior de la vivienda, esperando a observar un partido de fútbol de la Copa América, cuando aproximadamente diez hombres armados con fusiles llegaron en dos vehículos y una motocicleta, ingresaron a la vivienda y dispararon, asesinaron a siete personas, hirieron a otra en una de sus manos y la otra persona logró huir. Los nombres de las siete víctimas asesinadas son: Luis Guillermo Canoles Menco de 32 año de edad; Gabriel García Sarmiento de 40 años de edad y Marlos Luis John Zárate de 32 de edad, oriundos de Campo de la Cruz, Atlántico; Luis Epinayú de 39 años de edad y Arturo Enrique González González de 30 años de edad, provenientes de Uribia, La Guajira; Gildardo Cárdenas Epinayú de 45 de edad, oriundo de Riohacha, La Guajira; Yeisin Luis Fontalvo Buelvas de 37 años de edad de San Jacinto, Bolívar. La persona herida tiene 35 años de edad y es de San Bernardo del Viento, Córdoba. Según fuentes de prensa: "Entre diciembre y enero llegaron 29 personas, la mayoría provenientes del Caribe colombiano, para trabajar en la construcción de una finca en esta misma vereda. Con el paso de los meses se fueron yendo varias personas del proyecto hasta que solo quedaron las nueve implicadas en este caso violento". Vecinos del sector señalaron que las personas de esa vivienda: "Eran personas muy trabajadoras, que se mantenían de la obra a la casa y viceversa. Y nunca tuvimos problemas con ellos por algún tema de ruido y menos que hayamos visto algún comportamiento extraño", señaló uno de ellos, quien vive en una de las casas contiguas al lugar de los hechos". Según el periódico El Colombiano del 26 de junio: "Esta masacre se enmarca dentro del conflicto que se viene presentando en el Oriente antioqueño, donde tres bandos se quieren pelear el control de las rentas criminales: El Mesa, el Clan del Golfo y el Clan Oriente, esta última heredera de lo que en antaño fueron las Autodefensas del Magdalena Medio. El año pasado se generaron varios conflictos en municipios como Argelia, Sonsón y Nariño. Al parecer, la confrontación entre El Mesa y Clan del Golfo se originó cuando la estructura originaria de Bello, después de tener control de la distribución de drogas en el Oriente cercano (Rionegro, La Ceja, El Retiro, La Unión, El Carmen de Viboral, Cocorná y Guarne), no se conformó y en medio de su ambición buscó ingresar al Oriente lejano, es decir, a Sonsón, Argelia, San Francisco, San Luis y Nariño, zonas que estaban bajo el control del Clan Oriente. Ante este panorama, el Clan del Golfo intervino a través del frente Gener Morales para apoyar al Clan Oriente y le solicitó a los miembros de El Mesa que abandonaran todo el Oriente antioqueño, incluyendo las zonas que a sangre y fuego lograron controlar desde su incursión en el 2019. Incluso, el pasado 11 de junio, el también llamado Ejército Gaitanista de Colombia, distribuyó un panfleto a través de las redes sociales en el cual amenazaban a todos los integrantes de El Mesa, incluyendo a su máximo cabecilla, Rodrigo Rodríguez Rodríguez, alias El Montañero, y quien recientemente cambió su nombre en la Registraduría por el de Gustavo Pérez Peña...". Fuentes de prensa del 28 de junio señalaron que: "Las autoridades ya avanzan en las investigaciones para esclarecer las causas de este ataque, aunque las primeras versiones darían cuenta de que este hecho habría sido perpetrado por el Clan del Golfo, señalando a las víctimas de ser informantes de la banda El Mesa, de Bello. Ambas estructuras, sumadas al Clan Oriente, se están disputando el control de las rentas criminales en el Oriente antioqueño".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS GUILLERMO CANOLES MENCO - OBRERO
GABRIEL GARCÍA SARMIENTO - OBRERO
MARLOS LUIS JOHN ZÁRATE - OBRERO
LUIS EPINAYÚ - OBRERO
ARTURO ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ - OBRERO
GILDARDO CÁRDENAS EPINAYÚ - OBRERO
YEISIN LUIS FONTALVO BUELVAS - OBRERO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Junio 26/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares de las AGC amenazaron mediante redes sociales en el que anuncian una "limpieza social" a varios pobladores de este municipio. Según la fuente: "En el mismo documento detalla que no tienen alianzas con grupos al margen de la ley y además les declara la guerra en lo que podría ser el inicio de una nueva confrontación. A su vez insiste en que no tienen intenciones de confrontarse con la fuerza pública. Las

organizaciones sociales por su parte muestran preocupación por las implicaciones que esto traerá para la seguridad de la ciudad".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES SAN JOSE DE CUCUTA

Junio 27/2024

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del ELN asesinaron al líder cívico y comunitario conocido como "Yeiko", cuando se movilizaba en su vehículo entre los sitios denominados como La Silla y La Llana, en el centro poblado de La Gabarra. Según la fuente: "El reportero digital conocido como 'Yeiko', propietario de la página 'La Gabarra con una imagen diferente' se destacó por liderar brigadas cívicas para restituir el tejido social en la zona del Catatumbo. El cuerpo del joven fue hallado en un paraje rural del corregimiento con signos de tortura e impactos de arma de fuego, indicaron vecinos del sector. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) resaltó que la página de Méndez Pardo contaba con más de 650.000 seguidores y difundía información positiva de La Gabarra y municipios cercanos. Nunca le conocimos enemigos ya que su espíritu humanitario lo llevaba a los distintos sectores para ayudar a la gente en condiciones de vulnerabilidad. Promovía obras comunitarias recolectando alimentos hacia las familias de escasos recursos económicos".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JORFE ANTONIO MENDEZ PARDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 27/2024

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta Boxer, asesinaron hacia las 11:00 a.m., en su vivienda, ubicada en el barrio Torcoroma a la líder social de 52 años de edad. Según la fuente Yoli vivía "al frente de la sede de la Organización Femenina Popular, OFP, en donde ella tenía su taller de confecciones, y sin mediar palabra la asesinaron con un tiro en la frente, sus vecinos y compañeras de la OFP se movilizaron en su auxilio para llevarla hasta el hospital llegando sin signos vitales (...) desde hace más de una década Yoli María era parte del equipo coordinador del proceso organizativo de la OFP en el municipio donde creció como lideresa y para la fecha era reconocida como una mujer entregada al trabajo por los derechos de las mujeres en Puerto Wilches y la región del Magdalena Medio". Agrega la fuente que mediante comunicado la OFP manifestó que "Ante la agudización del conflicto armado en Barrancabermeja y la región, hemos insistido ante diferentes instancias sobre la necesidad de generar garantías de seguridad para proteger la vida y la permanencia en el territorio de las mujeres, las lideresas, las Defensoras y los defensores de Derechos Humanos y la población civil en general, pero sentimos que el proyecto de muerte avanza arrebatándonos la vida. Exigieron finalmente al gobierno nacional y a la fuerza pública una respuesta inmediata y justicia frente a este hecho, también exigen protección para su familia y las mujeres del proceso de la Organización Femenina Popular".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YOLI MARIA TOLOZA CARDOZA - LIDER(ESA) SOCIAL

Actualizaciones I

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

La imagen captura la desolación del 9 de diciembre de 1999, cuando las FARC-EP tomaron el municipio de Curillo y concentraron su ataque en la cuadra donde se ubicaban la Alcaldía, la estación de policía, parte de la zona comercial y la curia. Los pobladores aún recuerdan sin dificultad las escenas inhumanas y escalofriantes de ese día. Una de las más traumáticas fue el hallazgo de dos cuerpos de miembros de la policía, incinerados después de que las FARC-EP rociaran gasolina en el interior de la estación. La Alcaldía, situada diagonalmente a la estación de Policía, fue utilizada como trinchera por el grupo guerrillero para disparar. Allí, retuvieron al menos 30 personas, entre funcionarios y civiles. Tras 15 horas de zozobra y terror, la cuadra quedó en ruinas. Hoy en día los escombros de la calle 2 se convierten en un monumento reseñador de la historia bélica que acompaña nuestra memoria. Curillo (Caquetá). julio de 2024.

Foto: Equipo de Comunicaciones Nuevo Amanecer

Febrero 19/1995

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a un indígena perteneciente al pueblo Kankuamo y causaron lesiones físicas a su hermano, también Kankuamo. Según la fuente: "RAFAEL SEGUNDO FUENTES VILLAZÓN de 31 años de edad, natural de Ramalito y trabajador de la empresa Electrocesar, fue asesinado por tres hombres armados, presuntos miembros de grupos paramilitares en una de las calles del Barrio Dangond de Valledupar. Rafael Segundo era un hombre dedicado a su trabajo para el sustento de la familia. Su muerte se produjo con tiros de pistola 9 mm. En el mismo acto criminal fue herido su hermano LUIS FUENTES VILLAZÓN, quien logró recuperarse."

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RAFAEL SEGUNDO FUENTES VILLAZÓN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

LUIS FUENTES VILLAZÓN - INDIGENA

Noviembre 26/1995

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Miembros de la Policía Nacional detuvieron y judicializaron arbitrariamente a once indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Una comisión de la Policía Nacional llegó en horas de la madrugada a la Comunidad de Río Seco y con órdenes de captura en mano efectuaron una detención masiva de once miembros del pueblo Kankuamo. Se trata de ROMULO MAESTRE; CARMEN SOBEIDA VILLAZON; ANGEL MODESTO VILLAZON, Cabildo Menor; JORGE FUENTES, Secretario de Acción Comunal; JOSÉ MENDOZA; WILLIAM MENDOZA, tesorero de la Acción Comunal; JAIME ARIAS MENDOZA, Inspector de Policía; JULIO GONZALEZ; GILMO MAESTRE; BLADIMIR GUTIERREZ, Presidente Acción Comunal y OVIDIO RAMIREZ. Bajo la sindicación de rebelión realizaron allanamientos de las viviendas, decomisaron escopetas rudimentarias de uso permitido y dijeron a la prensa que habían incautado un poderoso arsenal. Todos los detenidos fueron conducidos a la SIJIN. La mayoría de ellos recobraron su libertad un año después. Fueron absueltos. Nunca demandaron. Para este caso nunca se tuvo en cuenta la condición de indígenas de los inculpados".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

ROMULO MAESTRE - INDIGENA
CARMEN SOBEIDA VILLAZON - INDIGENA
ANGEL MODESTO VILLAZON - INDIGENA
JORGE FUENTES - INDIGENA
JOSÉ MENDOZA - INDIGENA
WILLIAM MENDOZA - INDIGENA
JAIME ARIAS MENDOZA - INDIGENA
JULIO GONZALEZ - INDIGENA
GILMO MAESTRE - INDIGENA
BLADIMIR GUTIERREZ - INDIGENA
OVIDIO RAMIREZ - INDIGENA

Febrero 28/1996

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a dos indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Dos miembros de la comunidad de La Mina resultaron asesinados tras una incursión de hombres armados perteneciente a los grupos paramilitares de la zona norte del Cesar. En un vehículo sin placas ingresaron en horas de la madrugada varios hombres fuertemente armados, quienes se hicieron acompañar de ALBERTO JOSÉ MENDOZA ARIAS, según ellos para que los guiara. Una vez en el pueblo, llegaron a la casa de JOSÉ ALFONSO MONTERO LÚQUEZ y lo despiertan para llevárselo. Lo asesinaron en la carretera vieja que de La Mina conduce a Río Seco, en el sitio conocido como La Subía. Lo asesinaron con varios impactos de bala. José Alfonso se encontraba durmiendo, cuando incursionó el grupo armado a la comunidad. Entonces. Lista en mano, llegaron a su residencia y lo sacaron obligándolo a montarse en el vehículo y se lo llevaron por la carretera vieja que conduce a Valledupar y le quitaron la vida con varios impactos de arma de fuego. Lo dejaron tirado cerca de la Yé de la vía Río Seco-Patillal. A ALBERTO JOSÉ MENDOZA ARIAS, se lo llevaron hombres armados de su casa en Valledupar.Lo asesinaron después que acompañara a los criminales hasta La Mina. Su cuerpo lo dejaron en un tramo de la vía Patillal–Río Seco".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALBERTO JOSÉ MENDOZA ARIAS - INDIGENA
JOSE ALFONSO MONTERO LÚQUEZ - INDIGENA

Marzo 02/1996

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a un indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Como de costumbre, WILLIAM ENRIQUE ARIAS MAESTRE, natural de Los Haticos, de 32 años de edad, en la mañana se dirigió al Mercado Nuevo de Valledupar con el fin de abastecerse de víveres para su familia. Estando en el mercado, dos hombres en una motocicleta lo abordaron y le propinaron tres tiros de pistola 9 mm, recibió un disparo en la cabeza que le ocasionó la muerte. No se han podido establecer las causas de la ejecución. Sus familiares denunciaron el hecho ante la Fiscalía".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

WILLIAM ENRIQUE ARIAS MAESTRE - INDIGENA

Junio 18/1996

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP, asesinaron a JOSÉ ALFREDO, indígena Kankuamo, natural de Río Seco. Según la fuente: "Hacia las 9:30 PM fue interceptado por miembros de los grupos subversivos que operan en la zona (FARC-EP)

y luego asesinado con varios impactos de bala. José Alfredo se desempeñaba como celador de las oficinas de Telecom en su comunidad. Tras asesinarlo, tiraron su cadáver frente del lote de Santa Mendoza".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSÉ ALFREDO GUTIÉRREZ - INDIGENA

Julio 30/1996

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a ROBERTO FRANCISCO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez, de 24 años de edad. Según la fuente: "Se encontraba trabajando en la región de La Honda. Apareció muerto con dos impactos de bala en su humanidad, uno en la cabeza y otro en la nariz. Algunos habitantes de la zona dijeron que hombres armados pertenecientes a los grupos subversivos que operan en la zona lo asesinaron. Su cadáver fue encontrado a 5 kilómetros de Pueblo Bello".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ROBERTO FRANCISCO MAESTRE RODRÍGUEZ - INDIGENA

Agosto 20/1996

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a JORGELINA, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Río Seco. Según la fuente. "Fue asesinada con disparos de arma de fuego en la cabeza cuando visitaba a sus familiares en la comunidad de Los Haticos. Ese día, mientras caminaba por una calle fue abordada por hombres armados, presuntamente de la guerrilla de las FARC-EP y la retuvieron con amenazas. Posteriormente la asesinaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JORGELINA MAESTRE - INDIGENA

Noviembre 22/1996

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a cuatro indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Un grupo de hombres armados perteneciente a las Autodefensas de la región de Badillo, ingresó a la comunidad de Río Seco en horas de la madrugada y asesinó a dos miembros de la comunidad Kankuama. Las víctimas son: JALIL RAFAEL MAESTRE MENDOZA, de 39 años de edad, natural de Río Seco, quien tenía una pequeña tienda en la comunidad. Hasta ahí llegaron y sacaron a Jalil, para luego asesinarlo con seis tiros de pistola. Su cuerpo fue encontrado a pocos metros de la salida de la comunidad, en el sitio conocido como La Torre. Tras su muerte se presentaron pérdidas materiales; sustracción de los víveres de su tienda, abandono de los bienes y desplazamiento de sus familiares. CARMEN SOBEIDA VILLAZÓN, madre de tres hijos, cuyo oficio era la preparación de comidas tenía 41 años de edad y era hermana del Cabildo Menor de la comunidad de Río Seco. A ella la sacaron del pueblo y la asesinaron a un lado de la carretera. Ese día los paramilitares llegaron a su vivienda y derribaron la puerta, golpearon y arrastraron a Carmen delante de sus hijos que pidieron auxilio, pero por temor nadie se atrevió a acercarse. Su cuerpo fue encontrado por sus familiares en la salida de Río Seco frente a La Torre, con varios impactos por arma de fuego. Sus hijos quedaron a cargo de sus abuelos. Los cuerpos sin vida de Jalil y Carmen, aparecieron cerca a una torre de energía, en la vía que de Río Seco conduce a Valledupar y junto a ellos fue hallado un papel con la leyenda -los matamos por sapos-. Desde allí los mismos paramilitares se desplazaron hasta el sitio conocido como Las Raíces, donde llegaron a la casa de JAIME PABÓN CABAÑAS, de 49 años de edad e ingresaron de la misma forma, para obligarlo a ir hasta la casa del presidente de las comunas DIOMEDES RODRÍGUEZ, donde los asesinaron propinándoles varios disparos. Jalil Maestre, Carmen Villazón y Jaime Cabañas, eran propietarios de tiendas en sus pueblos y según sus familiares no habían recibido amenazas como tampoco Diomedes Rodríguez".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JALIL RAFAEL MAESTRE MENDOZA - INDIGENA
CARMEN SOBEIDA VILLAZÓN - INDIGENA
JAIME PABÓN CABAÑAS - INDIGENA
DIOMEDES RODRÍGUEZ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 22/1996

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: BOSCONIA

Paramilitares ejecutaron a DELFINA, mujer indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Unas horas antes los mismos paramilitares habían ejecutado a cuatro indígenas Kankuamos en la comunidad de Río Seco de Valledupar, quienes eran propietarios de tiendas en sus pueblos. Por los hechos presentados el gobernador del Cesar Mauricio Pimiento Barrera, convocó a un consejo extraordinario de seguridad, mientras que 15 comuneros de Valledupar presentaron su renuncia en una carta dada a conocer a la opinión pública".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DELFINA ANAYA - INDIGENA

Diciembre 02/1996

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a ISMAEL DE JESUS, natural de La Mina. Según la fuente: "Se dirigía a La Mesa a cobrar un dinero que le adeudaban por recolección de café. Pero no alcanzó a llegar a su destino, porque fue sacado

del vehículo en un retén que montaron presuntos miembros de los grupos paramilitares que operan en la zona, y lo asesinaron en el acto con dos disparos en la cabeza. Los hechos sucedieron en la vía Valledupar – La Mesa".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ISMAEL DE JESUS RODRÍGUEZ OÑATE - INDIGENA

Enero 15/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JUAN, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Río Seco. Según la fuente: "Fue asesinado por un grupo de hombres, al parecer miembros de las autodefensas que operaban en la región de Badillo. No se conocen detalles amplios sobre este crimen".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JUAN MARTÍNEZ - INDIGENA

Febrero 01/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO

Paramilitares ejecutaron a ALEXIS DE JESÚS, perteneciente al pueblo Kankuamo, natural y residente en Los Haticos. Según la fuente: "Fue asesinado cuando viajaba un fin de semana a trabajar en la región de Pueblo Bello. Miembros de las autodefensas que controlan la zona, montaron un retén y bajaron a Alexis del vehículo en que se desplazaba. Horas después su cadáver apareció a un lado de la vía Valledupar-Pueblo Bello a la entrada de Los Clavos, con un disparo en la cabeza. Apareció sin documentos. También le sustrajeron 200 mil pesos que portaba".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ALEXIS DE JESÚS RODRÍGUEZ MONTERO - INDIGENA

Mayo 26/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a ELBA ROSA ARIAS CARRILLO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, de 40 años de edad. Según la fuente: "Fue asesinada en el barrio Garupal de Valledupar. Elba había nacido en Atánquez. El día que la asesinaron se encontraba atendiendo su negocio, cuando llegaron dos hombres en una motocicleta, que le propinaron ocho dispararon en diferentes partes del cuerpo. Cuando los paramilitares llegaron Elba estaba atendiendo a un niño de un año de edad. Ellos le dijeron que pusiera al niño en el suelo y que les diera unas cervezas. Cuando ella intentó tomar las cervezas le dispararon y se fueron. Los vecinos dijeron que cuando el CTI llegó, el niño estaba jugando con el cadáver de Elba".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ELBA ROSA ARIAS CARRILLO - INDIGENA

Junio 05/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a EVARISTO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, residente en Río Seco. Según la fuente: "Fue asesinado por presuntos miembros de los grupos de autodefensas que controlan la región. Los autores del hecho le propinaron varios disparos".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
EVARISTO MUÑOZ - INDIGENA

Junio 09/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JULIO ARROYO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Río Seco. Según la fuente: "Fue asesinado por un grupo de las autodefensas que operan en la zona. En la fecha, ingresaron varios hombres a la comunidad y le dieron muerte a Julio con varios tiros de pistola".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JULIO ARROYO - INDIGENA

Julio 20/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron, torturaron y posteriormente ejecutaron a EVER LACIDES, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Los Haticos. Según la fuente: "Tras desaparecer durante diez días fue asesinado con varios disparos en la cabeza. Ese día, como era su costumbre, a las 6 de la mañana salió para el mercado a comprar las verduras que iba a vender en una carretilla. Salió pero no regresó a almorzar. Su familia se preocupó. Esperaron hasta el día siguiente pero tampoco llegó. Fue cuando empezaron a buscarlo y no lo encontraron en ninguno de los sitios que visitaba. Al segundo día instauraron una demanda en la Fiscalía por su desaparición. A los 10 días su cuerpo fue encontrado en la finca La Petaca cerca a la comunidad de Río Seco en avanzado estado de descomposición. Los familiares recogieron el cadáver y lo llevaron a la morgue de Valledupar. Por esto agentes de la Fiscalía intentaron detener al papá aludiendo que sólo ellos eran autorizados para recoger el cadáver. Su cuerpo presentaba señales de tortura, varios dedos amputados, quemaduras con ácido de carro y varios disparos en la cabeza. En la finca La Petaca de la comunidad de Río Seco fue dejado su cadáver. Ese día se llevaron 400 mil pesos que había comprado en verduras para vender en la carretilla, unos recibos de empeño de una bicicleta y unas cadenas, cuando quisieron ir a retirarlas ya las habían sacado. Por miedo su familia se desplazó de la región".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
EVER LACIDES MAESTRE VILLAZON - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA MAESTRE VILLAZON
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 31/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a LEANDRO SEBASTIÁN, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Viajó desde Atánquez a la ciudad de Valledupar para realizar unos trámites ante Corpocesar. Ese día, cuando salió de las oficinas citadas en una calle del barrio Gaitán, fue abordado por sujetos armados que lo montaron en un carro. Horas más tarde su cuerpo apareció sin vida en La Ye de Los Corazones. Tenía señales de tortura; contusiones y quemaduras con ácidos. Al encontrar su cuerpo no portaba documentos".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
LEANDRO SEBASTIÁN MARTÍNEZ ARIAS - INDIGENA

Agosto 05/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a tres indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Un grupo armado de más de cien paramilitares incursionó en horas de la madrugada en el pueblo de Atánquez y asesinó a varios miembros de la comunidad Kankuama. Al llegar al pueblo acordonaron las vías de acceso y salidas a las parcelas; recorriendo el pueblo intimidando y obligando a la gente a dirigirse a la plaza principal. Tras aterrorizar a los presentes en la plaza tomaron a la fuerza un carro de la vía y a su conductor lo obligaron a salir con un grupo de paramilitares, llevándose amarrados a tres miembros de la comunidad: YAIRSON VILLAZON MONTERO de 30 años de edad, natural de Atánquez. OTONIEL DONADO SANCHEZ, el cachacho, con más de diez años de residencia, quien tenía una tienda en Atánquez. Y EUDES LUIS VILLAZÓN BOLAÑOS de 26 años de edad, natural de Los Haticos. En varios frentes recorrieron las calles del pueblo con varios enmascarados que llegaban a las casas con lista en mano. Así llegaron a La Rivería, a la casa de los padres de Yairson, y uno de los paramilitares lo reconoció porque Yairson era reservista. Como se conocieron, Yairson los atendió pensando que eran militares. El grupo siguió sus pesquisas, pero más tarde regresaron y se lo llevaron para la plaza. Con tres disparos de arma de fuego fue encontrado su cuerpo sin vida a un lado de la carretera Atánquez – La Mina, en el puente El Mojao. Igualmente llagaron a la casa tienda de Otoniel Donado y derribaron las puertas. Lo sacaron en paños menores y le ordenaron vaciar la tienda y cargar todos los víveres en un camión del grupo armado, para lo cual intimidaron a varios miembros de la comunidad para que cargaran dicho vehículo. Al señor Otoniel lo condujeron hasta la plaza, donde habían reunido un numeroso grupo de habitantes. Cuando se marcharon también se lo llevaron y antes de llegar al sitio conocido como La Loma, lo bajaron y lo asesinaron con tiros de pistola. Eudes Luis, quien había pagado condena de dos años por rebelión en la Cárcel de Valledupar, fue señalado por un enmascarado, lo retuvieron y lo sacaron amarrado del pueblo. Lo mataron en la vía Atánquez – La Mina, a un lado de la carretera en la entrada de Pontón".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
YAIRSON VILLAZON MONTERO - INDIGENA
OTONIEL DONADO SANCHEZ - INDIGENA
EUDES LUIS VILLAZÓN BOLAÑOS - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD INDÍGENA DE LA MINA, PUEBLO KANKUAMO
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 24/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a MIGUEL FRANCISCO MAESTRE VILLAZON, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Los Haticos. Según la fuente: "Fue sacado por hombres armados de su residencia en Mariangola. Su cuerpo fue encontrado en la vía que de Mariangola conduce a Valledupar. Presentaba varios impactos de bala a la altura de la cabeza".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MIGUEL FRANCISCO MAESTRE VILLAZON - INDIGENA

Febrero 08/1998

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a ADIS JOSÉ, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Con dos disparos en la cabeza fue encontrado el cuerpo sin vida de ADIS JOSÉ, natural de Los Haticos, quien vivía en la finca Chorrera, región de Tierras Nuevas, propiedad de sus padres. Allá, siendo las cinco de la tarde, incursionó un grupo armado al parecer de las AUC, lo sacaron delante de toda su familia con una lista en mano, y se lo llevaron amarrado, como a un animal. Le quitaron un millón de pesos en efectivo y una cadena de oro. El grupo no aceptó ninguna mediación de los desesperados familiares. Amanecieron en una finca cercana, al otro día encontraron su cuerpo tirado al lado del camino".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ADIS JOSÉ VILLAZON RODRÍGUEZ - INDIGENA
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 19/1998

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP, desaparecieron forzadamente a ERIS MANUEL ARIAS VILLAZON, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 36 años de edad, natural de Ramalito. Según la fuente: "Fue desaparecido por un grupo de hombres armados, presuntos miembros de la guerrilla de las FARC-EP, quienes lo obligaron a acompañarlos. Hasta la fecha Eris había recibido varias amenazas de este grupo armado para que abandonara la región de Los Potreritos. El siguió trabajando y estaba en esa región con su hogar; su esposa ejercía como docente. Ese día Eris festejaba el bautizo de su hija cuando llegaron los guerrilleros y se lo llevaron. Sus familiares comenzaron a buscarlo pero fueron amenazados. Así que tuvieron que resignarse a esperar noticias de su paradero. Nunca se ha sabido nada referente a su desaparición desde entonces".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
ERIS MANUEL ARIAS VILLAZON - INDIGENA

Junio 21/1998

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a DAGOBERTO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Los Haticos, de 20 años de edad. Según la fuente: "Dagoberto bajaba para Valledupar de la finca donde trabajaba en Villa Germania. En el camino cayó en el retén paramilitar de las autodefensas que operan en la región de Mariangola y lo obligaron a acompañarlos. Minutos más tarde lo asesinaron con dos disparos; uno en el pecho y otro en la cabeza".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
DAGOBERTO VILLAZÓN MAESTRE - INDIGENA

Junio 26/1998

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a LUIS GREGORIO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez. Según la fuente: "Fue asesinado con tiro de fusil por un grupo de hombres armados pertenecientes a la guerrilla de las FARC-EP. Los hechos sucedieron en la vereda El Cerro, resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, a una jornada de camino de Atánquez. Luis Gregorio era conocido en su pueblo como El Negrito, y era negociante de víveres, iguana, pescado, en la región del Cerro de los indios Wiwa".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
LUIS GREGORIO MARTÍNEZ CACERES - INDIGENA

Junio 28/1998

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a LEIVER ENRIQUE, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, miembro de la comunidad de La Mina. Según la fuente: "Cuando se dirigía a la región de Villarueda fue interceptado por un grupo armado, presuntamente FARC-EP que operaban en la región. Sin ninguna mediación lo asesinaron con dos disparos en la cabeza. Leiver era ordeñador y convivía con una joven Wiwa, quien después de su muerte se trasladó para La Guajira, dejándole con la madre de Leiver los hijos. Los hechos se produjeron a las siete de la noche, cuando Leiver tras jugar un partido de fútbol, regresaba a su residencia".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
LEIVER ENRIQUE MENDOZA - INDIGENA

Julio 03/1998

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a ANÍBAL ALFREDO ARIAS, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez, de 31 años de edad y padre de tres hijos. Según la fuente: "Fue asesinado por presuntos miembros de las FARC-EP. Murió tras varios tiros de pistola que le propinaron en la cabeza. Aníbal estaba en Atánquez disfrutando de un descanso que tenía como soldado profesional del Ejército Nacional. Tenía 1 año y 5 meses de estar en la contraguerrilla. Cuando estaba en el parque de Los Algarrobillos, desde la oscuridad le dispararon presuntos milicianos de la guerrilla del frente 50 de las FARC-EP. Tras su muerte su mamá tuvo que desplazarse del pueblo hacia la ciudad de Valledupar".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
ANÍBAL ALFREDO ARIAS - INDIGENA

Julio 13/1998

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a HUMBERTO RAFAEL PÉREZ ARIAS, indígena de 32 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez. Según la fuente: "Trabajaba como ayudante de carga de los carros de la vía. Ese día, varios hombres armados pertenecientes a los grupos subversivos de las FARC-EP lo bajaron del carro a la altura de la entrada de Pontón. Ahí lo asesinaron con tiros de pistola en el sitio conocido como El Paraíso. Con su muerte quedan desamparados sus hijos y compañera sentimental quienes dependían económicamente de él".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
HUMBERTO RAFAEL PÉREZ ARIAS - INDIGENA

Octubre 14/1998

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a ADOLFO ENRIQUE MARTINEZ, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez. Según la fuente: "Fue interceptado en la casa de sus padres por hombres armados pertenecientes a los grupos subversivos que operan en la Sierra Nevada (FARC-EP). Este grupo se lo llevó y nunca más se ha sabido de él. Adolfo era capitán de los danzantes cucambas del Corpus Christi. Dejó dos hijos. Uno de ellos murió siete años después de la desaparición de Adolfo. Tenía un hermano que militaba presuntamente en los grupos de autodefensas de la región de Badillo".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
ADOLFO ENRIQUE MARTINEZ - INDIGENA

Noviembre 12/1998

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JULIO RODRÍGUEZ BLANCHARD, indígena de 22 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez. Según la fuente: "Tras una incursión de un grupo armado perteneciente a las autodefensas que operan en la región de Badillo, fue detenido junto con su compañera YESICA y sacados del pueblo. Posteriormente, Julio fue asesinado con varios impactos de fusil en las cercanías a la comunidad de La Mina, arroyo El Rincón. Los autores de este homicidio llegaron al pueblo a la media noche. Yesica fue liberada en el corregimiento de Patillal dos días después".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JULIO RODRÍGUEZ BLANCHARD - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
YESICA N - INDIGENA

Enero 03/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a CALIXTO. indígena de 30 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo, natural y residente en Chemesquemena. Según la fuente: "Fue asesinado por hombres pertenecientes a la guerrilla de las FARC-EP. Los insurgentes llegaron a la comunidad y se llevaron a Calixto. Más adelante, en el sitio conocido como El Boquete, le propinaron varios tiros de fusil, causándole la muerte".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
CALIXTO VILLAZÓN - INDIGENA

Enero 05/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a WILLIAM, indígena de 29 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Chemesquemena. Según la fuente: "Había sido reclutado de manera forzosa por un frente de las FARC-EP cinco años atrás. Pero se voló y se fue a vivir a la ciudad de Santa Marta. Desde allá viajó a pasar un fin de año en su pueblo. El día 5 de enero fue sacado de su casa por guerrilleros que lo torturaron y lo asesinaron".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
WILLIAM VILLAZÓN ARIAS - INDIGENA

Enero 17/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JULIO HENRY MARTÍNEZ VILLAZON, indígena de 35 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez, quien era propietario de un vehículo de carga que prestaba sus servicios entre Atánquez y Valledupar. Según la fuente: "Ese día fue asesinado por varios hombres que desde Valledupar siguieron su carro, cuando retornaba a Atánquez. En el sitio de La Ye de Los Corazones se le atravesaron al vehículo e inmediatamente ordenaron a Julio Henry bajar. Una vez en tierra ordenaron la marcha del vehículo y lo asesinaron con tiros de pistola 9 mm. Los presuntos autores de este hecho son miembros de los grupos de autodefensas que operan en la región. En este hecho le quitaron la mochila con sus pertenencias y 600 mil pesos en efectivo".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JULIO HENRY MARTÍNEZ VILLAZON - INDIGENA
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 17/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a BENIGNO SALVADOR, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Río Seco. Según la fuente: "Fue asesinado por presuntos miembros de la AUC que operan en la región de Badillo. Los hechos se dieron en su propia comunidad. Recibió dos disparos de arma de fuego en la cabeza. Los paramilitares llegaron hasta su casa y lo acribillaron sin ninguna mediación".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
BENIGNO SALVADOR BOLAÑO RODRÍGUEZ - INDIGENA

Marzo 03/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a HUBER DE JESÚS ARIAS MONTERIO, indígena

perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Se encontraba trabajando en una finca en Los Cominos de Valerio hasta donde llegó un grupo armado y se lo llevó. Apareció muerto a los 2 días con dos impactos de bala. Le cortaron los dedos y le quemaron la boca".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

HUBER DE JESÚS ARIAS MONTERIO - INDIGENA

Marzo 19/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a RAFAEL ENRIQUE TORRES FUENTES, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Guatapurí. Según la fuente: "Fue asesinado por hombres armados que vestían prendas de uso privativo del Ejército Nacional. Al parecer, hombres pertenecientes a la guerrilla de la FARC-EP, llegaron y se llevaron a Rafael por el camino de San José de Maruámake, Cangrejal. Su cadáver fue hallado cerca de la Sabana de San José. Tenía dos tiros en la cabeza y uno en la boca".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

RAFAEL ENRIQUE TORRES FUENTES - INDIGENA

Marzo 27/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a ERIS MANUEL ARIAS VILLAZON, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 47 años de edad, padre de siete hijos, natural de Los Haticos. "Eris Manuel, conocido como Uldarico, fue sacado de la finca donde trabajaba, en la zona conocida como Potrerito. Desde entonces nadie sabe su paradero".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

ERIS MANUEL ARIAS VILLAZON - INDIGENA

Marzo 31/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

JESÚS ALBERTO CARRASCAL MINDIOLA, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 27 años, natural de La Mina, fue asesinado por miembros de la guerrilla de las FARC-EP. Según la fuente: "Los guerrilleros llegaron al pueblo y fueron a la casa de una hermana de Jesús. Entonces lo llamaron por su nombre, pero él no quería salir. La hermana le dijo que se asomara a ver, y cuando se asomó a la puerta, le dispararon y le dieron muerte inmediata. Jesús era el soporte económico dentro del núcleo familiar".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESUS ALBERTO CARRASCAL MINDIOLA - INDIGENA

Julio 7/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a EVARISTO JOSÉ MUÑOZ SOLERA, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, residente en la comunidad de Río Seco. Según la fuente: "Fue asesinado con un disparo de fusil en la espalda. Evaristo era trabajador de la finca del señor Luis Silvestre Cotes. En esta fecha un grupo de hombres armados pertenecientes a las autodefensas, incursionó en horas de la noche a la finca, donde Evaristo vivía con una de sus hijas, tocaron la puerta y como no abrieron le tiraron una granada a la puerta. Luego sacaron de la casa al señor Evaristo asesinándolo de un disparo en la espalda. Su hija Carmen Milena Muñoz, en estado de embarazo, vio cómo lo asesinaban".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EVARISTO JOSÉ MUÑOZ SOLERA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 17/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a WADID MAESTRE MENDOZA, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural y residente en la comunidad de Río Seco. Según la fuente: "Fue asesinado en su propia residencia con un disparo en la cabeza tras una incursión de hombres armados pertenecientes a los grupos de autodefensas de la región de Murillo". Wadid tenía 43 años de edad, casado y con siete hijos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

WADID MAESTRE MENDOZA - INDIGENA

Julio 23/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JESÚS MENDOZA, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Fue asesinado en la comunidad de Río Seco por presuntos miembros de las autodefensas. Lo sacaron de su casa y le dieron varios tiros".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JESÚS MENDOZA - INDIGENA

Agosto 03/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a MARIANA MERCEDES MAESTRE MENDOZA, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 48 años de edad, natural de Río Seco. Según la fuente: "Fue asesinada en su comunidad por presuntos miembros de las autodefensas. En la

fecha, varios hombres armados ingresaron hasta su vivienda y le propinaron varios tiros de pistola. Con un disparo en la cabeza, fue encontrado el cuerpo sin vida de la señora Mariana, en la vía que conduce de Río Seco a Valledupar, en el puente Aguas Blancas. Tras su muerte sus hijos tuvieron que salir de su comunidad".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARIANA MERCEDES MAESTRE MENDOZA - INDIGENA

Agosto 26/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a LUIS RAFAEL OÑATE, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez, quien se desempeñaba como ayudante de vehículos de carga. Según la fuente: "Fue asesinado con cuatro disparos en diferentes partes del cuerpo. Su cadáver fue encontrado en La Ye de San Juan. Luis bajaba a Valledupar a vender unos lulos para hacer compras para la finca. Cuando subía de regreso a la comunidad de Atánquez, un grupo de hombres armados perteneciente a las autodefensas que operan en la zonal lo bajaron del vehículo y lo asesinaron con varios disparos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS RAFAEL OÑATE - INDIGENA

Noviembre 10/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Cerca de cien hombres armados pertenecientes a los grupos paramilitares que operan en la región de Badillo, llegaron en horas de la madrugada a la comunidad de Atánquez y perpetraron una masacre de al menos cinco indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Inicialmente recorrieron las calles en varias cuadrillas, llegando a las casas que señalaban guías enmascarados y conduciendo a los transeúntes hasta la plaza principal. A esa hora llegaron a la casa donde vivía ROSA YOLEIDA CÁCERES VILLAZÓN, natural de Atánquez, de 29 años de edad y la asesinaron con múltiples disparos de fusil. Estando reunidos a la fuerza más de ciento cincuenta miembros de la comunidad en la plaza, uno de los enmascarados señaló a JONNYS DEL CARMEN MONTERO MAESTRE, natural de Los Haticos, quien había llegado temprano a Atánquez a vender verduras. Al parecer el enmascarado lo provocó y este le respondió algo. Entonces lo hizo arrodillar y le dio dos tiros de fusil en la cabeza. Como siguió moviéndose en la agonía, otro paramilitar le pisó la cabeza hasta cuando murió definitivamente. En el mismo lugar de la plaza de Atánquez, un enmascarado sacó de la fila a MAURICIO RODRÍGUEZ MONTERO, natural de Chemesquemena, ayudante de un carro, y lo asesinaron sin ninguna mediación delante de todos. Una de las cuadrillas de paramilitares que recorrían las calles encontró a LENIN RAFAEL BALLESTAS BENITEZ, de 35 años de edad, natural de Barranquilla, quien estaba en el pueblo bajo tratamiento tradicional con el mamo Avelancho; él padecía problemas psiquiátricos y lo asesinaron. Lo tiraron en el monte al lado del cementerio de los pobres. Ejecutados estos hechos, los paramilitares se retiraron tomando varios carros de la vía. Cuando los miembros del grupo paramilitar regresaban a Badillo, fueron emboscados por miembros de la guerrilla de las FARC-EP a la altura del sitio La Batea, comunidad de Ramalito. Al parecer se produjeron varias bajas de paramilitares, lo cual enfureció a los comandantes y llegaron a la comunidad de La Mina y asesinaron a HINDEMARO RODRIGUEZ DÍAZ, de 17 años de edad. Este joven caminaba por las calles haciendo los mandados de la abuela y los paramilitares lo detuvieron porque usaba botas de caucho. Entonces le pusieron una bolsa en la cabeza y le dieron tres tiros. Tras esta masacre, nunca se supo cuántas bajas sufrieron los paramilitares en la emboscada. Se cree que para retirar a los muertos y los heridos utilizaron a la fuerza una comisión de la Cruz Roja Internacional que llegó hasta la comunidad de La Mina ese día".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ROSA YOLEIDA CÁCERES VILLAZÓN - INDIGENA
JONNYS DEL CARMEN MONTERO MAESTRE - INDIGENA
MAURICIO RODRÍGUEZ MONTERO - INDIGENA
LENIN RAFAEL BALLESTAS BENITEZ - INDIGENA
HINDEMARO RODRIGUEZ DÍAZ - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA DE LA MINA, PUEBLO KANKUAMO
COMUNIDAD INDÍGENA DE ATÁNQUEZ, PUEBLO KANKUAMO

Noviembre 24/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a FRANCISCA MARÍA BOLAÑOS RODRÍGUEZ, indígena de 50 años de edad, perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Río Seco y madre de 11 hijos. Según la fuente: "Fue asesinada en su misma comunidad por un grupo armado al parecer de las AUC. Los paramilitares llegaron en la noche y la sacaron de la casa. Su cuerpo presentaba signos de tortura y un disparo en la frente".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

FRANCISCA MARÍA BOLAÑOS RODRÍGUEZ -I NDIGENA

Noviembre 29/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-AP asesinaron a GUILLERMO TULIO OÑATE ARIZA, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez. Según la fuente: "Había regresado después

de varios meses a Atánquez, después de estar comercializando artículos de navidad. Andaba acompañado de dos amigas caminando por las calles, cuando unos hombres de la guerrilla de las FARC-EP lo detuvieron y se lo llevaron 'para investigarlo'. Duró ocho días desaparecido. Su cadáver apareció en el sitio denominado Europa, a un kilómetro de Atánquez en la vía que conduce hacia la comunidad de Guatapurí".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GUILLERMO TULIO OÑATE ARIZA - INDIGENA

Noviembre 30/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros del ELN asesinaron a RODOLFO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 19 años de edad. Según la fuente: "Fue asesinado por presuntos milicianos de la guerrilla del ELN que operan en la Sierra. Siendo aproximadamente las 9:00 pm, Rodolfo se encontraba en una parranda donde compartía con unos amigos, en el barrio La Rivería. En ese momento llegaron unos hombres pertenecientes a las milicias de la guerrilla y le dispararon en varias ocasiones hasta quitarle la vida. Sus familiares al mes de su muerte instauraron una denuncia del homicidio".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

RODOLFO ARLANT GIL - INDIGENA

Diciembre 04/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a LUCUBER ENRIQUE, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, de 24 años de edad. Según la fuente: "Un grupo de hombres fuertemente armados pertenecientes a los grupos subversivos que operan en la zona, llegaron en horas de la madrugada a Chemesquemena y se llevaron a LUCUBER ENRIQUE, natural de Atánquez. Ese mismo día lo asesinaron con varios tiros de pistola 9 mm, en el lugar conocido como El Boquete. Lucuber trabajaba con su padre en la finca".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LUCUBER ENRIQUE ALVARADO RODRÍGUEZ - INDIGENA

Diciembre 07/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a dos indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "En una incursión de los grupos paramilitares que operan en la zona de Murillo, fueron asesinados dos habitantes de esa comunidad. En primer lugar llegaron hasta la finca de JAIME DAZA, de 46 años de edad, natural de Murillo, y lo sacaron a la fuerza. Se lo llevaron con dirección hacia el sitio conocido como La Caña Fina. Allá lo asesinaron. Lo degollaron. Le destrozaron la cabeza con una piedra. En un segundo lugar llegaron donde trabajaba LUIS RAFAEL MENDOZA ARIAS, de 33 años de edad, padre de tres hijos, natural de Río Seco y lo sacaron y se lo llevaron. A pocos kilómetros de la finca, lo asesinaron a puñaladas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JAIME DAZA - INDIGENA
LUIS RAFAEL MENDOZA ARIAS - INDIGENA

Diciembre 11/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JOSÉ MARÍA, de 43 años de edad, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo y pastor evangélico. Según la fuente: "Miembros de los grupos paramilitares de autodefensas del Bloque Norte irrumpieron en la región de La Mesa y asesinaron al miembro de la comunidad de Atánquez. José María se encontraba cuidando una parcela de su hermano. Ese domingo se disponía a visitar los vecinos para predicarles la palabra de Dios. Entonces se produjo la incursión del grupo paramilitar, los cuales fueron de casa en casa buscando presuntos colaboradores de la guerrilla. Cuando llegaron a su casa, le insultaron y le pidieron la cédula. Cuando supieron que era natural de Atánquez y con esos apellidos, dieron la orden de asesinarlo con varios tiros".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSÉ MARÍA ARIAS MARTÍNEZ - INDIGENA

Diciembre 11/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a JHONNY ARGEMIRO GONZÁLEZ URIBE, de 22 años de edad y compañero de una mujer indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Fue asesinado en las calles de Atánquez con tres impactos de arma de fuego en la cabeza y el pecho, por presuntos miembros de los grupos guerrilleros que operan en La Sierra. Jhonny se encontraba tomando cuando llegaron unos hombres armados a eso de las 11:00 PM. Lo sacaron y lo obligaron a acompañarlos. Luego, en el sitio conocido como La Poza del Aguacate, él opuso resistencia y no quiso seguirlos. En ese mismo lugar fue asesinado. Tras su muerte, sus familiares se desplazaron de Atánquez dejando lo poco que tenían, abandonando pertenencias materiales: casa, tierras con cultivos de café y pan coger".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JHONNY ARGEMIRO GONZÁLEZ URIBE

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA GONZALEZ URIBE

Diciembre 11/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a dos indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "En la región del Cairo, Puente la Honda, un grupo perteneciente a las autodefenas que operan en la región, perpetró una incursión en la que cayeron dos miembros de la Comunidad Kankuama. Se trata de ALISANDRO MARTINEZ ARIAS, natural de Atánquez, quien se dedicaba al comercio de productos agrícolas, y FREDIS DE JESÚS ARIAS ARIAS, natural de Atánquez, conductor de un vehículo de servicio público propiedad de su padre. Los miembros de las AUC instalaron un retén y detuvieron el vehículo que conducía Fredis. Ahí también viajaba Alisandro. Luego de solicitar la identidad de los ocupantes, bajaron a los dos miembros de la comunidad, según dijeron, por tener el apellido Arias los asesinaron con tiros de fusil".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALISANDRO MARTINEZ ARIAS - INDIGENA
FREDIS DE JESÚS ARIAS ARIAS - INDIGENA

Diciembre 21/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares amenazaron a RAFAEL ANTONIO indígena de 46 años de edad, perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Miembros de los grupos de autodefensas campesinas que operan en la región de Badillo montaron un retén en la vía que de Valledupar conduce hacia Atánquez, a la altura de la comunidad de Río Seco. Entonces retuvieron varios carros de la vía y con lista en mano, preguntaron por el señor RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ ARIAS, miembro de la comunidad de Atánquez. Afortunadamente Rafael no iba en alguno de los vehículos. Desde entonces dejó de viajar a la ciudad de Valledupar".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ ARIAS - INDIGENA

Diciembre 21/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO

Paramilitares ejecutaron a NICANOR, indígena de 48 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo y padre de siete hijos. Según la fuente: "A la altura del sitio Los Ceibotes, del municipio de Pueblo Bello, fue asesinado el miembro indígena natural de La Mina. Al parecer, miembros de los grupos paramilitares que operan en la zona lo interceptaron y lo asesinaron con arma de fuego".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

NICANOR MONTERO - INDIGENA

Julio 06/2000

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares amenazaron a CRISTOBAL FRANCISCO, indígena de 40 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo de la comunidad de Río Seco. Según la fuente: "Vivía en la ciudad de Valledupar, desde donde se desplazaba todos los días a su comunidad para atender una pequeña tienda de su propiedad. En la fecha citada, un grupo armado pertenecientes a las autodefensas que operan en la región de Badillo, incursionó en su casa preguntando por él. Pero ese día por cuestiones de enfermedad no había viajado. Al no encontrarlo saquearon la tienda, llevándose alimentos, bebidas, herramientas de carpintería, una bicicleta y un equipo de sonido. Las demás pertenencias del señor Cristóbal fueron quemadas dentro de la casa. El señor Cristóbal vive actualmente en la comunidad de Río Seco, a la cual retornó después de 6 años".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

CRISTÓBAL FRANCISCO MAESTRE MAESTRE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 08/2000

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DIBULLA

Tropas del Batallón La Popa adscritos a la Décima Brigada del Ejército Nacional ejecutaron con arma de fuego a FLORENTINO, indígena perteneciente al pueblo Wiwa. El hecho se presentó hacia las 10:00 p.m.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FLORENTINO LOPERENA MALO - INDIGENA

Agosto 06/2000

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a LUIS SEGUNDO, indígena de 54 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Los Haticos. Según la fuente: "Fue asesinado por hombres armados pertenecientes a los grupos paramilitares que operan en la región de Badillo, quienes irrumpieron en la comunidad de La Mina. Llegaron en la madrugada y lo sacaron de la casa rumbo a la carretera vieja y en el punto conocido como Cierra Los Ojos, le propinaron dos tiros de pistola 9 milímetros. A las 9:00 AM lo encontraron". Era padre de seis hijos.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS SEGUNDO ARIAS CARRILLO - INDIGENA

Agosto 11/2000

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a un indígena perteneciente al pueblo Kankuamo y desaparecieron a una mujer indígena de la misma comunidad. Según la fuente: "Hombres encapuchados, presuntos miembros de las FARC-EP que opera en La Sierra, con distinti-

vos del CTI montaron un retén a un kilómetro de Atánquez, en el sitio conocido como Arroyo de Pantaleón o Arroyo de la Gaira. Ahí bajaron a LUZ AMPARO TORRES DAZA, natural de Atánquez, de 20 años de edad. Ella viajaba a Valledupar en búsqueda de trabajo, pero ese día la bajaron y desde entonces no se tienen noticias de ella. Horas más tarde, los mismos hombres con sus capuchas y con pistola en mano recorrieron las calles de la comunidad de Atánquez. Eran cerca de las 7:00 AM cuando llegaron hasta la tienda de propiedad de WILFREDO ENRIQUE MENDOZA ARIZA en el barrio Libertador. Ahí lo encontraron y lo asesinaron con impactos de bala. Luego saquearon víveres de la tienda y se fueron. Wilfredo era natural de Atánquez, tenía 24 años de edad, era padre de dos hijos y reservista del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

LUZ AMPARO TORRES DAZA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

WILFREDO ENRIQUE MENDOZA ARIZA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 26/2000

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a DONALDO MELVIS, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 33 años de edad, natural de Atánquez. Según la fuente: "Mientras viajaba en los carros de la vía en la ruta Valledupar-Atánquez, fue bajado del vehículo por un grupo de hombres armados pertenecientes a los paramilitares que operan en la región de Badillo. El hecho sucedió a la altura de La Yede Los Corazones, a 5 kilómetros de la ciudad de Valledupar. Ahí le pidieron documento y lo retuvieron. Donaldo Melvis fue asesinado. Su cuerpo apareció al día siguiente con señales de tortura; un brazo cercenado y cinco disparos de fusil en distintas partes del cuerpo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

DONALDO MELVIS GUTIÉRREZ ARIAS - INDIGENA

Noviembre 25/2000

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a SIXTO RAFAEL, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de La Mina. Según la fuente: "Cuando jugaba dominó con varios amigos en la residencia de Héctor Maestre, llegó un grupo de hombres armados pertenecientes a la guerrilla de las FARC-EP y echaron por delante a los jugadores. Más adelante los soltaron a todos, menos a Sixto. Un hijo se fue entonces a buscarlo, y cuando alcanzó al grupo de hombres que llevaba a su padre lo obligaron a devolverse y le dijeron que iban a matar a su papá. Más adelante le dieron varios disparos en la boca, lo dejaron tirado a un lado del camino de Santa Rosa".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

SIXTO RAFAEL RODRIGUEZ CACERES - INDIGENA

Noviembre 25/2000

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a LUIS, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de la comunidad La Mina. Según la fuente: "Fue sacado de su casa por hombres armados pertenecientes a las guerrillas de las FARC-EP. Los hombres llegaron a su vivienda y se lo llevaron por la carretera vieja. A la altura del sitio conocido como La Dientúa, lo asesinaron con varios tiros de pistola".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LUIS MONTERO - INDIGENA

Enero 16/2008

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: EL COPEY

La página digital cambiocolombia.com publicó el 6 de mayo de 2024: "Falsos positivos: encuentran restos de Óscar Morales, el último hijo desaparecido de las madres de Soacha. Hallan los restos de Óscar Morales Tejada -el único hijo de las madres de Soacha que seguía desaparecido- en el cementerio alterno de El Copey, Cesar. Tuvieron que pasar 16 años para que los padres de Óscar Alexander Morales pudieran recuperar el cuerpo de su hijo, quien fue engañado para que viajara a Cúcuta bajo la promesa de un trabajo que no existía y fue asesinado por el Ejército Nacional y presentado como un guerrillero muerto en combate, como muchas otras víctimas de los llamados falsos positivos. Tras una ardua batalla para que las autoridades intensificaran la búsqueda del último de los hijos desaparecidos de las madres de Soacha, el pasado 26 de abril se le notificó a Doris Tejada y a su esposo, Darío Morales, que los restos de su hijo habían sido encontrados en el cementerio alterno de El Copey, Cesar. Según lo anunciado por la Comisión Colombiana de Juristas, representante de la familia en el proceso judicial, en las próximas semanas la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) procederá a realizar la entrega de sus restos, así como los de otras víctimas de ejecuciones extrajudiciales cometidas por el batallón de artillería La Popa No. 2. La desaparición y asesinato de Óscar Alexander Morales. El 13 de junio de 2011, María Doris Tejada se dirigió a las oficinas del CTI en Fusagasugá, donde recibió la noticia de que su hijo aparentemente había fallecido en el municipio de El Copey, Cesar. Inicialmente, su cuerpo fue registrado como no identificado (NN), pero más tarde se confirmó que era Óscar Alexander Morales Tejada. Además, le informaron que el Juzgado 90 de Instrucción Penal Militar de Valledupar estaba a cargo de la investigación sobre estos eventos. Óscar fue víctima de homicidio perpetrado por el Batallón de Artillería La Popa No.

2 el 16 de enero de 2008, cuando tenía 26 años. Él, junto con Octavio David Bilbao Becerra y Germán Leal Pérez, fueron presentados como miembros de una banda criminal que, supuestamente, estaba extorsionando a la comunidad de El Copey, ubicado a dos horas de Valledupar, en el departamento de Cesar. Ana María Rodríguez, directora de la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), le dijo a CAMBIO que uno de los mayores retos para encontrar el cuerpo de Óscar fue la falta de voluntad por parte de la administración local de El Copey y de la Fiscalía para intervenir en el cementerio, que resultaron en retrasos significativos. Además, señaló que la CCJ desempeñó un papel fundamental en este proceso, brindando apoyo psicosocial a la familia y acompañándolos en acciones de incidencia para avanzar en su lucha".

Presuntos Responsables: Ejército y Fiscalía y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

OSCAR ALEXANDER MORALES TEJADA
OCTAVIO DAVID BILBAO BECERRA
GERMAN LEAL PEREZ

Abril 12/2008

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARASICA

El diario El Espectador, en su edición digital de junio 25 de 2024 informó que: "Militares confiesan ante la JEP asesinato de vendedor ambulante como falso positivo. Siete militares, entre los que hay soldados activos y retirados, aceptaron su responsabilidad por la muerte de Álvaro David Terán, un vendedor ambulante que viajaba por pueblos ofreciendo comida rápida y algodón de azúcar. En audiencia reservada, ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz, siete militares comparecientes aceptaron culpa por el asesinato de Álvaro David Terán, en la modalidad de falsos positivos. El crimen ocurrió el 12 de abril de 2008, en el municipio de Bucarasica, en Norte de Santander, lo que representa el primer avance judicial del expediente. Los militares, entre los que hay soldados activos y otros retirados, cuyos nombres fueron omitidos por la JEP, no fueron sancionados por la justicia ordinaria y, de hecho, algunos de los procesados ni siquiera habían sido mencionados en investigaciones disciplinarias o penales. Todos eran miembros del Batallón de Infantería N. 15 Francisco de Paula Santander. Desde 2021, la Jurisdicción tiene en imputación a 10 militares por las andanzas criminales de ese batallón y la Brigada Móvil 15. Hay documentación que soporta que, entre 2007 y 2008, integrantes de ambas estructuras ejecutaron extrajudicialmente a más de 120 personas. Entre los oficiales vinculados está el general (r) Paulino Coronado, excomandante de la Brigada 30 de Santander. En el caso del expediente de Álvaro David Terán, ahora, aceptaron su responsabilidad un subteniente activo, dos sargentos viceprimeros (uno activo y otro en retiro), dos cabos segundos (uno activo y otro en retiro) y dos soldados profesionales retirados. Según la JEP, a su favor se implementó la ruta "no sancionatoria" del sistema de Justicia Transicional. "La magistratura encontró que los comparecientes realizaron aportes significativos a la verdad de manera completa, detallada y exhaustiva, lo que permite la contrastación y profundización sobre el nivel de participación en esos hechos. A su vez, permite dar plenas garantías de participación a las víctimas y a la sociedad, a través del Ministerio Público, bajo el enfoque propio de la Justicia Transicional Restaurativa que permita esclarecer lo ocurrido", explicó la JEP. La JEP tiene en su documentación un radicado abierto de la Fiscalía en la que se detalla el caso de la víctima Terán. La investigación da cuenta de que el comerciante fue asesinado en la vereda La Mocarca y fue reportado como baja en enfrentamiento armado, por la contraguerrilla Ayacucho 2 del Batallón Francisco de Paula Santander, al mando del sargento Néstor Jaime Mosquera. "Su estado civil era soltero, no tenía hijos, tenía secundaria incompleta, no prestó servicio militar, no registraba antecedentes o anotaciones judiciales. Se desempeñaba como vendedor ambulante que viajaba por los pueblos para ofrecer comidas rápidas, frituras en general y algodón de azúcar. Con base a la información aportada por personas allegadas, se tiene que este era una persona tranquila, de pocos amigos", se lee en el expediente".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALVARO DAVID TERAN - VENDEDOR AMBULANTE

Abril 20/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Guerrilleros del ELN amenazaron al líder social mediante Facebook -Messenger. Según la fuente: "El pasado lunes 17 de abril de la presente anualidad a mediados de las once (11:00 p.m.) aproximadamente ocho (8) hombres armados quienes se identificaron como miembros del ELN, llegaron hasta la vivienda de los padres de JOSE ANDRES, allí preguntaron por él, y como este se encontraba ahí, debió salir y atender el llamado de los sujetos, quienes le manifestaron que le daban 24 horas para que abandonara el municipio y que de lo contrario sería declarado objetivo militar y se procedería en contra de su vida. El señor JOSE ANDRES BECERRA BLANCO, de 30 años de edad, es líder comunal, afiliado activo de la Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Horizonte, de El Tarra, así mismo funge como DELEGADO hacia la ASOJUNTAS ZONA UNO, cargo en el cual desempeña constantemente acciones de articulación con diferentes organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales. JOSE ANDRES BECERRA BLANCO ha venido desarrollando en los últimos meses, una serie de talleres, encuentros y mesas de trabajo donde se ha contado con la asistencia y participación de pobladores y propietarios de Fincas ubicada en zona

rural del municipio de El Tarra. El objetivo de dichos encuentros ha sido abordar la problemática surgida a partir de los cultivos ilícitos. Principalmente, ha venido creando conciencia ambiental y desarrollando la idea de la erradicación y sustitución de cultivos de coca".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JOSE ANDRES BECERRA BLANCO - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 18/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares del Clan del Golfo amenazaron a la presidenta del Movimiento Ríos Vivos. Según la denuncia: "un hombre identificado como integrante del Clan del Golfo llamó telefónicamente a la presidenta de Ríos Vivos, Milena Flórez, exigiéndole una reunión e intimidándola al señalarle que conocían en detalle la sede de la organización y las actividades que esta desarrolla".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MILENA FLOREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL MOVIMIENTO RIOS VIVOS

Diciembre 24/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

La Red de derechos humanos del suroccidente colombiano, denunció las amenazas recibidas en los últimos días a líderes sociales y defensores de derechos humanos, por parte de miembros del Frente 6 de la FARC-EP -Segunda Marquetalia, mediante un video. Los líderes sociales y defensores de derechos humanos, quienes son objeto de señalamientos y amenazas, fueron electos como integrantes de la Junta de Acción Comunal del eco barrio Sinaí.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSE CLAUDIO ITER RENGIFO - LIDER(ESA) SOCIAL
ISABEL VELASCO - LIDER(ESA) SOCIAL
ISMAEL REALPE - LIDER(ESA) SOCIAL
MARIA EUGENIA TERE - LIDER(ESA) SOCIAL
SALLY RAMÍREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO LIDERES SOCIALES
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.

La Resiliencia de una madre para sobrellevar un capítulo inconcluso de su vida. Martha pinta las escenas grises dejadas por la memoria de uno de sus tres hijos, arrebatados por la violencia. Esta obra forma parte del acompañamiento sicosocial y la generación de narrativas para familias víctimas de desaparición Forzada en Caquetá. Albania (Caquetá). 2023.

Foto: Lina Rodríguez

Diciembre 23/1995

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos asesinaron a un indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "ANGEL RAFAEL, natural de la comunidad de Los Haticos, fue asesinado en la ciudad de Cali, por sicarios que llegaron a la finca Río Paila, donde trabajaba. En este suceso, Ángel resultó con múltiples heridas de bala en el pecho, por lo cual tuvo que ser internado en un centro hospitalario de Cali. Tras una penosa agonía de once días, murió. Hasta el momento no se han esclarecido los móviles de este asesinato".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ANGEL RAFAEL ARIAS VILLAZÓN - INDIGENA

Enero 31/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a RAFAEL, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Río Seco. "Fue interceptado por hombres armados quienes le propinaron varios tiros de pistola. No se conocieron los móviles de este asesinato, ni se ha esclarecido su autoría".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAFAEL CRESPO - INDIGENA

Febrero 02/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a EUSITH ENRIQUE CARRILLO ARIAS, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez. Según la fuente: "Fue asesinado en un barrio de Valledupar con tres disparos de pistola. Él se encontraba con un grupo de amigos en el barrio El Carmen. Hombres armados sin dar explicaciones lo asesinaron junto con las tres personas que se encontraban con él".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
EUSITH ENRIQUE CARRILLO ARIAS - INDIGENA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Febrero 16/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos torturaron y posteriormente asesinaron a GLEDIS ESTHER, mujer indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez, residente en el barrio La Nevada. Según la fuente: "Fue asesinada en su casa. A las 8:00 de la noche llegaron varios hombres a la casa y la asesinaron junto con dos personas más. Dejó cuatro hijos que quedaron a cargo de su padre. En su cadáver se encontraron rastros de tortura y quemaduras por sustancias corrosivas".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GLEDIS ESTHER OÑATE MONTERO - INDIGENA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
GLEDIS ESTHER OÑATE MONTERO - INDIGENA

Mayo 05/1997

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: URUMITA

Desconocidos ejecutaron a tres indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: "TOMAS DIAZ LOPEZ, natural de Río Seco, fue asesinado junto con otros dos parientes; se trata de HÉCTOR FIDEL QUINTERO y JAVIER DIAZ LOPEZ, quienes se dedicaban al comercio. Estos asesinatos se produjeron en el municipio de Urumita, sur de La Guajira. Todos fueron asesinados con arma de fuego. En este acto le sustrajeron a todos los bienes que portaban. No se pudo establecer autores".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
TOMAS DIAZ LOPEZ - INDIGENA
JAVIER DIAZ LOPEZ - INDIGENA
HÉCTOR FIDEL QUINTERO - INDIGENA

Julio 14/1997

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a ALFONSO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, arraigado en la Comunidad de Río Seco. Según la fuente: "Fue asesinado por cinco hombres armados que llegaron hasta la finca que él cuidaba en la región de los Cominos de Valerio. Su muerte se produjo por varios impactos de arma de fuego. Alfonso tenía 5 años de vivir en la comunidad de Río Seco con su hermana Aida Saya Mejía".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALFONSO SAYA MEJIA - INDIGENA

1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

JOSÉ TOMAS RODRÍGUEZ, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 18 años de edad, natural de La Mina y de ocupación jornalero, "fue asesinado por miembros de las autodefensas que operan en la región de La Mesa".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JOSÉ TOMAS RODRÍGUEZ - INDIGENA

1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

CRISPIN TORRES, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 39 años de edad, natural de Guatapurí y padre de tres hijos, "fue desaparecido por guerrilleros de las FARC-EP que llegaron a la comunidad y se lo llevaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
CRISPIN TORRES - INDIGENA

1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

1EDILBERTO GUERRA, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Murillo, fue asesinado con arma de fuego en un paraje de la vía Río Seco-Murillo. "Al parecer miembros de las autodefensas que operan en la región, lo interceptaron y ejecutaron".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
EDILBERTO GUERRA - INDIGENA

1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

EISON RODRÍGUEZ, indígena de 21 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo y natural de La Mina, "fue asesinado por miembros de las autodefensas". Eison era soltero y desarrollaba actividades agrícolas, ayudando a sus padres.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
EISON RODRÍGUEZ - INDIGENA

1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

JAVIER MONTERO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo natural de Atánquez, "fue asesinado por miembros de la guerrilla de las FARC-EP, en inmediaciones de La Mina. Al parecer fue interceptado por un grupo de hombres armados, que le dieron muerte".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JAVIER MONTERO - INDIGENA

Marzo 18/1999

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos desaparecieron a un indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, miembro de la comunidad de Guatapurí, "desapareció en la finca La Montaña. Se llama ADOLFO ENRIQUE MONTERO TORRES, jornalero de 17 años de edad. Desde entonces no se sabe nada de él".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
ADOLFO ENRIQUE MONTERO TORRES - INDIGENA

2000

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Desconocidos desaparecieron a ROBINSON, indígena perteneciente al pueblo Kogui. Según la fuente: "Atendía la tienda comunitaria de esa comunidad, era hijastro del comisario. El día de los hechos, salió de la tienda con rumbo desconocido y nunca volvió aparecer, no se tuvo conocimiento de reporte anterior de amenazas en su contra".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
ROBINSON IZQUIERDO MONTERO - INDIGENA

2000

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Guerrilleros del Ejército Popular de Liberación EPL, asesinaron a JOSÉ, indígena perteneciente al pueblo Wiwa de Sabana Grande, resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco. "Estando en otra comunidad lo mataron miembros del EPL".

Presunto Responsable: EPL
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JOSÉ GIL BARROS - INDIGENA

2000

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

WILLIAM BLANCHARD, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, "fue asesinado por hombres armados pertenecientes a la guerrilla de las FARC-EP. Su cadáver fue encontrado a un lado de la carretera, cerca al Río Candela, a 500 metros del pueblo de Atánquez".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
WILLIAM BLANCHARD - INDIGENA

2000

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

MIJAIL CORES, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez, "fue asesinado por presuntos guerrilleros del ELN. Lo asesinaron con arma de fuego".

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
MIJAIL CORES - INDIGENA

Febrero 17/2000

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a LUIS, indígena de 20 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo y nacido en La Mina. Según la fuente: "Llegó durante la noche un desconocido y lo llamó por su nombre. Al abrir la puerta recibió un disparo en la frente con una pistola 9 milímetros y murió en el acto. No se conocen detalles amplios sobre los autores de este asesinato".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS BELTRAN PACHECHO - INDIGENA

Mayo 30/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El educador de la universidad Francisco de Paula Santander, UFPS, y contador público de 57 años de edad fue rapta-

do, cuando se movilizaba en su carro Chevrolet Spark GT, de placas FRP-743 frente a una clínica, ubicada en el barrio Los Caobos. Según la fuente: "García Torres, conocido por su dedicación y amabilidad, se dirigía a la oficina administrativa de la mina para la que trabajaba, cerca del restaurante Galileo en Cúcuta. Como era su rutina, al mediodía llamaría a su esposa para recogerla y salir juntos al almuerzo, sin embargo, ese día fue diferente. Alrededor del mediodía, Jesús llamó a su amada para informarle que no podría verla debido a una reunión imprevista. Esa fue la última comunicación que tuvieron. Al otro día, empezaría lo que hasta hoy llaman calvario. El viernes 1º de junio de 2019, a las 7:03 de la noche, varios mensajes por WhatsApp daban aviso de que Milton Jesús estaba secuestrado. La preocupación creció rápidamente, la desesperación aumentó y la incertidumbre se instaló en sus vidas. Buenas noches. Le está hablando Samuelito, comandante del grupo Nueva Farc Unida por Colombia al cambio por el pueblo. La situación es simple y sencilla. Nada de avisar a la Ley, ni Policía, ni CTI, ni Fiscalía. Tenemos retenido al señor Milton Jesús García Torres". Este fue uno de los primeros mensajes que recibió uno de los tres hijos de la víctima. La fulminante advertencia de secuestro llegó con tres fotografías donde aparecía el docente amordazado, atado de manos y dentro de un hueco cavado en tierra. Y la tercera foto, correspondía a los documentos que le pertenecían a él. Los captores exigieron 200 millones de pesos a cambio de la liberación de Milton Jesús. Acompañaron sus demandas con audios amenazantes, aunque nunca enviaron pruebas reales de vida. Inmediatamente, la familia denunció el secuestro ante el Gaula, la unidad antisecuestro y antiextorsión de la Policía y a pesar de las negociaciones y de la presión constante de los secuestradores, la familia siguió el consejo de las autoridades de no entregar el dinero sin pruebas claras de supervivencia. Lamentablemente, los secuestradores cesaron toda comunicación el 5 de junio de 2019, coincidiendo con el cumpleaños número 58 de Milton Jesús, y desde entonces no han vuelto a recibir noticias ni rastros de su paradero".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

MILTON DE JESUS GARCIA TORRES - EDUCADOR/A

Abril 17/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Un hombre moreno, alto, con gafas y gorra quien se movilizaba en una motocicleta amenazó hacia las 2:00 p.m., a la líder comunal de 20 años de edad, secretaria de la Junta de Acción Comunal -JAC- de la vereda La Libertad, centro poblado Los Curos. Según la denuncia el hombre la aborda y "le dice que dejara de joder perra, o iba aparecer muerta. La líder expresa que nunca había visto al señor en la vereda o en los espacios relacionados con la discusión del acueducto comunitario. El hecho sucedió cerca de la institución educativa de Los Curos, mientras la joven lideresa se dirigía hacia su vivienda. Agrega la denuncia que la lideresa: "había estado posicionando la discusión sobre la importancia del acueducto comunitario y cómo éste se debe proteger (...) Desde esa fecha, la víctima abandonó su liderazgo en la vereda por miedo a lo que pueda ocurrir contra ella o su familia. En la región han llegado empresas privadas junto con la Empresa de Servicios públicos de Santander - ESANT con el fin de privatizar los acueductos comunitarios, lo cual ha generado una dinámica de persecución a los movimientos ambientales de Piedecuesta, Los Santos, San Gil, Curití".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MARIA CAMILA BARAJAS PRADA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 10/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El defensor de derechos humanos fue amenazado. Según la denuncia hacia: "las 7:00 p.m. Rafael recibió una llamada telefónica de alguien que se hizo pasar por un miembro de la huerta comunitaria ubicada detrás del centro comercial Milenio, en Dindalito. La persona lo invitaba esa misma a noche a participar de un supuesto evento de la huerta, sin embargo, Eustorgio conoce a las personas de la huerta y llamó a confirmar dicho evento. Al llamar le informaron que no había ningún evento y que ninguna persona de la huerta había realizado la llamada". Agrega la fuente que Rafael: "es tío de Dubán Barros, un joven de 17 años que fue asesinado entre la noche del 5 de junio y la madrugada del 6 de junio de 2021 en las inmediaciones del Portal de la Resistencia (Portal Américas) en el contexto del estallido social del 2021. A pesar de que el levantamiento del cuerpo se realizó el mismo 6 de junio Medicina Legal desapareció el cuerpo de Dubán por 1 mes y 6 días alegando que el cuerpo que habían levantado en el Portal de la Resistencia el 6 de junio correspondía al de un adulto de aproximadamente 40 años que tenía signos de haber habitado la calle. Desde el mismo 6 de junio la familia de Dubán inició la labor de búsqueda y desde que se descubrió que Medicina Legal ocultó el cuerpo de Dubán por más de un mes se han organizado en búsqueda de justicia y verdad. Este trabajo de búsqueda derivó en la creación del colectivo Justicia por Dubán, que dirigen Eustorgio Rafael y Dolores Cecilia, la mamá de Dubán. La tarea del colectivo se ha ampliado en articulación con diferentes organizaciones de víctimas en Bogotá y actualmente están construyendo, junto a otras organizaciones de base, el Banco de Datos de Derechos Humanos del Portal Resistencia (...) Rafael ha denunciado cómo hubo un acuerdo entre instituciones para ocultar la verdad sobre el asesinato y la desaparición de Dubán".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

EUSTORGIO RAFAEL SALAZAR GOMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 01/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El defensor de derechos humanos fue amenazado. Según la denuncia: "a las 12:00 p.m. Rafael recibió una llamada de alguien que al contestar le respondió Rafa lo estoy llamando hace rato ¿Por qué no me contesta? ¿Tiene miedo o qué? Lo estoy llamando para que hagamos algo en el portal. Rafael decidió hacer de cuenta que sabía con quién hablaba y le respondió que sí que hicieran algo, entonces lo citó el domingo en la mañana en el Portal Resistencia". Agrega la fuente que: "Rafael, es tío de Dubán Barros, un joven de 17 años que fue asesinado entre la noche del 5 de junio y la madrugada del 6 de junio de 2021 en las inmediaciones del Portal de la Resistencia (Portal Américas) en el contexto del estallido social del 2021. A pesar de que el levantamiento del cuerpo se realizó el mismo 6 de junio Medicina Legal desapareció el cuerpo de Dubán por 1 mes y 6 días alegando que el cuerpo que habían levantado en el Portal de la Resistencia el 6 de junio correspondía al de un adulto de aproximadamente 40 años que tenía signos de haber habitado la calle". El día 10 de febrero del año en curso, también fue amenazado.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EUSTORGIO RAFAEL SALAZAR GOMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 27/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Según la denuncia: "El 27 de abril de 2023, el representante de los estudiantes ante el consejo superior de la Universidad Industrial de Santander -UIS-, Brayan Stiward Donado Rincón, estaba al interior de la universidad mientras personas encapuchadas se enfrentaban a la fuerza pública; él ayudaba a una compañera a calmar los nervios por lo que sucedía en ese momento y después se retiraron del lugar. Durante esa noche y los días siguientes, se estuvo compartiendo una foto por diferentes grupos de WhatsApp en la que aparece Stiward con la compañera sentados cerca de un edificio que fue saqueado, por lo cual personas desconocidas lo estuvieron acusando reiteradas veces de haber participado en la acción. UIS Siempre Pública sacó un comunicado por lo sucedido, debido a que las diferentes y reiteradas acusaciones, ponían en riesgo a Stiward y podía ser víctima de agresiones".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BRAYAN STIWARD DONADO RINCON - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 12/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Según la denuncia: "Organizaciones sociales denunciaron ser víctimas de hostigamiento por parte de la Policía Nacional mientras se realizaba una olla comunitaria en la zona conocida como El Parque Intercambiador, Avenida Quebrada Seca. En nuestra actividad de olla comunitaria, fuimos hostigados por la policía, pues querían tumbar la olla con el argumento de que los vecinos se habían quejado. Así mismo hace referencia a hostigamientos por personas ajenas a las instituciones que se encontraban interlocutando. Nos estigmatizan además por nuestra bandera, llamándonos guerrilleros y grabando a los compañeros. De igual forma los uniformados, amenazaron con interponer comparendos a los que realizaban la olla comunitaria por tener cuchillos y exigieron que las banderas o trapos de las organizaciones sociales y políticas presentes se retirarán ya que parecieran que fueran de la guerrilla, debido a la intervención del programa de gestoras de convivencia se logró mediar la situación y continuar con la jornada. Al día siguiente circularon por redes sociales publicaciones que hacían referencia a los hechos del día interior diciendo que la guerrilla del ELN estuvo en la zona realizando dizque olla comunitarias para los habitantes de calle, asociando a las organizaciones sociales con grupos armados insurgentes".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO BLOQUE CAMILISTA
COLECTIVO SINTRAGAR OLLA COMUNITARIA
COLECTIVO MADRES Y COMADRES
COLECTIVO UNIVERSIDADES UNIDAS -UIS UNIDA

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO BLOQUE CAMILISTA
COLECTIVO SINTRAGAR OLLA COMUNITARIA
COLECTIVO MADRES Y COMADRES
COLECTIVO UNIVERSIDADES UNIDAS -UIS UNIDA

Septiembre 30/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El defensor de derechos humanos fue amenazado. Según la denuncia: "a las 10:00 a.m. Rafael recibió una llamada de una voz desconocida, en la que le dijeron Tío, quédese quieto, nosotros sabemos lo que usted está haciendo, sabemos dónde vive, sabemos dónde trabaja, deje de estar hablando lo que no es". Agrega la denuncia que: "Rafael es tío de Dubán Barros, un joven de 17 años que fue asesinado entre la noche del 5 de junio y la madrugada del 6 de junio de 2021 en las inmediaciones del Portal de la Resistencia (Portal Américas) en el contexto del estallido social del 2021. A pesar de que el levantamiento del cuerpo se realizó el mismo 6 de junio Medicina Legal desapareció el cuerpo de Dubán por 1 mes y 6 días alegando que el cuerpo que habían levantado en el Portal de la Resistencia el 6 de junio correspondía al de un adulto de aproximadamente 40 años que tenía signos de haber habitado la calle (...) Rafael ha denunciado cómo hubo un acuerdo entre instituciones para ocultar la verdad sobre el asesinato y la desaparición de Dubán". Los días 10 de febrero y 1 de marzo del año en curso, también fue amenazado.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
EUSTORGIO RAFAEL SALAZAR GOMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 03/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El defensor de derechos humanos y miembro del colectivo Justicia por Dubán, fue amenazado. Según la denuncia: "Rafael se bajó en la estación de Transmilenio de Patio Bonito a las 17:20, cuando pasa la primera esquina un carro twingo negro con vidrios completamente polarizados lo sigue hasta la esquina de su casa durante un trayecto que tarda 20 minutos aproximadamente". Agrega la fuente que Rafael: "es tío de Dubán Barros, un joven de 17 años que fue asesinado entre la noche del 5 de junio y la madrugada del 6 de junio de 2021 en las inmediaciones del Portal de la Resistencia (Portal Américas) en el contexto del estallido social del 2021. A pesar de que el levantamiento del cuerpo se realizó el mismo 6 de junio Medicina Legal desapareció el cuerpo de Dubán por 1 mes y 6 días alegando que el cuerpo que habían levantado en el Portal de la Resistencia el 6 de junio correspondía al de un adulto de aproximadamente 40 años que tenía signos de haber habitado la calle (...) Rafael ha denunciado cómo hubo un acuerdo entre instituciones para ocultar la verdad sobre el asesinato y la desaparición de Dubán". El líder fue también amenazado los días 10 de febrero, 1 de marzo y 30 de septiembre de 2023.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
EUSTORGIO RAFAEL SALAZAR GOMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 16/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

El defensor de derechos humanos y miembro del colectivo Justicia por Dubán, fue amenazaddo. Según la denuncia: "Rafael estaba acompañando a su hija a tomar el alimentador sobre la Avenida Villavicencio a las 4:30 de la madrugada. Mientras caminaban se aproximó un carro blanco pequeño que no tenía placas con vidrios completamente polarizados, este carro se fue pegado a ellos durante todo el camino, Rafael y su hija empezaron a cambiar de acera y se metieron entre callejones, el carro al parecer dejó de seguirlos. Rafael acompañó a su hija a tomar el bus y mientras regresaba el carro blanco se encontraba estacionado en la avenida, Rafael siguió y esta vez otro vehículo negro similar al carro negro que lo había seguido el 3 de noviembre, este carro lo siguió hasta el callejón donde se encuentra su casa y estuvo estacionado durante varios minutos". Agrega la denuncia que Rafael: "Es tío de Dubán Barros, un joven de 17 años que fue asesinado entre la noche del 5 de junio y la madrugada del 6 de junio de 2021 en las inmediaciones del Portal de la Resistencia (Portal Américas) en el contexto del estallido social del 2021. A pesar de que el levantamiento del cuerpo se realizó el mismo 6 de junio Medicina Legal desapareció el cuerpo de Dubán por 1 mes y 6 días alegando que el cuerpo que habían levantado en el Portal de la Resistencia el 6 de junio correspondía al de un adulto de aproximadamente 40 años que tenía signos de haber habitado la calle (...) Rafael ha denunciado cómo hubo un acuerdo entre instituciones para ocultar la verdad sobre el asesinato y la desaparición de Dubán". Los días 10 de febrero, 1 de marzo, 30 de septiembre y 3 de noviembre, también fue amenazado.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
EUSTORGIO RAFAEL SALAZAR GOMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 03/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Guerrilleros del Frente Adán Izquierdo Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP, asesinaron a 3 jóvenes, uno de ellos menor de edad. Según la fuente: "Esta masacre la realizarían como advertencia para imponer ciertas normas como la prohibición, consumo y venta de SPA, sin su autorización".

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 12/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D. C.

Personas armadas asesinaron de cuatro impactos de bala al líder social en horas de la noche cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio La Estrella, localidad de Ciudad Bolívar. Según la fuente: "Genrry Acero era un reconocido líder del sector del transporte informal de la localidad de Ciudad Bolívar. Años atrás fundó una ruta de transporte que benefició a los residentes de las zonas más altas de la localidad, hecho que le produjo el respeto y el cariño de una buena parte de la comunidad, razón por la cual hoy su crimen pesa tanto y cala tan hondo en sus vecinos y amigos, que veían en él una figura de liderazgo y compromiso con la localidad (...) Él fue muy querido por las comunidades de los barrios periféricos. Él creó una ruta que suplía la falta de transporte público en barrios de la parte alta de la localidad como Quiba y Los Alpes. Sabemos que él había denunciado amenazas en su contra y había solicitado acompañamiento a las autoridades, sin embargo, desconocemos si el crimen está relacionado directamente con estas amenazas. Yo a él lo conocí hace rato, porque prestaba el servicio de transporte a la comunidad. Lo que pasa es que él no está reconocido en un documento que lo acredite como líder social, pero la comunidad lo reconoce así por su trabajo de la mano con los barrios, él hacía procesos, se ideaba actividades, organizaba celebraciones como las del día del niño o el día de las madres y le ayudaba a las familias más necesitadas, entre otras actividades, y precisamente por esas labores es que lo reconocían como líder.

A raíz del homicidio, la concejal Ana Teresa Bernal puso de manifiesto la necesidad urgente de proteger a las personas que ejercen liderazgos comunales en la localidad de Ciudad Bolívar. La pérdida de Genrry Acero es una herida profunda para nuestra comunidad. Su valentía al denunciar amenazas no fue suficiente para garantizar su seguridad. Exigimos a las autoridades que tomen medidas inmediatas para esclarecer este crimen y brinden protección a quienes defienden los derechos y el bienestar de sus comunidades. En el comunicado emitido por la oficina de prensa de la cabildante, se hace un "llamado enérgico a poner fin a la ola de violencia contra los líderes sociales y a garantizar la seguridad de aquellos que, con valentía, trabajan por el bienestar de sus comunidades. Este trágico incidente resalta la urgencia de fortalecer los mecanismos de protección y prevención para evitar más pérdidas irreparables".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GENRRY ACERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 19/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

El equipo de Derechos Humanos del Coordinador Nacional Agrario CNA-CAUCA, denunciaron que hombres armados y encapuchados a bordo de una motocicleta profirieron amenazas contra los defensores de derechos humanos en el departamento, en particular contra un líder campesino. Señala la denuncia que: "Un miembro del equipo del CNA, después de asistir a una reunión con la alcaldesa del municipio de Cajibío, Diana Cabanillas, donde se denunciaron los graves hechos de vulneración de los derechos humanos acontecidos en el municipio. Al desplazarse el compañero en su moto por el crucero Palace, fue abordado por dos hombres encapuchados y armados a bordo de una motocicleta, quienes lo amedrentan y lo hacen bajarse de la moto recibiendo insultos y amenazas de muerte. Seguidamente, lo hacen continuar con el temor de que le dispararan por la espalda o que estuviera siendo seguido hasta su casa. El compañero se refugia en una casa de la comunidad que hace parte del proceso organizativo y activa el protocolo de autoprotección que se estableció en el CNA el cual logró retirarlo a un lugar seguro por temor a que sucedieran nuevos hechos de amenaza y hostigamiento. Cabe mencionar que el compañero ya había recibido amenazas de este tipo el pasado 6 de julio, el cual fue denunciado ante las autoridades competentes, siendo desplazado del municipio de manera permanente y un cambio en sus labores sociales y políticas, en las que está asistiendo de manera puntual por su seguridad".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 21/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos amenazaron al periodista Camilo Chará. Según la fuente: "Recibió en su casa una corona fúnebre, dos proyectiles y dos panfletos amenazantes. En los mensajes, le escribieron "muerte a los sapos" y le exigieron abandonar el país en las próximas 48 horas. Es urgente que las autoridades activen las rutas de protección para proteger la vida del comunicador. En los últimos meses, Chará ha denunciado hechos relacionados con la Alcaldía de Cali, como la denuncia de violencia sexual del exsecretario de Cultura y un presunto caso de corrupción del Eco Parque Cristo Rey. Chará presentó la denuncia ante la Policía; sin embargo, la SIJIN le aseguró que hasta que el Ministerio del Interior no emita una resolución de riesgo, el periodista debe establecer medidas de autoprotección. Esta situación es aún más grave teniendo en cuenta el contexto de seguridad y de violencia del Valle del Cauca. Este año, en la FLIP hemos documentado 27 agresiones contra la prensa, de las cuales 16 ocurrieron en Cali. Las denuncias de temas de interés público, como los hechos relacionados con las administraciones, no pueden justificar la violencia contra la prensa. Estas intimidaciones pueden resultar en la censura, e incluso, en el exilio y afectación de la integridad del periodista".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CAMILO CHARA - PROFESIONAL - PERIODISTA

Diciembre 23/2023

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, amenazaron mediante un panfleto a un integrante de la Junta de Acción Comunal del barrio Cartagenita, ubicado en el municipio de Facatativá.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 28/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LINARES

Desconocidos asesinaron a tres adultos y un menor de edad con varios disparos. las victimas fueron sacadas a la fuerza por hombres armados siendo secuestrados en la vereda Tabiles, y encontrados muertos dos dias despues por sus familiares. Según indicó la fuente, "Benildo Estupiñán, secretario de Gobierno de Nariño, algunas de las víctimas fueron identificadas como Martha Yolanda Benavidez Segura, Orgey Bayardo Melo Andrade y Jhojan Rodríguez, de 17 años. Al parecer, una de las personas asesinadas habría sido pareja de un líder social del corregimiento de Sánchez, zona rural de Policarpa, Nariño. Esta víctima se habría desplazado hacia Tabiles para pasar las fiestas de fin de año junto a su familia, cuando habría sido raptada por las personas que finalmente la asesinaron. El rapto habría sido perpetrado el jueves 28 de diciembre de 2023. Los res-

ponsables habrían sacado a las víctimas a la fuerza de una finca del sector. Allegados a las personas asesinadas encontraron sus cuerpos sin vida dos días después". De igual forma, la fuente indicó que un trabajador de la finca en la que permanecían las víctimas también fue raptado y posteriormente asesinado, y resalta que, "en la región se han registrado enfrentamientos por el control territorial entre el Estado Mayor Central de las FARC-EP, de Iván Mordisco y el ELN. Además, los hechos se conocen tan solo dos semanas después de que en Samaniego, cerca a Linares, fuera liberada una mujer que también permanecía secuestrada desde el lunes 18 de diciembre de 2023".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARTHA YOLANDA BENAVIDEZ - OTRO
ORGEY BAYARDO MELO ANDRADE
JHOJAN RODRÍGUEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 29/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANDES

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron a Luis Fernando, líder social, deportivo y enfermero de 68 años de edad, quien fue desaparecido el 29 de diciembre de 2023 y su cuerpo fue encontrado el día 3 de enero de 2024 en zona rural de Andes. En mayo de 2024, fuentes de prensa dieron a conocer que: "Por solicitud de un fiscal de la Unidad Especial de Investigación (UEI), un juez de control de garantías impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario a Juan Esteban Acevedo Arteaga, alias Juancito, uno de los señalados responsables del homicidio del líder social Luis Fernando Osorio Soto... Esta persona, en compañía de otros hombres armados, habría ingresado a la vivienda de la víctima y llevado en contra de su voluntad a un sitio solitario y despoblado. Días después, el 3 de enero del año en curso, el cuerpo fue encontrado atado de manos y pies, además con varias heridas de arma de fuego y politraumatismos en cabeza y tórax. En el curso de las investigaciones se constató que alias Juancito, al parecer, hizo retiros de las cuentas bancarias del líder social por 19 millones de pesos. En total, le fueron robados, entre dinero y otros elementos de valor, algo más de 20 millones de pesos. Por estos hechos, "Juancito" fue imputado por los delitos de homicidio agravado, desaparición forzada, hurto calificado y agravado; y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones. Los cargos no fueron aceptados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

LUIS FERNANDO OSORIO SOTO - LIDER(ESA) SOCIAL

Listado general de víctimas
Semestre Enero - Junio de 2024

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
169492	04/ene/2024	Antioquia	Apartadó	N AREIZA						1							1																				1; 14
169492	04/ene/2024	Antioquia	Apartadó	OVIDIO TORRES AREIZA													1																				1; 14
169494	03/feb/2024	Putumayo	Puerto Asís	JHON FREDY MUCHAVISOY			1																														35
169524	20/feb/2024	Norte de Santander	Tibú	JUDITH MALDONADO																								1									25
169524	20/feb/2024	Norte de Santander	Tibú	N N																								1									25
169524	20/feb/2024	Norte de Santander	Tibú	N N																								1									25
169524	20/feb/2024	Norte de Santander	Tibú	N N																								1									25
169525	24/feb/2024	Antioquia	Segovia	N GIL													1																				14
169525	24/feb/2024	Antioquia	Segovia	N GOMEZ													1																				14
169525	24/feb/2024	Antioquia	Segovia	JHANUARYA GOMEZ GIL													1																				14
169526	22/ene/2024	Antioquia	Sabanalarga	LUZ ANGELA AGUDELO													1																				14
169526	22/ene/2024	Antioquia	Sabanalarga	RICHAR ZAPATA													1																				14
169526	22/ene/2024	Antioquia	Sabanalarga	MARIA ROJO VILLA													1																				14
169545	19/mar/2024	Antioquia	Apartadó	EDINSON DAVID	1																																1; 14
169545	19/mar/2024	Antioquia	Apartadó	NALLELI SEPULVEDA	1																																1; 14
169556	08/ene/2024	Cauca	Morales	ALEX CALAMBAS CHOCUE		1			1		1																										25
169558	08/ene/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	DIANA MARCELA OTAVO															1																		35
169558	08/ene/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SANTIAGO SALINAS MIRANDA															1																		35
169558	08/ene/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ERIKA ISABEL PRIETO JAIME															1																		35
169559	06/ene/2024	Valle del Cauca	Cali	MARLON CUBILLOS															1																		35
169560	06/ene/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	PAULA MARQUEZ															1																		35
169562	22/ene/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	YESSIKA HOYOS MORALES															1																		35
169563	06/ene/2024	Chocó	Cértegui	JEFFERSON MURILLO																										1							35
169564	21/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	DAVID RAVELO														1																		25
169564	21/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	LUIS N														1																		25
169564	21/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	IVAN MADERO														1																		25
169564	21/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	JAIRO CALA														1																		25
169564	21/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	MIGUEL CIFUENTES														1																		25
169564	21/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	ANDRES ORTIZ														1																		25
169565	29/ene/2024	Chocó	Tadó	SOCRATES CURI																										1							35
169568	05/mar/2024	Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	ENYER ALFONSO GARIZAO OSORIO															1		1																35
169569	04/mar/2024	Arauca	Tame	JOSUE CASTELLANOS PEREZ			1																														35
169570	05/mar/2024	Córdoba	Lorica	DEIVY ENRIQUE JUNCO HERNANDEZ			1																							1							35
169571	11/mar/2024	Magdalena	Fundación	GUILLERMO OTERO MARTINEZ			1																														35
169572	11/mar/2024	Antioquia	Caldas	CRISTIAN ALBERTO CASTRILLON CHICAIZA			1																														35
169573	23/mar/2024	Chocó	Quibdó	YIRLEANA LORENA MORENO CUESTA			1																														35
169574	24/mar/2024	Antioquia	El Bagre	N N									1																								7
169574	24/mar/2024	Antioquia	El Bagre	DARIO ARNULFO OSPINA	1																																7
169580	15/feb/2024	Santander	Puerto Wilches	N N										1																							7; 14
169581	03/feb/2024	Bolívar	Cantagallo	SARA EMILIA RODRIGUEZ				1																													14
169581	03/feb/2024	Bolívar	Cantagallo	WUIKELMA ANTONIO VARGAS MANAURE	1			1		1																											14
169582	31/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	CARLOS ALBERTO BARRERA IBAÑEZ				1																													14
169582	31/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	ALEXIS LORET MATUTE				1																													14
169582	31/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	N N				1																													14
169583	03/feb/2024	Antioquia	Yondó	FABER DE JESUS RINCON PEREZ	1																																14
169584	13/feb/2024	Santander	Barrancabermeja	N N													1				1																14
169585	01/feb/2024	Santander	Barrancabermeja	LEONARDO GRANADOS													1																				14
169585	01/feb/2024	Santander	Barrancabermeja	FERNANDO PACHECO													1																				14
169585	01/feb/2024	Santander	Barrancabermeja	RAUL BARBA													1																				14
169585	01/feb/2024	Santander	Barrancabermeja	CARLOS MORENO													1																				14
169585	01/feb/2024	Santander	Barrancabermeja	YOLIMA SAMPAYO													1																				14
169585	01/feb/2024	Santander	Barrancabermeja	LUIS ALBERTO GONZALEZ													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	ROBINSON CARDENAS MATTOS													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	IVAN ANTONIO MADERO VERGEL													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	ROSMARY TOM MIRANDA													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	ANA MILENA VELANDIA													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	YULI ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	LUZ ELENA ALVEAR SILVA													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	LEIDY VIVIANA IRREÑO TIBAGUY													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	JOSE GUILLERMO LARIOS GOMEZ													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	ANGEL MIGUEL CONDE TAPIAS													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	EDITH SERRANO MEJIA													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	RAMON ESAU ABRIL ESPINDOLA													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	NELKIS MARIELA LAGARES GRANADOS													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	EDINSON CARDOZA CENTENO													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	ABELARDO SANCHEZ SERRANO													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	OSWALDO BELTRAN PALMERA													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	JESUS MARIA ISAZA													1																				14
169586	15/ene/2024	Santander	Barrancabermeja	EMILY JOHANA RESTREPO SALAZAR													1																				14
169587	05/feb/2024	Antioquia	Remedios	JORGE EDURADO CORREA AGUDELO			1																														35
169587	05/feb/2024	Antioquia	Remedios	CESAR AUGUSTO BUSTAMANTE TABORDA			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
169588	23/ene/2024	Santander	Puerto Wilches	DANILO HERRERA DONADO	1																																14
169589	10/ene/2024	Antioquia	Mutatá	ARGEMIRO MAYO GARCIA			1																														35
169590	24/feb/2024	Antioquia	Ituango	JUAN JOSE TOBON USUGA			1																						1								35
169591	16/ene/2024	Bolívar	Morales	JHON JAIRO JIMENEZ CUESTA																								1									28
169595	01/abr/2024	Chocó	Sipí	N N										1																							37
169595	01/abr/2024	Chocó	Sipí	N N										1																							37
169595	01/abr/2024	Chocó	Sipí	N N										1																							37
169595	01/abr/2024	Chocó	Sipí	YAN CARLOS MOSQUERA ASPRILLA										1																							37
169595	01/abr/2024	Chocó	Sipí	N N										1																							37
169595	01/abr/2024	Chocó	Sipí	N N										1																							37
169595	01/abr/2024	Chocó	Sipí	N N										1																							37
169595	01/abr/2024	Chocó	Sipí	N N										1																							37
169597	18/ene/2024	Cauca	López de Micay	N N										1																							37
169597	18/ene/2024	Cauca	López de Micay	N N										1																							37
169597	18/ene/2024	Cauca	López de Micay	N N										1																							37
169597	18/ene/2024	Cauca	López de Micay	N N										1																							37
169597	18/ene/2024	Cauca	López de Micay	N N										1																							37
169597	18/ene/2024	Cauca	López de Micay	N N										1																							37
169601	22/mar/2024	Cauca	Guapi	WILSON RIASCOS ZAMORA			1																														35
169603	28/ene/2024	Antioquia	Medellín	MANUEL JOSE BERMUDEZ ANDRADE			1																						1								35
169604	15/abr/2024	Cauca	Patía	YOINER GOMEZ BURBANO			1																														35
169605	29/mar/2024	Chocó	Alto Baudó	YOLI ACHITO ROJAS			1																														35
169606	12/mar/2024	Chocó	Lloró	N N			1																														35
169606	12/mar/2024	Chocó	Lloró	N N			1																														35
169606	12/mar/2024	Chocó	Lloró	N N											1																						35
169606	12/mar/2024	Chocó	Lloró	N N			1																														35
169607	18/abr/2024	Santander	Bucaramanga	N N												1																					7
169607	18/abr/2024	Santander	Bucaramanga	N N												1																					7
169607	18/abr/2024	Santander	Bucaramanga	N N												1																					7
169607	18/abr/2024	Santander	Bucaramanga	N N												1																					7
169612	21/ene/2024	Cauca	Caldono	PATRICIO ÁCALO																1		1															35
169614	15/feb/2024	Cauca	Buenos Aires	N N										1																							25; 4
169615	10/feb/2024	Cauca	Santander de Quilichao	EYWAR YAMID MORAN CAMPO			1																														35
169621	07/ene/2024	Norte de Santander	San José de Cúcuta	OSCAR MANUEL HAECKERMANN ORTIZ			1																														35
169624	10/mar/2024	Cauca	Silvia	N N										1																							25
169624	10/mar/2024	Cauca	Silvia	N N										1																							25
169624	10/mar/2024	Cauca	Silvia	CARLOS FREDY RAMOS YONDA		1																															25
169624	10/mar/2024	Cauca	Silvia	CRISTHIAN OSWALDO DIZU MERA		1																															25
169625	22/ene/2024	Valle del Cauca	Buenaventura	N N																1																	35
169625	22/ene/2024	Valle del Cauca	Buenaventura	N N																1																	35
169630	04/abr/2024	Antioquia	Apartadó	DIEGO CEBALLOS													1																			1; 14
169632	27/feb/2024	Valle del Cauca	Florida	ARLES AUDON MESTIZO								1								1																	35
169635	28/feb/2024	Cauca	Miranda	N N																1		1															35
169674	18/abr/2024	Antioquia	Apartadó	N N	1																																1; 14
169677	24/abr/2024	Antioquia	Apartadó	N N													1																				1; 14
169677	24/abr/2024	Antioquia	Apartadó	N N													1																				1; 14
169678	10/ene/2024	Cauca	Buenos Aires	RUBÉN DARÍO DAGUA		1			1																												25
169680	16/abr/2024	Antioquia	Apartadó	GERMAN GRACIANO													1																				1; 14
169692	16/feb/2024	Cauca	Toribío	BRAYAN ANDRÉS TENORIO ACHICUÉ			1																														35
169693	27/ene/2024	Cauca	Corinto	RAÚL TENORIO MESTIZO		1			1																												25
169694	02/ene/2024	Cauca	Caloto	JULIO CÉSAR BAICUÉ CHILHUESO			1																														35
169695	05/ene/2024	Cauca	Silvia	JESÚS GIOVANNI TUMBO DAZA			1																							1							35
169699	07/ene/2024	Cauca	Caloto	ALEXANDER ÁCALO POSCUÉ			1																														35
169699	07/ene/2024	Cauca	Caloto	JEFERSON ALOS CORPUS			1																														35
169701	24/ene/2024	Sucre	San Pedro	MARDONIO MEJÍA MENDOZA			1																														35
169712	17/abr/2024	Santander	Sabana de Torres	JUDITH ZABALETA													1																				14
169713	14/mar/2024	Casanare	Yopal	LENIN HUMBERTO BUSTOS ORDOÑEZ						1			1			1																					7
169715	12/abr/2024	Cauca	Caloto	ALBA LUCY BISCUE GUEJIA										1																							25; 2
169720	03/may/2024	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	N N			1																														35
169720	03/may/2024	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	N N			1																														35
169727	02/abr/2024	Santander	Cimitarra	GILBERTO GARCÍA ABRIL													1																				14
169727	02/abr/2024	Santander	Cimitarra	LUIS FERNANDO SERNA RENTERÍA													1																				14
169728	22/ene/2024	Santander	Sabana de Torres	JUDITH ZABALETA PÉREZ													1																				14
169728	22/ene/2024	Santander	Sabana de Torres	MARIA SOCORRO ABRIL CEDIEL													1																				14
169728	22/ene/2024	Santander	Sabana de Torres	ZORAIDA QUINTERO MARTÍNEZ													1																				14
169729	26/feb/2024	Santander	Bucaramanga	MIGUEL DE LA VEGA GUZMÁN																1																	35
169731	05/may/2024	Cauca	Caloto	JOSÉ ARLEY PERDOMO GARCÉS			1																														35
169733	21/abr/2024	Cauca	Inzá	STIVEN QUINTO																									1								25
169733	21/abr/2024	Cauca	Inzá	LUIS ÁNGEL LIZ																									1								25
169734	21/abr/2024	Cauca	Caloto	N N																1																	35
169734	21/abr/2024	Cauca	Caloto	N N																1																	35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
169734	21/abr/2024	Cauca	Caloto	N N															1																		35
169734	21/abr/2024	Cauca	Caloto	N N															1																		35
169734	21/abr/2024	Cauca	Caloto	N N															1																		35
169737	19/ene/2024	Cauca	Caldono	JOSÉ ALIRIO CHOCUÉ MOLANO			1																														35
169738	29/ene/2024	Valle del Cauca	Vijes	HAROLD ELIÉCER ANGULO			1																														35
169738	29/ene/2024	Valle del Cauca	Vijes	FERNANDO ROMERO FIERRO			1																														35
169738	29/ene/2024	Valle del Cauca	Vijes	N N											1																						35
169739	03/may/2024	Cauca	Santander de Quilichao	CRISTIAN CUENE CALION																									1								35
169739	03/may/2024	Cauca	Santander de Quilichao	JUAN PABLO PERDOMO CAMPO																									1								35
169739	03/may/2024	Cauca	Santander de Quilichao	LUIS ALBERTO PILLIMUE BASTO																									1								35
169739	03/may/2024	Cauca	Santander de Quilichao	JHON ALEX ULCUÉ ULCUÉ																									1								35
169740	30/ene/2024	Valle del Cauca	Tuluá	FABIÁN CASTAÑO SERNA			1																														35
169741	20/feb/2024	Valle del Cauca	Palmira	JOSÉ ANTONIO LOZANO			1																														35
169744	08/abr/2024	Cauca	Bolívar	N N																								1								28
169744	08/abr/2024	Cauca	Bolívar	N N																								1								28
169744	08/abr/2024	Cauca	Bolívar	N N																								1								28
169744	08/abr/2024	Cauca	Bolívar	N N																								1								28
169744	08/abr/2024	Cauca	Bolívar	N N																								1								28
169744	08/abr/2024	Cauca	Bolívar	N N																								1								28
169745	31/mar/2024	Arauca	Arauquita	EVER ALBEIRO ESPÍ HERNÁNDEZ			1					1																	1								35
169746	16/ene/2024	Arauca	Tame	HIGINIO BASTOS MARÍN			1																														35
169747	11/feb/2024	Tolima	Rioblanco	JAIME ERNESTO PAEZ DEVIA			1																														35
169748	06/feb/2024	Tolima	Ortega	N N											1				1																		35
169748	06/feb/2024	Tolima	Ortega	N N			1																														35
169748	06/feb/2024	Tolima	Ortega	ALDINEBIN RAMOS BUITRAGO			1																														35
169748	06/feb/2024	Tolima	Ortega	N N															1																		35
169749	11/abr/2024	Cauca	Rosas	N N																									1								35
169750	11/abr/2024	Cauca	Cajibío	N N																									1								35
169750	11/abr/2024	Cauca	Cajibío	N N																									1								35
169750	11/abr/2024	Cauca	Cajibío	N N																									1								35
169751	13/may/2024	Cauca	Inzá	SANDRA LORENA ANACONA			1																														35
169759	28/abr/2024	Arauca	Cravo Norte	LELIS ARMANDO SANTANA QÜENZA			1																														35
169761	28/abr/2024	Arauca	Cravo Norte	HERNANDO SANTANA QÜENZA			1																														35
169762	23/feb/2024	Arauca	Saravena	EMERSON DAVID SILVA MARTÍNEZ			1					1																	1								35
169763	04/mar/2024	Arauca	Saravena	JUAN DIEGO HERRERA			1																						1								35
169764	30/abr/2024	Arauca	Arauca	ANTONIO MONTAÑEZ VILLAZANA			1																														35
169765	31/mar/2024	Arauca	Tame	GRACIEL MENDOZA		1																						1								25
169765	31/mar/2024	Arauca	Tame	JORGE LUIS MELÉNDEZ TORRES		1																															25
169766	26/abr/2024	Meta	Puerto López	HILTON EDUARDO BARRIOS JARA			1																														35
169767	28/mar/2024	Caquetá	Solano	JOSÉ MESÍAS DORADO QUINTERO			1																														35
169769	17/may/2024	Cauca	Miranda	N N										1																							37
169769	17/may/2024	Cauca	Miranda	N N		1																															37
169769	17/may/2024	Cauca	Miranda	N N										1																							37
169771	23/feb/2024	Caquetá	Florencia	LUDIVIA GALINDEZ JIMÉNEZ			1																														35
169771	23/feb/2024	Caquetá	Florencia	N N												1																					35
169772	20/may/2024	Cauca	Morales	N N		1																															25; 2
169772	20/may/2024	Cauca	Morales	LUIS MIGUEL OSPINA GUETIO		1																															25; 2
169774	28/abr/2024	Antioquia	Segovia	ROBINSON FRANCO			1																														35
169775	19/abr/2024	Guaviare	Miraflores	ZAIRA ENCISO GÓMEZ		1																															25
169776	05/abr/2024	Guaviare	Miraflores	MIGUEL ANGEL CURURÚ ARDILA		1																															25
169776	05/abr/2024	Guaviare	Miraflores	MIGUEL PULIDO		1																															25
169776	05/abr/2024	Guaviare	Miraflores	ROEL IVÁN PULIDO PINEDA		1																															25
169778	18/ene/2024	Córdoba	San Carlos	JOSÉ GREGORIO NARANJO			1																														35
169780	08/mar/2024	Caquetá	El Doncello	LUIS CARLOS PINEDA		1			1																												25
169783	25/mar/2024	Arauca	Arauca	LUIS ALFREDO GAITÁN HERNÁNDEZ			1																														35
169784	17/abr/2024	Putumayo	Puerto Guzmán	CARLOS GARZÓN NOSCUE	1																																14
169785	12/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N												1																					35
169785	12/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N												1																					35
169785	12/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N												1																					35
169785	12/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N												1																					35
169785	12/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N												1																					35
169785	12/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N												1																					35
169785	12/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N												1																					35
169785	12/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N												1																					35
169786	19/may/2024	Antioquia	Toledo	LEON EUGENIO GARCIA JIMENEZ			1																						1								35
169788	17/abr/2024	Santander	Barrancabermeja	RAMON ABRIL													1																				14
169788	17/abr/2024	Santander	Barrancabermeja	JOSE PEREZ													1																				14
169788	17/abr/2024	Santander	Barrancabermeja	LILIANA TORRES													1																				14
169788	17/abr/2024	Santander	Barrancabermeja	BEATRIZ ALEMAN													1																				14
169788	17/abr/2024	Santander	Barrancabermeja	LUIS GONZALEZ													1																				14
169788	17/abr/2024	Santander	Barrancabermeja	TANIA MOGOLLON													1																				14

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
169788	17/abr/2024	Santander	Barrancabermeja	GEORGINA ATEHORTUA													1																				14
169788	17/abr/2024	Santander	Barrancabermeja	JUDITH ZABALETA													1																				14
169788	17/abr/2024	Santander	Barrancabermeja	MARIA DEL SOCORRO ABRIL CEDIEL													1																				14
169789	06/ene/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N														1																			25
169790	02/ene/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N																								1									25
169790	02/ene/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N																								1									25
169795	06/feb/2024	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	N N														1										1									25
169795	06/feb/2024	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	N N														1										1									25
169795	06/feb/2024	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	N N														1										1									25
169800	20/abr/2024	Antioquia	Urrao	ADRIAN DE JESUS GUZMAN GIRALDO	1																																14
169800	20/abr/2024	Antioquia	Urrao	N N									1																								14
169800	20/abr/2024	Antioquia	Urrao	ADENAWER BELTRAN SERNA	1																																14
169800	20/abr/2024	Antioquia	Urrao	N N	1																																14
169803	04/feb/2024	Antioquia	Segovia	N N				1																													14; 25
169803	04/feb/2024	Antioquia	Segovia	N N				1																													14; 25
169803	04/feb/2024	Antioquia	Segovia	N N				1																													14; 25
169807	02/mar/2024	Magdalena	Ciénaga	JUAN PABLO TOFIÑO															1		1																35
169809	02/ene/2024	Antioquia	Amagá	EMILSON PULGARÍN			1																							1							35
169811	17/ene/2024	Bolívar	Cartagena de Indias	BILLY SMITH SALGADO CAMARGO			1																														35
169812	12/may/2024	Antioquia	Dabeiba	JUAN CAMILO GOEZ RUIZ			1																														35
169813	17/abr/2024	Bolívar	Cartagena de Indias	JORGE NAVARRO GONZÁLEZ			1																														35
169814	25/mar/2024	Antioquia	Caucasia	EFRÉN ZAPATA ELORZA			1																							1							35
169815	14/ene/2024	Antioquia	Apartadó	FIDEL ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA			1					1																		1							35
169817	10/ene/2024	Norte de Santander	San José de Cúcuta	GEOVANNI LUNA CARDENAS			1																														35
169818	26/feb/2024	Putumayo	Puerto Guzmán	ABELARDO QUINTERO DUQUE	1					1																											14
169818	26/feb/2024	Putumayo	Puerto Guzmán	JOHAN JOSÉ RODRÍGUEZ ESCOBAR	1					1																											14
169819	12/may/2024	Antioquia	Apartadó	EDWARD FABIAN ALVAREZ													1																				14
169821	17/may/2024	Santander	Barrancabermeja	JAIME YESID VERA															1		1																35
169822	01/feb/2024	Putumayo	Puerto Caicedo	LIRNEDY SOTO	1			1																													14
169825	15/ene/2024	Putumayo	Mocoa	LIBARDO ROSERO TAPIA			1																														35
169826	12/feb/2024	Valle del Cauca	Jamundí	CRISTIAN CAMILO HERRERA ZUÑIGA	1					1																											7
169827	14/ene/2024	Huila	Pitalito	JOSÉ ENRIQUE ROA CRUZ		1			1																												25
169827	14/ene/2024	Huila	Pitalito	YILBER SILVA OSORIO		1			1		1																										25
169827	14/ene/2024	Huila	Pitalito	LUIS EDUARDO STERLING MUÑOZ		1			1		1																										25
169828	15/may/2024	Boyacá	Tunja	N N															1																		35
169828	15/may/2024	Boyacá	Tunja	AHILIZ ROJAS															1																		35
169828	15/may/2024	Boyacá	Tunja	MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ															1																		35
169828	15/may/2024	Boyacá	Tunja	CESAR CARRILLO															1																		35
169828	15/may/2024	Boyacá	Tunja	DIANA ESPINOSA															1																		35
169828	15/may/2024	Boyacá	Tunja	N N															1																		35
169828	15/may/2024	Boyacá	Tunja	N N															1																		35
169829	18/may/2024	Boyacá	Tunja	SANDRA ESTUPIÑAN															1																		35
169830	07/abr/2024	Norte de Santander	San José de Cúcuta	VALENTINA N													1																				14
169830	07/abr/2024	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JENNIFER KATHERINE LOPEZ BARROSO													1																				14
169830	07/abr/2024	Norte de Santander	San José de Cúcuta	MARIA EUGENIA LONDOÑO													1																				14
169831	22/may/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	IVAN CEPEDA CASTRO													1																				14
169832	19/may/2024	Exterior	España	JAVIER ARJONA															1																		35
169832	19/may/2024	Exterior	España	ANA GARCIA															1																		35
169833	17/abr/2024	Santander	Sabana de Torres	JUDITH ZABALETA													1																				14
169835	29/ene/2024	Tolima	Cunday	ANA CAROLINA RUIZ PEÑA															1																		35
169836	13/ene/2024	Boyacá	Duitama	N N									1																								7
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169837	18/mar/2024	Casanare	Yopal	N N													1																				14
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169838	13/abr/2024	Casanare	Nunchía	N N														1																			25
169840	09/abr/2024	Casanare	Hato Corozal	N N														1																			25
169840	09/abr/2024	Casanare	Hato Corozal	N N														1																			25
169842	24/may/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JUAN CAMILO NAVARRETE	1																																7
169843	24/abr/2024	Huila	Algeciras	JUAN ALEJANDRO LOAIZA																								1									25
169844	16/may/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	MAURICIO ALVARADO									1				1																				7
169844	16/may/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESTEBAN VEGA									1				1																				7
169844	16/may/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ERNESTO MERCADO									1				1																				7
169844	16/may/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	MAURICIO DUEÑAS									1				1																				7
169844	16/may/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JUAN DIEGO LOPEZ									1				1																				7
169845	02/feb/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	FABIAN FORERO											1				1																		35
169845	02/feb/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	FRANCISCO RUIZ											1				1																		35
169846	26/mar/2024	Valle del Cauca	Cali	LILIANA VALENCIA															1																		35
169851	06/feb/2024	Norte de Santander	San José de Cúcuta	KEVIN OROZCO															1																		35
169851	06/feb/2024	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JONATAHN MOJICA															1																		35
169852	21/abr/2024	Atlántico	Barranquilla	VANESSA ROMERO															1																		35
169852	21/abr/2024	Atlántico	Barranquilla	DEIVIS LOPEZ															1																		35
169852	21/abr/2024	Atlántico	Barranquilla	SAYNI ELISA GAMEZ											1				1																		35
169852	21/abr/2024	Atlántico	Barranquilla	BEATRIZ BOLAÑO															1																		35
169853	21/abr/2024	Antioquia	Medellín	HERNAN MURIEL															1																		35
169853	21/abr/2024	Antioquia	Medellín	JACK MURIEL															1																		35
169853	21/abr/2024	Antioquia	Medellín	NELSON LUGO															1																		35
169854	26/may/2024	Chocó	Riosucio	PEDRO CAMPAÑA DOMICO	1					1																											14
169856	21/abr/2024	Santander	Bucaramanga	JOHANA NIÑO															1																		35
169856	21/abr/2024	Santander	Bucaramanga	JONATHAN SANABRIA															1																		35
169858	22/may/2024	Norte de Santander	Ocaña	YOLANDA SANCHEZ DURAN			1																														35
169859	03/may/2024	Antioquia	Puerto Triunfo	JAIDER GARCIA URIBE			1																														35
169860	01/mar/2024	Santander	Bucaramanga	ALEJANDRO VILLANUEVA															1																		35
169862	31/may/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ALBERTO YEPES															1																		35
169863	28/may/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	CARLOS EDUARDO SATIZÁBAL															1																		35
169864	09/may/2024	Norte de Santander	Tibú	JHON JARRY VARGAS SANABRIA			1																														35
169865	14/abr/2024	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JAIME ALONSO VÁSQUEZ GIRALDO			1																														35
169866	18/may/2024	Caquetá	San Vicente del Caguán	LUIS EDUARDO CEDEÑO GARCÍA			1																														35
169867	19/may/2024	Arauca	Tame	JOSÉ RICARDO CALDERÓN NÚÑEZ			1																														35
169869	02/abr/2024	Caquetá	El Doncello	CARMEN LEONOR ROA CRUZ															1																		35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
169876	09/abr/2024	Caquetá	Florencia	N N	1																																7
169878	06/may/2024	Magdalena	Fundación	ANDRÉS BARROS CONTRERAS	1					1																											14
169879	20/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
169879	20/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
169879	20/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
169879	20/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
169879	20/may/2024	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
169881	19/mar/2024	Cauca	Páez	N N														1																			25
169881	19/mar/2024	Cauca	Páez	N N														1																			25
169885	05/jun/2024	Cauca	Caloto	N N										1																							25; 4
169886	03/jun/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	NANCY DEL SOCORRO PEREZ															1																		35
169887	14/ene/2024	Norte de Santander	San José de Cúcuta	ANDRÉS ALBERTO SOSA PERDOMO			1					1																									35
169888	05/may/2024	Norte de Santander	San José de Cúcuta	CARLOS ANDRÉS MUÑOZ													1																					14
169889	16/mar/2024	Cauca	Toribío	N N																									1								25
169890	16/mar/2024	Cauca	Toribío	CARMELINA YULE PAVÍ										1																							25
169890	16/mar/2024	Cauca	Toribío	RODRIGO UI MUSICUÉ										1																							25
169890	16/mar/2024	Cauca	Toribío	EDGAR TUMIÑÁ										1																							25
169891	26/mar/2024	Cauca	Páez	JOSE FERNEY OSSA RAMOS					1																												25
169892	24/mar/2024	Cauca	Cajibío	RUBÍN YESID YONDA ECUE					1																												25
169894	05/jun/2024	Casanare	Yopal	JAVIER CONDIA CARDENAS			1																														35
169896	09/jun/2024	Antioquia	Ituango	ALCIDES SUCERQUIA ROJAS			1					1																									35
169896	09/jun/2024	Antioquia	Ituango	FRANKLIN MONSALVE			1					1																									35
169900	06/jun/2024	Antioquia	Apartadó	GERMAN GRACIANO													1																				1; 14
169905	04/mar/2024	Cauca	Páez	DAIRO YOBANI AQUITE OINO		1																															25
169906	04/mar/2024	Cauca	Santander de Quilichao	WILLINTON FERNÁNDEZ MEDINA																										1							35
169907	06/mar/2024	Cauca	Bolívar	JONATHAN DAVID GUAZAQUILLA PITO			1																														35
169910	07/mar/2024	Cauca	Popayán	MARÍA EUGENIA TERE														1																			25
169910	07/mar/2024	Cauca	Popayán	ISABEL VELASCO														1																			25
169910	07/mar/2024	Cauca	Popayán	JOSÉ CLAUDIO ITER RENGIFO														1																			25
169910	07/mar/2024	Cauca	Popayán	WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ														1																			25
169910	07/mar/2024	Cauca	Popayán	ISMAEL REALPE														1																			25
169910	07/mar/2024	Cauca	Popayán	SALLY RAMÍREZ														1																			25
169911	07/mar/2024	Cauca	Balboa	SEGUNDO VIRGILIO IMBACHÍ		1																															25
169912	07/mar/2024	Cauca	Balboa	FABIO ANDRÉS RODRÍGUEZ MUÑOZ															1																		35
169913	07/mar/2024	Cauca	Páez	EDIN ROBERT PILLIMUÉ INVITO														1																			25
169915	11/mar/2024	Cauca	Timbiquí	JOSÉ LUÍS ANGULO		1																															25
169916	11/mar/2024	Cauca	Sucre	FREDY YILEN IJAJÍ			1																														35
169916	11/mar/2024	Cauca	Sucre	CRISTIAN ANDRÉS MUÑOZ GARCÍA											1																						35
169917	14/mar/2024	Cauca	Piendamó - Tunía	ALDEMAR PECHENÉ VILLAQUIRÁN			1																														35
169919	17/mar/2024	Cauca	Corinto	FABIÁN STIVEN DAGUA CUETIA		1																															25
169920	18/mar/2024	Cauca	Suárez	SURI SHADAYS MUÑOZ RAMOS																																1	25
169921	19/mar/2024	Cauca	Toribío	ALVER CAYAPÚ														1																			25
169922	19/mar/2024	Cauca	Cajibío	ÁLVARO JAVIER MORALES FLOR		1			1																												25
169923	19/mar/2024	Cauca	Páez	N N																																1	25
169923	19/mar/2024	Cauca	Páez	N N																																1	25
169932	27/mar/2024	Cauca	Popayán	CRISTIAN EDGARDO CARVAJAL MUÑOZ															1																		35
169936	08/jun/2024	Caquetá	Valparaíso	MAURICIO COLLAZOS			1																														35
169937	05/jun/2024	Caquetá	Belén de Los Andaquíes	N N			1																														35
169937	05/jun/2024	Caquetá	Belén de Los Andaquíes	JAVIER ANDRADE VARGAS			1																														35
169937	05/jun/2024	Caquetá	Belén de Los Andaquíes	N N			1																														35
169939	10/may/2024	Valle del Cauca	Cali	ELIO ARLEY QUIÑONEZ VERDUGO			1																														35
169941	19/jun/2024	Cesar	Curumaní	ARMANDO WOURIYU VALBUENA															1		1																35
169942	25/feb/2024	Cesar	Valledupar	ELIECER GUEVARA ROJAS			1					1																									35
169948	25/may/2024	Antioquia	Amalfi	SAMANTA ANDREA MORENO CUEVAS			1																														35
169948	25/may/2024	Antioquia	Amalfi	JORGE ELIECER OSPINA GÓMEZ			1																														35
169948	25/may/2024	Antioquia	Amalfi	JHONATAN JAVIER COGOLLO ARRIETA			1																														35
169949	25/jun/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	RICARDO ROA BARRAGAN															1																		35
169954	23/jun/2024	Santander	Cimitarra	YULI HENAO LOPEZ			1																														35
169956	19/may/2024	Santander	Barrancabermeja	ISNARDO CORZO GOMEZ													1																				14
169956	19/may/2024	Santander	Barrancabermeja	GLORIA MATILDE RINCON MEZA													1																				14
169956	19/may/2024	Santander	Barrancabermeja	DAVID MAYORGA OSORIO													1																				14
169956	19/may/2024	Santander	Barrancabermeja	WILLIAM MENDOZA GOMEZ													1																				14
169956	19/may/2024	Santander	Barrancabermeja	NEDEER CORREA SANCHEZ													1																				14
169957	14/may/2024	Bolívar	Simití	EDISON ANTONIO MIRANDA ESGUERRA			1																														35
169960	14/jun/2024	Bolívar	Simití	EDUDALDO CONTRERAS CAMPOS																										1							35
169961	11/may/2024	Bolívar	Simití	ISMAEL PADILLA									1																								7
169962	16/jun/2024	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ALBA ROCIO RIAÑO NOSSA			1																														35
169969	06/ene/2024	Nariño	San Andrés de Tumaco	FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA															1		1																35
169978	14/feb/2024	Nariño	San Pablo	N N			1																														35
169988	19/mar/2024	Nariño	La Cruz	EDIMER REALPE MARTÍNEZ			1																														35
170013	25/jun/2024	Antioquia	Rionegro	YEISIN LUIS FONTALVO BUELVAS			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
170013	25/jun/2024	Antioquia	Rionegro	LUIS GUILLERMO CANOLES MENCO			1																														35
170013	25/jun/2024	Antioquia	Rionegro	GABRIEL GARCÍA SARMIENTO			1																														35
170013	25/jun/2024	Antioquia	Rionegro	MARLOS LUIS JOHN ZÁRATE			1																														35
170013	25/jun/2024	Antioquia	Rionegro	LUIS EPINAYÚ			1																														35
170013	25/jun/2024	Antioquia	Rionegro	ARTURO ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ			1																														35
170013	25/jun/2024	Antioquia	Rionegro	GILDARDO CÁRDENAS EPINAYÚ			1																														35
170013	25/jun/2024	Antioquia	Rionegro	N N															1		1																35
170013	25/jun/2024	Antioquia	Rionegro	N N											1																						35
170018	27/mar/2024	La Guajira	Riohacha	ROBERTO CARLOS MEJIA	1																																14
170021	26/may/2024	La Guajira	Riohacha	N N	1																																14
170021	26/may/2024	La Guajira	Riohacha	N N	1																																14
170023	24/feb/2024	Santander	Bucaramanga	N N															1																		35
170026	16/mar/2024	La Guajira	Riohacha	N N															1																		35
170028	05/jun/2024	Cauca	La Vega	QUENNEDY ARLEY GUZMÁN ANACONA														1																		28
170029	05/jun/2024	Cauca	Páez	DIEGO ARMANDO MUELAS CALIZ			1																														35
170031	07/jun/2024	Cauca	Argelia	HERNÁN ENRÍQUEZ MORA		1																															25
170032	09/jun/2024	Cauca	Corinto	JOHN EYDER PECHENÉ TAQUINÁS					1																												25
170033	10/jun/2024	Cauca	Caloto	DEYBY YAIR BUENO VILLANO		1																															25
170034	11/jun/2024	Cauca	Caloto	EIBER BONILLA															1																		35
170034	11/jun/2024	Cauca	Caloto	N N															1																		35
170035	13/jun/2024	Cauca	Silvia	WILLIAM RAMIREZ			1																														35
170036	14/jun/2024	Cauca	Miranda	JOHN ALVARO SANCHEZ			1																														35
170036	14/jun/2024	Cauca	Miranda	N N			1																														35
170036	14/jun/2024	Cauca	Miranda	JHONY GOMEZ GONZALEZ			1																														35
170037	16/jun/2024	Cauca	Toribío	JOSÉ EBER TENORIO YATACUÉ			1																														35
170037	16/jun/2024	Cauca	Toribío	MARÍA IRMA RAMOS YATACUÉ											1																						35
170038	16/jun/2024	Cauca	Suárez	N N															1		1																35
170038	16/jun/2024	Cauca	Suárez	N N															1		1																35
170038	16/jun/2024	Cauca	Suárez	N N															1		1																35
170038	16/jun/2024	Cauca	Suárez	SIGIFREDO MARQUEZ TRUJILLO															1		1																35
170039	17/jun/2024	Cauca	Argelia	N N										1																							25; 4
170039	17/jun/2024	Cauca	Argelia	N N										1																							25; 4
170040	22/jun/2024	Cauca	Caloto	EYBER DANILO POTO PAZÚ		1			1																												25
170041	19/abr/2024	Bolívar	Arenal	N N				1																													14
170042	20/abr/2024	Bolívar	Morales	JOSE HUMBERTO ANZOLA MEDINA	1			1																													14
170042	20/abr/2024	Bolívar	Morales	ERNEY BERMUDEZ				1									1																				14
170042	20/abr/2024	Bolívar	Morales	ENEIL ANZOLA PERILLA	1																																14
170043	29/ene/2024	Putumayo	Orito	DIANA ANDINO													1																				14
170043	29/ene/2024	Putumayo	Orito	ANDREA FABRA													1																				14
170043	29/ene/2024	Putumayo	Orito	WASHINGTON VARGAS													1																				14
170043	29/ene/2024	Putumayo	Orito	FRANCISCO N													1																				14
170044	16/jun/2024	Norte de Santander	El Carmen	YILBER MONTAÑO MONTAÑO			1																														35
170050	04/feb/2024	La Guajira	Barrancas	ANDRIU CASTRO TORRES	1			1		1																											14
170051	12/feb/2024	La Guajira	Riohacha	ALEJANDRO ISAAC CASTRO PAYARES	1					1																											14
170052	19/mar/2024	La Guajira	Riohacha	FRANCISCO SALINAS CORRALES	1					1																											14
170053	31/mar/2024	La Guajira	Dibulla	SAMUEL EDUARDO CARDENAS FRECH	1					1																											14
170053	31/mar/2024	La Guajira	Dibulla	CLAUDIA PATRICIA BORREGO CHARRIAS	1					1																											14
170054	29/may/2024	La Guajira	Dibulla	DAMIAN ALFONSO PERALTA PACHECO	1					1																											14
170054	29/may/2024	La Guajira	Dibulla	CARLOS EDUARDO ESCALANTE	1					1																											14
170055	20/jun/2024	La Guajira	Dibulla	ISAIAS DE JESUS ACOSTA CRUZATE	1					1																											14
170059	24/jun/2024	Antioquia	Segovia	FIDEL YESID BALDOVINO				1					1				1																				14
170059	24/jun/2024	Antioquia	Segovia	VICTOR PULGARIN BUITRAGO				1					1				1																				14
170061	15/jun/2024	Antioquia	Remedios	JUAN CARLOS JIMÉNEZ MORENO					1																												28
170061	15/jun/2024	Antioquia	Remedios	ARMANDO DE JESÚS BARROSO ERAZO					1																												28
170063	04/mar/2024	Norte de Santander	Teorama	IVAN RODRIGUEZ LUNA														1											1								25
170064	21/mar/2024	Norte de Santander	Teorama	IVAN RODRIGUEZ LUNA														1																			25
170065	15/jun/2024	Nariño	San Andrés de Tumaco	MARTHA LUCIA CEBALLOS								1							1																		35
170074	16/jun/2024	Caquetá	Florencia	N N														1																			35
170074	16/jun/2024	Caquetá	Florencia	N N														1																			35
170074	16/jun/2024	Caquetá	Florencia	N N														1																			35
170076	20/jun/2024	Caquetá	San José del Fragua	N N														1											1								25
170077	06/ene/2024	Putumayo	Puerto Asís	N N	1																																14
170077	06/ene/2024	Putumayo	Puerto Asís	N N	1																																14
170078	08/ene/2024	Putumayo	Valle del Guamuez	N N									1																								14
170078	08/ene/2024	Putumayo	Valle del Guamuez	BRAYAN SANTIAGO GÓMEZ	1																																14
170078	08/ene/2024	Putumayo	Valle del Guamuez	DEIMER ROSARIO CUADRADO	1																																14
170078	08/ene/2024	Putumayo	Valle del Guamuez	MIGUEL ANGEL VAQUIRO PALENCIA	1																																14
170080	15/ene/2024	Putumayo	Puerto Asís	N N			1																														35
170081	17/ene/2024	Putumayo	Orito	HAROLD DANIEL SALAZAR ALDERETE	1																																14
170082	22/ene/2024	Putumayo	Mocoa	JAVIER NOSCUE	1																																14
170082	22/ene/2024	Putumayo	Mocoa	ARTURO GÓMEZ ROJAS	1																																14

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
170083	22/ene/2024	Putumayo	Orito	JHON ALEXANDER BENAVIDES	1																																14
170084	26/ene/2024	Putumayo	Orito	VÍCTOR SANTINI GUERRERO	1																																14
170085	28/ene/2024	Putumayo	Orito	N N	1																																14
170085	28/ene/2024	Putumayo	Orito	GUILLERMO CISNEROS	1																																14
170085	28/ene/2024	Putumayo	Orito	N N	1																																14
170086	28/ene/2024	Putumayo	Puerto Asís	JORGE GUALPAZ			1																														35
170088	04/feb/2024	Putumayo	Valle del Guamuez	JOSÉ PASTOR SAAVEDRA			1																														35
170090	09/feb/2024	Putumayo	Puerto Asís	JUAN CARLOS CHAMORRO	1																																14
170091	12/feb/2024	Cauca	Piamonte	YANCARLOS MURCIA	1																																14
170091	12/feb/2024	Cauca	Piamonte	ESTEINER MURCIA	1																																14
170091	12/feb/2024	Cauca	Piamonte	NARCI SANDOVAL	1																																14
170091	12/feb/2024	Cauca	Piamonte	MAURICIO SANDOVAL GALVI	1																																14
170091	12/feb/2024	Cauca	Piamonte	PABLO REYES									1																								14
170091	12/feb/2024	Cauca	Piamonte	ELI N									1																								14
170091	12/feb/2024	Cauca	Piamonte	N N									1																								14
170091	12/feb/2024	Cauca	Piamonte	CECILIA GONZALES									1																								14
170092	16/feb/2024	Cauca	Piamonte	GERSON ENRIQUE LEYTON PINZÓN			1																														35
170093	16/feb/2024	Putumayo	Valle del Guamuez	DEYNER JHOAN VARILLA CONTRERAS			1																														35
170093	16/feb/2024	Putumayo	Valle del Guamuez	JONATAN JOVEN TRUJILLO			1																														35
170094	18/feb/2024	Putumayo	Villagarzón	CRISTIAN DANIEL MELO			1																														35
170097	27/feb/2024	Putumayo	Puerto Leguízamo	ALEXANDER OROZCO ZAMBRANO	1																																4
170098	29/feb/2024	Putumayo	Orito	DANIEL PAREDES			1																														35
170099	07/mar/2024	Putumayo	Puerto Asís	HEDIXON ARBEY DIAZ VALLEJOS	1																																14
170100	11/mar/2024	Putumayo	Puerto Asís	RUBEN DARIO ROMERO RUBIO			1																														35
170101	23/mar/2024	Putumayo	Valle del Guamuez	SERVIO TULIO ENRIQUEZ LOPEZ			1																														35
170103	24/may/2024	Putumayo	Puerto Asís	LUIS ALFONSO ROMERO			1																														35
170104	01/jun/2024	Putumayo	Orito	SNNAIDER LARRAHONDA ERAZO			1																														35
170105	02/jun/2024	Putumayo	Mocoa	BRAYAN STEVEN ESCOBAR BRAVO	1																																14
170105	02/jun/2024	Putumayo	Mocoa	ANDRÉS FELIPE NIETO ROJAS	1																																14
170105	02/jun/2024	Putumayo	Mocoa	N N									1																								14
170107	08/jun/2024	Putumayo	Orito	MARÍA VICTORIA N									1																								14
170107	08/jun/2024	Putumayo	Orito	YESID ALEXANDER MUÑOZ	1																																14
170108	14/jun/2024	Putumayo	Orito	JESÚS SEBASTIAN BARRAGÁN			1																														35
170109	17/jun/2024	Putumayo	Puerto Asís	GIOVANNY ALEXIS VÉLEZ AGUDELO			1																														35
170110	19/jun/2024	Putumayo	Puerto Asís	FRANKLIN JAVIER QUIÑONEZ ASCENCIO	1																																14
170111	21/jun/2024	Putumayo	Puerto Asís	ALFREDO SALGADO ANDRADE	1																																14
170112	21/jun/2024	Putumayo	Puerto Asís	OMAR STEVEN CORTES	1																																14
170113	23/jun/2024	Putumayo	Puerto Caicedo	SERGIO PUPIALES	1																																14
170114	28/may/2024	Boyacá	Tasco	PEDRO ABEL CASTAÑEDA														1																		28
170115	04/jun/2024	Boyacá	Duitama	JOSE LUIS BOHÓRQUEZ															1																		35
170116	21/abr/2024	Bolívar	Santa Rosa del Sur	NARCISO BELEÑO	1																																14
170117	25/feb/2024	La Guajira	Riohacha	N N													1																				14
170117	25/feb/2024	La Guajira	Riohacha	N N													1																				14
170118	28/feb/2024	La Guajira	Riohacha	N N													1																				14
170122	10/jun/2024	Boyacá	Tunja	CARLOS AMAYA															1																		35
170123	08/jun/2024	La Guajira	San Juan del Cesar	ISMAEL DIAZ NIEVES						1							1																				14
170124	10/jun/2024	La Guajira	Villanueva	N N													1																				14
170127	26/abr/2024	Chocó	Quibdó	YARLINTON ROBLEDO RENTERÍA			1																														35
170127	26/abr/2024	Chocó	Quibdó	CAMILO N			1																														35
170128	26/mar/2024	La Guajira	Riohacha	N N	1					1																											14
170130	20/feb/2024	Chocó	Quibdó	JACKSON EMILIO ROMAÑA CUESTA			1																														35
170133	27/jun/2024	Norte de Santander	Tibú	JORFE ANTONIO MENDEZ PARDO		1					1																										28
170135	27/jun/2024	Santander	Puerto Wilches	YOLI MARIA TOLOZA CARDOZA			1																														35
170139	25/abr/2024	Cundinamarca	Facatativá	N N			1					1																									33
170140	09/ene/2024	Meta	La Macarena	JUAN GABRIEL HURTADO			1																														35
170142	01/ene/2024	Cauca	Sucre	GIOVANNY CHÁVEZ VEGA		1																															28
170145	15/may/2024	Boyacá	Labranzagrande	N N														1																			28
170145	15/may/2024	Boyacá	Labranzagrande	N N														1																			28
170146	25/abr/2024	Cundinamarca	Facatativá	N N													1																				7
170146	25/abr/2024	Cundinamarca	Facatativá	N N													1																				7
170146	25/abr/2024	Cundinamarca	Facatativá	N N												1																					7
170149	24/feb/2024	Putumayo	Puerto Guzmán	JAIRO GOMEZ					1																												25
Total General					61	28	120	15	15	18	4	10	19	32	18	6	119	53	69	1	12	0	0	0	0	0	0	23	23	0	0	0	0	0	3	0	

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Junio 30 de 2024

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	7
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	54
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	28
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	111
Víctimas de `Asesinato´ por Intolerancia Social sin autor determinado	9
Total víctimas que perdieron la vida	**209**

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	12
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	**13**

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	43
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	76
Victimizaciones que son simultáneamente `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	53
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	69
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total víctimizaciones por amenazas	241

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	8
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	11
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de una Acción Bélica o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáracter Civil	32
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	18
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por lesión física	69

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	17
Victimizaciones que son simultáneamente `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	4
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	8
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	2
Total victimizaciones por tortura	32

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	**0**

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra´ DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciona al derecho a la integridad	**0**

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	15
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	15
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	**30**

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´.	0
Victimizaciones que son simultáneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´.	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´.	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	23
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	23
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	3
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	55

Cifras de la violencia
Enero 1 a Junio 30 de 2024

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2024

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
Antioquia	16		5		8	4	1	34
Bogotá, D.C.	6				1	5		12
Bolívar	1		5		4	1	1	12
Boyacá						1		1
Caquetá					1			1
Casanare	36			1		1	1	39
Cauca					4	4		8
Chocó					1		1	2
Cundinamarca	2			1				3
La Guajira	5		1		12		10	28
Magdalena					1		1	2
Norte de Santander	4							4
Putumayo	4		1		27	3	2	37
Santander	45	1	3	4	1			54
Valle del Cauca					1		1	2
Total General	**119**	**1**	**15**	**6**	**61**	**19**	**18**	**239**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2024

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	Total
Ejército	0	0	0	0	1	0	0	1
Estado Colombiano	7	0	0	0	3	0	1	11
Paramilitares	112	1	15	0	56	10	16	210
Policía	7	0	0	6	4	9	2	28

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2024

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	Total
FEMENINO	35	1	1	0	6	2	1	46
MASCULINO	45	0	10	1	49	15	16	136
SIN INFORMACIÓN	39	0	4	5	6	2	1	57
Total General	**119**	**1**	**15**	**6**	**61**	**19**	**18**	**239**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2024

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	Total
De 0 a 15 Años	3	0	0	0	1	2	0	6
De 16 a 25 Años	0	0	1	0	14	1	3	19
De 26 a 45 Años	0	0	0	0	25	1	6	32
De 46 a 60	0	0	0	0	4	3	1	8
De 61 en Adelante	0	0	0	0	1	0	0	1
Sin Información	116	1	14	6	16	12	8	173
Total General	**119**	**1**	**15**	**6**	**61**	**19**	**18**	**239**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2024

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**Total**
Antioquia			2								2
Arauca				2							2
Boyacá	3										3
Caquetá	4		1	1							6
Casanare	23										23
Cauca	11	3	8	13	5	5	8	1	3	1	58
Chocó							8				8
Guaviare				4							4
Huila			3	3						2	8
Norte de Santander	2			1						1	4
Putumayo			1								1
Santander	6				1						7
Valle del Cauca	4						5				9
Total General	**53**	**3**	**15**	**24**	**6**	**5**	**21**	**1**	**3**	**4**	**135**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2024

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Combatientes	0	0	0	0	0	0	16	1	0	0	17
Ejército	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Eln	4	0	2	2	0	0	0	0	0	1	9
Fuerza Pública	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Guerrilla	49	3	13	22	5	5	5	0	3	3	108
Paramilitares	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Policía	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2024

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
FEMENINO	6	0	0	1	4	1	1	0	3	0	16
MASCULINO	21	2	15	23	2	2	10	1	0	4	80
SIN INFORMACIÓN	26	1	0	0	0	2	10	0	0	0	39
Total General	**53**	**3**	**15**	**24**	**6**	**5**	**21**	**1**	**3**	**4**	**135**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2024

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 a 15 Años	2	0	1	0	1	0	4	0	2	0	10
De 16 a 25 Años	0	1	2	5	0	0	0	0	0	0	8
De 26 a 45 Años	0	1	2	4	2	1	0	0	0	0	10
De 46 a 60	2	0	1	2	0	1	0	0	0	0	6
De 61 en Adelante	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	3
Sin Información	49	1	9	12	3	3	16	0	1	4	98
Total General	**53**	**3**	**15**	**24**	**6**	**5**	**21**	**1**	**3**	**4**	**135**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2024

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
*Exterior	2							2
Antioquia	4	25	1	1	6		3	40
Arauca		10			3	1	2	16
Atlántico	4			1				5
Bogotá, D.C.	11	1		2				14
Bolívar		3			1	1		5
Boyacá	10							10
Caquetá	1	7		1		1		10
Casanare		1						1
Cauca	15	21	6	2	10	9		63
Cesar	1	1	1				1	4
Chocó		8		1	2			11
Córdoba		2			1			3
Cundinamarca		1					1	2
Huila						1		1
La Guajira	1							1
Magdalena	2	1	2					5
Meta		2						2
Nariño	2	2	1				1	6
Norte de Santander	2	7				5	1	15
Putumayo		15						15
Santander	6	2	1					9
Sucre		1						1
Tolima	3	3		1				7
Valle del Cauca	5	7		9		5	1	27
Total General	**69**	**120**	**12**	**18**	**23**	**23**	**10**	**275**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 10: Violencia Político Social. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2024

Sexo	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
FEMENINO	18	11	0	2	3	1	2	37
MASCULINO	38	107	10	7	19	9	8	198
SIN INFORMACIÓN	13	2	2	9	1	13	0	40
Total General	**69**	**120**	**12**	**18**	**23**	**23**	**10**	**275**

A AMENAZA; B ASESINATO; C ATENTADO; D LESIÓN FÍSICA; E RAPTO; F SECUESTRO; G TORTURA

Tabla 11: Violencia Político Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2024

Rango de edad	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
De 0 A 15 Años	2	1	1	3	9	1	0	17
De 16 A 25 Años	0	17	0	1	3	3	2	26
De 26 A 45 Años	2	31	1	3	2	0	0	39
De 46 A 60	0	15	0	0	2	1	1	19
De 61 En Adelante	0	4	0	2	2	0	1	9
Sin Información	65	52	10	9	5	18	6	165
Total General	**69**	**120**	**12**	**18**	**23**	**23**	**10**	**275**

A AMENAZA; B ASESINATO; C ATENTADO; D LESIÓN FÍSICA; E RAPTO; F SECUESTRO; G TORTURA

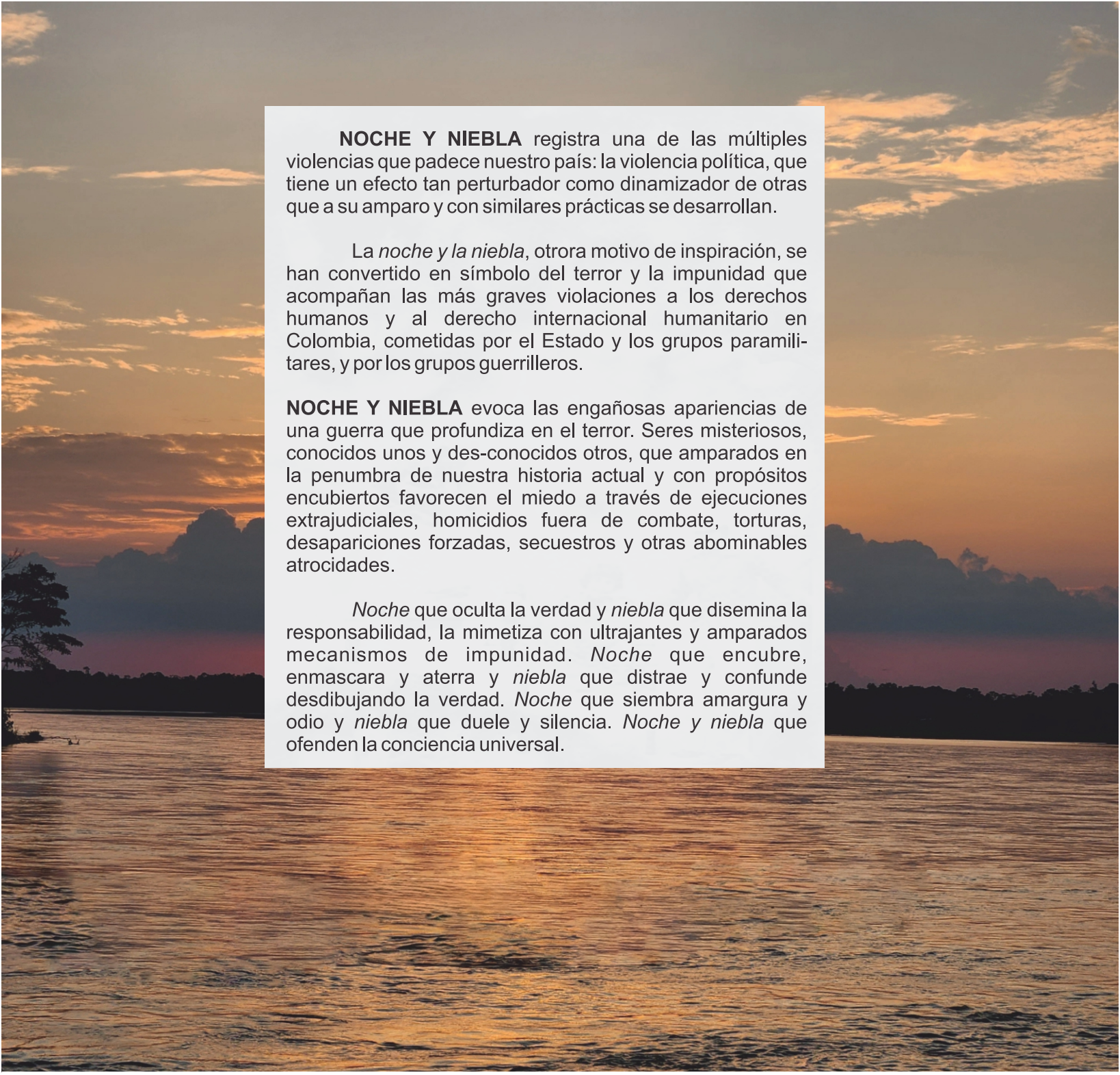

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y des-conocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

cinep

programa por la paz

ISSN 0123-3637

Con el apoyo de:

MISEREOR IHR HILFSWERK

La gente cambia el mundo Diakonia